

MANUSCRITOS DA COLEÇÃO DE ANGELIS

II

JESUÍTAS E BANDEIRANTES NO ITÁTIM

(1596-1760)

INTRODUÇÃO, NOTAS E GLOSSÁRIO POR

JAIME CORTESÃO

BIBLIOTECA NACIONAL

DIVISÃO DE OBRAS RARAS E PUBLICAÇÕES

1952

MANUSCRITOS DA COLEÇÃO DE ANGELIS

II

JESUÍTAS E BANDEIRANTES NO ITATIM

(1596-1760)

INTRODUÇÃO, NOTAS E GLOSSÁRIO POR

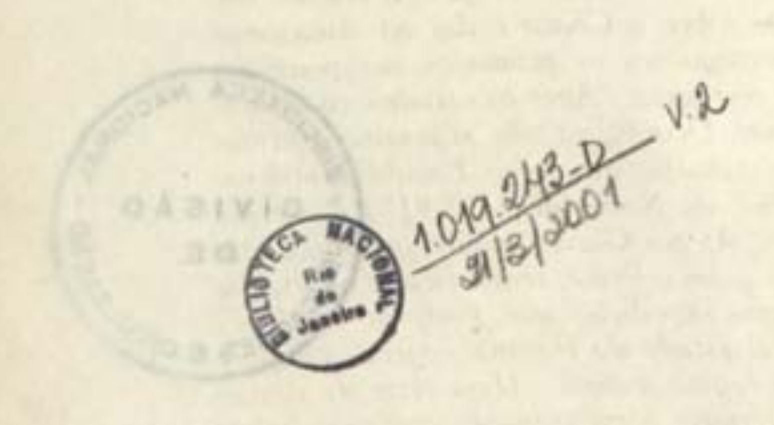
JAIME CORTESÃO



BIBLIOTECA NACIONAL

DIVISÃO DE OBRAS RARAS E PUBLICAÇÕES

1952


BIBLIOTECA NACIONAL
Rio de Janeiro
1.019.243-D V.2
31/3/2001

INTRODUÇÃO

Segundo o padre Diogo Ferrer, que escrevia em 1 633, no ano seguinte ao da fundação da missão do Itatim, o quadro geográfico respectivo compreendia-se entre 19 graus e 22 graus de latitude sul e, entre o rio Paraguai a oeste, e, a leste, a serra de Amambai. Em termos de geografia atual, esta região, pertence ao sudoeste de Mato Grosso e está situada entre o rio Taquari ao norte e o Apa ao sul.

Com o andar dos tempos, as reduções do Itatim foram deslocadas para o sul até às margens do Jejuí, que hoje corre em território do Paraguai, mas foi primitivamente trecho duma das estradas por onde os bandeirantes alcançavam o rio do mesmo nome. Desta sorte a designação de Itatim passou a abranger um território mais vasto, e os próprios missionários alimentaram o desejo ardente, como por êste volume se verá, de estender a missão respectiva para lá do Paraguai sobre o Chaco e daí ao Amazonas.

Foram seguramente portugueses os primeiros europeus que entreviram ou trilharam êste território. Após os estudos do insigne historiador paraguaio Manuel Dominguez, do argentino Enrique de Gandia e do excelente trabalho do sueco Erland Nordenskjöld ("Geographical Review" de Nova Iorque, 1 917) dá-se por averiguado que o português Aleixo Garcia, náufrago duma das primeiras armadas que devassaram o Prata, tendo ficado na ilha de Santa Catarina, organizou uma expedição, que, partindo em 1 522 ou 1 523, das costas do atual estado do Paraná, logrou atingir o Império dos Incas, em plena região andina. Uma série de depoimentos coevos ou pouco posteriores permite traçar, nas suas linhas gerais, o trajeto de Garcia, desde a costa até aos Andes. Partindo dum ponto do litoral, situado ao norte da Ilha de Santa Catarina, a expedição atingiu o Paraná pelo Iguaçu; dali alcançou o Paraguai, que subiu; atravessou êste rio na região da atual Corumbá e a seguir o alto Chaco; e, penetrando entre os rios Pilcomaio e Guapai ou Grande, alcançou a região de Potosi e Sucre; e atacou algumas povoações incáicas, com cujos despojos se retirou para o Paraguai, onde o chefe veio a morrer às mãos dos

índios. Quer na ida, quer na volta, Aleixo Garcia demorou-se na região do Itatim. E' o que se conclui de vários passos dos "Comentários" do adelantado Álvaro Nuñez Cabeça de Vaca, que, em 1 743, refez uma parte do itinerário de Garcia e permaneceu por algum tempo naquela região.

Outros depoimentos dos primitivos historiadores do Peru, como Cieza de Leon, Aguilar y Cordoba, Francisco Vasquez e Toribio de Ortiguera, estudados por Jimenez de la Espada em Relaciones Geografias de Indias, *referem-se à chegada a Moyobamba, no Peru, em 1 559, duma expedição de índios brasil, comandada por um português de nome Mateus. Por seu lado, o primeiro provincial da Província do Paraguai padre Diogo de Torres expunha na sua carta ânua de 1 609 (*[1]*) o plano de expansão das suas missões pelo Paraguai e o Chaco até ao Amazonas, fundando-se sobre o conhecimento bastante exato do terreno, que lhe fôra transmitido por um estranho aventureiro, que havendo partido da região de São Vicente, no Brasil, fôra parar ao Peru, e mais exatamente a Quito, onde mais tarde ingressara na Companhia de Jesus. É de presumir que o expedicionário português chegado a Moyobamba em 1 559 e o que mais tarde, em Quito, envergou a roupeta, sejam uma e única pessoa.*

De qualquer forma, em sua espantosa empresa êle teria ou êles teriam atravessado o Itatim, lugar forçoso de passagem, único facilmente praticável da bacia do Paraguai para a do Madeira, que estabelecia a comunicação com o Amazonas.

Foi à luz das informações dêsse misterioso expedicionário que o provincial Diogo de Torres e seus sucessores compreenderam a importância singular que tinha para êles o estabelecimento duma missão no Itatim, zona estratégica de comunicação crucial entre o Brasil e o Peru, entre o vale do Paraguai e o do Amazonas. Ocupar essa encruzilhada seria reservar-se e garantir possibilidades de soberania, a delimitar no futuro, entre espanhóis e portuguêses, entre hispano-americanos e luso-brasileiros. Esta, a nosso ver, depois da leitura dos documentos aqui reunidos, assim como no volume anterior, e de outras cartas jesuíticas ([2]*), a principal causa do longo e implacável conflito entre bandeirantes e jesuítas, travado naquela*

(1) *Documentos para la Historia de Argentina*, tomo XIX, *Iglesia*, Buenos Aires, 1927.

(2) Referimo-nos às que foram publicadas nos dois volumes de *Iglesia*, XIX e XX dos já citados *Documentos para la Historia de Argentina*. Para os primeiros contatos dos jesuítas espanhóis vindos do Peru, nos fins do século XVI, com a região do Itatim, veja-se a "Relacion del P. Diego de Lamaniego, con muchas noticias sobre misiones echas a los Itatines, Chiriguanas y Chiquitos", escrita em S. Lorenço de la Frontera, a 26 de dezembro de 1600, e publicada por F. Mateos (S.J.) em "Historia General de la Compañia de Jesús en la Provincia de Peru", vol. II, Madrid, 1944.

região. De qualquer forma convém assinalar que os atos de ocupação praticados pelos jesuítas espanhóis, naquela região do atual Mato Grosso, haviam sido precedidos e, mais do que isso, inspirados por descobrimentos e descobridores portuguêses.

De entre os nomes, que subscrevem os documentos neste volume reunidos, contam-se alguns dos maiores entre os que ilustraram a Companhia de Jesus, na Província do Paraguai, durante esta época. Lembremos, para citar apenas os maiores, os padres Antônio Ruiz Montoia, Dias Taño, Cristobal de Altamirano e os dois ilustres historiadores da Companhia, Nicolau del Techo e Pedro Lozano.

Embora o tema do volume deva corresponder geográfica e hìstòricamente, ao título que lhe demos — Jesuítas e bandeirantes no Itatim, *incluímos nêle vários documentos, que se ligam à região geográfica definida, nas suas relações de proximidade com a província do Paraguai, o Chaco Setentrional e a região hoje boliviana de Santa Cruz de la Sierra.*

São inéditas, na sua grande maioria, as peças aqui reunidas. Não nos furtamos, todavia, a publicar, ainda que em número muito reduzido, alguns documentos que pertencem à Coleção de Angelis e fazem corpo com os restantes, embora já anteriormente impressos na totalidade ou em parte. Os estudiosos da história da geografia, da etnografia do Itatim e regiões circunvizinhas, da história interna da Companhia jesuítica do Paraguai, dos seus conflitos de jurisdição com os moradores de Assunção e mais que tudo, das lutas entre bandeirantes e jesuítas, na atual região do Mato Grosso, que correspondeu à designação do Itatim, dispõem neste volume dum copioso material, repleto de novidades.

Êste segundo volume da Coleção abre com alguns documentos (n.os I a IV), pelos quais se vê que, em fins do século XVI, o governador do Paraguai , Juan Ramirez de Velasco, fizera mercê dalgumas "encomiendas" de índios, cêrca da cidade de Xerez, e logo após a sua fundação, ou, por forma mais geral, na "comarca" e "serra do Itatim". De semelhantes doações não há qualquer seqüência na documentação, que a seguir publicamos. Alguns dos beneficiários moravam em Assunção, cujas comunicações com o Itatim os Paiaguá e Guaicuru tornavam em extremo difíceis. Êste fato deve ter concorrido para que tais mercês não tenham passado do papel. Se as "encomiendas" distribuídas pelo governador, nos mesmos anos, no Guairá, não representaram ocupação efetiva do solo, mas, quando muito, a utilização dos serviços dos índios, e a título precário, estas nem êste valor tiveram. Não vão além duma aspiração dos moradores.

O historiador da geografia encontrará aqui preciosos informes sobre o Itatim (doc. n.os VII — XXIV — XXV); sobre a geografia econômica e política de tôda a província jesuítica do Paraguai, missão por missão (doc. n.º XXV); sôbre as comunicações entre Assunção e os Chiquito pelo Paraguai e o Itatim (documento n.º XXXV) e, finalmente, sôbre o Chaco Setentrional (documento n.º XXXI). À história da missão, desde as suas origens e em todo o século XVII, se refere a maior parte dos documentos reunidos, (em especial, os n.os V — VII — XV — XVI — XVIII — XIX — XX e XXIV). Muito numerosos são igualmente os que mencionam bandeiras e bandeirantes e fornecem novos dados sôbre êste capítulo fundamental da história do Brasil (VII — VIII — XVI — XVII — XVIII — XXIV — XXVIII — XXXVI e XXXVIII). Assinalemos, por exemplo, três que contém novidades de vulto sôbre a maior das bandeiras de Raposo Tavares (doc. XVI, XVII e XXIV); outro sôbre o primeiro e primitivo trecho da estrada das monções de São Paulo ao Paraguai (doc. n.º XXXVIII), aliás com a menção da fonte original, de 1 708, e pelo padre Lozano; e, ainda por êste historiador, a notícia do repovoamento de Xerez pelos paulistas, em 1 678, e de Maracaju, antes de 1 683, informes duma precisão e dum interesse a que não é necessário dar relevo.

Revestem particular interesse os novos testemunhos dos jesuítas espanhóis sôbre a maior bandeira de Raposo Tavares, que, tendo saído em 1 648 de São Paulo, foi terminar a Belém do Pará em 1 651. Em abono de outros documentos, êles deixam perceber que essa bandeira foi de iniciativa régia; que os bandeirantes eram capazes de atos de respeito e piedade religiosa com os jesuítas espanhóis e os seus templos; que a bandeira atravessou o Paraguai para o lado de Santa Cruz de la Sierra; e que uma das tropas sofreu terríveis perdas nessa travessia. Êstes testemunhos, que vêm completar o do padre Antônio Vieira, permitem dar à bandeira um traçado mais amplo do que a prudência dos historiadores imaginara.

Especial importância assume o depoimento dos moradores de Assunção sôbre as causas que motivaram os primeiros conflitos entre bandeirantes e jesuítas (doc. n.º VIII).

Como fizemos no primeiro volume, incluímos igualmente neste os documentos que dizem respeito à vida interna da Companhia, mas em íntima ligação com a região dos Itatim (doc. n.os XV e XXXV).

De grande interêsse são os documentos que atestam, por parte da Companhia, a existência duma política geográfica ligada

a esta missão (doc. n.ºs VII — XI — XV e XVI), que completam e ampliam a carta do primeiro provincial Diogo de Torres, a que nos referimos anteriormente; os que se referem a organização militar e ao uso das armas de fogo pelos indios, aspiração constante dos missionários, ora lograda, ora malograda, (doc. n.ºs XX — XXII — XXXVI — XXXVII, etc.; ao vasto serviço de espias indígenas por êles organizado (doc. n.º XXXVIII); à preocupação, que alardeam de presidiar as missões, estabelecidas quase sempre na fronteira, contra os portuguêses (doc. n.º XXI), prevenindo por essa forma, conforme declaram, a abertura por êles do caminho para o Peru, ameaça de que poderiam igualmente participar os holandeses e os francêses (doc. n.ºs IX — XIII — XVI e XXII). A esta função que os jesuitas se arrogam, opõe o franciscano frei Gabriel de Valencia, egresso da Companhia, embargos justificados num requisitório contra a Ordem a que pertencera, repleto de interessantes notícias, ainda que eivadas de parcialidade apaixonada (doc. n.º XXV). Não são raras igualmente as referências a conflitos sôbre questões de jurisdição civil e serviço pessoal dos índios e até sobre a administração das missões, com os moradores e as autoridades eclesiásticas e civis de Assunção (doc. n.ºs VIII — XXIV — XXV — XXX e XXXII). Outros informes dignos de menção são os que se referem à expulsão dos portuguêses em geral das províncias de Tucumã e Buenos Aires, em 1 641, imediatamente após a Restauração portuguesa (doc. n.º XXXVIII) ou dos sacerdotes portuguêses que ainda residiam em Buenos Aires, em 1 643 (doc. n.º X). Devem mencionar-se igualmente as notícias sôbre a população e as bandeiras de São Paulo (doc. n.º XXV) ou sôbre as conseqüências do êxodo de Guairá, em 1 631 e 1 632 (doc. n.º XXIX). Aliás, sob muitos outros aspectos êste e o volume precedente se completam.

Embora muito longa e, na sua maior parte alheia ao título do volume, não hesitamos em transcrever na íntegra a ânua geral da Província do Paraguai dos anos de 1 653-54, pelo padre Diogo Francisco de Altamirano. Estamos certos de que os estudiosos das nações platinas, e em especial, das repúblicas Argentina e Paraguai serão gratos a esta resolução. Trata-se, aliás, dum documento de grande interêsse geral, como tipo acabado da literatura culterana e jesuítica, em meados de Seiscentos. Nêle o historiador da economia e sociedade platinas, da religião, da cultura e do estilo da vida dessa época, encontrará, com muitos fatos e modos de ser e de viver, abundante matéria para reflexão.

Borrão original e inédito, tem ainda a vantagem de se apresentar tal como saiu das mãos do autor, com os acrescentamentos,

eliminações e retoques duma redação escrupulosa, que se destinava, em grande parte, à imprensa e à edificação dos devotos ou a formação de novos prosélitos da Companhia.

Na transcrição seguimos método igual ao que adotamos no primeiro volume; e remetemos o leitor para êsse mesmo tomo no que se refere a abreviaturas e a palavras arcaicas ou de uso localizado. O Índice analítico visa quase sempre a parte, que nos documentos interessa a história do Brasil; mas o índice onomástico e o geográfico completam para a parte restante, as referências indispensáveis.

Resta-nos acentuar de novo o esforço relevante que a senhorinha Olimiê de Lourdes Machado prestou com inexcedível zêlo, e competência na transcrição, organização e revisão dos documentos e na organização de índice onomástico e geográfico, coadjuvada na revisão pelo Sr. Iberê Cardoso.

JAIME CORTESÃO

LISTA DE LAS ENCOMIENDAS DE YNDIOS PRACTICADO POR EL GRAL. D. JUAN RAMIREZ DE VELASCO, GOV.or y CAP.n GRAL. DE ESTA PROV.a

I — ENCOMENDAS DE ÍNDIOS NA PROVÍNCIA DO TEPOTII E SERRA DO ITATIM.

ASSUNÇÃO, 30-11-1 596.

II-36-28-4

(Doc. n.o 66)

En la Ciudad de La assuncion a treynta dias del mes de nov.re de myll y quin.os y noventa y seys a.s el dho s.or gov.or Ju.o rramyres de velasco hizo encomienda a andres lobato vz.o desta dha ciudad por escogencia que hizo del rrepartim.to de su muger dona beatriz cabrera y dexacion del suyo en la ciudad de la conception que era del pueblo macceja y assi mismo del pueblo nemoja de que assi mismo hizo dexacion y los que se le encomiendan por escoxencia son todos los yndios que la dha dona beatriz cabrera tenya de subcesion y muerte de p.o corral difunto en el pueblo de yaguarayra una cassa de yndios con el cacique alvaro que estan treynta y cinco leguas desta ciudad que enpadrono simon Xaquez en su partido y en la provvncia de tepotii y sierra del itatin y dos cassa de yndios cuyos princip.es se llaman ybacari y mangara y bernayra que fueron depositados p.r p.o de corral por muerte de anton noguera y otra cassa de yndios junto al parana cuyos caciques se llaman ju.o y juanyco de los quales su s.a le hizo çedula en forma p.r dos vidas y sin perjuizio de tr.o.

Ante mi

Sevastian de cordova

scriv.o de su mag.d

II — ENCOMENDA DE ÍNDIOS NO ITATIM E SÔBRE A ESTRADA QUE AÍ LEVA. ASSUNÇÃO 12-II-1 597 (1)

(Doc. n.º 139)

En la assunçion en este dho dia mes y año dhos el dho s.r gover.or hizo md. y encomyenda a Ju.o de rrozas hijodalgo v.o desta ciudad de los yndios caciques y principales que le fueron depossitados por el gr.l felipe de caceres a her.do de castañeda que son ochenta, los quarenta en el partido del thepotiy en la cassa de br.me napirigua y en otra cassilla de p.o miri yndios principales en el partido que enpadrono diego de olavavieto que fueron primero encomendados a xpoval lopez y los quarenta restantes son en la provyncia en la provyncia (*sic*) de taramta, que es en la estrada del ytatin, cuyos principales se llaman tayuru, ytapitigua el tubichano y assy mismo el cacique guaya comytan yararayu, principales que estan en el ytati la q.al dha md. le hizo y se le dio çedula de encomy.da en forma sin perjuyzio de tr.o y con que a de dar un yndio cassado para el serv.o de un convento o obra pia que su s.a senalare.

Ante mi
Sevastian de cordova
Escrv.o de su mag.d
ibidem

III — ENCOMENDA DE ÍNDIOS NA COMARCA DO ITATIM. ASSUNÇÃO, 20-II-1 597.

(Doc. n.º 148)

En la assumçion a veynte dias del mes de febrero de myll y quy.os y noventa y siete ans.a el dho s.r gover.or Ju.o rramyres de velasco hizo m.d y encomyenda a p.o gr.o del alamo juntamente con lo que le avya quedado de la encomyenda que le hizo el s.r domyngo

(1) Data verificada no documento anterior.

martinez de yrala todo ello por un rrepartim.to conv.e a saber en la comarca de ytati dos principales cada uno con su cassa. el uno que se llama tacayruy y el otro caraya con todos los caciques e yndios a ellos subgetos y pertenecientes y sin perju.o de tr.o y con que de un yndio dellos cassado para el servy.o de un convento o obra pia que su s.a nombrare y se le dio çedula en forma.

Ante mi
Sevastian de cordova
Escr.o de su mag.d
Ibidem

IV — ENCOMENDA DE ÍNDIOS NAS VIZINHANÇAS DA CIDADE DE XEREZ. ASSUNÇÃO, 17-IV-1 597.

(Doc. n.o 315)

En la assumçion a diez y siete dias del mes de abril de myll y quy.os y noventa y siete a.s el dho s.r gover.or en el rr.l n.te hizo m.d y encomy.da a gr.mo lopez en la provy.a de los nuaras el pueblo llamado Ju.o farel quatro leguas de la ciudad de Xerez y de la otra vanda del rrio muriey en el partido de los yapinboaes un pueblo llamado el cacique principal Xpoval y por otro n.bre himimpebayu con su padre galiahony y en partido de los cutaguaes un pueblo llamado cuytic chanchae con el cacique poypoyu yaniguyriayu y en el partido de los cunumyays un pueblo llamado coyumbua con los princip.es llamados ychenterentunyu, ybopeyu, hicotayu, ychemyu, pipemayu, chetiguatuyu, guachumyu, hiponyu y en el dho partido otro pueblo llamado yopayapi con los caciques y Pantabayu y antitanyu, guactacyu. Uguaribuyo, hijoranyu con todos los caciques principales en los dhos pueblos y caciques y cada uno dellos subjetos y pertenecientes y se le dio çedula de encomy.da en forma sin perjuyzio de tr.o.

Ante mi
Sevastian de cordova
scriv.o de su mag.d
Ibidem

V — CARTA ÂNUA DA MISSÃO DE TODOS OS SANTOS DE GUARAMBARÉ DIRIGIDA PELO PADRE DIOGO DE BOROA AO PROVINCIAL DIOGO TÔRRES. 28-XI-1 614.

Estado de la Reduccion de todos Santos formado por el P. Diego de Boroa a 28 de 9.e de 1614. 1-29-7-4

Carta annua desta mission de Todos santos de garambare al P.e Diego de Torres Prov.l desta Prov.a de la comp.a de JHS del Paraguay.

Pax. xpi ett.

El numero de los sujetos de la comp.a q hemos estado en esta mission ha sido vario porq al principio antes q̄ V. R. llamasse al P.e fran.co de S. martin estuvimos tres. luego quedamos el P.e Balthassar Seña y yo, hasta q̄ seis messes despues a los 19 de Julio fue nr̃o S.r servido de llevarle para si, rrico de merecimientos y Santos trabajos padecidos por su amor y de los indios para darle el premio y galardon de ellos y de sus muchas virtudes y de la vida q̄ liberalmente ofrecio al mesmo señor muriendo en la guerra como buen soldado y con harto dessamparo de lo temporal en q̄ no me alargo en esta por tener ya escrito a V.R. en otra mas por extensso su dichossa muerte de la qual y de la del buen P.e Martin Xavier y de qualquiera otro de los nr̃os q muriere entre yndios tengo y tendre la estima q si uviessen muerto entre filos de espadas o ruedas de navajas por amor de Dios nr̃o S.or porq el objeto es el mesmo; el fin conservar y dilatar la S.ta fee, y los trabajos q̄ se padeçen muchos y la falta de cossas necessarias en partes tan remotas muy grande. en fin por la muerte del buen P.e quede solo una temporada, pero nro S.r. q̄ dio la llaga embio la mediçina, moviendo a V.R. algo antes q enfermasse el P.e Seña a que embiasse V.R. al P.e Ju.o de Salas en su lugar. llego a esta reduction a los 11 del Septiembre passada con ygual consuelo suyo y mio, sentiendo ternura en mi alma de ver ya saçerdote de la comp.a q me ayudasse a morir si nr̃o S.r se sirviesse de llamarme a quentas. Los yndios tambien reçibieron al P.e con arcos y danças y muchas muestras de alegria.

Lo temporal de esta mission es muy pobre, como las demas missiones, y aun tiene menos q̄ las otras con no pequeño consuelo nuestro, por pareçernos en algo a nr̃o S.r y maestro qui propter nos egemus factus est cum esset dives. el sustento es tenue q̄ son las comidas de los mesmos yndios, la harina de rayçes y lo demas. la carne q se alcança en este pueblo es poca quando la caçan a

uña de cavallo o con flecha y quando la ay la dejamos de comer muchas veçes, por darsela a los enfermos q tienen mas neçessidad de ella. pero nro S.[r] suple liberalmente lo q̄ les falta a estas comidillas dando el esfuerço q ellas avian de dar para trabajar en su viña.

En lo espiritual se ha procurado con la graçia divina q̄ uviesse conformidad con las demas cassas y collejios de la comp.[a] teniendo la oraçion por relox de arena y siguiendo en lo demas la distribuiçion a campaña tañida teniendo anssi mesmo conferençias espirituales los viernes de quando en quando. el fructo q con la ayuda de nro S.[r] se ha hecho este año en los proximos apuntare brevem.[te] en los §.[os] siguientes.

De los ministerios q se han exercitado con los Prox.[os] y algunas persecuciones q ha avido — Cap. 1.[o]

Ya he scrito a V.R. largo el fin q̄ tuvieron las persecutiones q se levantaron en el Paraguay contra la comp.[a] (de q a V.R. le cupo tan buena parte) y de la venida a esta reduzion del saçerdote embiado por la sede vacante del Paraguay a echarnos desta yglessia como lo hiço impidiendonos el deçir missa en ella dia del B. S. Ju.[o] chrissostomo q̄ no fue poco consuelo nuestro ser perseguidos y echados por ocassion muy semejante a la q̄ tomaron para echar el S.[to] de su iglessia, q̄ fue defender una pobre mujer agraviada y q̄ el aver procurado echar de este puesto a la comp.[a] aya sido por defender la just.[a] no de una mujer o hombre, sino de muchos o por mejor deçir de todos los yndios fuera de q̄ a V.R. le consta claramente y lo saben todos. yo lo vine a saber de jente q vino del Paraguay, particularmente un encomendero q̄ con mucha llaneça me dijo con ser interessado q̄ por defender los yndios y ayudarlos particularmente a q reçibiessen el tributo q̄ su mag.[d] les mando q̄ pagassen, por esso eramos perseguidos y avian procurado echarnos y en una carta me escrivieron del Paraguay q si mudaramos de dictamenes en materia de yndios y tassa q̄ se holgaran sus encomenderos q estuviessemos aqui y acudirian con lo neçessario, dandome a entender lo mucho q̄ se deçia alla de nossotros. pero por la missericordia del S.[r] hemoş tenido tanta estima de padeçer por esta caussa, q lo tenemos por un genero de martirio gloriossiss.[o] padeçer por ella y dichosso el q̄ diera su vida por defender a la jente mas perseguida y dessamparada del mundo como son estos pobres yndios los quales padeçen siempre, porq poco despues vino un cap.[an] con alguna jente a buscar unas minas

y quisso sacar yndios deste pueblo, pero ellos quissieron goçar de la md. q su mag.[d] les haçe para su conservaçion de q no salgan de sus pueblos aunq les quieran sacar (como se lo mando el gov.[or] hernandarias en nombre del Rey). y anssi no salieron, sobre q hablaron con harta libertad aqui y en el Paraguay contra nosotros con algunas palabras bien graves, culpandonos muchos sobre no aver salido los yndios y a ellos levantandoles cossas q no les passo por el penssam.[to] corriendo la voz q estavan alçados, o cerca de ello. y llego la cossa a termino q ya estavan los del Paraguay cassi con las armas en las manos para castigarlos teniendo los ynteressados por culpa lo q ha ssido mucha virtud y fidelidad de estos yndios q es ser obedientes a lo q su Rey y S.[r] les manda del modo q han de tener en conservarse y pagar su tributo respondiendo tres veçes (q tantas se lo han preguntado en este pueblo) q no querian servir como antes sino pagar lo q su mag.[d] y su visitador les manda y no obstante esto un cap.[n] q vino con alguna jente llevo un buen numero de yndios (como el teniente de la Assump.[on] y ellos deçian) por via de buen govierno. pero los yndios protestaron q yvan contra su voluntad y q no les avia de parar perjuiçio a la Just.[a] q tenian a no yr por estar fuera del termino q señalo el visitador. en estas ydas y venidas, demandas y respuestas nos ha cabido siempre nra raçion y parte ya diçiendo q imponemos mal los yndios ya q somos sus enganadores, ya q buscamos nros interesses y servirnos de ellos y q para q nos quieren mas q a otros saçerdotes, pues no saben de adonde venimos hasta deçirnos en nra presençia q adonde estavan los P.[es] de la comp.[a] eran los yndios poco obedientes al Rey, cargos todos honrrossiss.[os] para los hijos de la comp.[a] de JHS, pues los mas de ellos y otros q dejo se hallan en diversos lugares de los envangelios q se los dijeron a nro Redemptor y maestro los q le perseguian y anssi no es mucho nos los digan los q nos exercitan aunq verdaderamente no aya fundam.[to] para ello (aunq harto grande le ay en mis pecados). Aora ultimamente passo el teniente del Paraguay con 90 hombres, sin los yndios de ayuda q por ser tanta jente han dado bien en q entender a los yndios y a nossotros en q mereçer en defenderlos. el P.[e] Ju.[o] de Salas hiço mucho por ellos saliendo diez leguas ante q llegassen aqui a ponerse de parte de los yndios con mucho valor y todo lo han menester. pedradas hartas han tirado los ynteressados, pero a quien las lleva con paçiençia por amor de nro S.[r] y de los yndios son las piedras preçiossissimas. con q su divina mag.[d] fabrica la corona. y mas q no dejan estos golpes herida sino señal de goço y premio. los fines con q va esta jente diçen es buscar minas. el efecto descubrira sus intentos.

Aunq es verdad q la gran bateria de contradictiones q han llovido este año sobre esta reduction han impedido algo el fructo q̄ se avia de haçer en las almas y es uno de los prinçipales intentos q el Demonio tiene en instigar a sus ministros para q̄ se opongan a las obras de dios nr̄o S.r pero con todo esso se ha procurado atender a la cultura y labor spiritual de estos yndios con cuydado. de q̄ se ha visto (al S.r sea la gloria) no pequeño fructo y enmienda de costumbres.

estava esta jente antes q̄ entrasse aqui la comp.ª muy inculta en todo por falta de dotrina y enseñança q lo mas del tiempo les ha faltado. y anssi los P.es entablaron algunas cossas al prinçipio. como q̄ fuera reduction de ynfieles. antes q̄ amaniezca reçan todos en suas cassas y en saliendo el sol se juntan todos a reçar la dotrina en la yglessia. en acabando diçe el P.e missa la qual oyen por sua devoçion mucha jente. acabada salen los grandes; y los niños a parte de las niñas quedan aprendiendo la dotrina y catheçismo. despues de comer se buelven a juntar a lo mismo en la yglessia y reçan el rosario de nra S.a en voz alta guiando dos a los demas y despues a la tarde grandes y pequeños buelven a reçar la dotrina. y despues de anocheçido por todas las cassas en haçiendo una señal con la campana haçen lo mismo y cantan algunos cantares devotos.

Con la Virgen nr̄a S.a tienen todos muy particular devoçion adornando con particular cuydado en sus festividades la iglessia y las andas p.a llevarla en proçession. en rezar su rosario y traerle al cuello muchos y todos los sabados y visperas de sus fiestas se juntam a oyr la letania de nr̄a S.a q̄ se canta en la yglessia y la cantam ellos con los P.es.

Han se remediado no pocas ofensas de nr̄o S.r q por falta de notiçia y conoçimiento de nr̄a S.ta fee y de la virtud y eficaçia de los Sacramentos y de la reverençia con q se han de reçibir (avia) y cada dia experimentamos el inconveniente grande q̄ tiene baptiçar estos yndios y dejarlos a sus aventuras o desventuras en las mesmas costumbres de su infidelidad y casandolos despues a buen ojo. en todos los hierros q̄ se han podido descobrir se ha procurado poner conveniente remedio y con la fuerça de la palabra de Dios y lo q̄ han ydo oyendo en los sermones (q̄ tienen todos los domingos y fiestas y aun la quaresma passada los mas dias) ellos mesmos se han movido digo los q̄ tenian neçessidad a yr poniendo remedio en suas almas. Pero en lo q mas conato se ha puesto es en enseñarles como se han de confessar bien a q̄ ayudo mucho el buen P.e Seña con diversas platicas q desto les hiço y despues aca se han hecho otras y no sin fructo. remediandose muchas

almas, muy rematadas. han se hecho no pocas confessiones generales anssi de los q querian entablar nueva vida y enmendar quentas erradas y confessiones mal hechas de muchos años, como de otros q nunca se avian confessado en su vida. y nro S.r les ha dado mucha luz de la virtud deste S.to Sacramento acudiendo entre año a confessarse ellos mesmos con mucho afecto. A uno de estos q se avia confessado mal le hiço nro S.r md. de q en sueños viesse al P.e a quien se confesso q le exortava a q se confessase bien y no encubriesse sus pecados y el fue obediente a la amonestacion viniendo el dia siguiente con mucho sentimiento a confessarlos todos contando lo q avia visto. otros cassos bien particulares podia contar en esta materia de jente q no ya en sueños sino despiertos a puros golpes y bateria de nro S.r y de sus ministros han venido rendidos a los pies del confessor a descubrir lo q toda su vida avian encubierto con notable sentim.to y proposito de nueva vida pero por no alargarme mas de lo conveniente los dejo.

De una enfermedad general q ha avido en esta reduçion y algunos cassos particulares q han suçedido en ella. — Cap. 2.o

No solamente a querido nro S.r (por el grande amor q nos tiene) q ayamos sido exercitados de los hombres por caussas de tanta gloria suya como dije en el capitulo passado sino q su mag.d mesma de su mano nos ha querido haçer md. embiando una enfermedad general o por mejor decir continuando la q ha mucho tiempo q padeçen los deste pueblo, ocasionada tambien de su mal sitio y aguas. es a modo de peste q en breve los acaba. y algunos apenas ay lugar de administrarles los Sacramentos aunq andamos (como diçen) en un pie para acudirles y ayudarles todo lo possible y bien lo han menester los pobres yndios q padeçen un dessamparo extremo de todo lo neçessario, para conservar la vida, no teniendo mas medico ni medicinas q acudir a los P.es o embiallos a llamar dando quenta de su enfermedad con mucha confiança y amor a q se les acude con el mesmo amor y con cuydado haçiendose los P.es medicos y enfermeros en todo lo q permite nro estado y aunq nra pobreça es mucha con todo su neçessidad y falta de comida es tan grande q nos obliga aunq lo ayunemos a llevarles la comida todos los dias de cassa y algunas veçes a los mas neçessitados adereçandosela con particular cuydado, dandosela el P. con su mano con harta edificaçion suya de q ha dado exemplo de su caridad y acostumbrado fervor el P.e Ju.o de Salas. el tiempo q ha estado alcançado desta enfermedad q todavia dura. el trabajo es q no ay con q haçer siempre esto pues aun para el buen P.e

Seña, q murio de la mesma enfermedad q los indios, no tuvimos siquiera un poco de vizcocho ni otro regalo alguno.

Tambien segun nro corto possible se ha acudido a la neçessidad q tenian de ropa partiendo dos mantas q avia en cassa una q ussava el P.e Seña y otra q nos hiço V. R. caridad para este proposito y con estas quatro medias mantas se cubren los enfermos mas neçessitados. desta suerte se ha acudido al remedio de sus cuerpos, al de sus almas, como cossa mas prinçipal. aun se ha atendido con mas cuydado de dia y de noche muchas veçes (porq no ay hora segura) y apretarles de repente el mal. y a todas es neçessario administrarles los Sacram.tos nro S.r ha hecho un grande Agosto desta mission, segun las prendas q cassi todos nos dejan de su salvaçion. y por entender es gusto de V. R. pondre aqui algunos cassos particulares q en esta enfermedad han suçedido en q resplandeçe mucho la infinita misericordia de aquel buen S.r q no quiere la muerte del pecador sino q se convierta y viva.

Avia un yndio q muchos años antes avia engañado a un P.e haçiendo q le cassace con una mujer a quien devio de tener afiçion y anssi callo un impidm.to dirimente y quedosse muchos años amançebado con la yndia y aunq se confessava no se atrevia a descubrir su flaqueza. embiole nro S.r una enfermedad muy grave, pero ni esso aprovecho, p.a q se confessase bien, porq el estava restado y muy captivo del Demonio tanto q con averle dado ya la extrema unction y estar muy al cabo no descubria su desventura. hasta q un dia entro un P.e en su cassa a verle y movido de nro S.r le pergunto se tenia algo q confessar dijo q si y començo a descubrir su vida y confessarse generalmente, pero el demonio sintiendo mucho la pressa q se le salia de las manos apretole con grandes tristeças y otras raçones q le devio de poner delante para q no acabasse la confession. y anssi dijo al P.e q se fuesse y le dejasse q el dia siguinte se confessaria. bolvio el P.e el dia seguiente a proseguir la confession y quando ya pareçia q yva saliendo de su misseria le dijo al P.e q se fuesse y le dejasse, porq el enemigo capital de su salud cassi desde el prinçipio de su enfermedad le avia puesto un mal coraçon p.a con dios sintiendo mal del por la enfermedad q le dava y teniendo un horror muy grande a los S.tos Sacram.tos persuadiendose q en ellos estava su muerte y q ellos se la caussavan pero aunq el P.e procuro desengañarle el Demonio (cuya pressençia se sentio alli casi vissiblemente) y su mala vida le haçian mucha fuerça, y anssi començo a echar maldiçiones, tomando los demonios en la boca, desseando y aun diçiendo al P.e q se fuesse. pero el no lo hiço, antes se pusso con mucho afecto en oraçion suplicando a nro S.r librase aquel alma

de las manos del demonio q la tenia captiva y ofreçiendo algunas missas por esta yntençion y la mag.^d de Dios nro S.^r se digno de acceptar el Sacrif.^o y sangre de su hijo q̄ se le ofreçia, mudando de repente el coraçon de aquel hombre obstinado con tanta abundançia de graçia q̄ con lagrimas y extrahordinario afecto del coraçon començo a pedir el mesmo perdon a nr̄o S.^r de sus pecados y acabo su confession y compuestas todas sus cossas y remediadas fue nro S.^r servido (como se espera de su bondad) de llevarle para si.

No fue menor misericordia la q̄ nr̄o S.^r usso con otra persona q̄ avia encubierto siempre algunos pecados muy vergonçossos y aunq̄ se confesso para morir no se confesso bien, pero el S.^r q̄ q la tenia escojida la alargo mucho tiempo la enfermedad en la qual la fue dispuniendo a q ultimam.^te antes de su muerte se confessasse con muchas lagrimas y sentim.^to de sus pecados.

Movio nr̄o S.^r a un yndio a q̄ se confessase bien q̄ no lo avia hecho en su vida y por su flaqueça o instigaçion del Demonio se arrepintio antes de acabar la confession. y ya estava a la muerte y anssi el P.^e con desseo de ayudar aquel alma bolvio a su cassa despues, aunq̄ estava lloviendo mucho. y preguntandole si tenia alguna cossa q confessar [dijo q si]. acabó de confessarse bien y murio y como estas podia referir otras misericordias q̄ nr̄o S.^r ha hecho en esta larga enfermedad de este pueblo a los q el tenia escojidos para si pero dejadas las demas dire algunas otras mas notables.

Avia dejado un muchacho q̄ estava enfermo de confessar un pecado y aunq̄ con facilidad podia llamar quien le confesase no lo avia hecho hasta q̄ un dia aviendo llegado el P.^e de fuera le fue a ver acasso al pareçer pero bien a consilio de quien le tenia escojido porq en acabando de confessar antes de medio quarto de hora murio. otro no avia remedio q̄ se quissiese confessar. ofreçio el P.^e q le queria confessar una missa a nr̄o S.^r y su mag.^d le dispusso de suerte q se confesso bien y acabo en paz y por este medio de ofreçer a nr̄o S.^r alguna missa por las neçessidades q se ofreçen se han visto efectos milagrossos en esta reduction.

A otra persona (segun ella refirio) le hiço ver nro S.^r los fuegos del infierno, y despues tuvo otra amonestaçion divina, todo segun entiendo entre sueños, estando enferma ayudandola, tambien interiormente y apretendola el mesmo S.^r con q vino a haçer una buena confession y mudança.

Tambien nos ha heçho nr̄o S.^r md. de q experimenten estos yndios q̄ estan a cargo de la comp.^a la eficaçia de la intersession de nro S.^to P.^e ignaçio y la virtud de sus S.^tas reliquias porq estando

una noche una india en gran pelìgro de parto con muy reçios dolores q la haçian dar gritos (fuera de su costumbre q̄ son muy sufridos en sus dolores y enfermedades) a las boçes fuimos el buen P.e Balthassar Seña y yo a sua cassa y el P.e pusso la reliquia sobre la yndia y todos recamos (*sic*), de rodillas el credo, y antes de acabarle nacio un niño, el qual por devoçion del S.to se llamo ign.o y la madre quedo libre y otra vez suçedio lo mesmo en un gran peligro de otra mujer antes de acabar la misma oraçion y sin estas se han experimentado el favor divino por medio del S.to en semejantes neçessidades y los yndios como agradeçidos a tan buen P.e festejaron su dia con devoçion y el aparato q̄ alcanço su mucha pobreça. y aunq estos niños recibieron de mano de nro S.r el benef.o de la vida y el de la graçia con dichossa suerte no tengo por menos feliz la de otra criatura q al naçer se trato tan mal q̄ los yndios la tenian por muerta y vinieron avissar como ya estava muerta y sin baptismo. fue uno de nosotros corriendo y hallo q aun estava biva, baptiçola y luego se fue a goçar de Dios nro S.r y cassi lo mesmo ha suçedido con otras dos dandoles su divina mag.d desta vida lo q uvieron menester p.a recibir la de la graçia para transplantarlas a otra mejor y bienaventurada.

No sera raçon passar en silençio dos castigos misericordiossos q̄ nro S.r hiço este año a dos personas, una q̄ comio carne en quaresma y otra q la hiço comer a otros en viernes. Porq a la primera q̄ se atrevio a comerla, se le quedo atravesado un guesso de la misma carne en la garganta, no pudiendosele sacar ni desencajar por mucho q̄ se hiço y ansi murio muy a priessa en castigo de su atrevimiento. usando nro S.r tambien de su misericordia en q̄ se pudiesse confessar. otra persona no se atrevio a comerla, pero porq̄ se atrevio a exortar a otros q̄ la comiessen, luego de repente le dio una enfermedad y el al punto reconoçio q̄ era castigo de su pecado y pidio con mucho afecto perdon a nro S.r propuniendo confessarse con q̄ nro S.r se aplaco y el cumplio su palabra, confessandose luego q̄ tuvo ocassion con mucho sentim.to de su culpa.

Aunq̄ ha havido harto en q̄ entender en acudir a los sanos y enfermos desta reduction, con todo la caridad nos ha obligado a salir diversas veçes q entre año nos vienen a llamar de ypane para confessar los enfermos. y aunq̄ no estan a cargo de la comp.a y estan lejos diez leguas o mas de aqui se toma esse trabajo y cansançio porq̄ no se mueran sin confession. y a su voluntad y amor q nos tienen se deve buena correspondençia. el q̄ va exerçita siempre los ministerios de la comp.a predicando y confesando muchos de los sanos y todos los enfermos q̄ halla administrandoles

los demas Sacram.[tos] y aunq en todos los q mueren alli resplandeçe la provid.[a] q nro S.[r] tiene de ellos llevandoles P.[e] q les de los S.[tos] Sacram.[tos], es mas de repar (*sic*) esto en dos yndias q̄ entre otras murieron en aquel pueblo, porq la una le dijeron al P.[o] q yva unos yndios q̄ encontro en el camino q ya era muerta, de q recibio mucha pena y dolor. y llegando al pueblo dijeron otros yndios lo mesmo y q estava en la chacara lejos. el P.[e] fuese a deçir missa con harto sentim.[to] mas teniendo ya puesta el alva, le vino al pensam.[to] q quiçá no estaria muerta y bolviose a quitar el alva para yrlo a ver. no avia cavalgadura a mano y a pie fue corriendo mojandose q avia agua por el camino y fue nro S.[r] servido q̄ la hallase viva. confesola. diole la extremauntion y aun uvo lugar de darla el SS.[o] Sacram.[to] y morio en el S.[r].

Otra vez yendo desta reduction a confessar a otra dijeron antes de llegar a ypane q̄ ya no hablava la enferma. con todo fue el P.[e] y ofreçiendo una missa a nro S.[r] para q̄ ayudase a que se confessase aquella pobre yndia, la començo a hablar y ella reconoçiendo q̄ era el P.[e] se animo mucho y hablo y se confesso y reçibio los demas sacramentos y murio en breve. Tambien se han procurado evitar muchas ofenssas de nro S.[r] haciendo unas amistades entre unos yndios q̄ estavan muy enconados remediando algunos amançebamientos particularm.[te] de una persona q̄ era escandalo y tropieço de muchos.

A los ñiguaras hemos desseado acudir tambien y ya yo estava de partida para alla quando se tuvo por mas conveniente q fuesse el Buen P.[e] Balthassar Seña, q por saber mejor la lengua les persuadiria a los q̄ saben la guarani q̄ se açercassen a esta reduction. pero en el camino le dio una calentura prinçipio de la enfermedad q̄ despues tuvo q̄ aunq̄ convaleçio algo con todo entiendo es gran parte del premio q̄ tiene la mission y fructo q desseo haçer en aquellas almas del todo desamparadas y a quien no podremos dejar de acudir alguna vez siquiera a baptiçar los niños para q̄ no mueran sin baptismo.

De como se les ha començado a dar la sagrada communion a los yndios y de la devoçion q̄ tienen al SS.[o] Sacram.[to] — Cap. 3.[o]

Una de las grandes merçedes q̄ los yndios y nossotros hemos reçebido de mano de nro S.[r] ha sido el averse entablado en esta reduction la devoçion del Santiss.[o] Sacram.[to] y haver hecho al Demonio y a sus ministros y a los q̄ son contrarios y poco afectos a los yndios, mentirosos en raçon de deçir q̄ no son capaçes de reçibir este divino manjar estos pobres: siendo verdad (como la

experiençia nos lo ha mostrado) q su incapaçidad era falta de enseñança y de quien con paçiençia, caridad y perseverançia les enseñase lo neçessario, como cassi al mesmo proposito se lo dijo un yndio viejo a un cura de la nueva españa q se quejava q no sabian los yndios las cossas de dios por estas palabras: si los ministros de la ley de Dios nos enseñaran las cossas de ella con el cuidado q los saçerdotes de nra falsa creencia nos enseñaban las ceremonias y superstiçiones de ella todos supieramos. y verdaderamente yo me espanto como aviendo decretos tan apretados de los S.^tos^ conçilios y mandandolo el tridentino con palabras tan graves en la sess. 13 c. 6 y en el can. 7 como los curas se atreven a no darsela si quiera quando estan enfermos rompiendo con el q diran tan sin fundam.^to^ de los q les pareçe mal verlos comulgar. los quales mereçian ser gravemente reprehendidos de los predicadores del evang.^o^.

El P.^e^ fran.^co^ de S. martin quando el año passado vino a esta reduction le pareçio nos corria obligaçion de dar este divino sacram.^to^ a los enfermos mientras se yvan instruyendo los sanos para darsele tambien. y anssi se començo a dar instruyendo primero bien los enfermos por algunos dias deste divino misterio y llevandole con repique de campanas, enramando las calles y la cassa del enfermo, los quales reçiben a su S.^or^ con extrahordinaria devoçion y reverençia y una yndia q̄ fue de las primeras q goço de tanto bien quiriendo con este soberano don fortaleçerla el mesmo S.^r^ para una larga enfermedad q̄ padeçio, quedo tan gustossa del manjar q̄ pidio con mucha instançia y afecto al P.^e^ Seña y a mi q̄ le bolviessen a dar otra vez el SS.^o^ Sacramento bolviendole a reçibir con mucho agradeçim.^to^ y reverençia yendo poco despues a goçar el premio de su devoçion y de seis o siete messes de enfermedad y dolores padeçidos por amor de Dios nr̄o S.^or^, con una conformidad con su divina voluntad y paçiençia tan grande, como q̄ fuera religiossa, y un niño de menos de doçe años q̄ avia reçibido el viatico el mesmo bolvio a pedir se le bolviessen a dar aviendosele alargado su enfermedad q̄ es bien clara señal de la fee y estima q̄ tienen deste soberano sacramento. y a nossotros no nos ha animado poco ver la devoçion con q̄ le reçiben unos y con el afecto q̄ le piden otros, a trabajar en enseñarles y haçerles capaçes de lo poco q̄ nr̄o entendim.^to^ puede rastrear de tan alto misterio. y fuera de q̄ siempre en la doctrina se les da alguna notiçia. Lo tomo el P.^e^ Seña muy a pechos (por el afecto y devoçion grande q tenia al SS.^o^ Sacram.^to^) por algunos messes declararles muy de proposito lo q devian saber, acudiendo muchos hombres y mugeres cada dia a nra iglessia adonde se juntavan despues de medio

dia para este proposito y ya q̄ avian entendido lo neçessario se yvan dispuniendo para recibir el SS.º Sacram.to y por aver sido particular el modo con q nro S.r movio a los dos primeros q le recibieron, lo pondre aqui como passo.

Avia en esta reduction un caçiq el mas prinçipal de todos llamado hern.do guarambare (de quien tomo nombre el pueblo) y el P.e desseaba mucho por ser buen xpano y cabeça de los demas q reçibiesse el SS.º Sacram.to y tambien su muger q era una buena vieja. en esta saçon estando un dia durmiendo (segun el conto) le hiço nro S.r q viesse al P.e Seña q tocandole con la cruz le dijo q se levantasse y viniesse a nra cassa a saber como avia de reçibir el SS.º Sacram.to. el se levanto y estando el P.e y yo juntos vino y le dijo al P.e Seña: q me quieres P.e q me has llamado. el P.e dijo q̄ no avia embiado a llamarle y el entonçes dijo lo q he referido. y la mesma vission y amonestaçion tuvo su buena muger el mesmo dia o por el mesmo tiempo y anssi se dispussieron ambos y reçibieron los primeros el SS.º Sacram.to, con exemplo y edificaçion de todos los demas y con tan gran consuelo suyo q̄ solian estar los dos viejos hablando de nro S.or y de lo q avian oydo con lagrimas, devoçion y mucho fructo de su alma y con esto y una larga enfermedad de seis o siete messes los dispusso nro S.or para llevarlos para si, cassi juntos, reçibiendo otra vez al mismo S.or por viatico.

Muchos otros se fueron tambien dispuniendo y el modo q̄ tienen es confessarse el dia de antes y luego la mañana siguiente en amaneçiendo ya estan a la puerta de la iglessia aguardando q̄ abran, adonde se estan preparando para la comunion aunq̄ el P.e tarde mucho en començar la missa y en comulgando se quedan dando graçias delante del mesmo altar. y como es espiritu primitivo el q̄ nro S.or les comunica es para alabar al mesmo S.or ver la modestia, devoçion y lagrimas con q̄ comulgan y la pureça y limpieça de conçiençia con q̄ biven y mas en particular los q̄ le reçiben mas a menudo. teniendo horror muy grande a cossas torpes y deshonestas. y un moço destos q̄ reçiben el Santiss.º Sacram.to con ser notablemente perseguido y combatido en particular de una muger q̄ hasta a los montes y campos le va a haçer guerra ha estado mas firme y constante q̄ una rroca, echando y apartando de si con muy grande fortaleça la ocassion. y otro q̄ tambien resistia con valor a una mujer de su cassa q̄ le haçia guerra hiço diligençia con el P.e a q̄ la hiçiesse salir della, fiando poco de si, como avissado. y no son estos solos. y la virtud y buen olor deste divino pan despues q̄ anda por las calles deste pueblo conforta y da esfuerço aun a los q̄ no le han reçibido para q̄ resistan varonil-

mente a las tentaçiones del demonio como lo hiço una buena yndia cassada, q siendo soliçitada de un moço ciego del amor deshonesto, yendo un dia por el campo le salio al camino desseando poner por obra su loco desseo. pero la yndia ressistio con gran valor y fortaleça, mas como el yndio se viesse frustrado de sus malos yntentos no aprovechando por bien pusso las manos en ella dandola muy bien de palos, pero ni por esso dessistio de su buen proposito. viniendo bolando a dar avisso al P.e p.a q̄ castigase aquel mal hombre (como se hiço) quedando ella honrrada con Dios y con los hombres. todo lo qual y otras muchas md.s y graçias q haçe la divina bondad a esta reduction lo atribuimos al Sanctissimo Sacram.to su mag.d como poderoso nos de con q le posamos tener siempre con reverençia en la iglessia q por falta desso estamos privados de tanto bien. Los yndios tienen mucha estima y reverençia deste SS.o Sacramento, y en oyendo nombrarlo abajan todos la cabeça y para ayudarles a tener esta devida estimaçion le tuvimos con el aparato possible en nra iglessia el Jueves S.to hasta el viernes. y la octava del corpus toda entera haçiendo de plumas y papel pintado un tabernaculo a modo de silla muy vistoso y pobre. estando çiertos q el q fue siempre tan pobre, q̄ naçio en un pessebre y murio desnudo en la cruz, se holgaria de estar en aquella pobre silla siquiera ocho dias para consuelo nro y de los yndios, los quales hiçieron de su parte lo q alcanço su possible para suplir con ramos y arcos y otras ynvençiones a su modo (q pusieron por la yglessia y por donde avia de yr la proçession), Los terçiopelos y brocados q les faltan. Los doseles ricos de los altares eran unas pobres esteras de juncos y los quadros aquellas estampas pintadas q V.R. nos hiço caridad el año passado pero la mesma pobreça fue caussa de q la fiesta y proçession fuesse mas devoto. La qual se hiço el mesmo dia del corpus y la octava cantando el P.e Seña (q tubo gran parte en esta fiesta) con los mesmos yndios un himno al tono de sacris solemnis en su mesma lengua. cada dia de la octava se descubria el SS.o Sacram.to a mañana y tarde y se haçia alguna platica o se contava exemplo a proposito de la fiesta.

De la venida del caçiq prinçipal de los ytatines a esta reducçion a pedir P.es de la Comp.a q les enseñen la ley de dios nro S.r Cap. 4.o

Uno de los prinçipales fines con q V.R. ha sustentado aqui esta mission ha sido haçer entrada de ella a diversas naçiones de infieles q estan a la vista particularmente a los ytatines naçion

grande y muy apta para el evang.º y anssi el P.e Viçente griffi avia començado ya con mucha caridad a ganarlos y atraerlos y despues el P.e frn.co de S. martin y P.e Seña trataron de lo mismo regalando a unos caçiques q vinieron al prinçipio del año, los quales y unos mensajeros q embiamos les dieron notiçia de nros yntentos y del amor grande q les mostravamos a ñanduabuzu q es el caçique mas prinçipal y respetado del ytati y a otros tambien los quales todos con mucha jente se conçertaron de venirnos a ver y a pedir P.es de los nros, q les enseñassen la ley de Dios. pussieronse en camino con estar bien lejos (q aunq algunos estan çinco dias de camino de aqui el pueblo de ñanduabuzu esta çien leguas). antes de llegar a esta reduction embio el caciq prinçipal sus mensajeros dando quenta de su venida a vernos. embiamos a darle la bien venida, llevandole refresco de comida p.a lo q faltava de camino y quando ya llegava çerca con los demas caçiques y jente, salio uno de nosotros a reçibirle, abraçandole con muchas muestras de amor. tambien salieron los alcaldes y los yndios del pueblo a haçer lo mismo. en entrando en el pueblo los llevamos a la iglessia q estava adereçada y le dimos q adorasse la imajen de xpo nro S.r. conbidamos a comer en nra cassa a ñanduabuzu y a los caçiques y otros yndios prinçipales algunos dias en los quales tratamos con ellos del amor grande q V.R. y nossotros les teniamos y desseo de ayudarles y enseñarles el camino del çielo y lastima grande de q se perdiessen y fuessen al ynfierno. a q respondio q su desseo y de los demas caçiques e yndios no era otro sino oyr la palabra de Dios y de los P.es y tenerlos en su tierra y esso pedian, a q respondimos q dariamos avisso a V.R. q era nro Sup.or de su desseo y petiçion y q sin duda yrian alla P.es y q pluguiesse al S.r q desde luego pudiera alguno de nossotros yr con ellos, lo qual agradeçieron prometiendo de yrse juntando entretanto q yvan los P.es en pueblos grandes, aunq el de ñanduabuzu es mayor q este. dimosles para ganarles algunas cuñas, cuchillos, quentas y otros rescates y a ñanduabuzu un sombrero y otras cossas q alcanço nra pobreça, con q fueron muy contentos y ganados. nossotros quedamos con harto sentim.to y dolor de perder tan buena ocassion de yr en su comp.a y entrar con ellos a sus tierras y aora creçe viendo las diligençias q haçe el demonio para impedir nra entrada (como escrivo en otra). V.R. es su P.e como de los demas yndios a quien tienen pedido les de P.es, q les enseñen el camino del çielo. nro S.r le de a V.R. abundançia de P.es q dar a tantos como piden. mientras vienen mas con dos se pudiera suplir esta neçessidad tan urgente y emplearse bien los fervores de los q con tanta anssia le piden a V.R. venir a estas S.tas missiones.

Por fin desta relaçion dare quenta a V. R. como nro S.[r] nos ha hecho md. q a las demas contradiçiones de q hemos goçado este año en esta reduction, se aya añadido el aver querido e yntentado dar aqui los yndios Payaguas. los quales no contentos con la sangre de españoles e yndios, q han derramado los años passados por el rio Paraguay, ni el aver saqueado y quemado el pueblo de Jejuy aora dos años, avra dos messes cojieron a vista de la Assump.[on] un español y algunos yndios y con la pressa vinieron a vista de Atira y ypane, los quales se guardaron y pussieron en arma pero no acometieron los Payaguas ni quissieron rescatar el presso. antes le trataron muy mal quebrandole un braço porq se quisso huyr. Algunos dias despues vino aqui un yndio q los años passados se avia huido de este pueblo a los montes y dio notiçia (enfin con el amor q tenia a sua patria) como los Payaguas tenian baradas sus canoas p.[a] dar en este pueblo en creçiendo el rrio, quatro leguas de aqui. y como lloviesse mucho y creçiesse el rrio viendo buena ocassion se açercaron legua y media de aqui. supolo el P.[e] Ju.[o] de salas (q yo avia ydo a una confession a ypane) y animando a los yndios a que defendiessen su patria, mujeres y hijos, les persuadio q se juntassen todos y hiço alistar hasta treçientos y cinq.[ta] soldados flecheros; dividioles en dose quadras haçiendo capitanes a los dos caçiques, dandoles dos ginetas q bien acasso tenian. los yndios hiçieron sus alardes y reseñas con mucha orden y conçiertos. velavanse de noche por quartos tocando una trompeta y todos guardavan el pueblo aguardando al enemigo. embiando tambien yndios q corriessen la tierra y reconoçiessen los passos. pero aunq tenian buena gana de saquear este pueblo por enemistad q tienen con el mucho ha, no se atrevieron ya por la notiçia q devieron de tener del aperçebim.[to] q avia o ya por entender q venian çerca los españoles q yvan al ytati. dicha es muy grande nra estar expuestos a estos y semejantes peligros de la vida por la spiritual y eterna de nros hermanos los yndios, padeçiendo por ellos lo q en todas maneras por la misericordia de nro S.[or] se passa. a q ellos estan agradecidos diçiendo q aora se cumple lo q sus aguelos mucho tiempo ha les dijeron q avian de venir unos P.[es] a sus tierras q los enseñassen la ley de dios nro S.[or] y q bolviessen por ellos, lo qual entiendo q les dijo un S.[to] obispo q passo por aqui muchos años ha, a quien ellos tienen mucha veneraçion. Esto se me ha ofrecido recojer fructo de los S.[tos] trabajos de los P.[es] viçente griffi, fran.[co] de S. martin y el buen P.[e] Balthassar Seña, los quales yran creçiendo con los S.[tos] Sacrif.[os] y oraçiones de V. R. y de la Prov.[a], no impidiendolo mis pecados como lo impiden. V. R. mande embiar muchos y fervorosos obre-

ros q ayuden al P.[e] Ju.[o] de Salas q̄ para todos ay mies de muchas almas y de trabajos q̄ han de ser nr̄a corona y la de V. R. mayor q̄ todas, pues por la infinita bondad de Dios nr̄o S.[r] siempre padeçe V. R. por su amor en qualq.[a] p.[te] adonde esta y demas de esto en todas las demas adonde padeçen sus hijos y lo ordinario aun mas q ellos por el entrañable amor con q̄ a todos nos ama V. R. en Xpo S.[or] nr̄o, el qual nos g.[e] a V. R. para P.[e] y amparo nr̄o y de los demas sus hijos los yndios. de guarambare noviembre 18 de 1614

Hijo indigno de V. R.

Diego de Boroa.

VI — LICENÇA DE D. MANUEL DE FRIAS, GOVERNADOR DA PROVÍNCIA DO PARAGUAI, PARA QUE, EM CASO DE CONVENIENCIA, SE POSSA FAZER MUDANÇA DA CIDADE DE XEREZ. PUEBLO DE MAMBARANA, 20-X-1625.

Licencia y facultad q da D.[n] Manuel de frias Governador de la Prov.[a] del Paraguay a su lugar then.[te] p.[a] q si hallare por conveniente la mudanza del Pueblo de Xeres a los llanos de Iaguari se haga por los muchos peligros y riesgos en q esta por los enemigos fecha en el Pueblo demabarana a 20 de Octubre de 1625. I-29-1-23

Manuel de frias gov.[or] y capp.[an] gen.[l] de las Provincias del Paraguay por el Rey nro S.[r] etc. por quanto por una informassion ff.[a] en la Ciu.[d] de gerez de las dhas Provincias de pedim.[to] de vernave de contreras Procurador gen.[l] de la dha ciu.[d] ante el capp.[n] Don diego Orrego y mendossa mi lugar ten.[te] de ella y por carta que el dho Capp.[n] me a escrito su fecha en la dha ciu.[d] en seys de junio de este pres.[te] año que todo lo e rrecevido en este pueblo de mbatara Jurisdic.[on] de la Ciu.[d] de la consep.[on] de la governas.[on] del Rio de la plata por donde voy pasando de camino para la R.[l] auy.[a] a cosas combenientes al servicio de dios nro S.[r] y de su mag.[d] se me a rrepresentado y consta estar la dha ciu.[d] de geres

en mucho Peligro y rriesgo asi por causa de muchas naciones de Yndios circumvesinos a ella y otros con quienes aquellos se tratan y comunican y tienen amistad y confederass.[on] como principalm.[te] por la poca vesindad [de] españoles que ay en la dha ciu.[d] p.[a] defensa de ella y ser el sitio en que oy esta muy enfermo y de poca salud assi para españoles como para naturales donde se an consumido y muerto gran suma de ellos por lo qual a mucho tiempo desean mudar la dha ciud.[d] a otro citio mas sano y seguro y de mas comodidades y donde principalm.[te] puedan tener sementeras y ganados para el sustento ordinario porque en el dho citio donde al pres.[te] estan no se da bien lo suso dho y por que para el dho efeto de trasladar la dha ciu.[d] en sitio combiniente avian hecho cav.[do] avierto todos los de la dha ciu.[d] el año pasado de mil y seys sientos y veiente y tres y me le avian rremetido especificando en el las buenas calidades del que les parecia combiniente y avian elegido para el dho efeto en los llanos de yaguari. y porque q.[do] me lo remitieron les fue por mi rrespondido suspendiessen la dha translasion hasta que yo fuesse a la visita de aquellas ciudades a que de proximo entendia ir lo qual por muchas causas hasta oy no a podido aver efeto. que aviendo tenido noticia que yo hacia el viaje que de presente hago a la R.[l] aud.[a] en que no puede dejar de aver dilass.[on] en la buelta y jusgando como jusgavan quedar muy arresgada aquella ciu.[d] si se suspendiesse mas la dha translasion y por que no se les pasase el tp̄o de haser en ella sus sementeras de este press.[te] año, se me pide les de licencia y facultad para poder pasar la dha ciu.[d] y gente de ella y transladarla al dho citio de los llanos de yaguari. por tanto considerando quan combin.[te] sea al servicio de dios y de su mag.[d] que la dha ciu.[d] se asegure y no este en el evidente rriesgo y Peligro y con las descomodidades que por la dha informass.[on] y Cartas consta y se me rrepresentan y mirando al bien y conservass.[on] de los vassallos de su mag.[d] que en la dha ciu.[d] avitan y a que su mag.[d] fue servido librar su R.[l] cedula que tengo en mi poder p.[a] que la dha ciu.[d] y las demas de la Prov.[a] del guayra se puedan mudar por mi o por otro qualquiera gov.[or] que me susediere en el govierno y atento a que esto se deve hacer con mi presencia o de tal gov.[or] tomando los votos de los mas vezinos de las dhas ciudades para que por una ves se muden y transladen a sitios combinientes y esto por aora no puede tener efeto rrespeto del dho mi biaje y ausencia que hago; por la

press.te doy licencia y facultad al dho mi lugar ten.te y en falta o ausencia del al que lo fuere para que juntam.te con los alcaldes y demas capitulares del cavildo hagan cavildo avierto de todos los vesinos y moradores de la dha ciu.d y rreunan sus votos y con el del dho capp.n alcaldes y demas capitulares sigan la mayor parte de votos que ubiere para la translass.on del dho Pueblo y Ciu.d y siendo la mayor parte de que se mude y traslade al dho citio de los llanos de yaguari o a otro para que la mayor parte de votos jusgare ser mas combiniente, lo hagan con efeto guardando en la forma de la dha traslasion las condiciones que por la dha mayor parte de votos se decretare ser mas combinientes y esso se egecute con declaracion que desde luego hago que la dha traslass.on que assi hicieren en virtud de la dha licencia sea por el interym tanto que yo o otro qualquiera gov.or mi susesor fuere a la dha ciu.d para que se pueda cumplir puntualm.te con lo que su mag.d manda por la dha su R.l cedula y mando que de esta licencia se ponga un tanto autorisado en los libros del cavildo de la dha ciu.d y al pie del se rreunan los votos y hagan los demas autos a la dha traslass.on concernientes conforme a lo dispuesto y ordenado en esta licencia la qual se guarde originalm.te en el archivo del dho cav.do y para que de ello conste mande dar y di la press.te firmada de mi nombre y sellada con el sello de mis armas y rrefrendada de Pedro de mendossa que para este efeto de press.te por mi mandado hace off.o de mi secret.o en este pueblo de mbatara jurisdision de la ciu.d de la consep.on governass.on del Rio de la plata en veinte dias del mes de otubre de mil y seyssientos y veinte y sinco años.

Manuel de frias

Por m.do del S.r gov.or
P.o de mendossa.
Secre.o

Contiene dies y Siete fo.os escritos en todo y parte.

Mateo fernandez.
es.n. pu.co y de Cab.o

De mandam.to de Su m.d el Capp.an don diego de orrego y mendonça se paso esta Lisençia de la ynformasion que quedo en su poder y se ynserto a una probizion real.

Ant.o Carn.ro Pim.ta
Ezcriv.o pu.co y del nu.o

VII — ÂNUA DO PADRE DIOGO FERRER PARA O PROVINCIAL SÔBRE A GEOGRAFIA E ETNOGRAFIA DOS INDíGENAS DO ITATIM. 21-VIII-1 633.

(Estado del Itati, firmado por el P.e Diego Ferrer a 21 de Ag.o de 1633). I-29-7-23

Pax Xpy. etc.

Mi P.e Provl, porque V.R. nos mando que embiassemos el annua de lo passado desde los principios de esta Mission del Itati hasta este tiempo, para obedecer dire brevemente lo que passo en estos dos años que esta mission se empeço: y para mayor claridad dire primero algo del sitio de estas tierras, y del natural, policia e costumbres de los Indios, y despues como los P.es entraron y sembraron con trabajos Apostolicos la semilla del Evangelio, y de los floridos principios que tubo esta nueba Christiandad; y luego como estando aun en flor vino un yelo infernal que lo ubiera acabado todo si el calor del zelo de V.R. no les ubiera conservado su animacion con esperança de mucho fruto para el cielo, y al cabo diremos algo de las naciones comarcanas, y de la mucha cosecha de almas que ay que esperar de ellas.

Digo pues que entre los dos grandissimos rios Parana y Paraguay ay una cordillera que corre casi de Norte a Zur de suerte que todos los rios que salen de ella y corren hazia el levante entran en el Parana, y todos los rios que salen de ella y corren hazia el Poniente entran en el Paraguay. y tiene una cosa notable y es que todas las tierras que tiene hazia el Oriente son altas, y todas las que tiene hazia el Poniente son bajas, de suerte que passandola yendo de este Itati hazia el Parana no se haze sino subir la cordillera pero no se baja siendo todas las tierras desde la cumbre de la cordillera para adelante casi yguales con la cumbre de la cordillera, y veniendo desde el Parana para aca no se sube la dicha cordillera sino bajase siendo todas estas tierras baxas yguales con el pie de la cordillera. de aqui proveniene que todas las aguas que entran en el Parana como corren por tierras altas son clarissimas: pero las mas aguas que entran en el Paraguay como passan por tierras bajas son turbias principalmente por los muchos anegadizos que ay en ellas en tiempo de aguas quando se esplayan los riachuelos que parecen mares por ser las tierras tan bajas. Nuestro Itati tiene de parte del Oriente a la dicha cordillera, al Poniente tiene al Rio Paraguay, de la parte del Norte tiene al rio Butetey que entra en el Paraguay que esta cuajado de muchissimos Gualachos labradores de que hablaremos despues, y hazia el sur

tiene los pueblos que corren hazia la Assumpcion. Su altura o elevacion de polo sobre el Horizonte es de diez e nuebe grados hasta veynte y dos grados y medio hazia el Sur. Esta tierra del Itati es muy fragosa y por esto se llama Itaati que quiere dezir piedras con puntas por los muchos pedregales que ay en ella. todos estos Itatines son de buen natural, y no difieren de los demas guaranis, sino que tienen mas trato y policia de quantos Guaranis avemos visto hasta agora, y tambien en la lengua tienen alguma diferencia de los demas Guaranis aunque poca acercandose algo al lenguaje Tupi, de suerte que algunos dizen que non son verdaderos Guaranis ni Tupis tampoco, sino que es una nacion entremedia entre los Guaranis y Tupis que llaman Temiminos. Son agiles para la caça y su comum exercicio de recreacion es llevar un palo a cuestas que pesa mas de medio quintal, y corren dos juntos cada uno con su palo a cuestas, y el que lo lleva mas a priesa al termino sale por vencedor. sus armas son arco y flecha y macana, y algunos tienen lanças. en tiempo de guerra emponçoñan las puntas de sus flechas de modo que el herido aun levemente con ellas a de morir: son diestros a correr caballos, porque en campo raso cojen los venados de puro cansancio corriendo tras ellos a caballo hasta que los rindan. assi hombres como mujeres tienen vestidos de algodon con listas muy vistosas de varios colores. Comunmente cada Indio no tiene mas de una mujer, y tienen su modo de casamiento, y es que el Indio y India que se quieren casar van por la mañanita a la casa del Cacique o hechizero principal, el qual pone y mescla la yerva que beven en un calabaço con agua, y da de bever esta yerva a los dos que se an de casar del mismo calabaço, y despues el marido y mujer an de trocar juntos la yerva en un mismo hoyo, y esta es la señal exterior del casamiento, o bien del concubinato, porque despues viven juntos quanto tiempo quieren, y quando el marido se quiere casar con otra mujer deja aquella, y lo mismo es de la mujer, y no parece que estos Indios en su natural conoscan la perpetuidad del matrimonio. Tienen las mujeres aqui una costumbre que no avemos aun visto en otras partes de la nacion Guarani, y es que con puntas de agujas o espinas se sacan la sangre picandose y lastimandose casi la mitad del cuerpo, porque sacan la sangre de cada poro, hasta que haya una superficie o lista ancha de dos dedos la qual en sanandose se queda morada, y despues dejan otra lista semejante de carne en su natural no picada; y luego otra lista morada hecha a puras puntadas de agujas o espinas, y assi tienen todos los braços y piernas y casi todo el cuerpo listado que nunca despues se puede borrar, y lo que mas es la mitad de la cara desde las orejas hasta las narizes

para abajo en el lugar donde crecen al varon las barbas, todo lo tiene lastimado y morado de la misma suerte, y dizen que es tanto el dolor quando les sacan la sangre con estas agujas que quando les pican las piernas o cara no pueden caminar o comer de algunos dias, y no hazen esto para otro fin sino por la apprehension que tienen que con esto se hazen mas hermosas. O martyres del demonio! verdaderamente si lo hizieran para hermosear sus almas pudieron hazer ventaja a Christina la maravillosa. Todos estos Itatines reconocen a un cacique que se llama Nanduabuçu como a principal de todos, el qual dize que todos los Indios Guaranis que ay desde la ciudad de la Assumpcion para aca son todos sus vasallos, y aun los Indios que estan adelante de la dicha ciudad que corren cerca de ciento y cinquenta leguas. Todos viven en pueblos grandes o chicos, pero por la mayor parte los pueblos son cerca de cien familias, y algunos ay de docientas y aun mas, lo qual facilita mucho el reduzirles. Esto dixe brevemente al principio para mayor noticia de la tierra y gente, lo demas que se ofreciere lo diremos abajo en su lugar. Ahora dire como esta Mission se fundo.

La ciudad de Santiago de Xerez viendose tanto tiempo sin cura y sin sacerdote que les administrasse los Santos Sacramentos viviendo casi y muriendo como infieles, y aviendo oydo la mucha caridad con que los P.es de la Comp.a acudian a los mesmos Indios infieles aun en las partes remotissimas avia ya escrito dos o tres vezes al P.e Ant.o Ruyz Superior de la Provincia de Guayra, que les embiasse algun Padre para socorro espiritual de sus almas: pero por la mucha miez que cada dia se yva descubriendo mas y mas en el Guayra no se les pudo acudir por entonces por la falta de obreros Apostolicos que ni aun bastavan para cultivar aquella florentissima Christiandad de Guayra, de modo que se dilato este negocio hasta que los Portugueses de S. Pablo assoladores de estas tierras destruyeron a la dicha Provincia de Guayra como se escrivio en la annua, lo qual aviendo visto por sus ojos V.R. por su zelo ardentissimo que tiene de adelantar la gloria de Dios entre estos infieles, ordeno que el P.e Ant.o Ruyz fuesse a hazer una nueva Mission a Xerez, y me señalo por su compañero, para ver si se podia descubrir una nueba puerta al Evangelio para restaurar en algo la gran perdida de la Christiandad de Guayra, y tambien para satisfazer al desseo espiritual que avia mostrado por sus cartas la ciudad de Xerez. Pero como no pudo venir el P.e Ant.o Ruyz por aver de quedarse en el Pirapo por la grande importancia de la mudança de los Indios de las Reduciones al Salto abajo, a mi me embio en su lugar como a quien hazia menos falta

en la bajada de los Indios, y me dio la instruccion que V.R. le avia dado: y aunque yo como enano me senti muy insuficiente de poder suceder a la carga de un gigante tan grande y experimentado como el P.e Ant.o Ruyz, con todo esso vine muy confiado en la divina bondad que me avia de ayudar. Llegue a Xerez con Mateo Fernandez que ya tres años antes avia ayudado a los P.es en la Reducion de los Angeles del Tayaoba, y despues dos años en esta nueba Mission, nos a ayudado y padecido mucho pudiendole tener embidia de ministerio tan alto qualquier Hermano de la Provincia y de toda la Comp.a. Holgose notablemente la ciudad de ver a P.e de la Comp.a por no aver jamas visto cosa semejante: aprovecharonse todos de la ocasion confessandose todos con el P.e y comulgando sin que ninguno faltasse, y luego me hizieron un requirimiento cuyo original remiti a V.R. suplicando a V.R. que la Comp.a se encargasse de reduzir a nuestra Santa Fé a la Provincia del Itati y con esta ocasion yo me fui al Itati. El P.e Ant.o Ruyz como vio el requirimiento que avia hecho la ciudad de Xerez por su zelo increybe que tiene de la dilatacion de la gloria de Dios y de la salvacion de las almas embio luego para socorro de esta mission al P.e Justo Manzilla, cuyo zelo harto conocido esta en esta Provincia aviendo ydo con el P.e Simon Maceta hasta la Bahya tras sus hijos que le avian llevado los Portugueses de S. Pablo. Llego el P.e hasta el Araguay donde me hallo que ya avia ojeado todo el Itati, y por la esperança grandissima que avia de una muy estendida Christiandad con el tiempo en lo de adelante, parecionos convenir que alguno fuesse a pedir alguno socorro de mas Padres antes que todos passassen al salto abajo, y assi bolvio el P.e Justo, y en passando por Xerez se confessaron y comulgaron los vezinos como tambien avian hecho todos con la venida del P.e y luego se embarco el P.e y fue con tanta priesa y alegria que no aporto hasta llegar al Santo Grande vogando de dia y de noche, adonde hallo a los P.es y Indios de Guayra que ya bajavan actualmente aviendo oydo las nuebas el P.e Ant.o Ruyz. para que se eche de ver lo mucho que esta Mission deve al mismo Padre, embio luego a dos otros P.es Nicolas Ignacio, y Ignacio Martinez hombres muy a proposito para devorar con alegria todo lo que se a de tragar en una nueba Mission, a quienes el demonio quiso templar el gozo con que venian, y el caso fue que los P.es no viendo la hora de llegar para darse mas priesa deshizieron la balsa en que venian para llegar mas presto en canoas sueltas, y pusieron todo el hato en una canoa y todo el matalotaje de comida en otra: pero luego al principio inspiro el demonio a dos muchachos que de noche se embarcassen en la canoa en que estava la comida, y assi

lo hizieron y como por la mañana no parecio la canoa ni los dos muchachos, fueron tras ellos otros rio arriba, otros rio abajo pero non dieron con ellos. el P.e Justo Manzilla dixo a los P.es que bolveria tras ellos hasta el Parana no tanto para la comida que por algunos ornamentillos de la yglesia que tambien avia en la canoa, y en estas tierras no se hallan, pero con que matalotaje? con el mismo con que los otros dos P.es avian de yr rio arriba que era la providencia de Dios, porque estaban en medio del rio, y no tenian cosa alguna de comida ni para si ni para los Indios, y lo que mas afligia a los P.es era que el P.e Nicolas Ign.o estava enfermo de una rezia calentura, y realmente experimentaron la dicha paterna providencia de Dios, porque antes que se perdiese la comida por maravilla pescavan algun pescadillo, pero despues nunca les falto pescado hasta llegar a Xerez con ser el rio de suyo falto de pescado. Tres semanas despues topo el P.e Justo Manzilla con los muchachos huydos que se avian escondido con su canoa todo este tiempo en un arroyuelo, traxoles el P.e algun tiempo, pero despues se huyeron otra vez y supimos despues que el uno de los dos, el que avia sido el autor del hecho se avia ahogado en el Parana. Los dos P.es llegando a Xerez hizieron una fiesta extraordinaria con procession y colgaron una imagen de N. Señora que trayan para la ciudad, y se confessaron y comulgaron los vezinos y algunos generalmente. Llego el P.e Justo Manzilla a Xerez mucho despues de los demas P.es y hallo a la ciudad con camaras de sangre que cessaron con la venida del P.e como despues afirmaron los vezinos de ella. Pero veamos ahora las cosas de los Indios que es lo mas substancial de esta annua.

En el Itati al principio padecieron los Indios grandissima hambre, porque demas de la seca universal que avia avido dos años antes aquel mismo año se les avia elado dos vezes lo sembrado, de suerte que ya no comian no digo el cogollo sino los troncos de las palmas molidos y hechos harina, y unos cardos silvestres, y alguna frutilla del monte, y ubo un Padre, que aun faltandole todo esto se sustento de langostas, yendo sus muchachos cada dia a recojer una olla de ellas hasta que dio la cosecha, de suerte que no tienen que disputar los Interpretes si fueron langostas verdaderas o otra cosa con que se sustento S. Juan Bautista, porque aqui ay experiencia que se puede uno sustentar con ellas, y aun sin miel silvestre, y en tiempo de necessidade se reciben de la mano de Dios con muchas acciones de gracias.

La primera vez los Indios recibieron bien a la palabra de Dios, y en un pueblo antes de llegar a el levantaron al P.e sobre sus braços y ombros y le llevaron un buen trecho hasta entrarle dentro



de sus casas. dixeron que veyan cumplida la profecia del P.ᵉ Seña de nuestra Comp.ª que antes de veynte años estubo en Guarambare, y murio en el, y dizen los Indios que el P.ᵉ dixo a los Indios de aquel pueblo que despues de algunos años vendrian P.ᵉˢ como el de la parte de Oriente que tendrian cruzes en sus manos, y les traerian la palabra de Dios, y los reduzirian en pueblos grandes, y cundio tanto este dicho, que toda esta tierra esta llena del, y assi quando vieron primero a los P.ᵉˢ en todos los pueblos a una voz dixeron luego los Indios esta profecia del P.ᵉ Seña del qual todos los Indios hablan siempre com mucha estima y veneracion. y que se holgavan mucho de ver cumplido lo que ellos tanto tiempo antes avian oydo por fama, y assi recibieron muy bien al P.ᵉ en todos los pueblos con muchas señales de amor y alegria y agradecimiento, pero no duro mucho esta bonança, porque el enemigo de las almas luego levanto unas tempestadas, porque poco despues un cacique dixo claramente al P.ᵉ que no le querian, y que se bolviesse de donde venia y que no querian otro ser que el de sus abuelos, pero luego se le seguio el castigo porque luego le dio una toz que se le pudrio la garganta, y poco despues murio dello, y despues hizieron reflexion los mismos Indios que avia sido castigo del cielo por no aver querido recibir a la palabra de Dios. otro no se desvergonço menos porque dixo que era tambien padre y sacerdote y que sabia tambien la palabra de Dios como nosotros, y que el solo bastava para predicarla a sus vasallos, y que assi nos bolviessemos; pero tambien se vengo Dios N. Sr. porque poco despues un rayo le quebro el horcon de su casa, y aunque no le mato a el pero dexole atronado, y le hizo despoblar hazia otra parte, y tambien fue tomado por castigo del cielo. otro Indio passando un P.ᵉ por su choça durando toda via la hambre dixeron unos muchachos que ya avia nueba cosecha en la chacara del Indio, y fueron a pedirle algunas espigas de maiz para el P.ᵉ que no tenia tras que parar, respondioles el Indio que no tenia nada para el P.ᵉ y que aun estava el maiz bien lejos de espigar, y luego vino la langosta y echo a perder toda la chacara del Indio, de suerte que los Indios dixeron que avia sido evidente castigo de Dios por aver negado al P.ᵉ unas espigas de maiz verde en tiempo de tanta necessidad. Con estos y semejantes exemplos que dejo de referir por no ser largo los Indios abrieron los ojos, y recibieron a los P.ᵉˢ mas humanamente, y començaron a juntarse.

En el Araquay, que era el pueblo de D. Di.º Paracu luego tubo immatriculados mas de trecientos Indios el P.ᵉ Nicolas Ignacio, el qual inventava cada dia nuebas traças con que grangear y

aficionarse los Indios. fuera de la dotrina cada dia dos vezes se entablo tambien el rezar de noche en sus casas al toque de la campana assi en este pueblo como en los demas, y en este ya se empeçavan a casar y confessarse a menudo, y algunos no contentos con la dotrina comum en la yglesia yvan a la casa del P.[e] rogandole que les instruyesse a solas para poderse casar mas presto y dejar sus amancebamientos. El Jueves Santo en aviendoles el P.[e] Justo Manzilla explicado lo que Jesu Xpo N. S.[r] avia padecido por nosotros, y lo que la yglesia acostumbra hazer en aquellos dias en memoria y imitacion de Su Santissima Passion se hizo una procession con las insignias de ella, a la qual acudieron los Indios de todas partes, y muchos llevaron pesadas cruzes sobre los ombros, y algunos se disciplinaron por todo el pueblo como se tubieron sido Christianos ya de mucho tiempo.

Por este mismo tiempo de la Quaresma el cabildo de la ciudad de Xerez embio una carta suplicando que como non tenian Cura algun P.[e] fuesse de aqui a consolarles para la Pascua. fue el P.[e] Nicolas Ignacio y llego cerca de la semana Santa, oyo las confessiones y comulgoles a todos, predico cada dia, y el Jueves Santo hizieron la disciplina de sangre por la ciudad, y se vio la ciudad tan obligada de la mucha caridad con que el P.[e] y los demas P.[es] antes les avian acudido que escrevio el Cabildo una carta a la real audiencia, y otra al S.[r] Obispo suplicandoles que les ayudassen a agradecer lo mucho que avian recebido de la Comp.[a] en lo espiritual, y pidiendo que se fundasse una residencia de la Comp.[a] en la dicha Ciudad. pero bolvamos a los Indios.

En un pueblo que se llama Ñaeumītang el Cacique principal D. Luiz Tataguaçu repetia todas las noches a la gente lo que el P.[e] avia dicho de dia en la yglesia. dezia el que la palabra de Dios, explicava claramente el buen ser que el siempre avia desseado de dezir a su gente, pero no se avia podido explicar antes de oyrla. en este pueblo se ubieran reduzido ochocientas familias en juntandose Ñanduabuçu en el. El P.[e] Ignacio Martinez tenia a su cargo este pueblo, el qual con el amor que tiene a los Indios y blando tratamiento, lo qual al principio es totalmente necessario para con estos Indios ya les tenia ganado a todos. de suerte que dezian que ya no podian vivir sin el P.[e] y en señal de amor le trayan cada dia de sus comidillas, y ubo un Cacique llamado Guaibipo que todo el tiempo que el P.[e] estubo entre ellos nunca dexo passar un dia sin traer algo a su P.[e]. este mismo buen Guaibipo con su mujer nunca falto de la dotrina mañana y tarde y mas que yva muchas vezes con su mujer a solas a la casa del P.[e] rogandole que les enseñasse diziendo que no se hartava de oyr la pala-

bra de Dios, y assi luego supo la dotrina y el P.ᵉ le bautizo y caso con solennidad el primero de todos. Hizo el P.ᵉ al principio una buena yglesia a cuya fabrica acudian los Indios con mucha voluntad: quiso lo estorvar el demonio porque queriendo los Indios levantar una cumbrera cayose ella sobre un Indio de los que andavan mas fervorosos en la obra y le dexo como muerto, y con esto se ubieran resfriado mucho los Indios, pero el P.ᵉ Ignacio Martinez revistiose de sobrepeliz y estola delante de toda la gente y rezo el Evangelio sobre el Indio, y luego el dia siguiente trabajo otra vez en la fabrica como los demas, con que se avivo mucho la fe de todos, y prosiguieron con la misma alegria hazer su yglesia, y ubo un Cacique que viendo que en lo cubierto de la yglesia no cabia la gente no sufriendo mas dilacion descubrio a su casa para cubrirla. estava un dia el P.ᵉ coziendo por sus manos la camizeta de su muchacho violo un Indio, y espantado dixo, que mas pudiera hazer si fuera madre del muchacho: de suerte que estos Indios no tienen tan poco entendimiento que no sepan discurir y reconocer el bien que se les haze, y sobre todo admiran a la vida de los P.ᵉˢ que no tienen que reprehender en ella. un Indio dixo a su compañero en presencia del P.ᵉ no se lo que es nosotros no hazemos sino mentir a cada passo, pero a los P.ᵉˢ no les puedemos cojer en una mentira tan sola; y la verdad es que a estos yndios en su natural preguntandoles alguna cosa parece lo primero que miran antes de responder no es a dezir la verdad sino si les esta bien dezir si o no, y conforme a lo que les parece responden, agora sea verdad agora sea mentira. pero passemos a otro pueblo.

En ybu cada dia se juntavan los muchachos y muchachas por la mañana y por la tarde al toque del atambor, y lo mismo hazian aunque el P.ᵉ fuesse ausente del pueblo, y rezavan todas las oraciones con la misma modestia y reverencia como si el P.ᵉ ubiera sido presente. un dia acabada la platica del P.ᵉ un viejo espantado de semejante dotrina se levanto, y hizo tambien la suya aplaudiendo a lo que el P.ᵉ avia dicho y exortando a la execucion dello, y lo dixo con tanto fervor, que el P.ᵉ no pudo contener las lagrymas en oyendole. en este pueblo estava Ñanduabuçu a quien diximos al principio que todos los Indios reconocen por Cacique principal de todos, y parece que este genero de reconocimiento es un poco mas que a hombre: de suerte que no falta quien diga problablemente que el es el mayor hechizero de toda la tierra. hasta agora no pudieron dar con el los Españoles, aunque por la grande fama que tiene en estas partes le buscaron mucho para ganarle pero no se atrevieron de entrar en sus pueblos: varias vezes les a engañado embiando a otro Indio disfraçado en su lugar a hablarles,

que dixera que el era Nãnduabuçu, y no lo era sino otro Indio, y lo mismo nos hizieron aqui al principio de modo que el P.e avia estado mas de quatro mezes en su pueblo y cerca del, y no conocia al verdadero Nãnduabuçu, porque llamavan a otro Indio por este nombre, y le honravan exteriormente, y hablavan del como si el ubiera sido el Cacique principal de todos, y no lo era, y el Cacique verdadero no parecia sino como qualquier otro Indio, no teniendo en su casa sino un solo lance, siendo costumbre universal entre estos Indios que los mayores Caciques tienen casas muy largas, hasta que se nos descubrio con la ocasion que dire, y es que un Español del Paraguay vino en un pueblo de los en que solian contratar con los Indios, y como no se atrevio de entrar en los pueblos de Ñanduabuçu embiole a llamar. vino pero otro Indio disfraçado como solia diziendo que el era Ñanduabuçu preguntole el Español si era verdadera la fama que por la via de Xerez les avia entrado Padre en sus pueblos, dixo que si que ya tenia P.e en su pueblo, que le avia traydo la palabra de Dios. bueno esta dixo el Español pensava yo yr a tu pueblo, pero si teneis ya P.e yo no yre, porque donde los Indios reciben a los P.es no entran los Españoles a inquietarles: como el Indio disfraçado bolvio y dixo esta nueba a su Cacique hizieron luego este discurso: assi donde reciben a los P.es no entran los Españoles, pues basta esto es lo que solamente buscavamos; para que los Españoles no entren demonos de conocer a los P.es y recibamosles bien, y con esto hizo Dios N. S.r su negocio y supimos tambien quien era el verdadero Cacique Ñanduabuçu, porque luego mando que la gente se juntasse y recebiesse a los P.es y vimos la honra y respeto grande que le tenian todos, y de alli adelante los demas Caciques yvan cada dia por la mañanita a su casa para oyr lo que les mandava. este era el pueblo en que entravan a menudo los Payaguas de los quales hablaremos despues hablando de los Gualachos.

En otro pueblo que esta mas hazia Guarambare y se llama Taragui se yvan reduziendo cerca de quinientas familias y como en los pueblos que se avian de reduzir en este entravan a contratar los Españoles del Paraguay los Indios no se recelavan tanto de los P.es como los demas, y les mostravan mas amor y benevolencia, y si ubieramos querido recibir a los Indios de los pueblos que estan hazia la Assumpcion y tienen dotrinante Clerigo, ningun Indio se ubiera quedado con los Clerigos, sino todos ubieran venido en nuestros pueblos acordandose del buen tratamiento que nuestros P.es les hizieron quando estubieron antiguamente en Guarambare y huyendo del mal tratamiento que les hazen los Españoles y Clerigos. pero para evitar pleytos con Clerigos y Españoles cer-

ramos totalmente este portillo no admitiendo a ningun Indio de los pueblos de los Clerigos, procurando guardar la paz y correspondencia con ellos que mas vale que quatro Indios huydos: y como los pobrezitos Indios veyan que no les queriamos recibir aunque harto nos lastimava el coraçon el oyr sus quexas y ver el amor que nos tenian, dezian que por lo menos embiarian sus hijos para que deprendiessen a cantar y las demas buenas costumbres con que se crian los muchachos que estan en los pueblos de los P.es. En este pueblo los dos Caciques principales D. Juan Ñae, y D. Bartolome Aguaracati nunca faltaron de oyr Missa y un dia solamente que faltaron de oyrla vinieron la noche antes a pedir licencia del P.e para poder ausentarse de la Missa el dia siguiente para yrse muy de mañana a trabajar a sus chacaras, aunque no era dia de fiesta. En aviendo luna se juntavan cada tarde de suyo todos los muchachos, y mucha gente con ellos en la plaça desde prima noche, y rezavan las oraciones, y cantavan los cantares de la dotrina hasta mas de passada media noche, y algunas vezes no era lejos de amanecer quando se apartavan del rezo: de modo que casi toda la noche combidavan al P.e que les oya a dar mil gracias a N. S.r.

En otro pueblo que se llama Yutay, un Cacique principal dixo al P.e que no cuydasse de otra cosa sino de dotrinar a la gente y que el ternia el cuydado de procurarle de comer para el y para sus muchachos, y mientras que el P.e hazia la dotrina en la yglesia yva el Cacique a visitar si el P.e tenia toda via comida, y en viendo que le començava a faltar mandava traer nueba sin avizar al P.e Como este pueblo estava el mas cercano de los en que ay clerigos dotrinantes, reparavan los Indios en todo la distincion que avia de nosotros a los Clerigos, porque veyan el amor y blandura del P.e Justo Manzilla que estava con ellos con que les tratava y robava el coraçon bien diferente del modo con que suelen tratar los Clerigos a sus Indios, y como el P.e mas quiere hazer qualquier cosa por sus manos que no mandar a un Indio que la haga, espantaronse los Indios diziendo: esto no hizieran los Clerigos, y de lo que generalmente estos Indios mas se espantan es que los P.es no dejan entrar a mujer ni muchacha en su casa, y luego añaden: esto no hazen los Clerigos, por lo qual no llaman a los P.es sino por el nombre de Tupamboyaeté, que quiere dezir verdaderos siervos de Dios. En este pueblo quemo un muchacho su vestido, y luego dixeron sus compañeros que se avia quemado, porque le avian echo en Domingo. A un niño llevaron immeditamente despues del bautismo al agua para lavarle, cojiole un frio en el agua y murio luego, siguiendose luego tras la gracia la gloria.

Esto es lo particular de los pueblos en los quales solian los P.es assistir mas comunmente. lo que toca a los pueblos en comun. es que la gente ya avizava con cuydado en aviendo algun enfermo. y con cuydado hazian bautizar a sus niños. y acudian muy bien a la dotrina por la mañana y tarde sabiendo ya rezar los mas. los Domingos y fiestas acudian a oyr Missa absteniendose del trabajo. los adultos se començavan a bautizar, casar, y confessar. los muchachos ya empeçavam a cantar y a letrear, y toda la gente mostrava mucha aficion a las cosas de Dios y de los P.es aunque por tener cada P.e a sua cargo varios pueblos no podian continuamente assistir en uno.

Este era el estado de esta nueba Christiandad y hija tan propria de V.R. que se concebio en su tiempo, de la qual parece que hablo S. Juan en su Apocalypsi diziendo que un dragon estava para devorarla antes que saliesse a luz porque estando aun en flor esta Mission antes que saliesse el fruto a luz vinieron no uno sino muchos dragones, los Portugueses, digo de S. Pablo devoradores de todas estas tierras, y aunque no la tragaron toda pero tragaron un buen pedaço de ella.

traxeronles los vezinos de Xerez que se avian entregado a ellos, y como en los primeros pueblos de este Itati en que entraron, no hallassen a ningun P.e sivrieronse solamente de las armas que suelen usar al principio que son engaño y mentira, y assi dixeron a Paracu y a su gente que tenia su pueblo sobre el rio Araquay los mas cercanos de Xerez, que no venian para dar sobre los hijos de los P.es que tenian yglesia como ellos, y vivian bien: sino que venian solamente llamados de los P.es para vengarse de unos Indios que avian mal hablado en los postreros pueblos del Itati al P.e quando entro al principio, y mostraron a los Indios una carta afirmando ser de nosotros. con que dezian que les aviamos llamado para que viniessen a vengarnos y dixeron a estos Indios, que pues ellos eran tan buenos hijos de los P.es avian de mostrar en esta ocasion que lo eran y juntarse con ellos para yr a pelear con aquellos vellacos. y como con los Portuguezes venian los Españoles de Xerez los quales unos por el miedo que tenian de los Portuguezes, otros por averse del todo ya entregado a ellos, afirmavan lo mismo, facil fue persuadir a los Indios en ausencia del P.e que fuessen con ellos a pelear contra sus hermanos, por el grande amor y aficion que tenian a sus P.es y assi fue Paracu con toda su gente armada con sus flechas en compañia de los Portuguezes a los pueblos que estan adelante, y ellos fueron los que hizieron el mayor daño porque despues afirmaron los mismos Portuguezes que estos Indios de Paracu avian peleado con mucho mayor brio

que no los Tupis que trayan consigo, y mas que dizeron que hasta agora no avian topado con mas valientes Indios que estos. Luego que llegaron en los pueblos de Ñanduabuçu usaron de otros engaños, porque no usan de fuerça sino quando no pueden mas, y embiaron a llamar a todos los caciques principales, diziendo que no venian sino para hablarles y saber el lugar donde se querian juntar y reduzir, y luego que los caciques llegaron les pusieron a todos una cadena de hierro al cuello y les dixeron que embiassen a llamar a todos sus vasallos, y como los caciques lo hazian a trueque que los Portuguezes les soltassen de la cadena, en llegando los Indios les quitavan los Portuguezes sus arcos, y les yvan deteniendo, y no acabaron de entender los Indios que les engañavan hasta que los P.[es] despues de bueltos se lo dixeron claramente, porque en este mismo tiempo dos dellos se avian ydo a confessar uno con otro en yutay que estava a quatro jornadas del Araquay y algunas jornadas mas de los pueblos de Ñanduabuçu: y parece que Dios N. S.[r] los quiso alli avizar de lo mucho que avia de padecer esta su nueba esposa; porque un dia queriendo el uno dezir missa reparo que uno crucifixo pintado sobre un palo estava todo lleno de gotas como de sudor: llamo al otro P.[e] para que lo viesse y con reverencia enjugo el crucifixo con un pañizuelo: pero como hazia tiempo nublado attribuyeronlo a causa natural aunque siempre con algun recelo reverencial, el qual mucho mas se aumento quando despues de examinada la cosa hallaron que el sudor del crucifixo avia sido en el mismo dia, y en la misma hora que los Portuguezes se resolvieron de venir saltear a nuestro Itati y esta concurrencia haze mucho al caso, y aunque en muchas partes de esta Provincia an sudado imagenes, tambien en muchas partes de esta Provincia a cruelmente padecido la yglesia, y realmente mucho nos a de animar al trabajo el oyr solamente que los santos trabajan y sudan con nosotros. quinze dias despues de este sudor del crucifixo estando toda via los P.[es] en el dicho pueblo de Yutay consolando y dotrinando los Indios llego corriendo a prima noche un muchacho, que les dixo que los Portuguezes avian llegado al Araquay, y que querian passar con todos los Indios mas adelante. assombroles esta triste nueba, por la experiencia que tenian de los daños y males que trae consigo, y aunque no davan entera fe al muchacho, y ya era noche, y el tiempo tronava y amenaçava mucha tempestad, con todo esto parecioles, que no se avia de dilatar el acudir a los Indios en semejante trance aunque dudoso, y assi luego fueron caminando toda la noche, y el dia siguiente hasta que toparon con dos muchachos del P.[e] que se avian escapado, que confirmaron la nueba afirmando averles visto, y que avian puesto los

demas muchachos del P.^{e} en la cadena para que no fuessen avizar al P.^{e} y que ya estavan para partirse para los demas pueblos, lo qual aviendo oydo apartaronse los P.^{es} para poder acudir a todas partes, y el P.^{e} Nicolas Ignacio se fue al Araquay y el otro P.^{e} hazia donde dezian yvan los Portuguezes, caminando noches y dias hasta llegar. El P.^{e} Nicolas no hallo en el pueblo de Paracu sino a la retaguardia de los Portuguezes que se avia quedado, porque los demas ya se avian ydo adelante con todos los Indios, y como el P.^{e} llego de noche con su venida se alborotaron, y el Cap.^{n} mando a los Portuguezes que prendiessen al P.^{e} y a un Tupi que le diesse en la cabeça. respondiole el P.^{e} que de buena gana moriria por sus hijos, y que Dios se lo perdonasse, rompieron la ropa del P.^{e} para echarle fuera, para que no ayudasse a los Indios, v a un Portuguez que prendio al P.^{e} y se desvergonço con palabras le dixo el P.^{e} que Dios le avia de castigar, y que no llegaria a su tierra, y assi fue, porque supimos despues que unos Indios le avian muerto en el camino a la buelta. No se desvergonçaron menos los Portuguezes con el P.^{e} Ignacio Martinez, porque el Cap.^{n} mayor un fulano Quadros avia dado orden que si el P.^{e} hiziesse alguna resistencia que le amarrassen, y ubo un Portuguez que viendo al P.^{e} se fue a el y desenbayno la espada, y amago con ella al cuello del P.^{e} pero como el P.^{e} le abrio el cuello de la sotana para recibir el golpe, espantado de tan grande animo amayno la furia, y no descargo el golpe. no dexaron al P.^{e} sino a un solo muchachillo de cerca de nuebe años llevando a toda la demas gente que toda via estava en el pueblo porque por la buena diligencia del P.^{e} la mayor parte de la gente ya se avia puesto en cobro. el P.^{e} como se vio tan solo, tomo su breviario en la mano, y se fue solo tras los Portuguezes a su real que era media jornada de alli para ver si podia sacar algunos de sus hijos que avian llevado, pero en llegando el P.^{e} a su real detubieronle preso tres dias no queriendo dejarle salir para que no fuesse ayudar a los Indios que estavan disparramados por los montes. en este tiempo trayan algo de comer al P.^{e} pero no lo quiso acceptar diziendo que no queria comer cosas hurtadas, y recojia unas espigas de maiz desechadas por la casa a los pies de los Indios para su sustento. dixole un vezino de Xerez que avia traydo a los Portuguezes que avian salido de S. Pablo quinientos Portuguezes en tres tropas, y que la una yva arriba por el rio Taquary, y la otra avia tomado el camino de Guarambare y que esta no era sino la menor de todas y que se avian correspondido con humos por todo el camino. lo mismo dezian los Portuguezes gente que no piensa sino engaños y no habla sino mentiras. algunos Indios como cayeron en la cuenta de los engaños de los Portuguezes

se quisieron juntar para defenderse de estos lobos carniceros siendo su causa tan justa y innocente, para defender a sus tierras, a sus mujeres y hijos, y asi mismo de le esclayytud (*sic*); pero como tenian en cadenas a todos los Caciques principales, los mas Indios con su chusma andavan esparzidos por los montes, de manera que aviendo apenas començado a juntarse, los Portuguezes dieron sobre ellos de repente como suelen: con todo los Indios aunque pocos se defendieron y mataron algunos Tupis con flechas emponçoñadas, y ningun Indio de nuestros hijos murio en la refriega: pero a uno dieron cinco cuchilladas en la cabeça, y le dexaron como muerto, pero S. Fr.[co] Xabier cuya vispera era hizo de las suyas, porque aunque el dia seguinte se ubo de dejar el dicho acuchillado para acudir a lo demas, aunque digo se ubo de dejar no aun del todo muerto pero con la cabeça ya toda llena de gusanos por de dentro, pareciendole los sesos por la herida, y aunque se ubo de dejar solo sin persona viviente jusgando que ya no podia vivir encomendado a su Angel y a S. Fr.[co] Xabier cuyo dia era y cuya vispera se avia bautizado y cuyo nombre se le avia puesto, despues de un mez hallamos a este Indio vivo y sano en pie, aviendo hecho N. S. P.[e] Fr.[co] Xabier lo que hizo con tantos otros dandole milagrosamente la vida. Los Portuguezes como vieron la resistencia que los Indios les hizieron y juntamente por el miedo que tenian del socorro de los Españoles del Paraguay y de los Payaguas y Gualachos vezinos, el dia seguinte de la refriega se fueron bolviendo a grandes jornadas. Llevaran por presa mil almas, En passando por el Araquay pidioles el P.[e] Nicolas Ign.[o] que soltassen a Nanduabuçu, que llevavan en la cadena, hizieronlo, pero no dexaron en el pueblo sino a dos muchachos con el P.[e] y a un viejo y una vieja que non podian caminar, y la vieja como se vio tan sola la noche seguinte se ahorco, embio el P.[e] su muchacho acompañado de un Tupi que se queria huyr de los Portuguezes con carta a otro P.[e] pero antes que llegassen con la carta que llevavan los Indios les mataron a entrambos, acordandose de que los Portuguezes les avian dicho que les aviamos llamado con cartas. otros Tupis despues se salieron de los Portuguezes, por el maltratamiento que les hazen, huyendo de un modo de vivir tan cruel y feo, y queriendose quedar entre estos Indios, pero no perdonaron a ninguno, y mataron a todos los Tupis que hallaron. Despues que los Portuguezes se fueron el P.[e] Nicolas Ignacio por su gran fervor fue tras ellos toda la noche, y saco a muchos Indios y estubo en peligro, porque dos Tupis le quisieron flechar. Salio tambien de suyo D. Di.[o] Paracu con su mujer y mucha gente aviendo caydo en la cuenta del engaño de los Portuguezes, y aunque los Tupis

le vinieron a los alcances y le quisieron llevar por fuerça pero a puros flechazos les hizo bolver matando a algunos. los Indios que se avian escapado de los Portuguezes dixeron al P.e que nosotros les aviamos embiado a llamar, porque assi se lo avian dicho, y como el P.e les desengaño todos lloravan a una. Entre tanto parecio bien que el P.e Ign.o Martinez fuesse a la Assumpcion para hablar al S.r Obispo y al S.r Gob.or y al P.e Retor para hallar algun corte para el remedio de estos Indios que quedavan donde se pudieran juntar, y otro P.e fue acompañandole algunas jornadas para assegurarnos de lo que los Portuguezes avian dicho, que venian otras tropas por camino de Guarambare, por el qual pretendiamos de llevar los Indios para acercarles de la Assumpcion: pero en hallando ser falso bolviose otra vez atras y hallo los pueblos quemados, las yglesias profanadas, los retablos quebrados, las aras echas pedaços, y echados por el pueblo, y no hallo a persona viviente. sospecho que los Indios lo avian hecho, el dia siguinte parecieron unos Indios a caballo, y aunque el P.e dio vozes tras ellos no quisieron parar. fue tras ellos corriendo, y como le vieron apuntaron sus flechas para tirarle: dixoles que le oyessen primero, y que despues hiziessen lo que quisiessen: dixeronle que nosotros aviamos traydo a los Portuguezes, porque ellos assi se lo avian dicho, y que los Portuguezes avian venido tras nosotros por el mismo camino desde el Parana, y que les avian traydo los vezinos de Xerez nuestros amigos: procuroles desengañar, y aunque se mostraron exteriormente algo satisfechos, pero luego fueron a llamar a sus compañeros, y vino una gran tropa con sus arcos, y lanças y macanas resueltos para matar el P.e y bolvieron desta suerte otros por tres vezes diferentes diziendo a un muchacho que estava con el que se huyesse, que al P.e solo le avian de matar, pero Dios N. S.r no le permitio.

Como supo el Gob.r del Paraguay la venida de los Portuguezes despacho a dos compañias de soldados para hazerles rostro: pero llegaron tarde, porque ya se avian buelto los Portuguezes, y assi sin hazer cosa se bolvieron a la Assumpcion, con intento de procurar de quitarnos esta Mission, y entregarla a Clerigos para poderse servir mas a su gusto de estos Indios, pero fue particular providencia de Dios que V.R. se hallasse en esta misma occurrencia en la Assump.on en donde con su mucha prudencia y autoridad, por el zelo que tiene de no dejar cerrarsenos esta puerta para el Evangelio deshizo sus intentos, y nos saco con bien de todo. como tambien antes de la venida de V.R. en semejantes occasiones que casi nunca faltan lo avia echo el P.e Di.o de Alfaro Retor del Coll.o y comissario del St.o Oficio por ser tan P.e de

Missiones y Reduciones y tener un afeto tan tierno a los Indios, oponiendose con religiosa autoridad contra Ecclesiasticos y seglares, y padeciendo mucho a causa de los Indios que es el blanco de contradiccion en estas tierras. ayudonos tambien mucho en estos principios con sus prudentes consejos y avizos, y con su mucha liberalidad tan conocida y experimentada en esta Provincia.

Despues que los Españoles se avian buelto fue D. Di.º Paracu y otros Caciques a ver a V. R. en la Assumpcion, y bolvieron tan pagados de la liberalidad de V. R. que les vistio, y del buen agazaje que les hizo, que bueltos no sabian harto explicar a sus compañeros el gozo de que rebozavan, y el afeto que nos tenian.

Hizimos luego una Reducion sobre el Rio Tepotiy, que tiene muchas comodidades, porque es un lugar alto con linda vista en campo, com mucho monte para sus chacaras, ay mucho pescado y caça, y los Caciques a una voz con alegria escojieron a este lugar aviendo se lo propuesto para saber en donde tenian propension de juntarse. el numero de Indios que se reduziran en esta Reducion no lo sabemos aun, por estar tan disparramados: porque lo que teniamos antes de bueno que todos los Indios estavan juntos en sus pueblos, que era un gran bien para poder reduzirles presto, esto nos lo a quitado la venida de los Portuguezes, porque con ella los Indios se nos an disparramado por todas partes. de esta Reducion cuyda el P.ᵉ Justo Manzilla a quien todos los Indios quieren mucho. La otra Reducion tambien esta ya hecha, y se hizo mas presto de lo que quisieramos porque antes de aver visto nosotros el puesto, y antes de aver llegado el P.ᵉ a ellos, por la sola nueba que los Indios traxeron que cojieron la delantera de que V. R. avia mandado que todos los Indios se juntassen en dos Reduciones ellos luego se juntaron de suyo, y sin mas esperar escojieron un lugar que no es tan bueno como dessearamos, pero dizen que quieren carpir en el hasta que se halle otro mejor, y que en hallandose todos iran alla. esta Reducion sera mucho mayor que la primera en aviendo llegado todos los Indios que se an de reduzir en ella. lo que tiene de bueno es que no esta lejos del rio Paraguay, y tiene el trato de los Payaguas, y es la puerta para adelante, y es cierto que si los Portuguezes no buelven que nos an echo mas provecho que daño: porque de los Indios que an llevado muchos se an buelto, y con la venida de los Portuguezes avemos ganado de aver arrimado los Indios al Rio Paraguay; lo qual en diez años no ubieramos podido alcançar dellos, y en ganando el Rio Paraguay ganamos la comunicacion por Rio, y ganamos tambien muchas puertas para el Evangelio assi de esta como de la otra banda del Rio: y algunos Indios que se an buelto del Pirapo

huydos de los Portuguezes nos an dicho que dixeron que no bolverian mas por ser el camino por tierra tan largo, y tan falto de todo genero de sustento, y por ser los Indios tan valientes, y tambien por temer el socorro de los Españoles de la Assumpcion, y de los muchos Gualachos que ay por aqui al rededor: refirieronnos tambien estos mismos Indios huydos un caso lastimoso que les acontecio en el camino, y es que como tenian una balsa entera de Caciques y Indios mas valientes todos por el cuello en la cadena por temerse dellos, anegose la balsa, y todos los Indios que estavan en ella se ahogaron llevandoles al hondo el peso de la cadena de hierro, y no pudo escapar alguno por estar todos encadenados unos con otros. supimos tambien de los mismos que los Portuguezes bolvieron cansadissimos, y que tubieron muchas desventuras en el camino, hasta comer sapos y biboras por no hallar otra cosa por estos caminos por tierra. Quisiera hazer aqui una digression para confundir a mi tibieza considerando que estos Portuguezes hazen y padecen sin comparacion mas para ganar a los cuerpos de los Indios para su servicio que yo para ganar a sus almas para el cielo; porque ellos estan siempre en caminos a pie tan largos, tan dificultosos, tan faltos de todo lo necessario para esta vida padeciendo tanta hambre, cansancio, desnudez, estando siempre en vela con mil sobresaltos, en tantos y tan continuos peligros de cuerpo y alma, para grangear a quatro Indios que mañana se les huyran o moriran, e yo para ganar a las almas immortales para Dios me estoy tan floxo rehuyendo qualquier dificultad, y trabajuelo, y peligro, aviendo de acometer, y acabar, y padecer, y exponerme a peligros tanto mas quanto mi fin es sin comparacion mas noble que el suyo. digo que esta es una cosa para sacar grandissima confusion en los ojos de su divina magestad: pero no me quiero detener: solamente plega a Dios que ellos no buelvan; y aunque bolvieran los Indios estan animados para hazerles rostro. ojala la divina misericordia ponga una vez un remedio eficaz para tan enormes males.

Agora nos resta que dezir de las muchas naciones comarcanas, que ay por aqui al rededor conforme a la noticia que nos dieron varios Indios, y tambien de algunas algunos Españoles. Destas otros son guaranis otros son Gualachos. debajo del nombre de Gualachos comprehendense todas las naciones que no tienen poi propria la lengua Guarani, y para mayor distincion dire primero las naciones que estan de la otra banda del Rio Paraguay, y despues referire las que estan de esta banda.

Digo pues que desde la ciudad de la Assumpcion mas de cien leguas rio arriba de la otra parte del rio ay varias naciones Gua-

lachas que se llaman Guanas, Tunus, Bayas, Guaramos etc. y todas se comprehenden debajo del nombre de Guaycurus y Guaycurutis, y corren tambien los mismos rio abajo de la Assumpcion hasta el rio vermejo. estos son todos fieros, y comedores de carne humana, a lo menos la mayor parte, y se comen cada dia unos a otros. y aunque los de rio arriba solian antiguamente passar el rio, y venir a contratar con estos Itatines, pero como los Payaguas que señorean el rio son sus enemigos, no les quieren dejar passar, para que ellos tengan el trato. Passados todos estos Guaycurutis que dixe rio arriba a una jornada del Rio tierra a dentro comiençan los Guaranis que se llaman Ybytyryguaras que quiere dezir gente de la sierra, y porque no estan sobre el mismo rio, tomaron ocasion los Españoles de la Assumpcion de dezir que no ay Guaranis rio arriba del Paraguay, porque quando las armadas subieron por el rio no dieron con ellos por estar algo apartados del rio tierra adentro, y ay muchos pueblos de estos Guaranis, y grandes como dizen y cercanos unos de otros, y corren hasta los Chiriguanas que tambien son Guaranis y estan en frente de Potosi y Chuquisaca y estos chiriguanas son los que hasta agora an siempre resistido a los Españoles del Piru, y dizen estos Indios que ellos usan de platos de plata, y que tienen muchos esclavos, y que tienen cotas y lanças a caballo, y que su principal Cacique se llama Curupay, y que por su tierra corre el rio Pilcomayo que llaman ypeti que viene de Potosi y entra en el Paraguay un poco abajo de la Assumpcion, de suerte que los dichos ybytyryguaras tratan con los chiriguanas y con estos Itatines estando en medio de estos y de aquellos, porque passan muchas vezes el rio Paraguay para venir a contratar con estos Itatines nuestros hijos para rescatar cuñas, cuchillos, anzuellos, cuentas, y lo demas que tienen menester, y de que no vienen mas a menudo es que temen de los Payaguas que andan por el rio, que no les quieren dejar passar.

Rio arriba de estos ybytyryguaras, o por mejor dezir mas rio arriba de su passo por donde vienen aca a contratar estan los Guayarapos, que estan sobre una coronilla de un serro, como en una fortaleza, y no dejan subir a ninguno arriba en su pueblo. estos son Gualachos, pero demas de su lengua todos saben tambien la lengua Guarani. Son labradores, y enemigos capitales de los Payaguas. Arriba de los Guayarapos sobre el mismo rio Paraguay, hablo siempre de la otra banda, ay otros pueblos, y entre ellos ay uno que no tiene sino una tirada de casas, pero muy larga junto a la ribera, y passados algunos pueblos diz que ay uno que es como la llave de lo de adelante, porque no permite a ninguno passar mas rio arriba porque no quieren que se sepa lo que ay ade-

lante, lo qual para mi es señal que a de aver adelante mucha gente. A las espaldas de los Guayarapos tierra adentro estan los Charayes y Nambiquaruçus o Orejones que entravan en S.ta Cruz de la Sierra la antigua antes que se despoblasse. estos tambien son Gualachos porque tienen lengua diferente pero saben la Guarani y son muy amigos dellos porque casanse o viven a su modo con mujeres Guaranis, y los Guaranis se casan con sus mujeres. Arriba de los Guayarapos entra en el rio Paraguay el rio Guapay, sobre el qual estava S.ta Cruz de la Sierra la antigua. Tambien tube noticia que por alli ay Pygmeos o enanos que estos llaman Tapyyymiri, o Guañanatis, y dizen que son muy valientes, y que emponçoñan sus flechas, y que viven debajo de tierra, y tambien los P.es que estubieron antiguamente en S.ta Cruz de la Sierra tubieron alguna noticia dellos, como refiere el gran P.e Di.o de Torrez primero Provincial de esta Provincia, cuya Apostolica memoria es gratissima a todos los P.es Missioneros de esta Provincia, en el librito que hizo el año quarto quando fue por Procurador del Piru a España.

Digamos ahora las naciones que ay de esta banda del rio Paraguay. sobre el mismo rio estan los Payaguas que lo señorean desde la Assumpcion hasta los Guayarapos, de los quales ya se hizo mencion. estos son los que estorvan a los Españoles del Paraguay el passo rio arriba, y aunque muchas vezes an salido armadas contra ellos pero no les pudieron sujetar, y no solamente son enimigos de los Españoles sino tambien de todas las demais naciones vezinas, y no tienen a ningunos amigos sino a estos Itatines, en donde entran a menudo a contratar, y ya an venido muchas vezes a ver a los P.es trayendonos de su caça y pesca: no son labradores, sino viven de pesca. su principal Cacique se llama Jacayra: no tienen pueblo fixo, sino corren por el rio mas de cien leguas, y estan ya rio arriba ya rio abajo, no permitiendo que algun Español o otro Indio ande por el. confio en Dios que despues que les avremos ganado del todo que nos dejaran el passo libre, que tanto nos importa para la comunicacion.

De aqui hazia el Norte sobre y cerca del rio Butetey de esta banda del rio Paraguay ay muchos Gualachos labradores que tienen pueblos fixos y chacaras grandes y en ellas todo lo que tienen los Guaranis, y no difieren en nada dellos sino en la lengua, aunque diz que tambien ellos entre si tienen una lengua o dos universales, y entran a contratar con estos Itatines. tengo escritos dellos mas de veynte pueblos. tienen buen natural y algunos dizen que es aun mejor que el de los Guaranis. tienen mucho arroz que recojen por sus lagunas, y son grandes pescadores. tienen muchas ridi-

culas costumbres. el mejor pescador es el mas estimado: ninguno come de su caça o pesca sino de la de su vezino, y el reparte toda la suya entre sus vezinos, cada uno tiene un nombre de diferente pescado, y por ningun caso a de comer del pescado de su nombre, por mucha hambre que tenga: no tocan a la comida con la mano sino con pinças de palo, y el caldo lo chupan con maçorcas de maiz: pero no quiero enfadar mas a V.R. con estas cosillas de burla. Arriba de estos Gualachos hazia el Nordeste esta el rio Taquary que se desemboca en el Paraguay arriba de los Guayarapos. en este rio ay Indios Guaranis que venian antiguamente a contratar con estos Itatines, pero por los Gualachos del rio Butetey que dixe estan entremedios y les estorvan el paso no se atreven a venir mas. Mas adelante hazia el nordeste ay otros Gualachos bravos, y hazia el norte estan las Amazonas que son unas mugeres que no quieren vivir en compañia de varones, sino pelean con ellos continuamente, y por estos les llaman Cuñavy, que quiere dezir mugeres con flechas, y llegan a pelear hasta con los Indios que estan sobre el rio Taquary, y si los Indios las prenden en la guerra hazenlas sus esclavas; y ellas en cojiendo vivo a algun varon hazenle hazer tanto tiempo oficio de garañon entre ellas hasta que luego muera, o se haga impotente, o se huyga, y en pariendo a hijo danle leche, pero luego que crecio un poco embianle a su padre o a algun pueblo vezino en donde aya varones, pero a las hijas las guardan con sigo, y las enseñan desde niñas a guerrear. esto es lo que dizen los Indios: ni se a de confundir esto con lo que los Poetas antiguos dixeron o fingieron de las Amazonas: porque los Indios dizen a una voz que las ay, y que viven del modo que dixe, y que no estan lejos de aqui, de modo que si los Gualachos que estan en medio no estorvaran el passo, diz que en un mez se pudiera de aca yr a ellas y bolver.

Mi P.[e] Prov.[l] de todo lo que se a dicho podra V.R. colegir el estado de esta Mission, y la mucha miez que promete para lo de adelante siendo la unica puerta para ello: la qual como Dios N. S.[r] de suyo nos abrio, assi parece que cada dia va disponiendo de suyo las cosas mas y mas preveniendonos e combidandonos para que ayudemos a la salvacion de sus escogidos que avra en tantas naciones comarcanas. y esta el negocio en punto que parece que no falta sino que V.R. lo mande. lo que poedemos (*sic*) hazer de nuestra parte es suplicar a la divina mag.[d] que mire a la sangre de su hijo que derramo sobre ellos, y que con los rayos de

lengua Gua[illegible] son labradores [illegible] del Paraguay. Arriba
de los Guayanas [illegible] Uruguay, [illegible] de la otra banda, ay
algunos pueblos y entre ellos ay uno [illegible] con una tirada de casas, con dos
largo junto a la ribera, y [illegible] como la llaman
de la de adelante [illegible] porque no quisieron
que se supiese lo que ay adelante, lo qual para mi es señal que a de aver adelante
mucha gente. A las espaldas de los Guayanas [illegible] estan los [illegible]
y Nambiquaramas [illegible] que estuvieron en Sta Cruz de la Sierra la antigua
antes que se despoblase esta [illegible] los quales [illegible] tienen lengua diferente
pero saben la guarani y son muy amigos de los [illegible] adelante [illegible] a su modo
con mugeres guaranis, y los guaranis se casan con sus mugeres. Arriba de los Gua-
yanas entra en el rio Uruguay el rio Guapay, sobre el qual estava Sta Cruz
de la Sierra la antigua. Tambien tuve noticia que por alli ay Pygmeos o
enanos que ellos llaman Tuyyyuamiri o guananty, y dizen que son muy
valientes y que emponzoñan sus flechas, y que viven debajo de tierra, y tambien
los Pes que estuvieron antiguamente en Sta Cruz de la Sierra tuvieron alguna
noticia dellos, como refiere el gran Pe Diego de Torres primero Provincial de
esta Provincia, cuya Apostolica memoria es gratissima a todos los Pes Missioneros
de esta Provincia, en el librito que hizo el año quarto quando fue por
Procurador del Peru a Roma.

naciones comarcanas de esta banda del rio Uruguay

[illegible] ahora las naciones que ay de esta banda del rio Uruguay, siendo el
[illegible] donde estan los Payaguas que [illegible] de la Assumpcion, hasta los
Guayanas, de los quales ya se hizo mencion. Estos son los que estorvan a los
Españoles del Paraguay el passo rio arriba, y aunque muchas veces an salido armados
contra ellos nunca no los pudieron sujetar, y no solamente son enemigos de los
Españoles sino tambien de todas las demas naciones vezinas, y no tienen a ninguna
amigos sino a estas [illegible]
[illegible] muchas vezes [illegible] a los Pes [illegible] de su casa y ellos no son
labradores, sino viven de pescar. Su principal Cacique se llama Tacayra: no
tienen pueblo fixo, sino corren por el rio mas de cien leguas y estan ya

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible], no [illegible] que alguno Español ni otro Indio
[illegible] por el [illegible] en Dios que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del [illegible] que
nos [illegible] [illegible] [illegible] libro, que tanto nos [illegible] para [illegible] [illegible].
De aqui hazia el Norte [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del rio
Paraguay ay muchas [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] pueblos [illegible] [illegible] [illegible]
y en ellas todo lo que tienen los guaranis, y no difieren en nada de los [illegible]
en la lengua aunque [illegible] [illegible] ellos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] lengua [illegible] [illegible]
[illegible] y [illegible] a [illegible] con estos [illegible] tengo [illegible] de [illegible] mas
de [illegible] pueblos, tienen [illegible] natural y algunos dizen que es mejor que el
de los guaranis tienen [illegible] [illegible] y [illegible] por sus lagunas y son grandes
pescadores, tienen [illegible] [illegible] [illegible] el mejor pescador es el mas esti-
mado, ninguno come de su caza o pesca sino de la de su vezino y el vezino [illegible]
la suya entre sus [illegible], cada uno tiene un nombre de diferente pescado, y por
ninguno caso a de comer del pescado de su nombre, por mucha hambre que
tenga, no tocan a la comida con la mano sino con [illegible] de palo, y el caldo lo
chupan con mazorcas de maiz; pero no quiero cansar mas a V. R. con estas
cosillas de burla. Arriba de estos [illegible] hazia el Nordeste esta el
rio Tiquary que se desemboca en el Paraguay arriba de los [illegible], en este
rio ay Indios guaranis que [illegible] antiguamente [illegible] [illegible] con estas [illegible], [illegible]
por los [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] que dize estan [illegible] y los [illegible] [illegible]
[illegible] no se [illegible] a venir mas. Mas delante hazia el Nordeste ay otros guala-
chos [illegible], y hazia el Norte estan [illegible] Amazonas que son unas mugeres que no
quieren [illegible] en compañia de varones, sino pelean con ellos [illegible], y
por esto les llaman Cuñaiui que quiere dezir mugeres con [illegible], [illegible] llegan a
pelear hasta con los Indios que estan sobre el rio Tiquary, y si los Indios
las prenden en la guerra hazenlas sus esclavas; y ellas [illegible] cogiendo [illegible] a
algun varon hazenle hazer tanto tiempo [illegible] de [illegible] entre ellas hasta
que luego muera, o se haga impotente, o le [illegible] y en pariendo [illegible] hijo [illegible]
leche, pero luego que crece un poco embianle a su padre o [illegible] algun pueblo
vezino [illegible] [illegible] [illegible], pero a las hijas las guardan consigo, y las

su divina bondad sazone y conserve la miez, y a V.R. que la mande segar, rogandole que en sus santos sacrificios y oraciones, y de toda la Provincia la tenga encomendada.

De este Itati, y agosto 21 1633.

Siervo y Hijo indigno de V.R.
Di.º Ferrer

VIII — PETIÇÃO APRESENTADA AO GOVERNADOR DO PARAGUAI PELO PROCURADOR GERAL DE ASSUNÇÃO, NA QUAL ACUSA OS JESUÍTAS E SUPLICA QUE OS ÍNDIOS DO ITATIM VOLTEM A PRESTAR SERVIÇO PESSOAL. 10-V-1 637.

Peticion presentada ante el Gov.or del Paraguay por D.n Balthasar Pucheta Procurador gen.l de dha Ciudad por la q.l suplica q los Indios del Ytatin vuelvan a pagar tributo con su servicio personal; contiene varias cosas contra los Jesuitas, y representa muchas miserias de los Vezinos de la Assunpcion. I-29-1-70

Pet.on q presento al Procu.or g.l del Paraguay, no admitiendo lo Problado por la R.l Aud.a sino q piden les sirvan los indios contra la dha palabra, y remetido al R.l consejo Por el S.r don Ju.o blasquez de valverde. su mag.d mando q todos fuesen puestos en su real persona y corona como se les avia dado palabra.

El maestre de campo Baltassar de pucheta veçino y procurador general de esta çiudad de la asunpçion Provinçia del paraguay en la forma mexor que puedo Y devo en voz y nombre de todos sus veçinos y avitadores Parezco ante V. m.d y digo que a mi notiçia a venido que el procurador de los dotrineros q es de la compañia de Jessus el p.e Françisco diaz taño Yntimo a V. m. una provission rreal de la R.l audiencia de la plata que por lo que della se publica y dize es sobre y en rraçon del pleito que el s.r fiscal de Su mag.d Y el dho padre fran.co diaz taño tratan con esta ciu.d mi parte sobre los pueblos Y rreduciones de yndios de las provinçias del parana pretendiendo los dhos dotrineros que los dhos yndios sean exsentos de tassa y tributos y que no se encomienden ni sirvan a esta rrepublica so color que los an rreducido con su yndustria y travaxo sin aver sido conquistados por la dicha mi parte y lo demas deducido en el dho pleito a que me rrefiero y parece que el dho padre francisco diaz taño a sacado un tanto o

tantos de la dha rreal provission autoriçados en pu.[ca] forma taçitamente Y sin citacion de mi parte Y que los sacan Para ocurrir con ellos al R.[l] consexo de las yndias deviendo hacerse con sabiduria de mi parte pues es dependiente y rresulta de la dha caussa sobre que protesto no pare perjuicio a la dha mi parte en ningun tienpo, Y porque para seguir la dha caussa fue despachado de esta dha ciu.[d] mi p.[te] su procurador a la dha rreal aud.[a] de la plata y Hasta oy no se save del ni el estado en que esta el dho pleito y es çierto estara detenido Por falta de dineros Con que poder venir a dar quenta de lo que se encargo Por que como mi p.[te] Y sus vecinos y moradores estan tan pobres y descaidos Por los continuos gastos Y costos que hacen en las jornadas Y conquistas que desde su poblacion cada dia se ofrecen ya esto se junta la falta de dos provinçias tan grande como son la del dho parana y la del ytatin que despues que los dhos padres dotrineros entraron en ellas no pagan tributo y serviçio que solian Y conforme a las hordenanças son obligados Y es de manera que aun el sustento para la vida umana no tienen Y las cassas que tenian edificadas en esta Ciu.[d] por no poderlas Reparar se les an caydo Y sin esperança de poderlas rreedificar como a V. m.[d] consta Pues en una ciudad tan grande como esta que es una de las mayores que ay desde Lima a esta provi.[as] (*sic*) no ay quarenta cassas que se puedan llamarlo de cuya consequenzia se ynfiere el menoscavo Y rruina rreferida Y Pues no tienen mi parte y sus veçinos fuerças para edificar cassas en que bivir Acomodandose y pasando en choças de paxa y lo mas pobre y miserablemente que exsaxerar se puede y sienpre con las armas en la mano Y prevenidos dellas como podran ayudarse Para juntar dineros con que seguir pleitos tan dilatados Y contra una gente tan poderossa Como son los dhos padres dotrineros Y mas ayudados del colexio de la compañia de esta zu.[d] quien los fomenta que tienen mas posesiones Y haciendas que los veçinos de dos governaçiones Juntas por averse valido y valerse al pressente de los traxines y aprovechamientos con que salen de las dhas provinçias del parana con los yndios dellas llevando mucha cantidad de yerva, carretas, tavaco y otros generos Y aprovechamientos y baxan todos los años con muchas balsas a las provinçias del rrio de la plata y tucuman navegandolas con los dichos yndios Y aora este pressente año llevaron a las dhas provinçias los dhos dotrineros a Luis perera portugues entrado a estas provinçias Por el puerto de san pablo maestro de hacer navios donde les esta haçiendo barcas grandes destroncadas Y otras enbarcaçiones pequeñas Para proseguir en lo de adelante en el dho tragin y estas ocupaçiones, trajines y travaxos de los dhos yndios no

ahogan la buena semilla de la palabra evangelica Y la ahoga El venir desde el pueblo de ytapua a esta çiudad a servir a sus encomenderos a senbrarles un poco de maiz y caña dulçe y desher-varlo por espaçio de sessenta dias conforme a la hordenança donde son sustentados Y bien tratados Y se treznan en poliçia Y buen modo de bivir y pasados se buelven a sus pueblos Y se estan en ellos hasta otro año Y se conoce esta verdad en que los yndios circunveçinos a esta çiudad que entran a haçer sus mitas a sus encomenderos Y tienen su comunicaçion con ella andar luçidos Y bien tratados de vestuarios y otras cossas que antes no tenian como no lo tienen oy los yndios de los pueblos de ytapua, Corpus, Acarayba, yguaçu. *Y los demas de aquella provinçia que tienen a su cargo los dhos padres dotrineros pues andan sin vestuarios de rropa a su antiguo usso con solo pellexos de venado y plumas de paxaros* ([1]) que muchos dellos no alcançan mas que para tapar sus verguenças como lo çertifico en su ynforme El s.r don fray xptoval aresti obpo de este obispado que dos veces fue a vissitar Y confirmar la gente de los dhos pueblos que esta en la dha caussa Y an querido los dhos padres dotrineros con laudos del s.r fiscal de Su mag.d Luis enrriquez y las rrelaçiones e ynformes que le an hecho culpar a mi p.te y a sus veçinos en ser estorvo de la predicaçion Evangelica Y que no haga efecto en los dhos yndios por su codiçia siendo siniestro todo Pues con sus armas, sangre Y haçiendas la estan anparando Y fomentando sin cessar de cargar las armas para este efecto Y esto verifica el estado tan opulento y quieto que tenia esta provinçia antes que los dhos padres entrasen en ella y mucho tienpo despues en el ynter que no se hiçieron rricos y poderosos Y en que con toda su pobreça la dha mi parte con sus limosnas Y ayuda estan en esta çiu.d muy suntuosos tenplos Y frequentados con mucha devoçion Y exenplo de los naturales pues tiene y sustenta un convento de rrelixiossos de san franҫisco con su claustro y celdas Y otro de nra s.a de las merçedes Y otro de santo domingo Y el que tienen los dhos padres de la compañia de Jesus que por estar tan pobres quando entraron en esta provinçia los mismos españoles y los mas nobles de la ciu.d travaxavan por dar exenplo a los naturales personalmente en las cavas Y edifiçios del sin mas codiçia ni ynteres que el serviçio de dios nuestro señor Y de Su mag.d Y exenplificar a los naturales y ponnerles en rrespeto, amor y rreverençia y acreditar a los dhos padres por hombres de dios y contra esto no se hallara otra cossa pues bastavan si tan codiçiossos fueran los veçinos de esta dha çiu.d mi

(1) Êste trecho e os demais que aparecem grifados neste documento foram sublinhados no original con tinta diferente, e, ao que parece, posteriormente.

parte tener una yglessia catredal Y otra parrochial de nra s.[a] de la encarnaçion Y otra de san blas que lo es de los naturales donde sienpre a avido y ay prevendados Y cantidad de saçerdotes y un convento de seraficos padres que se contentan con vestir sayal Y sustentarse de limosnas Y el de nra s.[a] de las merçedes que proceden de la misma suerte y no admitir a los dhos padres de la compañia de Jhs con que queda vençido su pretenso Y las alegaçiones del S.[r] fiscal Luis Enrriquez Y queda deshecha la calunia que se le a puesto al Christiano proçeder desta çiu.[d] mi p.[te] Y a esto favorecen muchas causas Y rracones çiertas y verdaderas como son el estar esta prov.[a] quieta y paçifica en todo su distrito Y governaçion al tienpo Y quando los dhos padres entraron en ella Y la cantidad Y numeros de yndios q dicen an rreduçido con sola su yntelixençia y travaxo pareçe lo contrario Pues al tienpo y quando entraron en las jurisdiçiones de la ciu.[d] R.[l] y v.[a] rrica del espiritu santo que fue adonde primero tuvieron cargo de dotrineros avia en ellas mas de quarenta mill yndios todos christianos vassallos de su mag.[d] Y que por su R.[l] nombre pagavan tributo a sus encomenderos tan quietos y paçificos que con ser aquella provinçia tan estendida y dilatada Por mas de çien leguas solos dos españoles entravan por sus tierras Y sacavan las mitas sin que en ninguno tienpo uviese alteraçion en poco ni en mucho desde el año de mill y quinientos y treinta y ocho que se poblaron la dha ciu.[d] R.[l] y villa rrica Y se conquisto la dha prov.[a] hasta el año de seisçientos y nueve que los dhos veçinos Y encomenderos despacharon a esta ciu.[d] mi parte Pidiendole ymbiasse algunos rrelixiosos de la dha compañia de Jesus Para que enseñasen Y dotrinasen a los dhos sus encomendados y entraron en ella tres padres que rressidieron continuamente en uno de los pueblos de la dha provinçia, Llamado pirapo, donde estavan los yndios tanbien dotrinados y tan politicos que todos los caçiques e yndios principales assi del dho pueblo como de todos los demas vestian al usso español camissa, rropilla, calçon y capa Y muchos çeñian espada todo aprendido y adquirido Por la enseñança de los dhos sus encomenderos Porque era la gente de mas rrazon y mexor natural que tenian todas estas provinçias Y oy esta todo desierto y despoblado Porque como aquella provinçia por estar tan distante y apartada del comerçio Y comunicaçion aunque ella en ssi es rrica de minerales de hierro, acero Y cobre y todos frutos de la tierra no se podian traxinar por estar de por medio el gran salto de guayra que tiene siete despeñaderos, Por donde se descuelga el rrio del parana, todos profundissimos. Y assi trataron los dhos padres de mudar aquella provinçia de yndios sin horden ni liçencia de su

mag.[l], virrey, ni audiençia de estos rreynos como la mudaron por baxo del dho salto sesenta leguas mas abaxo de cuya caussa Padeçieron los dhos yndios tan grandes naufragios assi por agua como en tierra que demas de quarenta mill familias que sacaron de la dha prov.[a] los dhos dotrineros no an quedado mas que solos dos pueblos que por la vissita y padron que en ellas (*sic*) hiço el general martin de ledesma valderrama governador Y juez que fue de la dha causa no se hallaron mas que en un pueblo *çiento y treinta y tantas familias Y en el otro Ochenta y tantas.* cuya perdida Y destruiçion fue caussa de despoblarse como se despoblaron la dha ciu.[d] rreal y v.[a] rrica y las desampararon Sus veçinos y moradores. Y estan oy metidos en esta ziu.[d] mi parte muchos dellos Y tan pobres que sus mugeres e hijas Y ellos piden limosna Para poderse sustentar Y los q̃ mas comodidad tienen van con un cantaro Por agua al rrio y al monte por leña siendo como son hijos Y nietos de conquistadores que derramaron su sangre Y murieron Por el R.[l] serviçio y muchos de ellos mayorazgos y cavalleros de avito que dexaron sus patrimonios en españa Por venir a servir a su mag.[d] deseosos del aumento de su rreal corona Y aviendo sucedido lo rreferido que es todo çierto y verdadero con la capa y rrelaçion del memorial del S.[r] fiscal de la audiençia de lima Luis enrriquez *que con tanta temeridad se diga por el dicho memorial que los yndios que vienen a haçer mita* a sus encomenderos de las missiones de los dichos dotrineros buelven titubeados en la fee Por el mal exenplo de sus encomenderos Por verles cometer todo genero de pecados siendo al contrario de la verdad, Pues por la misericordia de dios nuestro S.[r], desde que se poblaron estas provinçias de gente tan noble, no se ha hallado en ellas pecado de sodomia. herejia, hechiçerias, ni bruxas, ni otros pecados escandalosos Y de los graves que por casso se cometeran en otras partes, antes a bivido esta provinçia linpia dellos Y solo pareçe a ssido apoyar y fomentar el yntento de los dhos dotrineros, pues el dho s.[r] fiscal no a tenido esperiençia de las cossas de esta provinçia ni averlas visto ni manixado Por aver desta ciudad a la de lima mas de ochoçientas leguas Y no es bien que por solo rrelaçiones de apassionados con descredito de personas de tan nobles proxenies y tan leales Y umildes vassallos de su mag.[d] se digan contra ellos en sus R.[a] audiençias y consexos cosas tan ignominiosas queriendo culpar a la dha mi parte en su ynoçiençia desculpando a quien fue caussa de tan gran rruyna y perdida que a los oxos que la an visto haçe llorar sangre Y a los que lo oyen enternece Y caussa notable conpasion Y lastima, pues por la playa Y rriveras de aquel rrio parana y por sus montes no se hallavan otra cossa q̃ Cuerpos

muertos de los dichos yndios, unos que abortava el agua ahogados Y los que nadando se escapavan de las peñas aportando en lugares comodos venian a perecer Por los desiertos de hambre Y comidos de tigres Y otros que desfalleçieron en el camino de cansançio Y sed sin mucho numero de criaturas. Y assi pareçe solo se escaparon los de la dicha vissita *Y otros treçientos Poco mas o menos* que rrecoxieron sus encomenderos de las montañas donde andavan descarriados *comiendose unos a otros de Hambre* que ssi desto se hiçiera rrelaçion al s.[r] fiscal pues era verdad no solo no hiçiera el dho ynforme antes se uviere conpadecido de tan lastimoso casso Y sucesso proçedido Y orixinado todo de la dha despoblaçion Y de los dichos padres dotrineros el año de seisçientos Y treinta y tres aviendo perdido como dho es todos los yndios de aquella provinçia. tres dellos llamados diego ferrer, nicolas Ynaçio Y Justo mansilla aportaron a la ciu.[d] de Santiago de Xerez que era una de las de este govierno mas de çiento y çinquenta leguas distante de la dha provinçia Y Ya dessierta a la vanda del norte y en ella fueron rrecividos Y estuvieron una quaresma rregalandolos como a personas de saçerdoçio Y rreligion Y con el celo que sienpre an tenido y tienen los Vezinos de la dha çiu.[d] los llevaron a quatro pueblos de yndios que estavan poblados treinta leguas della Y acudian a pagar sus mitas Y a rruego de los dhos veçinos estuvieron enseñando y dotrinando los dichos yndios sin administrarles los sacramentos hasta que a pedimiento de los dhos encomenderos el señor Reverendissimo de este obispado Por una carta missiva les conçedio liçençia Para que les administrasen los sacramentos en el ynterin que conforme al rreal patronazgo se proveyan de curas propietarios a que acudieron los dhos dotrineros. Y en este medio tienpo Por el dicho año de treinta y tres Por fin del los portuguesses de san pablo *Por la enemiga que tienen con los dichos padres orixinada* de que como las rreduçiones ultimas que estan en la prov.[a] de Villa Rica y guayra se comunicavan con la villa de san pablo se venian a ellas los yndios que los dhos portuguesses tenian en su serviçio debaxo de los fueros del estado del brassil y viniendoselos a pedir por bien de paz poniendoles por delante que si se dava lugar a que se rrecoxiesen los yndios de aquel estado en sus rreduziones se vendrian todos Y se perderia aquel estado Y despoblarian las çiudades del y prociendiendo los dhos padres dotrineros a defensa de los dhos yndios Y ocultandolos a sus amos se vino a yrritaçion y rronpimiento de armas de donde se caussaron muertes de ambas partes Y quedo la enemiga a que oy siguen Y en seguimiento de los dhos padres y prosecuçion de vengança los dhos *portuguesses vinieron a la dha provinçia de ytatin* Y

coxieron a los dhos padres en los dhos pueblos Y se llevaron a la dha villa de san pablo todos los yndios e yndias y sus hijos, daño notable Y que xamas se espero ni temio Por ser provinçia muy apartada de la dha villa de san pablo y çercana a esta dha ziu.[d] Y a la dha çiudad de Jerez caussa que se desplobo Y rretiro a esta ciudad y biven en ella sus veçinos y moradores muy pobres y neçesitados Exçepto algunos que ayudaron a sus yndios Y los trajeron a esta çiudad Y dellos esta hecha una rreduçion seis leguas de esta çiudad con un cura propietario clerigo llamado pedro de castro. Y los dichos padres diego ferrer y Justo manssila y nicolas ygnaçio quedaron otra vez derrotados y sin yndios Y dando avisso mi parte al general martin de ledesma Valderrama que la a saçon governava a estas provinçias despacho al socorro de lo dho al capitan Christoval Ramirez con ochenta españoles de guerra q siguieron a los dhos portuguesses que por averse enbarcado en un rrio donde avian dexado sus enbarcaçiones no los pudieron alcançar y por espaçio de nueve messes que estuvo en la dha provinçia rrecoxio todos los yndios de los demas pueblos de la dha provinçia del ytatin que de miedo de los portuguesses estavan metidos Por las montañas Y serranias y los pusso en dos paraxes çercanos a esta ziu.[d], los unos en el pueblo y rreduçion del ipane, donde estava Y esta por cura y dotrinante Christoval sanchez de vera clerigo. Y los naturales del dho pueblo los rreçivieron con mucho amor y caridad, dexandoles parte de sus cassas donde se aloxasen Y morasen Y dandoles un pedaço de sus chacaras y sementeras Para sustentarse Y en ellas fuesen continuando sus labranças y la otra parte pusso doze leguas de alli, donde avia otra parte de sementeras de los yndios del pueblo de guaranbare dotrina de Ju.[o] gomes de bielma clerigo. Y estos dexo encargados el dho capitan a los dhos tres padres de la conpañia rreferidos con horden que no los mudasen sino que alli los poblasen Y en esta (*sic*) estado los dexo Porque el dho governador le mando acudir a otras cossas Y no ubo salido El dho capitan de la dha provinçia quando luego los dichos padres llevaron los dhos yndios treinta leguas mas atras de donde los avia traido y los que estavan en el ypane por averse venido el dho cura christoval sanchez a esta çiu.[d] al llamado de su prelado, tanbien los levaron los dhos padres a juntar con los otros apartandolos del comerçio Para que los dhos portuguesses quiça buelvan otra vez a llevarlos de todo punto Porque no pueden ser socorridos con brevedad Por averlos sitiado los dhos padres tan lexos que ay mas de çien leguas de distançia Y ssiendo asi verdad que a mas tiempo de ochenta años que los yndios de la dha provinçia

dieron la obediençia a su mag.[d] Y an acudido a haçer sus mitas Y Pagar sus tributos a mi parte Y desde el dicho tienpo an ssido y son christianos y todos los años curas y dotrinantes de los pueblos sus veçinos entravan a confessarlos y administrarles los sacramentos, Por falta de saçerdotes que ponerlos en propiedad. Y solo con este titulo sin otro derecho oy los dichos padres an pretendido que los dhos yndios sean obra y mission suya como yndios ynfieles Y barbaros Y no consienten ni permiten que los caçiques ynbien las mitas a pagar el tributo a sus encomenderos y sobre este casso an ganado Provission de su alteça Y se dize y es pup.[co] la an yntimado a V. m.[d] Y que la tiene mandada guardar Y cunplir sin haçerse notoria a mi p.[te] Y a mi en su nombre Y Por que de cunplirse sin enbargo se perdera ella y su provinçia Por las rraçones rreferidas y porque a rreçivido mas daño Su mag.[d] Y esta provinçia y sus veçinos mi p.[te] que no se podran rrestaurar con fuerças ni dineros las vidas de los que pereçieron en la despoblaçion de la provinçia de guayra y villa rrica ni tienen rreconpensa ni rrestauraçion de fuerça umana, ni menos la esclavitud de los quatro pueblos, Ultimamente llevados de la provinçia del ytatin, que fueron el pueblo de luis, el de don pedro paracu, el de pedro parando Y el de monseñor, sin que dellos se escapasen mas que tan solo el dho don pedro paracu con algunos sugetos suyos que el dho capitan rrecoxio quando se bolvian huyendo de los dichos portuguesses. Y es çierto que si el Rey nuestro Señor Y señor virrey Y rreal audiençia de la plata no lo rremedian se perderan la una y otra provinçia Y mas la de uruay como ya se va dando prinçipio a ello, pues en este año de seisçientos y treinta y siete los dichos padres dotrineros an pedido socorros a mi parte Para la provinçia del parana Y uroguay diçiendo que los portuguesses de san pablo estavan en la dha provinçia del uroguay Y les avian llevado quatro pueblos los mexores que tenian en aquella provinçia como todo consto y constara de las cartas, villetes y rrequerimientos fechos a V. m.[d] y las consultas Y acuerdos de guerra que çerca dello V. m.[d] hiço Y anssi mismo sobre la provinçia del dho ytatin que dista una de la otra mas de çiento y çinquenta leguas, rrunbo norte a sur. Y en medio esta poblado esta çiudad mi parte Y V. m.[d] despacho a socorrer a los dhos padres de la conpañia e yndios rreferidos de la provinçia de ytatin al maese de canpo Françisco de espindola con una conpañia de veçinos y soldados de mi parte Por cuya causa y falta de armas ofenssivas Y defensivas por la pobreça de la tierra por el enemigo guaycuru y payaguas fronteriços no se a podido socorrer la dha prov.[a] de Uruguay como consta por lo decretado en el dho q.[o] de guerra por

el mes de henero Proximo pasado Y es çierto que por aver los dhos dotrineros proçedido sin la esperiençia y discurso que devian en lo pasado Y con menos ynteres propio que devieran an sido caussadores de todas las rruynas rreferidas Y que mi parte este tan pobre y descayda Y su ma.[d] aya perdido tantos vassallos Y se le ayan despoblado dos çiudades de españoles Y esten desiertas dos provinçias tan grandes y tan rricas como eran, fuera de los muchos minerales que en si tienen de hierro, açero y cobre. Y se sacava dellas mucha cantidad de çera, almaciga y trementina de que se basteçia esta governaçion Y la de buenos ayres Y tucuman, cuyo proveymiento Pasava hasta el piru y oy a venido a tal desminuyçion que apenas se halla con que alumbrar los altares en tanto que se dice missa Y se sacava mucho ençienso que, aunque no es de la calidad del de castilla, es muy oloroso Y con ello se ynçiensa los sacrificios, altares e yglessias, de que oy tambien se carece Y ẽ las dhas provinçias sin lo dho se esperava descubrir *minerales de Plata oro y açogue lo qual todo çessa* Y cessara Por aver quedado sin yndios desiertas y despobladas, a cuya causa no la puedan andar los españoles, ni benefiçiar las cossas rreferidas. Y assi de todo lo dho siendo como es çierto Y verdadero se saca evidente consequençia que las alegaçiones de los señores fiscales de las R.[s] aud.[as] de lima y çiudad de la Plata son fechas Por rrelaçiones siniestras que se les an fecho Por los dhos dotrineros, Porque de su celo y christiandad, çiençia y conçiençia no se deve entender ni pressumir obieran caluniado a mi parte Y a sus veçinos y moradores, antes ovieran favoreçido, defendido y anparado la justiçia y derechos tan justificados que tienen en el dho pleito que se sigue Porque dello rressulta en serviçio de dios y de su mag.[d], bien y aumento de estas provinçias Y propagaçion de nr̃a santa fee catolica Y de su desfalleçimiento y rruina el acavarse Y consumirse lo uno Y otro. Y es cosa clara que los vassallos y çiudades rricas haçen rrico y poderoso a su Rey y señor Y fomentan sus R.[s] fuerças con que se aspira a mayores enpressas Y aumento de su R.[l] corona Y las que son pobres son ynutiles y de poco provecho Para facçion ninguna. Y esto vee V. m.[d] oy por experiençia. Pues por estar mi parte tan pobre Y devilitada esta ynutil Para acudir a tantas cossas como a V. m.[d] le ocurren, unas sobre otras, y que todas piden rremedio que todas son del serviçio de Su mag.[d], amparo, defenssa y conservaçion de esta provinçia. Porque aunque tiene sobra de españoles Y de ynclinaçion Umilde y noble Y desean ocuparse en cossas grandes del serviçio de su mag.[d], no lo pueden poner por obra Por su mucha pobreça, ni V. m.[d] con su mucha prudençia a podido hallar forma para ello, Y mas levan-

tandosele estos pleitos que son caussa que si se podra esperar algun rremedio se ataxa, Porque aviendolos de seguir como de necessidad es precisso y obligatorio, los veçinos que pudieran ayudar a los pobres Y socorrelos en las neçessidades es fuerça queden enpeñados Y destruydos Para aver de ayudar con dineros al despacho de la pres.[a] que aya de yr a ynformar a su mag.[d] e a su R.[l] audiençia Por no tener la rrepublica rrentas para ello. Y assi por todo lo dho mi p.[te] se Halla aflixida y desconsolada Y V. m.[d] no la puede rremediar en el caso y ocassion pressente. Y considerando que los dhos dotrineros de tan pobres se an hecho sumamente rricos y poderossos Y activos Y mañossos en las negoçiaçiones de sus caussas y pleitos, Y rreçelandome que podran ocurrir ante su mag.[d] Y rreal q.[o] de yndias Y alcançar confirmaçion de su pretenso dexando a mi parte Yndefensa por su ynposibilidad, pressentandose con demassiada dilixençia con las dhas rreales provissiones. Y de conseguirlo se perdera mi parte Porque segun es publico *y se diçe que el auto proveido Por su alteça contiene que los yndios del parana Sobre que es el pleito se encomienden a mi p.[te], con que por aora no paguen el tributo en serviçio personal, sino en frutos de la tierra Y que no sean obligados a ningunos (sic) faenas, ni aperçibimientos Para esta ciu.[d]. Y que los veçinos a su costa y riesgo vayan a cobrar las tassas a sus pueblos, cossa que los veçinos no pueden Hazer, Porque sera mucho mas excessivo el costo que el ynteres, pues por el rrio ay dos messes de navegaçion de yda Y de buelta otros dos, Y aunque por tierra es camino de ocho o nueve jornadas Pequeñas ay en el tantos pantanos y rrios que apenas el mexor cavallo de armas passa y solo se puede andar a pie, de mas de que la yerva que dicen los dichos padres dotrineros, en que los yndios an de pagar, es tan balumossa que no se puede traxinar, sino es en carros o barcas o balsas, Y el dicho camino de tierra solo el poder de los dichos dotrineros podra façilitarlo a que se pueda traxinar con carros. Y demas de aquestas dificultades ay otras mayores y que les an de ser y son a los dichos yndios de mucho mayor travaxo y molestia. rresultadas del beneficio de la yerva, Porque los yervales y montes donde se a de benefiçiar Y se benefiçia Por los dhos yndios del parana y uruay desde el pueblo de ytapua hasta llegar al puerto navegan por el gran rrio parana sesenta dias de camino rrio arriva Por las muchas corrientes q tiene y llegados al dicho puerto y paraxe dexan sus enbarcaçiones y se meten la tierra a dentro quinçe jornadas y todas estas acarrean la yerva los dhos yndios a ombros hasta el dicho rrio y enbarcadero. Y luego se*

sigue que como el dicho rrio es tan grande y corriente por venir entre sierras que tiene levanta tormentas como el mar Y trae otros rriesgos de perder la yerva anegandose las balsas en que navegan Y es çierto que si se ynclinan y piden los dichos yndios el pagar la dha tassa en yerva es por el ynteres propio que dello se les sigue a los dichos dotrineros, persuadiendolos a Ello que a los yndios mas bien esta el pagar su tributo en serviçio personal en sesenta dias conforme a la hordenança Y bolver a sus tierras a descansar y criar sus hijos por diez messes adonde son bien tratados en cassa de sus encomenderos Y les gastan Y comen lo mexor que tienen, Y ellos benefiçian y ningun yndio llega a pagar la tassa de los sesenta dias cunplidamente porque en enfadandose se van a sus tierras sin aguardar liçençia y no buelven hasta el año siguiente. Y si en esto oviera o pudiera aver quenta Y rrazon deven los yndios de esta provinçia a sus encomenderos mucha cantidad de dineros Y esto esta V. m.d esperimentando Por los clamores y quexas que ay que se huyen de sus encomenderos las mitas que V. m.d les rreparte, sin que se pueda rremediar y pues todo lo por mi parte rreferido y alegado es çierto y verdadero Y a V. m.d costa por vista de oxos y rrelaçiones que se le an fecho despues que entro a governar estas provinçias en nombre de mi parte açeto la merced que su alteça le haçe en todo a aquello que le es favorable a su conservaçion Y aumento Y en lo que fuere contrario Hablando con el rrespeto devido Y como umilde vassallo supp.co dello Para que ssiendo su alteça servido de oyr a sus vassallos Y ser mexor ynformado Provea y mande de rremedio o como su rreal voluntad fuere servido Por todo lo qual Y lo mas que a la conservaçion Y aumento de mi parte convenga ques aqui Expresso.

A V. M.d Pido y sup.co mande ver Y vea este mi escrito y lo en el alegado y que es çierto y Verdadero Y que originalmente se arrime a la dha R.l provission Para que ssi los dhos dotrineros se pressentaren ante su mag.d Y R.l q.o de yndias se vea por el la justificaçion de la just.a e ynoçiençia de la dha mi parte Y sea servido de no proveer en contra hasta tanto q̄ mi parte parezca e ynforme a su mag.d Y a su rreal q.o de yndias o a su R.l aud.a de la plata del estado de estas provinçias Y la just.a que de su p.te

tiene y de este mi pedimiento con lo a el proveydo Pido se me de testimonio en pu.[ca] forma Y manera Haga fee en jui.[o] y fuera del Para en resguardo del derecho de mi parte y de como assi lo pido, rruego a los press.[tes] me sean testigos.

Baltazar de pucheta

En la ciu.[d] de la Assunp.[on] en catorce dias del mes de maio de mill Y seiscientos Y treinta Y siete años ante mi don pedro de lugo Y navarra cavallero del abito de santiago governador Y Capitan general destas Provincias del Paraguay por su mag.[d] se Pressento esta peticion Por el contenido en ella Y Por mi vista Digo Y proveo que esta dha Peticion original como la parte lo pide se junte Y arrime a las provissiones executoriadas de la R.[l] audiencia de la Plata mencionadas en la dha Peticion las quales me fueron yntimadas Por el P.[e] francisco Diaz taño rrector del collegio de la Compañia de Jesus desta dha ciu.[d] y Por mi con el rrespecto devido obedesçidas las quales bolvio a llebar el dho P.[e] rrector francisco Diaz taño Y tiene en su poder Y desta Dicha peticion Y dello a ella Por mi Proveido en este auto se le de al dho Procurador general el testimonio que pide Y assi lo Proveo Firmado ante mi Por falta de escrivano Publico ni rreal Y lo firme.

Don P.[o] de lugo y navarra.

En cumplimiento de lo Pedido Por el dho proc.[or] general desta ciu.[d] de la assump.[on] Y de lo Por mi proveido en el auto antecedente arrime y junte esta Pet.[on] y lo a ella Proveido a la dha Provision R.[l] mencionada en la dha Peticion Y a mi intimada y Por mi obedescida q Para el dho effecto la excrivio el mui Reverendo P.[e] francisco Diaz taño rrector del Collegio de la Comp.[a] de Jesus desta ciu.[d] que bolvio a llebar a su poder Y lo firme ante mi Por falta de escrivano Publico ni R.[l] siendo testigos el Capitan francisco sanchez de lima then.[te] general de gover.[or] Y justicia maior Y el maese de Campo don fernando Ariaz de saavedra Y fran.[co] . . . (1).

Don P.[o] de lugo y navarra.

(1) A palavra está ilegivel.

IX — REPRESENTAÇÃO DO GOVERNADOR DE BUENOS AIRES, D. PEDRO ESTEVÃO DAVILA, A FELIPE IV EM QUE DENUNCIA OS GRAVES DANOS CAUSADOS PELOS PAULISTAS À PROVÍNCIA DO PARAGUAI E PROPÕE OS MEIOS PARA REMEDIÁ-LOS.

12-X-1 637

"Copia de carta informe del Governador D.[n] Pedro Estevan Davilla por la q representa al Rey lo util q será el q se pongan dos Ciudades de Es- pañoles entre las Reducciones de Indios, y q se unan otra vez los Goviernos del Paraguay y B. A[s]. fha en B. Ai.[s]" a 12 de Oct.[e] de 1637. I-29-1-75

Señor

Quando V. Mag.[d] se servio de mandarme la viniera a servir, en este cargo, hallandome en essa Corte me informe de personas platicas de la calidad de este govierno para suplicar a V. Mag.[d] se sirviesse de mandar se me conçediesse y diesse lo preciso y inescusable para su conservacion y defensa sobre que di diversos memoriales, y aunque se me concedio todo lo que pidi y propuse no tubo efeto su cumplimiento, sobre que e padecido trabajos y cuydados de mucha reputación y aunq̃ reuse el venir a este govierno por esta raçon por no faltar a la devida obediencia y ser motuo (*sic*) de la R.[l] Voluntad vine a el sin aver tenido remuneración de los muchos y señalados servicios que asta entonces tenia hechos a V. Mag.[d] en la guerra viva que son tan notorios y en puestos tan onrrosos y informado como digo fui advertido de las Reduciones o missiones que los Padres de la Compañia de Jesus tenian en el destrito de este govierno en el Uruay y Provincia del Tape, y los daños que recivian de los Vezinos de la villa de San Pablo en la costa del Brasil. Y llegado que fui al Rio Jenero vi y reconoci ser cierta la relacion que se me avia hecho pues a mis ojos se vendian los Indios en aquella Ciudad traydos por los vezinos de la villa de San Pablo, como si fueran esclavos y dados por tales por V. Mag.[d] e ynformado vine averiguar vervalmente como desde el año de 28 hasta el de 30 avian traydo los vezinos de San Pablo mas de setenta mil almas de las reduciones de los Padres de la compañia del destrito de este govierno y del del Paraguay, en que avian usado los dichos vezinos de san Pablo crueldades y inhumanidades increybes hasta faltar en sus acciones a catolicos Xptianos. Y desseando el remedio de este exorte a Martin de Saa,

governador que en aquella sazon era de aquella provincia, lo que V. Mag.[d] se servira de mandar ver por el exortatorio, y su respuesta que ba con esta de cuya clemencia espero el remedio, por el fin de piedad de la christiandad de V. Mag.[d] y lo pernicioso que es la continuación de las entradas que hazen los de S. Pablo en este Reyno y provincias facilitando aquella entrada de donde se reconoce un breve camino del Peru como mas largamente podra informar a V. Mag.[d] el Padre Antonio Ruyz de la compañia de Jesus que ba nombrado, por la Congregación de esta provincia para estas causas por ser del servicio de Dios y del de V. Mag.[d] y persona de virtud y loables partes y aver mas de veinte y seis años que asiste entre estos barbaros a la predicación y enseñança donde a padecido encreibles travajos segun estoy informado.

Para que esto se conserve hare dos proposiciones: la una es rmediar y dar forma en castigar y serrar la puerta a que los vezinos de S. Pablo no hagan semejantes entradas en el destrito de este Reyno y provincias que mira a la jurisdicion de Reyno a Reyno, mayormente que lo hazen con banderas y a toque de caxas como los reveldes erejes de olanda atreviendose segun estoy informado a profanar los templos y arcabucear los padres.

La segunda proposicion es que estas missiones o reduciones que oy ay y adelante se hizieren no se pueden conservar sin el amparo de dos poblaciones de españoles en los destritos y lugares que parecieren mas comodos a la persona que governare con acuerdo de los dichos Padres, que mire a dos fines como en otras ocasiones tendo avisado a V. Mag.[d]: el uno es a la conservación de las dichas provincias reducidas; el otro es que los Indios de ellas reconoscan el devido vazalaje a V. Mag.[d] a su governador y justicia en el R.[l] nombre, y los que estubieren aptos para pagar los tributos que deven al R.[l] patrimonio le paguen, de cuyo ramo de hazienda se podra satisfacer y pagar los gastos de los rreligiosos que los doctrinan y enseñan, y los avitadores de las poblaciones, que se hizieren, respeto de la vondad, fertilidad y abundancia que prometen las dichas provincias en q se cree ay metales y cosas preciosas como mas particularmente lo tengo avisado a V. Mag.[d] y remitido papeles autenticos en esta razon q̄ me consta estar en esse R.[l] conss.[o] y deve V. Mag.[d] estar advertido, que los lavantamientos (*sic*) de los Indios del Paraguay y del destrito del rrio Bermejo que toca a este Govierno nacen de aver dividido deste govierno al del Paraguay a sola la ciudad de la Assumpcion, y todas las demas de aquel distrito estan destruidas y despobladas; ya no es tan poca distancia como ay en lo que mira aquel Govierno a este, y tan poca la gente en ambos Goviernos no se pueden con-

servar con dos cabeças o Governadores, esto es lo que entiendo y e dicho en otras ocasiones. V. Mag.d se servira de mandar lo que mas servicio fuere. G.de Dios a V. Mag.d como la Xptiandad a menester. Buenos Aires y Octubre, 12 de 1637 años.

X — PROVISÃO DO VICE-REI DE LIMA MANDANDO SAIR DO DISTRITO E GOVERNAÇÃO DE BUENOS AIRES TODOS OS SACERDOTES PORTUGUESES. 30-VII-1 643

"Copia de Prov.n del Virrey de Lima dirigida al Gov.or de B.s Ai.s p.a q a todos los Sacerdotes Portugueses q huviere en el districto de su Governac.n los haga pasar a la Prov.a del Cuzco. dada en 30 de Julio de 1643. 1-29-1-97

Provision del Virrey para echar los sacerdotes Portugueses del puerto de buenos ayres.

Don Philippe por la graçia de dios Rey de Castilla de aragon etc. Por quanto aviendo recebido Don Pedro Toledo y leyba marquez de mançera señor de las cinco Villas y su Jurisdicion comendador desparragal en la orden de alcantara de mi concejo de guerra gentil hombre de mi camara, mi Virrey lugar teniente gov.or y cap.n g.l en los reynos y Provincias del Piru, tierra firme y chile, dos cartas de don Geronimo Luis de Cabrera mi gov.or del puerto de buenos ayres, de dies y nuebe y veinte de marҫo passado deste año, en que le dava quenta de como avian llegado á aquel puerto dos navios del Brasil, el uno de Portugueses, y el otro de marçelles, y remitidole los autos y diligencias q̃ se avian hecho sobre su llegada.

Lo comuniq en acuerdo general de haçienda de veinte y ocho del corriente, y aviendo se tratado y conferido en la materia, con la atençion, q̃ la importançia y gravedad del caso requiere, entre otras cosas se revolvio:

lo segundo q̃ los saçerdotes Portugueses de qualquier calidad q̃ sean sin exceptar ninguno salgan de la dicha çiudad y puerto via recta por el Tucuman y Potosi, para q̃ vivan en las çiudades o lugares haçia estas partes del cusco para aca, y se de orden a los governadores y Justiçias del camino, no los consientan detener.

y para q̃ lo susso dicho tenga cumplido effecto fue acordado por el dicho mi Virrey que debia mandar dar esta mi carta y Pro-

vission Real en la dicha raçon y yo tubelo por bien, por la qual mando a mi governador del dicho puerto de buenos ayres, que luego q la reçiba haga que los saçerdotes Portugueses de qualquier calidad que sean sin exceptar ninguno, salgan de aquella ciudad y dicho puerto via recta por el Tucuman y Potosi, para q̄ vivan en las çiudades o lugares hacia estas p.tes del cusco para aca, sin q̄ pongan en ello escusa ni dilaçion alguna, usando p.a su execuçion y cumplimiento de los medios y apremios necessarios.

Y encargo al venerable dean y cabildo sede vacante de la dicha çiudad y a su Provisor y Vicario general, y a los Prelados de las ordenes compelan a sus subditos por todo rigor a lo referido, dando *al dicho governador la ayuda neccessaria* (1), hasta q̄ tenga cumplido effecto, y mando a mis governadores, corregidores, alcaldes ordinarios, y otros jueçes, y justiçias del camino por donde vinieren no los consientan detener en sus distritos, y guardaran y cumpliran esta Provission Pena de cada mil pesos de oro para mi camara, dada en la ciudad de los Reyes a treinta de julio de mil y seiscientos y quarenta y tres años.

el marquez de mançera.

Yo don Joseph de caseres y ulloa, secreta.o de la governaçion destos reynos del Piru, por el Rey Nuestro Señor le hice escrebir por su mandado con acuerdo de su Virrey. refrendado diego de morales aramburu. chanciller diego de morales aramburu.

entimose a los Prebendados y cabildo en nuebe dias del mes de Henero de mil y seisçientos y quarenta y quatro años. al Provisor don gabriel de peralta.

obedeçieronle y respondieron q̄ *estan prestos de haçer guardar y cumplir todo lo contenido en la dicha provision Real y para ello, pidieron se les de un tanto* (2) *de la dicha real provision.* el Prov.or dixo q *por lo que le toca esta presto de guardarla y cumprirla, en todo y por todo como en ella se contiene y q̄ en los casos necess.os* dara al Señor Gov.or *todo el favor y ayuda que fuere necess.o p.a su execuçion, y para ello pidio se le de un tanto della* (3).

esta esta Prov.on autoriçada en el archivo de la ygleçia maior desta ciudad de buenos ayres (4).

(1) Estas palavras estão sublinhadas no original.

(2) Vide glossário do 1.o volume.

(3) Este trecho foi grifado como está no original.

(4) Nota, por certo, acrescentada posteriormente.

XI — INSTRUÇÃO DO PADRE PROVINCIAL LUPÉRCIO DE ZURBANO PARA OS MISSIONÁRIOS DO ITATIM. 22-IX-1 643

1-29-1-96

Memorial del P. Prov.l Fran.co Lupercio de Zurbano para la mission del Itatin.

1. En primer lugar encargo mucho la licion del Instituto en especial de reglas, ordenaciones y Instrucciones de nros PP. Generales, con q se evitara el multiplicar advertencias en los memoriales.

2. Atiendase con especial cuydado al cultivo de los ya reducidos en que no tendran poco q hacer los dos Padres q̄ estuvieren en cada reduccion y si se ofreciese salir a reducir algunos otros comarcanos dellas, se podia hacer por medio de algunos Indios conocidos suyos y de confianza, q los combidassen a venir, pero si fuesse necessario q fuesse algun P.e vaya con compañero, y en las reducciones queden tambien los PP. acompañados, y lo mismo se entienda a qualquiera otra Mission q se vaya, [(sino fuesse algun caso preciso en q no fuesse possible por estar alguno fuera o Indispuesto)].

3. Si alguna India viniere sola a la Ygl.a o a confesarse o a hablar al P.e, si no uviere nadie en la Ygl.a, llamase algun fiscal o muchacho grandecito de casa q̄ este presente, como tenia ordenado mi antecessor en el Parana.

4. No se pase a la otra vanda, aunq vengan de alla Casiques, sino es q̄ ayan pasado primero con ellos Indios nros de confianza, q̄ nos asseguren el paso y quietud de los de alla por el riesgo grande q̄ sienten todos ay en pasar sin esta prevencion; y assi lo tenia ordenado mi antecessor sino es que la ocasion fuesse tal q todos V. R.as o los mas jusgassen no avia peligro y de perderla se entendiesse no avria otra tal tan presto [y entre estos sea uno de ellos el sup.or] y si se pudiere avisese antes al P.e R.or de la Assumpcion para q oydos los pareceres de aca resuelva lo q̄ se hara oyendo a sus consultores y [pasandose no se funde reduccion ning.a hasta q̄ los q̄ pasaren me avisen de lo q̄ hay y yo determine lo q̄ se uviere de hacer] *hallaren disposicion de poder fundar una reduccion lo hagan lo mas cerca del rio paraguay q̄ fuere possible, como tambien mi antecessor el P.e Diego de Boroa tenia dispuesto* (1).

---

(1) O trecho entre chavetas foi acrescentado em nota; as palavras grifadas foram riscadas.

5. Procurese quanto fuere possible la amistad con los Payaguas para assegurar el passo a la otra vanda y ganarlos a ellos y si alguno quisiere poblarse en alguna de nr̃as rreducciones se admita y se procure q̂ haga chacra.

6. Desde mediado octubre hasta todo henero no falten espias de confianza porq si el Portugues viniere no nos coja descuydados y en caso q venga retirase en primer lugar la chusma y cosas y ganado. y si pareciere q los Varones pueden resistirle lo intenten; y si no retirense. y si V. R.as se vieren obligados a desamparar sus pueblos no quemen casas ni Iglesia porq si el enemigo no llegare, o en yndose sera mas facil la buelta, como tambien mi antecessor el P.e Diego de Boroa tenia dispuesto.

7. En lo que toca a castigo deseo q̄ sea con moderacion y mucha prud.a como lo tenia encargado mi antecessor, y lo sintieron los de mas PP. Provinciales antecedentes, procediendo in spiritu lenitatis como enseña el Apostol principalm.te siendo aun tan tierna esa Xpitiandad, y estando como estan muchos infieles a la mira y no por corregir a unos se deve poner obstaculo a muchos. Pero no es mi tento (*sic*) no aya castigo sino q̄ el caso en q le uviere sea tal q el castigado o los Capitanes y Casiques conoscan le merece y no sera dificultoso esto, si aviendolos avisados antes no se corrigiessen y enmendassen. y crean V. R.as q̄ ganaran mucho mas con amor y blandura, q̄ con rigor y severidad, teniendolos los Indios por Padres amorosos y para aver de castigar consultenlo los dos PP.es si convendra, y q castigo sera justo, para q se haga con mas prud.a y acierto.

8. El Trato de sus Personas de V. R.as deseo sea con la comidad (*sic*) possible, mirando por su salud conforme a la regla, y como lo tenia ordenado mi antecessor, assi en casa como en los caminos, pues sanos podran servir mucho a nro S.r y ganarle muchas almas, q no podran enfermos. Y assi en casa se cuyde de q la comida sea sazonada, procurando aya pan, criando gallinas por la difficultad q ay de tener carne, y para las necessidades de los achacosos, y q aya la ropa y vestido necessario. y en los caminos se lleve el avio necessario y el vestido doblado a lo menos borceguies y zapatos, y si es possible tambien calzones, porq es muy ordinario mojarse en estos caminos, y hace mucho daño a la salud enjugarse la ropa en el cuerpo, y el agua q se beve en casa se procure sea buena, aunq se trayga de algo lejos.

9. Para cumplim.to de la ordenacion anteced.te, y q aya la ropa necessaria en casa, assi para los PP.es como para vestir a los muchachos q sirven en ella, doy licencia se pueda hacer hilar para

texer hasta 600 varas de lienzo, pero esto ha de ser sin apremio y pagandoselo a las Indias.

10. Tambien la doy para q̄ un dia en la semana acudan los Indios necessarios a las faenas de Casa, pero acerca desto deseo se procuren escusar lo possible faenas y q̄ no sea obligacion aver de venir infaliblem.[te] el tal dia, aunq no aya q̄ hacer, sino q̄ entonces se les prevenga q̄ no vengan.

11. Si vinieren algunos Indios huydos de las rreducciones de los clerigos se procure reducirlos a que se buelvan a sus tierras, y si no quisieren avisese a sus curas.

12. Si los vecinos del Paraguay pidieren les vaya mita de esta 1.[a] rreduccion se les responda q V. R.[as] no los Impiden, pero q̄ con los Assaltos de los de San Pablo, hambre y trabajos q̄ han tenido y por ser gente recien reducida estan mal alimentados. y si pidieren de la 2.[a] se les responda q aun no se han cumplido los 10 años q manda su Mag.[d] en su cedula [p.[a] ninguna obligacion segũ lo q̄ su mag.[d] dispone, q es conforme a los q̄ mi antecessor tenia ordenado].

13. De los 200 p.[s] q el coll.[o] del Paraguay da a esta mission los 50 se daran en rescates comprados en el Puerto si se abriere conforme la mem.[a] que daran los PP.[es].

14. Mucho Tmp̄o ha que se hace annua desta mission y assi encargo se haga luego, y se me remita; y que en adelante se vaya haciendo cada año y remitiendoseme, q̄ lo mismo tengo ordenado en las demas p.[tes] de la Provy.[a].

15. Encargo q̄ no se pierda ocasion de avisarme de la salud de los PP.[es] y estado de la mission, porq es de mucho consuelo mio y de toda la Provy.[a], q̄ como esto esta tan distante nos tiene con particular cuydado el tener nueva de todo.

16. Los Casam.[tos] se procure q̄ ordinariamente se hagan entre personas crecidas, no casandoles muy muchachos, sino fuese en un caso q se juzgasse convenir para el servicio de nr̄o S.[r] y evitar peccados.

17. A ningun infiel se castigue sin consultarlo con el sup.[or] de la mission y esto sea en un caso raro, esto es siendo escandaloso ett.[a], o dañoso al pueblo. y no pudiendole avisar por estar ausente lo consulten los dos Padres y juzgando se deve castigar por evitar el escandalo q̄ con avisos y amonestaciones no se ha podido evitar se haga por medio del casique a cuyo cargo estuviere, esto es haciendole capaz q̄ merece el castigo.

[18. Esta mission esta sugeta al P.[e] R.[or] de la Asuncion en las cosas y materia que se ha acostrubado (*sic*) y usa en las Prov.[as] q q.[do] ay mission esta subordinada al col.[o] mas cercano] fecho en la red.[on] de S.[no] ig.[no] del caguaçu en 22 de Setiembre de 1643.

fr.[co] Lupercio de Zurbano

[(Aqui c̄ este memorial esta el ordẽ de como esta sugeta al p.[e] R.[or] de la Asump.[on] q esta escrito ẽ el otro pequeno)].

N.[o] P.[e] Gen.[l] Mucio Vitelesqui en una suya p.[a] el P.[e] franc.[co] Lupercio, mi antecessor, ordena lo siguiente con estas formales palabras: encarecidam.[te] ordeno a V. R.[as] que los Nuestros se retirẽ de capitanear a los Indios al tiempo de los enquentros y batallas, No usando de ninguna manera de armas de fuego. Pero no quita esto al cuydado que se deve poner en que se exercitẽ los Indios en ellas e Industriẽ y que los Padres los aliente pero con el rrecato devido todo esto es de N. P. G.[l] y basta p.[a] que se cũpla con toda exacti.[d].

XII — CARTA DO PADRE ANTÔNIO RUIZ MONTOIA AO IRMÃO DIOGO DE CHAVES SÔBRE O MARTÍRIO DO PADRE PEDRO ROMERO E DO IRMÃO MATEUS. LIMA, 17-XI-1 645.

I-29-1-106

H.[o] Diego del Chave.
JHS.
Pax Xpi ett.[a]

Hermano mio amantiss.[o] con notable consuelo recevi y ley su carta que me escrivio desde Panama porq me quito los recelos que tenia de su poca salud segun supe de cartas q se escrivieron a otros deste Colegio, y escrivieron que sin duda se bolveria, y aunq me dava pena su poca salud el pensar le avia de bolver a ver me dava harto consuelo porq aunq mis negosuelos me davan cuidado q con su solisitud se concluirian con todo esso el consuelo de bolver a verles los posponia. Al fin le dio nro S.[r] salud para enplearla en servicio de la Provincia y espero en el mismo S.[r] se la dara mui intera en tan buen enpleo.

Los travajos q̄ el S.[or] obispo nos a dado an sido mui pesados pero ya con su mudança se acavaran. Va a Popayan pero en-

[illegible]

[illegible] Panama [illegible]

[illegible]

tiendo q no llegara. El obispo que nos an dado es el mas a proposito q poderiamos escoger y es aquel clerigo que vive junto a las monjas descalças donde acudi a dezir mi dicho para la beatificacion de la madre Geronima de S. Fran.co y el que recevia la informacion es este S.or obispo llamado D. Fran.co de Godoy muy amigo de la Comp.a y ya con mucho gusto por ayudarnos y enplearse en servir a Dios convertiendo aquella gente.

Tenemos dos martyres nuevos el P.e P.o Romero mi connovicio, mi condicipulo, mi compañero, y mi deudo cercano. Diole Dios lo que a mi me a negado tantas veces por mi indignidad. Mataronle en los Itatines conquista nueva q enpeze antes de ir a España donde ay tres rreduciones y el P.e inpeço otra y estando dotrinando la gente vinieron de la tierra a dentro otros gentiles y le mataron cortandole los dedos de las manos y sacandole la lengua porque predicava y finalm.te le abrieron por medio y le hizieron pedaços. El otro fue el H.o Mateo que yo puse alli de muchas abilidades-herrero, Çapatero, sillero y no avia officio a q no se aplicava con perfeccion. ayudo a nros Padres incansablemente con rara edificacion y al fin le concedio el S.r la corona de Martyr. no an enviado la rrelacion de su muerte ni del P.e mas de lo dicho. Aora es pero dara gran fruto aquella tierra nueva regada ya con sangre destos siervos de Dios. Las demas rreduciones perseveran con muchos aumentos. assi me lo escriven y aunq desean mucho verme por alla, deseo yo mas verlos y morir entre ellos porq deseo q mis huesos resuciten en medio de los suyos si no es q me cave dicha que me coman perros en demanda de la conversion de Gentiles. A mi P.e Eusebio escrevi mui largo y no e tenido respuesta. no la meresco. pero consolareme de saver si a recebido algunas mias.

Al P.e Ju.o Pastor escrivo sobre los mil ps.o de la S.a Doña Juana que no tengo otro cuidado en esta vida. mi h.o no se olvide. La resta remitire en librança.

La S.a Doña Juana me escrive. tiene una cuenta q fr. Matias dio a Juana a mi pedimiento de los millones. estimare mucho la traiga mi h.o y sepa si es original y las indulgencias q tiene. Ruegole de mis saludos a todos los conocidos. aora no puedo escrivir a nadie porque este aviso va mui a la sorda y brevissimamente y tambien dudo de su seguridad y tengo el braço derecho lastimado y me hallo p. . . con los enplastos q me an puesto. y assi escrivo con travajo porq se me cansa facilm.te . No se olvide de mi memoria. Mi santuario de Loreto se quemo todo y harto hizieron en escapar La Santa Imagen. ando buscando con que vestir sus altares que quedaron desnudos. si se uviere vendido el retablo q quedo

en Sevilla traiga todas y procure un organito pequeño para la rreducion de S. Ygnacio q̄ el de Loreto ya me escrive el P.e Fabian Lopez q viene aora con el del Paraguay y sepa lo que costo el uno y el otro para mis cuentas. Y haga buen procurador de las missiones.

Ormaeche se enfado y aunq le recevian ya aunq no avia aviso de Roma, no quiso sino irse a Potosi. fue dos dias a con el P.e Refolio q va por R.or de Potosi. Temole mucho porq̄ su condicion es mui ocasionada. yo le aconseje se quedasse y sirviesse a Dios y assegurase su salvacion. Es duro y cabeçudo, alla va y lleva consigo sus mañas q̄ ira acrecentando cada dia, y entendo q̄ le a de suceder algun grave trabajo. Mi h.o no tengo mas de q̄ avisarle. ruego al S.r me le dexe ver presto y con feliz viage como lo suplico a nr̄o S.r en mis sacrificios. ruegole no se olvide deste su compañero antiguo en sus oraciones en q̄ mucho me encomiendo. Lima y noviembre 17 de 1 645 as.o. Al H.o Juan su antiguo amigo de mis saludos y a todos

Ant.o Ruiz.

XIII — ADVERTENCIAS PARA A DEFESA DAS FRONTEIRAS DO PARAGUAI PELOS ÍNDIOS DAS MISSÕES DO ITATIM. c. 1 645.

Papel de advertencias sobre la defensa de las Prov.as y fronteras del Paraguay por donde el Enemigo Portugues ha intentado pasar al Peru y Potosi. sin fecha. I-29-1-95

Advertencias sobre la defensa de las Prov.as y fronteras del Paraguay por donde el enemigo Portugues a intentado pasar al Piru y Potosi.

La 1.a que este enemigo no tiene quien le estorve el paso p.a el Piru y Potosi sino los indios q los religiosos de la compañia an convertido y estan en los dos rios del Parana y Uruay haçiendo frente al enemigo al modo q̄ se dibujan en el mapa.

La 2.a q aunq Su Mag. mando por çedula de 16 de sep.e de 1639 q los tres governadores del Paraguay, Tucuman y Rio de la Plata se juntasen y con la mayor fuerça q pudiesen los fuesen a castigar, esto no a sido posible, ni lo es porq la dist.a es muy grande de 260 y 300 leguas y no se puede caminar sino por rios, ni llevar los caballos necess.o ni bastimentos, y q.do esto fuese posible no pueden llegar a tiempo sino q.do ya el enemigo se ubiese apode-

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] para mi memoria [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] mucho [illegible] la condicion [illegible]

[illegible]

[illegible] sus manos [illegible]

[illegible]

[illegible] en mis sacrificios. Luego [illegible]

[illegible] antiguo [illegible] en mucho [illegible]

[illegible] mi salud [illegible]

[illegible]

rado de todo, porq se gasta en el viage 40 dias por lo menos.

La 3.ª q lo q avian de haçer los governadores y gente q llevasen con grandes gastos, los indios de aquellos 20 pueblos y los otros dos de los itatines lo an hecho con mucho valor sin gasto de la hacienda R.l alcancando muy grandes victorias del enemigo haciendolo huir y volver atras desde el año de 1636, aun antes q se ubiese revelado Portugal, haçiendo los indios grande estima de ser muy fieles vasallos de su mag.d.

La 4.ª q supuesto q en el modo q an tenido asta agora estos indios en defender aquellas fronteras a sido bueno y açertado, parece que la raçon de buen govierno pide q no se innove en el, antes se les aliente p.ª q prosigan y lo continuen.

Lo 5.º q pues el modo de defenderse q an usado los dhos indios a sido teniendo en cada pueblo las armas con q se oponen al enemigo en el primer enquentro en el interim q acudan de los demas pueblos si estas armas se ponen en uno o dos puestos solam.te los demas pueblos quedan indefensos y espuestos a q el enemigo de derepente sobre ellos, y no aya lugar de traer las armas desde donde estan y queden cautivos los indios y el enemigo se haga señores (*sic*) de ellos, de lo qual se puede temer que de sentim.to viendose cautivos y q les quitaron las armas con q se defendian y a sus mugeres y hijos con desesperaçion no se hagan de la p.te del enemigo q seria la total ruina de aquellas Prov.as.

Lo 5.º (*sic*) ay tambien otro peligro y es q no teniendo cada pueblo las armas p.ª defenderse, sino q se pongan en uno o dos puestos apartados, no podran los indios exercitarse en ellas y como los q les saben manijar se mueran o enferman no teniendo exercicio dellas sera en valde el tenerlas y asi es necess.º q como hasta aqui las an tenido y exercitado las tengan pues los effectos an sido buenos, y no se an seguido ning.os inconvenientes, porq lo q an dicho alg.os de q se puedan revelar viendose con armas, muchos años a q las tienen y no se a conocido ningun peligro ni sombra, tampoco el decir q se puedan unir con los Portugueses, tan poco, porq como an muerto tantos portugueses, no se fian de ellos, por conoçer las crueldades q an hecho con alg.os q an cogido, ni menos se puede temer q se revelen contra los españoles, pues bien conoçida esta su fidelidad en las rebeliones pasadas, q sido convidados de los rebeldes an reprehendido a los rebelados y estorvado sus inquietudes y ayudado a los españoles contra los rebeldes.

Lo 6.º q mandando su mag.d a los governadores traten a estos indios como amigos fieles, y q no consientan se les haga agravio

assi de palabra como ni de obra ni les quiten los cacicasgos q̄ de Padres a hijos an heredado, y q.[do] vinieren a los pueblos de los españoles no les quiten ni revolvan sus cosillas q̄ traen p.[a] vender sino los traten con amor no ay q̄ temer.

Lo 7.[o] q̄ como en aquella tierra no ay materiales p.[a] haçer polvora ni balas y es fuerça q̄ se les lleve del Peru o de Buenos ayres, nunca corre peligro ning.[o] pues es façil quitarles las q̄ tubieren o echandolas en el rio o en el fuego con q̄ no les sera de ning.[o] provecho los arcabuçes.

Lo 8.[o] q̄ para q̄ se animen a proseguir con la fidelidad con q̄ a costa de sus vidas y sangre an defendido aquellas fronteras tantos años sin recebir premio ni estipendio alg.[o] q̄ en el interim q̄ el Portugues rebelde no se redugere q̄ no se trate de cobrar el tributo, porq̄ es necess.[o] q̄ salgan a buscar con q̄ pagarlo por quanto en sus tierras no tienen con q̄ pagarlo, y saliendo es forcoso haçer ausencia muchos de sus pueblos con q̄ quedaranles menores las fuerças y dilatandose esta paga, ellos le reconoçeran por favor y se animaran mas a defender aquellas Prov.[as].

XIV — RESPOSTA DO FISCAL DA REAL AUDIÊNCIA DE CHARCAS AO PROCURADOR E AO BISPO DO PARAGUAI E RESOLUÇÕES DE SUA MAJESTADE PARA QUE SE NÃO TIREM À COMPANHIA DE JESUS AS REDUÇÕES DO ITATIM. 1 645 e 13-IX-1 647.

Copia de la respuesta fiscal sobre las doctrinas de los Itatines q̄ se mudaron p.[r] la imbacion de los Portugueses y auto de la R.[l] Aud.[a] p.[a] q. el Gov.[or] del Paraguay ni el Ill[mo] D. Fray Bernardino de Cardenas no innoven en la posecion de las Doctrinas de los P.[es] de la Comp.[a] sin orden espressa de Su Mag.[d] a q.[n] pueden ocurrir en el particular dada en la Plata a 3 de febrero de 1645. I-29-1-108

Respuesta del fiscal.

El fiscal de su Magestad dice q̄ a visto los autos y pedimiento q̄ con ellos presenta el Procurador del Paraguay en raçon de q̄ se hagan nominaçiones y Presentaçiones de las doctrinas de los Ita-

tines q̄ se mudaron y Redugeron por la invasion y molestias de los Portugueses a los Rios del Ypane y Tepoti que al presente estan a cargo de los religiosos de la compañia de Jesus, y pareçe que el Principal intento que por dichos autos se manifiesta no se reduçe tanto a desear dar doctrina, predicaçion y enseñança a los dichos indios quanto a querer los quitar a los dhos religiosos de la compañia de Jesus y despojarles si assi se puede deçir por este medio del derecho que tienen adquerido a la administraçion de las que an poblado, reduçido y convertido por medio de la Predicaçion evang.[a] que es el principal de semejantes conquistas y por orden y disposiçion de los indultos y reales cedulas, y de la facultad que por ellas su mag.[d] expressamente les conçede, y para cuio effecto los embia a costa de su real hacienda y en conformidad de la misma facultad apostolica q en esta p.[te] usa el Rey nro S.[r] en virtud del Privilegio Pontificio q como a legado apostolico esta dado con la misma sub rogada authoridad que el mismo Pontifice pudiera, de q resulta q en esta p.[te] no solo no se perjudica a su real Jurisdiçion antes se observa en la mejor forma q̄ se debe y mas para tan sancto y piadoso fin y ministerio y por religiosos que tienen fundado el prinçipal de su instituto en la conversion de las almas, y tantas como en el discurso de breve tiempo se an ganado en aquellas rreduçiones y Provinçias con tanto fructo dellas y de la real corona, en cuia cabeça se an puesto y van poniendo algunas, y se esperan muchas, y con esta atençion su real voluntad y s.[to] çelo no solo lo conçede, sino antes encarga este intento a los dichos religiosos, como lo verifica su real çedula y capitulo de carta del año de 1573 en conformidad de la dhas bullas apostolicas y en especial de las de los Pontifices Alexandro 6 y Adriano 6 de q se infiere que el dho privilegio mas se puede jusgar por esta p.[te] de su magestad, q de los mismos religiosos, conforme al fin e intelligençia dellos, y a la que le dan los autores que los explican con q *concurre que los de la Compañia de Jesus lo tienen assi mesmo ganado, no solo por la disposiçion del derecho, y la que el canonico en semejantes casos dispone* sino por la possession y quasi possession y costumbre y actos positivos executariados en virtud de dichas çedulas, Provision desta real audiençia como consta de la presentada en los autos para q no puedan ser removidos de dichas doctrinas sino q las administren y sirvan como hasta aqui y antes del conçilio de trento lo acostumbraban sin mas liçençia que la de sus proprios prelados.

Y como quiera q̄ su fin se reconoçe tan desnudo de intereçes humanos y endereçado al maior serviçio de dios y bien de las almas, se reconoçe tambien y debe reconoçer el q los dichos indios

consiguen y tienen por este medio no solo en lo espiritual, sino tambien en lo temporal en q assi mesmo le consigue la Real haçienda, pues esta relevada de la cantidad de los synodos que se avian de señalar a otros curas si se ubieran de nombrar para el effecto. y por esto no se escluye el averse de poner en su real corona las dhas reduçiones en cumpliendose el tiempo q̄ su mag.d señala. lo an de quedar como oy lo estan los que lo an passado y yo lo tengo pedido y advertido y lo estara por mi p.te y por la obligaçion de mi offiçio las veçes que el caso lo pida.

Ni menos obsta el derecho del real patronasgo cuia observançia debe ser irremisiblemente executada y cumplida porque en el caso presente antes se observa como esta dicho q se quebranta pues su disposiçion entonces se debe obrar quando su mag.d no quisiere usar de otro derecho, de q̄ se sigue que quando usa del que las bullas apo.licas le conçeden para nombrar y enbiar ministros ecclesiasticos y religiosos como en estos terminos suçede, no es neccessario el del patronasgo pues por esotro camino usa el uno y el otro y como quiera que assi lo declara su misma voluntad. esa es lo que en todo aconteçimiento se debe guardar y cumplir. y lo contrario querer contravenir a ella y envolver en el fin publico los particulares q̄ mueven tan injusta diligençia y pretension, a que no se debe dar lugar ni a turbar por estos medios los progressos de tan açertados fines en cuia consideraçion y de lo mas que para este effecto puede conduçir y de lo que haçe o haçer puede del. vra alteça se ha y debe servir de ordenarlo y mandarlo en el mayor serviçio de dios y de su magestad, bien de aquellas Provinçias y conformidad de las Reales çedulas cuio cumplimiento y execuçion, en todo y pido Justicia etc. Don Sebastian de Alarcon. hasta aqui del fiscal.

Y aviendose visto esta respuesta del S.r fiscal, bullas y cedulas reales los señores de la Real aud.a proveyeron un auto en 15 de Julio año de 1636 del tenor seg.te *mandaron q̄ sobre este articulo occurran las p.tes al real conçejo de indias y en el interim q̄ por su mag.d se probee otra cosa no se haga novedad por el Reberendo obispo del Paraguay en el exerçiçio q̄ los Padres de la compañia tienen destas doctrinas.* y para mayor fuerça de lo assi mandado los dhos señores mandaron despachar provision y sobre cartas por auto q̄ proveyeron en 8 dias del mes de agosto siguiente del dho año. todo lo qual consta de la real Provision y sobre carta original q̄ esta en el archivo de las Red.es q̄ se intimo assi al gov.or y obispo del Paraguay, como al de buenos ayres y cabildos ecclesiasticos q̄ la an obedeçido y mandado se observe y execute como se a hecho hasta agora.

Y queriendo estos dias innovar en ello el S.[r] illustrissimo Don Fray Bernardino de Cardenas y poner clerigos en las dhas Reduçiones [haciendo los informes q a todos consta en orden a que se debe guardar lo dispuesto en el S.[to] concilio y patronasgo real alegando estar revocados los dhos privilegios como se vio en el § 1.[o] desa demonst.[on]], se volvio a recurrir a la dha real audiençia, haçiendo relaçion de sus intentos y los dhos señores despacharon Provision real y en ella inserto el auto del tenor sg.[te] promulgado en 7 de febrero del año de 1645 q̄ diçe assi *mandadaron despachar carta y Provision real exortativa para q el dho Reverendo obispo del Paraguay Don Fray Bernardino de Cardenas guarde en con todo effecto las exensiones fueros y Privilegios de la comp.[a] de Jesus, sus casas, collegios y Reduciones segun estan concedidos por bullas apo.[licas] y cedulas reales y lo q por ellas esta dispuesto y en esta conformidad no sean inquietados los dhos religiosos de la possesion en q estan en el servicio y administraçion de las doctrinas del Paraguay y no innove en las rreduçiones en q con tanta utilidad del serviçio de dios y de su magestad y bien de aquellas Provinçias estan acudiendo como su magestad lo manda y encarga por sus reales çedulas* y despues añaden: *mandaron q el gov.[or] de la dicha Prov.[a] y demas Justiçias no le impartan ningun aux.[o]* (conviene a saber al dho obispo) *sin orden desta real audiençia, antes lo procuren estorvar amparando a los dhos religiosos sus casas y rreduçiones por los medios mas modestos y convenientes* q̄ todas son palabras del dho auto.

Y nuebam.[te] su magestad en çedula de 9 de Junio de 1647 y en otra de 13 de septiembre del dho año la 1.[a] dirigida al S.[r] obispo del Paraguay y la 2.[a] al gov.[or] de las dhas Prov.[as] manda no se haga *novedad en las dhas rreduçiones haçiendo se guarde todo lo que fuere conforme a leyes y ordenanças y sin contravenir a lo q por çedulas mias estubiere mandado que assi es mi voluntad* q̄ son palabras de *su magestad* donde confirma su mag.[d] todo lo que tiene ordenado en orden a las dhas rreduçiones, y q no se innove con q̄ se conoçe la justificaçion con q los dhos Religiosos tinene las dhas rreduçiones ([1]).

(1) O documento termina aqui neste ponto sem data e sem assinatura.

XV — TRECHO DA CARTA ANUA DA PROVÍNCIA DO PARAGUAI DOS ANOS DE 1 645 E 1 646 PELO PADRE JOÃO BAPTISTA FERRUFINO. C. 1 647.

Carta annua de la Provincia del Paraguay de la Comp.ª de Jesus del ano de 1645 y 1646 por el P.ʳ Juan Baptista Ferrufino. I-29-7-47

. . . .

Mision del Itati. Reducciones de S. Ignacio del Cahuaçu y de N.ʳᵃ Señora de Fe.

En esta mission, una de las principales esperanças que esta Prov.ª tiene por ser puerta de una estendida gentilidad, porq demas de muchas naciones q tiene a su vista a muy pocos lanses se dara por este camino con el golpe de la gente q̄ avista el rrio celebre de Marañon por estar muy cerca de los vertientes q bajan aquel gran rrio. No se ha puesto hasta oy calor en prosecucion desta empresa por la falta de sugetos que esta pobre Prov.ª siempre ha padecido particularm.ᵗᵉ estando como ha estado ocupada los años passados en la convercion de las estendidas Prov.ᵃˢ del Guaira, Parana y Uruguay. Mas conciderandose en la congregacion Prov.ˡ pasada q̄ por aver sido destruydas las dichas Prov.ᵃˢ de los portugueses moradores de S. Pablo y demas costas del Brasil, como en otras annuas se ha dicho, avia cesado la conversion de la gentilidad por aquellas partes reduciendose todo a veynte pueblos, q de las reliquias de lo destruydo se pudieron juntar y poner en parte mas comoda para su defensa, se trato de empreender lo mucho q̄ esta mission de los Itatines promete.

Para este effecto el P.ᵉ Fran.ᶜᵒ Lupercio de Zurbano mi antecessor puso los ojos en el venerable P.ᵉ Pedro Romero q̄ como tan experimentado en la conversion de la infidelidad y a quien se debe la mayor parte de lo q̄ en la Prov.ª del Uruguay se hizo, venciesse algunas dificultades q̄ se ofrecian en la prosecucion del intento. Embiole por superior de los sinco P.ᵉˢ q̄ estavan en esta mission repartidos en los dos pueblos de S. Ignacio del caaguazu y de Nra S.ª de Fe con orden q̄ tomando uno dellos por compañero intentasse passar al rrio Paraguay por aquella parte y llevar la vandera del evangelio y en arbolarla en medio de aquella estendida gentilidad y tomar mas ciertas noticias de la disposision de la tierra y animo de sus moradores para con mas acierto començar la guerra contra el Demonio en aquellas partes con el mayor numero de sugetos que se pudiesse juntar con la venida del P.ᵉ Pro.ᵒʳ Juan Pastor q̄ iba a negociarlos con V. P.ᵈ Hizo el dho P.ᵉ lo q se le ordeno y entrando acompañado del P.ᵉ Justo Mancilla y el

H.º Matheo fernandez q en habito de donado avia ayudado mucho a los P.es en aquella mission y en la de Guayra, y aviendo sido bien acogidos de algunos Casiques y levantado en sus tierras el estandarte de la S.ta Cruz, despacho al P.e Justo Mansilla para q viniesse a dar cuenta del feliz sucesso de su legacia. en este tiempo embidioso el Demonio y recelandose del daño que le amenaçaba traço con algunos caziques q diessen la muerte a quien venia a darles la vida como lo executaron en la forma q se escribio ya a V. P.d y por estarse haciendo una relacion mas cumplida de la vida, trabajos y gloriosa muerte del venerable P.e P.º Romero y del her.º Matheo fernandez. que junto con el padecio martirio, la qual relacion se embiara en breve, no lo repito aqui.

Con la sangre destos siervos del S.r esperamos q aquella selva a de dar un copioso fruto de una muy luzida christiandad porq ya los Yndios han comencado a dar muestras de lo q ha obrado en ellos su intercession porq recogiendo los mismos gentiles las venerables reliquias de los siervos de Dios las compusieron en dos cajas distintas y de su proprio motivo las vinieron a traer a la rreduccion de Nra S.a de fe donde los P.es las recibieron con el alegria que se puede pensar y las depositaron en la Yglesia de aquel Pueblo con la decencia q permite su pobresa.

A los indios q truxeron el venerable deposito agazajaron y regalaron los PP.es con las mayores muestras de amor q pudieron para dar ha entender a aquellos barbaros q la muerte cruel q avian dado a sus her.os no avia desminuydo un punto la caridad q ardia en sus pechos para con ellos y los de su nacion, y aviendoles esplicado esto mismo con palabras y recaudos para los demas caziques de sus tierras los despacharon contentos con algunos doneçillos q les dieron. no se ha tratado de acometer de nuevo esta fuerca de Sathanas por falta de sugetos hasta q Nro S.r nos trayga con bien los q esperamos nos embia V. P.d con el P.e Procurador.

En las dos reducciones q arriba dixe de S. Ignacio y Nra S.a de fe reciden cinco P.es donde exercitan nros ministerios en el mismo modo y forma q dixe de las rred.es del Parana y del Uruguay. y se les han luzido bien sus trabajos en el copioso fruto q han cogido dellos, porq los dichos pueblos han crecido con buen numero de Indios q los P.es no sin riesgo de sus vidas e inevitables fatigas han sacado de los escondrijos de los montes y reducidolos al gremio de la Iglesia: ha crecido la fe y devocion como lo muestra la frequencia de los sacram.tos que oy se ve en aquellos pueblos; hanse desterrado las hechizerias y superticiones q trayan de su infidelidad; vase introduciendo musica, en q se acrecienta el culto divino, y las Iglesias se han mejorado en edificio y ornamen-

tos con q asentados y mas firmes los indios destos dos pueblos en la rreligion Xpña y amor a sus predicadores, nos prometemos se facilitara mucho la entrada a los demas gentiles.

XVI — PETIÇÃO DO PADRE JOÃO BAPTISTA FERRUFINO AO OUVIDOR GARABITO PARA MUDAR OS ÍNDIOS ITATIM REDUZIDOS PARA OUTRO LUGAR. 1 649.

Señor Visitador I-29-1-120

El Riesgo en q oy se hallan los pocos Indios que an escapado de las repetidas imbasiones que los portugueses de San Pablo an hecho en la prov.ª de los Itatines, me obliga a recurrir ante V.S. para q se sirva de poner conveniente rremedio, q los asegure en lo porvenir de un enemigo tan porfiado, y cevado en esta pobre nacion guarani, que con ser una de las mas numerosas que contenia este nuevo mundo, la tiene oy consumida y acabada, y despobladas las muchas prov.ªˢ, en que por millares de leguas se estendia. Descendiendo pues en particular a tratar de las invasiones, q an hecho en la Prov.ª de los Itatines, de que hablamos, notoria cosa es que el año de treinta y dos despoblaron los dhos Portugueses la ciudad de Jerez quitando a sus moradores los Indios de sus encomiendas q tenian en su servicio, y traiendo por guia a D. Diego de Orrego, q haciendo off.º de teniente en la dha ciudad de Jerez se entro entre ellos [entraran por la dicha Prov.ª de los Itatines] cautivando y llevando consigo gran parte de sus moradores, y destruieron cuatro pueblos, q avian començado a fundar los Padres Diego Ferrer, Justo Manzilla, Nicolas ernarcio, e Ignacio Martinez, q poco antes avian entrado a dar principio a la conversion de esta gentilidad, y al ultimo de los Padres referidos le afligieron y trabajaron sobremanera, teniendole tres dias preso sin darle de comer, porq con libertad les afeava, tan enormes desafueros.

El año de treinte y cuatro, aviendo primeiro infestado los Pueblos q estavan de la vanda del çur de este Rio Paraguay, de vuelta entraron por el Bocaiitybuqu y llegaron hasta el Iatebo, q era como el riñon de la Prov.ª del Itati, donde los Padres referi-

dos se avian retirado y dado principio a una buena poblacion de Indios, los cualles llevaron los dhos Portugueses, con otros muchos de toda aquella comarca; dexandola casi del todo despoblada. Los años siguientes continuaron las mismas invasiones, y pasaron tan adelante q llegaron a ser sentidos en los pueblos de Santa Cruz de la Sierra, poniendo en mucho cuidado al gov.[or] daquella Prov.[a] y a los Señores de la Real Aud.[a] de la Plata, y Señor Virrey (Conde de Chinchon) a quienes dio luego aviso, por las consequencias q se dexan entender.

No obstante los dhos sucessos, ni el aver muerto los P.[es] Diego Ferrer y Nicolas Ernarcio de los travajos, hambres y necesidades, q̄ padecieron en la dha empresa, sin poder ser socorridos, por la falta de communicasion, q entonces avia con esta ciudad, continuo la Comp.[a] de Jhs la conversion de dicha Prov.[a], por ser como era puerta y escala p.[a] otras muchas, cuia conversion se esperava, y deseava. Embio nuevos y fervorosos obreros, los cuales con muchos trabajos y afanes formaron de los Indios, q̄ en las invasiones passadas quedaron esparcidos y escondidos por los montes y aspereças, dos Pueblos de a seiscientas familias cada uno. El primero situado en Caaguaçu setenta leguas distante de esta ciudad de la Assunp.[on], al segundo en Tare como otras secenta leguas mas adelante; y teniendo ya a los moradores de dhos Pueblos bautiçados, y bastantemente arraygados en nra S.[ta] Fé, Intento mi antecessor el P.[e] Franc.[o] Lupercio de Zurbano la conversion de las prov.[as], q de la otra vanda de este rio Paraguay corren en derechera del rio Marañon, a q̄ principalmen.[te] se tubo siempre la mira, y para donde se hiço, como escala de los dos Pueblos ya referidos. Y para el effecto embio al fin del año de cuarenta y cuatro al venerable P.[e] Pedro Romero, varon muy experto en semejantes empreças; el cual, aviendo pasado a las dhas prov.[as], levantado cruz, y començado a reducir gente en un puesto commodo, fue muerto con su compañero el Hermano Matheo Fernandez por unos hechiceros ministros de Satanas, que temeroso de la guerra, q̄ por medio del Evangelio el dho P.[e] le avia de hacer, le procuro la muerte el año de cuarenta y cinco.

Llego el año de cuarenta y siete, en que los dhos Portugueses invadieron la reducion de Tare, con un asalto repentino, en q̄ cautivaron y pusieron en colleras los Indios que pudieron aprehender desapercebidos, esparciendo, y amedrentando los demas. Con esta ocasion fue forçoso retirar aquele pueblo veinte leguas mas aca a un puesto llamado mboymboy; donde entre los afanes y travajos de recoger los huidos, y escondidos por los montes murio el P.[e] Domingo Muñoa.

En este tiempo no dormia la vigilancia del Señor Marquez de Mancera Virrey de estes Reynos, q de orden de S. Mag.d embio armas de fuego y municiones, para q los dhos Indios se defendiessen de los portugueses de San Pablo y les embaraçasen el paso a las imvasiones q avian començado hacer hasia los terminos de S.ta Cruz de la Sierra. Esta cuidadosa prevension, digna de tan gran ministro, frusto el maestro de Campo D. Diego de Escobar y Osorio, q al presente governava esta prov.a; el cual a instancia y requirimientos del S.or Obispo D. Fr. Bernardino de Cardenas, y capitulares de esta ciudad, impedio llevar las dhas armas. por mas q fue rogado y requerido, del P.e Justo Mansilla, q como superior q era de aquella mission Vino a hacer estas diligencias y le dio cuenta del riesgo en q estavan aquellos pueblos. Y como lo temio y represento, assi sucedio; porq a primeros de nov.e del año de cuarenta y ocho, dio una escuadra de Portugueses en el dho puesto de mboymboy, donde los Padres ivan recogiendo los Indios de Tare: mataron entre muchos Indios al P.e Alonso Arias q los assistia, y animava a la defença natural y tubieron preso al P.e Xpoval de arenas su compañero; el cual aunq escapo con aiuda de los Indios q fueron en socorro, murio de alli a poucos meses, quebrantado de los travajos pasados, y sobretodo consumido de la aflicion q le causo ver tantas crueldades. como aquellos malos Xpianos exercitaron en gente tan miserable y desvalida.

Con este succeso se vieron obligados los Padres, que quedaron a retirar el pueblo primero de Caaguaçu, y traerle al abrigo de los españoles: dieron cuenta de lo sucedido al dho Gov.or d. diego de escovar y osorio representandole el grave peligro, en q aquellos Indios estavan y quan necess.o era situarlos al abrigo y amparo de esta Ciudad, y el P.e Rector de este Coll.o ofrecio, q assi como desde sus principios avia socorrido aquella mission con lo neces.o p.a el sustento y vestuario de los Padres, provido de ornamientos las Iglesias, y dado otras grueças limosnas p.a socorrer las necessidades de los mismos Indios; assi en esta ocasion acudiria con lo necessario, hasta q se problassen, y asementassen en el puesto, q se les señalasse porq no se acabassen de perder y se frustrasse lo mucho, que en rreducirlos a pueblos, y doctrinarlos en nuestra S.ta Fe se avia travajado. Nada de esto basto p.a vencer particulares intereces, q se atravesaron. Despacho el dho Gov.or cuarenta hombres, en lo publico con nombre de socorro, y en lo secreto con el orden, q el cabo q los llevo a su cargo, dira, y se puede collegir de los effectos; porq llegados a Ipane, donde los Padres con los Indios, avian hecho alto, esperando el orden del Gov.or los dhos soldados con mechas encendidas assistieron a un clerigo, q de

orden del S.r Obpo, desterro a los Padres, con el desacato, violencia, e inumanidad q es notorio, despojandolos, hasta de sus pobres alajas de lo cual y de algunos otros excessos, q los particulares cometieron con los mismos Indios, se persuadieron, q no era mucha la differencia de caer en manos de los portugueses de San Pablo o de los españoles de estas tierras; con q despues de la salida de los Padres, se ivan poco a poco escabullendo y acogiendo a sus antigos escondrijos.

Sabido el caso en la R.l aud.cia de chuquisaca despacharon aquellos señores su real provision, en q mandavan restituir los Padres en la posession de sus doctrinas; con la cual me requirio el M.e de Campo Sevastian de leon q ya governava esta prov.a ofreciendo dar el auxilio necess.o p.a su cumplimiento: a q se allego otro semejante requirimiento o ruego de los cavildos ecclesiastico, y secular de esta Ciudad, con quienes ube de condescender, como era justo y embie por março de este presente año dos Religiosos de toda satisfacion, los cuales an estado y quedan oy recogiendo aquellos Indios en dos puestos.

El primero llaman Ipane, que distara de esta Ciudad, como cuarenta, o sincuenta leguas; el otro Aguaramambi, siete leguas mas adelante, y me escriven los P.es q otra partida de Ind.os estan en el Pyrapo 14 leguas de alli; de los cuales an traydo ya algunos, y travajan por traer los demas, pero q otra maior parcialidad de los q pertenecian a la rreduç.on de Tare se a retirado a los puestos antiguos q distaran de esta ciudad mas de 120 leguas; a los cuales an embiado los P.es sus mensages p.a traerlos y reducirlos otra vez y esperan q raçonadas las comidas lo podran conseguir, aunq no sin peligro y mucho travajo. E referido los principios, medios y fines q a tenido esta mission de los Itatines. p.a mejor informar a V. S.a. agora dire en breve el Riesgo en q oy estan los pocos Indios a q se an rreducido los muchos q poblavan la dha prov.cia. Fuera de la escuadra de Portugueses, q ultim.te dio sobre los Indios q se avian retirado al mboymboy, como referi es cierto pasaron el mismo año otras dos escuadras, una a cargo de Antonio tabares raposo Y otra a cargo de Andres Fernandez antiguos y famosos cosarios de esta pobre nacion guarani los cuales tomando su derota por los ultimos fines del Itati pasaron a la otra vanda de este rrio Paraguay; lo cual se supo assi de Indios huidos, q vinieron a parar donde oy estan; como de los Portugueses q tubieron presos al P.e Xpoval de Arenas de las cuales escuadras hasta oy no se sabe q ayan vuelto, porq aunq corrieron hablillas, q avian sido desbaratados de los Indios, mas oy es fama constante q se

estan cituadas en el mismo puesto, donde fue muerto el P.e Pedro Romero de donde en pocos dias rrio abajo, estaran sin ser sentidos sobre los Indios q los Padres van recogiendo en los puestos referidos; p.a lo cual ni les falta noticia, ni les pueden faltar guias por los muchos Indios q̄ en su poder tienen naturales de la misma prov.a. Y cuando agora no lo hagan, es cierto moralm.te hablando lo an de venir a executar por la experiencia q̄ de tantos años se tiene destos cosarios, q̄ en rompiendo, como ellos dicen el Çerton en una prov.a vuelven una y otra vez hasta medirla a palmos y recoger los q primero se les escaparon y escondieron; porq viven de esto, y no tinen otro empleo y ocupasion. Doce años a q invadieron la prov.a del Tape y unas escuadras idas, y otras venidas, jamas a faltado quien actualm.te ande trasfegando aquellas Cierras, A caça destos miserables naturales. añado a lo dho en las ultimas cartas q̄ recebi de los Padres del Itati, me avisan como se an visto fuegos y rastros de mucha gente que pasava por arriva de Maracayu hacia Tare, q̄ es el camino q̄ siempre an continuado los dhos portugueses; y q̄ aun q̄ no se savia de cierto se presumia eran nuevas escuadras de ellos, q̄ vinieron de San Pablo.

Pues tratar q̄ se armen y defiendan lo dhos Indios, como algunos representan, no a ya lugar, por ser pocos en numero amedrentados y vencidos diversas veses: Ni menos pueden ser socorridos a tiempo de los españoles, como a mostrado la experiencia en diversas ocasiones, q̄ se an solicitado semejantes socorros, de que pudiera referir muchos singulares, sino fueran tan sabidos. Ni menos puede alli sustentarse presidio despañoles, si se attiende al estado presente de la tierra, y al corto numero de ellos q̄ en ella ay, pues hacen harto en sustentar los que tienen para su defença contra Indios infieles enemigos, de quienes hasta oy, no se a podido ver libre esta ciudad en tantos años, como a que se fundo.

Solo se puede opponer al intento dho de retirar aquellos Indios Primero que desamparando aquel puesto se dexa paso franco al portuguez de San Pablo para las prov.as que corren hacia S.ta Cruz de la Cierra que a toda prieça va (*sic*) debelando.

Segundo quedan desabrigadas las vilas de jujui y Maracuyu con sus pueblos de Indios, quitados los Indios del Itati, que les

sirven de frontera y reparo. Tercero se puede opponer la difficultad de los mismos Indios, que dado caso que unos quieran retirarse, otros no querran.

A lo primero y segundo se responde que ya el acuerdo viene tarde quando no se puede remediar el daño: q.do la prov.a del Itati estava entera y llena de gente se pudo armar y presidiar p.a el dho effecto, como se a hecho en las prov.cias del Parana y Uruguay, con felizes y bien considerables effectos, haciendo frente al enemigo, y envaraçandole aquel paso. Mas la prov.cia del Itati esta oy toda despoblada y los pocos Indios q̄ an quedado retirados al fin de ella, distantes mas de cien leguas del paso por donde los dhos enemigos penetran hacia las prov.cias de S.ta Cruz de la Cierra: y assi no es possible q̄ por su medio se les impida el paso. Y enq.to a los pueblos de q̄ habla la segunda objecion no quedan mas seguros, por conservar los Itatines donde oy estan, antes en cierta manera pueden ser causa de su ruina. Porque no pudiendose defender como esta dho, y viniendo en poder del Portuguez, le serviran de soldados p.a destruir mas en breve los dhos pueblos y los que escaparen de los Portuguezes. moral.me hablando es cierto se entraran entre los Paiaguas; con quienes en su Infidelidad tubieron Comunicacion y se reforçara el maior enemigo que los españoles an tenido, ni tienen oy en estas tierras.

A lo tercero se satisface, con que los Casiquez y principales desean retirarse, como Podra V. S.a entender de los que de alla an venido y estan oy en esta Ciudad, y con el buen orden que V. S.a se servira dar en el agasajo y buen tratamiento se vencera la dificultad que los demas tubieren a que ofresco aiudar, no solo con socorro de religiosos de la Industria y celo necess.o p.a la dha retirada, sino tambien con limosnas considerables p.a el sustento de dhos Indios entretanto que se pueblan en el puesto que se les señalare.

Suplico a V. S.a no aya tardança en tomar resolucion sobre este punto, porque no nos prevenga el enemigo y se acabelo de perder lo poco que a quedado, a que espero no dara lugar la solicita vigilancia y celo del servicio de ambas magestades, que en V. S.a es tan notorio.

Ju.o Baptista Ferrufino

XVII — CONFLITOS DA MISSÃO DO ITATIM COM O BISPO DE ASSUNÇÃO E COM ALGUMAS BANDEIRAS PAULISTAS. C. 1 650.

Un quaderno cuio contenido es el estado de las Reducciones del cargo de la Compañia de Jesus ([1]). 1-29-7-46

(4.º caderno)

....

....

....

....

Mission de los Itatines.

Tuvo esta Mission en su tiempo 5 sugetos, uno por superior y 4 divididos en dos rreduciones, de mas de quinientas famílias, cada una. Los quales, destruyda la Mission, con las calamidades y trabajos de estos tiempos se encorporaron con el Collegio de la Assumpcion, a quien estavan, con alguna dependencia, sugetos: y assi como de miembro de aquel cuerpo se tratará de sus principales sucessos y ruyna, quando se trate de los que aquel collegio ha padecido en estes años.

Reduccion de San Ignacio del Caaguaçu.

Fue esa rreduccion la 1.ª y mas antigua de la mission y assi de gente mas aprovechada, con quien en estos años se hiço mucho fruto atendiendo a el los P.es con mucha vigilancia y cuydado, trabajando mucho en desterrar abusos y mejorar costumbres, especialm.te alentando la frequencia de sacramentos, en que se han hecho muy grandes progressos, con mayor aprecio de las cosas de nr̃a Santa fee, y salvacion eterna.

Las mieses ha (*sic*) sido muy copiosas estos años, con ocasion de la peste que ayudó a segarlas, en tiempo de la hambre que en aquella tierra uvo: porque acudiendo a su remedio los P.es con la charidad y liberalidad posible repartiendoles carne del poco ganado que en la Mission avia se les ocasionaron una Camaras de sangre tan malignas, que eran raros los que se escapavan: y assi fueron los muertos en gran numero; acudiendo en este tiempo los

---

(1) A grande extensão dêste documento força-nos a restringir a transcrição aos acontecimentos que se prendem ao assunto dêste volume.

P.[es] con gran solicitud y trabajo a administrar los sacramentos de dia y noche a todas horas y acudiendo a su regalo, con la pobreça que avia y esperimentando con gran consuelo suyo entre muchas almas, algunas singularm.[te] escogidas de Dios, que aviendo en su vida dado exemplo de toda Christiandad y virtud, lo dieron especialm.[te] en su muerte, con grandes prendas de su salvacion.

Intentose hacer Mission el año de 47 a los pueblos mas cercanos assi de Indios, como de españoles, y aviendo ido alla los P.[es] y dado en uno principio a la Mission confessando y comulgando con harto consuelo de los Indios de aquel pueblo: llegó la Nueva de la buelta al Paraguay del obpõ d. fr. Bernardino de Cardenas y violenta posession que tomó de aquella villa y jurisdiccion, favorecido del Nuevo Governador, con que se atajo la Mission y esperanças del fruto que se deseava: Porque al punto el cura de aquel pueblo de ipane quedó desanimado y tan sin brio para proseguir el bien de aquellas almas que de hecho se declaró con los P.[es] dandoles a entender con palabras y obras, que no se avia de proseguir la Mission, con que fue fuerça dexarla; participando desde entonces los P.[es] de los sobresaltos y amargo caliz que en el collegio del Paraguay se começo de nuevo a gustar, tanto mas desabrido, quanto menos interrumpido con la vanedad y mejora breve de los tiempos, cuya Noticia por estar tan remota la Mission y los caminos tan infestados no llegavan sino muy acaso.

Reducion de N. S.[a] de Fee de Taré.

Era esta reducion la 2.[a] y ultima de esta Mission y la mas nueva y la esperança de otras, por estar a la vista de varias Naciones, aunque pequeña de gentiles de las quales ay algunas mas proxim.[te] aptas para el evangelio. La mas cercana es la de los Guatos, cuyo primero pueblo está como 14 leguas de distancia, adonde fue embiado el P.[e] Alonso Arias a ver la disposicion de aquella gente: y llegando ya el P.[e] por sus tierras y chacaras, como de cosa nunca vista se espantaron las Indias y muchachos al principio; aunque despues assegurados se quietaron, y siguieron al P.[e] hasta llegar al Rio, adonde los caciques traxeron de la otra banda sus canoas para passar al P.[e] y aviendole recibido con mucho gusto y juntandose gran numero, ya por interprete, ya por si, con algunas palabras que sabia de su lengua y clausulas que tenia de memoria Les habló con agrado, quitandoles el miedo y recelo a los que lo tenian, dandoles a entender que su venida y el deseo que avia de su comunicacion, solo mirava a darles conocimiento de Dios su Criador y de su ley, para que no pereciessẽ

eternam.te sus almas. Y aviendo el dia siguiente hecho juntar a los muchachos, les començo a dar alguna noticia. en el modo que pudo de los misterios de Nra S.ta fee, de los quales davan muestras de hacerse capaces, aun mas facilm.te que los Guaranis, Y refiriendo i explicando a todos los Mandamientos, llegando a la unidad del Matrim.o de una sola Muger, Lo aprovaron diciendo que era bueno, y que entre ellos nadie tenia dos y averiguandolo en secreto el P.e hallo ser assi verdad y con algunos donecillos que les dio a ellos y a sus hijos, y oyendo ya hablar, aunque tan inperfetam.te su lengua, quedaron contentissimos y muy ganados, de modo que viniendose ya el P.e oyo por el camino una gran voceria, y preguntando que ruydo era aquel, le respondio uno de ellos que era la gente que quedava llorando por su venida y en señal del amor y confiança que cobraron, mudaron luego su pueblo de esta vanda del rio, deponiendo el recelo que antes les obligava a vivir de la otra y eran ya muy frequẽtes las visitas que hacian viniendo de su pueblo al de los Padres. Todo lo qual era prenda no pequeña p.a empeñarnos en su conversion, quitados los estorvos que nos han sobrevenido.

Quitaronse de este pueblo de Nra S.a de Fee algunos abusos y ocasiones de pecados como son los afeytes a su modo o pinturas provocativas a pecar q̃ hacen en el rostro y por partes de su cuerpo que son las reliquias de su gentilidad y tanbien se han castigado y afrentado algunos hechiceros que se descubrieron con que este pueblo se avia ya puesto en buen estado de Christiandad y policia, porque se les exortó y ayudo a vestirse con mas decencia, principalm.te las mugeres.

Yntroduxose la diciplina en la quaresma dos veces en la semana: y el dia de la Navidad de Nra S.a (1) se dio principio a su Congregacion con confession y comunion de muy gran numero de gente. y a la noche de aquel tan solemne dia dio de repente el Maloquero del Brasil en este pueblo: y entrando en algunas casas cogio y acollaró en Cadenas, hasta docientas y veynte almas y no atreviendose los enemigos a amanecer en el pueblo por ser pocos, se fueron con la presa retirando hacia donde tenian sus canoas y vagage Peró los Indios viendo que el enemigo se iva y llevava cautivos sus H.os, les dio animo el dolor, y cogiendole la delantera, unos por una atrevesia, y otros siguiendole por el mismo camino que llevava, le cercaron a una legua del pueblo en la

(1) Dia 8 de setembro de 1 647, como adiante se verá.

cumbre de un cerro y embistiendo con brio, le quitaron la presa con perdida de seys de los Nuestros y de enemigos solo uno con muchos heridos. Sabida en el Caaguaçu la nueva, partieron luego al socorro los de aquella reducion mas como la distancia era de 40 leguas, llegaron tarde, aunque no desistieron de seguirle algunas jornadas hasta que ya perdida la esperanca de darle alcance, se bolvieron por los ranchos que el enemigo avia dexado entre unos pueblos de infieles montaraces, donde hallaron nueve o diez cuerpos de Portugueses y Tupis a quien los Naturales devian de aver muerto en alguna celada.

Con ocasion de este assalto sobresaltados los Indios dexarõ aquel pueblo de Tare y se retiraron unas 18 leguas mas hacia S. Ignacio de el Caaguaçu donde hicieron ranchos p.[a] fundarse y no aviendo otra comida mas que carne, que de nro ganado se les dava, dio con gran fuerça en ellos la peste de las camaras de sangre, de que murieron muchos y los demas se esparcieron por campañas y montes a buscar sus comidas de caça y frutas sylvestres. Acudieron en aqueste trabajo con no poco suyo los P.[es] a todos los que pudieron con socorros corporales y espirituales, en continuo movimiento, assi donde se estavã poblando, como en la dispersion y retiros adonde los llevava la hambre y el temor de la muerte y aviendo con la cosecha cessado la peste no se disminuyo a los obreros el trabajo sino se cõmutó en otro: porque estando la gente tan dividida muchas leguas, unos de otros, era fuerça recogerlos, para hacerles a unos cuydar de los sembrados y no perpetuar la hambre y a otros sembrar de nuevo, por ser la ham bre el mayor impidimento de la fee y buenas costumbres de esta gente y assi no se perdona a trabajo para desterrarla. Y en estas diligencias de buscar ya los perdidos y peligrosos y a los que solo estavan divididos, aunque seguros, perdio el P.[e] Domingo Muñoa la vida, o la trocó por mejor decir con la eterna, A los 11 de Agosto del año de 48 como de 42 de edad 23 de Comp.[a] y 3 de profession de 4 votos. Porque aviendose entendido que unos indios estavan medio cautivos, o por lo menos violentam.[te] detenidos en un pueblo de infieles con peligro mas que problable de ser pervertidos se partio luego en su busca, con muy poca prevencion de lo necess.[o] a la vida humana, a aquella tierra distante como 30 leguas y falta de todo regalo: y de buelta en busca de otras almas le dio una enfermedad no conocida que parecio especie de colica con dolores tan intensos y continuos que con ser muy sufrido le tenian en continuo gemido y con un fuego, como artificial que interiorm.[te] le abrasava: padeciendo por otra parte en el esterior los rigores del frio intenso que hacia e inclemencias del cielo que

sin casa ni techado alguno le cogian de lleno, sin mas reparo que un toldillo de lienço ni mas cama que unos haces de hierva crecida, o su hamaca, que por ser p.ª enfermo tan incomoda, andava remudando por momentos, sin hallar alivio alguno al tormento que padecia. Fue grande su conformidad con la d.ª voluntad y su paciencia en tanto desamparo, fervorossiss.ᵒˢ los actos que hacia de amor de Dios y celo de las almas dando en demanda de ellas por muy bien empleada su vida y deseando dar muchas por amor de el S.ʳ que las avia redimido.

Mucho sintio aunque con resignacion la falta de sacram.ᵗᵒˢ en aquella hora viendose en la mayor necessidad privado de lo que en vida tanto avia deseado. Mas no le falto el S.ʳ del todo pues uvo tiempo para que con aviso que uvo le acudiesse un P.ᵉ con quien suplio con frequentiss.ᵃˢ reconciliaciones la falta de los demas Sacram.ᵗᵒˢ y parece le quiso Dios premiar con muerte tan apostolica el gran celo de las almas que tuvo, y con gran fruto de muchos exercito por muchos años, assi en las rreducciones, pestes, transmigraciones de la sierra del Tape como en el Itatin, donde murio aviendo padecido en compañya del P.ᵉ Christoval de Arenas los mismos trabajos, incomodidades, injurias de palabra y obra que se apuntaron en la memoria que del P.ᵉ se hiço y sufrido en su rostro y derramado sangre de un palo, que le dio un Indio infiel atrevido, quando por evitar las ofensas que a Dios se hacian en sus borracheras le derramo los cantaros del vino, en el principio de aquella rreducion. Fue un obrero incansable en el catequizar y enseñar gente ruda: celosissimo de promoverlos ya christianos en la frequencia de los Sacram.ᵗᵒˢ y de toda virtud, usando todos los medios que se le ofrecian para esso, no solo en lo esterior, sino muy especialm.ᵗᵉ con diligencias secretas de penitencias y frequente oracion que a Dios hacia para alcançarles Luz y promocion de su fee, correspondiendo los efectos felizm.ᵗᵉ a su deseo en el aprovechamiento de aquellas almas. Nacia este celo y constancia en su exercicio del trato que con Dios tenia muy frequente, a que era muy aplicado, teniendo fuera de la ora comun muchos ratos de oracion delante del SS.ᵐᵒ Sacram.ᵗᵒ de donde le procedia la aplicacion a todo ex.ᵒ de virtud y observancia, oyendo con estraordinario gusto, quando se tratava de las cosas del Cielo, o se contavan nuevas de qualquiera progresso de la fee y buenas costumbres en la iglesia. y este fervor conservo perseverante desde sus principios: porque aviendo nacido en Bilbao de Vizcaya y venido a Andalucia, donde fue recebido, se observó en su Noviciado y estudios su singular modestia, encogimiento y observancia de que dio iguales y aun mayores exemplos en esta Prov.ª ade-

lantandose siempre en el ex.° de las virtudes, que merecieron ser coronadas con tan gloriosa muerte (1).

....

....

....

....

No atendia a su remedio el Gov.r ante parece los fomentava mas, aunque con daño mayor suyo, como se vio con la occasion de la ultima invasion que el Portugues de San Pablo hiço en las rreduciones de los Itatines distantes de la Assumpcion casi cien leguas, que començaron a fundarse mas a de 18 años y se sustentaron con solas las limosnas del colleg.° y de la Prov.a sin que su Mag.d contribuyesse para sus gages un R.l. Fundose y adelantose esta mission a costa principalm.te de afanes y sudores de hambres y pobreça de la sangre y vidas de varones Apostolicos, que con celo de la gloria de Dios y salvacion de aquellas almas trabajaron incansablem.te hasta dar sus vidas, o despedacados a manos de barbaros, o consumidos a fuerça de trabajos en muy gran desamparo y falta de lo necess.° a la vida humana, buscando aquellas almas por montes y desiertos entre fieras, a que estavan muy semejantes en su barbaria y ceguedad para traerlas al conocimiento y amor de su Criador. Aviendose pues logrado tan gloriosos trabajos con las espensas dhas en la conversion de muchos millares de almas que estavan ya muy adelante en la fee en la frequencia de sacram.tos y policia Xpiana y con esperança de nuevas conquistas del evãg.° procuró el obpo con extraordinarias diligencias impedir el curso a progressos tan utiles y de gloria de Dios, pretendiendo que aquellas dos populosas rreduciones, en lo espiritual y temporal tan bien puestas, se quitassen a la Comp.a y se diessen a clerigos sus recien ordenados ignorantes en todo genero de Letras, pues apenas saben muchos poco mas que leer y esso muy malo, siendo en costumbres muy poco mas calificados y tuvo su pretencion efecto con la ocasion que se dira.

Por la invasion que el Portugues de S. Pablo hiço en 8 de Setiembre del año de 47 en la ultima rreducion del Itatin distante 40 leguas de la primera llamada S. Ignacio de el Caaguaçu, se trato de rretirarla y que estiviessen ambas a la vista una de otra para poder con mayor fuerça resistir al enemigo, si viniesse. y aunq de hecho se retiro, no pudo retirarse tanto, como se jusgo conveniente por ser tan dificultosas las jornadas de tanto numero

(1) Segue-se um muito longo capítulo sobre os trabalhos do colegio de Assunção, com minuciosas referências ao conflito entre o bispo D. Bernardino de Cárdenas e a Companhia de Jesus, de interesse exclusivo para a historia dêste Instituto e do Paraguai. Dele destacamos apenas os trechos seguintes.

de chusma de una vez y pareciendoles a los Indios bien un puesto que encontraron en la mitad del camino, a la orilla de un rrio, se quedaron haciendo poblacion y rrehaciendose algo de comida: y aunque se juzgó y determino que prosiguiessen la mudança y retiro, hasta situarse cerca de la primeira rredución del Caaguaçu, no pudo efectuarse tan presto que no bolviesse el enemigo antes y diesse en ella el año de 48 en 1.º de Noviembre permitiendo el S.r que ninguno de los muchos espias, que corrian la tierra, les diesse vista y assi cogieron de rrepente en aquel principio de poblacion al P.e Christoval de Arenas con muy pequeño numero de gente, por tenerla dividida la hambre por los campos y montes muy distantes y assi no fue la presa grande por entonces. De los que se escaparon llegaron algunos con la nueva con suma brevedad al Caaguaçu rreducion 2.a adonde avia a la saçon llegado el P.e Justo Mansilla superior de la Mission que cinco meses antes avia ido al Paraguay para passar como lo hiço al Paraná, por el socorro de la armas de fuego y municiones, que el S.r Virrey avia embiado para la defensa de las Reduciones. dilatose tanto tiempo su buelta, porque aviendo llegado ya de buelta con el socorro de armas al Colleg.º de la Assumpcion, no sin grave peligro de ser cogido con ellas y robado por orden del obp̄o. y del governador al fin pidio permisso para passarlas al Itatin proponiendo la grave necess.d que avia de ellas, probabilidad de la buelta del enemigo, riesgo de aquella frontera y sobretodo la autoridad R.l con que aquellas armas se trayan, y aunque en estas diligencias gasto mas de dos meses instando y suplicando, no fue oydo del Gov.or que solicitado del obp̄o, no solo no tratava de permitir aquel socorro de defensa, sino alçarse con el: y assi por la falta que hacia en la Mission su Persona se partio el P.e sin llevar las armas, con harto peligro de sus cosas y persona, porque ya se sabia que en el camino en un pueblo de indios estava un cura moço atrevido y sin temor de Dios con otros cleriçones de su estofa por orden del obp̄o, para atajarle el passo y despojarle y maltratarle, como de hecho lo intento hazer acometiendo a poner manos violentas en el P.e si bien no lo efectuo por averle impedido un Capitan de aquel presidio, que viendo las injurias y desmedidos agravios que al P.e se hacian se puso de por medio, para impedirlas, y aunque impidio de hecho el mal tratamiento de la Persona del P.e, pero aviendo passado ya aquel rio y caminado como media jornada, despacho de noche el Clerigo cantidad de indios que, sin ser sentidos, le quitassen los cavallos como lo hicieron quitandole nueve de ellos, y viendose assi el P.e desaviado y a punto para passar los mas insufribles y prolixos pantanos que

Corria en su defensa y saliendoles al opos[ito] [illegible] con [illegible]

el Alcalde [illegible] de [illegible] [illegible]

[illegible] el [illegible] mandado, [illegible] al Obispo [illegible]

[illegible] haciendo, y por el mismo [illegible]

[illegible] Comisario [illegible]

Los oficios a [illegible] con [illegible]

[illegible] Obispo y Gov[ernad]or y [illegible]

[illegible] a los [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] que [illegible] el remedio [illegible] de aquellos [illegible]

No atendia aqui remedio el Gov[ernad]or [illegible]

[illegible] aunque con [illegible] mayor [illegible] con la ocasion de

la ultima invasion que el Portugues [illegible] hizo [illegible]

[illegible] de las [illegible] de la [illegible] en casi cien Leguas [illegible]

[illegible] mas de 1[illegible] años [illegible]

[illegible] del [illegible] y de la Prov[inci]a [illegible]

[illegible] y [illegible]

[illegible] y [illegible] de [illegible]

[illegible] Apostolico [illegible] la Iglesia [illegible] de Dios [illegible]

de aquellas almas [illegible]

o [illegible] a mano de [illegible]

muy [illegible]

[illegible] por montes [illegible]

[illegible] y [illegible] al [illegible]

[illegible] y [illegible]

[illegible] de [illegible]

que [illegible] muy [illegible] en la fee en la [illegible]

y [illegible] de [illegible] del [illegible]

[illegible] con [illegible] el [illegible]

[illegible] y de [illegible] de [illegible]

[illegible] temporal [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible]

por [illegible]

[illegible] en [illegible]

mas [illegible] y [illegible] en la ocasion [illegible]

mas calificados y [illegible]

[illegible]

[illegible] la invasion que [illegible] Pablo [illegible] de

[illegible] del año de 47 en la ultima [illegible]

la [illegible] de la primera [illegible]

[illegible] y que [illegible]

[illegible] mayor [illegible] al [illegible] y [illegible]

[illegible] como [illegible] conveniente

[illegible] de [illegible] de

[illegible] y [illegible]

[illegible] del [illegible] Saliendo

se conocen en aquellas tierras, se animó confiado en el Señor y proseguio con gran trabajo su viage hasta que llego a la rreducion de san ignacio del Caaguaçu, donde como se dijo a los 8 dias de su llegada llego la nueva del rrepentino assalto del enemigo en la otra rreducion, cautiverio de indios y Prision del P.ᵉ Christoval de Arenas que alli estava. Despachose luego aviso de la invasion al Governador y juntandose los Indios que de rrepente se pudieron, que serian como 200 por estar divididos en sus Casas con suma priessa se partio al socorro, llevando consigo al P.ᵉ Alonso Arias, que a la saçon estava previniendo el puesto y las Labranças para la mudança de aquel pueblo: llevava raçonable flecheria, pero no mas que 26 armas de fuego y en breve dieron vista a la rreducion tomada del enemigo. Estava en ella el P.ᵉ Christoval de Arenas en una choça de un Indio, junto a la paliçada del enemigo con guardas continuas para que no hablasse con Indios, ni diesse por escrito noticia de la fuerça que avia, en el qual tiempo vio y oyo algunas cosas de que despues dio noticia, porque alli le dixeron que Antonio Raposo Tabares salteador insigne de estas malocas avia venido de Portugal, donde el duque rrevelado le avia hecho su Maesse de Campo para estas conquistas, en especial para abrir passo al Piru con facultad para llevar de la Baya siete medianas pieças de Campaña y que de hecho venia y que se tratava en el Brasil de hacer jornada para el Paraguay por la fama que avia de que ya avia plata y delante del P.ᵉ tremolaron la bandera aclamando viva el Rey de Portugal D. Juan el 4.

No se le mostro al P.ᵉ todo el exercito, pero universalm.ᵗᵉ todos los particulares que le ivan a hablar, muchos con humanidad y cortesia mayor que la que se hacia en el Paraguay, convenian en que avia 180 Portugueses, si bien el P.ᵉ no se persuadia a que fussen tantos. Estavan todos harto descuydados quando un sabado por la mañana 7 de Noviembre al rreir del Alva destribuyda nra gente en tres tropas y animada del P.ᵉ Alonso Arias (sabiendo por relacion de Indios huidos que no era tanto el numero de Portugueses) acometieron con grandiss.ᵒ brio y acudiendo con sobresalto repentino las guardas del P.ᵉ Christoval a poner en cobro sus cosas y personas, y saliendose el P.ᵉ de la choça, luego que nros Indios le vieron, se abalançaron a el y sacaron en branços (*sic*) que estava harto debil y poniendole sobre una iegua que hallaron a mano, le despacharon al Real o sitio en que estava aguardando el P.ᵉ Justo Mansilla. Peleose sangrientam.ᵗᵉ de una y otra parte y viendo el enemigo el brio y animo que nra gente recibia con la industria y diligencia del P.ᵉ rigo y mandando con brava resolucion que saliessen de la tierra

Alonso Arias, que para confessar a los heridos asistia y los andava animando a la defensa de sus Hermanos, de su Patria y de su fee e Iglesias destroçadas y que ivan cayendo algunos Portugueses y Tupis, se fueron para el P.e con la mayor fuerça que pudieron, y cercandole muchos al fin le derribaron a balaços, con lo q.l se acorbadaron nr̃os Indios y retiraron con buena diligencia, siguiendoles algun trecho el enemigo y continuãdo la batalla, en la qual murieron de los nr̃os 8 indios y de los enemigos se vieron caer de balaços seys o siete, aunque no se sabe si murieron todos, mas un indio que despues salio de ellos, dixo que de hecho murieron y algunos de sus Indios Tupis.

Y como pareciesse que el enemigo venia siguiendo nr̃o exercito y los de el eran pocos y maltratados del camino y guerra sin ayuda alguna de la rreducion cogida, por estar casi todos los de ella ahuyentados y divididos desde el primer asalto y juntamente se temiesse con mucho fundam.to que el enemigo llegaria al Caaguaçu, parecio conveniente para assegurar la Chusma retirarla y desamparar el puesto en demanda de otro mas seguro, aunque fuesse muy lexos, para hallar amparo en el mayor rretiro y en la sombra del español: pretendiendo si se pudiesse passar de la otra parte de la Assumpcion y acercarse a las otras rreduciones antiguas.

Vinieron pues caminando los P.es con los Indios y su chusma y con algun ganado, que para su sustento se pudo recoger con el temor y priessa que entonces avia y llegando al rrio Ipane como 20 leguas de camino andadas, hicieron alto aguardando algun socorro de soldados del Paraguay y licencia de el Governador para passar adelante, como se pretendia. en orden a esso solicito el P.e R.r de la Assumpcion con el Governador la licencia para passar ofreciendo liberalm.te a la Ciudad costear la jornada y ayudas necess.as para poner en salvo aquellas pobres almas y librarlas de la muerte temporal y eterna que amenaçaba, si la Comp.a las desamparasse ofreciendo para esto cantidad de ganado vacuno para su sustento, y prevenirles de ante mano las labranças en el sitio donde se pretendia fundarlos, sin que aquela Ciudad a quien tocava este cuydado por el enteres del servicio de aquellos Indios gastasse cosa alguna. Pero como las cosas estava ya tan rotas y el Obpo tan superior al Gov.r viendo ocasion tan buena para vengarse, dispuso las cosas de modo que tuviessen efecto sus designios y assi negocio que fuesse una esquadra de soldados españoles con titulo de socorro contra los Portugueses y a la verdad a despojar a nr̃os Missioneros de sus rreduciones, y assi el obpo embio tras de la esquadra de soldados un Clerigo mas

libre y atrevido, grande enemigo nro, con titulo de visitador, para que lo executasse. Antes que este socorro tan fingido llegasse, avia llegado un Clerigo confidente del obp̄o y dos seglares que passavan por el aloxamiento donde los Missioneros estavan con los Indios, que llevavan cartas del obp̄o y Governador para el enemigo con orden de llegarse a ver con el de paz y entregarle las Cartas y traer su respuesta, la qual embaxada dio cuydado graviss.[mo] a los Padres recelando, si tuviesse efecto, para mucho mas en breve la ruina de aquellas Provincias, porque Cartas de paz a tan conocido enemigo que de mas de la insaciable sed que tiene del cautiverio de los indios y de estar atualm.[te], aunque bien maltratado, victorioso, era gente alcada contra la corona de Castilla. Cartas de paz en circunstancias tan sospechosas, que podian contener sino flaqueça y partidos afrentosos, con que causar mayor atrevimiento Despues se supo lo que la carta del Gov.[r] contenia, en que pregunta al enemigo que pretende que si estan agraviados de algunas personas de por aca que avisen y declaren, que promete desagraviarlos: y hiço esta pregunta segun se entiende afin de que respondiessen que por odio de los P.[es] y en vengança de los suios muertos en la guerra del Uruguay, venian a destruir aquella tierra: para legitimar con aquela respuesta, si la diessen, la accion impia y tiranica de demoler el Colleg.[o] y espeler a los P.[es] como deseava. Ofrecieron los Padres Missioneros del Itatin algunas oraciones y Missas al S.[r] para que no tuviesse effecto embaxada tan peligrosa; y su D.[a] Mag.[d] se servio de impedirlo con la retirada que el enemigo hiço, receloso de los Nros. Estos embaxadores dieron a los P.[es] noticia del socorro que les iva y quando esperavan algun alivio a tanto desconsuelo, llegó la esquadra de 40 soldados, con orden, segun dixeron, de no ver la cara al enemigo; de donde y del effecto, que tuvo la jornada, consta que no fueron a pelear mas que contra 4 desarmados rreligiosos, que huyendo del enemigo rrebelado, con perdida de un compañero, venian con tanto trabajo, en busca del amparo del Rey, dignos aun por solo esse titulo de hallarlo. Pero fue muy contrario a su esperança el sucesso: porque con los soldados fue aquel Clerigo atrevido de que se hiço mencion, con su titulo de Visitador y acompañado del Capitan y su esquadra con sus armas de fuego y mechas encendidas, llego al rancho de los P.[es] (que era una pobre choca sin mas resistencia al sol y lluvias que unas pajas) mando a su secretario intimarles un auto (mejor diria vexamen o libello infame) en que el obp̄o les suspendia de la administracion de Sacram.[to] entremetiendo en el desaforadas mentiras y gravissimas injurias de la Comp.[a] añadiendo de palabra el Cle-

y se fuessen a la Assumpcion dentro de dos dias. y replicando el P.e Justo Mansilla superior de la Mission que se le diesse traslado y tiempo para responder le concedieron traslado y le negaron tiempo para allegar de su dro. diziendo no admitiria respuesta alguna sino executaria irremisiblem.te lo mandado. Pidierõ entonces los P.es al Maesse de Campo, Caudillo de la esquadra, que pues estava en nombre del Rey les amparasse en la posession que tenian amparada y defendida con cedulas y Provisiones R.les y queriendo hacer esta peticion por escrito mostro difficultad en oyrla; y llegandose a sua mala voluntad algunos requirim.tos ridiculos que le hicieron los soldados para que no la oyesse se resolvio en no oyrla: y haciendo el P.e Sup.r testigos y protestando la fuerça y la violencia que se les hacia, se resolvio en no salir, ni obedecer un auto tan injusto, aunque sabiendo que tratava el Clerigo de proceder a medios muy violetos y escandalosos, pidio y con gran difficultad alcanço que se le intimasse por escrito la salida, o espulsion de la tierra y dexaciõ de las doctrinas; y alcançada les dieron por termino para la salida no mas que doce horas, las quales passadas, fueron a executarlos el Clerigo y soldados con Indios estraños ya aviados para meterlos violentam.te en amacas y sacarlos de la tierra. Pero aviendoles hablado con alguna efficacia y propuesto la fealdad de aquella accion tan apresurada les dieron un solo dia mas de termino, en el qual salieron a los 17 de Diciembre dexando como 700 Cabeças de ganado, dedicadas de Lismona al sustento de aquellos pobres Indios que dexavan fuera de otras muchas que quedaron en la antigua poblacion desamparada, donde tambien quedaron muchos alajuelos de estima que no les permitieron recoger: y despues de esta perdida todos los bueyes, ieguas, mulas y cavallos y demas bienes, que pudo el obpo aver de aquellas rreduciones, los confisco y se alço con ellos con solo el dro. que le dio su Libertad de conciencia y quedo muy contento y animado a hacer otro tanto con el Collg.o del Paraguay y demas rreduciones ,engolosinando con la pressa al pueblo para otras mayores e inculcando mucho esta materia en los sermones.

El dolor que los P.es sintieron en aquella partida fue el mas agudo y vivo que en su vida tuvieron, viendo tan vivas lagrimas en los ojos de hijos tan caros, partos de tanto dolor y trabajos, como costaron aquellos; un llanto, un continuo alarido de mas de mil almas que estavan alli juntas por los ranchos y riberas de aquel rio que clamavan al cielo inconsolablem.te, con tanto sentimiento que lo hicieran en coraçones de piedras, quanto mas de Padres especialm.te aviendo[lo]s traydo en confiança y palabras

que les dieron de que hallarian todo amparo y agasajo en el español para evitar la fuga y descarrio que temian: y de hecho se huvieran esparcido y huydo si no se les huviera prevenido con promesa tan justa y tan injustam.[te] violada. De sola la gente de la 2.[a] rreducion quedavan parte en ella desierta y parte por los ranchos del Camino, mas de 250 familias que estavan a la vista y aguardando el aviso de lo que avia resultar de la venida de los españoles para obrar segun viessen: los quales sabida accion tan fea y contraria a lo que los P.[es] les avian prometido del buen trato de los españoles, bien se dexa entender lo que harian, pues un Cacique principal, aun antes de executarse el despojo, le dixo enternecido a un P.[e] que si el barruntara que avian de faltarle en algun tiempo los P.[es] se huviera ya metido en algun monte. Partieron finalm.[te] los Missioneros desterrados del odio y de la imbida por la defensa y amparo de aquellas almas desvalidas, tratados con modo tan descortes e inhumano que no les permitieron llevar para su alivio un indio de los suyos, ni aun un niño p.[a] ayudar a Missa. Llegaron por tierra hasta el rio Jejui que desenboca en el del Paraguay donde hallaron aprestada una balsilla, vil, muy propia para gente desterrada, que a fuerça de barro se sostenia en el agua y enbarcandose en ella, baxaron a la Assumpcion, donde tomaron puerto felizm.[te] el dia septimo de su Navegacion, con singular providencia y amparo de Dios: porque aviendose una noche anegado en una gran tormenta diez balsas, como diez galeones, que baxavan de la villa rica cargados de la hierba que sirve de moneda en esta tierra, estuvo la balsilla muy segura en un abrigo que les deparó el Señor con que perdio el santo obpo una grande ocasion de publicar como acostumbra milagros y castigos de Dios contra sus descolmugados y cismaticos.

Llegados a la Assumpcion los P.[es] Missioneros desterrados, bien se dexa entender la ternura y sentim.[to] y aun invidia S.[ta] de tanto y tan glorioso padecer, con que serian en el Collg.[o] recebidos, aunque siempre con el goço y alegria espiritual que en semejantes casos comunica el espiritu del Señor a las conciencias puras y a las almas unidas en verdadera Caridad, sin cuya ayuda especialissima, fuera impossible hacer rostro, sin desmayar ni rendirse a golpes tan sensibles: antes como era obra de Dios, no quebranto los coraçones de modo que faltasse animo para proseguirla y assi luego que los P.[es] llegaron embio el P.[e] R.[or] apresentar al Gov.[r] un papel en que esclamo y contradixo la espulsion y despojo de los Padres, pidiendo su restitucion con las muchas raçones y dros. que para ello avia: y fue tal su dureça que no lo quiso oyr. antes persuadido del obpo, los quiso hacer autores de de una gran patraña, que juntam.[te] con escusar su tibieça y poca

provid.ª en defender estas Provincias, enflaqueciesse nro Credito: Porque con ser esta venida e invasion hostil del Maloquero de San Pablo tan notoria assi por la retirada de tanto numero de gente como por las heridas de balaços que mostravan los Indios, como tanbien por la muerte del P.e Alonso Arias de que se dieron tantos testimonios y pruevas y una informacion juridica que dello hiço y remitio el Teniente de la Villa con todo se pretendio encubrir y provar que fue invencion y fingimiento de los Padres.

Yvase ya acercando el tiempo en que nro Señor avia de permitir una de las mayores maldades y quiça la mayor que entre Catolicos se ha hecho en la espulsion de los P.ts del Colleg.º de La Assumpcion y horrendas circunstancias que tuvo: y para que no quedasse tal maldad sin remedio y del todo arruynados o muertos los instrumentos de su justa aunque templada vengança, fueron rodando los sucessos de modo que con estar el Cabildo eclesiastico en nra casa firme e incõtrastable y todos determinados a hacer rostro a qualquiera atrevimiento con las armas, hasta dexar la vida: disponiendolo mejor la D.ª Provid.ª se salieron del Colleg.º a escondidas con ocasion de una violencia, que quiso el Gov.r hacerles a peticion del obpo, llevando el estandarte R.l y con el apellidando la voz del Rey para entrar por fuerça al Colleg.º y prenderles y entregarles a su enemigo, sin respeto a inmunidades de Iglesia y casa rreligiosa, ni al estado sacerdotal de dhos Prebendados, ni a las R.les Provisiones de que estavan amparados procediendo ya en todo hostilm.e sin respeto a ley humana ni divina: y assi bien mirado el aprieto con consejo de los P.es se ausentaron y fueron aguardar el sucesso de las cosas y mejora de los tiempos a nras rreduciones. Mucho sintio esta ausencia el obpo viendo ya despintado tan deseado lance de vengarse de aquellos señores a quienes deseava bever la sangre por ser los principales instrum.tos y apoyo de la resistencia que la Comp.ª hacia a sus tiranias: y assi le dio las quexas muy sentidas al Gov.r viendose inposibilitado de ser legitim.te recebido en aquella iglesia, y con el achaque de intruso perpetuando las raçones de su irremediable dolor. Pero viendo que al fin en algo avia vencido y desquiciado del Colleg.º aquella fortaleça, se consoló algo con la esperança de dar con todo en tierra: y assi le acometio con mayor fuerça al Gov.r sobre hechar a los P.es del Colleg.º haciendole requirimientos por si y por medio del Cabildo seglar y de particulares enemigos nros. Mas como en esto estuvo el Gov.r siempre tan firme, reconociendo los daños que de tal espulsion se avian de resultar forçosam.te le respondio varias veces con gran resoluciõ que nunca avia de permitir, y mucho menos executar tal

cosa. y reconociendo el obpo estar ya aquella puerta cerrada se resolvio de tocar a otra, abriendola o rompiendola para dar passo franco a sus atrevimientos. Diose le muy grande la ida a aquella Ciudad de unos dos rreligiosos de la Merced muy obligados con beneficios de aquel Colleg.°, e igualm.[te] ingratos y enemigos no solo de los P.[es] sino de sus amigos, porque trayendo el uno de aquellos rreligiosos Commission p.ª visitar el convento de aquella Ciudad con instrucion de su Prov.[l] para que hiciese la visita con consejo del P.[e] R.[r] y direcion suya y con precepto y censuras para no visitar ni sugetarse al obpo ni tratarle. pudo mas la passion y el interes que imaginó sacar el y su secretario, que es el que fomento la inobediencia: y assi se fueron al obpo sugetandole sus Personas, su convento e iglesia, pidiendole la absolviesse y quitasse el entredicho que en ella tenia puesto, o publicado sin averlo, por respeto del comendador y demas rreligiosos que nos favorecian haciendo abrir las puertas de la Iglesia que por evitar escandalos y agravios avia cerrado su comendador. Esta accion tan injuriosa a aquella santa rreligion sintio mucho su Prov.[l] por ser contra la imunidad y privilegio de ella aviendo sido no solo injusto pero totalm.[te] nullo el entredicho particular de ella y assi les castigo despues severam.[te] no solo por aquel delicto sino tanbien por aver Cooperado con aquella desacordada accion y dado nuevo aliento al obpo para los desafueros que començo a obrar desde entonces: porque viendose ya favorecido y apoyado de todas las rreligiones le parecio, como lo dixo en publico que no avia menester los braços del Gov.[r] para executar sus intentos: y conociendo la cortedad y poco aliento del pobre cavallero lo molestava cada dia con continuos disgustos y amarguras, hasta que dio con el en la sepultura con muerte tan apressurada y repentina que no huvo tiempo para recebir Sacram.[tos] mas que el de la estremauncion: y dexando a tribunal superior el juicio de tan inopinado accidente y muerte de persona tan publica en circunstancias tales sobre si fue casual o procurada por algun mal contento como muchos discurren y no sin fundam.[to]; ay lo muy grande para juzgar que el obpo ninguna pena recibio de muerte tan acelerada, pues no solo no dio muestra de sentimiento alguno, pero como es notorio, hiço demostracion positiva de contento con harta nota del pueblo admitiendo para bienes del sucesso y dando albricias a un hombrecillo desalmado y sin temor de Dios, que se llego a pidirlas. Y aver sido la Muerte del Gov.[r] procurada de alguno se collige de los effectos que en el difunto se vieron, que siendo por estremo blanco, quedó su rostro amoratado y con la misma mancha por varias partes de su cuerpo.

....

XVIII — TESTEMUNHO DO PADRE MANUEL BERTHOD SÔBRE A HISTORIA DAS REDUÇÕES DO ITATIM. 20-III-1 652.

Reduciones de los itatines I — 29, 1, 52
y sus fundaçiones I — 29, 2, 2
(Doc. n.º 4)
(Doc. n.º 35)

El Padre Manuel Berthod Religioso profeso de la Compañia de Jesus, certifico al Rey Nuestro Señor, Real Consejo de Indias, Señor Virrey, Real Audiencia de la Plata y al Señor Licen.do Don Andrez Garavito de leon oidor de la Real Audiençia, y visitador general de su distrito y Governador destas Provyncias, como el año mil seiscientos y treinta, aviendo acavado mis estudios en Cordova fui embiado de la Santa obediençia a las Reduciones de los campos de la otra vanda del rrio Uruguay al casapamini q̃ se intitulo la Candelaria, reduçion de seisçientos indios rreduçidos por el venerable P. Gonzales de Santa Cruz y sus compañeros, el venerable P. Pedro Romero y otros, a q ayudè y baptisè aquel año en una peste q̃ ubo a quatroçientos adultos in Periculo mortis, y enterrè a mil entre Parvulos, y adultos, y andubè en mission por las tierras de su Infidelidad a pie Seix Jornadas de la rreduçion, açia las cavesadas del Uruguay, Pasando por tierras de los Guañanas, indios enemigos, e nesta mission hallè tres pueblesillos, el uno de mas de ciento y sinquenta Indios; el otro de quarenta o sinquenta; y el tercero de menos, los quales todos se reduxeron. Despuès passè a las reduciones mas nuebas, haçiendo Compañia a los Padres Francisco Ximenes en San Carlos del Carò; al Padre Adriano Crespo en Casapaguaçu, y al P. Pedro Mola en los Martyres del Caapì por meses, adonde iban los diçhos Padres rreduçiendo a los yndios, entrando por sus tierras con la cruz en la mano, y muchas veses con peligro de la vida.

Despues fue servido Nuestro Señor abrir la puerta de la estendida y poblada Provyncia del Tape a su santo evangelio en la sierra, q corre hasta la mar cerca de cien leguas, a la qual me llevò el venerable P. Pedro Romero superior q̃ era de las rreducçiones. entramos en ella en treze de junio del año de mil y seisçientos y treinta y dos, y hallamos en la otra vanda de la sierra en

los campos, q̄ corren hasta Buenos ayres cerca de ciento y cinquenta leguas, un Pueblo de quatroçientos indios juntos, a quienes no faltava sino Iglesia y Cruz, la qual levantamos, de quarenta pies de alto aquel mismo dia y se intitulò el Pueblo de Santo Thome. Dexòme solo el dicho P. superior, y se fue a S. Miguel treze leguas mas adelante a fundar aquella rreduccion, en la qual dexò al venerable P. Christoval de Mendoza, a quien martirisaron los Indios algunos años despues iendo en mission a unos yndios de hacia el mar. El primer año de la rreduccion de Santo Thome se reduxeron otros quatrocientos Indios, y los años siguientes, mas, de modo q̄ vino a ser el pueblo de mil y quatrocientas y mas familias, y entravan en la escuela nuebecientos muchachos. Bautisè en aquel pueblo mas de tres mil almas, y el P. Luys Ernotte, a quien yo acompañaba Baptizò mas.

A siete leguas de Santo Thome, camino de San Miguel, se fundo la rreduccion de S. Joseph, algunos meses despues de la de Santo Thome, y Porq no abia Padres, el dicho P. Luys Ernotte e yo cuidamos de rreduçir los Yndios Comarcanos a aquel Puesto. hiçimos Iglesia y Casa yendo alternatim cada mes a Bautisar a los niños, y cada vez, q̄ nos avisaban de los enfermos, y se rreduxeron cerca de quatrocientos Yndios, y Continuamos este cuidado, asta q̄ el P. Joseph Cataldino fue por Cura de aquel pueblo.

Despues yo passè a san Miguel pueblo de mil yndios. Luego al pueblo de S. Cosme de seiscientos, a tres leguas de San Miguel; despues al pueblo de la Natividad de N.ª Señora, de mil y treçientos Ÿndios, a quatro leguas de S. Cosme; y enfin cinco leguas mas adelante al pueblo de Santa Ana de la otra vanda del Ygay rrio grande, q̄ desemboca en el mar, y cuidè solo de aquel Pueblo casi un año, y estava en sus principios, y se reduçieron asta mil Yndios en el; y en todos los sobredichos pueblos Prediquè el santo Evangelio, Bautisando a los Niños, y adultos enfermos, y catequisando todos los dias dos vezes, mañana y tarde, a todo el pueblo.

Despues pasè al pueblo de San Christobal reçien fundado y no tenia Cura, pero acudia el P. Pedro mola a Bautisar los niños y enfermos desde su Pueblo de Jesus Maria, poblasso de tres mil indios quatro leguas de San Christoval. No passè a los demas pueblos de la sierra, S. Joachin y Santa Teresa de los Pinales y Yerbasales, a los quales desvarataron y destruyeron los Portugueses de San Pablo del Brasil, como tambien a los pueblos de Jesus Maria, S. Christoval, Santa Anna, Santos Martyres y Apostoles, y obligaron a todos los demas de la Sierra y a todos los de

los Campos a q se retirassen al Uruguay unos, y otros al Parana, adonde despues de muchos trabaxos de los Padres estan agora seguros y quietos.

Despues desto por orden de la S.[ta] obediencia vine a esta Ciudad de la Assumcion, de la qual passê a la Provincia del Itatin el año mil seisçientos y treinta y nuebe, la qual tenia el estado siguiente: Aviendo los Portugueses de S. Pablo rrobado y destruido las treze rreducciones, q los Padres de la Compañia de Jesus avian fundado en la Provyncia de Guaira, el P. Antonio Ruis Superior dellas, embiò a los Padres Inacio Martines, Justo Mansilla, Diego Ferrer y Nicolas Henarcio de la misma Compañia, a los Pueblos de Yndios Infieles de acia la Ciudad de Xerez y mas adelante a los Itatines y Chiriguanas, y hallaron a los Indios en Pueblesillos, sin curas y sin iglesias. Apenas avian comensado dos o tres rreduciones, q.[do] los Portugueses, q destruyeron a Xeres, dieron sobre ellas y las robaron, y cautivaron. Retiraronse los pocos Yndios q escaparon a treinta o quarenta leguas de sus pueblos con los Padres q̄ con grandes travajos reduxeron unos en Taragui, otros en ibu, otros en Iatebo, otros en Tareiri y otros en Iutai. El segundo año despues bolvio el Portugues y cautivò y desbaratò todos los dichos pueblos y rreduciones. Muchos huyendo del enemigo pasaron a la otra banda del Paraguay entre Infieles; otros se empararon del Payagua; otros se escondieron: de modo q obligados los Padres de las continuas imvasiones del Portugues se retiraron enfin al Caaguasu (quarenta leguas acia esta Ciudad y quatro jornadas del Ypane, pueblo de Yndios Christianos) con solos Docientos Yndios, q̄ no avia mas quando fui yo de aqui a aquella reduccion del Caaguasu, y essos, rreliquias de los sobredichos varios pueblos casi los mas Casiques y seis o siete Capitanes. Yncreibles son los travajos q padecieron los Padres, la pobresa, la hambre, los soles, andando a pie de suerte q se murieron los Padres Diego ferrer y Nicolas Hernacio y el P. Justo Mansilla contraxo una enfermedad de muchos años, que le obligò a venir a este Collegio, y pasar a los ayres frescos del Uruguay, en donde en algunos años cobro entera salud. Hallê los docientos Yndios del Caaguaçu Barbaros, Borrachos, Pintados, Cabelludos como Mugeres, Sobervios, desobedientes, con el mismo ser de los Chiriguanas, que deçian eran christianos; porq pasando por sus tierras un Clerigo llamado Cerian, fue dando nombres de christianos a los q topaba, y aunq no sabia la lengua, dicen baptizò algunos, q despues de examinados, no tenian mas del nombre de christianos y todos los demas eran ynfieles, fuera de unos pocos q se abian retirado de los Portugueses y seguido a sus Padres desde el

guaira. A estos docientos yndios prediquè el santo evangelio y cathequise, y bien instruidos les bautisè ayudado de los Padres Vicente Hernandes, y Domingo munõa, y se trocaron y comensaron a vivir como christianos, y nos ayudaron a reduzir a otros trecientos Yndios con grandissimo travajo de los Padres, q̄ en tres años despues de mi llegada no cessaron de ir en missiones a quarenta y mas leguas lexos, sustentando-se los Padres, y los Indios de frutilla, caça y pesca dos meses enteros en aquellas tan gloriosas jornadas, y muchas vezes bolviendo a pie trayendo en sus caballos de diestro a los enfermos y viejos, y eran los mas de estos Yndios nuebos, ariscos como benados, q̄ se nos bolvian y huyan a cada paso, y obligaban a correr tras ellos, unas y otras vezes, asta q con el buen tratamiento nos cobraban amor y entrando en la iglesia oyan la palabra de dios, q trueca a las almas, y assi bien instruidos estos trecientos Yndios con sus familias baptisamos mi compañero el Padre Bernabe de Bonilla, e yo, sin q̄ en esto y en todo lo referido tuviesemos otra ayuda de españoles ny soldados, sino solo por medio de la predicacion del Santo Evangelio.

Quando lleguè al Itatin estavan en mission, los PP.[es] Vicente Badia, y Vicente Hernandez, y bolvieron con muy poca gente, porque los Yndios de Taré se hicieron fuertes, diziendo q eran muchos, y q̄ se juntarian mas, y q fuessen los Padres a su Pueblo a hazerlos hijos de dios. el Padre Vicente Badia Superior de la mission vino en ello y les prometio Padres, y todos nos holgamos, con estar apartado Taré nuebe jornadas del caaguaçu por aver de ser aquella reduçion puente para pasar a la otra vanda del Paraguay a los chiriguanas, y a otras naciones de q teniamos noticia. Fue a fundar esa rreduccion el P. Vicente Hernandes, y despues los Padres Domingo Muñoa y Christoval de Arenas, y en tres años padecieron mucho y hizieron poco, por ser los Yndios muy semejantes a chiriguanas, sin querer entrar en la iglesia, ny hazerse Christianos. Hurtaban quanto tenian los Padres para obligarlos cõ hambre a dexallos; les amenacaban de matallos, y enfin se desvergonçaron con ellos. al P. Domingo Muñoa dieron con un palo en la cara y a su compañero derrivaron en el suelo, instigados por unos Hechizeros, a los quales el P. Viçente Vadia sacò de aquel Pueblo con traça; y despues fui yo alla y entrando la gente en la iglesia se trocaron, de modo q aviendolos bien dotrinado bautizè en un año quinientas personas, y casè a trecientos Yndios y deje reduzidos mas de quinientos, y entre ellos a catorce familias de los Yndios de la otra banda, q contrataban en Santa Cruz de la Sierra y con chiriguanas. En ese estado dexè aquella rreduccion q dedicamos a N.[ra] Señora de fee; volvi a la primera dedicada a

N.ro P.e S. Inacio, pueblo de otros tantos Yndios. Despues el venerable P. Pedro Romero passò de la segunda rreduccion de N.ra Señora de fee a los Yndios de la otra banda de este rio Paraguay y fue muerto con su compañero el Hermano Matheo fernandes y con un Indio christiano, in odium fidei. Poco despues bolvieron los Portugueses de San Pablo dos años arreo sobre la rreduccion de N.ra Señora del Taré q por esta causa se rretirò a Boy Boy, donde despues de la primera imvasion yendo el Padre Domingo Muñoa a reduzir los Yndios huidos y desperramados, aviendo sacado algunos de entre los infieles Guatos Yndios de otra lengua, murio a la buelta unas seis leguas de Boy Boy en manos del Padre Xptoval de Arenas su compañero, el qual estando en esta rreduccion volvieron los dichos Portugueses, y se apoderaron del Pueblo dia de todos los Santos, estando diciendo missa el Padre, q prendieron y cautivaron la gente del; e yendo el P. Alonso Arias a socorrer al dicho pueblo y a librar sus hijos cautivos y al P. Arenas, q tenian preso los Portugueses en su palisada, fue muerto dellos a balassos, aviendo librado a su compañero, el qual murio de ai a dos o tres meses de dolor de la perdida de tantas almas. Esta invasion fue causa de q se retiraron los Yndios q se escaparon del dicho pueblo, y los del Caaguaçu al Ypane con los Padres, donde teniendo noticia el S.or obispo don Fray Bernardino de Cardenas embiò orden para expulsar y despoiarlos de los Yndios, como se hizo, por cuya causa se volvieron a esparsir por los montes, de suerte q de mil familias q yo dexè, quedaron solas trecientas, ciento y siquenta en ypane, y otras tantas en aguaranambi, q hallaron los Padres Justo Mansilla y Bernabe de Bonilla, quando fueron restituidos a dichos Pueblos y con sumo travajo an buelto a juntar asta ochocientas familias q oy tienen en dichos pueblos y rreducciones, sin q para esto ayan sido ayudados ni socorridos de otras personas, mas de la limosna q este Collegio les ha hecho y los Superiores, porq para ellas su Magestad no a dado astagora nada. Y por ser esto verdad assi lo juro in verbo sacerdotis y si fuere necessario lo declarare ante Jues competente, en cuyo testimonio di la presente certificacion en este Collegio de la Assumcion, en veinte de março de mil y seiscientos y cinquenta y dos anos.

Manuel Berthod.

El Padre diego de Boroa de la Compañia de jesus Rector del collegio que la dicha Compañia tiene en esta ciudad de la Assupm.on Provincias del Paraguay y viçe Provinçial en estas dhas Provinçias, certifico al Señor Licençiado don andres Garavito de Leon

cabellero del abito de Santiago y oydor de la Real Audiençia de la Plata visitador general de su destrito y gov.or de dichas Provinçias como el P.e Manuel Berthod de quien esta firmada la certificaçion de arriba es Religioso de la dha Comp.a de Jesus, Persona de todo credito, siervo de dios y docto y se debe dar credito a todo lo q afirma y diçe en ella por averse ocupado en dhas missiones muchos años y la letra de su firma y de dha certificaçion es suya y por ser verdad di esta firmada de mi nombre y sellado con el sello de mi off.o y siendo necess.o a maior abundamiento lo juro in verbo sacerdotis por ser assi verdad. dada en este dho collegio en veinte y seis del mes de Março de mil y seiscientos y sinq.ta y dos años.

D.o de Boroa.

XIX — TESTEMUNHO DO PADRE BARNABÉ DE BONILLA SÔBRE ALGUMAS MUDANÇAS HAVIDAS COM AS REDUÇÕES DO ITATIM. 26-III-1 652.

Testemunho do Padre Bernabe de Bonilla sôbre algumas mudanças havidas com as reduções dos Itatines — 26 — março — 1652. I-29-1-52

(Doc. n.o 5).

El P.e Bernabe de Bonilla de la Comp.a de Jesus missionero de la Provinçia de los Ytatines reçien llegado a esta Ciudad de la Assump.on certifico al Rel N. Señor, R.l Consejo de Indias, Señor Visrey, R.l Audiençia de la Plata y al Señor Ld.o don Andres Garavito de Leon cavallero del horden de Santiago, oydor de la dha R.l Audiençia, Visitador G.l de su distrito, y gov.or de estas Provinçias del Paraguay como el año de mil y seisçientos y quarenta, o quarenta y uno, fuy embiado por el padre Miguel de Ampuero Rector que era deste Collegio de la Assump.on a la dha mission de los Itatines, donde halle dos rreduçiones recien fundadas por los P.es diego ferrer, Justo Mansilla, Viçente hernandes, y domingo Muñoa, la una de S. Ignacio en el Caaguasu y la otra de N. Señora de Fee, en taren ambas de gente infiel reçien traida y rreducida de sus poblasionsillas, o rrancherias, esparsidas por tierras muy distantes unas de otras, y quando llegue a la rreduçion

de San ignaçio abria en ella como doçientos yndios rreduçidos poco mas o menos, algunos ya Baptisados por los P.[es] los quales Indios con las salidas y missiones que hiço el P.[e] Viçente Badia en año y medio o dos años que alli estubo se aumentaron, y llegaron hasta quinientas familias, en cuyo cultivo espiritual y cathesismo, y en baptisarlos me ocupe en comp.[a] del P.[e] Manuel Bertod algun tiempo, y despues, solo y despues en comp.[a] del P.[e] domingo Muñoa hasta que los vi a todos xptianos, sin que a su rreduçion, o conquista llegasse español alguno, ni clerigo secular.

Yten (*sic*) que aviendo ido por superior de aquella mission el venerable P.[e] Pedro Romero fuy en su compañia a la rreduçion de N. S.[a] de Fee a Taré que estava como quarenta leguas apartada la tierra adentro, a la colocaçion del Santis.[mo] Sacramento, que entonçes se hiço, y que de aquella rreduçion paso el dho venerable Padre Pedro Romero a la otra vanda del rrio Paraguay a conquistar y ganar para Jesu christo aquella gente, como lo començo a haçer levantando cruz y dando principio a una pequeña poblaçion, la q.[l] no tuvo efecto, por la traiçion y maliçia de gente mas barbara de la tierra adentro, que por temor de que con la fee y christianismo se les avian de quitar sus borracheras, hechisos y amansebamientos, conjurados por un gran heçhisero dieron la muerte al dho venerable Padre.

Yten que el año de mil y seisçientos y quarenta y siete a los oçho de setiembre por la noche dio de repente en aquella reduçion de Taré el Portugues de San Pablo y aviendo muerto algunos yndios y llevado otros se despoblo y esparsio la gente, y retirandose de aquel puesto se fundo otra rreduçion dies y ocho o veinte leguas mas aca en el rrio mBoiboi, y que en esta diligençia de recoger los yndios esparsidos y amontados muchas leguas de alli murio el Padre domingo Muñoa en un desierto con sumo desamparo y necessidad, y que estando solo en la dicha Reduçion de mboiboi el Padre Xptoval de Arenas el año siguiente de quarenta y ocho dio segunda vez en ella el Portugues de S. Pablo a primero de noviembre dia de Todos Santos, y aviendose alli heçho fuerte y trinçheado p.[a] rehaçerse y recoger la gente esparsida, y para venir a dar en la rreduçion de S. Ignaçio, teniendo presso y con guardas al P.[e] Christoval de Arenas, el Padre Alonso Arias, que estava conmigo en la rreduçion de S. Ignaçio del caaguasu, para prevenir la venida del enemigo a ella, y librar al diçho Padre christoval de Arenas, y sus feligreses del cautiverio y para confesar los que muriessen, quedando meyo solo, fue con los yndios que se hallaron en el Pueblo de S. ignaçio, llevando las armas de fuego que avia; y

aviendo acometido de repente la palisada del enemigo, y sacado de sus manos al P.e Xptoval de arenas, y peleadose sangrientamente de una y otra parte con muertes de unos y otros, y perdido el P.e Alonso Arias su vida en defenza y ayuda de sus fieles animandoles a ella, viendose estos ya sin tal ayuda y amparo se retiraron y volvieron a su Pueblo, donde teniendose por mal seguros del enemigo y presumiendo que el daño que el rreçivio y el temor con que quedo no era tanto que le obligasse (como de heçho le obligo) a retirarse se determinaron a asercar al amparo del Rey N.ro Señor, que pensaron hallar en las armas españolas. y assi nos retiramos con ellos veinte y dos leguas hasta el rrio Ypane, en cuyas rriveras estuvimos esperando socorro; y despues de un mes llego el auxilio de soldados que el governador don diego de escobar y osorio dio al Rd.o obispo don fr. Bernardino de Cardenas, para expelernos y despojarnos de nros fieles a costa de tantos travaxos y sangre derramada reducidos a le fee; como de heçho se hiço embarcandonos con seis indios estraños en una Balsilla rrota a tres saçerdotes con gran quebranto, alaridos y lagrimas de aquellos pobres desamparados. Los quales viendose en manos de los que tan poco amaban se esparsieron y huyeron por los montes, reduçiendo-se pueblos tan numerosos, que llegavan a quasi mil familias, a solas treçientas, las quales el P.e Justo Mansilla Sup.r de la mision y yo hallamos divididas en dos pueblos, quando por orden del S.r Virrey y R.l Audiençia de la Plata fuimos rrestituidos el año de sinquenta por el governador D. Sebastian de Leon y zarate, como consta de la fee, y testimonio, que se tomo en la diçha rrestituiçion. Desde el qual Tiempo de nuestra entrada, hasta oy en varias missiones que hiçimos principalm.te el P.e Justo Mansilla se an aumentado hasta ochoçientas familias poco mas o menos, traiendolas con grandissimo travaxo y nesesidades de setenta leguas donde se avian retirado; donde tambien quedo buen golpe de ellas que no puedieron recogerse. de las quales se ha savido que muchas an pasado a la otra vanda del rrio paraguay por los rrumores y reçellos que tuvieron de volver a semejante lançe y desamparo, como el que padeçieron por el Rd.o obispo en nra expulçion y despoxo. Y por ser todo assi verdad y averlo visto, como tengo referido, lo certifico y juro in verbo saçerdotis, y si fuere menester lo declarare ante juez competente: y en fe dello di esta firmada de mi nombre y letra en este collegio de la compañia de Jesus de esta ciudad de la Assump.on en veinte y seis de março de mil y seisçientos y sinquenta y dos. Bernabe de Bonilla.

XX — PETIÇÃO DO PROVINCIAL DO PARAGUAI, PADRE JOÃO PASTOR, AO GOVERNADOR DA PROVÍNCIA, GARABITO DE LEON, PARA MUDAR AS REDUÇÕES DO ITATIM E PARA QUE OS ÍNDIOS USEM ARMAS DE FOGO, ACOMPANHADA DA RESPOSTA. 7-X-1 652.

Presentacion q hizo el P.e Juan Pastor Prov.l de la Prov.a del Paraguay ante el Licenciado d.n Andres Garavito de Leon Gov.or de dha Prov.a en la q.l pide permisso a dho Gov.or para mudar las Reducion.es del Itaty y p.a q los Indios usen de armas de fuego; y al Pie de dha presentacion esta el Auto del Gov.or en el q.l concede a dho P.e la peticion. Fho en la Ciudad de la Asumpcion y firmado de dho Gov.or a 7 de Oct.e de 1652. 1-29-1-127

Archivo de las Missiones.

El P.e Joan Pastor Prov.l de la Comp.a de Jesus en esta Prov.a del Paraguay digo: que conforme a la obligacion de mi oficio he visitado las dos Reduciones de los ytatines, que la Comp.a de Jesus tiene a su cargo en el distrito de esta ciudad de la Assũpcion, la una llamada nra S.a de la fe de Tare y la otra S. Ignacio de el Caguaçu las quales por la invasion de los Portugueses de S. Pablo, que las inquietavã y procuravan llevar cautivos los indios de dichas rreduciones, como lo han hecho con otros de otras rreduciones que la Comp.a tenia a cargo como es notorio y a v. s.a consta se retiraron de los Parages de Tare y Caguaçu, donde estavan bien pobladas y dispuestas en forma de pueblos con sus yglesias y habitacion huyendo su violencia y los daños que las otras han experimentado y se situaron la una en un parage llamado Aguaranambi y la otra siete leguas mas hazia esta ciudad sobre el rrio ypane junto a los pueblos de guarambare y ypane distante de ellos como och (*sic*) o diez quadres mientras se buscavan sitios a proposito para sus poblaciones, en que tuviessen las commodidades de que necessitan para su conservacion y aumento. Por lo que a mi cargo toca me ha parecido informar a V. S.a de lo que en esta parte he hallado convenir al bien de estas rreducciones y comodidad de sus habitadores y de los PP. que en ellas asisten dotrinando dichos Indios para que V. S.a en nombre de su mag.d disponga lo que mas convenga a su servicio bien y conservacion de aquellos pobres naturales a que su mag.d tanto se encarga se atienda. la rreduccion de nra S.a de la fe esta en un muy buen parage sano y puesto alto donde los vientos por todas partes le bañan con commodidad de montes para sus sementeras de caça en abundancia y pesquerias en varios parages no lexos del pueblo pues fuera de gozar de las de los rrios Ypane y Pirai entre los qua-

les esta poblada tiene tãbien otras lagunas adonde tiene comodidad para ellas. tiene abundantes aguadas de manantiales de los quales si quisiessen pueden sacar acequia con que regar buena parte de tierras para sus comodidades y de mas de este tienen buenos Campos con buenos pastos y aguadas para poder sustentar ganados mayores y menores Cavallos para servicio de los Indios y bueyes con que poderse aiudar en el trabajo de sus sementeras. la rreduccion de S. Ignacio esta entre montes donde solo tiene la Comodidad de ellos para sus sementeras, alguna caça y comodidad de pesqueria a tiempos en el rrio Ipane porque al puesto donde esta situada no alcança ni sube el pescado sino a ciertos tiempos de el año. faltale comodidad de pastos para sus cavallos y tierra para ganados porque no tiene mas campos que las orillas de el ypane las quales son faltas de pastos. y no es la menor incomodidad estar tan cerca como he dicho de los pueblos ypane y guarambare, cuyas son las tierras en que esta situada, por las diferencias que con los moradores de ellos suelen tener sobre sus chacaras y otras ocasiones que se ofrecen. Tambien es muy considerable el estar estas rreducciones siete leguas la una de la otra por que si el Portugues de S. Pablo viniesse en su seguimiento cada una de por si no se podria defender por no ser mucha la gente de ellas que puede tomar armas y socorrerse a tanta distancia la una a la otra no es tan facil como lo fuera estando las dos juntas en un cuerpo o cerca la una de la otra. el riesgo de que las acometa y procure llevarse los indios de ellas es muy notorio y el temor muy fundado por lo qual y por que la rreduccion de S. Ignacio tenga la comodidad necess.ª para su conservacion y aumento y libre de las incomodidades referidas vi yo mismo guiado de algunos Indios de razon de las mismas rreducciones que sabian aquella tierra y la havian corrido con los PP. que les asisten buscando buenos sitios algunos puestos que se avian hallado entre las dos rreducciones en que la dicha de S. Ignacio se podria acomodar. entre otros vi dos en un parage que llaman Urucuriti legua y media de el parage de Aguaranambi adonde esta nra S.ª de la fe mas cercano al rrio ypane que dicha rreduccion, distante de los pueblos de ypane y guarambare como cinco leguas los quales estan cerca y a vista uno de otro con las mismas comodidades de montes aguadas caça pesqueria Campos y pastos para ganados que tiene el puesto de Aguaranambi de que se contento mucho el Cap.ⁿ de el pueblo de S. Ignacio que yva en mi Comp.ª adonde se puede pasar el dicho pueblo, y estando tan cerca el un pueblo de el otro se pueden ayudar y socorrer defendiendose de el Portugues de S. Pablo en caso que los acometa. Y assi dexo ordenado a los PP. que no pudiendose recabar de los indios que se junten los dos pueblos en un cuerpo en uno de los dos parages de Aguaranambi, o Urucuriti, que es lo que

juzgo por mas conveniente assi porque la fuerça para defenderse sera mayor y con mas facilidad se podran defender estando en un cuerpo como porque se crien y enseñen en mas policia y los trabajos que es fuerça tengan en las centinelas que necesariamente han de hazer de ordinario corriendo la tierra para la seguridad y prevencion de su defensa como en las demas faenas necesarias para su rrepublica seran menos repartidos entre todos y mas llevaderos a que se juntan otras comodidades pongan el un pueblo en el un parage y el otro en el otro, o a ambos en el parage de Urucuriti. en los dos puestos que digo ay en el buenos para poblaciones porque estando mas cerca uno de otro mejor se aiudaran y defenderan y gozaran de muchas de las comodidades que estando juntos en un pueblo tuvieran. Y porque esto se haga con el acierto que se desea y no se pongan las dificultades y impedimentos que se pudieran temer con el fundamento que dan los disturbios pasados de que consta a V. S.[a] Le suplico que vista esta rrelacion que tengo fecha mãde se execute lo que pareciere mas conveniente sin que persona ninguna lo pueda impedir. Y por que para la defensa de dichos pueblos son necesarias armas y Su mag.[d] tiene mandado por una su real cedula se les den que V. S.[a] mande que no se les quiten las que tienen y que libremente se les dexen llevar las que pudieren aver con la polvora municion y demas cosas necessarias para el exercicio de ellas pues no solo importa para la defensa de dichos pueblos sino tambien para la seguridad de los demas de esta jurisdicion y de esta ciudad pues el paso por donde pueden los de S. Pablo pasar a infestarlos es este y estando seguro y defendido lo estan los demas. V. S.[a] vera lo que mas convenga y se servira mandarlo. fecho en este nro Colleg.[o] de la Assũpcion en 7 de otubre de 1652 años.

Juan Pastor

AUTO:

En la ciudad de la assump.[on] en siete dias del mes de otubre de mil y seysçientos y sinquenta y dos años el señor Licenciado don andres garavito de leon cavallero del orden de santiago oydor de la R.[l] aud.[a] de la plata Visitador general de su distrito governador desta prov.[a] Aviendo visto la relaçion que por via de ynforme haçe el M. R. P. Juan pastor provinçial de la conpañia de Jesus despues de la visita que acava de haser destas reduçiones dixo que por otras que su md. a adquirido para enterarse del estado que tenian aviendose retirado por los daños que rezibieron de la gente de San Pablo buscando su seguridad en el sitio donde hiçieron alto jusgo siempre que conbendria darsela enteramente y aun se le propuso por motibos de gran consideraçion el retirarlas a otro sitio sercano a esta çiudad que les sirviese de abrigo que pidiendo mas deliberaçion

y encontrandose yguales y mayores dificultades en lo pratico no se llego a su ex.^on y debiendo haser tan gran confiança del çelo y atençion del dho Padre provinçial y le a pareçido conformarse con sus disposisiones puesto que por aora no ocurren otros medios en espeçial teniendo por muy proporçionados los que dexa aplicados para el fin del aumento y conservaçion de dhas rreduçiones y en esta conformidad los aprueba hasta que su mag.^d (que dios guarde) y govierno superior destos Reynos ordene otra cosa o el tiempo y neseçidad urgente obligare a proveer de mayor seguridad para lo qual conbendra se enbie testimonio deste ynforme y auto. y por lo que toca a la que de presente pide el estado de dichas reduciones prohive por via de visita no se haga novedad por los governadores ni sus tenientes dando toda la ayuda y asistençia nesesaria para que se lleve adelante y redusgan los indios que con ocaçion de dha gente de San Pablo y la que de socorro fue desta çiudad se retiraron y esparçieron en diferentes parages. usando los padres que los dotrinan de la lisençia que por çedula de su mag.^d y proviçion del govierno tienen para defender con armas de fuego las entradas e ymbaçiones de los portugueses socorriendolos de las nesesarias sin que se les ponga estorvo con ningun color por lo que conbiene a su defensa mientras no se despachare orden expreso de lo contrario y lo cumplan pena de quinientos pesos para la camara de Su mag.^d y lo proveyo

D. Andres Garavito de Leon.

Ante mi
P.^o de ssalas
es.^o R.^l y. Vi.^ta

XXI — REQUERIMENTO DO PROVINCIAL DO PARAGUAI, PADRE JOÃO PASTOR, A D. ANDRÉ GARABITO DE LEON PARA QUE VISITE AS REDUÇÕES DO ITATIM. C. 1 652.

Autos cbrados en razon de las rreducciones sobre la Visita de los Indios de ellas, como se fundaron, y con q orden, por el S.^r d.^n Andres Garavito de Leon, Oydor de la R.^l Aud.^a de la Plata y Visitador General de su distrito, en el año de 1652. 1-29-2-2
(Doc. n.° 37).

El P.^e Joan Pastor de la Comp.^a de Jesus Prov.^al de esta Prov.^a de el Paraguay digo: que los rreligiosos de nra Comp.^a que tienen

a su cargo las dotrinas de los Indios Ytatines y de las Prov.[as] de el Parana y Uruguay ha deseado y procurado que los ministros de el Rey nro S.[or] visiten los dichos Indios y sus rreducciones y les den forma y modo de como se han de governar en sus pueblos assi en tiempo de paz como en tiempo de guerra a que son provocados cada año de los Portugueses de el Brasil que con mano armada vienen en busca suya para llevarlos cautivos al Brasil y servirse de ellos como de esclavos con muerte de innumerables de ellos que han perecido y apartando a las mugeres de sus maridos y a los hijos de sus padres y haziendos (*sic*) otras muchas molestias y agravios con ser ya christianos y reduzidos a pueblos debaxo de la dotrina de dichos Padres y amparo de el Rey nro S.[or] a quien como a Rey y señor reconocen y en cuyo servicio militan. y yo he procurado lo mismo como a V. S.[a] le consta por cartas que en esta razon le tengo escritas con deseo de la conservacion de estas pocas dotrinas que han escapado de la tirania de dichos Portugueses, los quales han llevado ya de las que tuvimos en el Guayra juntas diez y de los yndios de dicha Prov.[a] y de otros que tratavan de reduzirse y de otros que tambien se reduxeran otros ochenta y mas pueblos obligado con sus invasiones a dichos Indios para no ser de el todo destruidos apertrecharse de armas de fuego a demas de su arco y flecha y honda y jugarlas contra dichos Portugueses con buenos sucesos como es notorio y a V. S.[a] consta por ynformes que de ellos se le han presentado, de cuya verdad ha constado a V. S.[a] y aunque D. Jacinto de Lariz Cavallero de el habito de Sant.[o] y gov.[or] de el Puerto de Buenos ayres visito las dichas rreducciones siete años ha no entablo sus cosas como era menester para su conservacion y govierno en adelante. y aviendo V. S.[a] venido principalmente a la pacificacion de la ynquietud que los disturbios pasados han causado en esta Prov.[a] y a visitar su distrito embiado de el excelentiss.[o] S.[or] virrey de estos Reynos y S.[or] Presidente de la rreal aud.[a] de los charcas convendria mucho al servicio de Dios y al de su mag.[d] y al bien de los Indios que V. S.[a] los visitasse y les diesse forma en todo de lo que han de hazer en adelante en servicio de su mag.[d], que los ha tomado debaxo de su proteccion y declaradolos el excelentiss.[o] S.[or] virrey de el Peru por presidiarios en la frontera de el Brasil contra los Portugueses y librados les de servicio personal con obligacion de que cada año paguen de tributo y de vasallage a su mag.[d] un peso de plata corriente de a ocho rreales como consta de la cedula y provision que con esta presento originales, sirviendose V. S.[a] de mandar al Secretario me la buelva quedandose con un tanto de ella y todo esto con otras cosas graves piden el grande caudal de ciencia de V. S.[a], experiencia y prudencia, lo qual no se podra conseguir si V. S.[a] no haze esta visita.

Por lo qual a V. S.ª pido y suplico se sirva tomar este trabajo de visitar los dichos Indios y pueblos que estan a cargo de dichos rreligiosos de la Comp.ª que en ello recebire md. y los Indios gran bien en cuyo nombre se lo pido y suplico a V. S.ª.

Juan Pastor

XXII — MEMORIAL DO PADRE DIOGO DE BOROA DIRIGIDO AO VISITADOR, D. ANDRÉ GARABITO DE LEON, PARA QUE NÃO TIRE AS ARMAS DOS ÍNDIOS DO PARANÁ E URUGUAI. 1 652.

Un memorial para el S.r Visitador sobre las Armas de fuego con que se defienden los Indios de las Reduciones que la Compañia tiene a su cargo en el Parana y Uruguay por el P.e Diego de Boroa de la misma Compañia. 1652. I-29-1-124

Memorial para el Señor Visitador sobre las armas de fuego con que se defienden los Indios de las Reducciones, q la Comp.a tiene a su cargo en el Parana y Uruguay.

Don Pedro de Lugo Governador del Paraguay favorecio mucho q los indios se defendiessen con armas de fuego; y para el effecto les presto seys o ocho mosquetes y les dio polvora; pero despues el buen cavallero engañado de algunos vezinos del Paraguay, que por la opposicion grande, que tienen a los indios del Parana y Uruguay por no servirles personalm.te notan y calumnian sus acciones y de los P.es que los dotrinan, trata con grandes veras de quitarles las armas, sobre que escrive al Rey nro S.r y a su real Acuerdo de la plata y al S.r Virrey. ni tiene el ni los que le siguen otra razon de peso y substancia mas de que si essos Yndios se alçan peligra la tierra.

Esta razon no tiene fuerça, por que estas armas todas estan dentro de la casa del P.e y en ella en un aposento con llave, de suerte que no estan en poder del indio, sino del P.e.

Segundo, en todo el Parana, ni Uruguay no se cria salitre, ni alli, ni en estas provincias, sino es en el Peru ay açufre, que son los materiales de que se haze la polvora, de suerte que el indio esta impossibilitado de hazerla porque no tiene con que.

Destos dos principios, que son certissimos y de que soy testigo de vista, pues solo en la reduccion de San Ygnacio la mas cercana del Paraguay se saca muy poco salitre raspandole de las tapias, se saca claro que el temor de que los indios hagan daño al Paraguay con las armas de fuego, no tiene fundamento, porque mal pueden

hazer daño con las armas, que no tienen, ni estan en su poder, sino solo en el del P.e que se las da solamente, quando son menester para su defensa. segundo, dado caso, que tuvieran los arcabuces, no les eran de provecho para pelear, sino de embaraço no teniendo polvora, como de hecho no la tienen, y a los P.es les cuesta mucha plata comprarla para las ocasiones, ni tanpoco tienen los materiales con que se haze, con lo qual cessa totalm.te el peligro.

Confirmase con dos instancias o exemplos de que son testigos todas estas Provincias y Reynos. La primera: los Yndios revelados del Reyno de Chile despoblaron y saquearon siete ciudades y cogieron muchas escopetas y arcabuces, las quales todas no les fueron de provecho, ni al español de daño con haver hallado alguna polvora, con que un mestiço tiró algunos no se que tantos tiros sin valerse mas de essas armas, sino de sus lanças. Segundo: estos años pasados se alçaron los calchaquis y los de londres, sin haverles sido de provecho los arcabuces de muchos españoles, que mataron porque les falta la polvora y los materiales con que hazerla, y la applicacion a las armas a que no estan acostumbrados, lo qual todo prueva que no ay peligro sino opposicion y tema; y por otra parte ay grandes conveniencias de que estas armas de fuego se conserven en poder del P.e para quando fuere necessario usar dellas y muy grandes inconvenientes si se las quitan y assi no se las deven quitar. antes alentar para que las tengan.

Las conveniencias que se conserven estas armas son ser unico y necessario medio para la defensa natural de sus vidas y de las de sus mugeres y hijos, de sus casas, chacaras e Yglesias, porque el arco y flecha y macana, de que usa el indio parana y Uruguay no es arma sufficiente para defenderse de los arcabuces y escopetas de sus enemigos los portugueses de San Pablo, que con armas de fuego, espadas y lanças y los indios Brassiles con rodelas y alfanges vienen a quitarles la vida y la libertad de trecientas leguas sin haverles dado occasion ninguna y como pelean con armas desiguales al primero o segundo acometimiento rinden y vencen al indio, aunque mas alentado sea como son los Guaranis y se da por vencido viendo que su flecha no le entra al Portugues, que viene armado con escupil y muchos de los Brasiles con rodelas y que los arcabuces y escopetas cõ que les tiran los derriban a dozenas, y como se ven sin armas sufficientes para la defensa natural, y de muchos años a esta parte lo experimentan se entriegan a la muerte y cautiverio, y la experiencia de muchas provincias enteras, que por espacio de mas de sesenta años han ido destruiendo y acabando los Portuguesses del Brasil por falta de armas iguales y la propria experiencia de los pueblos y reducciones, que a los mesmos Uruguays les han destuido estos años entrandoseles sin resistencia por sus

tierras, y que luego que tuvieron armas de fuego les hizieron huyr y vencieron diversas vezes prueva que es medio necessario para la defensa natural de sus vidas, Yglesias y pueblos, y siendo como lo es necessaria por todo derecho divino y natural les es concedido usar dellas y no haviendo peligro de maiores males, como no le ay, y injustam.te contra todo derecho divino y humano se las quiere y pretende quitar el Governador del Paraguay.

Segundo: no se las puede quitar por los graves inconvenientes que se seguiran dello no solam.te particulares de aquellas reducciones y provincias, pero generales de los Reynos del Peru y Monarquia de españa. los particulares de aquellas provincias y missiones son perdida de sus vidas, de sus mugeres e hijos, de su libertad, de sus Yglesias y pueblos, y sobre todo de la fe y buenas costumbres que todo lo pierden junto en dando en manos de portugueses. Los generales son que quitarles las armas de las manos es lo mesmo que dar passo franco al enemigo no solo para destruir lo restante de las provincias del Paraguay, como hizieron estos años en las del Guayra, villa rica y xerez, Taiaoba y Tibaxiba, pero hasta los Reynos del Peru, como el Señor Presidente tiene escrito a Su Mag.d por donde con alevosia pueden los de San Pablo dar entrada al olandes o frances, como lo hizieron en la Baya y Pernambuco y tratavan de hazerlo en Lima, y desarmar al amigo fiel que lo es el indio parana y uruguay, como lo ha mostrado en las obras derramando por defender el passo al enemigo, es lo mismo que franquear al tal enemigo el passo y desarmar a aqueste es lo mismo que armar a aquel y un genero de infidelidad y deslealdad mal advertida querer quitar las armas de las manos al que las ruega y emplea en defensa de la fe de su Dios y de su Rey. por todo lo qual no solo no deve de ser oydo el Governador del Paraguay y los de su parecer, mas antes bien merecen ser reprehendidos y corregidos. dexo otras muchas razones por bastar estas y por alcançarlas todas V. S.a con mucha superioridad.

Diego de Boroa.

XXIII — PROTESTO ANÔNIMO DE UM PADRE DA COMPANHIA JUNTO A UMA AUTORIDADE ANÔNIMA CONTRA A ACUSAÇÃO DE INFIDELIDADE AO REI LANÇADA À COMPANHIA. 10-V-1 653.

1-29-2-3.

Ex.mo Señor. Tuve cierta novidad q emulos de la Comp.a ponian en duda su fidelidad al Rey nro S.r haciendolos hechores en ella assi en el Puerto de B. Ayres, calumniando al P.e Fran.co Xi-

menez natural de Villa Robledo en la Mancha, rrector de aquel Coll.° varon exemplar, señalado en virtud y letras, q â leido muchos an.°ˢ, a quien halló inocente de la calumnia el P.ᵉ Ju.° Pastor Prov. de esta Prov.ᵃ del Paraguay despues de rigorosas delig.ᵃˢ como en las Misiones del Parana y Uruguay y los Itatines q estan a cargo de la Comp.ᵃ procurando macular la mayor fineza de amor a su Rey, q los hombres Sanctos muestran a su Diós y criador, dando su vida y sangre p.ʳ el Calificacion de la misma verdad. y esta fineza S.ʳ Ex.ᵐᵒ han mostrado los de la Comp.ᵃ de estas Misiones y los Yndios, q tienen a su cargo muchas vezes dando su sangre y vida p.ʳ la fidelidad del Rey nro S.ʳ de q puedo dar testimonio de vista y ciencia de quarenta an.°ˢ a esta parte. Porq demas de las finezas, q hizieron los de la Comp.ᵃ en las Prov.ᵃˢ del Guayra p.ᵃ q los rebeldes de S. Pablo no se apoderasen de aquellas tierras retirando finalm.ᵗᵉ la mas gente q pudieron a partes mas seguras, p.ʳ no haver hallado fuerza en el Español p.ᵃ defenderse assi (*sic*) y a ellos viendose obligados tambien a retirarse en la sierra del Tape Provincia del Uruguay, q confina con el Brasil no solo animaron a los Indios, q tenian a su cargo a la defensa; sino q pidiendolo la apretura del cerco en q les tenian puestos, quemandoles con flechas de fuego las Iglesias los del Brasil, q pelearon en defensa natural con los mesmos Yndios reducidos dos Hermanos coadjutores hasta derramar su sangre mal heridos y a uno de ios P.ᵉˢ Sacerdotes poniendole en prision o custodia. Y viniendo otro año siguiente mataron de un pelotaso en la frente al P.ᵉ Diego de Alfaro Superior de los P.P. y Comisario del Sancto Oficio, varon de grandes partes, virtud, letras y prudencia, hijo del S.ʳ D.ⁿ Francisco de Alfaro Consejero de su Mag.ᵈ de q fue testigo de vista el Gov.ᵒʳ de esta Prov.ᵃ D.ⁿ Pedro de Lugo y setenta Españoles del Paraguay, q estaban en su Comp.ᵃ y muchas vezes en varias ocaciones de defensa llovian valas de los rebeldes adonde veian alguno de la Comp.ᵃ. Y en la Prov.ᵃ de el Itati mataron al P.ᵉ Alonso de Arias natural de estremadura, persona de mucha estima, de otro valaso tambien en defensa de las rreducciones, y cautivaron y tuvieron en prision muchos dias al P.ᵉ Cristoval de Arenas, de Espinosa de los monteros, q vio y oyo enarbolar vandera apellidando al Revel de Barganza p.ʳ Rey. q dolor y pena! Puesto en libertad murio en breve, y los Yndios reducidos q p.ʳ ser fieles a Dios y al Rey, q an muerto en Itati, Parana, Uruguay y el Tape son muchissimos, y sino fuera p.ʳ los de la comp.ᵃ q les han instruido y animado, empleando mucho de la limosna, q p.ᵃ su sustento les da el Rey mi S.ʳ en comprar las armas de fuego y municion demas de las q su Mag.ᵈ (Dios le g.ᵈᵉ) se ha servido darles a espensas de su real hasienda y licencia de usar de ellas en defensa natural propria y de su Rey ya los rreveldes huvieran asolado

todas aquellas Provincias de Indios muertos unos y cautivos otros, llebados al Brasil como lo han hecho muchas vezes. y si el año de mil seisçientos y quarenta y n... q vino sobre las rreducciones lo mas lucido de quatro Capitanias mas cercanas en gran numero, con Indios amigos, q cubrian el rrio Uruguay con sus embarcaciones no huviera hallado la resistencia tan fiel en los P. P. y los Indios bien pertrechados de todas armas, ya huvieran llegado los rebeldes a la Assumpcion, ô cerca y perdidose esta Tierra quedandose en su poder con paso franco p.[r] las tierras de los Guaycurus ô Santa Cruz de la Sierra hasta Potosi y mas adelante. Y siendo assi como es todo lo dho grande fuerza de malicia y malquerencia es la que finge con sagacidad estadista esta menos fidelidad a su Rey y S.[r] en quien la tiene confirmada y autorizada con su sangre, q es el Supremo testimonio de ella y el q dio el hijo de Dios de fidelidad y obed.[a] a su Eterno Padre.

Ni me alargo mas en este puncto, aunq pudiera, por no ser nessesario ni molesto a V. X.[a] a quien suplico se sirva de no dar credito a personas apassionadas como el Gov.[or] D.[n] Xacinto de Laris, q olvidado de sus verdaderos informes q hizo a su Mag.[d] y a sus Tribunales despues de la visita (de q tengo Testimonio autentico sobre la materia, que no refiero aqui por no alargar este papel) por fines particulares y conocida malebolencia contra la verdad conocida y autentica ha hecho otros contrarios a los primeros. Y por la misma razon el S.[r] Obispo D.[n] fray Bernardino de Cardenas y otros de su sequito se tiene bien probada su intencion con la multitud de libelos infamatorios, q contra la Comp.[a] y esta Prov.[a] y Missiones â derramado por todo este Reyno y por todo el mundo q dexados p.[r] aora volviendo a mi intento aqui en la Assump.[on] hizo inform.[on] q el P.[e] Alonso de Arias muerto como dige a manos de los rebeldes (solas setenta leguas de aqui) de que no le abian muerto los Portugueses, sino no se que Yndios, y hallar testigos falsos, q lo certificasen, no obstante la inform.[on] constando la falcedad de la contraria. Tambien a llegado a mi noticia q informes falsos y apasionados de personas, de personas (*sic*) q han puesto mas los ojos en sus venganzas q en la verdad y servicio de Dios y de su Mag.[d] antes contra, en descredito suyo, han solicitado el animo del S.[r] Fiscal de essa Audiencia a que pida se pongan corregidores en los Pueblos de essas rreducciones p.[a] q tengan a su cargo el manejo de las armas y defensa de aquellos pasos a estas Prov.[as] y las del Peru y es cierto S.[r] Ex.[mo] q los rrebeldes del Brasil dieran muy buenas albricias porq esto tuviese efecto, pues esse dia era suya toda aquella Tierra de

donde con mucha facilidad rrio abajo pudieran tomar a B.^{s} Ayres sin resistencia de consideracion y desta Ciudad de la Assump.^{on} y la Villa de donde tienen el paso no dificultoso a S. Cruz de la Sierra, y de alli adonde les pareciere. Siete o ocho leguas de aqui esta la rreduccion del Itati a cargo de los P. P. de S. Francisco, q fundaron muchos an.^{s} a y un Gov.^{or} por no se que Sentim.^{to} ô enojo quiso poner alli Corrg.^{r} y hecho le embio de q los Yndios se alborotaran de manera q le negaban aun el sustento nesesario; y fue fuerza sacarle muy a priessa temiendo mayores daños, y los PP. de S. Francisco hizieron muy grande demostracion de Sentim.^{to} de tal novedad y recurrieron con los Casiques a la R.^{l} Audiencia, q mando Severam.^{te} q ningun Governador pudiesse poner los tales Corregidores. Y si aqui S.^{r} Exmo un paso de la mayor poblacion de los Españoles q ay en estas Tres Governaciones paso esto, en las Sierras de los Diaguitas los mataron, por señas q otro P.^{e} y yo llevamos el perdon del Sr Dn Fran.^{co} de Alfaro para sosegar la tierra, q se puede temer en los Confines de estas Prov.^{as} y Reyno, q lo mismo fuera ponerles Corregidores Españoles q darles ocaciones de inquietudes y alborotos. Quarenta años â q los Paranas mas vezinos a esta Ciudad de la Assumpcion embiaron algunos Casiques a Hernando Arias de Saabedra Gover.^{or} de estas Prov.^{as} Cavallero de mucha capacidad y experiencia, q se crio en esta Tierra, a pedir Sacerdotes. recurrio al Sr Obispo D.^{n} fray Reginaldo. pidiole Clerigos. ofrecio darlos con mucha dificultad y con condicion q les diesse sustento y escolta de soldados españoles para su guarda. Respondio el Gov.^{or} q en el sustento y avio no abia dificultad, pero q darles escolta era lo mismo que darles a los Paranas mas justificada la avercion, q tenian con el Español, pues era cierto q los soldados les abian de tocar en sus bienes y lo q era mas inquietar sus hijas, a que se se seguiria matarlos y alzarse la tierra. Cerrose el Obispo en no darlos sin escolta y el P.^{e} Prov.^{l} Diego de Torres q fundo esta Prov.^{a} y estaba presente, se ofrecio darlos sin esse seguro y nro S.^{r} los guardo, y todos alabaron mucho y con razon la prudencia y experiencia de el Gov.^{or} q conocido el natural del Yndio Guarani velicoso y altivo, no le quiso meter la ocacion en su casa con daño universal de toda la Prov.^{a}. Los Yndios S.^{r} ha muchos años q con el aliento de los P. P. y bien industriados de algunos hermanos nros, y lo principal p.^{r} estar bien arraigados en la fe y Sancto temor de Dios y amor a su Mag.^{d} defienden con grandissima fidelidad aquellas fronteras de los rreveldes del Brasil, haziendo honra a costa de sus vidas y de sus hijos de guardar lealtad a Dios y a su Rey y

S.r y corriendo la defensa p.r mano de Españoles acudiran llamados como fieles, pero no con aquel corage y teson, como suele acontecer quando estaba por su g.da la defensa y guarda de la Tierra en q̄ no es creible el cuidado y vigilancia de las espias continuadas q̄ muy a lo largo sustentan de muchos años a esta parte. Pero para mas claridad demos q̄ le pongan corregidores y puede ser de una de tres maneras ô uno solo, y como acontece lo ordinario el buscara compañia pero ..... da y a su costa y del Reyno, matandole los Yndios, como intentaron hazer a unos Corregidores q provo a embiar al Uruguay el Gov.or de B.s Ayres D.n Fran.co de Cespedes q al uno con estar en casa de ios PP. le cercaron toda una noche para matarle por no se que descuido y sospecha. Y en otro Pueblo a otro porq les mandaba con imperio, in aspereza fue nesesario sacarle el mismo Gov.or de q̄ soi testigo, como quien ayudo a sosegar los Yndios en comp.a del P.e Nicolas Duran, q̄ lo sera fidelissimo de esta verdad por estar al presente en esse Coll.o de Lima. O lleva familia, o el y sus criados o parientes caeran en el mismo barranco, y con el mismo riezgo o mayor y tendran tanto miedo no les maten q̄ se hallen sin la autoridad y braço, q pide el govierno de las armas p.a la Obediencia punctual y teson en los acontecim.tos de los rebeldes, y espias continuas p.a alcanzar sus intentos O finalm.te se han de poner Presidios numerosos de soldados con sus fuertes a costa de la R.l Hazienda y con sueldo y el Cap.n y Oficiales con sus ventajas y esto es nesesario sea en muchas partes por no ser los pasos forçosos y haver acometido estos años por partes muy distantes, unos p.r el Parana, y otros por tres partes del Uruguay, con quienes pelearon los Yndios con mucho valor. Y para los inconvenientes de arriba de no sufrir los Yndios de aquellas Prov.as agravios especialm.te de sus mugeres ê hijas, es tanto mas cierto el hazerlos quantos mas fueren los soldados y fuera menester ponerles a ellos una escolta q̄ les guardasse de los Yndios agraviados o mal contentos. Y aunque se pusiesen estos Presidios abia ultimam.te de venir a reducirse a q̄ los PP. fuesen su guarda, q̄ a las vezes no podrian, y q̄ tomasen a su g.da hazer q̄ los Yndios acudiesen a sus obligaciones y q̄ les sustentasen de comida todo el tiempo de la guerra, como lo hazen con gastos de mucha cantidad de Bacas, q p.r mas servir a su Mag.d defender los Pueblos reducidos. y corriendo las armas p.r el Correg.or devia correr tambien el sustento de los soldados todo el tiempo de la guerra que juntas estas expensas con los sueldos de los Correg.res y soldados no vastara la caxa de B.s Ayres y la de Potosi, se sacara mucha plata escusada a su Mag.d tan nesesitado p.a

las guerras de q no le pagan en nuevos gastos sin nesesidad y con tan graves ê inevitables inconvenientes q se han representado: y tiene alcanzado oy dia el S.r Lic.do D.n Andres Garavito de Leon Oidor y Visitador de estas Prov.as q siente mal de tal novedad de Corregidores en puestos tan nuevos, distantes y peligrosos. Y pues los Yndios han dado tan buena quenta hasta aora no parece ay razon q̄ obligue a innovar en este govierno, que tienen de sus armas, sino es para perderlo todo que se le da poco a los q̄ propusieron tal advitrio (*sic*) al Señor Fiscal como consigan su fin de dar pesadumbre a los de la Comp.a y desacreditarlos de sus rreducciones como hizieron en el informe con q̄ pretendieron difamar a los de la Comp.a q̄ llaman estrangeros, multiplicando su numero enormem.te contra toda verdad pudiendo afirmar, como afirmo devajo de juram.to, q̄ hare, de los q mas se han señalados en la defensa de las Tierras y Vasallos de su Mag.d son estos fidelissimos PP. El P.e Justo mansilla Vasallo de nro Catolico Rey, natural de Amberes, y el P.e Simon Maçeta del Reyno de Napoles, fueron asidos a las vezes a las cadenas y colleras de los Yndios de sus rreducciones y los acompañaron hasta S. Pablo del Brasil, de donde fueron al Rio Jeneiro, y de alli a la Baya al Gov.or de todo el estado en defensa de sus Captivos; al P.e Ygnacio Martinez Napolitano le tuvieron preso los rreveldes en la Prov.a del Itati, adonde estuvo tres dias sin comer bocado p.r la defensa de los reducidos. Bien pudiera yo exclamar aqui Señor con liçencia de V. X.a contra los calumniadores preguntandoles como viene bien tantas muertes y prisiones como he dho y otras q callo con colucion o concierto infiel y alevoso, q de solo escrivirlo siento horror y justo dolor en mi corazon. Mas quando (lo q̄ Dios no permita ni permitira) lo huviera, como calumnian en los P.P. de estas Naciones, los nacidos en Castilla q̄ son muchos mas en numero, q los otros embiados y sustentados p. su Mag.d y todos obligadissimos a su R.l servicio, como no avisan a los rrectores ô Provinciales o al Generalissimo? como los han dexado estar quarenta annos o otros treinta ô veinte an.s entre los Yndios? y como ajustan q en tantos an.s con tan buenas ocasiones y tantas como los rreveldes se han acercado no les han entregado las rreducciones y siendo esto assi, como lo es, de que puede dar fiel y verdadero testimonio como testigo de vista y experiencia el P.e Nicolas Mastrillo Duran y el P.e Fran.co Lupercio de Zurbano Prov.les q fueron de esta Prov.a y de essa y lo fue muy abonado con V. Ex.a el P.e Antonio Ruiz que

(como me escrivio) dio varias vezes quenta de todo, Como Señor se nota una rreligion fidelissima a su Mag.[d], como lo ha experimentado en toda su Monarquia, de Infiel y desleal a su Rey y S.[r], a quien venera y ama no solo como a su Rey como a su verdadero Padre, favorecida y amparada de su Mag.[d] catholica en todo el Mundo y sustentada en dhas Prov.[as] de su Re.[l] Hazienda, embiados y aviados a estas partes a sus expensas, aun en el Tiempo de sus mayores aprietos y disturbios? No se puede Señor pensar, ni imaginar tal cosa de rreligion y Prov.[a] tan Sancta y apostolica y tan obligada a su Rey y Señor sino es con mucha sobra de Passion y malicia, de q tienen dada mas q bastante prueva los q todos estos años no sesan de calumniarla. Y assi pido y Suplico a V. Ex.[a] como tan interezado en el R.[l] Servicio y en el buen nombre de estas Missiones a quienes he servido muchos años se sirva se obligue al S.[r] Fiscal de essa R.[l] Aud.[a] declarar los delatores y q sean forzados a provar sus calumnias ô pasar por las penas de sus delictos como en parte han pasado los falsos calumniadores del oro fingido y con averiguaçion rigurosissima hallo el S.[r] D.[n] Andres Garavito de Leon, Oidor y Visitador, falsissimo y sin fundam.[to] alguno de verdad y por consiguiente la alebosia de pasarlo a Reynos estraños; pues no es justo se de lugar a los tales a macular rreligion y Prov.[a] tan benemerita de la Iglesia y del Servicio de su Mag.[d] q con trabajo, sudor y sangre se ha empleado con tanta gloria de Dios y Servicio de su Mag.[d] en la conversion de muchas Prov.[as] y Naciones de Yndios Ynfieles reduciendolos al rebaño de Christo y Vasallage de nro Rey y S.[r], y ayudando assi mismo la rrepublica española con todas sus fuerzas siempre con ansiosos deseos de hazer nuevos Servicios y empleos en desempeño de las muchas y relebantes obligaciones, q tiene a su Mag.[d], q Dios g.[de] con augmento de nuevos Reynos y Señorios, bien de la Yglesia y sus Vasallos, y a V. Ex.[a] con lo mucho, q merece su Ex.[ma] persona y para q̄ este Ynforme Tenga mas fuerza y authoridad de Verdad demas de la q obliga el estado rreligioso y Sacerdotal, Juro in Verbo Sacerdotis y Juran assi mismo los P.P. Missioneros, q junto conmigo firman este Memorial q lo que en el se contiene es Verdad por haverlo visto, savido y entendido y mucho de ello passo por mis manos. Que es fho en este Coll.[o] de la Assumpcion de la Comp.[a] de JHS a diez dias del mes de Mayo de mil seiscientos y cinquenta y tres.

XXIV — ÂNUAS DOS ANOS DE 1 653 AO FIM DE 1 654 SÔBRE O COLÉGIO DE SALTA, AS MISSÕES DO CHACO, DO VALE DO CALCHAQUI; COLÉGIOS DE S. MIGUEL, SANTIAGO DEL ESTERO, CÓRDOBA, BUENOS AIRES, SANTA FÉ E RIOJA, ASSUNÇÃO; MISSÕES DO ITATIM, VILA RICA; REDUÇÕES DO PARANÁ E URUGUAI, NOSSA SENHORA DE ENCARNAÇÃO DE ITAPUÃ, SANTO INÁCIO DO PARAGUAI, NOSSA SENHORA DE LORETO, SANTO INÁCIO DO GUAIRÁ, CONCEIÇÃO E OUTRAS REDUÇÕES.

Pelo P.^e Diego Francisco de Altamirano I-15-3-11

I.°

CEDANT OMNIA IN LAUDEM SRPTIS DEI

MORTALIUM Q̄ SALUTEM ETRA.

Annuas del año de 53 hasta todo de 54 ([1])

Passado ya el tenebroso ybierno, con q afligidos los soldados deste pequeño tercio de la Comp.ª de Jhs calmaron los vientos desechos con q el infierno conjurado contra esta Prov.ª no menos q mortalmente invidioso de la filicidad [(humana con q)] goçan los hombres redimidos con la sangre del Cordero immaculado, a pretendido acabar con los Ministros del Evangelio, con los q̄ aplican a tantas almas [(la)] eficaz la Redempcion de Christo, con los clarines de la divina palabra, con las antorchas q a tantas naciones del todo ciegas illustran, para q̄ abiertos los ojos perciban la luz divina, q̄ se les entra por los sentidos acompañada de la gracia, con q desterrados los antiguos errores hermoseen sus almas con la fee sobrenatural de los divinos misterios. Tomo la pluma para escribir a V. P. goçoso por los colmados frutos, q̄ a rendido esta pequeña Yglesia cuyos augmentos no menos se originan de los espejos nublados de las tribulaciones passadas. q̄ las cosechas mas fertiles en los Campos mas fecundos reciben su ser de las aguas continuas y frigidas nieves del hibierno, pues como son mas crecidos los frutos, q promete el año de nieves mas abundante, assi rinden mas fertil cosecha de espirituales progresos los trabajos de los obreros mas perseguidos. y aun por esto en la frase de S. Greg.° Nissen la tribulacion no es ibierno de los frutos, sino florida primavera en q̄ se goçan ya en flor, aun q.^do empiezan a regarse las plantas mas tiernas. *Fructum, qui sperantur, flos afligtio est* [Nissen. in c. 5 Math. v. 20 ap.^d Celad. in Tob. c. 7 § 297 n. I], destas flores se originan

(1) Os trechos incluídos entre chavetas são acrescentamentos escritos à margem; quando entre chavetas e parêntesis, figuram no original, incluídos no texto, mas riscados.

los copiosos frutos, q dibujarà en breve la Narracion de las presentes Annales, pues habiendo sido los passados todos fecundos de contradiciones, en q se ancoraba firme la esperança de fructuoso estio. ya en estos dos ultimos años ha llegado al colmo de los sabrosos frutos, en q se convertieron las flores olorosas de los trabajos mas crecidos, [(en savorosos frutos para las mesas del Cielo)]. Aunq no por ser [(esto se deshicieron del todo las borrascas)] haber calmado algun tanto los contrarios vientos desaparecieron del todo los nublados. ni Esto fuera grato a los obreros fervorosos de la milicia de Jhs, pues el mayor apoyo de sus esclarecidas empresas le cifran en verlas siempre opugnadas, Conociendo a instancias de la cotidiana experiencia ser ev[ident] e a los ojos la sentencia de Origines *Non potest autem esse verum bonum nisi habeat impugnat*. em mali [Origen. . . . 5 in Math. ap.[d] Caten. ibi. ex Celad in Tobias Sup n. 2] q toda bondad es reclamo de la censura; toda virtud expuesta a la nota rigorosa y toda obra heroyca padece los asaltos de quien la impugna. de suerte q llega ya a ser credito de mayor acierto lo q mas comunmente se condena por yerro exorbitante. Digo esto porq si una tormenta cesso, otras parece se levantantan (*sic*), aunq todas excitadas del spiritu ygualm.[t] immundo, q conjura los elementos y Criaturas todas contra la navecilla de la Yglesia, para q desamparando el rumbo por donde el divino espiritu la encamina al puerto seguro de la celestial patria, venga a dar al trabes de su eterna perdicion. Pero por mas q la embidia aceche sus progresos ella por esso mas firme, surgira en el desseado puerto, pues con tantos emulos mas se acredita de grande, y los q cooperan a su feliz derrota descubren mas su destreza entre los mares mas bravos, a q se arrojan denodados siempre con prospero sucesso como de la narracion sig.[te] se colige por mas q irritado brame todo el infierno junto, contra quien son mas gloriosos los trofeos.

Y estas victorias son tanto mas illustres q.[to] es mas limitado el numero de los soldados q pueden salir al campo porq s[iendo] solo 167 los sugetos desta Prov.[a] Toda claro [por haver solo en dos años fallecido 11 no de los ultimos en fervor y prendas] se conoce quan pocos seran los obreros q sustentan en pie. esta (*sic*) pequeño no menos, q Combatido alcaçar de la divina gloria, pues los H.[os] coadjutores son 45 H.[os] Estudiantes 9 Novicios 5 Y los 109 q restan sacerdotes, divididos en 8 Coll.[os] una casa de Probacion 22 Residencias o reducciones entre los Indios infieles o recien Convertidos, cuyos ministerios se yran describiendo segun la materia q subministraren para la edificacion. En la qual seguirè el orden de los Coll.[os] con las rresidencias a ellos subordinados remitiendo para el ultimo lugar el fruto espiritual de las rreducciones del Paranna y

Uruhuay donde entre leccion gustosa Campearan los empleos, q̄ gloriosam.te coronan a los ministros mas esforçados de q̄ resulta lustre a la Comp.a entera, Credito a la universal Yglesia, y a dios incomparable gloria, no obstante q̄ essos mesmos empleos sean el escandalo para tantos ciegos, q̄ por ellas nos juzgan indignos del mundo, allucinando entre los rayos mas resplandecientes de la mesma luz.

Collegio de Salta

2 Yace situada la Ciudad de Salta en 26 grados de altura distante de la Imperial villa de Potosi 112 leguas donde esta el primer Coll.o desta Prov.a viniendo ..... del Peru. habitan el dicho Coll.o 5 sacerdotes y dos H.os q̄ ocupados el uno en los off.os domesticos, y el otro en la administracion de las haciendas, adelantan lo temporal, para q̄ mas libres los Evangelicos obreros de embaraços de tierra, puedan todos entregarse en coger frutos para el cielo q se prometen cada dia mas colmados No menos por las Empresas de verdad Apostolicas a q̄ dilatan los senos los abitadores deste Coll.o como por los q̄ Dios Nr̄o S.r en lo temporal le favorece.

Y empezando desto ultimo, q̄ aunq̄ menos fundam.to de tierra, suele ser principio de espirituales progresos para la gloria tanto mas eficaz, q.to en el destierro del mundo necessitamos todos de temporales viaticos para alentar la natural flaqueza del cuerpo; por esto pues movio el S.r en cuya mano estan los Coraçones mas poderosos, el de un cavall[ero prin]cipal para q atento a la Cortedad del Coll.o cuyos alimentos eran antes muy tenues, sobre ser la casa e Yglesia entre las de menos estofa en su edificio y capacidad muy pobre, Y no menos por ser plaça de armas de donde salen guerreros valerosos a nuevas Conq[uistas] de infieles y barbaras naciones, de cuya conversion Zeloso El Cap.n Fran.co de Ayala y Murga dedico toda su hacienda para q̄ fundado con suff.tes rentas el Coll.o de Salta pudiesse despachar continuos Missioneros q̄ con [(desvelo incessable)] no interrumpido desvelo alumbren tante (*sic*) gente ciega q̄ vive en las tinieblas y sombra de Muerte. Dio origen Navarra al Cap.n Fran.co de Ayala [(entre los Reynos de Castilla sino el meno el mayor ni el 2.o en lealtad a sus Catolicos Reyes)] y la nobiliss.a Ciudad de Pamplona el nacim.to donde criado entre los suyos, no menos q̃ alimentado con la leche de la Christiana doctrina, bebio con la nobleza de su sangre las costumbres de Catolico soldado. Mereciole su apacible natural, docil inclinacion, y animo piadoso honrosos puestos en la Republica las .... de todos afectos, q arrastraba en su aprobacion. No alcanço lo q merecia [(con q)] rara vez suele el mundo concederlo, y mas a quien detesta sus vicios, q tanto aplauden los mundanos [(Por lo qual ya fuesse desseoso

de descubrir nuevos mundos o codicioso de acrecentar nuevos titulos a la honra de sus mayores)] quiso saliendo de su patria entregarse a la inconstancia de los Mares en el Oceano donde se embarco q.[do] no llegaba a los 30 años su edad, en Compañia de D. Ju.[o] de Vera y Zarate, a quien Su Mag.[d] honrò con el titulo de adeladelantado (*sic*) del Rio de la plata [(no menos por los meritos de sus P.[es] q por lo corto premio a los meritos de su casa .... no menos a los meritos proprios q a los de su linage esclarecido)]. Dados a la vela no muy lejos de las costas del Brasil, dieron vista a las Naos enemigas de unos Olandeses, a cuyas armas superiores se rindieron forçados de la violencia, con q los enemigos del nombre Catholico no menos q entonces lo eran del Español los despojaron no solo de las haciendas, sino del vestido proprio. Pasado trago tan desabrido con animo en nada desygual tomo puerto Nro Fra.[co] en la Ciudad de la santiss.[ma] Trinidad, q es la q vulgarm.[te] llaman Puerto de Buenos ayres. Viendose ya libres de los peligros del mar atento a la desgracia passada, quiso recobrar con sus Christianas costumbres, lo q avia perdido entre la infidelidad de los hereges [(Diose con todo afeto al Cultivo de la honestidad de su cuerpo no menos q a la pureza de su alma)] y diose tanta priesa a acreditar con actos positivos su Christiandad, prudencia, celo del bien comun, Honestidad propria, y decencia en su trato, q le merecio los mejores puestos en las Republicas desta Prov.[a] de Tucuman, donde todas las Ciudades le apetecian por juez, ... q le experimentaban tan cariñoso P.[e] los buenos como viguroso fiscal los malos [goçaronle por Alcalde las Ciudades de Cordova y Sanctiago y por teniente La Rioja y tambien Sanctiago Cabeza desta Prov.[a]] [(donde aun antes q tomasse por Esposa a D. Catalina de Solis, no inferior en virtud y nobleza, fueron raros los exemplos con q hiço plausible su Honestidad, porq al passo q el natural fogoso atizado del brio loçano de los pocos años en tierras sobre manera ocassionadas, le impelian a despeñarse en la profunda .... de la lascivia donde tantos se rendieron en aquellos tiempos en la deleytosa Ciudad de Sanctiago, q por esso pudieron apelidar las amenas riberas de su Caudaloso rio El Parayso de Mahoma. Pero entre tanto Cieno nunca llego a enlodarse Fra.[co] y oyendo otros reparar en ello a otros q quizas le armaban el laço respondia q siendo Juez de tan pocos años era necessario supliesse el buen exemplo la Authoridad, q la poca edad no concedia, digna sententencia para todos. Por estos tiempos se descubrio en Sanctiago nefanda la torpeza de un fulano de Acuña de donde hiço escalon para la Heregia en q negaba la [(immortalidad)] contra la mesma evidencia la immortalidad del alma q fuera de los supremos Concilios y Sacros.[tos] Oraculos de la Yglesia, convence la mesma raçon

natural. los Jueces y Comissarios del S.[to] Off.[o] a quien tocaba el conocim.[to] de semejantes causas, formados los procesos, determinaron remitirle a la Ynquisicion de los Reynos del Peru, Y habiendo de asegurarse el preso con circunspeccion ygual al peso de negocio tan grave Juzgaron no haber persona de mayor confiança, q̄ con mas seguridad prometiesse el feliz sucesso de la Empressa q Nr̃o Fra.[co] de Ayala, el qual le llevò todo el Camino velando sobre las guardas, no juzgando qualquiera deligencia por sobrada, hasta entregarle a los Jueces, q convencido de sus torpes delictos y escandalosas heregias, le entregaron vivo al brasero de donde passo impenitente el infelis acuña a conocer la falsedad de sus yerros entre los (*sic*) llamas del infierno donde eternam.[te] viva muriendo su alma por no haberla querido en esta vida vivificar con la gracia q̄ ofrece la Verdadera Religion)]. Estimo el tribunal Sancto de la fee la fidelidad de Fra.[co] y desseoso de adelantarle en puestos honrosos, q̄ le empeñassen a mayores empressas, le honrò con hacerle su familiar, en q siempre satisfiço a los negocios mas graves, q se le encargaron con ygual correspondencia a las causas de Inquisicion, q̄ a las civiles q.[do] de su solicito cuydado pendian, pretendiendo en todas agradar no menos a Dios todo poderoso como Christiano, q dar gusto a su Rey como cavallero, y provecho a la Republica como su Juez. Buena prueba es de lo dicho el raro sucesso q̄ le passò en la Rioja siendo su teniente a vista de los q̄ hasta oy asombrados lo q.[ta] con la admiracion q pide caso tan particular. Zeloso como siempre de extirpar vicios y atajar escandalos, velaba Nr̃o Teniente en desunir los q̄ enredados en torpes amistades, eran de tropieço a los innocentes y assi mesmos se ocassionaban la muerte eterna. Havia entre otros un moço noble q̄ aunq̄ casado, hacia mas vida con la consorte prohibida, q̄ con la propria muger. Encommendado el negocio a Nr̃o S.[r] y deliberados los medios delante de Su Mag.[d] se resuelve el Teniente de poner la mano, para apagar aquel fuego q̄ tanto como las almas consume las haciendas, y conociendo ineficaces otros medios hiço llamar a su casa al deshonesto mancebo, a quien puesto en su presencia empeço a persuadir apacible, no menos q eficaz, se apartasse de la ocassion. q tan ciego le traya torpem.[te] apassionado. Pusole delante las obligaciones de su persona, la nota de todo el pueblo, la fealdad del vicio, lo q a Dios debe el Christiano, y las penas eternas, a q se exponia, prosiguiendo como hasta entonces, con tanta energia de raçones q turbado el moço y falto de consejo el moço, no supo q responder, sino encubrir su pecado, negando lo q toda la Ciudad a ojos vistos pregonaba. empeço a jurar perjurar q no conocia a tal muger. echandose maldiciones para comprobar q era falso lo q se le imponia entre otras imprecaciones con q pretendia fingirse innocente fue una el decir pondera-

tivo: *Plega a Dios q no me levante desta silla, si es verdad lo q a V. M. le an dicho.* Testigo fideliss.º fue esta ocassion el S.r en sus execuciones, pues apenas el perjuro prenuncio la maldicion referida, q.do se vio comprehendido en la mesma sentencia, q incauto se avia impuesto, porq luego antes de levantarse de la silla se le arranco el alma infeliz para yr a goçar los amargos frutos, q por toda una eternidad ofrece el ameno prado de los deshonestos amores.

Assi cooperaba Dios a los desseos de Nro Fra.co a quien Su Mag.d pribo de la dulce Comp.a de su loable Esposa, para q mas libre de los embaraços del mundo tratasse mas de beras de servirle, Embiudò en Cordova, donde gastò el resto de su vida, q fueron algunos años en obras de piedad, misericordia y oracion. su mayor recurso era en la Yglesia de S. Fra.co cerca del sepulchro de su muger, por cuya alma hacia ofrecer continuos sacrif.os y distribuya largas limosnas. apenas faltaba a sermon alguno de la Ciudad, q.do los continuos achaques le permitian algun alivio, en especial uno penosso de piedra, q le fue muchas veces por algunos años prenuncio de la muerte, y con tan excessivos dolores, q pudieron servirle de suff.te purgatorio a las leves mãchas de su alma, q procurò siempre purificar no menos con su heroyca paciencia, q con obras satisfatorias. lo qual le ocassionò grande colmo de merecim.tos para los ultimos dias de su vida, por los quales mereciò ser incorpora..... la Comp.a como H.º nuestro segun avia ya tiempo desseado. fue recebido en la Comp.a a 10 de Abril del año de 1653 y el dia sig.te q.do passaba ya de los 60 su edad dio su alma como nos prometen sus Religiosas costrumbres, en manos del S.r q la avia Criado para goçarle eternam.te [viernes S.to a la misma hora q Su Mag.d consumo el .... en el hara de la ✠ı entre sus H.os q ya lo eran los de la Comp.a, q le assistieron en el ultimo trance agradecidos como deben a tanto bienhechor.

Muerto el H.º Fra.co de Avala se abrio el testam.to en q constituya Heredera de todos sus bienes q fueron casi 30000 p.s la Comp.a, Conforme una escritura de donacion yrrevocable q hiço en vida en esta forma q 24000 p. sirviessen para dotar el Coll.º de Salta, ✠ y lo demas, q se hallasse pudiessen los superiores dedicarlo a la fundacion de un Coll.º o seminario de Estudiantes seculares, q en esta Ciudad de Cordova pudiessen llevar adelante con lucim.to los Estudios de Letras humanas y ciencias mayores. Y esto con palabras tan significativas del aprecio, q siempre tubo de los gloriosos empleos de la Comp.a en estas Prov.as q es justo los sepan todos para corresponder con el debido agradecim.to *Digo q yo he tenido siempre* (son palabras del testador) *grande amor a la Sagrada Riligion de la Comp.a de Jhs, y singular estima de la importancia de sus ministerios y trabajos en servicio de Nro S.r aumento de la*

S.ta Yglesia y consuelo y salvacion de los proximos, como yo lo he experimentado en todas las Prov.cia q e discurrido, assi en estas Indias como en Europa, y assi lo celebra todo el mundo. etc. Hasta aqui sus palabras en q̄ prosigue desinteresado, pidiendo solo el titulo de Patron o bien hechor del Coll.o de Salta conforme a lo q V. P. informado resolviere en premio justo de voluntad tan benevola.

En virtud pues desta liberal dotacion entro luego la Comp.a en nombre del Coll.o de Salta en la administracion de todos sus bienes, con q este Coll.o antes muy tenue podrà ya contener en sus Claustros sugetos suff.tes para despacharlos a las gloriosas missiones q̄ estan a el subordinadas, assi entre infieles, como entre los catolicos, sin faltar a los ordinarios Ministerios cō q̄ en todos los Coll.os desta Prov.a se promueven los animos piadosos de los fieles en las Ciudades donde reside la Comp.a de assiento. Tres son las principales missiones, a q̄ estos años a dilatado su Charidad este Coll.o la de Calchaqui la del Chaco y la de Jujuy. De esta ultima dirè en breve, para tratar mas de proposito conforme pide la materia de las dos primeras.

Dista la Ciudad de Jujuy 12 leguas de la de Salta, Caminando acia la celebre villa de Potosi, es no muy numerosa en sus habitadores como todas las demas desta Prov.a si bien computado todo el numero de Españoles, Indios, Y Morenos es abundante para colmar los fervorosos trabajos de dos solicitos obreros, q todos los años se despachan del Coll.o de Salta por faltar alli fundacion de la Comp.a, no obstante q toda la Ciudad con repetidas instancias le ha pedido, y pretende con todo esfuerço q̄ estos años passados oyda la sacrilega expulsion de los nuestros y clamoroso destroço, con q fue demolido a esfuerços de la embidia un Coll.o del Paraguay, ofreçian liberales los Ciudadanes de Jujuy todo lo necessario para trasladar a su Ciudad el, Coll.o q los de la Assumpcion no supieron estimar. Y no an sido vanas las ofertas, antes, ya q no an podido llegar a su perfecto colmo, an empeçado a descubrirse eficaces en las obras, pues a entrado ya la Comp.a en possession de una cassa, tierras, y esclavos, q cuyo valor llegara a 10 000 p. q dos nobles y piadosos casados llamados Domingo de Hybarra y Doña Elvira Flores de Quiñones diputaron en su ultima voluntad para dar principio a un Coll.o de la Compañia. Y dado caso q ya por ser la Cantidad insuff.te ya por no aberse del todo vencido los estorvos q retardan su fundacion al Coll.o, Entrò la dicha cantidad en el Coll.o de Salta, pero no es sin crecidos logros en lo Espiritual de Jujuy, pues de ella se sustentan los P.es Missioneros, q todos los años la fecundan con las copiosas lluvias de gras. q por medio de los Sacram.tos y divina palabra la comunican con

tan conocido util de todos los Ciudadanos, q por assegurar mas constantes en su tierra a los q veneran como P.[es] de su Espiritu, hicieron liberal oferta a la Comp.[a] de una Hermita de S. Roque vecina a las casas, q avia antes heredado, reservado solo para el Cura de la Parroquial el q pudiesse como antes servir en ella Una Capellania a las animas, a q acuden como cofrades del pueblo lo mas lucido. Acceptò la Comp.[a] con q goça ya Yglesia decente, suff.[te] casa, y abundante hacienda, para una permanente residencia, q con medianos progresos puede subir a Collegio, como se espera en breve, y podrà Jujuy goçar mas de assiento los frutos, q ahora de passo percibe las quaresmas [y otras temporadas] q de Salta se le embian los obreros q se reconocen mas fervorosos.

Mission del Chaco

Estraña fue siempre la resistencia con q el Demonio se a opuesto a los q celosos de la exaltacion del nombre de Christiano an procurado desaserle de las uñas las infelices q.[to] desamparadas almas de todo humano auxilio y aun del eficaz divino tanto q a uno y otro assalto se a reconocido inexpugnable [aquella fortaleza,] en q el dragon infernal encastillado a su salvo los despedaça. Años ha q se frustrò con la muerte de dos Martires illustres la Christiandad mas florida, q empeçò ya a prometerse, aunq para los Apostolicos obreros fue el mayor [triunpho] de su espiritu, pues la enemiga del Infierno y la fiereza de los Barbaros les fue escala, para q volassen coronadas al cielo con laureles esmaltados de su propria sangre innocente. Ambiciosos de semejante gloria y con esperança de fruto mas crecido, intentan 2.° assalto otros dos P.[es] llamado el uno Ygnacio de Medina, Natural de S. Miguel de Tucuman, y Andres Lujan el otro a quien dio origen la villa de Carranque en el Reyno de Toledo. Los dos pues hijos de los primeros P.[es] en el zelo y herederos de su fervor salieron del Coll.[o] de Salta en Comp.[a] del P.[e] Prov.[l] Ju.[o] Pastor el año de 53 q quiso (nunca rendido a las dificultades mas arduas) guiar sus passos hasta situarlos entre los mesmos Gentiles. Para lo qual conseguida licencia del S.[r] Roque Nestares Aguado Governador y Cap.[n] Gen.[l] desta Prov.[a] y con la bendicion del Ill.[mo] S.[r] D. Fr. Melchor Maldonado Ob.[o] del Tucuman a cuyas instancias se emprendio la Mission no menos q a estimulos de nuestro proprio instituto. Porq [Su S.[ria])] considerando Prelado [(tan illustre)] atento la estrecha q.[ta] con q a de volver al supremo Juez las almas q en su eleccion le entregaron, todo su desvelo emplea en inventar medios, con q atraerlas al aprisco de' la Yglesia. para esto se vale de los q confiessa fideliss.[os] ministros del Evangelio. solicitos coadjutores de su dignidad

Pontificia, a quien estos años entre otras no menos arduas q glo-riosas encargo esta empressa con tan liberal confiança, q̄ esten-diendo en q.to es licito al Ob.o su poder le comunico al P.e Prov.l [sus veces] en orden a q.to fuesse conducente, util, o necessario, para llevar hasta el cabo eficaz la conversion de las numerosas naciones del Chaco.

Con tan favorable Prevencion el P.e Ju.o Pastor con los dos P.es dichos llegados de Salta a Jujuy tomaron el camino para Hu-mahuaca [q seran 30 leguas de distancia] (1) pueblo de Indios Christianos y fieles amigos del Español, de donde partieron con solos 4 Indios y un Español conocido de los Barbaros y cuya dificil lengua no ignoraba. a pocas leguas descubrieron tan fragosas las Sierras, q̄ parecian insuperables a la gravedad huma.na, y tan en-cumbrados los riscos q̄ parecian ocultarse con las nuves. Corria el mes de Agosto asperiss.mo por los frios q̄ fueron mas q̄ nunca exces-sivos aquel hibierno en todas estas Prov.as. sobre esto son alli casi continuas las aguas, con q se encuentran [a tiempos] muy vecinos caudalosos los Rios. a esta causa se les ofreciò tan aspero el camino, q̄ a cada valle donde no atajaba el passo un [arebatado torrente] le retardaba un penoso panctano, y al escapar de aqui sobre las peñas era tan agria la subida, q̄ a cada passo se ponia delante despeñadero tan peligroso, q̄ por no acercarse tanto al riesgo, les era necessaria diligencia, apearse de las mulas, pues estas apenas podian a si mes-mas sustentarse entre collados tan a pique, q aun donde hacer pie faltaba. por aqui le llevò a mi antecessor su celo q̄ en 10 y tantos años no pudo enfriarse valiendose de pies y manos, para trepar la sierra arriba muchas veces sin otro escalon ni arrimo, q̄ una mata o raiz de arbol, q̄ les daba la mano, para q̄ pudiessen vencer lo q̄ a la vista pareçe del todo inaccessible, hasta llegar a la cumbre, q̄ si bien ofreciò alguna [intermission] a la fatiga de los caminantes solicitos, Pero no pudo ser el descanso permanente, porq̄ siendo tan exorbi-tante la eminencia de los riscos, se hallaron de repente combatidos de vientos tan deshechos, q̄ bien parece queria el Demonio derribar-los otra vez a la profundidad de donde subieron, por temerse q̄ tanto aliento de aquellos trabajados ministros no podria. . . tar sino en grandes perdidas proprias. Eran tales los Ayres, q su violencia ata-jaba la respiracion a los vivientes, e impedia el passo con tal effica-cia, q sucedia levantar las personas del suelo, y aun las mulas, q.do alçaban el pie insistiendo en proseguir su camino.

Deste modo con el trabajo, q solo visto el camino se ofrece por entre cerradissimos bosques y montes arduos, llegaron los P.es muy goçosos a dar vista a las tierras del Chaco, donde adelantandose el Español q guiaba tan gloriosa Comp.a convoco a los Indios de la

(1) A margem lê-se por outra letra: "18 son las leguas de Humagua aca a Jujuy".

parcialidad mas cercana, q habitaban la tierra adentro, dandoles la primera noticia de su remedio q se les entraba por los puertos, ya q la naturaleza y su desgracia se las tenian tan cerradas. Vinieron los infieles Indios a la novedad de visita para ellos tan estraña. Y teniendolos en su presencia con el fervor, q la ocassion digtaba, vuelto al Cacique Nao El P.º Prov.l les hiço el siguiente raçonam.to en Lenguage del Paraguay q el Naò muy bien alcança. Bendito sea el todo poderoso Dios, q, despues de tantos años q a plantò en mi coraçon ardientes los desseos de penetrar hasta lo mas recondito de Vras escondidas tierras, oy se a servido de llebarlos al colmo, q goçamos con teneros en mi presencia. por esso es para mi dia el mas alegre q podia sucederme, por descubrir en el la verdadera luz a los q vivis del todo ciegos, por daros noticia de la Sabiduria del Cielo a la q permanecis del todo ignorantes, por reduciros a la vida politica, q no conocen los q viven como brutos en estas sierras y a guisa de fieras del todo irracionales no se goviernan por mas raçon q su antojo no adoran otro Dios q su apetito, y ni obedecen a otra Ley, q su libertad sin regla, como si no hubiera para el hombre otra vida, ni goçàra racional espiritu cuya vida es de su naturaleza perdurable para toda la eternidad; donde pagarà con eternos castigos las Culpas, q en esta vida comete atropellando la raçon, q naturalmente resplandece en todos los Coraçones de los hombres; por lo qual habeis de saber q todos vuestros mayores se condenaron muriendo entre sus grandes vicios a los fuegos eternos del infierno, q Dios tiene preparados desde los primeros siglos para todos los malos, q no obedecen a la Ley natural, ni quieren adorar a su Criador. Este es el q los P.es os vienen a anunciar, para q sirviendole, respetandole y siguiendo sus mandatos, no sigais a vuestros P.es en las atroces penas q padecen sus almas; antes goceis de la felicidad sempiterna de los goços eternos, de los deleytes, q dan perpetuo gusto y de las Glorias q Su Mag.d tiene preparadas, para q las goçen sin fin los q en esta vida le aman y abraçan la Ley q enseñan los Christianos. El desseo unico de veros en el Cielo es el motivo de nra jornada, esto vienen gocossiss.os los P.es a abitar entre vosotros pribados de la Comp.a de sus H.os, del trato con sus amigos, de la comodidad de sus pueblos, del abrigo de sus casas, y del regalo de sus tierras. por esso respetadlos como P.es, amadlos como amigos verdaderos, q solo buscan vuestro bien, despreciando las utilidades proprias, reverenciadlos como Maestros, q os enseñan el verdadero Camino de la gloria, y pues no podeis darles interes alguno, mostrad siquiera vuestro agradecim.to en permitirlos vivan sin agravio en vuestras tierras, y en creer la doctrina q os proponen, y experimentareis siempre propicia no solo a las almas para la otra vida sino tambien a los Cuerpos en esta.

Oya con atencion el Curaca y mostrandose agradecido a fineza tanta, ofrecio de su p.te el debido reconocim.to con la justa estimacion de q̄ siempre tendrian los suyos de los P.es q a tanta costa propria les iban a solicitar la vida dichosa de sus almas. Y por tanto q seguros entrassen a sus tierras, por q.to sin riesgo podrian abitar entre ellos cuyas armas les ofrecia ahora para defensa de sus personas, assi como antes avian sido para la vengança de sus enimigos y resguardo de la propria libertad contra los Españoles. Aqui el P.e Prov.l, repartidos algunos donecillos a los Indios, para ganarles mas poderosos, se despidiò de los nuevos Missioneros, para volverse a proseguir la visita de la Prov.a y a resolver en Cordova algunas graves dudas, q resultaron en la mudança del govierno conforme al motu proprio de N. S.r Ignnocencio X, q hasta este tiempo no se avia en estas Prov.as promulgado. Quedaron desde entonces los P.es solos entre los feroces Mataguayes comedores de carne humana, sin tener a quien volver la cabeza entre aquellos remotissimos paramos. Pero entre el desamparo de los hombres se hallaban con seguridad fortalecidos del paternal amor y Provid.a con q el S.r acude siempre a los q̄ buscan, olvidados de su proprio interes, la mayor gloria divina; y esta era su mas cierta defensa. Desseosos pues los nuevos Missioneros de hacer pie en aquella region para ellos tan incognita, penetrando algunas leguas la tierra adentro entre asperiss.as sierras, y montes del todo impervios a persona humana, descubrieron un valle raro en tierras tan dobladas, aunq tan estrecho q apenas ofrecia mas sitio del preciso para una moderada casa, porq̄ solo es de 30 passos de largo y la mitad de ancho poco mas o menos [de trecientos pasos en Largo y ducientos poco mas o menos de ancho.] q̄ cercan, por todos quatro vientos, riscos tan levantados q su cumbre con dificultad se permite registrar de los ojos, por no estenderse destos su esfera a distancia tan remota. En esta pues profunda sima, q̄ avia la mesma naturaleza fabricado, mas contentos, q̄ en los palasios mas sumptuosos, se albergaron los P.es en una mal aliñada choçuela, aqui vinieron a visitarlos los vasallos del Curaca Nao, parcialidad de los Mataguayes fieros por su trage, por su aspecto, y mucho mas por sus costumbres.

Es su trage ninguno en el vestido, pues andan del todo desnudos, excepto las mugeres q̄ por su honestidad, desde q̄ entran en edad usan unas redecillas de la cintura a las rodillas. suplen la falta de adorno q̄ les cubra con los tintes q les vuelven a la vista formidables. Porq unos arrancados con violencia los cavellos de la cabeza hasta la mitad se quedan medio calvos; otros pintan de negro algunas partes del cuerpo, de colorado otros. Y todos conforme los de su linage sacan distincta su librea, con q̄ entre lo crecido de su Estatura aparecen tan variam.te horribles a la vista, q.to son mons-

truosas las contumbes, q cada qual ciego sigue. Porq todos Ydolatran en el vino o chicha q hacen de miel para sus borracheras; adoran a Venus para cumplir sin freno su apetito, remudando en cada pueblo su consorte. Rinden adoraciones al demonio tratando con el para sus hechiços, de q se valen para venjar las proprias injurias contra la vida agena del q les injuriò quiza sin pretenderlo.

Estos son los primeros Indios, q se agregaron a los P.es y estaban rancheados tres leguas distantes deste sitio, adonde vinieron a reconocer sus nuevos Huespedes. Aqui se informaron los P.es de la tierra, aqui les informò la propria experiencia de sus calidades. Llamase *Chaco Valamba* q en nuestro idioma suena junta o exercito del Curaca Chaco. Y para informar del origen desta su etimologia, cuentan muy largas historias q lo mas sin duda tienen de fabulosas. toda la tierra a dentro vuelven inhabitable las serranias fragosas, los pedregales en los llanos y los Espesos montes q sin dejar entre sus arboles y matas el vestido, no puede el caminante pasarlos sobre todo las aguas en el verano casi continuas. y q.do estas cessan sobrevienen tan espesas nieblas q apenas se divisa lo q esta mas cerca. tantas aguas con los calores intensos disponen la tierra, para q de ella se animen vivoras ponçoñosas en cantidad, garrapatos sin numero, Mosquitos innumerables y otros mil generos de sabandijas tan ofensivas de los q abitan estos paises, q aun a los mesmos Indios suelen picar tan penetrantes, q les cubren de ronchas y obligan a mudar la piel natural del cuerpo. Los manjares q entre tan incomodo puesto se hallan no son mas apasibles pues no son otros q miel silvestre, rayces desabridas, venados, algun ganado de cerda o jabalies, Y Antas animal en su desposion estraño, porq tiene el cuerpo de Jumento, el cuello y cabeza de puerco, los pies y manos de vaca, aunq por dos p.tes habre la uña del pie y por tres la de la mano. El principal alimento de los Indios se le da un famoso Rio llamado Lupo, q està la tierra a dentro, muy fecundo de pescado, de q todos ordinariam.te se sustentan, sin cuydar por esso de otra sementera ni labrança de tierra q es muy a proposito en sus quebradas, para volver con abundante multiplico q.tas semillas se le entregaren, Pero los barbaros aunq lo experimentan, porq alguna vez siembran un puño de maiz, con todo la inclinacion al ocio les priba de lo q solo el labrador solicito recoge. Algunos Españoles, q an corrido lo mas interior de aquellos bosques, dicen y no acaban de las grandes riquezas, q el coraçon de aquellas sierras oculta, de la gran fertilidad de sus valles, de lo numeroso de las naciones q los abitan cuyos nombres son entre otras los Chiriguanas, a quien doctrino años atras el P.e P.o Alvarez de quien abajo diremos, los Mocobies, q traydores despojaron de la vida al invicto Martir P.e Gaspar Osorio, y su compañero el P.e Antonio Ripario, Los Churumatas, los La

......illos, los Palomas, los Vejejas, los Fobas y los Mataguayes, naciones todas de tan diversas, q.[to] difiles (sic) idiomas, q solo para aprenderlas todas parece corta la vida mas prolongada, si el S.[r] con especial espiritu del cielo no las infunde. Entre tanto vulgo de naciones publican Indios conocidos q es innumerable la chusma, aunq no parece tanta como ellos encarecen, pues las familias de los Matahuayes passan poco de ciento, como refieren los mesmos P.[es] q esta vez empezaron a doctrinarlos, no sin las expensas de immensos trabajos.

Porq los Barbaros siempre traydores, y no mas ...... firmes en sus palabras, q son fieles a Dios de nada trataron menos q de favorecer a los P.[es], ayudarlos, y abraçar su doctrina. Porq acudir a su pobre choça como siempre lo hicieron mas era por el interes de sus rescatillos q por el fruto de sus almas. Con todo los zelosos obreros a ninguno despachaban menos gustoso, sin llevar lo q pidiesse, con q a pocos dias reconocieron tan disminuydo su escaso matalotage, q les vinò a ser forçoso buscar nuevos socorros para sustentar sus vidas, no menos q para no disgustar a los barbaros reducidos a aquel puesto ahora por el sustento humano, q esperaban seria despues llave de la vida de la gracia en sabiendo los Ministros Evangelicos con expedicion su lengua para instruirles con aplicacion solicita en los divinos Misterios. Con designios tan prudentes el P.[e] Ignacio de Medina Superior de la Mission despachò al P.[e] Andres Lujan, para q salido del Chaco, buscasse entre las caserias y pueblos de los Españoles limosna suff.[te] para llevar adelante la empresa. Discurrio el P.[e] de unas en otras haciendas, y de unos en otros pueblos y aunq antes de entrar se avian ofrecido muchos Españoles muy obsequiosos, y liberales, ahora en la occassion mas urgente faltaron a la misericordia debida con q passados 9 dias sin mas cama q el duro suelo, sin mas abrigo q el decente para cubrir su desnudez, y con poco mas sustento del q los campos le ofrecian entre rigurosas eladas, se volvio el P.[e] Andres a su amado rincon con sola media anega de Harina (1), con q en solo un dia apenas pudieran satisfacerse las demandas de los Indios, q ambrientos avian desamparado al P.[e] Ignacio en busca de su Rio, q distaba de alli pocas leguas, aunq no dejaban de recurrir al rancho de los P.[es] q viendose faltos de todo humano socorro, y sin ayuda alguna en los Indios mas q para .... preciso de q para si necessitaban. Resolvieron q el P.[e] Ignacio saliesse hasta Humahuaca y Jujuy en demanda de limosnas, con q aliviar su necessidad extrema.

Quedose entre tanto solo el P.[e] Andres Lujan por espacio de 83 dias, passando en tan largo tiempo los trabajos, q no pueden fa-

(1) Em letra diferente, mas da mesma época, lê-se ao lado: «ciento i dies obejas i seis bacas.»

cilm.te describirse, pues su ordinaria compañia eran solos dos Indios Christianos, q los otros dos en busca de tierra para sembrar se avian alejado algunas leguas. Los Barbaros no aliviaban esta soledad, mas q la cercania de los brutos suele acompañar al hombre, fuera de q̄ su ordinario recurso era a la pesca, con q̄ falto de casa, compañia, y sustento, passaba goçoso el P.e una soledad tan estrecha, como la q̄ celebran las historias en los Paramos de Scitia. era necessario concluyr un ranchillo q los P.es tenian empeçado, para resguardarse de las aguas continuas, necessitaba de leña para encender el fuego, de madera para el edificio, de algun pescado para su sustento. a nada desto se comedian los infieles, sin q primero viessen muy cumplida la paga, y con sola una vez q se les negasse, lo q era impossible darles, se perdia toda la correspondencia, q merecieron las antecedentes dadi[vas]. Con esto le vino a faltar casi todo al P.e de suerte q se viò obligado a llegarse al Rio por un poco de pescado para no perecer a manos de la hambre. y porq ni aun esto le concedian los Gentiles, teniandolo tan abundante, hubo de commutarseles todo lo q por su persona no pesco por otras cosas q les daba. vuelto con su pescado al rancho hallò le avian hurtado algunas de sus pobres alajas, a causa de estar a medio hacer y sin puerta, por lo qual a una vuelta de cabeza hechaba menos lo q̄ poco antes tenia delante, porq los infieles faltando a la correspondencia, q̄ por tantos titulos debian tener, reverenciando a los P.es q en busca suya avian unicam.te entrado en aquel desierto, epilogo de todas las incomodi[da]des, apenas vian alajuela a mano, q no la codiciassen para si. y por esso entrando muy frequentes en la casita, q̄ hallaban sin resistencia abierta, luego ponian la mano en q.to avia patente a los ojos por falta de caja cerrada, y otro qualquer resquardo, sin q̄ para estorbarlo fuessen p.te los Indios Christianos q̄ desde su primera entrada acompañaron a los P.es o porq su consciencia mas desahogada de lo q̄ permite la ley de Christo les hacia consortes de la poca fidelidad de los barbaros, o porq̄ las necessidades proprias les obligaban tambien a sustentarse buscando con q̄ remitir el hambre, de la qual todos oprimidos acudian una y otra vez a pedir scoorro al P.e Andres, q falto aun del preciso mantenim.to necessario a su persona, no pudò satisfacerles con la abundancia, q̄ ellos quisieran.

Por este tiempo un Indio Christiano, q tenia trato con los Matahuayes entrò a curarse los ojos dolientes entre ellos, y por ser muchos de los barbaros sus amigos, le dieron p.te de sus intentos, q eran despojar de la vida al P.e Andres. para lo qual avian hecho paces con los Tobas antes sus mortales enemigos, para q muerto el P.e estos confederados, les ayudassen a resistir a la esquadra de los Es-

pañoles, q temian entrassen a vengar el sacrilego homicidio; Pidieronle al Indio Christiano favoreciesse sus designios, ayudandoles en la muerte si queria entrar a la parte del despojo. Vino en ello el Chatolico poco atento, alabandoles la determinacion y liga efetuada con los Tobas fronteriços, o temeroso de q no le matassen a el tambien si no consentia en la traycion, o fingindose cooperar, para disponer con esso mas a su salvo poner en cobro su vida y tambien la del mesmo P.e Y esto segundo parece lo mas verisimil. Porq viendo ya este Indio q los barbaros armados se avian convocado para dar en el P.e les pidio difiriessen algo la execucion, hasta q salido el tragesse unos cavallos, q avia dejado en cierto parage, a proposito para assegurarse mas ligeros en la retirada. Agradò a los Indios la propuesta y determinaron, mientras volvia, hacer retirar del puesto de los P.es los muchachos, mugeres, e impididos la tierra a dentro, para q despues en la ocassion del rebato no les retardassen la huyda. Saliò con esto el Indio de entre los conjurados, y tomando el camino para su pueblo a dar aviso de lo q se trataba, No see (*sic*) con q motivos ocultò al P.e Andres lo q se avia contra su vida maquinado, aunq passo en esta ocassion por delante del mesmo P.. llegado pues al pueblo de Humahuaca dio parte a su amo [(encomendero Gabriel de Salaçar)], q fue la primera guia de los P.es en esta entrada, q.to peligraba la vida del P.e [(Andres)] entre los barbaros resueltos a quitarsela. Avia ya vuelto el P.e Ignacio de Medina de Jujuy, q.do llegò la nueva cierta de la conjuracion de los Indios con repetidos mensageros, con q juzgando precisa la obligacion de amparar a su Compañero, sino embidioso de morir a su lado, se puso a toda priesa en camino, a tiempo q las aguas sin interrupcion tenian inundados los caminos y casi incapaces de vadearse los Rios por exceder sus margenes los impetuosos caudales. con todo en dia y medio aunq por sierras tan fragosas llegò a la rreduccion passados 30 (1) leguas de camino, donde hallò al P.e Andres de todo ignorante de su riesgo, aunq avia casi un mes q todos los dias se juntaban los barbaros a invocar como acustumbran al Demonio con voces desmedidas, y confusso murmullo, en q salian siempre resueltos a concluyr luego con la vida del P.e q veian tan compuesto, atribuyendo su modestia a falta de Cariño, aunq a la verdad mas parece q era por serles ella tacita reprehension de su desemboltura.

Y por esta mesma causa parece irritados los Indios compañeros del P.e en esto nada Christianos, estaban comprehendidos en la Conjuracion sacrilega, de donde no puede dudarse especialiss.a Prov.a del S.r en conservar su vida, impidiendo con mano poderosa la traycion de unos Barbaros siempre desleales contra un pobre sacerdote desprovydo de otras armas, resguardo y defensa, q la invisible

(1) Ao lado, em letra diferente: «doce leguas».

del muy alto, q.[do] los mas domesticos abrian el passo a la muerte y su despojo, q tanto estimula a todo infiel. Juntos los dos missioneros, y aliviado con la comunicacion S.[ta] el desconsuelo de uno y otro y vueltas al S.[r] las debidas gracias por los singulares favores, con q regalaba sus almas, dandoles a gustar las amarguras dulces de su Cruz, se determinaron a desamparar el puesto con intima violencia de su espiritu por ver cantaba el Infierno las victorias contra el partido de Christo, q ellos avian unicam.[te] buscado entre descaminos tan penosos. Pero considerando con prudente atencion el casso, y visto q si los Barbaros los despojassen de las vidas (glorioso remate de sus fervores) avia de ocassionar levas de gente entre los Españoles para castigar la osadia de los infieles, y estos tomando las armas avian de romper guerra en su defensa, con q̄ aparecia imminente el riesgo de ruydosos alborotos e inquietudes, q turbarian la paz, como suele en semejantes ocassiones en las ciudades de los Españoles. Portanto determinaron dejar para ocassion mas oportuna la espiritual conquista del Chaco y salir a consultar de nuevo medios mas proporcionados, para conseguir los dichos fines, q todos desseamos zelosos de la salud eterna de tantas gentes. Saliò con esto el P.[e] Andres con algunos Indios, q avian entrado con el P.[e] Ignacio de resguardo, quedandose este en el puesto de la rreduccion para sosegar a los Barbaros q̄ temiendose les iva el P.[e] Andres, quizas le seguirian para efetuar sus intentos dañados. Pero assegurado este riesgo y despachado por delante el ornam.[to], adereço de Yglesia y alajuelas precisas, saliò tambien el P.[e] Ignacio, dejando su coraçon entre aquellas sierras dolorido, por ver frustrada la Christiandad florida, q̄ se prometio de la divina gracia con su entrada.

Mientras en el Chaco deliberaban los P.[es] su salida, volò por toda aquella tierra la determinacion injusta de los barbaros en quitar la vida al P.[e] esforçandose esta voz con tal aliento, q ya muchos le publicaban Herido, otros muerto, qual le imaginaba deshecho en pedaços y en las buches de los fieros Indios, otros se imaginaban ya assaltados de los agresores, q cebados con la presa venian a dar en las Ciudades Españolas, Movido destos rumores Clamorosos Despachò luego el Cap.[n] Diego Hyñiguez de Chavarri teniente de Jujuy un requirim.[to] en nombre de Su Mag.[d] a los P.[es] pidiendoles q̄ saliessen luego, si no querian con nota incurrir en los daños q̄ padecerian aquellas Ciudades con el motin de los Indios enemigos, y con los estruendos de guerra q se via forçoso moverse. Algunos soldados con prevenciones de armas y vocas de fuego entraron a intimar el orden a los P.[es] q.[do] ya estaban de vuelta para Jujuy, donde con su vista serenaron los animos turbados, q̄ el sobresalto de las muertes y imaginadas y fingidas guerras avia inquietado con piadosos recelos de perder a los P.[es] q tanto estiman. Para enjugar las lagrimas

justas de los q̃ lloran suspensos la malograda Mission del Chaco, no es justo passe en silencio lo q a todo el cielo alegra, y suspende la consideracion mas atenta: y es q no fue sin fruto la entrada de los P.[es] ni diò en vago su zelo, Pues entre altiss.[os] fines, aunq los mas del todo escondidos a la sabiduria humana, llevò Dios estos dos Ministros suyos, a tiempo q̃ tres Indias gentiles de edad tan anciana, q̃ parece sola esta era su enfermedad ultima, estaban ya para entregar sus almas por la muerte al Demonio. tubò el P.[e] Ignacio noticia deste riesgo y volando a sus inhabitables choças les instruyò por interprete en los mas soberanos misterios de la ley S.[ta] con tan feliz sucesso, q alcançado lo conocim.[to] de la necessidad del Baptismo y recebido este con suff.[te] noticia de los medios necessarios para salud eterna ([1]), volaron sus almas a coronarse por Reynas en el Cielo, desde la miseria mas vil de la tierra. Para effetuar la Predestinacion destas tres dichosas almas, sacò Dios a los P.[es] de la comodidad de los Coll.[os] llebandolos con su Prov.[l] de tantos años por sierras inaccesibles sacandolos a salvo de los mayores peligros. por estas les hiço padecer hambre, frio, desnudez, y desamparo. por estas exponerse a tantas fatigas, para entresacarlas de tanta massa de perdicion, y colocarlas entre sus Escogidos Angeles, donde con la vista clara de Dios vean la necessidad extrema de los suyos, q les moverà a clamar por su efficaz remedio, cuya impetracion se va ya experimentando propricia, Pues ya vuelven a pedir los Indios la Comp.[a] de los P.[es] arrepentidos sin duda de sus primeros yerros.

Mission del Valle de Calchaqui

Està como del Chaco subordinada al Coll.[o] de Salta esta Mission, en q̃ viven detenidos 4 sacerdotes con mas expensas de trabajos proprios, q̃ fruto de las animas agenas, porq no obstante q̃ los sudores de los Ministros sean como en otras empresas continuas, la obstinacion destas gentes es mas q en otra nacion proterva, Pues a vista de unos Predicadores Evangelicos a quien ven como Angeles resplandecer en todo genero de virtud heroyca; despreciado su desvelo no interrumpido por espacio de 12 años en q̃ los experimentan siempre tan caritativos Medicos de sus Cuerpos, como solicitos P.[es] de sus almas, sin moverles sus continuos beneficios, sin aterrarles sus amenaças ni los terribles aunq̃ Justiss.[os] Castigos del Cielo, q ven cumplirse eficaces, en muchos de los suyos, persisten ciegos a tanta luz, sordos a tantos clamores del todo poderoso, duros a tantas inspiraciones de la gracia, y pertinaces en sus errores entre tantos motivos para conocer la verdad sufficientes. Digo esto, porq apenas ay adulto entre tanto numero de infieles q de oydos a la doctrina verdadera, q se les enseña sin cessar a q.[tos] quieren oyrla, y

(1) Ao lado, em letra diferente: "uno fue el muerto i quatro los bautizados".

aunq suelen oyrla muchos raro es el q la abraça por mas q la juzgue necessaria para conseguir la vida eterna de q vi[ven] . . . distantes los Ydolatras deste valle. Por estar con el coraçon tan arraygados en su bruto proceder q qualquiera otra costumbre la miran muy de lejos, y los misterios, q se les proponen futuros de gloria y condenacion eterna, como fabulosos cuentos, q jamas tendran su cumplim.to. con esta ciega presumpcion se dejan despeñar veloces en todo rito gentilico, adorando sacrilegos al Demonio, a quien consultan frequentes los hechiceros, q respetan como sacerdotes parecidos a deidad tan impia, Siguiendo torpes a Venus, tan sin freno q no respetan a sexo, ni parentesco por la naturaleza mas resguardado. Todo lo qual fomentan las quotidianas Borracheras, con q perdido el Juycio no menos en lo Phisico, q en lo moral imitan del todo las costumbres de los brutos mas indomitos.

Todo lo dicho se verá claro describiendo el estilo, q guardan de su vida el discurso del año todo. porq aunq la naturaleza y el trato de los Españoles les mueve a labrar sus tierras para el sustento necessarias, pero esto es todo entretegido de raras superticiones, q jamas dejan, aunq q.do mas politicos. los meses de Julio y Agosto comunm.te se aplican los varones a limpiar la tierra beneficiandola para sembrar en ella algun trigo, q siempre es en cantidad muy poco. Concluyda esta sementera se acogen a los cerros mas altos y vosquez mas cerrados donde el arco y flecha les da con la caça todo el ivierno suficientes las viandas, mientras q las mugeres y muchachos de menos fuerças y destreza para caçar se quedan en sus chozas a regar y cuydar de los sembrados. En Octubre y Noviembre compuesta algun tanto la tierra necessaria arrojan en ella los Mayzes, y estos sembrados, se vuelven a sus casas, hasta q saçonado el trigo por Enero le siegan, en q les coge detenidos Febrero cuyas soles dan a la algarroba la ultima saçon el año q la ay, a cuya cosecha concurre todo el valle con mas solicitud, q a la vendimia en Europa, porq de ella sustentan todo el año desatinadas las borracheras convertida en Chicha; q veven a todas ocasiones y con publico concurso, estimando este como principal empleo y todas las demas ocupaciones como accessorias. Porq su distribucion ordinaria en todos los dias es hasta las ocho o nueve de la mañana comer y beber sin tasa; despues atabiado cada qual [con] las galas, q mas agradan a su antojo, armados con su arco y flecha salen al lugar de su labor, donde les siguen las mugeres con los cantaros de Chicha. llegados al puesto a cada rato interrumpem el trabajo con un largo brindis, hasta q a cosa de las tres, dejados los instrum.tos rusticos echan mano de sus arcos, y entreteniendose con las flechas, q nunca sueltan de su aljaba, se vuelven tirando por el camino al blanco, q la ocassion ofrece, hasta llegar a la

casa del Curaca principal cuya es la heredad q se cultiva. Vecino a la casa encuentran puesta ya la mesa, q̄ es una como plaçuela cercada de ramos, y limpio el suelo, q adornan talvez con alguna manta, sirviendo al derredor de assientos las yervas, q̄ para el intento recogen las Indias. Estas pues sentados a la mesa sus maridos, les van sirviendo los platos, q son algun casco de calabaça o coco, no con viandas superfluas, porq en su comer son parcos, como todo bebedor, supliendo despues lo escaso de los manjares con excessiva destemplança en la bebida que hallan a puncto en muchos cantaros entre lo ameno de los arboles. Beben largo y se calientan al tiempo q̄ los hechiçeros entre muchachas livianas q se afeytan y adornan a sus usança les dan musica para los convidados apacible, ofreciendo Juntam.[te] immundo sacrif.[os] al Demonio, cuya defensa imploran para el resguardo de sus sementeras. Dilatase muchas veces la Cena regocijada hasta la media noche, cuyo manto obscuro encubre las mayores torpezas, q encendido el fuego de la concupiscencia con el calor del vino ocassiona, perdido en uno y otro sexo el Juycio, de cuyas immundas llamas suelen bajar muchos a las del infierno muertos en la borrachera sin mas culpa de los agressores, q haberse dejado llevar tanto del vino. Y este es el ordinario termino de los dias en tiempo q se cultivan los campos.

Pero q.[do] ni la caça les ocupa, ni la heredad pide su assistencia. no passan ociosos el tiempo (en esto unicam.[te] loables) sino quietos en casa se ocupan haciendo flechas, labrando arcos, acomodando usos y otros instrum.[tos] necessarios para q̄ las mugeres hilen, sin permitirlas jamas ociosas con tanto extremo, q̄ las obligan mas al trabajo, q a los varones mesmos. Porq desde q los tiernos años les conceden algunas fuerças, las exercitan ya hilando, ya tegiendo con los hilados sus mantas, y vestidos, ya moliendo no sin desmedida fatiga a manos el trigo, cebada, maiz o algarroba, y q.[do] faltan materiales a las ocupaciones dichas las aplican a deserbar los sembrados, encamiñarles el agua, y defender sus frutos de lo q̄ puede dañarlos, y esto el tiempo, q les sobra de los ministerios domesticos como son acarrear agua, leña, adereçar los manjares para la messa, y la Chicha para embriagarlos. Este es el empleo destos Barbaros en sus tierras, Estas las unicas grandezas a q̄ aspiran, las glorias q dessean, sin mas Dios q̄ su vientre, sin otra ley q su apetito. Y a esta causa desprecian toda otra ley, deshechan el culto de otro Dios, q les obligue a reformar estilo de vida tan barbaro. Con q se frustan los medios en qualquiera otra Region validiss.[os], Con q la Comp.[a] intenta su conversion, Porq en el temporal y espiritual util de los Indios insisten con tesson tan constante como si el fruto correspondiera ygual a sus desseos ardientes.

Persuadenles con las temporales dadivas q̄ suelen ser para todo Indio el mas eficaz sermon, acudiendoles en salud al cumplim.^{to} de todas sus peticiones, por mas q prolijas se multipliquen sin numero todo el dia. Para lo qual de Salta y del Peru se procuran remitir abundantes las provisiones de cosas apetecibles a los Indios, para q ganadas con esto las voluntades se facilite el persuadirles abracen gustosos la Ley Nuestra de Charidad tan sin limite ni acceptacion de personas, por la qual se quitan los P.^{es} el vocado de q necessitaban ambrientos por no despachar sin consuelo, al q muchas veces le pide solam.^{te} por antojo. Aunq mucho mas resplandece esta liberalidad para con los Indios enfermos, q̄ estos años an sido en su numero copiosos, no menos q en sus dolencias horribles, por la contagiosa peste de viruelas con q̄ el S.^r los toca para advirtirles compasivo el desacierto de sus vidas, en tanto aprieto q.^{do} los mas cercanos parientes desamparan al herido del contagio no solo con su presencia les consolaban los P.^{es} sino con su cuydado les servian en los mas bajos ministerios, de q necessita todo enfermo, y mas tan faltos de Medicos y remedios, q los P.^{es} solos son los q pueden aplicarlos, sino quieren impios recurrir a los Echiceros ministros de Satanas, q̄ solo dessea beberles en esta vida la sangre y en [la otra] despedaçar sus almas infelices.

Aunq en lo dicho ygualan todas sus fuerças los P.^{es}, todavia en las Espirituales industrias se exceden a si mesmos. Porq fuera del excessivo desvelo, con q alcançaron perfectam.^{te} su dificil y barbaro lenguage, les amonestan, persuaden, aconsejan vuelvan los ojos a mirar su perdicion. Para esto les repican con toda solemnidad las campanas algunos dias de la semana, para q̄ acudan a la doctrina, en q̄ se les explican los divinos misterios, y las fiestas a oyr missa, para lo qual sin reparar en cansancio, ni en desdenes, y groserias indebidas a tanto amor, les visitan de casa en casa, proponiendoles dadivas y premios, para q acudan a lo q ellos debieran pretender ansiosos. Con todo son raros los q acuden y destos casi todos los q poco atentos a lo q̄ oyen, hacen burla no menos de lo q el P.^e dice, q de su mesma persona. Con todo no por esso desisten los imitadores del Apostol Pablo exhortando a todas horas con tiempo, y sin tiempo, aunq nunca mas a tiempo, con tantas veras a uno solo como si todo un pueblo asistiesse desseoso de convertirse, Aunq̄ experimentan q no por esto ganan favorables a sus intentos las voluntades de los barbaros, en su ingratitud superiores a los brutos, pues a tan sigulares (*sic*) q.^{to} repetidos beneficios se muestran tan inflexibles, q ni exteriores muestras de agrado descubren, aunq fuesse mero cumplim.^{to} porq todo el tiempo, q no se les antoja pedir algo de lo q los P.^{es} tienen, casi todos huyen de su presencia como si fuera enemigo el mas mortal, con extremo tanto q les sucede no raras veces

hallarse sin un muchacho, q les ayude a los ministerios mas precisos de su pobre casita. q.tas veces uno de los P.es hecho pastor saca las obejuelas al campo, imitando en esto a los antiguos P.es por no haber otro, q se comida a guardarlas, aunq saben todos son mas para alivio de sus enfermos, q para el sustento de los P.es. la leña. agua y tierra materiales son con q los Ministros Evangelicos por sus manos proprias guisan la comida y adelantan las obras de Casa e Yglesias, gloriandose entre su Apostolico instituto, q sus manos les administren el sustento por no ser cargosos a los q dessean aligerar del peso de sus culpas.

Y no fuera tan penoso en lo corporal el Ministerio de los trabajados Missioneros, si toda la aversion ingrata de los Infieles hallasse el termino en huyr de su doctrina, y negarles la personal industria para servirles en los off.os debidos. A mas llega su insolencia, atrebida ya a poner sacrilegas las manos en los q̄ son embajadores de la mag.d suprema. Como lo experimento paciente uno de los P.es con un Indio, a quien avia hecho mas singulares los beneficios, este insolente con los bienes recebidos, sin mas ocassion q verle humilde, levantò atrebida la mano y assentò una recia bofetada en su venerable rostro, q el discipulo de Xpo estimò como prendas de su apostolado, con la mesura q̄ pudiera siendo de piedra sus megillas, apreciando por retorno condigno a sus trabajos la injuria recebida, y mas si fuesse origen de la conversion de Calchaqui, como antiguam.te fue del Japon la saliva Asquerosa q recibiò en su rostro el H.o Ju.o Fernandez Compañero del gran Xabier Apostol de aquellos Reynos. Otros barbaros ostentando la interior saña, con q̄ aborrecen no menos la ley de gracia q̄ a sus Ministros, se pusieron a arrojar saetas contra un muchacho, q algunas veces acudia al servicio de los P.es diciendole unanimes q̄ aquel solo era ensaye de la muerte, q̄ pretendian dar muy en breve a sus amos. Y de hecho lo intentaron el dia del Angelico B.to Luis Gongaça con la ocassion q ya refiero.

Es costumbre tradicional destas gentes en los tiempos q la peste mas les aflige, concurrir todos a desterrarla de sus pueblos, q executan con medios nada proporcionados al fin pretendidos; porq juntos los Echiceros con los Indios mas graves y ancianos, entran por las casas de los enfermos con ciertas vasijas en las manos, en q̄ recogen sumam.te solicitos q.tas immudicias y asquerosos humores pueden hallar, y llenos los vasos en procession bien poco apacible los llevan por los Caminos Reales hasta parages muy remotos, donde erigen aras a sus ydolos y entre perfumes de yervas olorosas q̄ no sin grande fatiga acarrean de las mas levantadas cumbres, por sier-

ras inaccessibles, las ofrecen con sacrif.^{s} a sus dioses, declarando con tal accion, mas q con otra qualquier protesta. . immundo de sus deidades, a quien suplican rendidos no permitan inficione mas la peste sus pueblos. Acabados sus sacrif.^{os} con espinosas cambroneras atajan las vocas de los caminos para q impedido el paso no se les vuelva el Contagio a casa, y con esta deligencia se vuelven al pueblo, a su parecer seguros si no encuentran en el camino persona humana, porq recibiendo de hallarla infausto aguero, ponen luego en ella las manos y la despojan crueles de la vida, quitando deste modo segun errados ymaginan todos los estorbos, para q̄ el mal no persista encerrado en los campos y sus Dioses no concedan la salud pretendida. Con semejantes desatinos trae el comun enemigo al retortero engañadas estas gentes, y aun a muchos Indios de las Ciudades desta Prov.^{a} como son Londres, Rioja, Tucuman, y Salta, q aunq de nombre Christianos parece retienen de gentiles el afecto. Sucedio pues en una de las ocassiones dichas de peste, q̄ volviendo un P.^{e} de encaminar al Cielo por las aguas saludables del baptismo una moribunda Criatura se encontrò impensadam.^{te} con la procession immunda de los q ivan a desterrar la peste, q̄ viendo el ministro de tan necessario Sacram.^{to} concibieron luego ciegos q les avia de ocassionar la vuelta del contagio a sus casas, y por impedirlo acuden a las flechas, para quitar con su muerte sus recelos. En lance tan apretado se volviò afectuoso el P.^{e} a implorar el auxilio del B.^{to} Luis Gonçaga y del alma del Angelito recien entrado por su baptismo en la gloria, y con dos padrinos tan poderosos, escapò libre del confligto de q̄ ninguno sale con vida.

No fuera tan de llorar la resistencia con q̄ deshechan estos barbaros las persuassiones de los P.^{es} anullando tanto continuos afanes con q̄ asisten a su enseñança, si abrieran los ojos a las luces del Cielo, con q̄ el S.^{r} a repetidos castigos los amonesta benigno, para librarles de los suplicios eternos. Pero la desgracia es q̄ casi todos se quedan tan sordos como de antes por mas q̄ se multiplican los truenos espantosos. Callo las pestes, q̄ apenas salen del valle a cuyos rigores se van consumiendo los mas numerosos pueblos y solo apuncto algunas lastimosas muertes, q̄ el Sr Justiss.^{o} permite entre atrociss.^{os} delictos, porq fuera de otros desastres un hijo matò no ha mucho a su P.^{e} q le dio el ser, un sobrino a su tio, muchos maridos a sus mugeres, hermanos a hermanas y sobretodo en lo q mas bruta se aventaja esta gente a q.^{tos} barbaros tubó jamas el mundo es en lo q acostumbran de ahorcarse prodigos contra la mesma naturaleza de sus proprias vidas con tal estremo q̄ es muy ordinario amanecer de los arboles colgados, y hallarse otros medio corrompidos en los campos con el laço a la garganta, de suerte q̄ solo en un pueblo el año de 53 se hallaron once muertos en la horca voluntaria, y todos

de edad y complexion robusta de donde los lleva el Demonio regocijado al infierno con dispendio de la vida temporal y eterna.

Castigos son estos del Cielo terribles, si bien los Indios no los reciben por tales, y assi para cerrar el passo a toda escusa les embia Dios otros, q por mas q se cieguen, an de confessarlos, effectos del divino enojo. Estos son algunas tempestades y rayos, q an hecho notable riça en estos miserables. entre otros es memorable lo q sucediò un dia, q juntos todos bebieron largo como acostumbran. armòse obscura una borrasca y cayò veloz un rayo, no muy lejos de una India casada con un principal Casique, pero sin causarla detrim.to alguno. De aqui formaron aguero los hechiceros diciendo q era aquel presagio del Cielo en q sus Dioses mostraban querer a la venturosa India para sacerdotissa de sus sacrificios. aplaudieron todos el Oraculo y determinan consagrarla por hechicera, q en su frase es lo mesmo q sacerdotissa, y para q la consagracion se celebrasse mas regocijada despachan luego a los bosquez diez diestros caçadores, q diligentes cogiesen cantidad de Guanacos, de q abundan aquellas selvas. Empezada estaba ya la caza, q.do turbado el ayre se cubriò el Cielo de obscuras nubes, q deshechas en tormenta espantosa parecia undirse el Cielo entre los ruydosos truenos y relampagos de q atemorizados los caçadores, se acogieron todos al abrigo de un peñasco para guarecerse de los ayres, y piedra, q despedian las nubes. apenas juntos los Indios cayò tremendo un rayo en la triste guarida donde quedaron arrebatadam.te muertos siete de los Indios. volvieron los tres residuos a dar la infausta nueva a los del pueblo, q lastimados lloraron por muchos dias los diff.tos sin cessar por esto las borracheras, aunq advertidos del P.e para q mirassen tan patentes a sus ojos los castigos de Dios, indicios manifiestos de su Justa indignacion. Poco mas fruto cogiò otro P.e con un industrioso estratagema, con q pretendiò piadosam.te engañoso hacerles caer algo en la q.ta de sus yerros. Tenia el P.e Diego Sotelo en la rreduccion de S. Carlos noticia por las tablas astrologicas del computo de los tiempos y encuentros de sol y luna noticia de un eclypse futuro para una noche y hora determinada. Convoca al pueblo y pro [poneles la?] Justicia de Dios, q tenian provocada contra si por la .... obstinacion en q ciegos cerraban los ojos a la verdadera doctrina, q por tantos los P.es les proponen y para q veais (dixo) q los Xpanos sabemos mas q no vuestros hechiceros del todo ignorantes, aunq les reconoceis por Maestros sapientiss.os estad en vela y vereis a tales horas de la noche eclypsada la luna sin luz. pero mirad q si mi pronostico se cumpliere punctual, habeis de daros por vencidos de q os predicamos la verdad como mas sabios q todos vros sacerdotes. Prometieron convertirse sucediendo el Eclypse a la hora señalada, q esperaban atentos, q.do

al passo q se iba obscureciendo la luna, se cubrian sus animos temerosos de tal assombro, q̄ sin saber de si clamaban: Este P.ᵉ mata la luna; este P.ᵉ mata la luna. sosegoles el P.ᵉ pidiendoles cumpliessen su palabra, conociendo la verdad de la doctrina q les enseñaba del unico Dios Criador del Cielo y tierra, por cuya ausencia quedan las almas mas tristes, y assombradas .... estaban en el cuerpo por falta d ela luz m .... del mundo planeta del firmamento. Estubieron algunos [fieles?] a su concierto, acudiendo con mas frequencia... os Instruydos y cathequizados en los misterios [de la fee?] verdadera por espacio de un mes en q se les administraron los S.ᵗᵒˢ Sacram.ᵗᵒˢ, fuentes de toda gracia a los q se reconocieron de indole mas docil, y deveras arrepentidos de sus antiguas ydolatrias, aunq estos tambien despues [como] los demas desistieron volviendo al bomito q los vendria a lançar a ellos en el infierno, con q se ven ygualm.ᵗᵉ frustradas todas las amenaças q suelen convencer los animos mas serviles.

Pero aunq las solicitas diligencias de los P.ᵉˢ en lo comun desta nacion se experimenten vacias de todo fruto en sus almas, con todo esso entre tanta paja destinada para los eternos incendios, no faltan algunos pocos granos de trigo, q el S.ʳ predestinò desde su eternidad para los graneros de la gloria. Estos son todos infantes, sacado qual o qual adulto, q a las ultimas agonias llamò a las puertas de la gracia pidiendo los Sacramentos con suff.ᵗᵉ conocim.ᵗᵒ de Dios, y de su remedio en q̄ res[plande]ce laudabiliss.ᵃ la divina provid.ᵃ .... en algunos casos q seran el desahogo de tan[ta] .... ion como las passadas ojas nos an ofrecido .... les contra si mesmo q̄ barbaros acostumbram .... quis, al enfermo de Ydropesia .... no se rinde a sus medicam.ᵗᵒˢ ordinarios, enterranlos en una capaz sepultura en forma de bobeda q̄ llena de varios generos de manjares en cantidad para q no muera de hambre el Ydropico, q ahogado con su mesmo aliento es forçoso espire en aquella cueva cerrada por todas p.ᵗᵉˢ donde con gran solemnidad y acompañam.ᵗᵒ le arrojan, a peticion muchas veces del mesmo enfermo. y concluydo el entierro le ocultan con tal secreto, q̄ no permiten se diga el puesto del a los P.ᵉˢ temiendo q̄ el descubrirle a de causar al q̄ lo dice la muerte. Enfermò pues de hydropesia un muchacho de hasta 15 años llamado Payman y agravado el mal, sus P.ᵉˢ como incurable le sentenciaron a sepultarle vivo. despuesto ya el entierro conforme a la ley de sus mayores, llega a noticia de uno de los P.ᵉˢ q zeloso de ganar para el Cielo aquella alma, pretendio le entregassen al doliente para aplicarle mas saludables remedios. consiguiolo vencidas no menos q̄ largas contradiciones y porfias de los P.ᵉˢ del muchacho, q llevado a la

casa de los nuestros .... le fueron disponiendo por el espacio de 14 dias para su conversion dichosa. abrio finalm.e los ojos para salir del atoladero en q avia empezado a seguir a sus parientes, y recebido el baptismo sacros.to con intenso goço de verse ya hijo de Dios le entregò su feliz espiritu una hora despues, para ser coronado de gloria por siglos eternos.

Passaba un P.e por un pueblo de los Paesiocas (?) q.do empeço a seguirle un muchacho huerfano, a quien la Mag.d divina quisò acceptar por hijo porq acogido del P.e en nuestra casa, con la viveza de ingenio de q goçaba junto con la gracia sobrenatural q el S.r le infundiò alcançò en breve entera noticia de las oraciones y catecismo, procediendo desde este tiempo como verdadero Christiano en fee. de q inocente le avian los P.es baptizado como afirmaban sus parientes. no se le vio quebrantar mandato alguno assi de los P.es como de la ley de Dios, antes dando al S.r las debidas gras por haberle amanecido su luz entre la obscura noche de los suyos se dio tanta priessa a perficionarse, q dentro de año y medio llegò a estar saçonado para el cielo. adonde le llamaron con un dolor tan intenso de cabeza, q le llegò a privar de juicio, si bien su locura fue por espacio de 8 dias muy cuerda, pues en ella todo su delirio era cantar las oraciones y romances de la doctrina, y besando frequentiss.a m.te los pies a un Crucifijo, decir q no avia ya de ver mas a pariente. Antes de morir le preguntaron si queria confessarse, y respondiò q si y aun baptiçarse porq podia ser le hubiessen los suyos engañado. advirtieron los P.es el reparo, y hallando raçonable la duda la (*sic*) baptizaron sub condit.e. Con q recebidos los demas sacram.tos q.do apenas tocaba a los 16 de su edad, espirò como un Angel, cuya muerte no solo dejò embidiosos a los ministros de su dicha, sino tambien doloridos a los Indios, q sin tocarles acudieron llorosos a honrar sus exequias descubriendo con este concurso la efficacia de la virtud para aficionar aun los coraçones mas barbaros.

Avia en la rreduccion de S. Carlos vivido un Indio hasta la edad aciana obstinado con supersticiosas ceremonias en el Ministerio de sacerdote de Satanas q le concedieron los demas por las ventajas q en su despierto ingenio reconocieron siempre; con arte magica juntò la embriaguez tan continua q casi nunca en su juicio estaba. siempre inepto para percebir los altos misterios q los P.es desseaban creyesse por ser ya Christiano baptizado de los primeros P.es q entraron en el valle, en su primera edad. Deste modo vivia ciegam.te apostata, hasta q compadecido el Redemptor de su alma le embió misericordioso el açote de una prolija enfermedad, en q cobrò tal astio a la Chicha (1)

(1) Ao lado, em letra diferente lê-se: "que es su vino".

q ni verla podia de lejos sin enfado. Con esto señor de si, con entero Juycio, pudieron doctrinarle los P.es fervorosos con tan feliz suceso, q hecho capaz de lo q la fe enseña, pudò su voluntad inclinarse con tanto afeto al Christianismo, como antes seguia los ritos de su gentilidad. de aqui passò a no sentir la muerte, viendo en su execucion expreso el gusto de Dios, a quien desseaba ya unicam.te agradar, como lo solicitò primero con una general confession de todas sus abominaciones passadas, y despues haciendo llamar los principales del pueblo les hablò desta manera: H.os mios yo estoy ya hecho un esqueleto y para morir, ya no tengo brizna de carne sobre mis huesos. pero no estoy fuera de mi, sino en todo mi juycio, porq a muchos meses no bebo. Estando pues desta manera os digo a todos q ahora conozco q lo q los P.es nos predican es verdad; y lo q nros antepassados nos enseñaron es mentira. a mi me pesa de aberlos oydo y obedecido, porq es malo. Ya este pecado lo he echado de mi con la confession, porq en muriendo, no quiero q Dios eche mi alma en el infierno, sino q la lleve al Cielo. y assi no me lloreis sino obedeced a los P.es, abraçad la ley de Dios, q ellos predican, haceos Christianos, si quereis salvaros, q tambien vosotros os habeis de morir algun dia como yo. y entonces quien os librarà de los fuegos eternos y os llevarà a los goços eternos del cielo sino la ley de Dios? y assi abraçadla. Hasta aqui las palabras casi formales del moribundo, q proseguiò eloquente con la authoridad, q siempre tubo entre los Indios, q admirados de su espiritu, y tanta fuerça de raçones, dieron suelta a las lagrimas, q todos derramaron, por ver se les moria el q tanto entre ellos avia alcançado. enterròse como Christiano, quedando en los P.es prendas mas q ordinarias de su glorificacion eterna.

Otro enfermo Baptizado años atras, despreciados los saludables consejos con q los P.es le exhortaban a seguir las huellas del sacerdote referido, todo su conato ponia en buscar illicitos medios para recobrar la salud consultando q.tos hechiceros ay en el pueblo, q en 14 meses no pudieron con sus diabolicas artes alibiar un puncto los ardores de una calentura ethica q le reduxo a la ultima flaqueza. con lo qual desesperados los echiceros, y parientes de dar salud al enfermo se fueron a los montes a caçar dejando al triste doliente en summo desamparo con orden de q las mugeres le enterrassen despues de muerto (estilo q acostumbran con todos sus enfermos, q desaucian dejan desauciados). luego q el Ethico si vio en soledad tan extrema, desamparado de todos, sino es del P.e q por resucitar su alma nunca le faltò aun moribundo, cayò en la quenta de sus grandes yerros en pedir la salud a quien era incapaz de concederla, y en el mas apretado lance le desamparaban impios, y con la vejacion passada recibiò el entendim.to q tenia tan perdido. pero ya illustrado con la gracia, reconociò quan de otra esfera es el amor, con q los

P.es constantes le acudieron siempre persuadiendole abjurasse sus errores, y desistiesse de pretender la salud de medicos, tan ignorantes como son los Magos de su tierra. Por esto vuelto al P.e le dixò: ahora P. mio conozco la verdad de lo q nos predicas. ahora veo eres nro verdadero P.e, Embajador de Cielo, nuncio del verdadero Dios, y mensagero de la verdadera salud, pues cansados todos con mi enfermadad (*sic*) prolija, tu no te enfadas. huydos todos tu solo perseveras. desamparado de los mios, tu solo me acudes, consuelas, y favoreces, q.do ya conozco corre mi vida por la posta a su termino. y q será de mi anima? adonde vendrà a parar? Portanto instruyeme de proposito en los misterios S.tos. hiçolo el P.e goçoso con arrepentim.tos q perficionò, recebidos todos los sacram.tos y resuelto en lagrimas de ternura y debocion acabò su vida temporal, para dar principio a la eterna segun las circunstancias referidas nos prometen.

Adolesciò de Viruelas un hijo adulto de un Indio, q como gentil ydolatrando en la prenda de sus entrañas, solicitò su salud con q.tos echiceros pudò consultar. fue en vano su diligencia para curar los males del cuerpo, aunq muy util para la dolencia del alma, porq falto de otro remedio embiò a llamar (contra su costumbre), a un P.e para q le curase al hijo. no se rendiò la peste a las medicinas del P.e pero si el alma del enfermo, q por las persuasiones del ministro de Dios, pidiò al baptismo q recibiò bien dispuesto, y como solo esto esperaba el Cielo para llevarse el alma espiró luego en manos de su Criador.

Estos son los frutos, q desta viña se an podido estos dos años no sin continuo sudor recoger, de los quales, aunq escasos embidioso el demonio empeçò a turbar las cosas de suerte q ni aun estas pocas almas se escapassen de su tirania a la libertad de los ciudadanos de la gloria, aunq no conseguio sus dañados intentos. Fue el caso q en la rreduccion de S. Carlos se hallò solo el P.e Eugenio de Sancho, por haber salido a otro pueblo su compañero el P.e Diego Sotello. en este interim pues se encendiò mas q otras veces destemplada la embriaguez entre los Indios, q entre otros desafueros, q les digtò el ardor de sus cabezas desataron tajante su lengua contra los Españoles tratandolos de cobardes, injustos, crueles, y ambiciosos, y otras calumnias sin mas fundam.to q su locura, y falta de raçon. a este tiempo unos moços mas libres viendo un muchacho, q servia a los P.es pretendiendo matarle le atrabesaron con una flecha el braço, y decian con voces y algaçara q seria bien quitar la vida a los P.es y muertos estos venir de mano armada sobre los Españoles para flecharlos a todos, y concluyr los sobresaltos con q siempre los an temido. Vista la resolucion de los barbaros se retiro algo temeroso a su pobre casita el P.e Eugenio, q.do llegado el P.e Diego Sotello y con

entera noticia de lo sucedido, por la Aucthoridad q tiene ganada entre aquellos Indios, q le temen y respetan, les hiço grave cargo de lo tratado en la passada junta. Turbaronse los Indios, y respondieron a las sentidas palabras del P.e negando lo q̄ se les imputaba, y atribuyendo unos a otros la culpa, con tal encuentro de raçones q̄ los P.es con prudente recelo acordaron dar aviso al P.e Superior de toda esta mision, q̄ estaba en la rreduccion de S.ta Maria de los Angeles 18 leguas distante de S. Carlos. El P.e Superior (el P.e P.o Patricio) despachò a la ligera un correo al P.e mi antecessor. alcançole la nueva visitando el Coll.o de S. Miguel, de donde luego hiçò un despacho al valle mandando a los P.es saliessen de entre los barbaros, si viessen reforçarse el alçam.to y al mesmo tiempo embiò cartas a Cordova para dar q.ta a los S.res Obispo y Govern.or de lo q̄ se temia en Calchaqui. los quales consultado con maduro acuerdo negocio tan grave dieron orden a dos personas principales de la Ciudad de S. Miguel, bien practicas de la tierra, q̄ con todo secreto diessen una vista al valle informandose del estado de los Indios y q.le era la inquietud començada y quales eran sus designios. aun no avia llegado a S. Miguel la dicha comission, q.do se quietaron del todo los Indios y los Curacas principales dieron a los P.es la satisfaccion desseada, atribuyendo como fue verdad los desordenes passados en S. Carlos a algunos moços libianos, calientes con el vino, en lo qual no hubo liga de las cabeças principales, antes estas reprehendieron el atrebim.to de los q̄ libres pudieron ocassionar dañosos alborotos a todo el valle. Avia llegado aviso cierto desto ultimo a S. Miguel, q.do recebido el mandam.to del S.r Govern.or, empeçaron los interesados, contra lo q̄ prudentes debieran, divulgar la nueva comission de la visita de Calchaqui, en esto nada expertos en los punctos de la guerra donde siempre se cifra en el secreto el acierto. no menos q en el valor de los soldados, y lo contrario està expuesto a los inconvenientes, q en esta ocassion empeçaron a resultar, porq turbada la Ciudad de S. Miguel, llegò a temerse ya assaltado del Barbaro Calchaqui, q ymaginò del todo alçado, q.do solo fueron de palabra los amagos. Viendo pues el P.e Luis Duarte R.or del Coll.o de S. Miguel la clamorosa fama de la Ciudad, y temiendo prudente los daños, q amenaçaban si entrasse gente de guerra, y estruendo de soldados entre los Indios, q forçosam.te avian de ponerse en armas, y aun sospechar q era gente conducida a instancias de los nros. por la qual corrian los P.es riesgo de la vida y con su muerte de mas penosas turbaciones todas las ciudades vecinas, presentò un exhortatorio en nombre de la Comp.a al Teniente de la Ciudad pidiendole suspendiesse la entrada de los Españoles en el valle, q el S.r Govern.or mandaba entrar suponiendo durasse el alçam.to temido, hasta q su S.ria informado de la mudança de las cosas y quie-

tud de los animos ordeñasse lo q juzgasse mas conducente al bien comun de toda esta Prov.[a] con esto cessaron las turbaciones, y se fue borrando la aprehension de las guerras ymaginadas, y se atajaron los mas crecidos males, q iban resultando del remedio intentado.

Poco meses despues el S.[r] Ob.[o] ill.[mo] en sus intentos quisò entrar a visitar sus obejas al valle de Calchaqui, pero dissuadido de los principales de S. Miguel, q en publicas juntas se lo contradigeron temerosos de algun desacato de los barbaros contra su Ill.[ma] persona. verdad es q los nuestros siempre aprobaron su entrada para consuelo de los desamparados missioneros, y aliento de las tristes obejuelas de aquella inculta selva q con la vista de su Pastor volverian mas ligeras al aprisco de la Yglesia. esto le persuadiero (*sic*) los P.[es] del coll.[o] de S. Miguel a quien su S.[ria] consulto sus intentos Ap.[cos] Esto le pidieron los P.[es] del Calchaqui en repetidas cartas a una de las quales respondio su S.[ria] la sig.[te] en q se descubre su zelo no menos q la estima con q venera los trabajos destos sus ministros coadjutores. Mucho consuelo recibiò Nro Coraçon con la carta de V. P. P.[e] Diego Sotello. si bien siento mucho q no aya llegado la hora, en q Dios se apiade de essas pobres alma y de los engaños del Demonio tales con sus pecados, q aunq Dios los embia su luz, ellos cierran los ojos con su rebeldia, pero no por esso obramos nosotros en vano, porq justificamos las obras de Dios, para con ellos en su Juicio, y su mayor condenacion, *si non venissem et cum eis loquutus fuissem, peccatum non haberent nunc autem quam excusat.*[em] *habebunt.* Y nosotros no perdemos el premio, aunq por su rebeldia ellos no se aprovechen de la luz. *Quam vis refragantis peccata non tollat, mercedem tamen de ministerio Charit.*[is] *sibi non acquirit* dice S. Geronimo. ellos P.[es] mios aumentaran el premio de nuestra Charidad, y nosotros el castigo de su obstinacion, y Dios su justicia, q.[do] les haga cargo de q les dio a la Comp.[a] de Jhs sus M.[os] y predicadores. P.[es] mios muchiss.[a] embidia tengo a V. P.[es] del zelo con q trabajan y sudan en'esse valle por la gloria de Dios, y salvacion de essos pobres, y me averguenço yo de mi tibieza. *Aemulor enim vos Dei aemulat.*[e]. de Dios tendran el premio y la corona, y en sus peligros y trabajos Dios sera su seguridad y su descanso. etc. y prosigue el S.[r] Ob.[o] en esta materia con su acostumbra[da] eloquencia, q yo no continuo por no alargar mas esta narracion.

Colegio de S. Miguel.

Dista la Ciudad de S. Miguel de Tucuman 60 leguas poco mas a menos de la de Salta en cuyo camino a 20 leguas se encuentra la

Ciudad de Esteco. los años atras *una de las mejores de esta Governacion* ([1]), y por esso pudò en ella conservarse Coll.º de la Comp.ª. Pero disminuyendose con la injuria de los tiempos y pestes notablem.te sus vecinos, faltò tambien a los de la Comp.a lo necessario para conservar conforme a su instituto el Coll.º, con q̄ este se deshiço, saliendo del los P.es y H.os q̄ le abitaban de assiento, con q̄ quedo la casa desierta, y la Yglesia sin las principales alajas, q̄ se trasladaron al Coll.º de Sanctiago del Estero a quien se agregò como residencia suia adonde se embian todos los años Missioneros, q̄ por las quaresmas exerciten los ministerios, q̄ ocasionan tantas conversiones de almas en el mundo todo, y esta Ciudad, llevada de la utilidad propria, concurren a porfia a los q̄ veneran como P.es de su Espiritu, para descargar con ellos sus consciencias. y esto apesar de otros rreligiosos q̄ contra la obligacion precisa de sus rreglas, procuran estorvar poco atentos tanto fruto, estimando como injuria propria, el carecer ellos siendo habitadores continuos de la ciudad, del frequente concurso, q̄ tienen unos P.es forasteros de la Comp.a una vez q̄ en el año llegan a visitarlos. y por esto sucede a no pocos aun de los mas nobles ([2]) q̄ persuadidos con la doctrina q̄ les enseñan nuestros Missioneros cobran aficion a la frequencia de los Sacram.tos lo restante del año, para lo qual acuden a confessarse con otros rreligiosos, q̄ muchas veces sin oyrlos les responden q̄ busquen a los P.es de la Comp.a de quien tanto se aficionan en tiempo de las Missiones. Y lo peor es q̄ esto mesmo sucede talvez, q.do un pobre Indio moribundo pide confession, q̄ le remiten a los de la Compañia, q̄ por no hallarse entonces en la Ciudad, no pueden estorvar q̄ aquella alma perezca en el diluvio de sus pecados, por faltarle quien la intriegue las llaves de la Yglesia en q̄ salvarse arrepentida.

Uno pues destos rreligiosos menos atento (q̄ los mas con exemplo ilustran como siempre con sus virtudes la Republica Christiana) el año de 53 divulgò un famoso libello contra la Comp.a Con tan leve ocassion, q̄ solo pudò ser lo suff.te a su voluntad menos afecta. Viendo El P.e Ju.º Pastor entonces Prov.l, q̄ desamparada nuestra Yglesia antigua de Esteco, padecian notable detrim.to algunas cosas de estima, q̄ en el Coll.º de Sanctiago nuevo en su Yglesia y fabrica, podrian lucir a poca costa, ordenò se trasladasse a esta el Sagrario y Campanas, q̄ la Ciudad de Esteco repugnò q.to le fue posible, y assi aunq̄ concedieron el sagrario hermoso no menos q̄ curioso en su labor, disposicion, y escultura, nunca pudieron

(1) A frase grifada foi acrescentada com letra diferente.
(2) Esta palavra foi riscada e em seu lugar, com letra diferente, escreveram principales.

sacarse las campanas, hasta q volviendo el dicho P.e Prov.l de la visita de Salta, llegado a Esteco, presentò una peticion al Cabildo de la Ciudad alegando la Justicia, el derecho con q la Comp.a pretendia sacar de aquel pueblo lo q se avia adquirido con limosnas, q personas piadosas del Peru y otras Ciudades avian hecho, afectas a la Comp.a. con estas y otras diligencias proporcionadas al intento consiguio el P.e Prov.l lo q desseaba. De q teniendo noticia cierto rreligioso mas atento a desfogar passiones menos ordenadas, q a la observancia de su instituto S.to, escribio un pasquin, en q recopilaba todas las injurias, q desvocado Espino, y otros, nada atentos a la fidelidad, q tanto acredita de veridicos a los Catolicos, se dejaron decir apassionados contra la Comp.a Pero esto tan sin discrecion, aliño, ni agudeza, q bien descubria en el escrito su author carecer de toda sciencia, y mucho mas de aquella sabiduria, cuyo solido principio es el temor de Dios. Decia pues el Pasquin de los de la Comp.a en comun: *Estos merecen ser açotados por ladrones, desterrados por perturbadores de la patria, ahorcados por traydores al Rey, encarcelados por escandalosos al pueblo Christiano, quemados por hereges, y prosiguiendo* otro catalogo de delictos tan fundados como los referidos, en q sin mas prueba les da las ultimas sentencias, concluye con un Apostrofe a la Ciudad de Esteco, en q la advierte, echo protector de la patria, añada centinelas a su resguardo, porq las campanas, q ahora le sacaban, las veria presto convertidas en piezas de artilleria, con q tan perniciosos hombres vendran a batir sus edificios. Salia el P.e Prov.l en su carreta de la ciudad, q.do passando por la plaça, reparò en unos carteles fixos en las Esquinas, de q se avian sacado muchas copias, y visto lo q contenian por no incurrir nota de remisso falta considerable en un Prelado a quien toca patrocinar la honra de los suyos, no menos q corregir sus defectos, se querellò a las Justicias, ignorante del autor, proponiendolas q sino se defendia el honor de la Comp.a tan contra raçon ultrajado no se embiarian otra vez a aquella ciudad Missioneros para no expornerlos a tanta infamia. Prometiò la Ciudad corregir el desacato descubierto el deliquente, como su delicto merece, temerosos de no verse privados del bien comun, q de las Missiones todos perciben con q se empezaron a hacer los informes, q la causa pedia. Pero como toca el agresor a otro fuero, desistiò la ciudad de sus intentos, y todo se hiçò noche, quedando solo los de la Comp.a baldonados a medio dia en las plaças mas publicas.

Pero prosiguiendo el viage de nuestra Prov.a lleguemos a la ciudad de S. Miguel de Tucuman en cuyo Coll.o abitan solos 4 sacerdotes, y tres H.os bien corto numero de obreros, para la mies que se ofrece a la siega ya saçonada, no menos dentro de la ciudad q fuera, y tan colmados los frutos entre Españoles como entre Indios,

y Morenos. ay Escuela para los niños, para los muchachos (1) El pulpito y confessionarios para todos. la cofradia de Morenos, lucida q.^{to} permite su corto numero; y por ser mas los Indios es su instruccion la mas fructuosa, en q se emplea fervoroso, q.to es posible, estos años un P.e con tantas veras, como si no hubiera otra cosa, a q aspirar en el mundo mas lustrosa. Y no se engaña, porq su zelo ardiente le ocassiona en este ministerio humilde soberanos merecimtos de gloria. Son en esta ciudad muchas las caserias y poblaciones pequeñas, q estan fuera distantes algunas leguas, unas mas, otras menos, pero en Clima de los mas humedos del mundo. nacen los rios tan frequentes, q en una legua de espacio suelen esplayarse crecidos dos y tres con arrebatada corriente por descender de las arduas sierras, a cuya falda yace situada la ciudad. Esto vuelve trabajosos los caminos, q se passan no sin riesgo de la vida varias veces en una semana, por acudir a todas las confessiones, q llaman de las heredades y pueblos de aquel partido. No atierra el trabajo a los nuestros, antes mas desseosos de ganar almas, q de huyr las fatigas, salen dos a correr toda la tierra, y en Especial este año passado al valle de Catamarca. donde fueron recebidos como Angeles del Cielo a la entrada. pero despues con el gran fruto, q todos experimentaban no solo en los demas, sino mucho mas en si proprios, los aplaudian como serafines abrasados en el amor de Dios, q del mesmo modo querian encender a todo el mundo. Pedianles no se les fuessen, q ellos les acudirian con todo lo q hubiessen menester, q.to fuesse a su pobreza permitido. Pero los P.es no por falta de sustento, q solam.te apetecian el parco suff.te para conservar la vida, estimando por su mayor recreo los mayores cansancios en cumplim.to de la divina voluntad, a q avian sido embiados, dieron la vuelta a su Coll.o por verle tan falto de sugetos, q solo un sacerdote quedaba con el R.or sobre los quales solos cargaba el tiempo de la mission todo el pesso de los Ministerios de la Ciudad, q fuera del desconsuelo de verse solos, no es materia escasa para aumentar merecim.tos.

Fueron no pequeña causa de numero tan corto las muertes de dos obreros por su fervoroso espiritu dignos de eterna memoria, q fallecieron en este Coll.o en espacio de dos messes. Fue el uno el P.e Mario Falcon q nacio en la populosa Ciudad de Napoles, a 26 de Octubre de 1591 de P.es no menos nobles q Christianos, q le criaron piadosos en el S.to temor de Dios, aplicandole a las letras, para q abierto con ellas mas vivo su entendim.to conociesse mas claras las verdades eternas. Penetrolas q.to permite la edad de muchacho, tanto q al tiempo q suele despertarse mas la naturaleza para los vicios del mundo, el abriò los ojos mas vivos a las cosas de Dios; y para seguirlas mas sin estorvo, se resolviò a dejar todas las de la

(1) Ao lado, por letra diferente: "que se les lea latin?".

tierra, entrandose en la Comp.[a] a los 17 años de su vida; donde passado el noviciado con plena satisfaccion de todos, hiçò los votos. y dado a las letras humanas, rrethorica, mathematica, y philosophia. se aventajò en todas estas ciencias no menos q en la mistica de su propria perfeccion, porq desseoso de adelantar-se en esta mas libre de aficciones de tierra, y por alejarse mas del mundo, dejando sus parientes, conocidos, y amigos, se resolviò venirse al Paraguay a la fama de las nuevas minas de almas, q en todas estas Prov.[as] se avian empezado a reducir a su Criador. Conseguiò licencia para venir con el P.[e] Ju.[o] de Viana. q avia ydo a Roma como Proc.[or] desta Prov.[a] a convocar operarios fieles, para recoger tanta miez en la troges del cielo. Llegado Nro Mario a esta Prov.[a] el año de 1617 concluyò sus estudios de Theologia con el lucim.[to] q la Comp.[a] dessea, en los q a de honrar con la Profession solemne de 4 votos, q hiçò el año de 26, dia del glorioso Apostol S. Ju.[o] a quien imitò en la pureza q siempre emulo de los Angeles conservò sin nota, ayudandose de las demas virtudes para el resguardo de esta, en especial de las corporales asperezas, de q necessita flor tan delicada q solo puede entre espinas conservarse. en la obediencia le hallaron siempre los superiores punctual, y en la pobreza desasido, de suerte q la menor cosa no osaba reservar sin licencia para si; y aun las q usaba por ser precisas, como el vestido y cama, lo mas vil era para el P.[e] mas amable. Fomentaba las virtudes rreligiosas, con la devocion para con dios y trato con su Mag.[d] en la oracion, en q encendia ardiente el amor para con su Mag.[d], origen del zelo con q solicitaba q todos le conociessen. de aqui le naciò el aprender con toda perfeccion la [legua (*sic*) [quichua que la exercito con fervor la mayor parte de tiempo q estuvo en esta Prov.[a] y en los ultimos años de su vida aprendiò aun que no sin mucho trabajo, por ser de ya de mayor edad] la legua (*sic*) de los Indios Guaranis, en cuya enseñança gastò algun tiempo, q vivio en las reducciones. Contento siempre con este ministerio en el mayor destierro del mundo, poniendo en el toda su industria, no solo en el espiritual cultivo de los Indios, sino en el temporal y politico, q en estos naturales es no menos escalon para subir a las virtudes Christianas q resguardo de las ya adquiridas. En orden a esto pues se abatia el fervoroso Misionero a abrir acequias, instruir en las sementeras, ordenar molinos [y curar enfermos] industrias, q dictò a su vivo ingenio el desseo de ganar aquellos pobres a Christo, hasta q visitado con una larga y penosa dolencia, en q, casi todo el cuerpo dañado, vino a perder del todo la vista y entre otros graves accidentes, fue cundiendo penoso un cancer desde la puncta del pie hasta subir a la pierna y rodilla, en q se reconociò en vida desecho a pedaços q le cortaban para atajar el cancer, q maligno se estendiò hasta quitarle

la vida en este Coll.^{o} de S. Miguel a 7 de Julio de 1653, recebidos muy con tiempo los Sacram.^{tos} y con esperanças muy legitimas, de q iba a goçar de la vista clara de Dios, como sus virtudes le merecieron.

A mediado el Julio siguiente llamò el S.^{r} a otro siervo suyo con tanto mas sentim.^{to} de los q le conocimos, q.^{to} eran mas señaladas sus prendas y su virtud mas aplaudida; y en edad mas a proposito [para luzir los resplandores de su mucha religion] de q el S.^{r} le avia dotado, q fueron los 56 años. estos eran los q tubo el P.^{e} Pedro Alvares natural de Valladolid, a quien sus honrados P.^{es} criaron en tanto temor de Dios, q el muchacho de indole sobre manera inclinada a lo bueno, luego se aficionò al estado rreligioso, q abraço dando el nombre a la Compañia el año de 1613, cunplidos los 16 de su edad. Floreciò siempre con singular devocion, aplicado con fervor intenso al estudio de las virtudes solidas, q siempre estimò, mas q ninguna exterior ceremonia, a q no se inclinaba, q.^{do} esta no era en orden a estampar mas en el alma las virtudes substanciales. Salido del noviciado con nombre entre los mas perfectos novicios, se dio tanto a los estudios de las facultades mayores, q siempre fue señalado entre muchos su ingenio, entre los primeros su compustura exterior, y entre todos su recogim.^{to} de aposento. con esto salio tan perfecto Philosofo y Theologo, q pudiera llenar qualquiera de las Catedras de Castilla con el lucim.^{to} debido, si negado a toda esperança humana, y puesta solo en Dios la mira, no pidiesse con eficaces instancias passar a la conquista espiritual de las incultas naciones del Paranà, Uruhuay, Y Guayra, adonde llego con el P.^{e} Proc.^{or} Fra.^{co} Vazquez Truxillo el año 1622. Aqui no es creybe lo q trabajo por adelantar aquella Christiandad començada, penetrando luego para el intento el fondo y propriedad de su dificil lengua, no sin largos desvelos, de q cogio a manos llenas el provecho, con la enseñança de los Indios, reduciendo a policia Christiana los q antes a guisa de fieras indomitas, carecian de toda raçon humana encerrados en los bosques poco menos q los mesmos brutos. Y esto en medio de incomodidades tales, q ellas solas bastaran para bolver apostolicos el ministerio. porq como en paramos tan remotos y Prov.^{a} de las mas pobres del mundo en sus principios, era forçoso experimentasse Nuestro Missionero los dispendios de comida, vestido, abitacion, y cama: circunstancias todas q aficionaban mas al empleo su fervoroso animo. Entre obras tan gloriosas resplandecia en el una modestia tan rara, q componia a los q le miraban un semblante tan apacible, q aficionaba a todos una serenidad de animo, q le hacia superior siempre a todos los acontecim.^{tos} humanos, sin turbarse en lo adverso, ni levantarse en lo prospero, de donde le nacia tener siempre la ymaginacion dispuesta para el trato con dios en la oracion, y para el es-

tudio en el retiro de su celda, con tanta continuacion, q.do ocupaciones de mayor gloria de Dios no le detenian, q parecia esta su unico ministerio.

Ocupado el P.e Pedro entre sus hijos los Indios Guaranis, a quien no sin grandes dolores avia engendrado por la gracia para Christo, se tratò en la Prov.a del Peru de tomar los medios proporcionados para reducir al gremio de la Yglesia los indomitos Chiriguanàs, q encerrados entre sierras casi del todo inacessibles a otros, q no sean tan brutos como estos barbaros, viven essentos de la Juridicion española, a cuyas armas siempre vencedoras no an podido rendirse. Y por esso tambien persisten sin freno en sus vicios rebeldes a la ley Evangelica, a la qual para sugertarlos pidiò el Prov.l del Peru dos P.es Missioneros, q versados en la lengua Guarani (q es general a los Chiriguanàs) intentassen su conversion. Fueron señalados para esta gloriosa empresa el P.e P.o Alvarez y el P.e Ign.o Martinez. Idos al Peru entraron por pantanos formidables, por crecidos rios, hasta llegar a vencer sierras tan fragosas y encumbradas, q bien parece quisò el Demonio cercar alli los Indios, para q inexpugnables a qualquier otra fuerça no se rindiessen jamas al Señorio Redemptor. Algun tiempo estubieron nros Missioneros, entre aquellas incultas selvas, padeciendo los trabajos, q la ocassion necessariam.te les ofrecia, hasta q reconocida del todo obstinada la fiereza de aquellas gentes, salieron, para volver a su Prov.a adonde el P. Alvarez [(desechadas ofertas de Catedras y goviernos q en el Peru le quisieron encomendarse)] se acogiò para proseguir la enseñança de sus Indios, hasta q la obediencia le sacò para R.or del Coll.o de S.ta Fee, q governò tres años, de donde passò al govierno del Coll.o de S. Miguel, donde herido de peste acabò su feliz carrera el dia y año dicho, con universal aclamacion de S.to no menos entre los seglares, q entre los domesticos, q mas de cerca fueron testigos de aquella humildad profunda, con q siempre deshecho las catedras, y goviernos, q le ofrecieron, hasta q impellido de la obediencia le fue obligatorio el acceptarlo, desseando siempre estar olvidado en el rincon mas despreciable, aquella mortificacion tan rara de sus sentidos, y aspereça en el trato de su cuerpo, aquella pobreza con q jamas tubo cosa de precio en su poder, aquella Charidad con sus proximos, q le hiço padecer tanto entre los estraños y para con sus subditos volverse tan amable, q no avia alguno del quejoso, siendo assi q todos experimentaban, siempre q era menester, la correccion de sus faltas, cosas de suyo tan dificiles de unir, q.to la experiencia a cada passo demuestra en toda comunidad de hombres. Pero la Charidad lo puede todo, y mas en quien resplandece el amor de Dios, como en este siervo suyo, a quien su Mag.d estando en su entera salud quisò avisar de su cercana partida a la gloria, diciendole

una noche, no see si con voz sensible o habla intelectual, q presto le quitarian el beneficio y le llamarian a dar q.tas. Assi fue, porq a los dos años de Rector de S. Miguel llegò nuevo govierno de Roma con la promulgacion de la Bulla de Nro muy S.to P.e Innocencio, en q manda no pase el govierno de los Rectores de la Comp.a de 3 años continuos, con q luego cessò el cargo del P.e P.o Alvarez, de q dio luego las debidas gras a Nro S.r y se dispuso para su muerte q fue dentro de un mes tan digna de embidiarse como su vida, y fue de todos tan llorada, como avian sido en vida veneradas sus virtudes. [Hizo el entierro el P.e Guardian de S. Fra.co llevando el cruzero de la Igl.a de cirios de cera blanca cant.do la Missa y con sus manos arrojandose en la hoya, compuso el venerable cadaver, haviendo tendido debaxo de el su propria cappa y pedido despues con grande veras y alcanzado por rreliquia alg.as cosillas mas usadas del mismo P.re].

Colegio de Sanctiago del Estero

Dista la ciudad de Sanctiago del Estero Cabeza desta Governacion de Tucuman 28 leguas de S. Miguel, donde tiene la Comp.a un Coll.o no de los inferiores de la Prov.a en q al presente residen siete P.es y 4 H.os q sustentan en su vigor todos los ministerios, con q se encaminan al cielo las almas, no solo convirtiendo los pecadores a la amistad de Dios de quien se avian necios apartado; sino tambien adelantando muchas almas S.tas en el amor de su Dios Porq ay en sanctiago, donde es la gente, mas q alguna otra destas Ciudades piadosam.te inclinada a toda virtud, muchas personas, q sin abraçar el estado religioso professan su perfeccion, dedicando a Dios perpetua su virginidad con voto y renunciadas las galas, cõ q otras de su nobleza se adornan, quieren vestirse un solo mongil de paño grueso, hollando con su desprecio todo el q diran del mundo, por entregarse a Dios de veras con exercicios continuos de virtudes cultivadas con el riego de los Sacram.tos q frequentan devotas en nuestra Yglesia, assistiendo siempre a los sermones, y fiestas, y aun todos los dias largas horas en oracion, todo lo qual se fomenta con la solicitud de los P.es operarios, q incansables persisten en el cofessionario con mas tesson q en otras p.tes por ser aqui mas la frequencia de todo genero de gentes q acuden hasta llenar el nuevo templo, con ser de los mas capaces de la Prov.a y esto no obstante q emulaciones mal fundadas an incitado a algunos poderosos para q soliciten desaparroquiar nuestra Yglesia, y viendo imposibilitado esto, por el crecido afecto con q la ciudad venera y ama la Comp.a intento el Demonio volver aversas las voluntades de los prebendados de la Catedral (antes sobremanera afectas) para q sentidos sin causa, q yo pueda alcançar, negassen a los nuestros el pulpito de la S.ta

Yglesia, siendo antes sus mas continuos predicadores. deste modo passo algo mas de un año, valiendose de otros, q enseñassen al pueblo la divina palabra bien principiantes en el off.º a falta de mas provectos, porq los de la Comp.ª no entrassen. dissimulò la Comp.ª el q en estas tierras por ser contra la costumbre se reputa agravio, pero el S.r tomò la mano, haciendo q los autores desta novedad cayessen en la q.ta, y arrepentidos de lo passado alçaron el entredicho, combidandonos con el pulpito, q la Comp.ª accepto, sin mas reparo, q repartir al pueblo la semilla de la palabra Evangelica. Con esto volvieron a entablarse corrientes todos los sermones, como los demas Ministerios, con paz universal y edificacion de todos, no solo los q residen en la Ciudad de asiento, sino tambien en las heredades y pueblos de los Indios, q son en Sanctiago mas q en otras ciudades numerosos, adonde salieron dos P.es en mission, q estos años no pudò por falta de sugetos effetuarse. y a esta causa era la necessidad mayor, y fue mas crecido el fruto, porq muchos por falta de sacerdote, avia años, no se confessaban, y no faltan algunos q vergonçosos no se atreben a descubrir todo el interior a sus curas, por no hallar quizas en essos el paternal amor, q tan amables vuelve a los fervorosos operarios de la Comp.ª, con q son mas fructuosas sus diligencias a q coopera como se vee con su gracia sobrenatural Dios Nro S.r a quien resulta de todo la gloria mas debida.

A crecido estos años la Yglesia en su adorno, con retablos de pincel muy curiosos de un H.º de los Nros, Maestro en el arte entre sacado de los primorosos de flandes, y en especial uno de los Colaterales luce hermoso con un retablo grande de escultura, en cuyo nicho principal labrado con todo ingenio el arte tiene su assiento una vella escultura de la Concepcion immaculada de Maria SS.ma trayda de España cuya velleça roba los coraçones, cuya afabilidad atrae al mas distraydo y cuya Magestad se hace respetar del mas altivo. es esta la prenda de mas estima de toda Ciudad y como tal tienen todos en ella colocado su afecto; de lo qual se valieron los Nros para alentar al pueblo a mayor frequencia de sacram.tos, poniendoles nuevos estimulos a la devocion desta Soberana S.ra. Para esto pues todos los meses un dia, q por la mañana se celebra el Jubileo del mes comun a toda la Comp.ª, se les propone q acudan a la comunion del mes, si quieren goçar la presencia de la Reyna de los Angeles, q siempre està cubierta, sino es los dias del Jubileo, q por la tarde llamada toda la Ciudad con repique solemne de 6 campanas q tiene Nuestra Yglesia en una sumptuosa torre, se descubre primero el SS.mo Sacram.to y despues con la mesma solemnidad la Ymagen maravillosa de la Madre de pecadores, donde la Capilla de la Catedral canta con todo genero de voces e instrumentos la salve y letania desta S.ra, a q despues se sigue una platica o sermon, en q

se persuade a todos los presentes no menos la frequente comunion, q el afecto tierno a la q es nro amparo y proteccion. es notable el gusto con q todo el pueblo acude, persuadido de sus cabezas, q con los dos Cabildos son los primeros en la veneracion desta Soberana princesa, de quien todos reciben sin número los favores.

Pagò tambien este Coll.° su diezmo al Cielo estos dos años con dos principales sugetos, q desamparando las miserias del mundo volaron a coronarse de la gloria, q̄ sus trabajos merecieron. Fue el primero el P.e Ant.° Massero natural de Bustillo, pueblo pequeño en Castilla la vieja, q̄ puede ya estimarse por grande, pues dio origen a un varon tan loable por sus virtudes raras. naciò el año de 1580 y criado en virtud con las buenas letras mereciò por sus costumbres, ser admitido en la Comp.a adonde el S.r misericordioso le llamò el año de 22 de su edad vispera de todos S.tos, a quienes propuso imitar con el conato posible, en lo q̄ a ellos hiço dueños del Reyno de los Cielos, q fueron la pobreza de Espiritu y trabajos sufridos con innocencia, en las quales dos virtudes son tan raros los exemplos, q̄ nos dejò este varon de veras S.to q sin nota de arrojado, puedo afirmar no an sucedido semejantes en toda la Comp.a desde su primera fundacion. El hilo de su vida serà el desempeño de mi propuesta a Juycio de todo lector desapassionado. Consummò el P.e Ant.° Massero sus estudios en la Metropoli de todas ciencias, la Universidad digo de Salamanca, con tantas demostraciones del proprio ingenio, q no eran muchos los q dejaban atras. con esto ordenado de Sacerdote con yguales progresos en todo genero de virtudes proprias de un varon apostolico, puso en el los ojos, como uno de los mas aptos Nro Muy R.do P.e Gen.l Claudio Aquaviva de S.ta memoria para embiarle con otros 7 compañeros a socorrer esta Prov.a q tenia entre manos dilatadiss.mas rregiones de infieles casi innumerables con tan pocos obreros, q̄ no llegaban a 20. llegado el P.e Ant.° hallò materia su fervor en q ocuparse inconfussible (*sic*) a vista de los mayores riesgos, y sin aflojar por esso un puncto el arco a la observancia rreligiosa en q siempre los ojos mas celosos le vieron inculpable. Alta prueva de su Apostolico zelo fue la Mission de Caìchaqui en la qual se ocupò mucho tiempo. tragando un diluvio de trabajos y de fatigas oyendose baldonar de aquellos barbaros hartas veces, muchas amenazarle en la vida y algunas levando desmedidos golpes y palos solo pesaroso de que no llegasse à derramar la sangre y la vida para regar la tierra esteril y seca de aquellos corazones empedernidos a fin que la palabra de Dios en ellos echase la rayz q assegura mudanza de rritos.

Con todo quisò el S.r dar un tiento a su virtud y probarle en el lance mas dificil, q puede ofrecerse a un observante religioso afecto a su perseverancia, q estima como medio unico para su salvacion.

Permitiò q algunas personas graves en la rreligion, y a la verdad zelosas de nro instituto, por no see q̄ acciones, q vieron algunas veces en el P.[e] juzgandolas mas yerros de la voluntad q̄ effectos de no see q̄ accidentes de cabeza (q̄ solian talvez sobrevenirle) empezaron a formar digtamen de q̄ no era a proposito para la Comp.[a] el dicho P.[e]. cobrò fuerças el concepto menos favorable de su sincero obrar, tanto q informados los superiores, juzgaron conveniente al bien comun despedirle de la Comp.[a], como se hiço con dolor tan intenso de su fervoroso animo, q.[to] de golpe el mas sensible puede coligirse y mas en quien se reconocia innocente de culpa q̄ por voluntad suya hubiesse dado para demonstracion tan sobresaliente. Y por esto apartado los ojos de las causas segundas, se volvio al S.[r] q como instrum.[tos] las mueve para los fines de su altiss.[a] provid.[a] atribuyendo esta desgraciada suerte a prueba, con q Su Mag.[d] queria experimentar su paciencia en el mas duro contraste. Con esta persuassion assi como jamas perdiò el afecto rreligioso, tam poco desamparò el habito en el vestido ni en las costumbres, diciendo a q.[tos] le trataban de la materia q el no estaba despedido de la Comp.[a], Sino q̄ lo q̄ se executaba al presente era prueba de su constancia, no menos q medicina de sus yerros passados. Diòle el S.[r] Obo. de Tucuman D. Fernando Trexo un curato o doctrina de Indios, q servia con el teson y solicito desvelo, q̄ pudiera el mas fervoroso de la Comp.[a], y q.[do] los feligreses le ofrecian la renta q le tocaba como justo jornal de operario tan atento, con presteça lo volvia a sus dueños. diciendo q̄ el era rreligioso de la Comp.[a] a quienes ni de limosna es licito cobrar retribucion temporal por los espirituales socorros, con q̄ del todo liberales favorecen a los fieles. Y q.[do] la desnudez indecente o la hambre importuna le obligaban a recebir de otros algun estipendio, era solo el precisso para aliviar por entonces la necessidad presente, pendiente siempre de la misericordia de Dios en lo futuro, no menos q esperando cada dia el termino de la q̄ el llamaba probacion, como se llego en breve. Porq informado con mejor acuerdo Nro P.[e] Gen.[l] de lo obrado en esta p.[te] declarò insuff.[tes] las causas de su expulssion, mandando le volviessen a admitir como de antes estaba, con q̄ dejando admirado al mundo con su exemplar estilo de vida volvio a la Comp.[a] como navegante despues de una peligrosa tormenta, con nuevos propositos de unirse con abraços mas estrechos por medio de todas las virtudes con el S.[r] q como P.[e] a su querido hijo le avia amoroso corregido, sacando por su humilde y prolongado sufrim.[to] tantos provechos para su alma de lo q̄ para otros muchos a sido por su malicia precipicio de pecados enormes.

Perseverò despues en la Comp.[a] hasta los 73 años de su edad y 51 de Religion, adelantando siempre sus meritos hasta una perfec-

cion a q llegan pocos, aunq ayan sido muchos en su sanctidad mas ruydosos. Porq dejando a parte su estremada pobreza, q no le permitia tener sobre si cosa alguna q no fuesse lo mas vil, y suff.te solo para cubrirle con decencia, sin aberse hallado otra alaja apetecible, q.do muriò en su poder; su mortificacion continua con q se negaba todo gusto y aplicaba a su cuerpo todo lo mas penoso, y aquella pureça de consciencia con q apenas daba materia suff.te para la absolucion en sus confessiones. solo apuntare algunos casos de su humildad profunda, sobre q erigiò el levantado edificio de todas las demas virtudes. siempre reputaba para si mas digno el mas bajo puesto, y por esto en el rincon mas olvidado jamas propuso, apeteciendo mudança. la mesma conformidad conservaba su interior entre los mayores desprecios, y no fueron de inferior classe, los q se le ofrecieron en tantos años entre algunos, q llegaron a reputarle por loco. pero el siempre en esto muy cuerdo se acomodaba a su mayor desprecio con tanta promptitud, q diciendole una vez cierto P.or q̃ si tendria animo para salir por las calles de la ciudad sin sotana, el verdadero obediente teniendo este por indicio suff.te de la voluntad de su superior, respondiò q [con sumo gusto] y acogiendose a la celda se quito luego la sotana, para salir por las calles y plaças a ser objeto de risa, q era lo q mas le tiraba el coraçon, por imitar a su Cap.n Jhs q estimando tanto abatim.to de su fiel siervo, quiso llevarle por un camino tan raro q no tiene semejante en la Comp.a, porq siendo assi q viviò 51 años en la rreligion con tan singular exemplo, quisò Su Mag.d q todos se olvidassen del tanto q no tubo grado fixò sino los votos simples, q hacen todos al salir del noviciado. Pero lo q mas admira el animo mas atento es q entre tanto olvido de los hombres no se acordaba el P.e Antonio de si mesmo, para hablar en su defensa, para reperar en la desygualdad con q se le adelantanban los mas nuevos, para alegar de su derecho, para condenar el descuydo de los Superiores, antes jamas se persuadiò fuesse olvido. sino reputandose siempre tan falto de virtudes, q no merecia otra cosa, renovò toda su vida los votos dos veces al año con la punctualidad, q el estudiante de menos años. Exemplo con q el S.r confundirà en su estrecho Juycio la presumpcion de los q faltos de virtud forman quejas, con tan inferiores circunstancias, q.to ellos son de virtud mas niña. Con esto passo en silencio todo lo q pudiera decir deste admirable varon, pues todo lo demas es menos. Con tan largas humilliaciones consiguio tambien humilde su muerte, pero no por esso menos meritoria en la Estancia de Quimilpa 30 leguas del Coll.o de Sanctiago, a quien la dicha hacienda pertenece donde herido de la peste enfermò, y falto de todo humano consuelo, y aun de la comunicacion de sus H.os recebidos todos los Sacram.tos entregò su alma a quien la primiarà con exaltacion eterna a los 15

de Julio de 1653 en presencia de solos dos de la Comp.[a], q̃ fue el unico recreo de su alma en aquella soledad.

Assistiendo estaba a su cavezera, q.[do] muriò el P.[e] Ant.[o] Massero, el P.[e] Miguel de Ampuero, q̃ aviendo como R.[or] de Sanctiago ydo a disponer cosas tocantes a la hacienda, hallò enfermo al dho P. en el desamparo referido, y como por falta de otro sacerdote se viesse obligado a administrarle todos los Sacram.[tos] ayudarle a bien morir y atender [a su consuelo los dias y noches] q̃ durò el contagio, luego se sintiò herido con los mesmos accidentes, q̃ le anunciaron cercana su muerte, aunq no tanto q juzgasse imposible el volverse al Coll.[o] para morir entre sus H.[os] y subditos, alivio unico del moribundo rreligioso. Puesto en camino se agravò de suerte la dolencia, q no pudò passar adelante en la carreta sin manifiesto riesgo de la vida. faltaban solas 8 leguas para la ciudad, donde advertidos los vecinos embiaron luego sus Indios y negros para q en una Amaca llegasse aliviado el R.[or] enfermo, q̃ todo el pueblo estimaba como cabeza de un cuerpo, a quien tan de coraçon ama la Piadosa ciudad. y en esta ocassion no menos q en todas las q̃ se ofrecen hicò (*sic*) demostracion deste su afecto. [(llegado al Coll.[o] aunq fatigado casi hasta lo extremo, hiçò le presentassen a Maria SS.[ma])] Llegò al Coll.[o] casi con los ultimos alientos de su vida q cababa maligna una ardiente calentura, junta con interior corrupcion de la sangre, q̃ despedia a cada rato por la voca. Con todo tan mortales accidentes se rindieron algo a los remedios del arte, con q̃ fue el doliente mejorando, si bien nunca limpio de calentura. fue por 5 meses consumiendose, hasta concluyr su vida a principios de diciembre de 1653. recebidos con tierno coraçon varias veces todos los Sacram.[tos] q le fueron puerta de la bien aventurança para vivir eternam.[te], como sus costumbres rreligiosos nos lo prueban. Naciò el P.[e] Miguel de Ampuero el año de 1593 en la celebre ciudad de Lima, donde sus P.[es] insignes por su nobleza criaron al niño para ser mas esclarecido por sus virtudes, aplicaronle desde luego al estudio, donde con ingenio de conocidas ventajas se adelantò en las ciencias a sus condiscipulos de mas nombre. Aficionole Dios misericordioso a la Religion, q̃ abraço en la Comp.[a] a los 17 de su edad. Fue siempre por sus virtudes conocido, no menos q̃ aplaudido por sus letras, en q̃ conseguidas con perfeccion la Philosophia y Theologia, Ordenado de sacerdote, descubrio singular talento de pulpito, en q Nro S.[r] le dotò de falicidad (*sic*) grande, admirable eloquencia y espiritu fervoroso. Todas estas prendas le ofrecieron a manos llenas los lucim.[tos] y los ascensos a mejorados puestos en su Prov.[a] del Peru. Pero como desde q desamparò voluntariam.[te] el mundo, avia hecho perfecto pacto de divorcio con sus pompas y para seguir mas desnudo a Xp̃o quiso dejarlo todo y retirarse a la Prov.[a] mas pobre y remota, donde no

era conocido, ni tenia q esperar aplausos de mundo, donde no ay ciudades populosas, q aclamen, si no algunos pueblos, en q se recogen continuos los oprobios. En busca destos saliò con animo generoso el P.[e] Miguel, y los hallò en p.[te] aunq no tantos, como desseaba, porq hallandose en el Paraguay en tiempo de los disturbios passados le alcançaron los baldones de herege, scismatico, traydor a Dios y al Rey, pertubador de la patria, y otras semejantes afrentas con tanta especialidad, q llego el S.[r] Ob.[o] d. Fr. Bernardino de Cardenas [timbre el mayor de la paciencia de los nuestros] a fixarle publico descolmugado, y promulgarle como a tal en todas estas Prov.[as] solo porq no pudò atraerle facil a sus digtamenes no tan justos, como pretendio, sin fruto a q resistio siempre constante defensor de la verdad, admitiendo sus injurias proprias con tan sereno coracon, como reciben otros los aplausos. Ocupò en esta Prov.[a] las catedras de moral y Theologia escolastica, y con Ygual satisfaccion los officios de secretario y compañero de Prov.[l] y R.[or] de Sanctiago. [Pero lo q abraço siempre con todo afecto fue la doctrina de los Indios, a q aprendida con perfeccion su legua (*sic*) se dedicò con sumo aprecio del humilde ministerio, q avia principalm.[te] buscado.]

Resplandeciò siempre en este siervo de Dios una humildad q le hacia amable, por la qual muy facilm.[te] desamparado su parecer, seguia el ageno, mostrando con esta mudança la sabiduria q descubre el q a vista de la raçon desiste de su sentencia. Esmeròse en la Charidad con sus H.[os] buscando siempre el consuelo de todos conforme la necessidad de cada uno. Y por esto no pocas veces hecho enfermero de los demas, les acudia como pudiera la Madre mas piadosa. Pero en lo q mas eficaz se encendia su Charidad ardiente es en la Cura de los pecadores, q solicitaba no solo en las Missiones, sino con especial gracia en los sermones en q el S.[r] daba no see q energia a sus palabras, con las quales ensalçaba las virtudes hasta la cumbre mas levãtada de los cielos, abatiendo los vicios sus opuestos hasta los abismos mas profundos, con tales raçones, q persuadia con eficacia sus intentos. Predicò la ultima Quaresma de su vida en Sanctiago los Domingos por la tarde del aprecio de la divina gracia, q realço descubriendo su dignidad, excelencia, y utilidad para el justo, y porq se conociesse con mas perfeccion a vista de su contrario, tratò de la vileza del pecado y de las penas, a q se condena el alma del q le comete en el ultimo sermon, con tal viveza q aturdidos todos los del auditorio apenas acertaban a mirarse los unos a los otros, aun passando adelante el sobresalto dio ocassiones de desmayos, y mal de coraçon a dos del auditorio, tan presentes juzgaban en la verdad las penas, q solo en relacion, aunq tan eloquente del Predicador oyan referir en aquel puesto. todas las demas virtudes. coronò el P.[e] con la devocion a Maria SS.[ma] q en el fue tierna. des-

haciase afectuoso en el pulpito en las alabanças desta princesa soberana, siempre con ansias de q todos la venerassen afectuosos, y para conseguirlo introduxò la fiesta con q se descubre las tardes de jubileo en su capilla q̄ adornò con la grandeza, q oy tiene. desta M.ᵉ de Misericordia esperaba siempre seguro el acierto de sus dudas, el remedio de sus necessidades, el amparo en sus peligros, y con esta confiança q.ᵈᵒ entrò a morir enfermo en el Coll.ᵒ se hiçò llevar en la amaca ante el altar de donde esta Reyna de los Angeles como de trono de su piedad le concediò larga enfermedad con mas dilatada paciencia, para q mas purificado su espiritu, y con mayores meritos atabiado, pudiesse volar mas veloz al cielo, donde le sera fiel remuneradora de los premios, como le fue en el mundo su intercession eficaz.

Colegio de Cordova.

80 leguas de Sanctiago se descubre la ciudad de Cordova, assiento principal de la Comp.ᵃ en esta Prov.ᵃ por estar en ella fundado el seminario donde se forman aptos los obreros desde los principios del noviciado hasta la ultima perfeccion del sacerdocio; en donde reciben el espiritu Apostolico, con q̄ nuestras constituciones an producido tantos Angeles veloces, q.ᵗᵒˢ las naciones mas destroçadas an experimentado, aunq en remotiss.ᵘᵃˢ regiones, y recebido como nuncios de la paz, [(Antorchas de la verdadera luz catholica)] y P.ᵉˢ del verdadero espiritu. Por esta causa contiene este Coll.ᵒ en sus claustros hasta 51 sugetos — 6 novicios, 8 Estudiantes, 20 sacerdotes y 17 coadjutores temporales, q̄ todos con emulacion solicita de las virtudes mas solidas se adelantan en sus Ministerios. [(Los Maestros en las Catedras, los discipulos en el estudio, los H.ᵒˢ en sus off.ᵒˢ domesticos, los sacerdotes en sus Congregaciones, los Novicios en sus exercicios S.ᵗᵒˢ y los Sacerdotes en sus Congregaciones, Cofrarias, Confessionarios y pulpitos)] con tal orden y armonia concertada entre ocupaciones tan diversas, q̄ e tenido mucho q admirar esta ultima visita, tocando con las manos fervor tan verdadero, q̄ vuelve toda la casa un vergel para los divinos ojos de singular recreo, por ser un retrato de la ciudad S.ᵗᵃ de Jerusalen entre la babilonia destas Prov.ᵃˢ, cuyos vicios las tienen reducidas a miserable estado para Dios muy ofensivo. Lo qual estimula mas los animos de nuestros Ministros, para solicitar mas deveras eficaz remedio a tanto mal. por esto se ofrecen continuas las oraciones, asperas las penitencias, sentidas las plegarias y aplicando el ombro al trabajo, no se perdona a diligencia, q pueda conducir al bien de las almas pretendido, porq fuera de los quotidianos ministerios, con q en casa se atiende a la reforma y cultivo de todas las edades, estados y generos de gente, no ay hora reservada, ni comodidad de co-

mida, o sueño, q̄ no se atropelle, por no faltar jamas a uno solo de los muchos enfermos, q fuera de la ciudad a largas leguas de distancia, se quieren valer de la enseñança de los nuestros, q̄ siempre en los estrechos de la muerte experimentan diestros pilotos, para endereçar sus almas, combatidas de contrarios vientos, al puerto seguro de la gloria. En lo qual cada dia se tocan maravillosos con las manos los sucessos.

Algunos solos apunctare exemplares de otros muchos. Saliò un P.[e] de la ciudad llamado para el remedio de un pobre Indio, a quien los accidentes penosos avian reducido a los ultimos alientos de su vida, y perdiendo con dichoso acierto el camino, vinò a dar en ciertas casas de campo donde la provid.[a] divina, sin saverlo el P.[e], le llevava para el reparo de una alma del todo resuelta a perderse. Una muger era q̄ habiendo sin empacho sido prodiga de su honestidad, a poco meses hallòse con prendas de su pecado, de q fue recobrando la verguença, q perdiò al principio, con temores bien fundados de q sus mesmas entrañas q.[to] mas creciessen en su exterior, avian de publicar con infamia su delicto. Atenta pues a conservar su honor, mas de lo q debiera, tomò como proporcionado medio algunas bebidas para abortar, impia contra el tierno infante, q era de su mesma sangre, pero no consiguiò el intento, aunq expuesta a riesgo de rebentar con la eficacia del veneno. No abriò por esto los ojos, antes mas ciega, intẽto de una vez acabar con su infamia temporal condenandose a los eternos descreditos del infierno por medio de la muerte, q estaba actualm.[te] traçando, o perdida en los campos a manos de la hambre, o colgada de un arbol con la soga, q̄ ya tenia preparada, q.[do] llego el P.[e] a cuya vista la dio el coraçon mas buelcas q̄ a la presencia de la muerte, q avia todos aquellos dias solicita buscado. Pero como el S.[r] compassivo desta alma, q avia a costa de su propria sangre redimido, queria reducirla a su gracia, illustrò de suerte su ymaginacion, q̄ segun ella referio, no hombre sino Angel del cielo le parecia ver en el P.[e], a cuyas persuassiones fervorosas eficazm.[te] movida hiçò una confession tan perfecta, q echos sus ojos fuentes de lagrimas copiosas, apetecia ya la muerte por no ofender mas a su Dios con mas veras, q̄ antes por huir su deshonra, avia aborrecido la vida: tan trocada en otra de la q antes era por la gracia de la penitencia, q desseaba ya como dixo a su confessor se publicassen por todo el mundo sus culpas, para satisfacer en algo las ofensas, con q avia injuriado le (*sic*) misericordia de Nro Criador. El qual empeçando en esta vida el premio de su confession, la sacò libre de la afreta, en q la avian puesto los desordenes passados.

Otra India en sus tiernos años vendiò su pureza entre las sacrilegas persuassiones, con q cierto Ecclesiastico, injurioso a los immaculados misterios, q por sus ordenes sacras de ordinario debia

tratar no solo buen Christiano, sino del todo S.to, la redujo a su voluntad, de q concibiò [(una criatura)] con increyble sentim.to proprio, temiendo el rigor con q su piadosa Madre avia de castigar tanta desemboltura. Por esto pues ocultando q.to le fue posible su embaraço, llegò la criatura al ultimo plaço de salir a luz, y la muchacha despreciados los dolores intensos del parto se retirò a un escondido campo, donde industriada de su mesmo temor, aunq primeriça sin otro alivio, despidiò de sus entrañas [(la criatura)] q con sus pucheros, lagrimas y llanto avia de publicar la culpa de su Madre. la qual dando passo del vicio torpe a la crueldad, convertida en verdugo inhumano de su mesmo hijo, sin otro instrum.to q sus manos maternales, acabò ahogandole, no menos con su vida q con su alma sin baptismo. Enterròle luego para q la tierra cubriesse lo q sin horror de la naturaleza toda no puede publicarse. Y por esto sin duda se resolviò la Madre cruel a no descubrir, ni al proprio confessor delictos tan horrendos, continuando frequentes las confessiones y comuniones, no menos q. los sacrilegios con q cada dia mas enlaçada la pretendia el demonio precipitar en los mesmos infiernos. Passado en este estado mas de 20 años con los interiores tormentos q pueden ymaginar-se, le acometiò la enfermedad ultima en q Satanas exagerando lo enorme de sus pecados, q tanto facilitò en otros tiempos, la reduxò a ciega desconfiança del perdon de tantas maldades. En tal estrecho estaba ya el alma, para arrancarse infeliz del cuerpo, q.do llegò un P.e de los nuestros, cuyos passos guiaba el Cielo para q aplicasse presentanea la medicina a mal tan desesperado, como lo hiçò, porq dando Dios eficacia a sus fervorosas raçones, con su gracia confesso generalm.te la enferma hasta sus mas vergonçosas culpas, con q se dispuso para recebir la candida vestidura de la gracia, de q adornada, poco despues volò su espiritu triumphante a celebrar en el cielo los frutos de la penitencia.

Muy diversa fue la suerte de un Indio, a quien algunos de los nros viendole fugitivo de los Sacram.tos S.tos, de la penitencia y comunion. q otros de los naturales frequentan devotos, le persuadian cuydadosos de su bien, se confessasse. cobraba nuevas fuerças el cuydado, viendole q deshonesto vivia enredado en torpes amores, por lo qual casi siempre q entraba en la casa de la comp.a y era muchas veces a varios negocios de su amo, hallaba quien le aconsejasse la confession, como remedio unico, para escaparse del cieno de sus vicios. hiçòse a tantas voces sordo, sin poderse recabar del otra favorable respuesta, q dilatar para lo vinidero su arrepentim.to. Avia de ponerse en camino para el Reyno de Chile con su amo, q era un Medico afamado de Europa a 20 de Marco del año passado de 54. La tarde antes dia del glorioso S. Joseph viendo al obstinado Indio un H.o nuestro atento a la punctual observancia de sus Reglas, q se

confessasse antes de emprender un viage tan dilatado y peligroso, como intentaba, con tal eficacia de palabras, aunq llanas q convencido el pecador, le dio palabra de hacer el dia siguiente, antes departirse, una confession perfecta. Quedò satisfecho el H.º con la oferta, aunq el moço, sino con la voca, con las obras retratò su proposito, pues aquella noche, como solia otras, fue en busca de la ocassion lasciva, q le avia de ser puerta patente del infierno. es el caso q viendo cerradas las puertas de una casa, donde estaba el cebo dulce q le atraya tan inquieto, intento saltar la cerca, de donde sintiò le rechaçaba otro Indio q en vela defendia su casa. Insiste segunda vez incauto, para quitar los estorvos, q impedian el passo a su loca pretension, sin ver con las sombras de la noche muy escura una penetrante lança, por la qual se metio el mesmo, hasta q atrabesadas las entrañas despidio el alma para los infiernos desde aquella noche tenebrosa, q jamas le amanecerà por no haber querido lograr los saludables consejos con q se le persuadia provechosa la cofession (*sic*), q ahora no pudò alcançar.

Passo en silencio otros semejantes sucessos, afectando brevedad, y solo apuncto por mayor la cosecha, q en las missiones dilatadas, q los deste Coll.º emprenden, se a cojido estos años, porq en mas espacio q el q 130 leguas en contorno ofrecen, no dejan pueblo, caseria, ni rancho q no registren, ofreciendo la gracia por medio de los Sacram.tos q todos reciben, sino es el q obstinado, quiere por su malicia, quedarse expuesto como de antes a su eterna perdicion. Y destos no faltan algunos, q imitando a los samaritanos, dan con la puerta en los ojos a Xpo, q por medio de sus ministros, buscaba entrada en sus coraçones, obligando a los P.es con sus palabras descompuestas, y dichos afrentosos, a q salgan de sus tierras, sacudido el polvo de los Zapatos, por no llevar cosa alguna de tal tierra, en donde los hombres crueles contra si mesmos despiden con toda violencia a los medicos, q llevan el mas eficaz remedio con q sanarles al puncto sus heridas mas encanceradas. Estos fueron algunos Españoles, q mal afectos a la Comp.a decian a los P.es missioneros no llegassen a sus pueblos, a inquietar, como solian, su gente, q no necessitaban de su doctrina, y otras cosas menos ordenadas, embueltas en varias fabulas, en q notaban de perturbadores, inquietos y codiciosos a los de la Comp.a valdones q los P.es Missioneros admitieron goçosos como prendas de las fertiles cosechas, q a sus trabajos se prevenian, pues sembraban la divina palabra con tantas lluvias de contradiccion. Y no les engañò su esperança, porq entre muchas confessiones generales, q oyeron de los q desseosos de mudar en mejor el estilo de su vida [querian ajustar con Dios sus q.tas] fueron no pocas las amistades ilicitas, q se convirtieron en legitimos matrim.os y q.do en algunos impedimentos mas forçosos

impedian el vinculo conjugal, daban luego de mano con edificacion de todos, a la q̄ antes avia sido con escandalo comun cebo de su desenfrenado apetito. No se descubriò menos poderosa la mano del S.r en unir discordes, con el ministerio de sus siervos, porq abiendo encontrado algunos, q̄ con mortal odio buscaban la vida del enemigo, para relamerse en su sangre vengativos con las armas y vocas de fuego, q̄ tenian prevenidas, les ganaron las voluntades con palabras cariñosas, redugeronles a raçon con eficaces raçones, y con la divina gracia apagaron las llamas de su coraçon encendido en colera, con q humildes se rendian al q antes era su enemigo, y desde ahora abraçaban afectuosos como amigo con admiracion no pequeña, de los q̄ en muchos años no avian podido reconciliarlos.

Cathequizaronse el año de 54 algunas Yndias muy ancianas, q los Missioneros encontraron, sin mas muestras de Christianas, q el aver recebido el agua saludable del baptismo, porq casi toda su vida avian vivido entre infieles, de donde el S.r por su misericordia las entresacò en los ultimos dias de su vida para hacerlas participes del premio de aquellos, q̄ a la hora undecima conduxò al cultivo de su viña. Y aunq ellas al principio resistian ignorantes de la lengua general del Peru, q̄ corre en estas Prov.as y de otra de q pudiessen ayudarse, y por faltarles el uso de la confession, entre natural no menos barbaro q rustico, por el qual faltas de todo conocim.to de las cosas necessarias para su salud eterna, hacian en sus costumbres poca ventaja a los brutos. Pero fue el S.r servido se venciessen tantas dificultades con algunos donecillos para ellas de estima, y sacandolas con este cevo una a una de sus mal ordenadas choças, las llevaban todas juntas a la Yglesia, donde instruydas con interprete en los soberanos misterios de nra fee, pudieron disponerse todas, para confessarse con gusto y satisfaccion entera, y no sin lagrimas dulces de lo q veian estas pobres destituydas de todo humano socorro hasta entonces, cuya edad passaba en muchas de los 100 anos por lo qual apenas podian valiendose de un bordon moverse, sin mas q la piel sobre los huesos consumidas, como las q avia Dios solo conservado para esta ocassion, haciendolas como por fuerça suyas, para q goçassen de los platos regalados de aquella cena grande, q tiene preparada a sus escogidos. Una destas q ya en su decrepito semblante mostraba algunos mas de 100 años, se hallò no haber entrado por el baptismo en la Yglesia, aunq la avian reputado Christiana, desde q en la conquista de la ciudad de Mendoza y Prov.a de Cuyo de donde fue natural la avian impuesto nombre Catholico, pero ella siempre se quedò gentil aun en el afecto, pues la q con mas violencia resistiò siempre a su remedio fue ella, hasta q ya casi del todo consumida, sin el uso de sus miembros, y total-

mente ciega, obriò los ojos del alma, para recebir con el baptismo la vida de la gracia, q.do estaba ya a las puertas de la muerte temporal y mucho mas de la eterna.

Satisfecho el S.r desta heredad de los trabajos fervorosos de sus siervos, quiso llamar dos al cielo, para concederles la justa retribucion de sus sudores. El 1.o fue el P.e Ant.o Serra natural de monçon de la corona de Aragon, a quien sus P.es nobles y poderosos instruyeron no menos q en exercicios de cavallero, en los Christianos, a q se aficionò piadoso, hasta q llamandole el S.r a vida mas perfecta entrò el año de 44 en la Comp.a en cuyos pobres siguiendo los consejos evangelicos renunciò la p.te lucida de sus bienes temporales, q le cupo en su legitima, para no esperar en adelante otra herencia q el S.r a quien procurò desde el noviciado amar y servir con todo el caudal de sus fuerças, aspirando siempre a la mayor gloria de Dios, q en todas ocassiones buscaba solicito, sin reusar por grande qualquiera dificultad, q pudiesse impedir sus intentos gloriosos. Este fervor le hiço ofrecerse prompto a los superiores para atrabesar prov.as y Reynos, sulcar los mares, y venir a los terminos del mundo en esta Prov.a donde llegò con el P.e Proc.or Gen.l Ju.o Pastor el año de 1648. Aqui dio siempre q embidiar a los tibios con su fervor punctual en sus exercicios espirituales, tan determinado a q.to le mandasse la obediencia, q.to antes estaba indiferente a todos sus ordenes, sin q hubiesse alguno dificil a su execucion. En la oracion deboto, en sus penitencias riguroso, Enq.to estaba a sua cargo tan activo, q sin necessitar jamas de Espuela, fue menester siempre poner limite a su teson. son singulares los exemplos q desto nos dejò. el tiempo de sus estudios, q no fue mucho, sin perder rato de tiempo. dos y tres horas antes de amanecer, encendia con licencia luz, para lograr en ellas la sabiduria, q le mandaban alcançar. despues de ordenado sacerdote, le embiaron a confessar un peligroso enfermo 5 leguas de Cordova, en ocassion, q por las muchas aguas venia caudaloso, como suele el rrio desta ciudad, y a no hallarse modo para vadearle con menos riesgo, estaba ya resuelto el zeloso P.e de la salvacion del doliente, a arrojarse a la corriente impetuosa y lo hubiera executado a no yrle su compañero mas reportado a la mano. Encargaronle en este Coll.o el ministerio de los esclavos, a q se entregò, todo como pudiera el mas ambicioso a las dignidades mas lustrosas, porq no perdonaba jamas a diligencia, con q pudiesse ganar estos pobres para Xpo. hablabales apacible, exhortabales eficaz, enseñabales con llaneça acomodado a su cortedad, hecho niño con los niños, grave con los presumidos, riguroso con los protervos, medico con los enfermos y con todos amoroso P.e, celebrando sus fiestas con singular aparato, para q el mesmo por su persona, componia curiosas flores y ramos, con otras alajas hermosas, y aun preciosas.

q su industria y habilidad aventajada para tales ministerios le grangeaban. Con esto le veneraban todos los morenos como su P.e, respectaban como a Maestro, obedecian como a confessor, de quien sacaban remedio para los achaques de sus cuerpos, y mucho mas para las dolencias de sus almas. Con estas virtudes junto una honestidad bien rara en natural tan fogoso, y mas combatida en varias ocassiones, bien apretadas, en especial una, q̄ cierta muger desembuelta se atrevio a presumir vencerle a solas. Pero el moço recatado, al puncto mas q̄ de ponçoñosa vivora huyò asustado, de suerte q hubo de costarle alguna enfermedad el sobresalto. Con su castidad Angelica acompaño la humildad, con q siempre descubria con toda sinceridad los senos mas reconditos de su alma a qualquiera de los superiores, en q̄ hallaron todos siempre motivos de alabar al S.r por lo candido de su consciencia, q esmalto con dilatada paciencia en sus enfermedades penosas. En especial esta ultima, en q desseaba morirse por assegurar indissoluble la union estrecha de su alma con el summo bien, adonde volò Miercoles S.to, a 9 de Abril de 1693, a los 28 de su edad dejando a todos bien embidiosos de los siglos de merecim.tos con q consummò los breves años de su vida.

Quatro meses despues a los 12 de Agosto alcanço tambien el golpe inevitible (*sic*) de la muerte al P.e Fra.co Xatino professo de 4 votos casi cumplidos los 69 de su vida, q̄ consagrò a Dios en la Comp.a donde por espacio de 54 años exercito fervoroso sus ministerios, como atestiguan las 3 principales partes del mundo — Europa, Africa y America, por donde corriò con la antorcha de la predicacion evangelica en las manos, alumbrando la ciega gentilidad, y q.do menos aclarando los misterios de la fee a los mas rudos y desvalidos. Naciò en la Isla del Reyno de Sicilia de P.e aunq muy noble, mas piadoso, pues habiendo ofrecido sus dos hijos al S.or en la Comp.a ya venerable por sus canas los seguio en el mesmo instituto, constituyendo heredero a Xp̄o de sus gruesas riquezas, q passaban de cien mil ducados, y todos los renuncio en el Coll.o Romano. Pero volviendo a su hijo Fra.co despues q̄ entrò en la Comp.a en su tierra, no pudò estrechar el fervor de su espiritu a los angostos limites de un Reyno, si bien tan estendido como lo es el de Sicilia por lo qual sanctam.te importuno porfiò, hasta alcançar la Mission de las Indias. Passò para el efecto a Roma, y recebida la bendicion de N. P. Ger.l se partiò a Portugal, de donde le embiaron a los Reynos de Africa, en q̄ algunos años doctrinò con zelo Ap.co los negros de Angola y Congo, hasta q̄ desseoso de cosecha mas fertil passò al Brasil, y si bien no pudò penetrar la propriedad de la lengua de aquellos barbaros, saliò con el intento de aficionarlos a la comunicacion de los obreros Evangelicos a fuerça de agasajo y donecillos, q para el

effecto le remitian de Europa; y el buen P.[e] se aplicò con todo su conato a la predicacion en la lengua portuguesa, y al ministerio trabajoso de confessar con un teson incansable. Pero como no viesse el fruto, q desseaba, y pedian sus desvelos, con cierta noticia de la mucha mies q otros recogian en esta Prov.[a] Ap.[ca] no parò, hasta lograr sus desseos de venir a ella, q consEguio el año de 40. y luego saliò a una Mission por la comarca de Buenos ayres con muestras crecidas de su espiritu fervoroso, q acreditò siempre mas en el uso de nros Ministerios con lo accendrado de su virtud. Por la qual se aficionaba siempre mas al empleo mas humilde, instruyendo con singular aplicacion a los muchachos en el confessionario, a los esclavos en las cofradias, de q cuydò aun en su edad anciana, la gente de servicio q procuraba adelantar en virtud, y para esto les ganaba las voluntades con imagenes y estampas, q el mesmo esculpia para entrañarles en el alma la devocion con Nro S.[r] y los S.[tos]. Fue dotado de una simplicidad y paz columbina, sin alboratarse en las ocassiones de mas aprieto, interpretando de ordinario las cosas, al parecer mas dissonantes, a la mejor p.[te]. Con esto juntò una llaneza en su trato rara, y tan connatural, q si bien le solicitò algunas veces no pequeños desconsuelos y afligciones no estaba a su eleccion yrse en ello a la mano, y yo me persuado lo permitiò el S.[r] assi para q se refinasse mas su paciencia, y se le labrasse la corona, q entiendo està goçando en el cielo, pues muriò con la mesma paz del alma q avia vivido, aunq entre accidentes tan penosos, q a poder de acerbos dolores acabaron en solos siete dias con su vida llena de merecim.[tos], sirviendole estos de Martyrio, ya q no alcançaba el cruento, q con ardientes desseos, por tan largas peregrinaciones avia solicitado.

Estos son los frutos de la gracia q a vuelto a Dios el plantel deste Coll.[o] saçonados para el cielo, estos los trabajos con q lleva adelante el buen nombre, q nuestros mayores le merecieron, y por esto Su Mag.[d] le adelanta cada dia con nuevos favores no solo para el espiritu, sino con temporales aumentos, q le tienen sin deudas desahogado con disposicion de mejorar estos años sus haciendas, sin mas govierno, q el corriente, Indicio bien claro de lo q se agrada en sus siervos, q buscan en primer lugar el Reyno de Dios y el S.[r] por esto en segundo les añade los bienes temporales, q.[do] se los quita a otros, cuyas haciendas van a menos siempre, como se experimenta en estas ciudades. Entre estos beneficios de la divina magnificencia no es Justo passe en silencio sin especiales memorias el q recibio esta casa el año de 53 Con dos preciosas Joyas: la primera es una custodia de plata sobre dorada con esmaltes preciosos, q la hermosean, de grandeza en su tamaño, y de primor en su arte, para descubrir las fiestas con mayor decencia al S.[r] Sacramentado. Pero la mayor presea, la alaja mas digna de estimarse, el tesoro donde justam.[te]

tienen todos fixo su corazon. es una cruz, q̄ si bien parece saliò de sus terminos el arte para perficionarla mas hermosa, q casi todas las q vi en Europa, mucho mas resplandece en ella lo sobrenatural en las insignes reliquias, q encierra en tres relicarios grandes de plata dorada, de q es toda la obra con sus Christales de roca finiss.os, q sirven de remates lustrosos, no menos q proporcionados a la caveza y braços de la cruz. Son entre otras las principales preseas un dedo incorrupto de los S.tos innocentes, un pedaço de la toca de la SS.ma Virgen Maria, una espina de las q a Nro Redemptor atrabesaron crueles su cabeza Sacrosancta. y en lo mas alto campea en su relicario sola una cruz toda de lignum crucis doblado mayor q las ordinarias de carabaca en su grãdeza suff.te á ser digna pretension de un Reyno entero, y en su aprecio mas estimable q̄ el mundo todo, y como tal se venera en el retrete del noviciado, donde todos tienen su alma encerrada entre los dulces rigores de la corona de Christo, y con esperanças desde ahora mas ciertas, q̄ experimentaran eficaces los frutos de la cruz, q el S.r sanctifico con su presencia, y con q al presente nos visita amoroso. Fue dadiva q nos recabo la sanctidad insigne del venerable P.e Ant.o Ruiz de Montoya de cuyas virtudes aficionados grandes S.res de Europa depositaron en su persona como en relicario a Dios tan grato sus rreliquias de mayor estima.

Para conclussion deste Coll.o no quiero dissimular con injusto silencio las memorias de un H.o nuestro, q aunq muriò donado, libre de los votos rreligiosos, temo a de ser por su virtud esclarecida fiscal riguroso contra mi tibieza en el Tribunal recto de Dios. Fue este el H.o Ant.o Ordoñez, q̄ naciò en Molina año de 1605 de P.es honrados, q muertos le dejaron de pocos años entre las ocassiones mas peligrosas del mundo, si bien con el freno del temor de Dios siempre en su consideracion, se conservò exemplar moço en el empleo de Mercader, q̄ exercito en Lima, hasta los 22 años, q.do encendido en desseos de la perfeccion, hiço decir muchas missas por las animas de Purgatorio, para q̄ estas siempre agradecidas le impetrassen de Dios luz clara, y eficaz gracia para conocer v seguir el camino por donde el S.r le tenia predestinado. Alcanço por este medio la vocacion a la Comp.a y para cumpliria mas desembaraçado, aplicò el resto de su hacienda a fundar una Capellania perpetua en la catedral de Lima para socorro de las animas, de quien fue siempre especial devoto, y luego se entrò en la Comp.a para los empleos de H.o coadjutor, q exercito en el noviciado y fuera del, sin dejar perder puncto de perfeccion, q viniesse a su noticia y estubiesse en su mano. Esta resoluccion generosa le obligò, dejando la Prov.a del Peru, a venirse con licencia de los Superiores a la del Paraguay, para donde caminando por Chile creciò tanto su fervor q despreciaba la comodidad de avio precissam.te necessario, q se le ofrecia, emprendiò a pie su

camino por las sierras mas fragosas, y paramos mas elados q conoce el mundo, passando deste modo la cordillera, q divide el Reyno de Chile destas Prov.[as], enq.[to] le dieron lugar las fuerças del cuerpo, y como eran mas robustas las del espiritu, viendose ya en la ciudad de Mendoça algo recobrado, se arrojo con denuedo a pie hasta Cordova, viage q passa de 100 leguas con un fervor, q no avia seglar ni rreligioso q no suspendiesse la admiracion de lo q en otro ninguno es factible. En Cordova gastò el resto de su vida, excepto poco tiempo q estubo en el Coll.[o] de S.[ta] fee.

Aqui fue siempre conocida profunda su humildad, de q ay fuera de los comunes exemplos, q ygualan a muchos de los q hicieron muy plausibles a los S.[tos] mas humildes, y empezando por el q hallara pocos exemplares en la Comp.[a] y al H.[o] fue mas costoso, por lo q le hiço perder, q es la vocacion rreligiosa q el amaba mas q su vida. Sucedio pues q acertò un dia en la quiete de la comunidad asentarse el humilde H.[o] Ant.[o] entre los H.[os] estudiantes, q de unas materias en otros vinieron a tratar de los impedim.[tos] dirimentes, q segun nuestro instituto, inhabilitan a qualquiera para ser de la Comp.[a]. tocaron en la conversacion uno, q siendo seglar nro Ant.[o] avia contraydo, y ya fuesse por olvido, ya por juzgarle de poca monta para su pretension le avia ocultado totalm.[te] sin malicia en la entrada. Diòle algun remordim.[to] la platica, aunq no tanto q formasse digtamen de su obligacion en orden a manifestarle. Pero Dios q fundò con altss.[ma] providencia esta Religion con tales circunstancias dispuso para q se conserve uniforme su instituto, q otras dos veces q acudió aquellos dias a la quiete, introducida la mesma platica, sin prevencion alguna de los q del todo ignoraban el impedim.[to] entra en cuydado su autor el qual se pusso como solia casi toda una noche en oracion delante de un Crucifijo y luchando en su pecho dos vehementes afectos encontrados, el temor de perder a Dios con pecado, se callaba su impedim.[to], y el recelo de ser despedido, si le descubria — effectos cada dia qual q los aborrecia mas q la muerte mas penosa, pidiò al S.[r] con fervientes suspiros y lagrimas, todo resignado en su voluntad, le descubriesse qual era su mayor obligacion, q solo desseaba darle gusto. el fin de su oracion fue q hallo luego un P.[e] quien preguntado el caso en tercera persona, como Dios se lo avia inspirado, respondiò q seria pecado grave proseguir en la religion con tal impedim.[to] oculto. Ant.[o] q solo esperaba conocer el beneplacito divino, para cumplirle, se fue resuelto sin mas dilacion a los superiores, y atropellando con su propria repugnancia y credito, manifesto el impedim.[to] de q informado Nro P.[e] Gen.[l] sin admitir suplica de los q estimaban la virtud solida del H.[o] mando absolutam.[te] se despidiesse, o por mejor decir se declarasse nullos los votos, y professsion de

coadjutor formado q̄ avia hecho 10 años antes, como se executo a 26 de Março del año de 1651 habiendo estado en la Comp.[a] 24 años. Con tan universal sentim.[to] de todos los deste Coll.[o] q se hallaron presentes q hechos los ojos fuentes de lagrimas, ni el Prov.[l] acertaba a formar la triste sentencia, ni la comun ternura permitia a los circunstantes el oyrla por las veras con [que] afectuosos amaban su trato rreligioso, de q eran testigos. Pero solo Ant.[o] descubria entre los suspiros de tantos tan sereno el coraçon y apacible el rostro, q intentando algunos Compassivos consolarle, hallaban q el podia aliviar el desconsuelo de los demas, porq decia immoble a tanto golpe: yo solo perseveraba en la comp.[a], por agradar mas al S.[r], pues si ahora Su Mag.[d] gusta de q̄ yo le sirva fuera, porq tengo de turbarme ? y conocese q̄ esta serenidad solo era por la union estrecha con dios, y no menos aprecio del estado rreligioso, por lo q̄ el dia sig.[te] obrò, acrecentando los motivos porq todos le veneraban. llegado el tiempo, q̄ los de casa estubiessen juntos en la quiete, se pussò de rodillas y fixos los ojos en el suelo, con afecto tan encendido q̄ bien se conocia salir de lo intimo del coraçon abrasado, dixò q̄ ya q por sus pecados desmerecia el ser rreligioso entre tantos Angeles, q̄ desde aquel pũcto se ofrecia a servirlos en casa como donado en los officios mas viles, y confirmando su oferta con voto publico, se consagrò por esclavo de la Religion q̄ no le queria por hijo. Y como de esclavo fue su humildad y desprecio proprio, aun siendo rreligioso.

Porq jamas hubo quien le viesse aspirar a los mejores off.[os] antes en los mas viles hallaban siempre su recreo. por esto su ordinaria ocupacion era la porteria rreglar, en q cuydaba se acarreasse leña y agua para la casa de los carneros, y q̄ se matasse la carne, q̄ el mesmo muchas veces cargaba de unas p.[es] a otras. el tiempo q̄ de aqui se sobraba era disputado para barrer los lugares mas immundos del Coll.[o] y labarlos [Ministerios en q̄ se ocupò todos los años q estubo en este Coll.[o] gloriandose de ellos, como quien los apreciaba por los mas estimables, y decia q̄ en la casa de Dios no ay off.[o] bajo, y portanto q̄ en ella el ser carnicero es dignidad muy sublime]. Y finalm.[te] no ay ministerio tan vil q̄ no juzgasse le venia muy ancho, por el baxiss.[o] concepto q̄ de si tubo siempre, con aprecio grande de los demas. por esto si alguna vez su natural, mas q̄ lo ordinario colerico, sobresalia en alguna palabra contra otro q̄ pudiesse leviss.[a]m.[te] punçarle, aquel mesmo dia le pedia humilde perdon, atribuyendose toda la culpa del encuentro, sin permitir q el sol se pussiesse sobre el enojo passado. Pareciendole algunas veces avia excedido en dar raçon de acciones suyas al superior, q le pedia q.[ta] de lo hecho, luego fue a pedir perdon puesto de rodillas, sin querer levantarse, hasta conseguir indulgencia de lo q̄ en el no avia sido culpa. y este era su

estilo en las demas faltas, de q̄ luego acudia a pedir el contraveneno de ellas por medio de la penitencia. Y como estas humiliaciones tenian en lo interior su raiz eran para con todos yguales, aun con la gente de menor estofa y esclavos de suerte mas baja, a quienes se humillaba, pidiendo le perdonassen, q.^{do} los reconocia con el, aunq sin raçon, sentidos. Estaban una vez castigando por sus trabesuras a un negro, a tiempo q llegando el H.^{o} Ant.^{o} apoyò el castigo con palabras, q̄ oyò el esclavo, y sentido contra el H.^{o}, despues nada enmendado, le llenò de injurias y baldones muy a medida de su desseo, a q callò como si no oyerà lo q̄ recreaba sus oydos, mas q a otros las alabanças. Pero despues encontrando a solas el negro, todo sumido en humilde reconocim.^{to} de su bageza, le pidio perdon de haber le dado ocassion para tanto enojo, amonestandole con amor no se desmandasse otra vez con ninguno de la Comp.^{a} tan arrojado, porq se expondria al castigo justam.^{te} merecido. [Deste conocim.^{to} proprio le nacia hablar siempre con desprecio de sus casos, de q̄ entre otros es notable el exemplo q diò a toda la comunidad, q.^{do} volviendo de una heredad adonde estubo por algunos meses dixò pues con sincero coraçõ sus faltas, ponderãdo entre ellas q por ser en su vida un bruto, le avian los superiores echado al prado con las bestias, pero q ya volvia a domesticarse mas rreligioso entre los S.^{tos} Angeles de sus P.^{es} y H.^{os}, accion, q̄ en este siervo de Dios tubo tanto menos de ceremonia, q.^{to} era mas ardiente el afecto de coraçon q̄ la dictaba]. Otros semejantes casos se omiten por venir a su pobreza hija legitima de la humildad, de q̄ fue un retrato nro Ant.^{o}. su sotana era siempre del paño mas grosero, despues de paño pardo y ultimam.^{te} de cordellate. su vestido interior apenas se conocia su principal materia, tantos eran los remiendos, q muchos del ni para un negro en su oficina pudò servir. Las fraçadas de su cama eran tambien un conjunto de remiendos; sabanas nunca usaba, silla, ni vanco en q̄ sentarse; ni mesa ni candelero, todo era algun retaço de tabla o troço y un candelero de barro quebrado, q apenas podia tenerse, todo el desecho de los demas. su aposento era una choça q apenas tiene 6 pies de ancho y 12 de largo, y esse tan lleno de trastos de sus off.^{os} q̄ mas parecia sepulcro de muertos, q abitacion de hombre vivo. Su Mortificacion era ygual siempre atento a quebrantar su voluntad en todas las cosas. En las penitencias aspero con tal teson q casi nunca dejaba el silicio, ni aun en la ultima enfermedad, en q le vieron con el, y por esta continuacion llagado, de q dan testim.^{o} los mesmos silicios teñidos con su sangre y materia. sus ayunos mucho tiempo eran continuos, comiendo solo a las 24 horas, otras veces a pan y agua, especialm.^{te} las visperas de Christo N.

S.r, de M.a SS.ma y los S.tos de la Comp.a. Todo lo qual junto con su continua enfermedad, q̄ con penosos dolores de una disforme rotura, daba suficiente materia a su heroyca paciencia, con q se habilitaba para la oracion en q̄ gastaba tan dilatadas las horas, q̄ solia contar seis y siete sin interrupcion de parte de noche, y de rodillas delante del SS.mo Sacram.to siempre q su indisposicion se lo permitia. Pero donde mas descogia las velas de su devocion era despues de recebir al S.r Sacramentado, q se encendia como unas brasas, y fixos los ojos en el suelo, convertidos en fuentes dulces de lagrimas, destilaba la dulçura, q̄ tal huesped comunicaba al espiritu. En esta fragua de la oracion ensendia las llamas del amor divino, con q̄ se abrasaba siempre, de donde le nacia obrar siempre por amor puro de Dios, sin estribar en esperança de premios, ni temor de penas, confessandose llanam.te q estas no le podian mover, hallandose seco siempre, q tenia oracion del infierno, sino es buscando en el motivos de amar al S.r, a quien de dia y de noche estaba actualm.te amando con las repetidas jaculatorias, q despachaba al cielo, buscando siempre los mas finos actos de amor de Dios, q̄ una pura criatura puede ymaginar. Aqui desseaba antes penar eternam.te q cometer una ofensa leve contra su S.r Aqui pedia gracia eficaz, para q todo el mundo conociesse a su Criador, ofreciendose a padecer los fuegos eternos, porq ninguno de los hombres peque y aun solia decir q por conseguir esto saliera a partido con Dios de q le pussiesse atrabesado en la puerta del infierno, para impedir deste modo, el q ninguno entrasse a blasfemar el nombre S.to de Dios. Con este perfectiss.mo intento pedia todos los dias al S.r la perseverancia de todos los rreligiosos en su estado; la conservacion de los justos en la gracia; la penitencia de los pecadores por sus Culpas; y la glorificacion de todo el universo. Esto pedia a Maria SS.ma de cuyos afectos tiernos se derretia devoto, Con tan vivas llamas, q no pudiendo contener en su pecho tanto fuego brotaba por la voca, ya en alabanças continuas procurando introducir en todos afectuossiss.te su devocion, ya confessandose indigniss.o hijo de tal M.e de pecadores, ya con escritos entre los quales en verso decantaba sus mas excellentes prerrogativas; y conseguida licencia en el tiempo de las recreaciones, puesto de rodillas delante de los de casa repetia sus obras, q no siendo tan sacadas de los moldes de la arte poetica, q.to forjadas en la fragua del amor, por su mal asonante metro, eran motivos de regocijo a todos los circunstantes, de q̄ salia mas consolado el humilde Ant.o por ver acrecentaba los elogios de su M.e SS.ma M.a con dispendios de su proprio aplauso, si bien aunq todos reyan por darle gusto, crecia siempre en lo intimo de los coraçones el credito de quien veyan tan devoto y humilde. Deste modo veneraba tambien a los S.tos sus

devotos, de cuyas virtudes hablaba en las recreaciones con tal fervor, q̄ encendia en los mesmos afectos a todos q.[tos] le oyan.

Deste mesmo amor le nacia la Charidad de Dios con q abraçaba en su coraçon a todos procurando socorrerles en sus necessidades, q.[to] le era posible. A la gente q̄ tenia a su cargo embebido todo en charidad, agasajaba, ayudaba, y regalaba, quitandose el vocado de la voca con licencia para darsele. Al morir algun Indio o negro, luego solicitaba de unos missas y oraciones de otros, para aliviar su alma de las penas del Purgatorio. Su Aposento era el refugio de q.[tas] cosillas eran menester en casa, para lo qual recogia todas la (*sic*) menudencias q via sobradas, porq al tiempo de la necessidad se hallasse con q socorrerla. el q otros no se viessen trabajados era en el muy principal motivo para abraçar prompto los off.[os] mas humildes y trabajosos. raçon tambien q le moviò a pedir con todo esfuerço al S.[r] le levasse desta vida, sin q por su enfermedad prolija fuesse a sus siervos cargos. oyòle Dios inclinado siempre a cumplir el gusto de los q tan afectuosos cumplen su voluntad divina. Y con un violento accidente, q en solas 10 horas de cama acabò con su vida, le llamò para si recebidos todos los Sacram.[tos] con la devocion tierna, q sano acostumbraba, a los 16 de Julio de 1654 vispera de S. Alexo cuyo desprecio constante del mundo tanto avia siempre imitado con aclamacion universal de S.[to] no solo entre los seglares, sino entre las personas mas prudentes, q intimam.[te] le trataron.

Colegio de Buenos Ayres.

Prosiguiendo por tierra el rumbo, q llevamos de nuestra Prov.[a] salidos de Cordova a 120 leguas de camino, se encuentra la Ciudad de Buenos ayres, en cuyo Coll.[o] 10 sugetos sustentan no menos la gloria de Dios, q el credito de la Comp.[a], no solo con la salvacion de muchas almas agenas, sino con la perfeccion, q se adquiere de las proprias: fundam.[to] necessario para volver todo ministerio de almas fructuoso. Como lo a sido estos años en esta ciudad, donde aunq̄ atienden los P.[es] zelosos al progresso de las virtudes Christianas en los Españoles y Indios, como es universal a toda la Prov.[a], pero sus mas gloriosos empleos si bien humildes en los ojos de los soverbios del mundo, son entre los Morenos, de q̄ abunda esta ciudad, por ser puerto donde se acogen algunos navios con titulo de arribados, cuyas mercadurias son negros, q captivos en Angola, congo, guinea, y otras partes del Africa, se traen a vender a la America con interes crecido de unos y otros contratantes. Esta razon entre otras mueve a los de la Compañia a insistir con todas sus fuerças en la enseñança destos pobres: porq aunq todos apetecen su dominio y trabajo, son

pocos los q effectivam.[te] aprecian su salvacion eterna. Siendo assi q llegan al puerto tan ignorantes de los misterios necessarios para la vida del alma, q prudentem.[te] se juzgan haber sido incapaces del baptismo, q adultos los mas recibieron en sus tierras; y por esso necessitan de rebalidar mejor instruydos, el primer Sacram.[to] q por lo menos debajo de condicion les administran los nuestros, siguiendo en esto, sino todas, la mejor p.[te] de los Doctores Catholicos. Es gloriossiss.[o] el empleo en los ojos de Dios, por las almas, q grangea, pues consigue con el batir continuo de las doctrinas y platicas no solo q esta miserable gente se convierta al culto del verdadero Dios, sino q muchos con frequencia de Sacram.[tos] y exercicios de piedad aspiren a la perfeccion de q son capaces. Prueba es de lo dicho muy digna de embidiarse la constancia, con q una esclava en el mundo vil, aunq para el cielo preciosa, resistio a los torpes alagos, con q cierto deshonesto la persuadia se rindiesse a sus importunos ruegos, y hallando su coraçon en Dios mas fuerte q una peña, pues ni a las cuchillo para abrir con el camino a lo q promessas no alcançaban. Amenaçòla con la muerte si no apoyaba con la obra sus intentos. Respondiole sapientissima la ignorante esclava: bien puedes quitarme la vida, porq yo jamas permitirè q me despoges de la gracia de mi S.[r] y si por esto padeciere la muerte, dichosa yo, q imitare al q en una cruz padeciò acerbiss.[os] dolores por nosotros, ofreciendose a perder en este mundo el alma, la vida digo, para guardala para la vida eterna.

Entre otros surgiò un navio de olandeses en el puerto, entre los quales algunos hereges dieron materia a los nuestros, con q fomentar su zelo, porq desseosos de aumentar las ovejas de solo Xpo buen pastor, intentaron reducir los marineros hereges a su aprisco, descubriendoles la falsedad de sus errores; aquellos, como los suyos, asidos, no admitian disputas de Religion, porq la fuerça de la verdad no convenciesse del todo de voluntaria su ceguedad. Pero venciolos el apecible trato, y urbana correspondencia, con q ganadas con afecto las voluntades, oyeron algunos la raçon y abraçaron la ley S.[ta] q antes aborrecian como despañadero y error. Otros van ya dando muestras de convencidos con la fuerça de la verdad, cuya hermosura atraera sus coraçones, para q voluntariam.[te] sigan al summo Pastor de la Yglesia, con q venidos al puerto para grangear temporales intereses, volveran ricos de los tesoros, q goçan los q por este mar tempestuoso del mundo navegan en la nave siempre vencedora de S. Pedro.

Estes y otros admirables frutos, q fuera de la ciudad con las missiones y dentro con los ministerios experimentan los ciudadanos, les aficionan mas a la Comp.[n] haciendose lenguas en su alabança,

y acudiendo casi todos en sus necessidades al Coll.º como a su mas provechoso assilo y segura defensa, lo qual descubre mas solido su afecto, a vista de solicitas diligengias, con q las cabezas an procurado estos años impedir tanta frequencia, vueltas contra la Comp.ª. y principalm.te el Ill.mo S.r D. Fr. Christoval Mancha y Velasco su Obo q como tal debiera promover mas eficaces Nros desseos de encaminar sus ovejas a los pastos sempiternos de la gloria. Pero conservando su S.ria fixas en el coraçon no se q espinas, q clavò voluntariam.te Visitando nuestras rreducciones, sin otra causa, q haviendo pretendido quitar y poner a su alvedrio los P.es doctrinantes, no assintir los nuestros, por ser contra el estilo, q Professa el instituto de la Comp.ª, donde tambien le fueron a la mano en algunas proposiones [q no apoyan nuestro rreligioso estado, ni aun los decretos Pontificios, q le establecen]. como de q los Obos puedan dispensar en los votos simples de los estudiantes y coadjutores de la Comp.ª, q parece tenia por opinion su S.ria y otras cosillas, q acompañadas con los estimulos y cartas del S.r Obo del Paraguay, engendraron en el Pecho del S.r d. Fr. Christoval tan averso el coraçon a la Comp.ª, q no a podido convertirse afecto con la continua sumission, con q humildes le sirven los nuestros como fieles coadjutores diputados de la Yglesia para su ayuda. Y solo han podido conseguir el q dando varias veces el S.r Obo satisfaccion descubra en lo exterior benevolo el animo a la Comp.ª quedando todo interior el afecto contrario. Si bien esto en la prudente estimacion mas parece prevencion para herir mas penetrante, q arrepentim.to de lo passado, pues (segun afirma Cassiodoro) mas vivam.te lastiman los tiros q.to se despiden de mano mas impensada. *Graviter dolet iniuria que cotingit insperata et si inde proveniat dolus unde credebatur auxilius* (1). No adelanto el Juycio en passo de lo q sucede, sino sospecho lo q no vemos, pues esta su voluntad està expresada en las obras, q se siguen.

Salido de su Govierno D. Jacinto Lariz con menos credito del q pedian sus obligaciones con [(tan notoria infamia de sus delictos, q ellos mesmos le indiciaron de traydor por muchos titulos digno de afrentosa muerte segun es a todos estos Reynos notorio.)] Empeçò a Governar la ciudad y prov.ª de Buenos ayres el S.r D. P.º Baygorri, con tan universal aclamacion de Justo, piadoso, y recto, q.to su antecessor avia sido notado de lo contrario. Y para dar principio con acierto a la reforma y sosiego de su rrepublica alterada con los escandalos passados, se uniò con el S.r Obo para q aunadas las cabezas, se fortaleciesse mejor el cuerpo, y entablasse no menos en los

(1) Esta frase está sublinhada no original.

preceptos divinos, q en la guarda punctual de las leyes de su Rey. Valiose el Obo desta familiaridad prudente del nuevo Govern.[or] para entablar sus intentos, mas q para conseguir el fin primario, a q debia enderezarse. y en orden a esto q.[do] divulgaba mas plausibles los favores en defensa de la Comp.[a] escribiò un dilatado informe, q se a visto de su mano todo en nueve ojas de folio, y casi todas enbuelven q.[tas] calumnias nuestros emulos an publicado maliciosos contra los de la Comp.[a]. Y concluydo, goçoso con el lance q desseaba, se le dio al govern.[or] assegurandole como prelado antiguo ya en aquella Prov.[a] y de largas y seguras noticias, q todo lo contenido en su informe era la verdad unica, y el preciso estado de toda su diocessi. Y para q se vea quan verdadera es la passion de su autor solo pondre algunos capitulos fielm.[te] traducidos del mesmo original q dise assi:

CAPITULOS DE UNA CARTA PARA EL REY N. S.[r] ESCRITA EN NOMBRE DEL GOV.[or] D. P.[o] BAYGORRI CAVALLERO DEL HABITO DE SANCTIAGO POR EL S.[r] OBO D. FR. CHRISTOVAL MANCHA Y VELASCO.

Quanto al estado Ecclesiastico lo hallè no menos afligido, q el secular, teniendo a buena suerte el hallar aqui al R.[do] Obo Mro D. Fr. Christoval Mancha y velasco Prelado de grande zelo en el servicio de dios y de V. Mag.[d] con cuya prudencia y sufrim.[to] tubo reparo no solo la tormenta de 7 años, sino el trabajo grande, q sobrevino dela peste assistiendo personalm.[te] a todo, y heridos los dos curas de la ciudad del contagio, supliò la falta, sin q reconociesse haberla, pues ninguno muriò sin todos los Sacram.[tos], socorriendo con largas limosnas a los enfermos y pobres. Siendo assi mesmo su assistencia necessaria, para detener algo el raudal y corriente q salio de Madre en daño general de todos. Por mi precissa obligacion, y por mandarmelo assi V. Mg.[d] digo S.[r] q este Prelado es capaz de todas materias, docto, ajustado a la ley, y q en estos tiempos a hecho grandes servicios a Dios y a V. Mag.[d] Ha visitado y reformado su Obispado, confirmado 40 U. sin ningun interes y con tal Prelado la corta clereccia està ajustada y el servicio de la yglesia con toda punctualidad, assistiendo dho R.[do] Obõ al coro como uno de sus probendados, a cuyo exemplo viendole en todos los templos, y por su persona rezar a coros el rosario, assistir a las missas del SS.[mo] Sacram.[to] q a entablado con solemnidad de musica los Juebes, concurren los fieles y todos assistimos con voluntad. y dara q.[ta] a V. Mg.[d] de lo q le pertenece.

Solo e de representar a V. Mg.[d] q los clerigos en este obispado no tienen premio, y assi ay grande falta de ellos, y de quien sirva, porq los curatos los sirven rreligiosos de la Comp.[a] sin querer entrar

por el Real Patronato, ni sugetarse a lo dispuesto por el S.[to] Concilio de Trento, como lo estan en lo uno y otro, segun estoy informado en todas p.[tes] las demas Religiones, partiendo de sus doctrinas entre clerigos; y si en este Obispado las tienen todas q llaman reducciones, y no conforme al Real patronato, ya vera V. Mg.[d] como abra quien sirva Yglesia, ni culto divino.

[Tiene esta Prov.[a] 4 conventos S.[to] Domingo, S. Fra.[co], la Merced y la Comp.[a] de Jhs, y aunq con moderacion passan las Religiones, menos la de la merced, q siendo el numero de rreligiosos mas corto no pueden con tantos conventos. Y las ciudades de S.[ta] fee muy corta, y la de las Corrientes cortiss.[ma] con estremo es mas embaraço, q comodidad en las dos ciudades convento de la Merced, y reduciendose aquellos dos conventos a este de Buenos ayres, abrà en el siempre tres rreligiosos, con q se podra passar.] Quanto a los rreligiosos de la Comp.[a] de Jhs juzgo, S.[r], q conviene al real servicio de V. Mg.[d] q guarden el rreal patronato en las rreducciones, y q en ellas aya quien administre Justicia en el real nombre de V. Mg.[d] y les sugete las armas, de q son maestros los mesmos religiosos, exercicio indigno de su estado y professión, y como lo usan contra su estado, y opuesto tambien al de sacerdotes, pudieran admitir el real patronato, q no solo no se opone, pero simboliza con todos estados, por ser conforme a razon, en q todos estados se fundan: y el uso de las armas y manejo de ellas y adiestrar a barbaros en ellas, es contra raçon, q estè en estado rreligioso, y teniendo el manejo de dhas armas un secular, estarà debajo de la Real Juridicion, y desdice q ni en lo temporal las armas esten a orden de V. Mg.[d] sino en poder de essentos, y en lo espiritual los subditos de los Obispos fuera de su Juridicion, sin q tengan p.[te] en la administracion de los Sacram.[tos] siendo lo primero regalia de V. Mg.[d], inseparable del ser señor natural, y lo segundo regalia de S. P.[e] de donde dimana la administracion de los Sacram.[tos].

Y lo q hasta ahora me causa admiracion, señor, es q en la universal yglesia en diferentes Reynos y señorios sea una mesma la sugecion a la Yglesia, y de una mesma suerte enseñada la doctrina Christiana, y preceptos de nra S.[ta] M.[e] la Yglesia, desde S. Pedro y solo en esta Prov.[a] del Rio de la Plata los sugetos reducidos por los rreligiosos de la Comp.[a] llevados a costa de V. Mg.[d] ni an de tomar Bulla, ni pagar limosna de missa, ni diezmo, ni primicia, ni an de reconocer Obispo, y an de tener armas, y no sugetos a los governadores de V. Mag.[d] y esto sea solo en toda la redondes de la tierra en esta Prov.[a] no sale a nado mi discurso y se aniega con el hecho claro aqui en esta forma y con el hecho claro en todo el mundo contrario de lo q aqui passa. A q se añade la voz publica de haber religiosos estrangeros, siendo conducidos por V. Mg.[d] y a su costa.

No suena bien q̄ sean estrangeros, q̄ el mas modesto precisam.^{te} a de encaminar al amor de su patria y Rey, o S.^{r} natural, o rrepublica. Estas rreducciones, S.^{r}, oy son pueblos de Indios y curatos gruesos, pues sus feligreses tienen todo lo q hace a los hombres en sus tierras ricos, q son ganados, tierras, sementeras, fabricas de lo necessario para la vida, y demas a mas los campos llenos de la yerva, q se llama del Paraguay, de q ay gran consumo en todo el Piru y solo se halla en el Paraguay y reducciones de los rreligiosos de la Comp.^{a} y se beneficia cogiendola del campo, solo con yr por ella. Tambien ay en los campos cera amarilla, y miel, y sin mas beneficio q̄ cogella. Pues porq no reconoceran a V. Mg.^{d} con el debido tributo y de vassallos a su Rey? reconocim.^{to} q hasta los barbaros tienen a su S.^{r}, y solo estos q̄ son a cargo destos rreligiosos no lo hacen. Esto q refiero es cierto y q̄ sin duda confessaron los mesmos rreligiosos. y esto q se dicen de presidiarios opuestos al Brasil, es, Señor, querer decir. Y si es cierto, mejor estan estos soldados y presidiarios debajo de la Jurisdicion de V. Mg.^{d}, q a la obediencia de rreligiosos. En poco tiempo, Señor, e cogido todas estas noticias por vistas de ojos de dhos frutos y q la verdad no puede faltar, ni yo e de referir mas q lo cierto. — Concluyo S.^{r} con decir q see de cierto q tiene V. Mg.^{d} bastantissimos avisos del modo de su proceder, y tenacidad de la presa, y pues son tantos como he dicho, y tan ciertos q̄ ocassionam dhos rreligiosos cada dia malos temores en esta p.^{to} cesso con lo q̄ dixò S. P.^{o} a Xp̄o q fue dexallo todo y estos rreligiosos lo buscan todo. Harto digo en esto a V. Mg.^{d}.

Con esta clausula corona su informe el Sr Obo para cuya satisfaccion pudiera tejer dilatadas respuestas, q̄ restaurassen mas notorio el credito de la Comp.^{a} q̄ sus preñadas raçones pueden infamarle, si hubiera de escrebir Apologia contra agravios. Pero como el Assumpto desta carta es solo dar breve noticia a V. P.^{e} de los sucessos, callo la defensa, q los mejores testigos, q.^{do} mas desapassionados publican. sino dagan (*sic*) lo los Governadores de Buenos ayres, si tienen mas punctuales a sus Ordenes, q̄ los de nuestras rreducciones, digalo la ciudad de Sancta fee, si para sus obras la sirven llamados; digalo las Corrientes, en sus aprietos desamparada quien mas la a socorrido; digalo el Paraguay, y sus cabezas, q̄ soldados tienen a su voz mas prestos, a sus mandatos mas obedientes en los puestos, q les señalan mas fixos, en resistir al enemigo mas denodados, en seguir hasta el cabo la victoria mas constantes. Digalo el Sr Oydor. D. Andres Garavito de Leon, q.^{do} los experim.^{tò} tardos en la execucion de sus preceptos. Y si D. Jacinto Lariz siendo Govern.^{or} del Puerto hiço informes semejantes al presente, no por esso descaese la verdad de lo q̄ afirmò, pues a todos constan, los manifiestos agravios, con q entonces se publicaba opuesto a la

Comp.[a] q bien saben los de mejores noticias, quan otros fueron los apoyos con q aplaudia en sus palabras y escritos la fiel disposicion de las rreducciones, q.[to] entrò en persona a visitarlas por orden de S. Mag.[d] el año de 47. [Digalo finalm.[te] el Govern.[or] presente, q viendo con experiencia propria la fidelidad a su Dios, y a su Rey de los de la Comp.[a] dispone ya retractacion mas juridica del informe passado, q solo con las primeras noticias del S.[r] Obõ despachò a su Mag.[d]] Esto es ser desleales los Indios? correr las armas en sus manos riesgo? Esto es faltar a su palabra los q los doctrinan, no estar con su assistencia seguras las Prov.[as]? Esto es alçarse con todo? Esto es manejar sacerdotes las armas como capitanes y cabos de los exercitos, q.[do] Indios criados desde q nacen en guerras, mas necessitan de freno, q de Espuela para seguir al enemigo? Es nuevo en las campañas mas numerosas de Europa hallarse algunos sacerdotes y rreligiosos, q quiten los desordenes de los soldados, siendo por esto mas aplaudidos de rreligiosos, mas aclamados como observantes de los sagrados canones y concilios? en las rreducciones porq son unicos los de la Comp.[a] el mesmo zelo a de incurrir nota de escandalo, y censura de opossicion a las leyes de la Yglesia? [q.[do] solo assis[te] para q entre el mayor estrago de los cuerpos no perezcã las almas] Prohibalo el Summo Pontifice, y al puncto se executara. Mande el Rey N. S.[r] q entren Españoles a governar immediatam.[te] las armas de los Indios [como ordena lo del tributo e se executa]· y conocerà el mundo todo quan sin raçon se pone en duda la fidelidad de los de la Comp.[a] en uno y en otro fuero. Dejo todo lo demas q pide mas dilatados processos.

Y vengo a otras demostraciones, con q el S.[r] Obo a descubierto no ser la raçon el unico motivo de tales obras. Publicòse la quaresma passada de 54 en la ciudad de Buenos ayres el Jubileo universal, q se ganò en Roma el año S.[to] de 50. Interpretando el S.[r] Obo solo (no see si tiene otro D.[or] de su sentencia) aquellas palabras de la Bulla *q qualquiera confessor aprobado del ordinario pueda absolvar* (*sic*) *todos los casos reservados*, avian de ser confessores deputados del ordinario para el effeto; y q los demas no avian de oyr confissiones, sino solo los q el en aquella ocassion senalasse. Desta resolucion tan nueva se valiò para inhabilitar a los mas de nuestros sacerdotes, aunq de señaladas letras, y virtud antigua, para confossar (*sic*) en esta ocassion, amenaçandoles riguroso q si salian aquellos dias al confessionario, yria en persona a echarlos del con afrenta publica, diligencias todas proporcionadas, para volver dificil el concurso de todo del pueblo, q suele en semejantes ocassiones acudir a la direccion de los nros, los quales en esta obedecieron a ciegas, por atajar escandalos, aunq sin culpa pudieran contravenir al decreto q en buena Theologia anulla la raçon probable de sapientiss.[os] D.[res].

Pero si los P.[es] obedientes se retiraron, el pueblo afecto clama a porfia por confessores de la Comp.[a] a quienes tenian de atras descubiertas sus conciencias. En lo qual, si procediò con estima todo el pueblo, fueron singulares las demostraciones de los morenos, q son en numero los mas. Estos pues viendo q uno de los P.[es] entredichos era el prefecto de su cofradia, P.[e] Diego de la Palma, y con quien solian ordinariam.[te] confessarse, aunados se fueron al palacio del S.[r] Obo, dando sentidas quexas de q̄ se les conbidasse a ganar el Jubileo, q.[do] se les quitaba el confessor, y mandandoles el S.[r] Obo q̄ fuessen a otros conventos, donde hallarian confessores mas habiles, respondieron q̄ por estar hechos a confessarse en la Comp.[a], donde desde el principio les avian informado en la fee, no podian yr a otra p.[te]. Insistiò el S.[r] Obo en hacerles mudar cõfessores, y para el intento los llevò en persona a San Fra.[co], en cuya Yglesia sentado se expuso a oyrlos de confession, pero ellos no see si con poca estima de la accion, o escrupulosos en sus conciencias, respondieron no podian por entonces confessarse, turbados por el agravio, q̄ a su parecer recebian, aunq con rostro tan apacible de su Pastor, q̄ los combidaba con la gracia.

Dejò otros desayres y encuentros q̄ an recebido los P.[es] de aquel Coll.[o], mostrandose a todos no solo pacientes sino agradecidos en palabras y obras, con q an pretendido y pretenden adquirir la gracia de tal Prelado, procurando vencer en el bien los males, como atestigua las ocassiones todas q se ofrecen. Passado avia como temporal la amistad estrexa, con q los S.[res] Obõ y governador estubieron tan atados en el puerto, cuyos laços rompieron encuentros pessados, en q̄ prorrumpiò sentido el governador en palabras q̄ punçaron graves el coraçon del Obo, de q̄ se temia prosiguiessen mayores los escandalos, q suelen atravesarse entre las cabezas discordes. Pussò la mano el R.[or] P.[e] Juan de la Guardia con el parecer de los demas P.[es] del Coll.[o], y aunq no sin dificultades de monta, consiguiò el q los coraçones de uno y otro se quietassen con una accion plausible, no menos q̄ Christiana en el Govern.[or], el qual a vispera de N. P.[e] S. Ignacio acompañado de gran p.[te] de la nobleza fuesse a buscar al S.[r] Obo a su casa, donde borrò con la satisfacion debida los sentim.[tos] de las palabras passadas y toda la ciudad quedò con mas estima de la virtud, q̄ antes estubò encadalizada con la discordia. Y los nuestros probaron con esta accion concluyente q̄ no les tiene enconados como pudiera el enojo, con q̄ procura el S.[r] Obo punçarlos. De q̄ no es menor prueba q̄ falta la ciudad de escuela competente para q̄ los niños aprendan a pronunciar y formar las letras, pidio a los nuestros la abriessen, para lo qual El Proc.[or] de la ciudad presentò una peticion a su cabildo en q̄ con elogios grandes de la Comp.[a] pretendia lo solicitasse con todo effecto. Lo mesmo avia pedido el

S.r Govern.or y aunq con licencia del P.e Prov.l nunca se executo hasta q el S.r Obo a instancias del cabildo lo pidiò, esperando esta ultima diligencia los nros para q se entienda el respeto, con q veneramos no solo la persona de su S.ria sino sus ordenes, a q̄ siempre estaremos desseosos q el cielo le comunique mas crecidos los dones de gracia, con los puestos mas levantados para el bien de la Yglesia toda. Escrito esto llegò a mis manos una copia de la carta q̄ el Gov.or [D. P.o Baygorri escrive al S.r Presidente de Chuquisaca en q da q.ta del estado presente de la Prov.a segun a visto ya por sus ojos y porq es claro desengaño de lo q mas afectos publican la pondrè al pie de la letra q es del tenor sig.te (1)].

Colegios de S.ta Fee y Rioja.

Corrido hemos por tierra la mayor p.te de nuestra Prov.a hasta las dilatadiss.as playas del celebre Paranà o Rio de la Plata por donde navegaremos el resto, q nos falta no con tan favorables vientos, sino impelidos de borrascas desechas, q̄ si bien suff.tes para echar a fondo esta pequeña navecilla, la ocassionan llegue tanto mas veloz al desseado puerto de la perfeccion, q.to son mas recios los Uracanes violentos. Y para engolfarnos mas de proposito en este dulce mar de las tribulaciones, digamos algo en breve del Coll.o de la Rioja, q queda la tierra a dentro, y por no ser tan copiosa la materia, q̄ ofrece le juntamos al de S.ta fee. Es la Rioja ciudad muy corta en sus vecinos, aunq̄ estos no lo son en nobleza y piedad, por la qual sobresalen entre las ciudades mas populosas, sin quedarse inferior en la estimacion de la Comp.a a las mas afectas, como lo descubre en todas las ocassiones, q̄ lo piden. Por esto el Coll.o donde oy se hallan 7 sugetos, aunq años passados expuesto a la mudança de los tiempos, sintiò el gravamen de algunas deudas. ya casi del todo libre, goza con hermosa Yglesia los temporales augm.tos necess.os para llevar adelante el cultivo espiritual de todo el pueblo, q̄ sin los accidentes contrarios, q̄ otras ciudades ofrecen, uniforme acude a valerse de la enseñança, q reciben en todos los ministerios, q fervorosos ven exercitar a los nuestros, no solo dentro de la ciudad, sino fuera con las missiones, de q por ser comun la materia no se desciende al particular de los sucessos; apuntando solo una accion en q̄ los mas nobles afectos a la Comp.a descubrieron mas afectuosa la devocion, con q̄ veneran a la concepcion immaculada de la Soberana Reyna de los Angeles Maria SS.ma.

Diestros ya los Indios en las artes q̄ con primor exercitan los artifices de Europa, a su imitacion formaron en las rreducciones entre otras esculturas una de la sereniss.a Virgen Maria, tal q̄ a no

(1) Ao contrário do que podia esperar-se, no original não segue o texto prometido.

conocer las manos, q̄ le dieron la ultima perfeccion, Juzgaramos ser obra de los Maestros de España, y no de nuevos catholicos, q̄ pocos años antes ni el nombre de Maria SS.^ma^ conocian. Esta pues trasladada al Coll.º de la Rioja, llevò tras si tanto los ojos de todos los ciudadanos con su velleza, q tras los ojos arrastò sus coraçones conciliando sus afectos muy tiernos tan de veras q para colocarla en su Capilla se determinaron hacer alarde lustroso de su amor con las celebres fiestas, q la dedicaron, en q̄ por algunos dias, fuera de la solemnidad interior del templo convertido en retrato de la gloria por su adorno y riqueza, conforme las fuerças todas del pueblo, estendieron las demostraciones a fiestas de mascaras, sortijas, toros y cañas, q̄ aunq profanas en lo exterior, pero a la verdad sagradas, por el motivo, con q̄ desde las cabezas mas illustres hasta el mas bajo plebeyo procuraba emplear con el animo todos sus miembros hechos lenguas en alabanças de las excellencias de la Princesa de los cielos, y especialm.^te^ la de su concepcion immaculada: Por no quedar en esto inferiores a los comunes aplausos con q toda España, nunca mas cuerda, a salido estos años de si por aclamar a su especial protectora, Concebida sin pecado original.

Pero ya q tenemos entre manos las fiestas de nr̄a gran Reyna, quiero proseguiendo su descripcion empeçar el Coll.º de Sta Fee, q subiendo por el rrio de la plata desde Buenos ayres se encuentra a 60 leguas sitiada en sus amenas riberas. Aqui pues emulos todos sus abitadores de las finezas, con q los Españoles en Europa defienden a la Virgen SS.^ma^ en su Concepcion de la primera mancha con tumultos tan piadosos q sus Ecos an llegado hasta estos confines de la tierra; Tomaron por empeño proprio de su nobleza el acreditarla con adelantarse cada uno en la piedad expresada en q.^tos^ generos de regocijos les fuessen a cada qual posibles, Sin reparar por esto en gastos para su corto caudal excessivos. Y dejando como assumpto de mejores plumas la grandeza, con q̄ otras sagradas ordenes desempeñaron cumplidam.^te^ su afecto S.^to^ Tocarè las demostraciones obradas por los nr̄os a cuya Yglesia toda la ciudad, clerecia y rreligiosos (no hablo de los q con estilo de Thomistas no expressan tan piadosa su sentencia) con Magestuoso triumpho llevaron en solemne procession a la M.^e^ del verbo Encarnado, adonde colocada en un levantado trono, recibiò goçosa los parabienes, con q̄ todos a una la aclamaron immaculada en el primer instante de su ser. Aqui por varios dias se repitieron solemnes las missas, doctos los sermones, alegres los saraos, con libreas costosas y jaeces ricos, con q adornados los cavallos corrieron loçanes escaramuchas, torneos, y cañas, q̄ alegraron todos aquellos dias la ciudad, sin q la obscuridad de las noches interrumpiesse del todo la fiesta, pues lo claro de las luminarias, y ruydoso de los fuegos, con encamisadas y

mascaras, desterraban la comun tristeça de la noche. lucido fue el ornato de la Yglesia, decente el gasto de la cera, costoso el valor de los premios, competentes las galas segun el caudal de cada uno. Pero lo q entre tanto bueno sobresalia excellente fue el religioso animo con q todos adelantaban a las fuerças sus desseos, por honrar a la q el mesmo Dios escogiò por Madre suya desde los primeros alientos de su Concepcion immaculada. Y estos regocijos no sin especial motivo crecieron en la Yglesia de la Comp.ª porq los ciudadanos quisieron coperar a las diligencias, con q los de aquel Coll.º a todos tiempos les impellen a servir a tan gran Señora, exhortandoles a frequentar los Sacram.tos en sus fiestas, para aumentar la gracia, de q̄ tanto superabundò esta fuente manancial de todas las gracias a reçar todos los dias su S.to rosario divisa especial de los hijos de Maria; y por este medio les mueben a todas las demas virtudes con los Ministerios, q̄ exercitan fervorosos todo el año y mas este ultimo. En q̄ una celebre victoria q alcanço la ciudad de Sancta fee por la industria de su Cap.n Ju.º Arias de Saavedra, q̄ alistada suficiente esquadra de Españoles e Indios, saliò al campo en busca de los feroces Calchaquies, aunq entre las naciones mas barbaras del mundo muy barbaros, pero en la guerra Contra Españoles tan insolentes, q no pocas veces an puesto a riesgo la ciudad de ser del todo assolada, y q.do menos atrebidos entrando con furtivas correrias en las heredades y haciendas de Campo, despojando los ganados y alajas, q encuentran a sus duenos, aunq sea para esto necessario despojarlos de la vida, como lo han muchas veces executado traydores.

Amenaçaban pues el año passado, mas q̄ otros atrebidos, infestando todas las poblaciones en contorno, con fundados recelos de q̄ sus intentos eran venir con todo el poder sobre la ciudad; y para assegurarla saliò nuestra gente con designios de acabar de una vez con sus vidas o reprimir tanto orgullo de enemigo tan fiero. Presentòse la batalla y luego se declarò por España siempre vencedora la victoria, y se volviò nuestra gente ufana con los despojos de trecientos de los enemigos prisioneros y entre ellos tres de los principales caudillos, q por haber sido el mayor apoyo de las insolencias pasadas de toda su nacion, los condenaron luego a la horca. Pero rreligiosos los Magistrados quisieron sugetarlos no menos al estandarte de Xpo q̄ al Imperio de las armas Catolicas. y para conseguir empresa tan dificil, se valieron de los nuestros, los quales aplicada toda si (*sic*) industria en conquistar sus coraçones descubrieron tan ciega obstinacion en los sentenciados, q desde luego conocieron ineficaces todos los medios humanos, si especiliss.ª gracia no desterraba tan densas tinieblas de sus almas; porq segun parece creian en su gentilismo la transmigracion de las almas de unos cuerpos a otros, q oy confiessen los Japones, y por esto el prin-

cipal de todos ministro insigne de Satanas, con quien era su comunicacion mas frequente, amenaçò no menos altivo, q̄ disparatado a todos los circunstantes q̄ su muerte no seria termino de la vida, sino disposicion para mas crecidas venganças, porq despues avia de volver con aceros mas agudos, a derribar las cabezas de los q ahora mas seguros le sentenciaban. Con semejantes desatinos apartaba el Demonio estos miserables del verdadero camino por donde los P.es los endereçaban al cielo. Pero acompañando con las raçones las suplicas a su Mag.d divina consiguieron los ministros del todo poderoso la gracia efficaz, q̄ reduxo a final penitencia, a los q antes avian llegado al termino de su perdicion, con q̄ illustrado su entendim.to abraçaron con la voluntad las leyes divinas, con tanto afecto como antes los consejos de la mayor sensualidad, sirviendoles deste modo el ultimo suplicio de la horca de escala para el cielo, adonde entraron labados con las saludables corrientes del baptismo sactificados con la sangre del Cordero. Los demas captivos con la mesma instruccion de los nuestros van detestando sus errores, transformados de lobos carniceros y boraces de carne humana en candidos corderos por la innocencia, q̄ reciben en la fuente del baptismo, hallando en la servidumbre de los Españoles la olgada libertad de los hijos de Dios.

Viento en popa navegaban los ministerios deste Coll.o no menos q con los infieles entre los Catolicos mas piadosos, q dejando por medio de los nuestros sus odios mas enconados, con q̄ estaba toda la ciudad dividida en sus cabezas Ecclesiastica y civil; privada del unico sacrificio de la missa y oraciones publicas por riguroso entredicho. Todo lo qual reconociò su fin, obligando la authoridad de nro R.or al Teniente, q humilde hijo de la Yglesia impetrasse el desseado perdon del Vicario, por mas q̄ este irritado sobre lo q̄ permiten las llaves piadosas de la Yglesia, reusaba conceder la absolucion. Reconocido pues el pueblo todo a beneficios tan singulares seguia como publicos bien echores a los de la Comp.a q.do un contrario viento con borrasca deshecha turbo los animos para q̄ olvidados de lo q̄ antes con raçon agradecian, se convertiessen aversos a la Comp.a. Predicò nro R.or P.e Juan de Humanes dia de la circuncission dolorosa del niño Dios, y en el discurso con q ensalçaba la milicia de Jhs sublimò la paciencia heroyca, q avian descubierto en esta rreligion S.ta las continuas martilladas de oprobios, injurias, persecuciones, y falsos testim.os tan sin raçon de p.te del q calumnia, aunq justissimas en los nros por el nobre (*sic*) de Jesus q las require como unico esmalte de su gloria. ...Hallòse presente al sermon cierto rreligioso, q̄ menos atento a la enseñanza, y sustento q̄ por muchos años recibio rreligioso Jesuita

[Fray Gabriel de Valencia expulso de la Compañia] se a vuelto en esto nada piadoso contra la Comp.ª q̄ fue su Madre; y mucho mas en esta ocassion q tomando por afrenta propria las escusas, con q̄ el predicador se purgaba en nombre de la Comp.ª de las calumnias falsam.ᵗᵉ impuestas a su inocencia, soltò el raudal de su indignacion el dia siguiente de la Epifania [con un sermon] en q desamparando no solo la letra del Evangelio, sino del todo lo mistico de su doctrina, le convirtiò en libello infamatorio contra la Comp.ª con intentos de probar q̄ sus rreligiosos seguimos de Inglaterra el cisma de Maquiabelo el ateismo de Lutero y Calvino, las heregias de traydores, la rebeldia de dogmatizantes, el sembrar escandalosas doctrinas de ambiciosos, el apetito de alçarse con las provincias, de avarientos la codicia de ocultar minas de Oro fecundas, con escandalo tan pernicioso, q.ᵗᵒ puede ymaginarse siendo el Predicador de aventajado puesto en su familia: la qual por esso aplaudiò las proposiciones predicadas con excesso tan fuera de lo debido q̄ por añadir nuevos apoyos al sermon los dias siguientes discurrieron de casa en casa adicionando los dichos de su predicador con tales comentos, q̄ al ignorante vulgo persuadian serles illicito comunicar con los Jesuitas, por estar estos notoriam.ᵗᵉ incursos en todas las censuras, q a los demas hereges priban del trato con los fieles hijos de la Yglesia. Con soplos tanto mas vivos, q.ᵗᵒ originados de personas en lo exterior mas rreligiosas y graves creciò la llama de la comun aversion tanto, q̄ ya no se juzgaba seguro el q̄ pisaba los umbrales de nuestra Yglesia y casa; no se tenian las confessiones por validas; fructuosos los Sacram.ᵗᵒˢ; ni por verdadera nuestra religion. antes se recelaban sospechosas nuestras missas; doblado nuestro trato; viciosas nuestras costumbres; emvenenados los sermones y perjudicial toda nuestra doctrina. Esto se conversaba en los estrados; se oya en las plaças; se predicaba en los pulpitos; y desto se formaban dilatados escritos, aunq no muy doctos para concitar otras ciudades a q apartassen el afecto de los q̄ se publicaban delictos los mas enormes. Assi encrespaba cada dia mas las olas esta tormenta, hasta q salido de S.ᵗᵃ Fee el principal motor a pretensiones proprias, q̄ le tiraban aun con mas eficacia q̄ la passion de herirnos, se quietaron los vientos y sosegò el mar alborotado, quebrando sus olas en la mayor paciencia de los nros no menos q̄ en la roca mas fuerte las inchadas olas del Oceano. con q̄ persuadidos todos los ciudadanos a esfuerços de tan heroyco sufrim.ᵗᵒ q̄ la voluntad mal afecta era el unico motivo de tantas calumnias, volvieron a frequentar la Yglesia en q siempre oyeron la mas Catholica doctrina, por mas q̄ apassionados los emulos publicassen lo contrario.

Muerte exemplar del H.° Ju.° de Avalos

Deste Coll.° de Sancta Fee saliò para el de la Assumpcion viage de 80 leguas El H.° Ju.° Nuñez de Avalos, q.do al entrar a la ciudad de las Corrientes sobresaltado de un penoso accidente llegò al fin de su vida, q consumò en solos 23 años con muchos mas de merecim.tos adquiridos no solo en 7 años q le goçamos de la comp.a, sino tambien los q vivio secular entre los mayores riesgos de perderse. Porq aviendo nacido en el Paraguay año de 1631, aunq de P.es tan piadosos como hacendados se criò entre parientes no tan concertados, a quienes llegado el S.r D. Fr. Bernardino de Cardenas Obispo del Paraguay ganò para executores de sus designios menos atentos, de suerte q fueron sus instrum.tos mas validos en las resoluciones mas violentas. Hallabase con esto Ju.° de pocos años en los estudios de gramatica, impelido por todos lados a seguir el raudal impetuoso de los q, por assentir a su cabeza, esforçaban contra la Comp.a su odio. Por esto le sugetaron a la disciplina de Preceptor secular, apartandole de nuestros estudios, para q dejada nuestra doctrina perdiesse el afecto a la Religion, y para concluyr esto de una vez, le quisieron obligar a q firmasse un libello infamatorio, q llamaban informe contra la Comp.a q la mayor p.te de los muchachos del pueblo authoriçò con sus firmas, diligencia del S.r Obo y los suyos, sobre lo q en todas las prov.as del mundo se ha usado engañosa, porq siendo los mas q firmaban menores de cinco, seis, ocho o diez años, diessen al papel la autoridad, q los ausentes ymaginan, q.do ven informaciones con tantas firmas de hombres, q se juzgan adultos, y con pleno conocim.to de lo q firman. Deste modo pues persuadian sus parientes a nro Ju.° q firmasse lo q no avia visto, para desacreditar los P.es de la Comp.a, q en su coraço (*sic*) veneraba con toda estima. Pero el muchacho varon perfecto en su constancia, frustro siempre los engañosos intentos de los suyos, sin permitir jamas violar su natural ingenuo con la infamia de testigo falso, y mas contra los q el juzgaba dignos de toda honra, firme siempre en su proposito, despreciando las promesas, y amenaças y aun castigos, con q procuraron violentar su animo los q no podian quitarle su afecto a la verdad, q jamas deslustrò con mentira alguna, q se sepa, aunq q.do mas muchacho.

Escapòse innocente deste lance y porq mayores violencias no le forçassen a desamparar los fueros de la raçon, se acogiò a nuestro Coll.° para proseguir en el los estudios de letras humanas, a q acudia con tal punctualidad q.do ninguno buscaba nuestra casa e Yglesia, sino para beber la sangre a sus moradores, por esso vivian encerrados, q le llamaban todos el milagro del Paraguay. Fuelo en su constancia, en medio de tantas mudanças, en su recato entre mucha

torpeza, en su virtud a vista de tantos vicios. Por lo qual misericordioso Jesu le llamò a su Comp.ª donde recebido el año de 47 Ygualò en Cordova mientras novicio a los mas fervorosos de su tiempo en todos los exercicios regulares, porq̄ su Obediencia fue siempre tan punctual, q apenas tenia el superior intimado el orden, q.do le tenia ya executado nuestro novicio, enq.to le era posible, y esto con tal resignacion, q̄ no amaba otra cosa, sino es lo q se le mandasse, ni aun a su juycio se le ofrecia con tal candidez, q no hallaba difficultad en las obediencias para otros mas dificiles. Esta facilidad alcanço por la continua mortificacion, con q siempre solicitaba en todo negar su voluntad, buscando para si el peor vestido, q̄ solia ser una sotanilla de varios colorores (*sic*) remendada hasta a la rodilla, q̄ gustaba mucho por verse con el trage mas humilde entre todos sus H.os q juzgaba superiores a si en todo. a este passo eran las demas cosas de q̄ usaba no mas q las precissam.te necessa.as. sus ayunos, disciplinas, silicios y otras asperezas no reconocian en el mas termino q el q los superiores señalassen, porq̄ siempre fervorosos los desseos dejaban muy atras las obras, con ansias de padecer siempre mas y mas por su Dios. De donde resplandecia en su exterior la paz intima, con q̄ su alma recebia los casos mas adversos. En recreacion estaban los novicios una tarde, entreteniendose con unas tablillas, q.do sin pretenderlo alguno, saltò una de las tablillas al tirarla en el juego, y desmandada diò un golpe sensible en el rostro del H.º Ju.º. Pero aunq̄ repentino el caso, no hallò sin prevencion su animo, porq con mas serenidad q̄ si fuera de otro su cara, prosiguiò en su platica de cosas del cielo, como siempre acostumbraba. Otro dia con natural descuydo le diò el H.º ropero unos çapatos mucho mas cortos de lo q̄ permitia la medida de su pie, tomòlos el H.º Ju.º y aunq̄ para calçarlos doblò casi del todo los pies, no por esso los deshecho, pareciendole para si muy anchos por la ocassion q̄ le ofrecian de padecer aquel tormento, y mas en dia q̄ por occurrencias forçosas le hicieron trabajar todo lo q̄ sus fuerças le permitiessen. y por esto fue para su fervor dia de feria muy precioso por el logro de padecer, q̄ tanto codiciaba. Mas legitima prueba, q los casos referidos es de su mortificado espiritu, lo q̄ salido del noviciado le sucediò, en q el mas esforçado animo, suele mostrar flaqueza. Al principio de las artes, q avia con toda aplicacion emprendido, le arrojò el S.r en una cama con una calentura lenta, q̄ obligò a los superiores apartarle de los exercicios de letras. No se turbò el rreligioso mancebo viendose [con los presagios de la muerte] cortadas las esperanças de lucir a los 20 años de su edad, ni se indignò mas contra los hombres q̄ contra Dios, q̄ miraba como autor de todos los sucessos humanos; y por esso apeteciendo siempre servir al S.r en la Religion, y como si no hubiera entrado para otra cosa, se

aplicò humilde a los Off.[os] mas vajos, haciendo cosas de manos con habilidad curiosas, con q sobre su humiliacion lograba el tiempo bien ocupado por 3 años q una penosa tysica le fue consum.[do] tato mas el cuerpo, q.[te] doblaba los merecim.[tos] de su alma con la paciencia heroyca, q le hacia juzgar menos los accidentes, de lo q todos conociamos. Embiaronle a Tucuman los superiores para q̄ el temple humedo aliviase lo seco de la etica. Pero experimentandose menos suff.[te] para convalecer del mal q le llebaba ligero a la muerte, le despacharon al Paraguay, para q los ayres naturales le restituyessen la salud, q en su primer nacim.[to] le avian comunicado. En este viage al passar por la ciudad de S. Ju.[o] de vera, q̄ en vulgar llaman las corrientes, le apretò el ultimo accidente ocassionado de copioso fluxo de sangre, de q̄ exausto su cuerpo exalò su alma en manos del S.[r] q la avia Criado para colocarla entre los Angeles. No ay en esta ciudad Coll.[o] de la Comp.[a], ni esso hubiera sido de notable desconsuelo al moribundo, a no hallarse a la saçon presente el R.[mo] P.[e] Fr. P.[o] Nolasco. de quien haremos despues onorifica mencion. Este pues insigne rreligioso le asistiò a su cabezera con el teson q pudiera, siendo de su mesma familia el enfermo, q recibio de su mano todos los Sacram.[tos] con tal devocion, paz interior, conformidad con la divina volũtad y pureça de alma, como se colige del ilustre testim.[o] q da el dho P.[e] q le confessò varias veces en la carta, q̄ escrebiò a un H.[o] de nuestro Coll.[o] de Cordova, y entre otras le dice estas formales palabras: *El H.[o] Ju.[o] de Avalos q̄ fue Dios servido* de llevarsele para si al descanso eterno tubo una muerte tan parecida a la vida, q tubo q fue de Angel, y para mi tengo q conocio la hora, en q̄ muriò. mucho me edifico. Y quiso quiza Dios q̄ muriesse en las Corrientes, para q se manifestasse a todos la innocencia de los P.[es] de la Comp.[a], pues una hora antes de morir mi pidiò encarecidam.[te] no me apartasse del. su muerte fue a 1 de Junio de 54 a la noche. Otro dia le enterrè con todos los rreligiosos y clerigos, q̄ se hallaron en la ciudad y la gente secular toda sin combidarles, q fue cosa de admiracion. Està en la Capilla mayor de mi Yglesia al lado de la epistola; y me olguè solo porq goçase la *Yglesia de la reliquia de su cuerpo.* Hasta aqui el testim.[o] q por ser de testigo tan de primera magnitud, es suff.[te] apoyo de la Virtud insigne deste H.[o] q̄ coronò con el sufrim.[to] de 3 años de penosa enfermedad, en q̄ descubrio alma tan bendita y pura, q̄ todos los q̄ mas intimos le trataron juzgaban no haber jamas borrado la innocencia sagrada q̄ adquiriò en lo baptismo.

Y a q me veo en las Corrientes, no quiero salir a otra parte sin hacer memoria breve de la Mission provechosa con q alentaron muchas almas caydas dos P.[es] q para el intento vinieron de las rreducciones del Paranà la quaresma del año passado. Aqui pues como en tierra inculta, por falta de doctrina hallaron los P.[es] tantos moti-

vos, con q̄ fomentar su celo, quantas eran las ofensas de Dios, q el olvido de Su Mag.[d] en q vivian sus abitadores causaba en muchos. para esto se ordenaron los sermones Ap.[os], las doctrinas continuas. los exemplos espantosos de todas las noches, y sobre todo las confessiones tan numerosas que olvidados de si los ministros del S.[r] persistian hasta despues de la media noche, oyendo a los penitentes, sin dar al cuerpo fatigado el justo alivio de su parco sustento y necessario sueño, por q̄ apenas coloreaba el aurora su oriçonte, q.[do] ya el concurso del pueblo echaba menos el confessor q̄ acudia a oyrlos, por no embiar menos consolado alguno, teniendo por sobrada recompensa del trabajo mas desmedido el espiritual consuelo, q̄ causaba en su alma el logrado fruto de los pecadores arrepentidos. Porq muchos con el debido aprecio de la salud eterna confessaban generalm.[te] sus culpas por assegurarla con menos recelos de perderse, experimentando luego crecidos los beneficios del S.[r], q solo quiere del pecador su conversion y vida, no q se despeñe y muera. Algunos casos apuntare, q̄ motivaran siempre divinas alabanças en el pecho mas ingrato del q̄ las oye.

Rendida estaba cierta muger a la violencia de un penoso mal, q la avia ya reducido a los ultimos alientos de la vida, en ocassion, q̄ llegaron los P.[es] a la ciudad, y llamado uno de ellos respirò con su vista la doliente, confesso enteram.[te] con intrañable dolor sus pecados. y como las enfermedades del cuerpo suelen ser pena de las culpas para el alma, luego el S.[r] se diò por satisfecho de su confession, y depuesto el enojò, alçò la mano del castigo, mejorando desde aquel puncto la enferma y convaleciendo cada instante en su coraçon mas los intentos de perficionar mas Christiana su vida. Atrabesado con el dolor intenso de sus culpas, q̄ avia concebido oyendo un sermon fervoroso, se prostro uno a los pies del confessor, diciendole: por mi solo P.[e] os a traydo a esta ciudad benigno el S.[r] y suspensa aqui la lengua, le usurparon su oficio los ojos porq resueltos estos en copiosas lagrimas, fue tal el impetu del sentim.[to], q no le era posible formar otras raçones. Alegre tanto mas el P.[e] q.[to] mas crecia la tristeça espiritual de su contrito penitente, alentò su confiança con los motivos, q la gracia ofrece a los q lloran sus yerros, y passada la avenida, hiço el penitente su confession declarando, ingenuo, hubiera proseguido atollado en el cieno immundo de sus vicios, a no aver llegado a la ciudad los P.[es] como le mostraba la experiencia de otros muchos años de su vida destroçada. Con ygual consuelo de su alma bomitò la ponçoña, q desde su mocidad retubò en el pecho otra persona, aviendo por su flaqueza desflorado su honestidad, y con mas verguença ocultado en todas las confessiones, q frequentaba por conservar honorifico su buen nombre con otras obras de piedad y observancia exterior de los divinos manda-



tos. Pero todo esto era hechar leña al fuego en q se abrasaba de interiores conjojas, q̄ crecian mas al passo q se añadian nuevos los sacrilegios, hasta q̄ un exemplo de callar pecados fue contra veneno a tanta ponçoña, con q luego con aliento lanço todas sus culpas, q̄ en otro tiempo flaca no pudò despedir.

Concluyo esta mission con los favores, q̄ de Maria SS.[ma] siempre misericordiosa recibiò un pecador cuyos pecados (como el dixo) excedian los terminos de una vida humana aunq la suya passaba de 50 años, todos los quales avia, desde q la raçon le permitio el uso de su libertad, empleado en ofender a la Mag.[d] del S.[r] digno solo de ser amado, sin mas Dios q su torcida voluntad y sin otra ley q su apetito desenfrenado. Entre tanto olvido de Dios, solo se acordaba de la Reyna de los Angeles para reçarle algunas devociones, corto desempeño de las obligaciones de Xp̄iano, pora por las oraciones q ofrecia a esta S.[ra] no desamparaba sus vicios, de q̄ irritada la divina Justicia le amenaçò varias veces con las penas eternas, exponiendole a riesgos manifiestos de la vida. Entonces la M.[e] de los pecadores, q̄ la invocan, pagada de aquel tenue obsequio, intercedia clemente, impidiendo el impetu de la Justa indignacion de su hijo, provocado con tan repetidas como graves injurias, y esto con tan particulares circunstancias, q aunq tan ciego el hombre no podia ocultarsele; porq guardaba Maria a su devoto, para q en esta ocassion confessasse todas las maldades de su destroçada vida, con el dolor debido a tantas culpas, y despues muriesse justificado, porq en ningun tiempo pueda blasonar el Demonio de Victorias alcançadas en los devotos de la M.[e] SS.[ma] de Xp̄o.

Collegio de la Assumpcion.

Llegado hemos al termino de nuestra Prov.[a] al Coll.[o] ultimo, segun el rumbo, q̄ hemos seguido, a la cabeza de todas las rreducciones, al Coll.[o] de la q̄ propriam.[te] es Prov.[a] del paraguay, y juntam.[te] al origen de tan copiosos frutos, con q̄ los nr̄os dilatan el nombre xp̄iano en las regiones del mundo todo, a las persecuciones digo, q̄ son el riego, con q̄ se conservan las nuevas plantas en la fee, el Sol con q despidiendo de si las qualidades mas terrenas, aparecen mas lustrosas sus virtudes y fragante su buen exemplo, el crisol donde descubren mas refinada su paciencia los ministros q̄ plantaron la florida Christiandad de tantas regiones antes incultas, q̄ rinden oy vasallage no menos a Dios todo poderoso q al Rey Nr̄o S.[r] en los governadores y magistrados de la Assumpcion. Ofrece muy dilatada materia para los Anales este Coll.[o] [Aunq ya no tanto son borrascas los q padece q.[to] efectos de la resaca de lo sucedido] y por esso huyendo la confussion, acivar de la historia mas sabrosa, se-

gun lo diverso de los Assumptos repartire en tres punctos sus empleos dando el primer lugar a la mission gloriosa de los Itatines; el 2.º a la Villa rica; reservados para el ultimo los progressos del Coll.º nuevam.te restaurado, si en la material fabrica, mucho mas en la moral estimacion del credito, y fruto de sus ministerios, q tan ultrajados vimos los años passados.

Mission de los Itatines.

Aunq en las ultimas antecedentes Annuas tocamos algo de la restauracion de las rreducciones del Ytatin, es forçoso recorrer ahora los sucessos desde el año de 50, porq la tardança de papeles, q ocassionò ser tan cortas las memorias de la narracion passada, no pribe a los venideros de la gustosa noticia de las empresas dignas de estamparse en laminas de bronce por siglos eternos.

Luego q el S.r Govern.or del Paraguay D. Sebastian de Leon y Zarate entrò en la Assumpcion, rechaçada la rebeldia de sus vecinos a fuerça de armas, dio principio a su govierno con la restituicion de la Comp.a a su Coll.º y haciendas. la qual concluyda, lo primero de q tratò para llevar al cabo la execucion de los ordenes y cedulas rreales del S.r Virrey del Peru y R.l aud.a de la Plata, fue de la restitucion de las dos rreducciones del Itatin de donde el año de 48 en 16 de Diciembre sus P.es missioneros fueron tan violenta como ignominiosam.te despojados y expelidos de los ministros del S.r Obo D. Fr. Bernardino, con el injusto auxilio, q̄ para ello dio el Gov.or D. Diego de Escobar Osorio, contraviniendo a las cedulas y provissiones de amparo, q̄ para la conservacion y progressos desta mission avian despachado el Virrey y Aud.a. Y assi obligado no menos de su piedad Christiana, de su amor a la Comp.a, instò con toda eficacia por la venida del P.e Justo Mansilla al Paraguay, q estaba a la saçon en Cordova, y personalm.te avia sido echado de ella con los demas P.es para q̄ personalm.te fuesse restituydo. Y para q̄ la accion se hiciesse con la authoridad debida, y para deshacer en alguna manera el escandalo, q̄ en los Indios avia ocassionado su despojo y expulsion tan descortes y violenta, y resarcir el descredito de la Comp.a, q̄ en en (*sic*) algunos de ellos se avia engendrado por las calumnias passadas, señalò con authoridad rreal un Juez comissario, q̄ con acompañam.to de algunos soldados y otros ministros llevase al P.e y a su compañero el P.e Bernabe de Bonilla a su mission, y los introdugesse a la possession de sus dos reducciones con la honra posible como se executo a los 7 de Março de dho año, juntando el Juez comissario en publico los capitanes del uno y otro pueblo, y a los demas Indios q̄ mas sufridos no se avian emboscado en la espesura de los montes, dioles raçon de su venida y de la de los

P.^es q era por orden y mandato del Rey N. S.^r q haviendo sabido la injusticia y calumnias, con q los P.^es fueron apartados de sus fieles hijos en Xpo, despojados de su hacienda y credito, sentido mucho de sus agravios, los mandaba restituir en todo, declarando haver sido injustiss.^mo todo lo actuado contra ellos: y q los volviessen a recebir y tener como de antes como a sus P.^es legitimos, estimando, venerando y obedeciendo su doctrina y mandatos como muy verdaderos y justos, y de siervos de Dios, de los quales assi los Indios como los Españoles avian aprendido las primeras letras y costumbres Xpianas, todo lo qual se tomò por fee y testimonio del secretario y testigos Españoles, q se hallaron presentes. Y para q constasse tambien del estrago hecho por los ministros del Obo no solo en los ganados y alajas de los P.^es sino principalm.^te en los Indios, q en espacio de un año q los P.^es faltaron, se avian huydo y escondido, se pidiò al Juez se hiciesse matricula de los q avian quedado, y se les entregaban. Y siendo assi q aun despues q el Portugues acometiò y esparcio la gente de la rreduccion de Nra S.^ra de Fee avia mas de 600 familias la mayor p.^te juntas a la ribera del rrio Ypane, y algunas otras, q venian ya caminando, no se hallaron en ambas rreducciones q.^do volvieron los P.^es mas de 300 ciento, y cinquenta en cada una, habiendose huydo y escondido el resto de ellas, y estandose actualm.^te aprestando para la fuga el Cap.^n y otro gran numero de gente.

No hubo resistencia alguna, ni dificultad en la possession, q se tomo, porq el amor q con la fee recebida naciò en los Coraçones de aquellos hijos a sus P.^es, si bien flequeò en muchos con la ausencia y calumnias, q gente enemiga les hiçо creer con aparentes raçones contra nosotros, los mas lo conservaron y aumentaron aun entre los agravios y graves amenaças, q por esta causa padecieron, hasta quitarle el baston de Cap.^n al q lo era, y amenacarle con la horca, si no desistiesse de hablar bien de nosotros y defendernos de las calumnias q nros enemigos publicaban. Y aun otro Cap.^n q en nuestra ausencia engañado y sobornado con dones y calumnias aparentes, q le persuadieron, avia degenerado del amor y lealtad, q nos debia, aviendo tenido nueva, aunq no cierta de la entrada del nuevo Governador y nuestra en el Paraguay, y de un Villete q el P.^e Bernabe de Bonilla su antiguo P.^e les avia escrito, y el cura intruso, q tenian, les avia negado, convocò la gente, para hacer despacho al Paraguay, por salir de dudas y traer a los P.^es si hubiessen llegado. Y aunq los Clerigos, q cuydaban de ellos a buenas y a malas hicieron lo posible para impedir el passo, ellos se resolvieron de romper, aunq fuesse por fuerça; Y al fin passaron y llegaron al Paraguay 14 de ellos, al tiempo q los P.^es se estaban aprestando para la jornada, bien faltos de gente, q los ayudasse en ella, q.^do por la cre-

ciente exorbitante del rrio Paraguay iva atajando el agua los caminos, de modo q̄ de alli a pocos dias los hiçò impenetrables por mas de medio año a todo viviente, sino es para los peces y las aves. Con tan oportuno socorro se hicieron tolerables las incomodidades de camino q por ser de leguas es forçoso fuesse muy molesto: las quales se pusieron en olvido, q.do 6 leguas antes de llegar al fin de la jornada hallaron al Cap.n de la rreduccion de S. Ygnacio con otros muchos, q̄ no sufriendo dilaciones avian venido al encuentro de los P.es creciendo por momentos la muchedumbre de los q ivan llegando aun del pueblo mas lejano de Nra S.ra de Fee unos tras de otros, impidiendo el passo, o retardandolo forçosam.te su amor y devocion en vesar la mano a sus verdaderos P.es, no sin muy vivo sentim.to y lagrimas de alegria en unos y otros despues de tan larga ausencia y apartam.to tan cruel y sensible, como el q̄ ubò q.do la violencia les obligò a dejarlos. De modo q al Juez y soldados causò aquella demostracion de sentim.to no menos edificacion q alegria y admiracion, siendo testigos oculares del amor de aquella gente y fidelidad a los P.es, q desmentia las calumnias y falsedades, q̄ avian en el Paraguay esparcido los Obispales de q nuestros mesmos Indios nos avian echado ofendidos del trato ageno de nuestras obligaciones e instituto.

Llegaron con tan copioso acompañam.to al primer pueblo, q̄ es el de S. Ignacio de Ypane, donde fueron recebidos con repique de campaña y caja, y con la mayor alegria, q̄ jamas tubieron: mostrandola no solo en el rostro, sino tambien en las manos con la muchedumbre de presentillos pobres, q̄ hiço muy preciosos el amor y desseo, sin quedar inferiores en lo uno y lo otro los del segundo pueblo de Nra S.ra de Fee, el mas retirado 8 leguas tierra a dentro, q.do los P.es llegaron alla haciendo las mesmas demostraciones de amor. Y no pudiendo todos, por yr los P.es a cavallo, satisfacer a su afecto, vesandoles la mano, ubo algunos q̄ tomando la orilla de la ropa la aplicaron a sus ojos.

Tomada possession tan alegre y pacifica, se puso luego mano a la obra en el cultivo de aquellas almas, de q estaban ya bien necessitadas, y assi se dividieron cada uno en su pueblo distantes 8 leguas el uno del otro, obligando a esta divission y soledad la conciencia y necessidad extrema de aquellas almas destituydas por entonces de otro remedio, sino es a costa de tan penoso genero de vida de los P.es, q no se veian la cara, sino a los 15 y 20 y 30 dias, obligando a esta dilacion e intervalos assi la distancia del mal camino, como la necessidad de aquellas almas. Començaron luego cada uno en su puesto a desarraygar los vicios y abusos, q̄ con la falta de doctrina, sobra de libertad y de malos exemplos, se avian introducido assi en sus lenguages como en sus costumbres, quitando en

los dos pueblos las amistades torpes, poniendo en buen estado a muchos, y algun freno en los hurtos y palabras poco honestas, q ya estaban tan habituados, como en otro tiempo agenos de semejante abuso. Ayudando no poco a esta cultura el uso de los Sacram.[tos], de q en todo aquel tiempo estubieron privados, como de doctrina, sintiendo mas su falta los mas adelantados en fee y Christiandad. Y assi se reconociò en muy breve tiempo la mudança de costumbres con el riesgo destas fuentes de vida en aquellas plantas marchitas y agostadas, comẽçandose a coger los frutos de ellos la quaresma sig.[te], con la frequencia en oyr la divina palabra, y animo en executar, en especial en la semana S.[ta], mostrando algunos su fee y devocion en las disciplinas de sangre, con q̄ el pueblo de Ypanè acompañaron una devota procession, q̄ se hiço.

Por conveniencias, q hubo al principio se avian los P.[es] dividido: el P.[e] Justo Mansilla superior en la rreduccion de S. Ygnacio, q es la mas antigua, y su compañero en la de Nra S.[ra] de Fee; y aunq en ambas se acudia a la cultura de la gente, q avia recogida. no era poco el cuydado, q a los P.[es] daba el riesgo y perdida de los auyentados y esparcidos, de los quales, aunq luego q hubo noticia de la llegada de los P.[es] acudieron algunos, el mayor golpe y casi toda la massa de los amontados acostumbrada a los vicios y libertad, muy poca guerra le hacia el cuydado de venir a reformar sus vidas y componer con dios sus almas. y assi fue fuerça el salir a buscarlos, haciendo algunas breves correrias y missiones con ocassion de la noticia, q hubo de enfermos peligrosos, q̄ estaban a 14 y 20 leguas, Y para prevenir los daños, q̄ de la fuga de otros se temian, acudiendo en el interim el P.[e] q̄ quedaba a las necessidades espirituales de ambos pueblos con la incomodidad, q se deja entender de su distancia, malos tiempos, y salud quebrada. Porq apurando a veces en medio del camino los dolores, el sufrim.[to] y fuerças, era forçoso bajara del cavallo y para interrumpirlos o aliviarlos, echarse con la fuerça del sol en aquel campo raso, hasta q̄ remitiessen su rigor.

En estas breves missiones, q̃ assi el P.[e] Justo Mansilla hiço a la despoblacion del Caahuazu y su comarca, como en otra, q su compañero hiçò a Pirapo, donde estaba poblado buen numero de gente huyda, se recogieron muchas almas y remediaron otras, q̄ estaban mal amistadas, administrando los Sacram.[tos] a los q̄ enfermos en aquella soledad y desamparo tanto necessitaban de ellos, en especial infantes, algunos de los quales solo parece esperaban para morir sus cuerpos la vida de sus almas en el S.[to] baptismo. y solo en la rancheria de Pirapo y por el camino se administrò a 28. Grandes eran las necessidades, q en este tiempo se passaban en esta missan (*sic*) no solo por la falta de sugetos en tanta soledad y

ocupaciones, sino bien de sustento. Y aunq la principal fue de los Indios, tambien tocò de recudida a los P.[es] por haber ydo a su Mission casi con lo preciso para el camino, fiados en la divina provid.[a] la qual, aunq nunca les faltò, les diò tambien ocassion de sentir los afectos de la pobreza, imposibilitando el recurso al Paraguay con la inundacion del rrio, q por muchos meses tubò tomados los caminos, viendose en este tiempo obligados a vender un caliz en un pueblo vecino, en paga de algun mantenim.[to] y semillas, y algunas otras cosas necessarias. Mas lo q̄ mas cuydado y sentim.[to] daba no era la necessidad, q̄ en sus personas padecian, sino el gran detrim.[to] de las almas, q̄ por la falta de sustento, o no se reducian a venir a poblado a vivir como christianos, o reducidos se vian obligados a salir a los montes y rios, a buscar su vida, donde hallaban algunos la muerte, no solo la de sus almas con la ocassion de pecar, q̄ la soledad y libertad ofrece, sino tambien de sus cuerpos ya entre los dientes y uñas de las fieras, ya con los accidentes de ambre y enfermedad, q̄ trae consigo tal genero de vida. Entre los quales para corrigir el olvido de unos y el atrevim.[to] de otros con el temor de sus juycios, permitiò Nr̄o S.[r] un caso lastimoso en un Indio, el qual siendo de mas obligaciones q̄ otros, por ser en la fee, enseñança, y uso de sacram.[tos] mas antiguo, parece andubò mas rebelde en reduçirse y venir a hacer vida de Xp̄iano: y trayendolo con otros mas nuevos el P.[e] Justo Mansilla de una mission, q hiço, saliendo el infeliz de su rancho una noche a alguna cosa necessaria a quatro passos de donde el P.[e] estaba rancheado, le quitò un tigre la vida, y aprovechando la ocassion el P.[e] tomo la mano para hacerles un grave y sentido raçonam.[to] de la divina Justicia, q̄ suele con semejantes casos hacer demostracion de q̄ no duerme, aunq a tiempos dissimula con los q̄ le ofenden y huyen de su misericordia. Y no fue sin fruto, porq̄ luego reconocio el efecto con la quietud de algunos, q̄ venian descontentos y quiça con animo de volver a huyrse.

No fue menor la demostracion q̄ el S.[r] hiçò de su justicia en los impios Maloqueros de S. Pablo, q̄ pusieron sus sacrilegas manos en el P.[e] Alonso Arias, q.[do] para librar de la prission, en q tenian al P.[e] Christoval de Arenas en su trinchera, y los demas Indios xp̄ianos sus feligreses, salieron del caaguaçu Indios de guerra acompañandoles en aquella jornada, assi para ayudar en el peligro sus almas, como para alentarles a la justiss.[ma] defensa de sus H.[os], patria y Religion, como se diò noticia en las Annuas de 49. Aquellos pues cometido el sacrilego homicidio, para aumentar la pequeña presa q̄ en aquella reduccion de Nra S.[ra] de Fee avian hecho, determinaron passar a la otra vanda del rrio Paraguay, y haviendose forçosam.[te] dividido para el passo, aunq bien sobre aviso, y escoltados al fin cayeron salteadores en manos de Piratas: porq̄ viendo la

suya los Payaguàs, Indios infieles, S.res deste rrio, confederados con la nacion Guaycurù para el effecto, ellos por agua y el Guaycurù por tierra les acometieron estando divididios, haciendo en ellos tal estrago y matança, q quedaron muy pocos, y essos casi del todo despojados de la presa de Indios y alajas, q llevaban. Y reconociendo en tan grandes aprietos y miserias, q padecian, la mano vengadora de Dios, se lamentaban por la maldad cometida; y assi hablando el Caudillo a los pocos, q avian quedado, les dixò q aquella mortandad y despojo era conocidam.te vengança de la muerte y despojo de aquel ministro del S.r. Y pareciendoles, q aplacarian algo su yra, con restituyr los ornam.tos y cosas sagradas, q llevaban, lo hicieron luego, despachandolo todo con un Indio, q remitieron aunq tarde a los P.es.

La gran necessidad, q en aquel tiempo se padecia, obligò al P.e Justo Mansilla en tanta falta de compañeros a embiar al unico, q tenia a la Assumpcion, a proponerla y pedir algun socorro y limosna al P.e Diego de Boroa R.or de aquel Coll.o (a quien esta subordinada toda esta mission) porq sin esta no se hacia nada, o muy poco, ni se podia dar passo al remedio efficaz de los amontados, y aunq el Coll.o estaba con tan grandes y precisos gastos, como necessidades, y no parecia posible meter la mano en tan poca hacienda como havia entablada, hiço su charidad los esfuerços q suele para acudir al remedio de aquella necessidad con las 100 vacas q diò, con q se pudò asi a algun mas alivio de los Padres como tambien de los Indios, ayudandoles a hacer sus sementeras a los recien venidos, y a sustentar o entretener los mas necessitados. A este socorro temporal se llegò otro espiritual de mas estima, q fue el P.e Ju.o Agustin de Contreras, a quien por este tiempo llamò del Uruhuay el P.e Prov.l para hacer con su ayuda mas llevaderos los trabajos de la mission, y mas copiosos los frutos, dandose con su venida lugar para la mission tan desseada, y de tanto interes de almas, q el P. Justo Mansilla hiçò a los amontados, impedido hasta entonces con la assistencia forçosa en la reduccion de Nra S.ra de fee. Y assi luego q el P.e llegò se pretendiò dar principio a esta mission, pero la grave indisposicion y enfermedad peligrosa del P.e Bernabe de Bonilla, q por entonces concurriò haciendo en el estrena la pestecilla del catarro, no dio lugar tan presto a la execucion haste (*sic*) q haviendo cobrado mejoria, pudò el P.e Justo partirle, como lo hiço, y despues en su lugar se dirà.

Ydo el P.e a su mission, quedò el P.e Ju.o Agustin cuydando de la rreduccion de Nra S.ra de fee, donde le ofreciò harta materia y exercicio de charidad, y paciencia la gran penuria y falta de comida, la poca assistencia y assiento de la gente, q obligada de la necessidad salia frequentem.te a buscar su comida por los montes,

na cosa neus.ria a quatro passos de donde el P.e estaba rac-
ciocinado, le quitó en tare la vida. Y aprovechando la oca-
sion el P.e tomo la mano para hacer ingenio y siendo
razonam.to dela divina justicia, que suele consigo para-
casos hacer demostracion, de q̃ no quiere aun a tiempo
dissimular con los q̃ le ofenden, y hacer de su misericordia
q̃ no fue sin fruto, porq̃ luego reconocio el efecto con
quietud de algunos, q̃ venian descontentos, y nuca con animo de volver a huirse.

No fue menor la demostracion q̃ el S.r hizo de su justicia en los impios Maloqueros de S. Pablo, q̃ pusieron sus sacrilegas manos en el P.e Alonso Arias, q.do para librar de aq. Mision, en q̃ tenian al P.e Christoual de Arenas en su tireño, y los demas Indios xptianos sus feligreses salieron del Caasuacu Indios de guerra acompañandoles en aquella jornada, assi para ayudar en el peligro sus almas, como para alentarles ala justissima defensa de sus Hdas, patria, y Religion. Como se dio noticia en las Annuas de 49. Aquellos pues cometido el sacrilego homicidio, para aumentar su pequeña presa, q̃ en aquella reduccion de S.ta Maria de Fee avian hecho, determinaron passar ala otra vanda
del.

el Rio [illegible] aviendo [illegible] para el passo [illegible] sobre aviso [illegible] Caye ron [illegible] en manos de Piratas: porque viendo [illegible] los Payaguas Indios Infieles [illegible] deste Rio confederando con la nacion Guay[illegible] para el effeto, ellos por agua, y [illegible] Guaycurú por tierra, les acometieron estando descuidados, haciendo en ellos tal estrago, y matança que queda ron muy pocos, y [illegible] casi deltodo despojados dela presa de Indios, y alajas, que llevaban. Y reconocien do en tan grandes aprietos, y miserias, que padecian, la mano vengadora de Dios, se lamentaban por la mal dad cometida; y assi hablando el Castillo a los po cos, que avian quedado, les dixo, que aquella mortandad y despojo era Conocida mente vengança dela muerte, y despojo de aquel ministro del S.r Y pareciendoles, que aplacarian algo su yra, con restituyr los ornamentos y Cosas sagradas, que llevaban, lo hicieron luego, despa chandolo todo con un Indio [illegible] remitieron, aunque tar de a los P.es

La gran necessidad, que en aquel tiempo se padecia, obligó al P.e Justo Mansilla en tanta falta de Compa ñeros, a embiar al unico, que avia, ala Assumpcion, a pro

dejando sospechas muy fundadas de su fuga y perdida de sus almas por las pocas rayces, q la fee tiene en ellas, siendo de gente nueva, en quien las costumbres xp̄ianas, antes q el portugues los despoblase de Tarè aun no avian hecho habito, y assi el estrago de ellas en estas peregrinaciones, fugas, o disparadas, q an tenido en estos 3 ultimos años, a sido mayor q̄ en otros, y a dado mayor trabajo su reforma, a q el P.e a atendido con todo cuydado, sufrim.to y edificacion en estos años, con los q an asistido, trabajando no menos q̄ en doctrinas los presentes en solicitar la venida de los ausentes, siquiera a temporadas: los quales tanto mayor cuydado daban, q.to era mayor su peligro en este tiempo de la peste, en el qual con la liberalidad y punctualidad, q permitia la pobreza de aquella reduccion se acudiò a los enfermos cada dia y a los demas necessitados matandoles de q.do en q.do una res de las pocas, q avia y repartiendoles semillas para sus sementeras. Aumentaron la ocassion de merecer al P.e las tercianas, q en este tiempo tubò, acudiendo con ellas en la mayor falta de regalo y ayuda a los enfermos, si bien le servia de alivio el fruto q̄ en algunos se cogia. En especial en una niña de buena capacidad y de consciencia tan pura, q apenas se le hallò materia de absolucion, la qual recebidos con devocion todos los Sacram.tos tubo fee y piedad para decir a sus P.es q el fruto de su sementerita se lo llevassen al P.e de limosna, pidiendole q dixesse missa por su alma como se hiçò. Tambien a sido de consuelo la facilidad, con q̄, aspirando la divina gracia, se les an quitado las malas Compañias a los amistados torpes, de los q ivan viniendo embiados de la mission del P.e Justo Mansilla tanto mas dificultosos al parecer, q.to imposibiliatados de comp.a legitima, por haberse llevado el enemigo portugues a sus consortes. Ase tambien experimentado la divina provid.a en esta rreduccion en las salidas, q en este tiempo el P.e hiçò, acudiendo al Ypanè al consuelo y ayuda de las enfermedades algo prolijas del P.e Bernabe de Bonilla, no permitiendo el S.r q muriessen los enfermos de peligro hasta la vuelta del P.e q les pudò siempre disponer con todos los Sacram.tos. Ni se a experimentado menos en las salidas, q̄ los infieles Payaguàs an hecho a esta rreduccion. En la qual por hallarla una vez tan destituyda de gente, siendo ellos en numero, crueldad y traycion tan superiores, pudieran a su salvo haber executado algun atrevim.to de los q suelen, aun con los Españoles, y no lo a permitido el S.r antes se an rescatado algunas almas Xp̄ianas, q tenian tiranicam.te captivas, en opression no menos rigurosa, q las de Argel, q.to a la imposible de salvarse. Entre las quales se rescatò una niña Española, q dos años antes avian captivado en el Paraguay.

La rreduccion de S. Ygnacio de Ypanè por ser mas numerosa y de mas asistencia de sus moradores, es donde hiçò mayor suerte la

peste: porq aunq no fue excessivo el num.º de los q murieron della, raro o ninguno dexò de padecer su molestia y rigores dando a ellas principio por el P.e a quien derrivò con tal conspiracion de accidentes, q estubo en mucho riesgo su vida y ya q no dio fin a ella, tampoco lo dio por muchos tiempo a ellos, continuandose y sucediendose unos males a otros por semanas y meses con tanta falta de medicinas y de persona inteligente de ellas, q fue forçoso, y aun se tubò a dicha sufrir el fuego y yerro de la mano de un Indio bien falto de experiencia. De aqui resultò la falta forçosa q se hiço al pueblo, q carecio del S.to Sacrif.º de la missa algunos dias solemnes con no poco sentim.to de los mas pios y aun de casi todos assi por el aprecio de las cosas divinas, como por el amor, q tenian a su P.e espiritual, sintiendo harto el verle en tal aprieto, sin saver, ni poder para acudirle, mostrando algunos con lagrimas su sentim.to. Pero aunq el accidente apretò mucho al P.e, fue Nro S.r servido q no durasse mucho en su rigor y fuerça, para q templado, pudiesse acudir a los muchos, q necessitaban de su ayuda corporal y espiritual: porq las cosas de los Indios estaban con mas enfermos q sanos; y casi ninguno tan sano, q no padeciesse algo. Aqui fue fuerça yr el P.e a los enfermos enfermo (*sic*) y casi tan quebrantado como ellos, gastando en confessar y administrar los demas Sacram.tos la mayor p.te del dia, y no pocos ratos de la noche, experimentando casi visiblem.te la divina provid.a en el aliento, q daba a su flaqueza, promptitud y alegria para acudir en todo lo necess.º a sus almas y cuerpos, en q.to permitia la pobreza y necessidad, q avia de medicinas y comida. Pero aunq estas necessidades y trabajos, q padecian los Indios eran materia de dolor para quien los amaba, no faltaron motivos de consuelo en la cosecha espiritual, q se cogia, no solo de los escogidos, q N. S.r llamaba para si con grandes prendas de su salvacion, sino tambiem de los q aca quedaban advertidos, corrigidos y saludablem.te temerosos del castigo, con q N. S.r acostumbra despertar los dormidos, y aun resucitar los q estan como muertos y sepultados en sus vicios; resuscitando la fee casi del todo muerta en unos y avivandola en otros, para ver su peligro y proveer su remedio, como se experimentò en muchas confessiones generales, q se hicieron muy sentidas, para assegurar mas sin riesgo el fin dichoso de sus vidas.

Uno destos avia sido un Echicero secreto, q haviendo cometido años avia en su dañado off.º una crueldad enorme quitando a otro la vida, y procurando quitarla (aunq sin effeto) a otros, oculto su pecado en las confesiones, comulgaba siempre en este estado, hasta q viendose ya a las puertas de la muerte, le llegò el rayo de la divina luz, con q conociò, confesso q lo q padecia se lo embiaba Dios en castigo de aquel su pecado y sacrilegios repetidos, y q la

confession verdadera y entera de todos avia de ser la medicina de su peligro y males; como de hecho sucediò, porq estando ya con el olor de cadaver corrompido, y sin esperança de vida la començo a recobrar luego q hiço su confession general, y comulgò como para morir, sirviendole de medicina a cuerpo y alma. No andubò menos rebelde y porfiado otro (aunq fue con sucesso diferente) q aviendo estado enfermo mucho tiempo y confessado varias veces, y la ultima o como ultima, con q recibiò el viatico estubò en ella tan duro q los pecados callados en confessiones de quatro o 5 años no quiso descubrir aun a vista de la muerte, hasta q estando ya casi en su jurisdicion con partes de su cuerpo ya insensibles, pidiò reconciliarse, descubriendo en tiempo tan apretado y breve cosas, q lo pedian muy largo, para componerse y declaròlas de modo por empacho q tubo, q quedò tan sin remedio, como antes hasta q compadeciendose el S.[r] de aquel alma, rayò con luz mas viva en ella, deshaciendo las tinieblas de su empacho y temor humano con el divino tan cerca del ultimo estrecho, q vuelto a llamar al P.[e] tasadam.[te] tubo el vigor necess.[o] para sacar la voz, con q declararse del todo y pedir el remedio postrero de tan grande peligro, q recibio en la absolucion. Mayor esfuerço hiço la fee y temor de Dios en otro, q haviendo hecho al principio de la enfermedad una confession sacrilega, callando por verguença una circunstancia de especie diferente volviendo a llamar al P. para enmendar el defecto passado, q.[do] ya estaban los dolores mas vivos, fue tanto el de su alma, por la ofensa hecha a N. S.[r] y al Sacram.[to] y el zelo de satisfacerla por ella, q estandose abrasando en calentura con crueles puntadas y dolores, pedia con solloços y lagrimas a Dios, se los acrecentasse y embiasse mayores, para vengar su ofensa y satisfacer su justicia. Y parece fue premio de afecto tan heroyco la gran resignacion en la divina voluntad, la paz y prendas de salvacion, con q muriò. No fue poco arg.[o] de la fee de otra India el q dio salteada del mal con gran violencia y con puntadas tan agudas, q se pensaba la acabarian luego. Y para assegurarla en lo principal, procurò el P.[e] confessarla lo mejor q dio lugar tan recio accidente, y a lo q el P.[e] juzgò con harta satisfaccion suya, pero la enferma no la tubo de si, porq haviendose el dolor remitido, volviò a llamarle para confesarse de nuevo, alegando q, aunq lo avia hecho, no estaba satisfecha del dolor, y fidelidad debida a aquel S.[to] Sacram.[to] por haberla la viveza del dolor privado en p.[te] del juycio y sentidos, q.[do] se confessaba.

Este aumento de fee y aprecio de las cosas divinas, q en muchissimos se a reconocido, parece a ydo con suavidad y sin violencia de castigos desterrando en grande p.[te] la perniciosa secta de lo (*sic*) hechiceros, q con engaños y amenaças suelen hacer de su off.[o] grangeria, buscando su vida con la muerte espiritual de las almas, ha-

ciendoles creer q tienen algun genero de divinidad y dominio en la salud y enfermedad, en la vida y la muerte, para q̄ pongan su confiança en ellos y no perdonen a gastos con la esperança de adquirir por su medio la salud. Y como en tiempo, q̄ faltaron los P.es hubo tan grande falta de doctrina y sugecion, avia este mal crecido mucho y era ya casi publico con la impunidad de una p.e y interes de otra. Mas el dia de oy esta este vicio tan minorado q apenas se alcançan a conocer Indicios, assi por un castigo, q̄ se hiço, como por el desprecio deste embeleco. q̄ en los mas a crecido con el aumento de la fee y buenas costumbres: de modo q los q̄ a escondidas an quedado, recelando el vilipendio de unos y la acusacion de otros, suelen yr a otros pueblos vecinos q̄ no estan a nuestro cargo, a exercitar con mas seguridad el Officio. Estos casos y otros mas ordinarios, q̄ por serlo se dejan, dan no poco motivo de consuelo a los q̄ cultivan estas plantas, viendo q no se emplea sin algun buen effecto su zelo y diligencia, consolando sus trabajos la divina bondad con estos frutos y esperança de otros.

Hace no poca guerra a este consuelo y esperanças el temor tan fundado, q̄ ay del enemigo portugues, cuyas entradas y salidas suelen ser tan secretas, q antes son executadas q sentidas: y esta experiencia y recelo hace mas desseable cada dia lo q se va haciendo cada dia al parecer mas imposible, q es la mudança destas dos reducciones a lugar mas seguro, donde sin los temores, q aqui se padecen, pudiessen con desahogo y libertad pudiessen mas de proposito cuydar de la cultura espiritual de sus almas. Porq aunq de hecho el enemigo no venga, siendo tan contingente y probable su venida, seria gran desacuerdo dejar de recelarla y prevenirla. y assi se vive con continua vigilancia, con espias continuas a los largos acia los dos parages mas sospechosos, no tanto para resistirle, q.to para poder huyrle el cuerpo con menos turbacion y detrim.to de las almas, q suele ocassionar su vista y cercania. Acerca de lo qual el año de 50 tubo Nr̃o S.r singular provid.a desta mission, para no impedir el fruto de muchas almas, q de entonces aca se an ydo recogiendo. Porq haviendo venido el Paranà abajo buen numero de Portugueses y salido a la antigua poblacion de Xerez, q es su camino ordinario a estas tierras, para evitar el gran rodeo, q traen por su camino antiguo, pretendieron evitarlo haciendo atajo y rompiendo por el yerval, para venir derechos a este parage; y aunq segun parece no tenia mucha dificultad el atajo, Nr̃o S.r se la pusò con la gran falta de agua, q les obligo a volver atras por el camino antiguo: en el qual, siendoles forçoso invernar o detenerse, para curar los muchos enfermos, q entre ellos avia del mal comun, q corriò aquel año, y de las comidas viles, con q̄ se sustentan, se ranchearon para lograr el tiempo con alguna sementera en las tierras de

unos Indios infieles, de donde creciendo là enfermedad, no passaron adelante, ni se sabe el fin q tubieron, porq el q diò esta noticia fue un Indio Tupi, q en aquella saçon con otros muchos se huyò dellos. Si bien dio tambien noticia de q en S. Pablo del Brasil se quedaba aprestando otra esquadra para venir en siguim.[to] de aquellos.

No an faltado en esta region de los Ytatines señales del cielo como otros años en las del Parana y Uruhuay, q si no anuncian claram.[te] desgracias, ponen a lo menos recelo y suspension al Juycio de lo q Dios N. S.[r] pretende: porq a los 10 de Agosto de 51 entre las seis y 7 de la noche se vio en el pueblo de S. Ignacio de Ypanè y algunas leguas en contorno levantarse de la parte de Oriente un globo luminoso de estraña grandeza, q en mediana altura como de las nuves mas vecinas vino con vuelo no apresurado sino algo lento por cima de de (*sic*) aquel pueblo acia el occidente, hallandose de repente el emisferio con grande claridad como de luna llena. Yba despidiendo acia la p.[te] oriental de donde saliò cantidad de centellas al modo de cohete; y en llegando a una niebla sutil o colina, q cubria el oriçonte de occidente, antes de entrar en ella, se abriò con mayor luz y centellas, y despues de encubierta aquella luz como espacio de un credo, dio un tremendo estallido como trueno, sino como respuesta de Bombarda o cañon de batir, q causò no pequeña suspension y assombro, muy semejante a aquella luz q al entrar en Etyopia el Patriarcha D. Alonso Mendez se vio y oyò al deshacerse su estallido. Seria su curso como 16 leguas de distancia al parecer. No se à alcançado lo q̄ pueda ser, porq̄ para cometa parece la duracion muy breve, el vuelo muy ratero (*sic*), y estraño el estallido, mas proprio de exalacion q̄ de cometa, si bien parece excesso para exalacion. Nr̄o S.[r] se sirva de convertirlo todo en bien o por lo menos impedir todo mal a estas sus ovejuelas.

Mientras picaba viva la peste en los pueblos con el rigor, q se dixo, andaba el P.[e] Justo en su Mission al mayor golpe de la gente mas nueva, y retirada 60 y 70 leguas tierra a dentro, para donde partio a los 22 de mayo del mismo año de 51 con proporcionado numero de gente bien necessaria assi para buscar los encondidos, como para poder traer con seguridad los forçados y los poco seguros. La provission de la jornada fue principalm.[te] la provid.[a] div.[a] librada en las frutas silvestres, en los arcos y flechas de los Indios, y en los cavallos, instrum.[tos] principales de la caça de q se sustentaba aquella tropa: porq aunq sacaron del pueblo 24 vacas mas fueron para el socorro de alguna necessidad extrema, q para el sustento ordinario, para el qual no bastàra mucho mayor numero. Y assi correspondiò la divina provid.[a] a la humilde confiança de quien se puso en sus manos, no permitiendo les faltasse lo suff.[te] para poder

passar tan largos caminos, y hacer tan espaciosas jornadas de una, dos o tres leguas, q.[d] mas cada dia. Muchos fueron los esfuerços, q̄ el Demonio hiçò para impedir tan fructuosa jornada en especial en la conquista de un Cacique principal, a cuya sombra vivian muchos con gran seguridad y confiança. Y para q mejor se entienda el trabajo, q costò el recoger esta gente, es necessario saber el estado, en q̄ les puso el disparo q hicieron en el assalto del Portugues y ausencia de los P.[es]. Porq de tal modo se avian rancheado en las antiguas poblaciones de su gentilidad y escondrijos, q̄ nada les daba menos pena, q el remedio de sus almas. Antes volvieron a su ser antiguo tan de proposito, como si no fueran Xpianos, criando cavellera como infieles, renovando sus danças, borracheras y muchedumbre de mugeres como antes q̄ fuessen baptizados. Y assi como para sustentar este aparato de vicios, era forçoso sustentar sus puestos, pretendieron unos con maña, espiando, huyendo y escondiendose, otros con fuerça no perderlos: siendo forçoso yr el P.[e] prevenido para lo uno y lo otro, como de hecho se hiçò, siguiendo a muchos largos trechos por la espesura y breñas de los montes, por donde avian penetrado al puncto, q tubieron noticia de q venia el P.[e] en busca suya.

En la qual diligencia y otras muy semejantes an mostrado los Indios de la rreduccion de S. Ignacio la voluntad y fidelidad, con q̄ an acudido a obra de tanto servicio del S.[r] y bien de aquellas almas perdidas y fugitivas de su mesmo remedio: de las quales cuydaron, como si fueran sus H.[os] y P.[es] quitandose el vocado de la voca por darselo, q.[do] padecian ygual necessidad y hambre q̄ ellos. Porq acontecia de ordinario traer al rancho los venados y demas caça y pesca, en cuya presa avian fatigado sus personas, y los dabã enteros a sus encomendados o reducidos, como si fueran sus amos, esperando de ellos para su propria comida lo q quisiessen repartirles de su misma presa. Ni fue de menos edificacion la charidad con q̄ los ayudaban en el trabajo prolijo del camino subiendo en sus mismos cavallos a la gente mas flaca, como mugeres y niños, y viniendose a pie los trayan del diestro. En especial mostraron su piedad Xp̄iana en tiempos rigurosos de frio; uno en particular q padeciendolo tan grande como todos, y no teniendo sobre si, mas q su pobre camiseta, se la quitò, para cubrir unos niños q traya tiritando sobre su cavallo. A esta charidad y al animo, con q salieron de su tierra para esta larga y trabajosa jornada en tiempo, q̄ començaba lo riguroso de la peste, correspondiò Nro S.[r] con provid.[a] paternal. Porq aunq toco a muchos y a algunos gravem.[te] el contagio, no permitiò q peligrasse alguno: y assi al fin de la jornada y mission, q duro 5 meses, sucediẽdose en el trabajo del mal unos a otros, volvieron tan enteros y sanos, como si nada hubieran padecido.

Los trabajos q̄ el P.e Justo Mansilla abraço en mission tan prolixa y ocasionada a ellos, bien se deja entender no abran sido pequeños, aunq̄ su zelo y habito en padecerlos, se los a hecho ya tan tolerables entre los frios y soles rigurosos, mosquitos, y ruynes comidas, q̄ no halla diferencia deste genero de vida y peregrinacion continua a la quietud, descanso, y suficiencia de qualquier Colegio bien fundado. Mas no por esso los dexò de premiar N. S.r con el fruto de tantas almas, q̄ se reduxeron a vida de Xp̄ianos, las quales con muchos q̄ en otras correrias se avian recogido, y otros q̄ de suyo vinieron, an dado tal aumento a esta mission, q̄ no aviendo en ella, q.do entraron los P.es el año de 50 mas q̄ 300 familias en ambas rreducciones, y muchas ya de leva al fin del año de 51 se hallò con mas de 750 y al presente son muy cerca de 900 recogidas en otras correrias no menos trabajosas y utiles q̄ las passadas. De las quales no se hace especial relacion por no coincidir con las circunstancias referidas, y assi apuntare solo algunos particulares casos, en q̄ las nuevas missiones del P.e Justo y sus Indios sequaces los acreditan tanto mas de Apostolicos, q.to persisten mas a la larga en sus continuados trabajos.

Venia en una destas ocassiones victorioso el P.e con la presa de 91 familias, q̄ avia entresacado no menos de las carniceras uñas del Demonio, q̄ de sus bosques y breñas mas retiradas, q.do un caciq̄ mal contento con su mayor dicha, quiso Apostata volverse del camino al desahogo de gentil en los campos, q̄ como Baptizado debiera abominar, y de hecho empeçò a executarlo dejando al P.e y los suyos, q̄ reducidos yban a buscar en la rreduccion entre los mejores Xp̄ianos su enseñança. Q.do el P.e Justo hecho menos su ovejuela, dejando todas las demas como imitador del Pastor divino en el desierto, se volviò en seguim.to de ella con animo de no desistir de la empresa, hasta volverla a su aprisco, aunq̄ fuesse en sus mesmos hombros. Encontrola perdida en su mesma obstinacion, aunq̄ hallada por el suave rrigor del cielo, con q̄ permitiò la divina Mag.d q̄ el fuego emprendido en la paja seca de los campos, le atajasse de tal suerte la fuga, q̄ le quemò los pies a el y otro hijuelo suyo, con q̄ preso por la justicia de Dios, cessò el Escandalo, q̄ ocassionara su fuga en los amontados restantes, y su alma recibiò luz con aquella material llama, para volver a las costumbres Xp̄ianas, a q̄ piadosam.te le encaminaba su vigilante Pastor. Mas dichosa fue la suerte de las muchas almas q̄ estaban en un retiro llamado *Araquai* q.to fue mas crecido el riesgo de quedarse en su infelicidad para siempre. Porq̄ despachados al dho puesto unos Indios de los ya reducidos, para q̄ catolicos persuadiessen a otros muchos sus parientes viniessen a la rreduccion a vivir como de antes en Xp̄iana policia, No cumplieron todos los embiados con la fidelidad de su

ministerio porq uno infiel a sus obligaciones y a la verdad instigado del Demonio, desatò injusta su lengua contra los P.es persuadiendo a sus parientes no se reduxessen si querian tener su libertad illesa, porq luego q llegassen al pueblo avia el P.e de vender los muchachos y a ellos aprisionarlos, y otros embustes semejantes, sugeridos del P.e de mentiras, q traçaba por este medio imposibilitar su remedio a tantas almas, q por el trato infiel de espia tan doblada se esparcieron del todo por los montes y rios, luego q recogieron su parcas sementeras, con q su reduccion era casi del todo imposible.

Vueltos los Indios del pueblo tristes por el mal sucesso de su empresa, aunq no sin el pequeño fruto de un Indio, cuya muger estaba en la rreduccion con riesgo crecido de su honestidad, perseverancia y salvacion, Estaba el P.e Justo no ocioso, q lo ignora (*sic*), sino recogiendo feliciss.a cosecha con sudores proporcionados acia el puesto de Taren. Pero luego q supò el mal logro de la gente de Araquai juzgando esta por necessidad mas extrema, soltò de las manos la presa q tenia ya casi del todo en su poder, por tender las redes en parage, donde avia de ser mas crecido el lance con la multitud de los peces, q cogiò porq partido a Arequai con alguna gente y provision, y mayor celo, y confiança en el S.r q alentaba goçoso su coraçon a vista de los trabajos mas excessivos, porq llegado al puesto hallò la chusma tan dividida, q cada familia se avia retirado a distincta emboscada muchas leguas una de otra: traça del comun enemigo para figurar del todo imposible lo q a la verdad es muy dificultoso a los Ministros del Evangelio, si bien la gracia siempre industriosa venciò lo mas insuperable. Porq hallando el P.e Fresco el rastro de los q ultimos huyeron, fue alentado en su seguim.to con tan veloces passos q los alcanço y persuadiò volviessen a la ley de Xpo. Estos descubrieron los parages adonde sus designios avian llevado a todos los demas sus naturales, con tan punctual noticia, q valiendose de ella el P.e y los suyos los buscaron, hallaron, y reduxeron todos, sin escaparse alguno, entre los quales estaban dos viejos tan decrepitos q al parecer passaban de 90 sus años, y parece esperaban los ultimos effectos de su predestinacion gloriosa en esta mission porq a pocos dias bien dispuestos en el pueblo con todos los Sacram.tos y fervorosos actos, reclamos de la gracia, dieron en manos del S.r sus almas, q hubieran (segun parece) perdido a no haberlas entresacado de los montes. A estos siguiò una esquadra numerosa de tiernos infantes de 5 años abajo q heridos de una peste volaron todos con las blancas vestiduras de la gracia por el baptismo a seguir en el cielo El Cordero immaculado entre los quales fue una India recien baptizada con 5 hijos todos innocentes, q goçaran en la gloria los frutos de la sangre de Xpo por toda una eternidad.

Con afanes tan gloriosos del P.e Justo Mansilla an crecido tanto estas reducciones, y con la solicitud continua de otros 3 P.es q en ellas residen continuos van respirando las almas (antes oprimidas del Demonio.) con nuevos aumentos de graçia, q ocassiona la frequencia de sacram.tos conforme la capacidad de cada uno de los Indios, La devocion tierna a Maria SS.ma q fomenta su nueva congregacion, en q sus Esclavos juntos todos los dias oyen missa antes de partir a sus labranças; y despues del trabajo prolijo del dia la reçan devotos el rosario, en q tambien se esmeran otros muchos de los pueblos con el exercicio de muchas obras Xpianas, huyendo de los vicios contrarios, de suerte q cada dia promete su buena disposicion frutos mas copiosos de su fervor. A q les ayudan algunos casos de particular provid.a, con q abren los ojos los q no viven tan despiertos. Una India mal contenta con la ley de Xpo despreciaba insolente los consejos del P.e y cerraba los ojos a los Xpianos exemplos de los suyos, anelando por volverse a su libertad gentilica. Viendo el P.e frustrados otros medios, para hacerla volver en si, acogiòse a la oracion, pidiendo al S.r fervoroso el sosiego de aquella alma. Inclinòse benigno Dios a sus ruegos, y luego despachò una enfermedad tan penosa, q afligiò el cuerpo de la India puesta en un grito, hasta q reconocida de su yerro, se reduxò a verdadera penitencia. Y para q mas clara se reconociesse la causa unica de su accidente con el arrepentim.to de sus culpas, recobrò entera la salud de su cuerpo, en q persevera observante Xpiana. Concluyo esta mission con el Beneficio, q comunicò Nro gran patriarca S. Ignacio a un devoto suyo: afligianle molestos como suelen los Duendes con notable inquietud de alma y cuerpo, falto de consejo acudiò por remedio al P.e, el qual experimentados otros menos eficaces, le persuadiò colgasse pendiente del cuello una cedulita, en q estubiessen escritas solas estas palabras: *S.te Ygnati ora por nobis*, con sola esta diligencia huyò el enemigo experimentando siempre q S. Ignacio es terror del infierno.

Mission Apostolica de la Villa Rica.

Dista la vila del Espiritu S.to q el vulgo intitula *Rica* 50 leguas poco mas o menos de la Assumpcion, de donde saliò el P.e Xpoval de Altamirano, aunq dejaba el Coll.o con grande falta de Obreros para la labor immesa (*sic*) q el riguroso contagio de la ciudad ofrecia, entre un sin numero de apestados, q perecian faltos no menos de temporales auxilios q de espirituales socorros para sus almas. Pero como llegáron los clamores al Paraguay de los destroços, q obraba la peste en la villa y q.tos morian, sepultados no solo en su miseria sino tambien en sus vicios, Pidiò el S.r oydor D. Andres

Garavito de Leon Gov.or a la saçon de aquella Prov.a con todo aprieto al P.e R.mo acudiesse a necessidad tan extrema, y zeloso como siempre de los aumentos de la Religion catholica, expidio letras commendaticias del P. y sus Ministerios al Teniente y cabildo de la villa, para efectuar el buen logro, q de la mission se esperaba. Por esto con el H.o Fra.co Coto, faltando otro sacerdote, saliò de la Assumpcion el P.e Christoval, y venciendo caminos bien fragosos, e impedidos de pantanos a los 12 dias llegò al Pueblo de la Candelaria, distante sola una legua de la villa, termino de su mission. Aqui pues los abitadores, q son todos Indios, le detubieron 6 dias, a repetidas instancias de su necessidad y desamparo de todo espiritual consuelo. Por esto aunq en breve tiempo recogiò el P.e frutos, q pudieran ser cosecha fertil de muchos años, Pasaron de 800 las Personas, q se confessaron, muchas de ellas de toda la vida, en q del todo incapaces por su ignorãcia no avian llegado a los pies del confessor, y por esso pudiera ser su instruccion sola ocupacion gloriosa de muchos ministros, y en muchos dias. Repetianse fervorosas las platicas, saludables los consejos, de q resultaron volverse a la conjugal continencia mas de 30 personas, q mal contentas con sus proprias consortes, andaban divorciadas en busca ilicita de las agenas. con escandalo aun mas nocivo vivian 6 mugeres olvidadas de las leyes divinas, no menos q perdida la verguença al mundo, expuestas a q.tos passageros llegaban (y son siempre muchos) incitandoles deshonestas con la gratuita oferta de sus deleytes. Estas temerosas ya de los castigos eternos, q oyeron ponderar con los exemplos de otros, se volvieron a Dios, detestando sus passados yerros con tan notoria edificacion q las llamaban publicam.te las arrepentidas todos los naturales y forasteros, q antes las conocieron laço de Satanas. Si bien no eran estas solas el cebo de los moços mas libianos, porq con ocassion de acarrear agua a sus casas frequentaban muchas Indias un pequeño rrio, donde convertidas en rrameras administraban en vaso al paladar gustoso las aguas immundas y ponçosas de los deleytes al concurso grande de todos estados, q a las riberas acudian. Tubo el P.e de tanto desorden noticia, y añadido todo esfuerço para su reforma consiguiò del todo q muger alguna ocassionada no fuesse jamas por agua, sin eficaz comp.a y resguardo de su peligro, con estimacion universal de todo el pueblo, q se reconociò muy otro con tal mudança en todos los estados y suertes de sus habitadores y de otros muchos de las poblaciones vecinas, q atraydos de la novedad, vinieron a ser participes de tanta dicha.

Prosperos fines se prometia de su mission el P.e vistos tan felices principios, aun antes de llegar al termino de su jornada. Pero desvaneciò las mayores esperanças un Auto menos acordado del

Prov.[or] de la villa rica, señalado por el Obo D. Fr. Benardino (*sic*) de quien recibiò con la dignidad y honra la mudança de costumbres y afecto, para oponerse en todo a los de la comp.[a] aun en sus acciones mas justas. y por esso en la ocassion presente con la noticia de q nro Missionero se acercaba ya a su distrito, mandò al cura de la Candelaria intimadas graves penas y censuras no le permitiesse decir missa, ni aun pissar los umbrales de la Yglesia, como notorio descomulgado e indigno no solo de celebrar tan altos misterios, sino tambien de la catolica comunicacion de los fieles. Cõ Mayores prevenciones procurò atajar dentro de la villa los aplausos, q temia consiguiesse con su zelo Apostolico el Ministro del S.[r] porq mando fixar pena de excommunion a todos los fieles, q afectos al P.[e] le descubriessen sus pecados, para consiguir saludable la absolucion: Y porq a muchos no tanto retardan las censuras Ecclesiasticas, y mas q.[do] son injustas, como los menoscabos de la bolsa, añadia 500 p. en plata, en q mandaba multar a qualquiera de los q diessen oydos a sus persuasiones. Incentivo fue este, como suele ser el digtamen de las cabezas, para q toda la rrepublica se commoviesse contra el P.[e], unos por juzgar acertado el Precepto de su vicario, otros suspendiendo el Juycio, por no alcançar de q parte se inclinaba la raçon, y otros, aunq enterados de la verdad, temerosos de la indignacion de su proprio Juez, y afectos a su propria plata, por no perderla. En especial los Ecclesiasticos, cuyo descuydo reprehendian los muchos escandalos q publicam.[te] afeaban todo el pueblo: y Entre todos los q mas sin freno derramaban por sus lenguas el odio del coraçon contra la comp.[a] eran dos rreligiosos, q sin respecto a lo sagrado del templo y doctrina evangelica de los pulpitos, los convertian en teatro de injurias con deshonor del P.[e], levantandonos a todos testimonios enormes endereçados a q el pueblo no recibiesse al Dho P.[e] cerrandole las puertas por herege, blasfemo, expulsor de Obispos, Usurpador de las rreales haciendas, alevoso, pertubador (*sic*) de la patria, cuyos intentos solos eran alçarse con los bienes de los mas pobres, assegurando tanto mas el tiro, q.[to] se coloreaba con pretexto el mas piadoso de librar de sus pecados a las almas. con estas diligencias tan agenas de lo q debieran, hallò el P.[e] muy turbados los animos de todos los Españoles, y aun de los mesmos Indios, cuyos curas en particular les avian teñido de afectos tan siniestros: con q viendose al entrar destituydo de todo humano socorro, por huyr todos de su persona como de comun enemigo, acogiose a Nro S.[r], cuya gloria solo buscaba, y pidiendo con afectuoso coraçon remedio a tanto mal, pues era su Mag.[d] la causa de su venida, inspiròle Dios q hablasse cortes al Provissor y dio tal agrado a sus palabras y efficacia a sus raçones encendidas en el divino amor, q el Prov.[or] cayò en la q.[ta] de su yerro, y borradas falsas

aprehensiones, formò juycio mas acertado y benevolo de los intentos celestiales y tratos de paz del P.[e], con q revocadas las penas, se le alço el entredicho al nuevo Missionero, q̄ con su natural agrado alentado de la gracia, concilio de tal suerte las voluntades de todos, q pudò conseguir de ellos q.[to] quiso Dios para la reforma de sus vidas con emocion tan estraña q̄ pocas missiones se an experimentado en tan breve tiempo con mas fruto.

Y para q̄ mas claro se conozca la eficaz gracia del S.[r] q se derramò estos dias en este pueblo sera necess.[o] ver primero el miserable estado, a q sus vicios le tenian antes reducido. Porq aunq̄ la villa no es de gente muy populosa, toda vida las insolencias q̄ en ella se cometen, pudieran en la mayor ciudad sobresalir con nota de mucho excesso. Porq es el ultimo rincon desta Prov.[a] poblado de Españoles, donde el mayor retiro es exempcion para las culpas, q.[to] està mas lejos la justicia para el castigo. Por esto es asilo de los delinquentes q de otras partes en donde florece mas las leyes divinas y humanas, se vinieron huyendo de sus penas. Y los q̄ no se acogen a ella por delictos, son los q llevados del interes acuden a valerse del logro de la yerva, q llaman del Paraguay, con q en gran p.[te] son advenediços sus moradores, y como tales suelen goçando de la ocassion, ya en los tratos injustos, ya en los deleytes illicitos, ya en los odios enconados con el mercader opuesto, darse todos a las ganancias de tierra, sin memoria alguna de los Sacram.[tos] del cielo. Y aunq es verdad q ay algunos ecclesiasticos, estos desamparando su ministerio eran fomento de mas libres ofensas, en especial rreligiosos algunos q̄ no teniendo alli convento vivian poco menos q̄ apostatas, fuera de los claustros regulares, buscando entre los reclamos de su interes el cevo de sus passiones, q solo puede refrenar en el rreligioso la guarda de su instituto con la obediencia de los Prelados. Esta es la causa porq viva la deshonestidad eran publicas las amistades de largos años, Ninguna la frequencia de Sacram.[tos] q.[do] atenta obliga la Yglesia Nra M.[e]; frequentes los hurtos, con q ninguno tenia segura su hacienda mas legitima; destemplada la gula, con q̄ en banquetes excessivos se brindaban unos a otros, hasta caerles o el juycio, de su estado, por el ardor del vino en demasia. Los ricos avarientos de mas bienes temporales negaban a los pobres la paga mas justa del jornal, q̄ en su servicio merecieron. Los P.[es] de familias intentos solo en doblar su caudal ponian en olvido la enseñança de los suyos, con q faltos de correccion y doctrina, bebian los muchachos y gente de servicio con los años la maldad ignorantes de las costumbres Xpianas. Todos finalm.[te] sin observancia de fiestas, sin respecto a los tiempos mas sagrados, seguian en sus contumbres su antojo, reducidos casi a los usos gen-

tilicos, tan muerta estaba en ellos por sus pecados la fee, q̄ parecia no haberla.

Atravesò el zeloso coraçon del P.[e] tanto olvido de Dios entre fieles Xp̄ianos, pero no le causò este sentim.[to] cobardia, ni la grandeza del mal horror, antes q.[to] se representaba mas dificil la empresa, se resolviò de abraçar a manos llenas el trabajo. Empieza su reforma clamando primero dias y noches al S.[r] por medio de la oracion retirada, para q̄ echando despues las redes de la predicacion, assegurasse el lance con la multitud de los peces. Con prevencion tan segura sale al campo, para rendir al enemigo rebelde, sin valerse de otras armas q̄ las q̄ el demonio avia robado a los de aquel miserable pueblo, para vencerlos a su salvo, q̄ fueron las doctrinas, sermones y platicas, a las quales poco a poco les fue aficionando con particulares exortaciones. Con esta luz fue rayando en sus almas la de la divina gracia, con la qual fueron conociendo el yerro passado y llorando su desacierto desseaban ya salir de la sentina intolerable de sus viciosos habitos, labados en las fuentes de la penitencia no menos con la perfecta confession de ellos, q̄ con las copiosas lagrimas, q̄ derramaban por los ojos sus almas arrepentidas. Enpezaron con esto a llover confessiones, con tal afecto al P.[e] q.[to] antes avian concebido aborrecim.[to], Con tal dolor, q̄ parecia partirseles con su fuerça el coraçon, con tal teson, q̄ olvidado el P.[e] del mas necessario alivio para su fatigados miembros, persistia en el confessionario desde antes de amanecer hasta media noche, y a veces mas adelante todo el tiempo, q̄ no era preciso para las obligaciones de missa, reço y sermones, y algun breve sustento, q̄ solia ser a las 24 horas solam.[te] por estorbar las colaciones en quaresma los penitentes continuos hasta passadas las 12 de la noche. Pero la abstinencia, desvelos y trabajo sin interrupcion del P.[e] no afligian su espiritu, a vista de los prodigios con q̄ la gracia mudaba los coraçones antes tan duros de toda aquella gente. porq̄ en la villa sola fueron 2500 las personas, q̄ confesso el P.[e] la quaresma y las mas muchas veces, siendo casi 400 las confessiones generales, q̄ repitieron de su vida por purgarla mas del todo de sus culpas antiguas, y acercarse mas seguros a la salvacion eterna. En casi todos era el dolor tan intenso, q̄ no pudiendo sufrirle el coraçon brotaba por los ojos con tal vehemencia de solloços y lagrimas, q̄ fue muchas veces imposible el proseguir la confession, interrumpida de clamoroso llanto, con q̄ publicaban a todos los de la Yglesia su sentim.[to] Y aun passaban en muchos mas adelante las demostraciones, porq̄ atemoriçados del Demonio, ya fuesse con vission sensible, ya con imaginaria aprehension, al bomitar la interior ponçoña de sus almas, perdido el color, quedaban como difunctos y algunos del todo sin sentido desmayados, confessando despues ellos mesmos q̄ el recio

combate, con q̄ el comun enemigo les pretendia estorbar las confessiones, ocassionaba en lo exterior tan notables mudanças, de q̄ el P.e llegò a estar no poco atemoriçado, sintiendo con la experiencia tan cerca de si al Demonio. Pero dissimulaba su temor, por aliviar el de los penitentes mas contritos.

Por mas q el P.e desseaba consolar a todos faltaba el tiempo para satisfacer a toda la multitud, por lo qual algunos impacientes con el mal, q otro tiempo abraçaron tan de assiento, buscaban otros sacerdotes para confessarse, mientras el P.e mas desembaraçado pudiesse desahogar del todo su afligido pecho. Entre otros fue uno a cierto sacerdote y con tan vivo sentim.to q casi le faltaba el aliento para pronunciar las palabras. pidiendo confession le dixo estas formales palabras (como las refiriò despues admirado el sacerdote): P.e vengo cansado de esperar a aquel Angel del cielo, q̄ Dios a embiado a esta tierra, no me le an dejado ver los penitentes, q le tienen cercado, quisè esperarle, pero temi morirme de dolor, q me a atrabesado con las palabras, q dixò. 15 años a q callo unos pecados graviss.os y feiss.os ya me resolvia a callarlos; predico aquel hombre del cielo y me atemorizaron tanto sus palabras q entendi quedar muerto en la Yglesia, sude camissa y jubon cubierto de un sudor frio de muerte como lo veis, y este vestido de paño mojado le tengo. Confessadme etc. A este modo otros muchos se veian reformar sus vidas despues de confessiones tan sentidas. en especial hubo 30 personas, q viviendo antes por espacio de 10, 20 y 30 años con la ocassion de puertas a dentro, la dejaron eficazm.te arrepentidos, con tanto mas prevechoso exemplo, q.to fue antes mas crecido el escandalo. Mas sin verguença ofendian al S.r 4 mugeres, q como rameras publicas. con sus galas profanas, livianas acciones y palabras desembueltas, fomentaban el ardor lascivo de q.tos querian seguir su apetito, no contentas con el consorte illegitimo por no ser casadas, con q̄ cada una ofendia al S.r de assiento sin otros vicios enormes a q̄ tanta desemboltura les provocaba, como si no hubiera otro dios q̄ su gusto, ni otra ley q la voluntad libre: hasta q̄ oydo un exemplo temeroso, en q̄ con fervor el P.e ponderò la fealdad de sus pecados, y cooperando la gracia del todo poderoso las atrabesò con su temor de suerte q sin salir de la Yglesia quedaron todas para confessarse tan illustradas del cielo q, volviendo a mirar sus conciencias, se espantaban mas de sus graves pecados, q̄ de los castigos eternos, q avian antes oydo en el exemplo del predicador. [Pues todas se desmayaron por la vehemencia del dolor] y bien se conoce haber sido de la diestra del muy alto la mudança en las veras de su arrepentim.to porq llegando, mientras se confessaba la una, sus mancebos a dissua-

dir a las otras tres la confession y arrepentim.[to] verdadero, ofreciendolas nuevas dadivas por q̄ no desistiessen de su amistad antigua, ellas abominaron constantes como si fueran del Demonio las persuassiones, si bien los moços levianos avivaron mas las llamas de su concupiscencia con el desden tan justo, y saliendo de si con la violencia del amor torpe las amenaçaron desatinados con la muerte, si persistian en su proposito saludable de mudar de vida a las 3 penitentas, q̄ animadas ya de celo superior, no solo no fueron vencidas de los silvos infernales, q las llamaban a su perdicion, sino q por fruto de la penitencia les infundiò el S.[r] P.[e] benigno de pecadores contritos, espiritu de predicadores tan fervorosos, q con sus encendidas palabras convirtieron a sus amigos, persuadiendoles la confession, como lo hicieron quedando todos 8 de un lance trasladados de los campos deliciosos de venus, en los caminos estrechos del cielo, q siguieron de alli adelante con la guarda de la ley divina.

Otras hubò q̄ haciendo passo como suele suceder de su torpeza a la crueldad intentaron quitar con la muerte violenta de sus maridos el freno, q̄ les impedia soltar del todo la rienda a su desemboltura; pero con un solo exemplo, q se les conto espantoso desistieron arrepentidas de su impiedad, confessaron dolorosas y volvieron la oja tan deveras, q̄ los maridos mas justam.[te] ofendidos, concediendolas el perdon las admitieron en su gracia, coabitacion y amparo. No les fue tan facil a otras dos H.[as] librarse de la ocassion, en q un Ecclesiastico menos atento a sus grandes obligaciones, las tenia enredadas, con tan fuertes cadenas de amor lascivo, q̄ las cerraba del todo las puertas a su remedio, impidiendolas oyr y aun ver al P.[e] q temia fuesse el cuchillo, q̄ avia de cortar laços tan estrechos. Desseaban las pobres muchachas salir de tan duro captiverio, y oydos los clamores de tantos penitentes, q se decia confessaban en la Yglesia sus culpas, hallando remedio para las enfermedades, mas desahuciadas del alma, pedian instantes a su M.[e] las llevasse a la Yglesia para goçar de lo q tantos recebian. Temerosa mas de lo q debiera la M.[e] del poderoso Ecclesiastico les iba dando esperas, hasta q̄ salido del pueblo por breve tiempo el consorte, fueron con dissimulo a confessarse, donde indignado el Demonio por no soltar la presa las acometio con bateria tan dura, q̄ cayeron entrambas hermanas exanimes y sin pulsos en tierra, pero vueltas en si con los esfuerços de la gracia, salieron de la Yglesia no menos consoladas, q libres de su dura prission con tal efficacia, q todo el pueblo, a quien era notorio el escandalo, la admiraron y mucho mas la destreça del medico, q̄ tan sueve (*sic*) avia sanado llaga tan penetrante y corrompida. Aunq mucho mas resplandeciò esta en un hombre, a quien la consorte de sus torpeças le avia con la gracia despojado tambien de su entero Juycio, con alguna bebida, de q leso en gran p.[te] el

entendim.[to], le tenia la deshonesta muy a su voluntad, sin memoria para volverse a Dios con las obras de piedad y sacram.[tos], q por muchos años no se le vieron frequentar. Compadecido el P.[e] de tan ciego desamparo se le arrimò para ganarle la voluntad, y aunq despues de largas dilaciones y esperas, q pedia con crecidas instancias recabò del tal emmienda, q confessado con intenso dolor, convirtiò todo su loco amor en obras de virtud, vuelto del todo en si con reparo universal de todos los q̄ juzgaban imposible su conversion.

Semejantes pudiera referir muchos casos de personas antes deshonestas, reducidas ya a la continencia de la ley Evangelica, a q ayudò como principal causa el recato, q̄ se introduxò en todo genero de mugeres, hasta entonces mas q en otra ciudad desembueltas y en sus acciones y trages dissolutas, de suerte q los forasteros ya no conocian la villa q muchas veces avian visto, tan otra estaba de lo q antes era ! Vieronse tambien notables mudanças en los otros vicios, q̄ mas sobresalian escandalosos, porq la embriaguez, antes muy comun a todos, casi totalmente extinguida, se convirtiò en raçonable templança. El mal tretam.[to] de los Indios jornaleros, a quien sus amos despues del penoso afan de sacar la yerva del Paraguay, negandoles su justo salario, les pagaban con muchos baldones y injurias, y aun golpes se mudò en paga muy punctual, restituyendoles por entero lo q segun las leyes del Reyno se les debe. Los mortales Odios, en q abrasados muchos desseaban la vida del enemigo, para consumirla en vengança de sus agravios, se amortiguaron del todo, introducidas las leyes Xp̄ianas de la Charidad fraterna, en q̄ se vieron singulares demostraciones el viernes S.[to], q predicò el P.[e] la passion con el fervor q requiere, y en aquellas tierras casi nunca se avia Oydo; y por esso a la novedad acudio mas q nunca desolada toda la multitud y apenas el predicador empeço a engolfarse en el mar rojo de los dolores sangrientos de Nro Redemptor, q.[do] correspondieron los oyentes con lluvias de lagrimas, levantando los alaridos hasta el cielo, assi por la compassion de los tormentos de Christo, como por lo enorme de los pecados proprios, q fueron origen de carniceria tan inhumana. y haciendo a voces propositos firmes de no cometerlos mas, con tales demostraciones q parecia dia universal de Juycio, porq algunas mugeres, q̄ antes avian sido escandalo a todos publico, mesandose los cavellos y rasgando las vestiduras, decian a gritos: nosotras nosotras hemos sido las q hemos crucificado com nros vicios al S.[r] nunca nunca mas ofenderle. Un hombre ofendido de quien le avia quitado la honra, y mas de ocho mil pesos, aguardaba solo la ocassion commoda para desfogar su enojo con la muerte del contrario. a la ponderacion del perdon, q Xp̄o concediò a sus crueles verdugos, se

deshacia todo en lagrimas y solloços, y acabado el sermon, llamò al P.[e] a la mesma Yglesia, y arrojadas en tierra las armas, le dixò fervoroso: P.[e] estas se avian de teñir esta noche con la sangre de fulano por los agravios, q me avia hecho; yo le perdono, porq Dios me perdone. Confiessame luego q se me parte el coraçon de sentim.[to]. assi lo hiçò dejando a todos los q le oyeron no menos edificados q compungidos, y mas q.[do] le vieron regar el suelo con tantas lagrimas, q bastaron a humedecerle. Entre dos personas en nobleza las primeras del pueblo se avia trabado muy reñido un pleyto sobre diez mil pesos, de donde passo la competencia a empeños de la honra, q de una y otra parte se mordian con tales llamas de indignacion q los medios mas poderosos q se tomaron para introducir la paz fueron ineficaces. hasta q oyendo las dos p.[tes] la passion y las amorosas entrañas con q el S.[r] abraço a Judas, q.[do] mas traydor le vendia, avergonçados de su passada dureça, alli luego se reconciliaron remitiendo el acreedor toda la cantidad del pleyto y entrambos los agravios recebidos en la honra. Otras doce personas perdonaron en la Yglesia los enemigos, q hasta entonces buscaban para matarlos. Fuera destos fueron 60 los q pidieron luego confessarse acabada la passion, tal effecto hiço en las almas la passion del S.[r], solo referida por el valor de su sangre. Aunq no fue este el mas crecido fruto, porq no contentos los oyentes con llorar por los ojos sus culpas, quisieron derramar lagrimas de sangre, para manifestar el dolor intenso de sus almas. Y por esto se ordenaron algunas processiones de sangre, donde era tan eficaz el fervor, q temeroso el P.[e] no acabassen algunos con sus vidas, o por lo menos dañassen notablem.[te] su salud les iva con rigor compasivo a la mano, impidiendoles muchos excessos, q intentaban no tan regidos con la prudencia, como con el aborrecim.[to] de sus yerros passados, cosa mas digna de admiracion a todos, q.[to] antes la semana S.[ta] era en la villa mas disoluta en los vicios, q lo son en otras ciudades las carnes tollendas, sin memoria de disciplinas, lagrimas, ni arrepentim.[tos] y ahora solo resonaban por todas las calles llantos de penitencia, golpes de los açotes, y propositos de la emmienda a voces q provocaban a los mas tibios.

Passo en silencio la multitud de muchachos de uno y otro sexo, q jamas se avian confessado por negligencia de sus P.[es], y ahora se dispusieron con las noticias necessarias q antes del todo ignoraban. en un solo dia se confessaron y comulgaron destos mas de ciento. Dejo tambien el trabajo, con q se catequizaron los Indios, de q raro avia antes comulgado, y muy pocos hallaban confessor aun la semana S.[ta] de los quales todos sin quedar uno q se sepa, se confessaron, y comulgaron legitimam.[te] dispuestos. y vengo a describir en breve lo mucho q ocassionò la peste de salud eterna a los

enfermos, q fueron uno de los primarios motivos desta mission. Apretaba dentro de la villa el contagio, y mucho mas fuera en las heredades distantes dos, tres y mas leguas por la mayor falta de medicinas y reparos. Y con todo no se daban por entendidos los proprios Parochos para socorrer las animas, q̄ tras los cuerpos perecian, con tanto olvido de las obligaciones de curas, q habiendo ya espirado 43 adultos antes q llegasse el P.[e] los 40 diciendolo ellos mismos se fueron sin confession (sabe Dios adonde), y los Parochos daran a Dios la q.[ta] del nimio recelo, con q temieron en esta ocassion la peste. Por esto viendose el P.[e] solo para tanto tropel de enfermos, aunq a vista de tantos sanos penitentes, como se a visto, se resolviò de aplicar el hombro al trabajo, q.[to] le fuesse posible hasta dejar, si fuesse menester en tan gloriosa empresa la vida. Y favoreciò el S.[r] tanto sus desvelos q̄ en 3 meses y medio, q se detubò en la villa dentro ni fuera de ella no muriò enfermo alguno, sin todos los Sacram.[tos] porq al puncto q le avisaban los q̄ avia para esto diputados, peligraba algun enfermo, con el SS.[mo] Sacram.[to] en el pecho, la extrema uncion en la mano, y el celo de la gloria de Dios en su alma, se subia a cavallo para socorrer a los necessitados. y no pocas veces se le passaban enteros los dias, sin gustar otro man.[to] cõtento con hacer la voluntad del S.[r] q le avia embiado para ef: tuar la predestinacion de sus escogidos.

Las dos eran ya de un dia, q.[do] estaba el P.[e] sin desayunarse en la Yglesia, dando vado a las muchas olas de gente, q pedia confession: y llegò entonces cierto hombre, q̄ puesto en su presencia arrasandosele de lagrimas los ojos, por aber experimentado impiam.[te] temerosos 3 sacerdotes, q̄ avian negado la confession a su muger moribunda. Oyòle el P.[e] y compassivo subiò luego a cavallo, para caminar tres leguas, q distaba la granja de la enferma, donde hallò otros 5 dolientes tan peligrosos, q necessitaban ya de todos los Sacram.[tos] como se les administraron, y consolados todos salia ya para volverse a la villa el P.[e] q.[do] clamando una enferma ya muy proxima a la muerte, le llamò diciendole no avia de salir el Demonio con su intento de llevarla al infierno por la confession sacrilega. Confessòse y comulgò de nuevo, sin q persona alguna lo viesse, y muy en breve espirò para goçar los frutos dulces de la penitencia mas amarga, volviendose el P.[e] a la noche, mas satisfecho q̄ si hubiera comido los vanquetes muy esplendidos. Un hombre pospuestas la (*sic*) obligaciones todas de Christiano, ydolatraba con passion loca, en la q fomentaba sus torpes amores con mas estrecho vinculo, q si fuera propria esposa, y esto por largos años sin memoria de Sacram.[tos] ni aun permitir se los nõbrassen. Acudiò el P.[e] temeroso de q se perdiesse para siempre ovejuela tan errada, y hallando cerrados los oydos a los amigables consejos,

con q̄ le persuadia su bien, le dixò resuelto no diesse a Dios tantas esperas dilatando de dia en dia la penitencia, porq derrepente su justo enojo le saltearia con algun grave desastre, q seria vengança de sus injurias passadas. Temiò el pecador, y alumbrado con luz del cielo sacò al P.[e] al campo una legua para confessarse despacio. Apenas acabò del todo sano la confession, q.[do] herido de la peste embiò a llamar el mesmo dia otras (*sic*) vez al P.[e] para disponerse de nuevo a la muerte, q̄ esperaba muy proxima. llegò el P.[e] y en su mesma casa viò a la ocassion tan herida del contagio q̄ se esperaba ya espirasse. hablòlos con eficacia el P.[e] proponiendoles mas cercana la indignacion divina, q su mesma muerte, con tan feliz sucesso, q los dos se confessaron atravesados del dolor immenso de su vida descompuesta; y como el S.[r] solo desseaba de los dos la vida de las almas, no la muerte de sus cuerpos, les dio luego salud a emtrambos, no sin manifiesto prodigio, y viven ya sin conocerse ni aun de rostro.

Aviendo el P.[e] confessado en un pago 16 enfermos, intentaba volverse a la villa, Pero el cavallo hasta entonces muy manso, sin darse por entendido a la espuela, se parò immoble para proseguir el camino por donde le querian endereçar assi el P.[e] como dos q le acompañaban y despues irritado con la porfia se volviò furioso no obedeciendo al freno a entrar por una extraordinaria senda, para el del todo incognita, acometio tantas veces al estrecho camino, q sospechãdo el P.[e] alguna oculta provid.[a] del S.[r] soltò la rienda al bruto, para q̄ siguiesse su impulso, el qual con dichoso descamino le endereço hacia un pecador casi del todo entregado a Satanas por 5 años, en q no avia confessadose. hiçolo ahora a persuassiones del Angel de paz, q el S.[r] le embiaba, pero al empeçar doloroso la confession, estremeciendose todo el cuerpo, hiçò tales extremos co palabras tan desordenadas, q bien parecia estar posseydo del comun enemigo q temia ser despojado de la habitacion, en q tan assiento moraba. acogiòse el ministro de Dios a la oracion, q acompañada con su continuo ayuno y una missa q ofreciò a S. Ignacio N. P.[e], fue el conjuro eficaz, con q auyentado el Principe de las tinieblas, q alli vio presente el afligido penitente se confesso labando con lagrimas q corrian hasta la tierra sus mas abominables vicios, y en adeante pudò frequentar mas libre los Sacram.[tos]. Encontrò acaso otro dia el P.[e] un enfermo en sumo desamparo, aunq mayor era la soledad con q̄ avia passado enferma su alma 34 años enteros, por no tener hombre, q le sacasse de la piscina de sus horribles pecados. Eran estos tales q flaqueando la esperança, dudo el doliente si la misericordia de Dios se estiende a tanto. Pero alentado con los meritos de Xpo le dejò el P.[e] confessado, a las puertas de la eternidad, por donde entrò luego q̄ acabo de bomitar tanta ponçoña.

Obras tan gloriosas recabaron se mudassen los afectos de casi todos los q antes mal informados de los ruydosos tumultos del Paraguay, aborrecian con estremo la Comp.ª De los quales el principal era el Provisor segun queda referido. Pero ya vista la mudança de sus ovejas, q antes tan erradas, ahora solo endereçaban el passo por las sendas estrechas de la perfeccion Xpiana, con mas veloz carrera q antes corrian por los dilatados campos de su antojo, confessaba apesar de la embidia de algunos *dextera dñi fecit virtute*.[m] q la mano poderosa del S.r regia los empleos de la Comp.ª A estos decia admirado, delante de los q mas nos baldonaban, aborrece el mundo? a estos desecha como basura; a estos despedaça con sus lenguas? Estos son los q conservan el ministerio Ap.co, los q reforman la tierra, los P.es de la patria, el amparo de los pobres, el freno de los vicios, el arrimo de los q van a despeñarse en el avismo sin suelo de su perdicion, y otras exageraciones nacidas de su afecto coraçon, q acompañaba con q.tas obras honorificas le eran posibles, cediendo en el P.e todas sus veces para los negocios mas graves y poniendo en sus manos la solucion de las dificultades mas arduas. A su cabeza siguieron el resto del pueblo, q atonito no sabia con q palabras engrandezar la Comp.ª de q avian formado subidiss.o concepto. Si bien no faltaban algunos, q contentos con sus tinieblas, no querian abrir los ojos para ver la luz, q a todos alumbrava, no menos q el sol de medio dia: Hasta q la mesma experiencia les hiçò conocer y amar lo q antes detestaban. Tal fue uno q habiendo largos años opuestose a la Comp.ª con palabras mas q otras injuriosas, por ser de natural tan mordaz, q ninguno avia en su lengua honrado, co tal empeño q ni años enteros q Dios le arrojo en una cama, fue bastante vexacion, para q cobrasse entendim.to, con q conocer la verdad. llegòse el P.e a verle contra el parecer de los q temian le avia de retornar su cortesia con algun pesado desayre, tal era su condicion acerva. Recibio serio el enfermo la visita, hablole apacible el P.e no pudò recabar del la confession q pretendia, dixòle un Evangelio y saliose el P.e: apenas avia montado a cavallo, q.do sintiendo el doliente la fuerça de la palabra Evangelica, en alta voz llamaba desolado al P.e pidiendo le confessasse, hiçòlo con estraño sentim.to quedando en sus palabras tan trocado q hablando bien de todos, excedia con elogios de la Comp.ª ponderando el resto de su vida, quão sin raçõ avia injuriado sus rreligiosos. Catorce años avia q otro con odio mortal de los nuestros propuso menos atento no confessarse con ninguno; proseguia pertinaz en su intento, hasta q a repetidas instancias de verdaderos amigos, fue a los pies del P de q se levanto tan otro q convertido en amor su enojo, atraxo con eficacia todos los de su casa, y otras muchas personas, para q experimentassen el bien, q ya no por testimonio ageno, sino por

sus mesmos oydos avia alcançado de aquel, para quien antes desseaba muchos males por juzgarle digno de ellos. No era menor la oposion con q nos miraba otro, q venido del Peru avia bebido por los caminos el espiritu del Obo del Paraguay tan contrario a la Comp.ª y de aqui le nacia aborrecer aun las missas cuyo ministro fuesse Jesuita. aconsejole sagaz un amigo oyesse un rato de sermon siquiera por de fuera de la Yglesia. con este breve cevo trago al ançuelo con q quedo prendado para mudar de vida y seguir en todo a los q antes desolado huya.

Remato esta materia con un raro sucesso q̄ sera lustrosa corona de mission a Dios tan grata y a la Comp.ª tan honrosa. Un hombre mas q otros se desvocò injusto contra el P.e y los de la Comp.ª a quienes apellidaba hereges, descomulgados, apostatas, impios y otros renombres q̄ en estas provincias han sido estos años muy vulgares. Oyanle todos con tanto mas escandalo, q.to vian al P.e mas lejos de lo q resonaba en los labios de aquel maldiciente, el qual burladas todas las persuassiones de los q afectos a su espiritual provecho le aconsejaban confessase al P.e sus culpas busco otro confessor, y llegando un dia delante de todo el pueblo a la mesa del altar, para recebir al S.r Sacramentado, el sacerdote le puso en la voca la forma sacrosanta, pero luego q̄ el S.r sintio el contacto de aquellos labios impuros con gran violencia, se le salio de la voca, volviendo a caer otra vez, aunq de lejos en la custodia la forma. a prodigio tan nuevo se pasmo suspenso el sacerdote y todo el pueblo admirado no sabia apartar los ojos del q miraban objeto de la indignacion divina. Pero el miserable hombre haciendo del desamparo de Dios escala para el cielo, vuelto a los circunstantes con voz humilde les dixo: No os espanteis, fieles, de lo q veis, q Dios me castiga porq me e atrevido a poner la voca en aquel S.to varon. yo he errado; y lo q dixè el S.r me perdone, dicho esto se confesso tan contrito, como puede presumirse; y mejor dispuesto comulgo de nuevo, llegando el P.e soberano a abraçar al hijo prodigo, q̄ se avia antes alejado tanto de su casa, desmereciendo los regalos de su mesa q ahora gustò con el lleno de copiosa gracia, con q̄ perseverò no menos devoto de las cosas divinas, q afecto a la Comp.ª.

Progreso de los disturbios del Paraguay y su total sosiego.

Referida en los passados anales desta Prov.ª la total eversion del Coll.º del Paraguay de donde expulsados con injustas violencias los P.es perdieron con sus haciendas el credito y las almas de toda la ciudad el mayor reparo de sus vicios, fueron restituydos a su casa y posession de sus bienes por el Gov.or D. Sebastian de Leon y Zarate, q sugetando los rebeldes amotinados contra su persona a

persuassion del Obõ y este llamado de la rreal Aud.[a] y estimulado del Juez Conservador saliò de su Yglesia para comparecer en Chuquisaca, dejando por todas estas Prov.[as] tal destroço en las costumbres Xpianas, por desacreditar la Comp.[a], q fue necessario viniesse un Oydor el mas antiguo de los Charcas para resarcir los daños, q avia recebido la rreal Corona, el bien comun y la juridicion Ap.[ca] dejamos al S.[r] Oydor D. Andres Garavito de Leon en el Paraguay, Al S.[r] Obõ D. Fr. Bernardino de Cardenas en el Peru, y al R.[mo] P.[e] Fr. P.[o] Nolasco reclusso en prissiones muy estrechas. Y assi prosiguiendo el hilo de tan ruydosos pleytos, veremos el sosiego de ellos por los sucessos de cada uno de los tres sugetos dichos, principales quicios desta maquina.

Y por concluyr en breve con lo q̃ al juez conservador toca, padeciò por largos meses carceles, prisiones, cepo, açotes, desamparo y tropel tanto de injustiss.[as] afrentas, y no de otros ministros sus mesmos H.[os] en profession rreligiosos del orden esclarecido de Nra S.[ra] de la merced, q̃ con recelos de no ser creydo dejara esta materia, y de hecho la callo, interponiendo un testigo mayor de toda excepcion q es el muy R.[do] P.[e] Fr. Fra.[co] de Rivas Gavilan Prov.[l] presente de de (*sic*) dicha rreligion, q recien electo con la aclamacion justa de sus prendas, dio por libre como del todo innocente en los delictos q se le imputaban al Juez conservador. Y dando despues q.[ta] el Rey Nro S.[r] de lo actuado contra su persona en un dilatado informe, dice entre otros los siguientes capitulos, q̃ e visto originales:

CAPITULOS DE UNA CARTA DEL PROV.[l] DE LA MERCED PARA EL REY N. S.[r]

Vino por el Reyno de Chile Por visitador desta Prov.[a] de Nra S.[ra] de la merced el P.[e] Fr. Fra.[co] Faxardo, cuyo govierno fue el q arruyno totalm.[te] la prov.[a], por aver dado principio al uso de su comission con la execucion de la passion, q traya contra la comp.[a] de Jhs. Eligiò la Comp.[a] de Jhs por su Juez conservador contra el Obõ del Paraguay con especial aprobacion de la rreal aud.[a] de la Plata al P.[o] Pres.[do] Fr. P.[o] Nolasco Prov.[l] actual q entonces era de mi orden, a quien puso en este Off.[o] no la ãbicion, q a publicado el odio de sus emulos, sino la satisfacion, q̃ tenia de sus meritos el afecto libre de los electores. Dio su sentencia contra el rreo principal y los complices, y hallandose actualm.[te] en S.[ta] Fee entendiendo en el desagravio de la dha rreligion, tubo comission Fr. Fr.[co] Faxardo del M.[o] Fr. P.[o] Alvarez Vic.[o] Gen.[l] para visitar esta Prov.[a] y apenas recibiò esta comission, como si la parcialidad apasionada y no la recta potestad le obligara en aquel cargo, q.[do] se empeño con los confidentes del Obõ en promesas indiscretas, q luego traxeron la

fama publica y particulares avisos a Nros oydos de q̄ avia de quitar el habito y echar a galeras a nr̃o Prov.[l] sin haber tenido otra noticia de sus causas, q de las de la conservaturia. Y se prueba bien q estos fuessen sus designios, pues antes de haber puesto pie en convento ninguno de la Prov.[a], ni intimado sus patentes del nuevo vic.[o] Gen.[l] q lo despachaba para fundar la nueva intencion de su visita, despachò desde el camino a dos rreligiosos, el uno Apostata de 3 años de la Prov.[a] de Lima, y el otro dos veces fugitivo desta, los quales le avian salido a recebir con quejas de su Prov.[l] con quien estaban irritados, por haberles corregido sus excessos, con comission para prenderlo en la ciudad de S.[ta] Fee, falseando la fecha de los recaudos, q̄ les dio, porq pareciesse ser despues de haberse recebido al uso de su off.[o] en estè convento de Cordova, poniendo con esto en sus manos a los dhos rreligiosos la vengança contra su Prelado, la qual executaron ellos muy a medida de su enojo [y] instrucciones de su visitador. Porq previniendose de soldados armados, q̄ les dieron en secreto los complices del dho Obõ, q̄ estaba anhelando contra el conservador la vengança, hicieron invassion a media noche en su convento y celda donde estaba bien descuydado en su reposo. Y afrentado con ignominias, lo cargaron de hyerros y prisiones; y dieron saco a su ropa y peculio Religioso: y a la mañana lo sacaron con los grillos en los pies en una carreta rasa en cuerpo, sin el habito de su profession por las calles de la Ciudad, trocando los honores y decencia de su persona y off.[o] en popular oprobrio, y el tribunal apostolico de sus Comissiones en ignominias de reo facinoroso. Pusieron con esta accion a riesgo manifiesto la paz publica de aquella remota Ciudad, q̄ tubo ocassion de andar en vandos, y arder en discordias muy perniciosas al R.[l] Servicio de V. Mg.[d] y mas si hubiera dado Lugar a la execucion del orden, q̄ de su visitador llevaban, de q̄ emtregassen el preso al convento de S.[r] S. Fra.[co] mientras disponian el traerlo a su presencia; poq̄ (*sic*) savia bien terdria (*sic*) alli tan segura la Custodia, como crecida la molestia; pues por la parcialidad con el bando del Obõ reo en esta conservaturia del Prov.[l] era lo mismo q entregarlo a su conocida passion. Mas como para una demostracion de tanta infamia no le hubiesse hecho ninguna, Luego q tubó de ella aviso, por haberle afeado la accion algunos confidentes suyos en esta Ciudad de Cordova, y el comun de ella: por justificar su accion, publico del preso entre Religiosos y seglares feos delictos, los quales no tenian apoyo en el hecho de la verdad; ni q.[do] le tubieran, permitian excesso de tan desmedida lengua, ni la Justicia del reo, ni la decencia religiosa.

Halló la Compã de Jhs empeñado el interes de su honor en esta prission y el retorno tambien de su agradecim.[to] pues no podia darse por desentendia (*sic*), q los meritos q hacian digno al Prov.[l] de

aquella afrenta para con su visitador apassionado, o solos eran solos principales los del exercicio de sus comissiones Ap.[cas] pero con las retenciones de modestia y de q no se turbe la paz publica, q esta esclarecida religion professa con tanto aplauso en todas p.[tes] como lo he experimentado en la Prov.[a] del Paraguay en sus mayores persecuciones. se halló como atajada en sus mesmas obligaciones y assi solo pudò dar a su conservador aqui el socorro de rendim.[to] y humildes ruegos q interpuso por si, y por personas de authoridad para con el animo arrojadiss.[o] del visitador. y en la Ciudad de S.[ta] fee el R.[l] amparo de V.M. en sus ministros de Justicia. para q pussiessen templança a los rigores excessivos desta prim.[a] accion. Sacó de si esta nueva al Visitador, y salido de su celda por las calles desta Ciudad entonando a gritos contra esta S.[ta] Religion increybles baldones y columnias; intentò sacar un pulpito a la plaça para proseguir contra ella sus satiras mordaces, a q el eco destas voces tenia ya junto mucho auditorio popular. Pero retraxóle del intento un Confidente suyo. Quedò mas irritado por haberle ydo a la mano; con q̃ vuelto al convento, pusó precepto, q̃ ningun subdito suyo comunicasse con ninguno de la Compã. Previno una satira con titulo de sermon (q no logro) para predicar un dia festivo de nr̃a Religion y mandò, q le imitassen en estas injurias todos los q predicassen: y q el q pudiesse echasse mano en la calle al P.[e] Simon de ojeda R.[or] de la Universidad y Coll.[o] principal y hombre venerable por su virtud y letras y se lo tragesse al Convento para ponerlo en un cepo, q de hecho tubo para esto prevenido, sin q el dicho R.[or] le hubiesse dado ocassion alguna, ni respondidole despues de oydas sus raçones descomedidas.

Andando en estas competencias la agradecida y cuydadosa modestia de los P.[es] de la Comp.[a] de Jhs con la furiosa desatencion del visitador, llegò de S.[ta] Fee libre el Prov.[l] conservador a Cordova y fue recebido con benevolencia, tomòle el visitador residencia, calificò su persona con aprobacion de buen prov.[l], hiçole definidor en la nueva eleccion de Prov.[l] todo esperando alcanzar grueso donativo del mucho oro, q fingia haber logrado el conservador en el exercicio de sus comissiones. Estubò algunos meses con estas esperanças, desvanecieronse de todo puncto, con q volviò a prenderle en una aspera prission de cepo y grillos con mandato expresso, q pussò no le diessen en toda la quaresma a comer, mas q pan y agua; y algunos piadosos religiosos de seguro credito me certificaron tiraba a q muriesse en la prission. A vista destos golpes estubò el paciente mas duro q la piedra de Moyses sin dar las aguas, q buscaba el visitador para satisfacer la sed insaciable de su codicia. no le confesò el tesoro, porq no le tenia; apretòle con extremo en la prission; tratò de quitarle el habito y hubiera salido con su intento

sin orden ni estilo judicial, a no haber repugnado la sentencia los q avian de confirmarla. Todas las consultas, q en esta materia hiço fueron con rreligiosos de S. Fra.co declarados enemigos del preso. Entrò una noche con desprecio de las ceremonias sacras, y le mando conjurar como a endemoniado, presente toda la comunidad. Amenaçòle varias veces le avia de dar garrote, y antes passearle por las calles con una coroza.

Daba el visitador a los de fuera, donde retumbaban los ecos de la voz interior del claustro causas aparentes, publicando culpas muy graves, delictos muy feos, y a ellos añadia las calumnias, q impusieron en el Paraguay a sus P.es y Abuelos, de q avian sido penitenciados y otras a este tono. Q.do llego a considerar q aya prevalecido esta voz sin ma (*sic*) fundam.to q levantar la la (*sic*) passion entre personas religiosas en estas Prov.as y demas del Peru en odio de la conservaturia, y q cada dia la estiendan otras seculares al parecer de cerdito. Q.do conozco q los P.es y Abuelos del dho P.e no an tenido tal nota, sino q todas an procedido, y proceden virtuosam.te, pondero el grande apoyo, q halla en todos estados la calumnia como lo es por la experiencia mas q otro, q tengo del proceder del P.e a cuya causa merece mi relacion mas saneado credito. Nacimos los dos en una mesma ciudad, q fue la Assumpcion del Paraguay; criamonos juntos en los estudios menores y mayores de Artes y Theologia; recebimos el habito casi en un mesmo tiempo en un convento; fuimos connovicios y professamos en una casa y hemos andado juntos caminos muy dilatados, y casi inseperables por el poco tiempo, q a estado ausente el uno del otro. Y siempre le he hallado templadiss.mo y muy sobrio y nunca a dado leve ocassion para q tal vicio se le impute. Toda la q dio fue ser conservador en desagravio de la perseguida comp.a de Jhs q entonces y no antes salio, y a venido a mis oydos esta voz. Enq.to a su ciencia bien conoce q no es ignorante la Universidad de Cordova, donde a satisfaccion de sus M.os estudiò defendiò varia veces conclussiones publicas de Artes en q tiene grado de M.o aviendo precedido suff.te examen. Y en la Theologia sagrada a predicado y predica sermones con bastante desempeño deste ministerio. No traygo todo esto para calificarle de hombre muy docto: solo e dado la relacion para desvanecer la censura de sus contrarios y apoyar q es capaz y fue suff.te para exercer el juzgado de conservaturia. Hasta aqui la carta.

Corto aqui el hilo del informe dilatado satisfecho solo con la calificacion con q el mejor testigo aprueba la persona de Nro conservador tan injustam.te infamado solo por serlo. sacòle desta prission el Nuevo Prov.l con q pudò respirar, hasta q venido otro visitador no mas atento q el pasado, doblò con los agravios las carceles y prisiones, intimãdole q el unico medio de su libertad seria decir q

los papeles q̄ actuò contra el Obõ q.[do] fue conserbador, no los hiço el, ni viò lo q contenian, sino q̄ los P.[es] de la Comp.[a] se los dieron hechos, y q̄ solo escrivio su firma. Respondiò constante el paciente: primero me sugetarè a morir, q̄ decir tal falsedad, con q̄ le doblaron inhumanos los rigores, como atestigua el dicho informe. Deste modo lleno de llagas, q abrieron en su cuerpo no menos los açotes, q en sus pies la continuacion de cepo y dos pares de grillos, q toleró por muchos meses, esperaba muy proxima su muerte, a no sobrevenir despues de ybierno tan lluvioso serena la primavera con la eleccion del P.[e] Fr. Fra.[co] de Rivas por prov.[1] q luego mandò soltar el preso con las honras debidas a la virtud heroyca q los duros (?) golpes descubrieron en el crisol de tan pesadas tribulaciones. Con q̄ vive pacifico y con mas honras, q pretendieron sus emulos ocasionarle descreditos.

Execuciones tan violentas se obravan en estas ciudades por la eficacia con el Obõ del Paraguay, ya trasladado al Peru, instaba con todo esfuerço por convertir los animos de todos estos Reynos enemigos mortales de la Comp.[a] y eversores de todos los q la amparan. Esto intentò en Potosi de palabra y por escrito entre Ecclesiasticos y seculares, con los plebeyos y mas nobles. y viendo q̄ entre los mas cuerdos mas conseguia credito de apasionado con sus palabras y acciones, q̄ los pretendidos descreditos de la Comp.[a] pretendio se le concediesse el uso del Pontifical en el Arçobispado de las Charcas. negosele el Arçobispo. Quiso administrar el curato de Potosi, no pudo conseguirlo. Aspirò a ser Provissor de la Diocessi de la paz, y exercer en el funciones episcopales; quitaronle las esperanças de obtenerlo. Y solo alcanço a suplicas del Presidente de Chuquisaca administrar el curato de la ciudad de la paz, cuyos gages son tenue sustentacion de tan gran Principe: Acceptò con todo esso y salido de Potosi para tomar del possession a las 4 leguas de su viage en los celebrados por lo (*sic*) saludables baños de Tarapaya formò una invencion propria del malevolo afecto, con q̄ abraça a la Comp.[a]. Embiò a Potosi unos ricos metales (no see de donde los sacò) afirmando tenia dos cerros de ellos mas poderosos q el q̄ de Potosi a enriquecido el Orbe todo, Y ofreciendo desde luego effectuar las capitulaciones de su descubrim.[to] creyò toda la villa no abria figcion en lo q un Obõ rreligioso con tan publico empeño afirmaba, y por esto corriendo con las veloces alas q̄ suele, y mas la fama de riquezas, empeçaron a aclamarle restaurador del Piru, apoyo firmiss.[o] de la corona de España, y destierro de la miseria de los pobres y otros encomios tan universalm.[te] q no solo el vulgo pero los primarios de la Republica se prometian grandes tesoros; y en orden a conseguirlos le embio el cabildo secular dos veynti-

quatros a tratar el modo, mas conveniente para descubrir minas tan preciosas. Prometiòles el Obõ embiar a Potosi tres requas cargadas de dhos metades para el seguro de las Capitulaciones, las quales porq los veyntiquatros no tenian orden de confirmar las embio por escrito a la villa de potosi y en ellas pedia se le concediesse: Lo primero echar de Potosi la Comp.ª; Lo 2.º designar cien mil pesos de renta para el Obõ del Paraguay; Lo 3.º q se pusiesse 200 U en renta para dar limosna a los pobres; Lo 4.º q fuessen libres de tributo toda la parcialidad de los q ayudassen al descubrim.to Leyeronse en el Cabildo de Potosi las dichas condiciones, y conociendo todos q̄ su unico intento era effectuar la primera, q por ser tan injusta no avia de concederse, quedaron mas corridos de haber dado credito a sus ofertas, q el Obõ de verse cogido con la contradiccion de sus mesmas palabras. Prosigue con esto su viage, no see si a la paz, con una profecia q despacha por delante de q a de ver prolongados sus años hasta los 113 de su vida. el S.r se los conceda con merecim.tos mas solidos, q son las riquezas q el ofrece. Y con esto vamonos al Paraguay con el Oydor D. Andres Garavito de Leon, y veremos la variedad de su govierno, y estado presente del Coll.º de la Assumpcion.

[todo lo rayado se deja y en su lugar se escriben las dos ojas sueltas, q̄ empiezan:] luego q̄ D. Andres tomada la embestidura de Gov.or del Paraguay derribò de su dignidad al Maese de Campo D. Sebastian de Leon, despojandole juntam.te del credito merecido como a restaurador de la patria, fue disponiendo las cosas de su govierno y visita de suerte q en todo se assegurasse la propria reputacion, con aplauso comun de una y otra p.te cuyas voluntades, añadido para esso todo esfuerço, quisò conciliar afectas a su persona con intentos sin duda de unirlas desto modo mas facil entre si. Digtamen en lo politico plausible, por lo q tiene de util para el juez, aunq no todas veces le apoya la justicia, pues siendo desta su principal blanco el ygualar los desordenes, q introdugeron las injurias del reo contra el actor, pide necessariam.te el recto juzgado q se de sentencia tan severa contra el reo, como fue antes grave el daño, con q atropello los derechos de su proximo. Esto sin duda procuro el nuevo Govern.or pero nunca se a visto conseguido. Graves fueron los daños, q recibiò la Comp.ª en su hacienda, en su reputacion, ẽ las personas de sus hijos. Todo pedia restitucion a clamores de la justicia tan sin termino atropellada. Dio siempre D. Andres esperanças favorables a los ofendidos, con todo apenas se a visto el messias tan prometido. Salieron algunas ruydosas sentencias, condenando como falsarios los q calumniaron con tantos testimonios el honor de los nros. hiçò quemar los autos de su expulsion, pero las penas, q se imponian a los culpados excepto las multas de camara

en los papeles quedaron impuestas y obedecidas. Concluyò al parecer la causa del Oro declarando faltos de verdad en todo a los delatores. Pero en effecto quedò suspensa, por no haber querido entrar en persona a reconocer los puestos, donde se oculta el mas clamoroso tesoro en voz sola fatastica (*sic*) de los emulos, cuyos clamores apoya con su omission el Juez, pues siempre a la cabeza de la Republica se atribuye lo q, pudiendo, no estorva. y al presente cerrara las vocas de tantos, q̄ resuenan oro en todo el mundo, con solo visitar las reducciones y explorar la tierra, publicando despues como testigo de vista y el mas abonado q̄ el Oro de las almas es solo el q la comp.[a] adquire para el cielo. Ofendiò gravem.[te] en esto D. Andres a la Comp.[a] porq la mayor injuria, q̄ puede hacerse al justo es no manifestar su innocencia, q.[do] se inquiere. Destas y otras omissiones se a seguido la incorrigibilidad de muchos, q viles en sus terminos, mas q̄ en sus personas se vuelven con el perdon mas insolentes; y dejando a parte mas de 20 U Ducados q la Comp.[a] a perdido solo en la Assumpcion, de q̄ no pide restitucion, por ver la ciudad tan pobre, y al Juez tan poco activo, las calumnias de tantos no an visto casi recompensa aquel tratar como hereges a varones tan catolicos, fingir atroces delictos de hombres inculpables, Publicar trayciones tan mañosas de vasallos tan leales y valdones innumerables, todo se a procurado sepultar, persuadiendo el Juez a Nr̄o R.[or] q̄ remita gratis las ofensas. Respondiò el Rector perdonabā el y sus subditos las injurias personales y menoscabos de hacienda recebidos, pero q̄ la deuda de su honra perdida no podian remitirla, por ser p.[tes] de un cuerpo tan noble como la Comp.[a] de Jhs y q̄ portanto assi como se avian actuado informes falsos contra la Comp.[a] en los tribunales del Paraguay, y remitido a las Aud.[as] del Peru y Consejo Real de Madrid, y esparcido por varias prov.[as] del mundo, por el mesmo estilo pedia se diesse la retractacion de todo lo q̄ constaba ser falso y, q̄ con sola esta diligencia quedaba aquel Coll.[o] satisfecho. No surtiò effecto la peticion y assi solo se obtuvieron dos o 3 satisfacciones, en q̄ algunos menos arrojados a su condenacion eterna retractaron las cosas enormes, q̄ en otro tiempo avian contra la Comp.[a] firmado. Y aunq̄ qual o qual saliò desterrado por algun tiempo, esto fue mas apariencia de rigor, q̄ verdadera pena, pues luego volvieron a su tierra, si bien en la agena fomentaban la faccion del Obõ contra la Comp.[a], lo qual con mayor licencia hicieron luego q D. Andres tomada la embestidura de govern.[or] del Paraguay, depuso de su dignidad al Maesse de Campo Don Sebastian de Leon, fue disponiendo las cosas de su govierno y visita de suerte q̄ en todo assegurasse la propria reputacion con aplauso comun de una y otra parte cuyas voluntades, añadido para esso todo esfuerço, quisò conciliar afectas a su persona, con intentos sin duda de unirlas

deste modo mas facilm. entre si, digtamen en lo politico plausible, y mas q.[do] le acompaña en todo la ygualdad de la justicia, como procurò siempre Juez tan atento, si bien la indisposicion de muchos no dio lugar a q̄ surtiesse este effecto la blandura. Porq siendo graves los daños q recibio la Comp.[a] en su hacienda, en su reputacion, en las personas de sus hijos, todo pedia restitucion a clamores de la Justicia tan sin termino atropellada. contodo frustrandose las diligencias del nuevo Gov.[or] apenas se a visto satisfecha ni en parte deuda tan legitima. Y aunq salieron algunas ruydosas sentencias condenando como falsarios los q̄ calumniaron con tantos testim.[os] el honor de los nros hiço quemar los autos de su expulsion, pero las penas, q̄ se imponian a los culpados en los papeles quedaron impuestas y Obedecidas por la dureza o caudal corto de los delinquentes. Concluyò la causa del oro, declarando faltos de verdad en todo a los delatores. Si bien quedò suspensa para muchos cuya boca sajante (?) busca siempre malos humores q bomitar alegando ahora q pues D. Andres no entrò como los P.[es] le pidieron con instantis suplicas, q estas fueran apariencias de quien desseaba quedarse con la riqueza y dar a entender al mundo por la voca de Juez tan recto, q es fatastico (*sic*) el tesoro q̄ todo el mundo clama, De fundam.[to] tan leve y mucho mas de la paternal clemencia de D. Andres se a seguido la incorrigibilidad de muchos, q̄ villes en sus terminos, mas q̄ en sus personas se vuelven con el perdon mas insolentes. Y dejando a p.[te] mas de 20 U ducados q la Comp.[a] a perdido solo en la Assumpcion, q̄ no pide se restituyan, por ver la ciudad tan pobre y los animos tan poco afectos; las calumnias de tantos no an visto casi recompensa; aquel tratar como hereges a varones tan catholicos, fingir atroces delictos de hombres inculpables, publicar trayciones tan mañosas de vasallos tan leales, y otros valdones sin numero, todo lo an procurado sepultar, Viendo esto por concluyr encuentros, persuadiò el Juez a nro R.[or] remitiesse gratis las ofensas. Respondio el R.[or] perdonaban el y sus subditos las injurias personales y menoscabos de hacienda recebidos, pero q la deuda de su honra perdida, no podian remitirla por ser p.[te] de un cuerpo tan noble como la Comp.[a] de Jhs y q portanto assi como se avian actuado informes falsos contra la Comp.[a] en los tribunales del Paraguay, y remitido a las audiencias del Peru y consejo Real de Madrid, y esparcidos por varias prov.[as] del mundo por el mesmo estilo pedia se diesse la retractacion de todo lo q̄ constaba ser falso, y q con sola esta diligencia quedaba aquel coll.[o] satisfecho. No surtiò effecto la peticion, y assi solo se obtubieron dos o tres satisfacciones, en q̄ algunos menos arrojados a su condenacion eterna, retratataron (*sic*) las cosas enormes, q en otro tiempo avian contra la Comp.[a] firmado. Y aunq̄ qual o qual saliò desterrado, presto volvieron a su tierra, si

bien en la agena fomentaban la faccion del Obõ contra la Comp.ª lo qual con mayor licencia hicieron despues q D. Andres suspendiò la execucion de las causas a nro Juez conservador, aprobado antes por la R.l aud.ª y no executadas sus sentencias, de donde se origino la mayor insolencia de los agressores, q vueltos a la ciudad, y rompida nueva guerra en lugar de la concordia, q quiso establecer D. Andres entre otros agravios invadieron a una viña del Coll.º, quemando en gran p.te su cerca y sin mas fruto, q cebar su odio arrancaron el tercio de sus cepas, q fue todo lo q el tiempo les permitio. Con esto mas desenfrenados q antes se desvocaban contra la Comp.ª con tumulto tan ruydoso, q se temia muy proxima nuestra segunda expulsion. despues q D. Andres no see con q nueva authoridad suspendio la execucion de sus causas a nro Juez conservador aprobado antes por la R.l aud.ª y no executadas sus sentencias con q en lugar de auxiliarlas, vino con la suspension a volverlas nulas. Y de aqui se origino la mayor insolencia de los agresores q vueltos a la ciudad y rompida nueva guerra en lugar de la concordia q mal fundada quiso establecer D. Andres entre otros agravios invadieron a una Viña del Coll.º quemando ẽ gran p.te su cerca, y sin mas fruto q cebar su odio arrancaron el tercio de sus cepas, q fue todo lo q el tiempo les permitio. Con esto mas desenfrenados q antes se desvocaban contra la Comp.ª con tumulto tan ruydoso q se temia muy proxima nuestra segunda expulsion.

[Hasta aqui se deja porq D. Andres no se sienta.]

Crecieron mas fundados estos recelos con la estraña resolucion del Obõ D. Fr. Bernardino, q aunq distante con el cuerpo mas de 600 leguas, tiene muy cercana la solicitud al Paraguay para assestar mas recios sus tiros contra el Coll.º de la Comp.ª y sus rreducciones. Por esto teniendo nuevas q el canonigo Ju.º Vizcayno a quien señalò Gov.or del Oba.do y su Prov.or y con amparo de la R.l aud.ª y aux.º de D. Andres introduxò en el gobierno apesar de todo el cabildo, mas pacifico de lo q el Obõ quisiera, no assolaba con effecto a los Jesuitas: como transgresor de sus mandatos le privò de su dignidad, sustituyendo en ella dos de los emulos q fueron su mayor apoyo, en los mas crecidos agravios, q se executaron contra los perseguidos Jesuitas. Estos son El L.do P.c Cabezas incurso en graviss.mas censuras intimadas por nro conservador y tan protervo q ni quisò reconocerle como Juez legitimo. A este pues en premio de haber cooperado a la [demolicion] del Coll.º le designò Gov.or del Obõ a Fr.co Benitez assi mesmo notorio descomulgado, porq executò la expulssion de los P.es de los Itatines con tantas violencias, y quisò castigar siendo visitador de la villa rica al Juez conservador solo por serlo, dio el cargo de Prov.or a q añadio

para Visitador del Obispado a un clerigo, q fuera de estar suspenso por violador publico del sigillo sacramental, avia tambien quebrantado la carcel, en q sus graves delictos le tenian recluso, del todo sin letras, sin competentes años, y mucho mas falto de prudencia. Destos 3 valerosos soldados mas q̄ exemplares sacerdotes echò mano el Obō para turbar de nuevo los animos, q con su ausencia goçaban la quietud, q̄ en todo su govierno siempre dessearon, y despachando los recaudos necessarios les mandaba con apretados ordenes, obliguen a los de la Comp.ª a q̄ reconoscan publicam.te y en expresos escritos al Obō por Prelado legitimo de la Yglesia del Paraguay, sin embargo de q lo tengan ya reconocido muchas veces por muchos años, y q de no reconocerlo en tal forma les pongan entredicho particular en su Coll.° Tambien mandaba q̄ en todo caso de hacer o no el dho reconocim.to figen por descomulgados a los P.es Fra.co Lupercio, porq fue Prov.l desta Prov.a aunq al presente està en la del Peru y despues la governo con la acceptacion q̄ sus prendas prometieron, al P.e Diego de Boroa, Bernabe de Bonilla y todos los demas sugetos del Coll.° y rreducciones, con muchos de los amigos mas declarados en su defensa.

Llegaron los despachos al Paraguay, cuyo eco muchos meses antes tubo bien sobresaltados a los P.es temiendo nuevos disturbios segun lo q̄ ya blasonaban sus emulos. Pero tanta maquina como fundada en arena con su mesmo peso se arruyno, porq el nuevo Gov.or del Abãdo se recibio en la Jurisdicion Pontificia con protesta Jurada de no executar los injustos mandatos de su Obō y esto a tiempo q̄ el Gov.or depuesto trataba con mas veras de romper nuevas guerras con los nros. El Provissor y Visitador trabados en pleytos con el Gov.or tienen suff.te empleo de su natural ruydoso, con q̄ no les queda atencion, para seguir, molestandonos, el rumbo del Obō. deste modo el Reyno dividido en muchos vino a asolarse y los de la Comp.a alcançaron la quietud [por el mesmo camino] q̄ el comun enemigo de ella quisò perturbarla. Si bien temiòse nuevo motivo de discordias, q.do en este tiempo pidiò el nuevo Gov.or se borrassen los publicos descomulgados, q̄ tenia fixos el conservador. pidiò la Comp.ª diessen satisfaccion tan publica como lo fueron las calumnias. resolviò la question el arrojo de moços libres, q̄ nada temerosos de penas Ecclesiasticas, quitaron de la mesma Yglesia los carteles. Con q̄ se vive en paz aunq del todo impunes los reos; pero liega la calamidad a tanto q el carecer de nuevas tormentas se tiene por la mayor bonança.

Y a la verdad lo es, porq assi consiguen los nros el logro q desean de sus ministerios, q̄ ha sido bien necess.° se doblen con fervor para restaurar las costumbres Xp̄ianas, q entre tanto diluvio de injusticias avian con la raçon padecido miserable naufragio. Vase

consiguiendo con felicidad el intento, y mas con el uso de los exercicios, q se hicieron familiares a la mejor p.te del pueblo con tal frequencia, q en 8 meses continuos fueron siempre sucediendose unos exercitantes a otros. Con tal reforma de las vidas mas estragadas, qual todo el mundo a siempre experimentado con este medio el mas eficaz, para transformar al pecador en S.to, Fue señalada entre otras la conversion de un fino apasiona[do] en defensa de la Comp.a pero nada ymitador de sus virtudes. desseaban los P.es remunerar sus benef.os con darle los exercicios. rechaçaba el cavallero con chanças entretenidas las persuassiones de los q le aconsejaban su bien. Pero oyendo el S.r las oraciones de sus siervos, le embio repentino un accidente, q le quitò el habla y sentido en su heredad. volò un P.e a su remedio sin ser llamado; volviò en si en breve el doliente, pero no recobrò los alientos del alma para mejorarla. Fue el dia sig.te a missa a nña Yglesia y en ella le sobrevino un penoso frio de terciana de q caydo sin fuerças, le recogieron para curarle en casa. acudiòle con los medicam.tos de la ocassion el enfermo, con q passò en breve el accidente, y el enfermo, reparando en el segundo aviso del cielo, propuso no salir del Coll.o sin q fuesse del todo sano, como del cuerpo en el alma, diciendo q avia 5 años no se confessaba. Hiçò los exercicios, y en ellos conocio el desorden de su vida, y abraço todos los medios necessarios para conseguir la eterna. Mientras esto se obrava en lo interior del Coll.o se murmuraba fuera q los P.es, codiciosos de su gruesa hacienda, detenian mañosam.te al enfermo, para hacerle revocar la donacion, q tenia ya hecha para despues de su muerte al convento de S.to Domingo. Crecia mas la fama, q todos suponian ya cierta, viendo enclinado al dueño a dejar a la Comp.a algunos de sus bienes. Pero con eficacia se desengañaron todos muy en breve, porq 3 dias despues q salio de sus exercicios el testador, llegò por otro accidente a la enfermedad ultima, en q recebidos los Sacram.tos al hacer de nuevo su testam.tó diò tales nuestras de querer mudar el testam.to en favor de la Comp.a q todos clamaban contra el confessor jesuita y mas los interesados q con el justo sentim.to levantaron polvareda, q solo pudò assentarse con la traça q el P.e su confessor tomò: el qual ydo a casa del enfermo y convocada con rreligiosos de S.to Domingo otra mucha gente de porte a tiempo, q estaba haciendo el testam.to le pidio declarasse, por convenir assi al Credito de la Comp.a los punctos sig.tes: 1.o si algun jesuita le avia exortado nos dejasse algo de su hacienda? Respondiò debajo de Juram.to q no. 2.o si era verdad q antes el dho P.e le avia exortado a cumplir la manda hecha a S.to Domingo con toda punctualidad? Respondio con el mesmo Juram.to q si. 3.o si alguno de la Comp.a le avia exhortado a q nos dejasse algo de sus bienes; sino antes viendole inclinado a ello siempre le dixo q solo

desseabamos el bien de su alma y agradecer los beneficios recebidos? Respondiò q̄ assi era por el passo en q̄ estaba y en effecto no interessamos cosa alguna en su testam.[to] con q̄ quedaron los nros tan libres de toda calumnia q.[to] incursos los motores del ruydo en nota de interessados.

Entre los muchos, q perecieron estos años entre los rigores de la peste en el Paraguay, pagò tambien Nro Coll.[o] su tributo en dos sugetos: Cada uno en su estado de singular exemplo. llevò la delantera el H.[o] Ant.[o] Rodriguez coadjutor temporal formado, q̄ a los 22 del deciembre de 52 consumò su vida con 79 años, a q̄ dio principio en la Guardia del Reyno de Portugal, de donde pretensiones de guerra le trugeron por Buenos ayres alistado soldado en un socorro, q Su Mag.[d] remitio a Chile. aqui entre el ruydo de las armas hallò Ant.[o] la paz mas estable q alcanço, aficionandose a la vida rreligiosa con el dulce trato del venerable P.[e] Diego de Torres, q siendo Prov.[l] le recibiò en la Comp.[a]; Vencido con plata un impedim.[to], q solo por falta de ella podia estorbarle passado fervoroso el noviçiado, hiçò los votos y luego descogiendo las belas a los desseos de exercitar las virtudes, q mas illustran su estado se ocupò en sanctiago del Estero en los ministerios de la cocina, siendo ella poco mas capaz q un horno, y el estio de la ciudad calidiss.[mo]. con todo con el alegria de quien passea en el verano una profunda bobeda. daba cumplido despacho a los continuos huespedes del Coll.[o] al seminario de seculares y a otras ocurrencias, q̄ solas fatigan al muy robusto. Descubrio aqui con su capacidad excellente tanto fondo de virtudes, q̄ luego el P.[e] P.[o] de Oñate 2.[o] Prov.[l] le encargò en el Paraguay tantas empresas, q cada una parece requiere hombros de atlante, para llevarla hasta el cabo: porq siendo Procurador del Coll.[o] satisfacia tambien a la Procuraduria de todas las rreducciones del Parana, Hyguaçú, y Uruhuay q̄ entonces con immensos trabajos se fundaban; y fuera de cuydar de las provissiones necess.[as] para los ministros Evangelicos, personalm.[te] exerciò por mucho tiempo el off.[o] humilde como trabajoso de herrero, haciendo por si mesmo el carbon, formando las cuñas e instrum.[tos] necessarios para las nuevas rreducciones, de q ay suma falta en aquellas tierras. Pero el zelo ardiente de cooperar a la conversion de tantas almas le facilitaba lo mas insuperable, Sin q̄ esto le estorvasse a llenar el cargo de enfermero, para el qual se abilitò en la usencia (*sic*) de otro algun medico con libros de medicina y cirugia q̄ los superiores le permitieron estudiar por la necessidad extrema de tantos dolientes, q̄ sin remedio perecian no tanto consumidos del grave accidente q.[to] destituydos de todo medicam.[to] Con esto qual M.[e] piadosa, servia como a su proprio hijo a qualquiera Indio, o negro del Coll.[o] o rreducciones, sin descuydarse por esso de los P.[es] y H.[os] a quienes

remediaba con tanto mas desbelo, q.[to] reconocia mas crecida su obligacion. Todo este tropel de Off.[os] fomentaron en el Paraguay por 30 años con su charidad todas las demas virtudes hasta sublimarle a la cumbre mas alta de todas ellas. Por q la pobreza consiguiò con las mayores ventajas, tan libre de q̄ el afecto se le fuesse tras lo mucho q manejaba, q jamas retubò cosa superflua, ni de las necessarias curiosa, antes vestido, alajas y aposento siempre el desecho de otros, y con esto tan punctual en sus q.[tas] q̄ siempre alcãçaba en las q.[tas] por su grande inteligencia. No se quedò atras su castidad en un recato tan sin menguas, q̄ como declarò ingenuo a un confidente suyo, no cedia en esto al mas perfecto de la Prov.[a] por mas q su natural fogoso pudiera ser en otro ocassion de mas tropieço. Acometiòle desembuelta una muger, pretendiendo conseguir lo q ninguno presumiò jamas. Pero el casto H.[o] mas immoble q̄ una roca, rebatiò el assalto con victoria de entrambos en el desengaño de la atrebida muger, q confussa enfrenò su arrojo. En la Obediencia no menos exacto dio siempre q̄ admirar a todos sus superiores, q̄ con ser tan vivo para la execucion de sus ordenes, no hallaban en el mas resistencia, q̄ en un muerto, porq obedecia y respectaba con tanta ygualdad a todos q̄ 3 años enfermo en su vejez ultima, jamas faltò al menor apice q el enfermero le advirtiesse, con ser tan penosos los accidentes, q [del todo ciego] apenas podia moverse, pero su paciencia heroyca dissimulaba tantos rigores del mal, satisfecho con padecerlos por amor de su dulce Jesus, con quien en dulces coloquios se recreaba en la oracion atenta y frequentes devociones, recibiendo su cuerpo sacros.[to] 2 y 3 veces cada semana, con ancias de unirse mas con su Mag.[d] y padecer mas duros combates, q̄ en p.[te] alcanço q.[do] el Obõ D. Fr. Bernardino echò a los P.[es] Coll.[o] y con el H.[o] Ant.[o] passo a crueldad su odio, porq̄ hallandose a la saçon tan enfermo el decrepito H.[o] incapaz de moverse aun en la cama, por mandado del Obo le despojaron de su pobre lecho, arrojandole, como se fuera un cadaver en el desnudo suelo, instandole q̄ saliesse luego del Coll.[o]. immoble permanecia el enfermo, hasta q la charidad de algunos le socorrio con una red, en q le llevaron a la playa, donde embarcado proseguiò con los demas su destierro por muchos meses con las incomodidades q̄ el caso ofrece. restituydo a su Coll.[o] muriò con aclamacion de S.[to] fortalecido con todos Sacram.[s] y sin impedirlo el ardor de la peste, q mas viva picaba entonces, concurrio casi toda la ciudad, Ecclesiasticos y seculares a venerarle en su entierro.

Quince meses despues a los 5 de Março de 1654 concluyò el feliz curso de su exemplar vida el Angelico Varon P.[e] Ju.[o] Ygnacio Beyza. . . ma a quien dio patria castilla la vieja en Medina de Rio Seco de donde sus nobles P.[es] bien instruydo con ventajas en la gra-

matica le embiaron a Salamanca, donde aprovecho tanto no solo en el estudio del derecho, sino mucho mas en el de las virtudes, q llevaba en su aprobacion los ojos y afectos de todos, con q̄ esparciò en breve de si tan buena fama q D. Claudio Pimentel hijo del Conde de Benavente, y dean de Cuenca, donde su tio D. Enrique Pimentel era Obõ le pidio por Maestro, q̄ le adelantasse en la noticia de los canones sagrados, q̄ tenia Ju.° Ygnacio bien adquirida con su feliz memoria y estremada aplicacion. Pero lo q̄ mas le hiço amable a aquellos S.res fue su virtud heroyca en tan cortos años y entre la vida de estudiantes, q̄ tan libre suele desahogarse en las universidades. Por lo qual les fue motivo de sentim.to tierno el verle ausentar aunq fuesse por entrar en la Comp.a donde quisò ser admitido en aquella Prov.a de Toledo, por hallarse mas lejos de su tierra y parientes, q̄ miraba como estorvos los mayores, q podian impidirle sus designos de caminar con toda velocidad a la Perfeccion. y Esto fue lo q̄ le moviò a pedir la mission de las Indias, adonde vino con el P.r Fra.co Diaz Taño Proc.or general desta Prov.a aunq no sin dolor de sus conovicios, q̄ hallaban en su observancia religiosa incentivo para todas las virtudes mas perfectas, no menos q en Roma siendo novicio el B.to Luis Gonçaga sus compañeros, y por esto el Maestro de novicios persona de larga experiencia le dixò al P.e Procurador dandole al H.° Ju.° q̄ le concedia un S. Luis Gonçaga. Con esto quedò casi desterrada del mundo la casa deste siervo de Dios, porq̄ 8 H.as se dedicaron a Xpo por esposas en observante Monasterio. un solo H.° secular vivia a Juycio de todos como rreligioso y Nro Ju.° rrelegado por Xpo a los confines del mundo, donde luego descubrio muy solida su virtud y con tal divissa de S.to q̄ todos q.tos le veyan o trataban, luego le aclamaban a voca llena S.to tal era su exterior compostura, en q retrababa lo recogido y atildado de su espiritu.

Son raros los exemplos, q nos dejò de su modestia. Viniendo a las Indias, le llevaron a ver el Escurial, y donde la mayor grandeza del mundo suspende con su vista a todos los forasteros, el H.° Ju.° sin dar treguas en ocassion tan urgente a la modestia de sus ojos, no los levantò jamas a mirar cosa alguna curiosa. Notò esto un rreligioso, q̄ iba mostrando lo q̄ es tan digno de verse y pareciendole estremo de mortificacion desusado, le juzgò melancolia y por esso les pregunto a los compañeros si el H.° venia muy afligido al Paraguay. Navegado avia un mes entero por el famoso rrio de la Plata y atrabesandole todo por donde tiene media legua de ancho, q.do subiò a las rreducciones, Y oyendo tratar despues del dho rrio con admiracion preguntaba: q rio era del q se hablava y por donde corria? diciendo tenia reminiscencia q avia passado un arroyo junto a la reduccion de S. Ignacio, q es por donde atravessò el rrio.

Despues en las rreducciones procurando su compañero divirtirle le mostraba algunas cosas para los q de nuevo entran reparables, yba el P.e detras y q.do el compañero volvia el rostro a mirarle, le veya recogido, y con los ojos cerrados. No era menos escasas q la vista sus palabras, q.do en la conversacion no se hablava de Dios o cosas, utiles, cerraba luego los Labios y como dormido atendia en lo interior a negocios mas provechosos con Nro S.r pero en mesclandose cosas del cielo en las recreaciones, luego volvia en si con tal gusto, saçon y agrado, q desseando oyrle todos a ninguno enfadaba. El mesmo estilo guardaba con los seglares y en sus sermones cuyas palabras, aunq dichas con mucha paz eran tan dulces, q aficionados los mas distraydos concurrian a oyrle diciendo q predicaba el S.to. En lo qual se señalò notablem.te el govern.or de Buenos ayres D. Jacinto Lariz, q no le perdia sermon, y aclamandole Sancto le escogiò por su confessor. Hiço con quejas sentim.to desto el Obõ de aquella ciudad, [pareciendole cosa dura se absolviesse a quien tenia quejosos a todos los de la Provincia] a q respondio [prudente] el P.e q el oyrle no era reprehensible, y lo q en la confession passaba no se podia saber, ni decir, ni tenia escrupulo venial de haberle confessado. El mesmo afecto conservaba en los sermones, q predicò a los Indios en su lengua, aficionandoles mas q otros de superior talento a la vida Xpiana, en q trabajò sin mas limite q el de sus fuerças.

Su obediencia fue no menos exacta q las demas virtudes a qualquiera señal del superior, sin mas Juycio proprio, q si no tubiera el aventajado entendim.to de q Nro S.r le avia dotado. Estando en 3.a Probacion le madaron cuydasse de regar todos los dias unas plantas: Estaba un dia lloviendo con abundancia y con todo el obediente P.e tomada una calderilla regaba sus platas. advirtieronle q era accion superflua echar agua donde llovia tanto; respondio: a mi me mandaron regar, y no me an ordenado q si llueve lo dege. Corrigiole una vez un R.or un vocablo castellano, diciendole otro q juzgaba mas proprio, aunq a la verdad no lo era. con todo el P.e admitio con tanta resignacion el aviso, q despues jamas pronunciò el tal vocablo advertidam.te, y una vez q sin querer le dixò, volviò a corregirse, como si hubiera hecho un desacertado yerro. rrecibiò carta del P.r Prov.l estando en las rreducciones en q le mandaba viniesse a Cordova para leer artes. Por su corta salud respondio proponiendo. pero despues arrepentido de la q juzgaba menos resignacion, se pusso en camino, donde encontrando carta del mesmo Prov.l en q se le admitia la propuesta, se volviò con el mesmo gusto. Mandàronle despues yr al Paraguay, y aunq quisieron algunos estorvarle viage tan trabajoso, para quien estaba summam.e consumido con una calentura continua, el P.e alego tales razones por conseguir su obediencia q se la permitio executar el P.e Superior de las

reducciones, aunq en el mas abrasado estio de aquellas calidas Prov.[as] de q parece probable se le recrecio ultimam.[te] el origen de su muerte, con q parece muriò por obediencia.

Pero antes de su muerte no es justo passar del todo en silencio el teson de su oracion continua, origen, fomento y corona de todas sus illustres virtudes. No tenia el tiempo de su oracion mas tassa q el q le ponian las forçosas ocupaciones de la Obediencia, y por esto era cosa rara verle dos, tres y quatro horas de rodillas continuas sin mas movim.[to] q una piedra en lo exterior, donde se encendia como unas brasas, brotando en el semblante reliquias de las llamas interiores, con q se unia por amor el alma con su Dios. De aqui salia tan aficionado a las cosas del cielo q en todo el dia andaba como absorto y le sucedia, q.[do] no era de mucha importancia la ocupacion, quedarse en ella como elevado sin saber lo q hacia, sin perder a Dios Jamas de vista. Desto pudiera decir mucho, pero la brevedad de Annua no lo permite, y mas q.[do] an salido relaciones mas cumplidas de su vida, y por esto yo concluyo con decir q personas de todo Credito y larga experiencia q fueron Superiores del P.[e] Ju.[o] Ignacio afirman con toda resolucion no le vieron jamas quebrantar regla alguna de las muchas y perfectiss.[as] q tiene la Comp.[a] Esta es la mayor ponderacion de su perfectiss.[o] obrar, y con este cortò el hilo a su vida con la muerte q ocassionò una etica prolija, originada sin duda de su entenso fervor en los afectos interiores por lo qual lleno de merecim.[tos] en menos de 40 años de edad volò a proseguir en el cielo la union con Dios, descubierto el velo de su essencia, Dejando en el suelo muy llorosos por su ausencia a todos los estraños, q concurrieron como a S.[to] al entierro q celebrò el Dean y Cabildo, presentes todas las religiones. Dejò consolados a los de casa ofreciendo favoreceria con sus oraciones en la gloria las cosas tan turbadas del Paraguay.

Reducciones del Parannà y Uruhuay.

Florecen las rreducciones del Parannà y Uruhuay en la observancia de la divina Ley con la emulacion santa, q otros años se a referido y aun estos ultimos se reconocen ventajas en el fervor de sus moradores, estipendio justo con q el S.[r] retorna las persequciones, con q a permitido las acometa mas q nunca desenfrenado el Demonio. Pues tantos clamores de los q ultrajan esta minima Prov.[a] solo piden segun confiessan los emulos q la Comp.[a] desampare este pequeño rebaño, q a vista de lobos carniceros padecera manifiestos los riesgos de ser del todo destrozado. Fuera desto dos causas an motivado estos años mayores los progressos de virtud en estas gentes. La 1.[a] es la cercana peste, con q an visto perecer en las ciudades

y pueblos mas cercanos como en todas estas Prov.[as] gran summa de todos estados y condiciones de hombres y mugeres. Por lo qual temerosos los Indios se volvian a Dios clamado de lo intimo del coraçon y pidiendo a su Mg.[d] misericordia. A este tiempo dispusieron los P.[es] aprovechandose de la mas oportuna ocassion q se hiciessen plegarias y rogativas a Maria SS.[ma] y al Apostol de las Indias S. Fra.[co] Xavier, para q abogados tan poderosos apartassen de aquellos pobres la indignacion divina, q tan rigurosa a castigado estas tierras. Hicieronse en todas las rreducciones novenarios, descubierto el SS.[mo] Sacram.[to], con tal frequencia del pueblo q apenas se baciaba en todo el dia la Yglesia, donde reçaban todos a coros el rosario, oyan sermones y missas cantadas; por las tardes se cantaban con solemnidades las letanias, y a la noche, despues de oydo, un exemplo, tomaban los hombres su disciplina con tal fervor y lagrimas, q toda la Yglesia entre los golpes de los açotes resonaba suspiros y llantos, aunq estos por las calles mesmas se oyan, y a todos tiempos en la Yglesia, no tanto ya por el espanto de la peste, q.[to] por el dolor de los pecados proprios, q todos confessaron con particular ternura, y muchos los de toda su vida en confessiones generales, para purificar mas de raiz sus almas. Fue tan eficaz este medio, q consumidos casi del todo los pueblos mas cercanos a nras rreducciones, en ninguna se emprendio con veras el contagio, con tan manifiestas experiencias de la proteccion especial de la sereniss.[a] Reyna de los Angeles y del gran Xavier, q fue aquel año el q goçaron de mas salud entre muchos de los antecedentes. Cooperò tambien a esta immunidad de la peste la solicitud, con q los P.[es] atendieron al resguardo necessario, para q los venidos de fuera no introdugessen la enfermedad a los sanos, segun observan las ciudades mas politicas de Europa y la falta deste governo es mucha p.[te] en estos Reynos, para q no se atagen los passos a qualquiera contagio. Previnieronse pues en diversos puestos de las rreducciones dos casas en el campo, q sirviessen de Ospitales, donde los q venian de fuera heridos de la peste, se curassen con toda la prevencion de medicinas para el cuerpo, q fueron posibles, y de socorros para el alma, q les aplicaban dos P.[es] a cuyo cargo estaba la cultura de sus almas. Con esto se atajaron los caminos, se impidiò la comunicacion, se prohibiò todo trato con los pueblos inficionados, hasta q despues de la peste se purificaron todas las casas, se quemò la ropa, etc.

La 2.[a] causa, q a sido para los Indios motivo nuevo de fee mas crecida, y de fervores mas intensos es un caso raro, q sucediò por los fines del año de 52 y es de los mas doctrinales, q refieren las historias. Escribemelo el mesmo P.[e] ante quien sucedio lo mas particular del sucesso, q es el P.[e] Fra.[co] Diaz Taño y es como se sigue. Avia en la rreduccion de S. Ignacio de Ytapua una Yndia, a quien

muertos sus P.^{es} criaron desde niña sus parientes, algunos de los quales menos atentos la persuadian tomasse para marido a un Indio por viejo muy desygual a sus años: mostrò desde luego la muchacha su voluntad resuelta de no admitir tal esposo, pero repitiendo las instancias los suyos, diò la palabra sin proposito de cumplirla. effetuaron con esto el cassam.^{to} en q persistiò ella siempre involuntaria, aun delante del Parocho en la Yglesia, si bien con la voca fingio su consentim.^{to} en virtud del qual todos la tubieron por casada, aunq ella no quiso por mucho tiempo consumar con vida maritable el matrim.^{o}. Assio de la ocassion el Demonio, y estimulando su apetito con las persuassiones de un pariente cercano de la Yndia, la derribo enlaçando a los dos en torpe amistad, hasta q el pariente muriò impenitente de su vida incestuosa. Muerto el amigo cohabitò la India algun tiempo con el marido, hasta q este acabò sus dias; y ella viuda, antes q casada, siguiò desembuelta su antojo deshonesto por algunos meses al fin de los quales, conociendo por la experiencia propria, q.^{ta} mas tienen de afligcion q de gusto los deleytes, quisò. mudando de estado, mejorar su vida; y para effectuarlo buscò un moço de su edad, con quien unida en legitimo matrim.^{o}, desseò fuessen los dos a una (*sic*) en la guarda de los mandam.^{tos} divinos. Pretendieron hacerse esclavos de Maria SS.^{ma} en la Congregacion, y para merecerla, frequentaban como los demas congregantes cada mes los Sacram.^{tos} de la penitencia y comunion, reçando todos los dias el rosario en la Yglesia oyendo missa todas las mañanas, y los demas exercicios de piedad. Murieron a este tiempo dos Indias dejando huerfanos dos infantes tiernos, q alimentaban a sus pechos, y compadecida la India de tanto desamparo, los acogiò para criarlos como M.^{e} amorosa con la leche, q tenia por haberse muerto de pocos meses un hijo, q criaba. Perseverò en caridad a Dios y a los hombres tan grata, hasta q los dos niños volaron por la muerte al cielo.

Assi vivia exemplar en su pueblo esta India. hasta q los rigores de un parto dificil la pusieron en el estrecho momento de q pende la eternidad. Persuadida a q se moria repitiò con todo cuydado las confessiones y recebido al viatico una noche, q segun los accidentes juzgaban todos era la ultima de su vida. sobrevinole un parasismo, en q solo conservaba de viviente el resuello con trassudores congojosos, q denotaban la crecida afligcion q el alma padecia. Porq en este rapto fue presentada ante el tribunal justo de Xpo presente su SS.^{ma} M.^{e}, dos Angeles. los tres niños q crio, el suyo y los dos agenos, y grande caterva de fieriss.^{os} demonios, q hechos fiscales rigurosos la acusaban ante el Juez de vivos y muertos de q.^{tos} pecados avia desde su niñez cometido, aun de los q por no juzgarlos culpa, no avia jamas confessado. Hacianla cargo graviss.^{mo} de haberse casado sin voluntad con el primer marido, de haber esco-

gido por amigo a su pariente; aqui alegaban q era justo siguiesse ella en los infiernos al q estaba ya ardiendo por haber sido consorte de sus culpas. Acusabanla de haber tenido poca fee con las cosas, q se le avian predicado de haberse confessado sin dolor verdadero, de la falta de disposicion para recebir los S.[tos] Sacram.[tos] y muy en particular de no haber estimado con el debido aprecio lo q Xpo Nro S.[r] padeciò por redimirla de los pecados. Acusaronla tambien por la retencion de una Amaca, sin pagar el justo valor a su dueño; por no haber restituydo una medalla de Nr̃a S.[ra], q avia perdido, despues de haberla levantado del suelo en donde se le avia caydo a otra India, q tenia con ella devocion afectuosa. Exageraban tanto los Demonios estos cargos q la triste alma convencida emmudeciò casi del todo, sin saber q alegar en su defensa, sino q ya se avia confessado, creydo los misterios de la fee y amado a Xpo. A q respondieron orgullosos los acussadores: confessòsse, pero sin proposito de la emmienda; diò credito a los predicadores evangelicos, pero mas creya a los q la persuadieron los deleytes. Amò a su Dios con amor muy corto, y a los hombres muchiss.[o] Con todo su coraçon; aprecio tubo de las finezas con q su redemptor padecio tan excessivos dolores por librarla de las penas eternas, pero mucho mas cabida hallaron siempre en su pecho los pasatiempos [(de la vida mortal)] de la tierra. Assi iban los Demonios menoscabando astutos las virtudes, al passo q engrandecian sus mas leves culpas.

Oyda la acusacion con rostro severo Xpo Nro preguntandola con palabras ponderativas la dixò: esto as hecho? estas son tus obras? tan sin respeto as atendido a creer las verdades eternas q te predicaban ? tan ingrata as puesto en olvido los immensos benef.[os], con q derrame por ti mi sangre innocente, impellido de tu amor? dichas estas sentidas raçones, y sustanciado el processo con muestras del Justo enojo, mandò a los ministros infernales llevassen a castigar eternam.[te] aquella alma, q falta de consejo con la turbacion, q puede colegirse, volviò los ojos a la M.[e] de misericordia M. SS.[ma] para q su intercession la amparasse en negocio tan deesamparado, pero hallò convertida en Justicia rigurosa la mesma piedad, porq reprehendiendola la virgen con aspero desden, la dixò advirtiesse quan justa venia la sentencia a sus graves culpas. con lo qual ya los Demonios apoderados de ella llevaban condenada al lugar disputado para los q mueren impenitentes a la miserable. q cerradas todas las puertas a su remedio, fixò toda su ultima esperança en los niños huerfanos, q avia sustentado a sus pechos. Estos pues de rodillas presentaron a M.[a] SS.[ma] la charidad con q los acogio compassiva aquella muger, criandolos como hijos proprios por servirla, el fervor con q avia pretendido ser de la congregacion, rezando devota su rosario todos los dias, y frequentando todas sus

festividades a la messa del Altar, por esto la suplicaban, rendidos, no desamparasse enojada a su devota, pues los mayores pecadores siempre la experimentaron favorable a sus ruegos. Permitiò con esto Maria, siempre inclinada a favorecernos, su enojo y hecha patrona de la q antes condenaba, pidio humilde a su hijo SS.^{mo} suspendiesse la sentencia, como lo hiço mandando a los Angeles hiciessen a los Demonios soltar la pressa, q ya goçosos llevaban al infierno. Desaparecieron impacientes los malignos espiritus, quedando en poder de los Angeles el alma a quien aconsejo benigna la SS.[ma] Virgen q vuelta al cuerpo revalidasse con la confession dolorosa su penitencia; avivasse mas firme su fee; y encendiesse mas fino su agradecim.[to] para amar mas fervorosa a Xpo N. S.[r] porq en adelante la remission la seria causa de peores y mas temerosos sucessos.

Deshecha con esto aquella ostentacion de Juycio y tribunal, volviò a sus sentidos la enferma toda resuelta en sudor, effecto de las interiores congojas con q el susto de los riesgos passados la avia afligido, y apenas empeço el dia, q.[do] llamado el P.[e] se confessò con intimo sentim.[to] de sus culpas refiriendole todo lo q avia passado la noche antecedente. Y por assegurar mas sin recelo el perdon de sus pecados delante de mucho pueblo, pidiò perdon a la muger del pariente en otro tiempo su amigo, por la injust.[a] de los adulterios, q ya paga en el infierno. Al dueño de la hamaca mãdò satisfacer por no tenerla en su poder con todo el hilado, q tenia junto en casa, y por la medalla q avia ya perdido pagò con otra semejante, q para el effecto recibiò del P.[e]. Todo esto obrava con tal afecto, ternura y resolucion, q bien mostraba haberse visto en los umbrales del infierno. Y para persuadirlo a todo el pueblo, q avia ya concurrido, les referia una y otra vez q.[to] exagera el Demonio las culpas de los hombres, haciendo grandes las cosas chiquitas (esta era su frase) quan terrible es el rostro de Xpo ayrado, q tormentos de muerte padecia oyendose condenar a los calaboços eternos. Aconsejaba a todos el aprecio de las verdades de la fee, la veneracion a los P.[es], q las predican, la frequencia de los sacram.[tos] y muy en especial la devocion cordial a Maria SS.[ma], unico assilo en el mayor desamparo del Juycio recto de Dios. Repitiendo como predicador de la otra vida estos saludables consejos a los muchos q la oyan, passò todo el dia hasta la noche, en q desseando reposar se le armaron nuevos combates, porq los Demonios embidiosos de su dicha se le aparecieron tan fieros como saben, para derribarla de nuevo con desesperacion, persuadiendola q sin remedio alguno avia de condenarse por falta de dolor y q ya estaba de nuevo otorgada la sentencia, y assi no tenia q solicitar mas al confessor. Clamaba con esto la enferma q me llevan los Demonios; q ya no ay para mi mas gloria;

ni esperança de alcançarla. imbocaban los circunstantes el nombre de Jhs y llamado acudiò el P.[e] para alentar con nuevos esfuerços su esperança descaecida. Todo la noche durò esta esta contienda de los Demonios, q vissibles la inducian a desconfiança, y del P.[e] q con motivos mas fuertes la fortalecia en la gracia. q avia alcançado con muchas confessiones contritas. Venciò final.[te] la virtud divina, y con los continuos actos de fee, esperança y charidad, se fueron debilitando los enemigos infernales con q la India pidiò la admitiessen en la congregacion, ungissen con el ultimo Sacram.[to] de la Yglesia. Hiçòse como lo pedia, y antes de amanecer, quiso M.[a] SS.[ma] venir a regalar su nueva esclava, mas q si fuera hija, porq despidiendose estaba el P.[e] q.[do] bañada de celestial consuelo le dixò mirasse atento un sol muy grande entre cuyos resplandecientes rayos se descubria la sereniss.[ma] Reyna de los Angeles toda llena de Mag.[d] q le comunica el veliss.[mo] infante hijo suyo Dios y hombre, q traya en sus braços. Acercòse Maria a la pobre camilla sin q tanta grandeça impidiesse su amable dignacion, y con el aliento, q tan singular regalo comunicaba a la enferma, començò esta a hablarla comfiada, pidiendola humilde la favoreciesse en la hora de su muerte, *ahora y en la hora de mi muerte* repetia muchas veces fervorosa, acompañando a las palabras recios golpes de pechos con todo el puño. hasta q mirando a lo alto advirtio q volaba su S.[ta] al cielo, con admiracion de todos los presentes, q solo oyan sus palabras.

No la dexò del todo el Demonio. aun despues q la vio tan favorecida del cielo, si bien ya mas remisso, la inquietaba con recelos de su salvacion, apareciendose y diciendo no avia de salvarse por muchas raçones q alegaba por 8 dias continuos, hasta q comulgo de nuevo con nuevos fervores, y despues solo se aparecia de lejos tixnado mas q un etiope, pero con agua bendita desaparecia corrido. con q alcançada suma paz se dispuso con la preparacion q puede ymaginarse para gozar de la gloria q el S.[r] la tenia preparada. Y para q desde luego empeçasse a gozar algun destello, la embio una musica celestial, q salia de una ymagen de M.[a] SS.[ma] q miraba en frente de su cama, y arrebatada con lo sonoro de las voces imponia silencio a los circunstantes y al P.[e] diciendoles q era una armonia de voces, q ella no conocia, mucho mejores q las q cantan en la Yglesia. con este regalo derretida el alma en devocion la entregò en manos de aquellos bien aventurados inocentes. q charitativa criò a sus pechos, y mucho tiempo la avian asistido a la cabezera, para presentarla pura en el tribunal pacifico del cordero immaculado en la gloria adonde espero la seguiran otros muchos, q estimulados con su exemplo, y temerosos de sus peligros primeros, la ymitan en

la perfeccion de las confessiones y actos de contricion, con tal cuydado q desde este sucesso apenas les duele la cabeza, q.[do] piden confession, y muchos la hacen general de toda su vida, señalandose en las demas virtudes con raros exemplos, q constaran de lo especial de cada rreduccion.

Pero antes quiero dar breve noticia de la gloriosa muerte del venerable P.[e] Joseph Cataldino, cuya vida admirable, aunq es cumplido assumpto de un libro entero, q ya se previene, para q todo el mundo glorifique a Dios en sus S.[os] me es forçoso apuntarla en summa por no defraudar estos Annales del mas illustre assumpto, q piden como proprio. Llamò Dios con misteriosa vocacion desde Italia a este esclarecido varon, para una de las piedras fundamentales y mas preciosas desta Prov.[a], en q dio principio a las missiones gloriosas del Guayra con espiritu Ap.[co]. Verdadero hijo de la Comp.[a], de grande oracion y continuo trato con Nro S.[r] muy penitente y mortificado, humilde, callado, sufrido y paciente, Fue muy regalado de Nro S.[r] con espirituales consuelos, illustraciones del cielo y apariciones vissibles, entre otras diciendo missa, despues de la consagracion dichas aquellas palabras: *Per quem hec omnia Dñe semper bona creas, sanctificas, vivificas, benedicis, et prestas nobis,* muchas veces al tiempo de descubrir el caliz, incando las rodillas en el suelo en diversos dias, Xpo Nro S.[r] le echa su bendicion, sacando visiblem.[te] por el mesmo caliz el braço, rebestido como sacerdote eterno y principal del sacrif.[o] incruento del altar, dejando su alma bañada en dulçuras del cielo con tal vission. Adornòle con muchas y raras virtudes de pureza Angelical, en q murio sin haber violado jamas virtud tan facil de marchitarse, ni aun con un minimo pensam.[to] de q pudiesse tener escrupulo alguno, afirmando a la hora de su muerte al superior con grande humildad y lagrimas, esperaba en la misericordia divina q no se le avia de hacer cargo contra esta virtud, ni el Demonio acussacion alguna. Sucedieron a su recato cosas raras. No mirò en toda su vida el rostro a muger, ni supo, si tenian las mesmas facciones q los varones o distintas. Imitò al gran Xavier, q acometido entre sueños del espiritu immundo, le resistio hasta derramar por los sentidos copiosa avenida de sangre.

Su pobreza fue del todo perfecta expresada en admirables casos; semejante resplandeciò siempre su obediencia. La charidad y celo ardienta (*sic*) de las almas testifican su (*sic*) obras heroycas, con q reduxo innumerables de su infidelidad al conocim.[to] del verdadero Dios, baptizando muchos millares por si mesmo y erigiendo desde sus fundam.[tos] seis rreducciones, para castillos fuertes, en medio de numerosa gentilidad y naciones deprabadas, en q fabricados pueblos politicos levantò Yglesias decentes, donde la mag.[d]

divina fuesse reverenciada. cooperò a la perfeccion de otras muchas reducciones con immensos trabajos, pobreza y molestias, expuesto varias veces a riesgos de la vida por la promulgacion del S.to Evangelio, favoreciendole el cielo con sucessos milagrosos para effetuar por su medio la predestinacion de muchas almas. Adornòle el S.r no raras veces con espiritu profetico, sin faltarle el don de la sanidad. Resuscito un difunto infiel, para darle por medio del baptismo la vida de la gracia, y embiarlo vivo al cielo, maravilla q ocultò con todas las demas de su vida, hasta q el braço fuerte de la obediencia le obligo a manifestarlas. Hiço otras innumerables obras de charidad y edificacion en 44 años continuos, q trabajo en esta heredad con teson excessivo y fervor increible, sin otra interrupcion q la enfermedad breve de q murio, la qual fue al principio una leve calentura, q le salteò a modo de quartana; cayò desta rendido en la cama, con un desmayo los 15 dias ultimos de su vida, a los 8 dias graves dolores de una rotura a q jamas quisò aplicar reparo, por su inaudito recato y compostura, aumentandole los meritos le llevaron al termino de sus fatigas y al principio de su gloria, adonde volò su espiritu puriss.mo recebidos todos los Sacram.tos entre los actos perfectos de todas las virtudes, q en su vida repitiò siempre. fue su muerte a 10 de Junio de 1563, a los 82 años y 3 meses de su edad, 52 de la Comp.a en q avia, 40 años antes, hecho la professiòn de 4 votos. Declaro Nro S.r, aun estando vivo el P.e Joseph. lo q agradaban sus trabajos y la perfeccion de su vida, en una vission misteriosa, q tubo el P.e Ant.o Ruiz de Montoya, en q le viò q andaba ocupado en el Guayra en la salvacion de las almas resplandeciente como el sol con vestiduras blancas, cuyo candor decia significaban cosas misteriosas de su vida y virtudes. Viole haciendo off.o de Angel de guarda defendiendo las almas de aquellos pobres Indios de las manos de los demonios, en cuyo exercicio le assistiò Nro S.r siempre con paternal provid.a y la Virgen SS.ma de quien fue muy devoto, venerandola ya con devociones q reçaba, ya con afectos, en q se derretia, meditando sus excellencias y sirviendola con todo esfuerço, a q M.e agradecia, correspondiò doblando los favores, en especial una vez q viendole afligido, consolandole piadosa con voz clara, le dixò con maternales entrañas: *Noli timere fili;* y desde este dia le revistio de animo tan generoso, q despreciados los peligros, se arrojaba a las dificultades mas arduas, sin recelo del feliz sucesso. Concluyo con lo q afirman dos personas de todo credito de nra Comp.a q en diversos puestos, le vieron aunq ausente al tiempo de morir, vestido con resplandores de gloria, de donde espero nos a de ser fiel intercessor a todos sus H.os q embidiosos de su corona peleamos por alcançarla.

Reducción de Nra S.ra de la Encarnacion de Itapua.

Entre la natural inconstancia de todo Indio sobresale mas eficaz la fuerça de la gracia entre algunos, q̄ a vista de la ocassion mas fuerte conservan intacta su continencia. Preparandose estaba algunos dias antes una India, para comulgar la fiesta de Nra S.ra q.do el Demonio quisò borrarla sus castos desseos con la osadia de un moço liviano, q pretendio violarla. respondio varonil la muchacha: pues habiendo de comulgar en breve avia de entregar a otro mi cuerpo, manchando mi alma, q̄ solo para Dios reservo? en vano te cansas, si presumes vencerme, pues antes perderé la vida. A mas apretados lances reduxo la Passion desenfrenada de un deshonesto a otra India, q̄ despreciados alagos y amenaças. permaneciò siempre mas constante q̄ una roca, q.to el moço mas irritado con los desdenes quisò sacar el consentim.to a fuerça de golpes, palos y açotes, manifestò ella mas candida su honestidad esmaltada con la propria sangre. Dejo otras semejantes, q an aumentado su fortaleza a vista del mayor peligro, despidiendo corridos los q̄ pretendian hartar su hambre lasciva, q despues o emmendados, o corregidos cayan en la q.ta de su yerro. Tal fue un Indio, q suelta la rienda a su apetito, no perdia ocassion de cebarle, castigabanle severas las Justicias, pero el q̄ parecia con la pena arrepentido, al primer encuentro reiteraba las caydas. Persuadiole varias veces un P.e mejorasse la vida, reparando en los riesgos a q le exponian sus desordenes; no le refenaba (*sic*) el temor, hasta q̄ Dios misericordioso embiò una vivora, de q̄ mordido un pie se le hinchò todo el cuerpo, con tales extremos de tormento, q̄ bien parecia muestra de los eternos, q le estaban preparados a sus desordenes, si no los reformasse, pero diole la vejacion entendim.to para volverse a Dios de veras con penitencia perfecta de sus culpas, y por este medio alcançò la vida de cuerpo y alma, aunq despues de larga enfermedad.

Reduccion de S. Ygnacio del Paraguay.

Aunq los desta rreducion bien instruydos frequentan con singular devocion los Sacram.tos assisten a la missa y los mas rezan todos los dias el rrosario de M.a SS.ma hubo un Indio a ninguna cosa menos atento q a estos medios los mas proporcionados de su Salvacion, por andar todo metido en divirtim.tos del mundo y de la carne. La muger, mas piadosa, le aconsejaba imitasse a los suyos, llegandose a la confession y comunion fuentes de toda gracia; miraba el distraydo moço como mugeriles tan saludables consejos, haciendo burla de sus palabras. Embiole Dios misericordioso un recuerdo a tiempo q estaba con su muger pescando a la ribera del rrio, donde un rayo repentino dio con el en las aguas; sacòle su

muger solicita no muerto, pero sin sentido, y tal q juzgandole sin vida, le lloraba ya dif.to hasta q, inspirada del cielo, con viva fee le aplicò una medalla de la sereniss.ma Reyna de los Angeles, a quien pedia con lagrimas diesse lugar de penitencia a su desgraciado esposo, reçò dos Ave Marias y a su fee se siguio milagrosa la restitucion de los sentidos al q avia ya perdido el uso de ellas. mejorò el cuerpo, pero, mas obstinada el alma, no recibio el aviso como del cielo, para salir de la sentina de sus vicios. Advirtiale la muger mas cuydadosa con su dureza, q antes lo estaba de su muerte, mirasse el peligro de q la Virgen piadosa le avia librado, y q quizas el segundo aviso se le darian en el infierno, donde no hallaria redempcion para su alma, portanto q se confessasse contrito de lo mucho q avia contra Dios cometido. Daba largas el Indio endurecido en sus malos habitos, y lo mas q llegò a conceder fue q a la primera festividad de la Reyna de los Angeles limpiaria con la confession su conciencia. Pero engañòle como a otros muchos la presumpcion de vivir largos años. Porq salido del pueblo en una carreta en Comp.a de otros 3 para acarrear de lejos cosas necessarias a los suyos, soltò en el camino su lengua con palabras immundas y chistes menos puros, aunq entre hombres muy usados. a este tiempo se armò bien impensada una tormenta, cuyos ardientes relampagos y ruydosos truenos atemoriçaban a los compañeros, q invocando el dulce nombre de Jhs y de M.a se fortalecian con las armas poderosas de la S.ta Cruz. violas santiguarse el vicioso Indio, y motejaba sus christianas acciones de temor vano q.do vino sobre el la yra del S.r tanto mas vengativa, q.to mas represada, y con un rayò le arrojò a los infiernos, dejando intactos a otro Indio, q en su comp.a picaba los bueyes, y los otros dos q iban dentro de la misma carreta. Al mesmo tiempo un niño de 4 años hijo suyo, q estaba dentro del pueblo dando voces a su M.e clamaba: un rayo a muerto a mi P.e, un rayo a muerto a mi P.e aunq estaba de alli algunas leguas. acallòle la M.e nada cuydadosa de lo q juzgaba del todo sin fundam.to Pero el dia sig.te la desengaño el sucesso, viendo con sus ojos al dif.to convertido en horrendo expectaculo, q volvieron en la mesma carreta los testigos de su desgracia para enterrarle.

Atemoriçò el temeroso castigo a todo el pueblo, en especial a uno, q recelando su propria flaqueza entre las ocassiones del mundo, pidio instante al S.r le arrojasse enfermo en una cama, para q esto le conservasse mas pura el alma. Concedioselo Su Mag.d y persevera entre graves dolores con invencible paciencia, contento con q se cumpla en todo la voluntad divina. En actual ocassion le puso a un pretendiente de la congregacion el desahogo, con q una muger lasciva acometio, cogiendole a solas, a su recato. abominaba el casto mancebo la maldad; reprehendiendola con palabras graves, no me-

nos q̄ eficazes crecio el fuego de la dehonesta al passo q̄ se le negaba su pretension, y amenaçando al moço q le avia con testim.° falso de infamar, como violador de su pureza sino consentia el pecado. prudente el Indio, simulando necessidad urgente para salir del aposento, diò muestras q̄ a la vuelta cumpliria su voluntad, quedando con la promessa satisfecha la torpe muger. salio el Indio, acogiendose luego a la Yglesia, donde oyda su missa pidio con todo afecto a la Virgen de las Virgenes le librasse de laço tan immundo, y no volviò mas a la Yndia, q̄ avergonçada le amenaçò con la muerte temporal, pero el temiendo mas la eterna vive fervoroso hijo de M.ª q̄ ampara con mas singulares favores cada dia a estos sus cordiales devotos. Celebrando estaban 1.° de Julio de 53 por la noche su visitacion humilde muchos Indios en la plaça del pueblo con fuegos, vayles, e instrumentos, q.do mirando hacia una hermosa hermita de la Reyna de los Angeles, q̄ esta fuera del pueblo, y donde el dia sig.te se avia celebrar la fiesta, la vieron tan llena de resplãdores, q̄ juzgando todos se abrasaba, corren unos a extinguir el fuego, y otros avisar a los P.es. llegados a la Hermita, no hallaron dentro luz alguna, sino a la puerta algunas personas, q avian concurrido a reçar unos sus devociones y a tomar disciplina otros, con tan sincero coraçon, q̄ acceptò Maria desde luego sus exercicios piadosos, embiando del cielo aquella resplandeciente antorcha en señal de su aprobacion, como la vieron vajar algunos q̄ de lejos divisaron la mesma luz. No rresplãdores de gloria, sino la mesma Reyna vino del cielo a consolar un devoto congregante en cuyo pecho tubierõ siempre el mejor lugar los obsequios desta S.ra llegò en su ultima enfermedad a los terminos de su vida, pero antes de morir, durmiendo un misterioso sueño, se le apareciò toda gloriosa Maria, y con un hermoso libro en las manos, le hablò cariñosa, diciendole: *hijo en este libro estan escritas todas las buenas obras, q̄ as hecho en mi servicio: consuelate q̄ presto vendras a recebir el premio de ellas.* Desperto bañado de celestiales consuelos, y recebidos todos los Sacram.tos dentro de 3 dias, junta su familia, q̄ lloraban su muerte, enjugò sus lagrimas diciendoles: mirad, mirad dos velliss.os mancebos q̄ vienen por mi alma para llevarla al cielo, adonde subiò en manos de aquellos dos espiritus soberanos.

Concluyo esta rreduccion con el favor q̄ S. Ygnacio N. P. hiçò a una India, cuya continencia pretendiò desflorar un liviano Indio. resistiò ella a promesas y amenaças; defendiòse varonil de las violencias con q̄ a braço partido y aun a golpes desmedidos luchò con ella por forçarla. viendose el moço robusto vencido de una flaca muger, quisò con diabolica traça acabar despacio con su vida. valiose de hechiços, q̄ effetuò con unos polvos, q traya consigo. mostròselos a la India, pidiendola los oliesse, por ser fragrantes. al lle-

gar a ellos el rostro la inocente Muger le estrego con ellos el echicero narices y voca, dejandola deste modo al parecer sin daño, pero en breve se le encancero voca y narices, resueltos en podredumbre, de q llego al proximo peligro de morir. A este tiempo falto de remedios humanos acudiò el P.[e] a los divinos; persuadiò a la enferma colgasse del cuelo una ymagen de S. Ignacio con esperãça cierta de su remedio q alcanço al puncto, despidiendo casi 100 gusanos de la p.[te] lessa tan raros, q no se vieron jamas semejantes, con q̄ se restituyò a su entera sanidad mas aficionada al S.[to] [Vide S.[ta] Ana].

Reduccion de N. S.[ra] de Loreto.

No faltan en este pueblo como en todos los del mundo algunos remissos en su aprovecham.[to] en Especial uno, a quien reduxò el cielo por el mesmo camino q̄ pudiera temerse mas cierta su perdicion. Muy cercano estaba a su muerte, q.[do] se le aparecio el Demonio, y con rostro fingidam.[te] benevolo le dixo: consolaos mucho, pues sois tan grande amigo mio, q̄ sin respeto a los sacram.[tos] abeis callado pecados en las confessiones. volviò en si con este aviso el dolente, y revalidando con verdadero dolor las confessiones sacrilegas, hiçò una general, con q muriò esperando conseguir la gloria. Parecido fue el aviso, con q otra India incursa en semejantes culpas las emmendo, porq durmiendo una noche resonò en sus oydos una espantosa voz, q̄ decia: ay desdicha de ti, q estas condenada al infierno, y fulana tambien nombrada otra India su conocida. Entrambas lograron el recuerdo, confessando generalm.[te] pecados muy antiguos, q̄ avian ocultado en confessiones sacrilegas.

Aun mas dichosa fue la suerte de un muchacho de 13 años, a quien sus P.[es] cumpliendo la obligacion natural exortaban a q huyendo todo vicio, abraçasse las virtudes Xpianas. aficionòse con esto el muchacho tanto a las obras de piedad, q temiendo mas q la muerte al pecado, le dixò a su P.[e] desseaba con todas veras morirse antes q la malicia llegasse a manchar su alma con alguna ofensa de Dios. crecian mas eficaces los desseos, q.[do] una noche durmiendo soñò q̄ una fantasma le quitaba la vida, pisandole en el hueco debajo de las costillas. Oyendo su M.[e] el sueño, le aconsejo llamasse a la virgen SS.[ma] en su defensa, y no assintiesse a las aprehensiones de dormido, pero estas fueron misteriosas, como descubrio el effecto, porq al primer domingo oyda missa iba con otros al campo, a tiempo q espantado el caballo le derribo en el suelo, y inquieto le assento el pie en la mesma p.[te] q ē el sueño le señalaban, con q̄ vuelto al pueblo muy enfermo, dijo avia de morir luego, como sucedio al segundo dia, muy consolado por verse morir innocente de toda culpa mortal. lloraban inconsolables los P.[es] del dif.[to] su perdida, creciendo el sentim.[to] sobre la mesma raçon, cayò el P.[e] enfermo de pena, hasta

q̄ en su reposo una noche vio un gallardo mancebo de rara hermosura, q̄ reprehendiendo los excesos de sus lagrimas, le declarò no ser digna de llorarse la muerte de hijo, q̄ goçaba de la gloria, y añadiò q se dispusiesse para seguirle, y mostrandole una vacia de sangre le dixò: esto os a de matar. Muy en breve unos fluxos copiosos de sangre acabaron con su vida, despues q̄ se dispuso, muy como christiano.

Reduccion de S. Ignacio del Guayrà.

Valerosa descubriò su resolucion una India en virtud inferior a ninguno del pueblo. pretendiola muchos dias un deshonesto, pero sin mas fruto q adelantar sus meritos con la resistencia. arrojòse mas intrepido una vez a forçar su casto proposito, pero la india mas resuelta echãdo mano de un palo, le castigo con muchos golpes acompañados de consejos no menos saludables en q̄ le acordaba el riesgo, con q̄ poco antes avia estado para morir, ya oleado. No hombre sino el mesmo Demonio en forma de moço bien dispuesto, haciendose encontradiço en el campo a otra India, la incitaba a manchar su pureza. rrespondio con resolucion la fiel Xp̄iana q todo el mundo no avia de conseguir de ella tal desorden. asiòla del braço el simulado joben con ademanes de violentarla, al mesmo tiempo con el susto dijo la India: *ay Jesus*. Oydo tan santo nombre desapareciò el espiritu immundo quedando la honesta muger libre de sus astucias.

Entre sueños oyò un Indio la voz de Dios, q̄ en representacion de uno de la Comp.ª le advertia oyesse missa el dia sig.te si no queria q̄ una vivora le castigasse mordiendole su poca devocion, despreciò el aviso riyendosse de la amenaça, q passò al effeto, porq no oyda missa le picò tan venenosa una vivora, q̄ perdio el pie, y enfermo yace en la cama aun despues de un año de su desgracia. Mas provechoso fue a una India el recuerdo, q entre sueños la diò un mancebo, q̄ se le apareciò agradable. persuadiola confessasse de nuevo los pecados q̄ avia ya dicho, pero sin dolor, a los pies del sacerdote. Hiçòlo agradecida con entrañable dolor de sus culpas. Desobediente un moço a su P.e andaba con el en continuos pleytos; vino el P.e a su cura, q̄ le corrigiesse y no pudiendo por entonces, se volvia el hijo a su casa, q.do le assento el S.r la mano rigurosa, preparando una vivora de las mas ponçoñosas, q le pico tan eficaz q̄ casi fuera de si con el dolor, a mucho tiempo no puede levantarse de la cama, en q publica reconocido el digno castigo de su desobediencia.

[Años ha empeçο un caso, q a proseguido los presentes, porq] el año de 1633 estaba durmiendo un virtuoso caciq y principal, a tiempo q̄ se llegò a decirle una persona para el incognita: mira lo q̄ tienes cerca de ti. Despertò y reparando vio un poço muy pro-

fundo lleno de fuego, entre cuyas llamas se descubria una cama toda convertida en asqua, en q estaba un hombre dando vuelcos y grandes alaridos: conoces (dice) aqueste q aqui vees? respondiò, q no le conocia. Mirale bien (dixo) q yo see q le conoces, reparò bien con la vista, y conociòle, y era un caciq de los primarios, q aun vivia y era deudo suyo. Esta cama (dixo) q vees esta preparada para esse y para otros, q no quieren emendar la vida y los pecados, q esse hace no los ignoras. Un P.ᵉ a quien se avisò desto con prudencia le amonestò q no declarasse a ninguno la persona, pero q̄ en comun dixesse lo q̄ avia visto. No fue la vission vana, porq de ay a poco, estando el cacique, q̄ fue visto en llamas a la puerta de su casa, vio q̄ su aposento ardia. entro a socorrer una caja, q̄ era todo su caudal, y permitiendolo Dios se encendio tanto, q̄ cogida la puerta, la cerrò al triste, levãtò el alarido, pidiendo le socorriessen; acudiò el pueblo, pero vedabales el fuego la entrada. viendose el desamparado en aquel aposento ya encendido, tendiendose en el suelo, se procurò reparar con una piel de vaca. apagaron por una parte y dando lugar el fuego, entraron y le hallarõ aun vivo, y en una cama de fuego como el otro le avia visto: estaba negro como un carbon y aunq con el alma en el cuerpo, ya sin habla y sin poder dar señas algunas de contricion. si bien aunq vicioso el caciq, no parece le hallo en pecado mortal su muerte. Porq 20 años despues q se cumplieron el de 1653 el mesmo dia se aparecio a una India sierva fiel de M.ª SS.ᵐᵃ y la dixò q hasta entonces avia pagado en atroces tormentos sus culpas, pero q̄ ya absuelto de ellas, le llevaba el S.ʳ misericordioso al cielo, y confirmando esta verdad la'anunciò q aquel mesmo dia le imitaria otra persona del pueblo en la muerte, y el castigo de tantos años. Descubriò la India la vission el (*sic*) P.ᵉ el qual, aunq̄ no dio credito a sus palabras, suspendiò el Juycio, pues era breve el termino del desengaño. A la tarde se emprendiò voraz el fuego en una casa, y queriendole apagar una India, q̄ se hallo cerca, penetrò lo interior de la casa, y el fuego la cerrò, ahogo, y resolviò en cenizas, no menos q al caciq referido.

Reduccion de la Concepcion.

Llamò Dios desde esta rreduccion al cielo a uno de los operarios, y no de inferior nota de christiandad tan florida. este fue el P.ᵉ P.ᵒ Cañigral, q nacido em Valencia de P.ᵉˢ aunq muy nobles mas piadosos, le criaron con tal recogim.ᵗᵒ q solo sabia las cosas del Cielo, ignorando del todo las de la tierra, q pudiessen causar a su alma algun perjuycio. por esto q.ᵈᵒ moços distraydos sus yguales en nobleza le solicitaban para q̄ atendiesse a los divertim.ᵗᵒˢ de su edad. huyendo se acogia a la Yglesia, donde asistia a lo (*sic*) sermones y divinos off.ᵒˢ sin saber apartarse de nra casa. hermanò con la vir-

tud las letras con ygual competencia, hasta q̄ despues del curso de Artes, consumado filosofo, por darse con mas veras a la Theologia mistica, quisò le admitiessen en la Comp.ª sin dar p.te a los suyos por obviar los estorbos q̄ recelaba. Passò en Tarragona su noviciado con tal fervor, q juzgandole ya a proposito para solicitar la salvacion de otros le embiaban los superiores a otros pueblos para enseñar a los ignorantes la doctrina Xp̄iana, de q̄ volvia con summo gusto el H.º y no sin copioso fruto, aunq en lo corporal cansado de 4 leguas, q̄ caminaba a pie todos los domingos para el intento. Concluydo su noviciado oyò 2.º curso de Artes, q.do a la fama de los Martires desta Prov.ª, visto el coraçon atravesado con una flecha del S.to Pe Roque Gonzales, se encendio con desseos de imitarle y para esto conseguida licencia vino en comp.ª del P.e Ju.º Bap.ta Ferrufiño Proc.or gen.[1]. No le permitiò su fervor detenerse en proseguir los estudios escolasticos, antes con instantes suplicas obtubo de los superiores facultad, para q leyda alguna gramatica en buenos ayres le embiassen luego a la rreduccion del yapeyù, q nueva entonces necessitaba de su ardiente zelo, con q aprendida en breve la lengua instruyò aquellas gentes en los misterios sagrados de la doctrina Xpiana, en q se empleo no solo en este sino en otros pueblos, con tantas fatigas como espiritual provecho de aquellas almas. Hiço una mission estimulado del destroço con q̄ el Demonio estaba apoderado de algunos infieles, q tenian los barbaros Charruas en su poder captivos, exponiendose entre immensos trabajos a riesgos manifiestos de la vida. Pero los fervorosos desseos de llevar almas al cielo le facilitaban lo mas arduo. estos le hicieron ocuparse en varias curiosidades, con q̄ adornar las Yglesias, como retablos, sagrarios, molduras, frontales, y otras cosas de grande estima en aquellas tierras, q para aprendidas fueran suff.te desempeño del arte, y para hechas sin Maestro, son milagro de la naturaleza, o por mejor decir de la gracia, q tales abilidades comunica a quien dessea lograrla.

No por esto se olvidaba de la propria cultura de su alma, anhelando siempre a la perfeccion por medio de las virtudes rreligiosas. su mortificacion le privaba de las cosas de mas gusto y le sugetaba a mas rigores de los q sufria su natural complexion. entre otras asperezas, usaba una disciplina de las q̄ se valen la semana S.ta los disciplinantes, bañandose en su propria sangre, para desfogar con esto los desseos de derramarla por Xp̄o. No fue menos exacta su obediencia, porq era digtamen suyo q los de la Comp.ª an de estar promptos como una perfecta esfera para rodar al puncto, q el superior lo mande. por esto jamas se atrebia a proponer, ni pedir mudança de puesto, aũq tan dañoso, q le causò la muerte. Juntava con esto un despego general de todas las cosas de la tierra en tan per-

fecta pobreça, q p.[te] del vestido de q̄ usaba, no se juzgò decente para dar a un pobre Indio, por muy deshecho en pedaços y remiendos. Assi florecia en otras virtudes, q.[do] una calentura lenta le fue por mas de un año consumiendo hasta q̄ a los 13 de Enero de 54 con todas las disposiciones de perfecto rreligioso entregò su alma en manos de su Criador para descansar en paz por toda la eternidad, como su vida nos promete, a los 49 años de su edad y 26 de Comp.[a].

De las demas rreducciones.

El resto de las rreducciones consultando a la brevedad pondre aqui en algunos casos mas particulares, q las illustran. Menos atento un Indio a las obligaciones de Xpiano, pospuesta la missa, se fue a caçar en dia de fiesta. viò de lejos un Armadillo, y siguiendole, q.[do] se entraba en su madriguera, metiò tras el la mano para cogerle, pero en lugar de la presa, hallò un animal ponçoñoso llamado en su lengua quiririo, q̄ le mordio con tan manifiesta demostracion de la Justicia divina q corrõpido el braço con ediondez intolerable, fue perdiendo toda la carne hasta quedar los huesos del todo desnudos, y deste modo a los 12 dias espirò. Mas dichosa fue la suerte de otro [nuevo Xpiano] q̄ siendo mas vicioso resistia ciego a los consejos del P.[e], q le aconsejaba la confession. Apretòle el S.[r] con una grave enfermedad, q̄ a largas jornadas le llevaba a su fin: abriò con esto los ojos y se confesso con el dolor necessario a tantas culpas, y q.[do] ya esperaba la muerte bien dispuesto, con vission ymaginaria, se le puso delante velliss.[a] la Madre de los pecadores y le dixo q̄ le era de summo gusto el verle bien confessado de sus culpas, y q su hijo SS.[mo] le perdonaba. Dejole con esto el consuelo del alma y la salud del cuerpo de suerte q̄ luego mejorò, y oy vive tan sano como agradecido a deuda q̄ no reconoce semejante. A mayor fineza llegò Maria SS.[ma] con una muger singularm.[te] su devota. Muriò esta y todos la tubieron y lloraron difunta por mas de una hora, despues con admiracion de todos volviò en si, y llamando al P.[e] le dixo q̄ de verdad avia muerto, y q̄ presentada en el tribunal de Dios, se hallo cargada de culpas no bien confessadas. A este tiempo la Virgen SS.[ma] queriendo pagar en el mayor aprieto los afectos, con q̄ la avia servido, negocio q̄ la alma vclviesse al cuerpo, para q̄ mejor confessada hallasse franco el passo para el Cielo. Confesso contrita sus pecados, y murio luego con toda serenidad.

Milagrosa es la proteccion, con q̄ el gran patriarcha San Ignacio favorece estas almas reducidas por el sudor de sus hijos zelosos. A peligro de morir estaba una India con dolores tan intensos, q̄ la obligaban a revolcarse por la tierra y hacer otros extremos casi fuera de si. Acertò a passar por alli un P.[e] q̄ confessandola, la hiço se san-

tiguasse con una medalla de S. Ign.º y S. Fra.co Xavier, y se encomemdasse a los dos S.tos con todo afecto. Al puncto libre de todo dolor se fue sana a proseguir lo q estaba a su cargo. Adoleciò en su eredad otra India y llevada al pueblo le sobrevino un accidente de q yerta se quedò immoble como una piedra. diòsele la extrema uncion, por hallarla incapaz de otro Sacram.to. perseverò todo un dia sin mas movim.to q un cadaver, hasta q encomendada a N. S.to P.e Ign.º le aplicò un P.e su reliquia. recobrò con esto la enferma sus sentidos, y en breve del todo la salud. Mas continuos son los beneficios con las q cercanas al parto peligran. en todas la (*sic*) reducciones son sin numero los sucessos maravillosos. despedido avia ya al infante una India, q.do retenidas las pares. no pudo echarlas en 7 dias. de suerte q se corrompieron en el vientre, y la triste muger ya cassi corrupta despedia un olor de cuerpo muerto. dieronla una ymagen de S. Ignacio y apenas la tubo un Credo, q.do despidiò la causa de su peligro quedando assi del todo sana. Con penosa disenteria de sangre estaba otra India esperando la muerte, q.do los delores (*sic*) de parto la acrecentaron mas sin duda su ultimo peligro. esperaba por momentos su hora, cierta ella y las personas inteligentes de la materia q la criatura estaba muerta en las entrañas, desgracia q con varias experiencias la confirmaron. recebido el viatico, pidiò al P.e una reliquia de S. Ignacio a quien ofreciò la enferma confessar y comulgar su fiesta si sanaba. apenas passò una ave Maria q.do la moribunda despidiò à luz viva una Criatura tan pequeña q parece tenia solo el termino de grandeza necessario para ser animada; y baptizada volò al cielo y la M.e recobrò la salud desseada.

No es menos maravilla el valor q la gracia comunica a muchos para librarse del enemigo mas domestico que es la carne. No hallando medio a su parecer mas proporcionado para conseguir su torpe intento, q le traya desvelado resolvio un deshonesto a llamar al Demonio en su ayuda. acudiò satanas tan prompto como suele a la perdicion de un alma, y viendole dixò el torpe moço q pues era tanto su poder solicitasse cumplimiento a su apetito, y q en pago se le entregaba para servirle toda su vida como esclavo. hecho el contrato cumplio el Demonio su palabra y el Indio su promesa, viviendo de alli adelante como siervo de tal principe. Acudiò un dia a sermon. en q sin hablar con el el predicador le pareciò viviss.ma m.te q le decia a el solo el P.e q mirasse por su alma porq sino presto sentiria sobre si el justo castigo de sus maldades. Entrò con esta voz la gracia eficaz q contra las mayores resistencias del Demonio le diò fuerças para libertar su alma de tan dura esclavitud, con una perfecta confession de sus culpas y detestacion de sus iniquas ofer-

tas. Llegò otro no menos torpe a presumir gozar de una devota esclava de M.ª SS.ma. no hiçò nada con alagos, promesas, ni amenaças, y por esto vino con ella a las manos, cargandola tanto de golpes y palos q la constante India cayò enferma de peligro, queriendo antes q̄ peligrasse el cuerpo q̄ no el naufragio de su alma en pielago tan immundo.

Mas adelante passò el casto esfuerço de una doncellita llamada Francisca (q es justo se pregone glorioso su nombre entre todas las naciones, pues lo esta con su mesma sangre impreso en el libro de la vida). Caminaba acia el rrio por agua el año de 53, q era el 12 de su edad, q.do entre la espesura de un bosque le salio mas bruto q̄ una fiera un Moço robusto al encuentro, q̄ prendado de su hermosura pretendiò conquistar su pecho, para q̄ amancillasse su pureza. encareciendo su affición la proponia obligaciones passadas y ofrecia promesas en lo venidero. Turbose alguns tanto la casta doncella, viendose combatida, q.do menos lo pensaba, pero rebestida de zelo superior y fortaleza mas q̄ varonil, resistiò a los alagos, espantos y amenaças, afeando con palabras muy de la ocassion insolente su atrebim.to. No se dio este por vencido, antes encendidas con mayor incendio sus llamas, viendo q sus palabras no surtian el effecto q anhelaba, remitiolo a valentia de manos; empieza a descargar desmedidos golpes sobre los delicados miembros de la tierna doncellita con crueldad tanta q bien parece esperaba con la vehemencia del dolor y continuacion de los golpes rendir aquella fortaleza. No hicieron tan fuertes combates en su coraçon mas mella q las olas del mar en un escollo, y porq vio q la niña falta de otras armas se defendia con grandes voces, para q̄ al ruydo acudiessen otros en su ayuda, echa mano el deshonesto cruel de una soga con q̄ enlaçada la garganta con empeño tan inhumanam.te ciego, la invicta muchacha quedò muerta entre sus manos, antes q̄ amãcillada, consiguiendo laureola de Virgen y Martyr, y con el epilogo de una breve muerte la vida eterna de la gloria, q mereciò no solo por la entereza de su cuerpo, sino mucho mas por lo casto de su espiritu. Averiguado el caso, concurriò todo el pueblo con solemne pompa al entierro de la q consideraban ya gloriosa, y al delinquente castigaron, aunq̄ no segun merecia lo enorme de su culpa, si conforme era necessario para satisfacer al escandalo de la Republica. y al provecho del corregido, q vuelto en si con la pena es tal la emmienda de su vida, q puede dudarse a qual de los dos les fue mas util la permission del pecado.

Concluyo lo historial destos Annales con un exemplo, q pide por su doctrina la atencion de todos los sacerdotes, q tienen por off.º encaminar los proximos al cielo. Una persona en lo comun de vida compuesta, pos su flaqueza era vencido varias veces de un pecado

grave. Oyòle el confessor en varias ocassiones, y absuelto le despedia con saludables consejos para su emmienda. Pero reiterado muchas veces el mesmo vicio, propuso el P.e no absolverle si llegasse de nuevo incurso en lo q tantas veces le avia afeado. Con este proposito le oyò el Juebes S.to y confessando de nuevo aquella especie de culpas, aunq con alguna emmienda, quisò negarle de hecho la absolucion, pero el intenso dolor y perenes lagrimas del penitente le hicieron juzgar licito el absolver al q antes no tan compassivo aprehendia mal dispuesto. Aquella mesma noche ya tarde queriendo descansar el P.e sentòse en una silla de su aposento, donde no del todo despierto ni dormido, le embiò el S.r un misterioso rapto, en q le parecia caminaba por un campo en busca de la Yglesia, y no acertando con el verdadero camino, encontrò con otra persona q le puso en el, por donde acercandose a la dicha Yglesia hallò atajado el passo con una como fossa profunda, q solo podia passarse por encima de una puente como escalera tan a pique, q apenas assento en ella los pies el P.e q.do desliçandose por no recebir otro mayor daño se arrojò, y vino a dar sobre un poço mal cerrado donde con el impulso del cuerpo començo a undirse. con prudente recelo de perecer en peligro tan estraño, volviò el P.e los ojos al cielo a buscar socorro. en aprieto de tanto desamparo, diosele Dios embiandole uno q alargando el braço le saco benigno de la mayor apretura. Despertò a este tiempo el P.e goçoso de verse libre, aunq mas enseñado a favorecer al pecador, q sumido en el cieno de sus vicios vee peligrar por su flaqueza a las puertas del calaboço profundo del infierno, q.do este de coraçon dessea q le den la mano para salir de tãto abismo, lo qual solo puede conseguir por la gracia, q tan liberalm.te reparte Xpo en el Sacram.to de la penitencia, infinito Erario de la sangre de un Dios, cuyo precio es el q recaba tantas misericordias para esta nueva Xpiandad, tantos beneficios a los Maestros q la enseñan, comunicandoles en las mayores adversidades coraçon tranquilo entre las obras mas heroycas, animo humilde, en medio del trafago del mundo, union estrecha con su Mag.d, de donde se origina la perfeccion de sus empleos, q los hacen varones exemplares, imitadores dignos de los Apostoles, compañeros de Jesus no solo en las veras con q el mundo los persigue, sino mucho mas en la solicitud, con q les abrasa en el celo de convertir nuevos mundos al conocim.to de su Criador. Aunq a vista de nuevas borrascas, q prepara contra esta Prov.a el ill.mo S.r D. Fr. Xpoval Mancha y Velasco Obõ de Buenos ayres, en donde tiene convocada su diocessi a concilio, no para desterrar abusos y reformar sus obejas, sino para desterrar a las rreducciones de su obispado a los de la Comp.a, como publica su S.ria en la propuesta de sus intentos, q a remitido a la Real Audiencia, en q condena la fee de los P.es Missioneros; pone en duda su Xpiandad;

afirma por cosa cierta su codicia; nota de siniestros sus informes; y finalm.[te] concluye no estar segura la verdadera rreligion en sus obejas, si los P.[es] como hasta ahora las doctrinan, y por esto q̄ es obligatorio nos destierren de las doctrinas. saldremos de ellas muy conformes con la divina voluntad, q[do] V. P.[e] fuere servido de mandarlo, cuya obediencia [(nos tiene a todos muy gustosos)] q sola pudiera detenernos a costa de tan ruydosos descreditos en estas remotissimas rregiones, en donde el S.[r] por este medio quiere conservar a los suyos mas humildes, entre las empresas de verdad mas gloriosas, y q̄ serã causa de mas crecida bien aventurança a donde el S.[r] nos junte. Amen. Cordova y Diciembre 31 de 1654.

XXV — CÔPIA DE UMA CARTA DO GOVERNADOR DE TUCUMÃ PARA FREI GABRIEL DE VALENCIA, FRANCISCANO, MAS EGRESSO DA COMPANHIA DE JESUS, PEDINDO NOTÍCIAS SÔBRE ESTA, COM A RESPECTIVA RESPOSTA, CONTENDO INFORMES MUITO PARTICULARES SÔBRE TÔDA A PROVÍNCIA JESUÍTICA DO PARAGUAI E AS ATIVIDADES DOS SEUS MEMBROS. 26-III-1 657 — 8-V-1 657

Copia de la Carta de Ynforme original del P.[e] fr. Gabriel de Valençia rreligioso de la horden de Nro P.[e] S. fran.[co] Guardian de su conbento de Cordova que se rremitio al S.[r] Virrey Conde de Alba de aliste sobre el particular de las harmas de las rreducçiones de la compañia de JHS del Paraguay. 1-29-2-12.

Señor y Padre Guardian fr. Gabriel de balençia El Particular afecto y çelo que e rreconosido en V.P. al servissio de su Mag.[d] y tiene asi mismo del su sagrada rrelijion de Nro Padre San Fran.[co] y las notiçias con que V.P. se halla de las rreducçiones de la compañia de JHS de la Provy.[a] del Paraguay asi por aber desembarcado en el Brasil, quando bino despaña y llegado por tierra hasta San Pablo su frontera como por las adquiridas de Puertas a dentro en los papeles e disposiçiones que corrieron por su Mano el tiempo que fue desta rrelijion me obligo a comunicar a V.P. con el secreto y atençion que rrequeria la materia la horden que tengo del S.[r] conde de alva Virrey destos rreinos Para ynformarme sobre el particular de estas rreducçiones en los Puntos que contiene una carta suya y otra copia de capitulo de carta del Gov.[or] del Puerto de Buenos ayres que mostre a V. P. y aunque entonses me rrespondio V. P. a

ellos lo que bio y se le ofrecia y rrespecto de ser la materia de la Gravedad que se rreconose e jusgado por conbeniente al yntento de ella y a la boluntad de su Ex.[a] que V. P. fuese servido de poner por escripto al pie deste Papel mas despasio y en forma lo que largamente discurrimos Y V. P. me dijo en el caso, lo qual de parte de su Ex.[a] Propongo a V. P. Por conbeniençia del R.[l] Serviçio para que con mas gusto fie V. P. a la Pluma estas notiçias. g.[de] Dios a V. P. como deseo. del aposento oy lunes SS.[to] Marzo 26 de 1657 años. Besso la Mano de V. P. su mas servidor. Don Alonso de Mercado de Villa Corta.

Respuesta del Gu.[an] a el S.[r] Gov.[or]

Señor Governador. Menor Empeño que el en que V. S. me pone con su mandacto y en serviçio tan claro de su Mag.[d] y mas siendo demanado de su Ex.[a] del S.[r] conde de alva de Aliste Virrey destos rreinos no pudiera rronper el sagrado que di en mi pecho al silençio de las cosas que by y note siendo de la compañia de JHS espasio de quinçe años y le e guardado otros tantos que a que saly de ella por demeritos mios y por misericordia de Dios e gastado en la rrelijion de mi P.[e] S. fran.[co] pero siendo como son las leyes de la lealtad tan executibas y en mi clamor por esa parte tan siego no escusare el atropellar la pena y dolor de hablar por el merito de ovedeser y para persevir con claridad el desengaño que su Ex.[a] desea es pressiso advertir que las rreducçiones de los Padres de la comp.[a] Materia desta rrespuesta estan sitiadas en quatro Parajes distintos que son Uruay, Parana, Itatines y Paraguay que aunque los mas pertenesen como rramos al ultimo que es el tronco lo divido por tener nombre particular y ser particulares Provinsias. Y con esta advertençia digo que En los terminos de la çiudad de la asumpçion que es la cavesa del Paraguay esta Una sola rreducçion llamada San Ignaçio. dista como sinq.[ta] leguas de dha çiu.[d] a quien tiene por la parte del norte y por la del sur como otras sinq.[ta] a la çiu.[d] de las corrientes que es del Govierno de Buenos ayres y esta de por medio el Gran Rio Parana por la banda del Poniente hasta el rrio Paraguay no muchas leguas y a el se ba desde dha rreducçion no solo por tierra sino por Un rrio pequeño llamado Tibiguary capaz de Embarcasiones de la tierra Canoas y Balsas. por la banda del leste esta tanbien el rrio Parana en cuyas rriberas de la otra banda hasia el brasil tiene la compañia muchas rreducçiones y serca de la dha de San Ignaçio cae en el camino R.[l] de las Bacas que lleban al Paraguay desde las corrientes de donde se collije con claridad que en dha rreducçion no ay motivo que pueda justificar las harmas de fuego ni para averçe introdusido ni para conserbarçe porque no ay riesgo ni aun apparente que pueda tenerçe y de lo que se dira de las

demas se bera aun mas claro y se comprueba con la comserbaçion de las nras digo de las dos dhas de mi horden que sin ellas ni otras se an conservado desde su fundaçion sin el Menor sobresalto.

El numero de harmas que esta rreducçion tiene se colejira prudentemente del numero que esta rrepartido por todas como despues dire pero puede aver en ella todas las que los Padres de la compañia quisieren sin que se sepa porque con estar en el camino R.[l] dho y tan sercana al Paraguay y a las dos dhas de mi horden ninguno entra en ellas sino es que los P.[es] quieran. ni tienen mas tiempo que el que les miden ni comunican con mas Yndios que aquellos que señalan, y si talbes algun Ministro de su Mag.[d] tiene alguna entrada es asegurando Primero su afecto y rresignaçion. Los rriesgos de que en esta rreducçion haya harmas de fuego son considerables Porque por el rrio ya dho Tibicuary se pueden haser los Yndios cosarios del rrio Paraguay y rrobar las embarcaçiones de mercaderes que suben y bajan; y como aquel Paraje esta mas que en franquia Por la soledad del rrio, se pueden haser las Presas sin que se sepa que se hisieran ni quien las hiço, a que se añade que en la costa de la otra banda del rrio suele aver Yndios Guaicurus y de otras naçiones traidoras y enemigas del hespañol y se puede paliar qualquier desafuero Poniendole en caveça desde Jentio si acaso el rrumor de los rrobos y atrosidades llegasen a ser sentidas. y abra dos años que subiendo yo al Paraguay en compañia de Un Viss.[or] por aver tardado a la buelta se difundio por la Provy.[a] que me abian salido al camino y cautivadome y aunque no fue asy Estube en mucho rriesgo de los yndios enemigos que tenian una tropa en la barranca y embiaron unos Pocos a rreconoser las balsas y escapamos Milagroçamente y abra como sinco años que por el dho rrio Tibicuary rrovaron a otro Viss.[or] llamado fr. Antonio Mantilla los yndios de la dha rreducçion de S. Ignaçio y yo bi en esta çiu.[d] de cordova que de parte de la Compañia rrestituyeron Unos Pliegos y otros Papeles de poca ynportançia de donde se ve con claridad quan fasil les es haserçe Cosarios y Paliar sus rrobos con nombre axeno. y si acaso o por Empeños mas arrestados o por libiandad propia o por yndusimiento axeno haspirando a mas libertad se coligasen con los Paranas hermanos suyos de Doctrina y maestros o con los guaicurus y demas enemigos dhos esta rreducçion de S. Ignaçio seria la plaça de harmas y se podria señorear del rrio mui a su salvo saliendo a las Presas como de ladronera y atajar los caminos y embaraçar el comerçio de las Bacas que es el rremedio del Paraguay y Villa Rica y en estas consideraçiones y las mas que se pueden formar a poco discursso me parese que sy los P. hisieçen rresistençia al horden de desterrar de dha rreducçion las harmas de fuego y las demas de castilla no pueden haser sino de coraçon Yndisiado en la fee de su

prinsipe y todo sera mas urxente Por lo que se bera discurrir de las demas rreducçiones.

El segundo Paraje es el de los Ytatines donde ay quatro o sinco rreducçiones. estas estan sitiadas sobre el rrio Paraguay de la misma banda de la çiu.[d] de la asumpçion de donde distaran como çien leguas rrio arriva y caen serca del camino que ba desde el Paraguay a la Villa rrica que es donde se benefissia la Yerva selebrada del Paraguay y assi mismo estan serca de algunas Doctrinas de clerigos que no solo sin harmas de fuego, Pero aun sin flechas estan y an estado hasta oy mui seguras desde que se fundaron de donde consta que las harmas de fuego en esta rreducçiones no solo son superfluas, pero aun sospechosas y mui arresgadas (*sic*), lo primero por los acçidentes que pueden ocasionar hostilidades a las Doctrinas de los clerigos; lo segundo porque se pueden señorear del rrio y estorvar el comerçio de la Yerva que se haçe por el; lo terçero porque qualquiera Maldad se puede Paliar Poniendola en caveça de los Payaguas, Yndios enemigos de aquella costa, que cada dia salen Por el rrio a haser enbestidas a las flotas que llaman de la yerva. a cuya causa los españoles que la Bajan caminan con cuidado y no dejan de suseder desgraçias y no an faltado personas entendidas que an dho que alguna bes los Yndios de los Padres se an coligado con los Payaguas para estas façiones y Un rrelijioso de mi horden gran Doctrinero natural de Moron en Andaluçia me dio algunas rraçones no poco urjentes. lo que yo se es que el P.[e] Xpoval Altamirano rrector que era del Paraguay quando subia aquella Prov.[a] que abra dos años me dijo que los Payaguas estaban mui hermanos con los Yndios de aquellas sus rreducçiones del itatin y que se yban pasando a ellas y es mal argumento estar con el español en hostilidades que no se les ocacçionan quando conserban con las dhas rreducçiones amistad tan estrecha. una de dos: o la Doctrina que ally se enseğña es enemiga del español o a lo menos Mui rremota de su amistad y memorias y axena de su comerçio, porque si no fuese desta calidad no seria Posible avenirçe con dhas rreducçiones y Pelear con las flotas de hespañoles que bajan al Paraguay. Hase mas bivos los rreselos el aber los P.[es] abierto camino de aquellas rreducçiones a las que tienen en el Parana como me sertificaron muchas personas en el Paraguay y se conprueba con aver pasado el P.[e] Joan Pastor siendo Provinçial desta su Prov.[a] abra quatro o sinco años de las unas rreducçiones a las otras, porque esto es fasilitar el Poderçe dar las Manos, el engrosar el numero de las harmas de fuego, el pasar artilleria, el tener como sercada la Villa rrica e Yndios pocos de su distrito. y en aquellos Parajes la Mayor defensa es el no aver caminos y mas siendo extraviados y no conosidos del hespañol, que quando Piensa que esta defendido del un monte ser-

rado se halla o puede hallar enbestido rrepentinamente y sobre descuido de un exersito sercano. y es menos ynconbiniente que los P.ª rrodeen algunas leguas y gasten algunos dias mas de biaje caminando por los Parajes usados del hespañol, que no arresgar (*sic*) la tierra con estas disposiçiones casi cautelosas porque el descubrirçe a sido mui acasso y si no pudiera padeser addicçion o sospecha el echo no le ubiera guardado el disimulo ni disimulado el silençio que el que anda con sinplisidad (diçe el espiritu santo) anda con confiança. y lo que Ynduçe mas sospecha es el aver yntrodusido aqui tanbien las harmas de fuego tan fuera de nesesidad que apurado con animo leal el motibo no puede aver otro que el haserçe temer de los Yndios rredusidos en las doctrinas de clerigos y de los mismos españoles que trajinan, Porque de San Pablo Villa del brasil de que hablare luego no es Posible benir Maloca a estos Parajes, asi por lo que dire despues hablando de las rreducçiones del Parana y Uruay como por no poder llegar a ellos sin ser sentido el enemigo y haver de lidiar primero con los españoles y Yndios de los clerigos Pena de arresgar (*sic*) el ser cortados Por las espaldas: Y sino es abriendoles camino de proposito y como hasiendoles señas no pueden los de San Pablo llegar ally de yntento y casso pensado ni es berisimill (*sic*) Politica que dexando tanto xentio en medio se arroxen al extremo ultimo y mas quando el enemigo no puede llegar ally sino por tierra y los Ytatines son señores del rrio y a mi me a dado mas sospecha lo que me dixo el S.ʳ oidor D. Andres Garavito de leon quien solisito con los P.ª dexasen estas pocas Doctrinas pues a ellos les eran (como desia y sentia por lo que pareçe a lo descubierto) de poca ynportançia y que con esso quietarian los hespañoles y con averles obligado tan mas alla de lo que pedia su cargo y el tiempo no lo pudo conseguir quien no biene a partidos tan poco costossos para asegurar una quietud Publica y tapar las bocas de tanto Pueblo quejosso y que ahondava tanto en el deshonor de los P.ᵉ de que hasta oy aun no estan purgados. Mucho tiene que perder en aquel distrito o de ynteres o de honrra. la materia de la honrra tocare hablando del Uruay; lo tocante al ynteres constara por un papel en que tengo echa desmostraçion (*sic*) clara de las muchas rriquesas que ay en aquel Paraje de los ytatines y de su distrito. no a diez años que dixo un gran baron de mi horden llamado fr. Joan de cordova que los nasidos berian que aquella Prov.ª de los ytatines era la mas rrica del mundo. Pero que la Governarian otras xentes. Esto oyo de su boca el LL.ᵈᵒ fran.ᶜᵒ Muñoz holguin que oy bive y rreside en la Çiu.ᵈ de ss.ª fee, clerigo entendido, de edad, noble y de costumbres templadas y de quien yo por el yntimo trato que con el e tenido no puedo Presumir sin grave culpa que no ajustaçe a la berdad este dho.

no puedo calificar la proheçia (*sic*) pero sy el sujeto que por su rrara Virtud honra las coronicas de mi horden. Y pues aquella Prov.a la Govierna oy la comp.a y no el Rey mi señor, no fuera malo que con esta mudança se berificasse la propheçia sin esperar mas doloroso medio de su cumplimiento entrando otras nasiones que parese se ba disponiendo asy, porque el espasio con que se busca el rremedio da tanto tiempo a las Prevençiones que nunca se halla el desengaño, aunque nunca se pierde el rreçelo.

El Gruesso de las rreducçiones de los P.s esta en el Parana y Uruay que son dos rrios mui caudalosos que rrecoxen las bertientes del brasil desde la Villa de San Pablo por distançia creo de mas de treçientas leguas segun las bueltas de los caminos. seran las dhas rreducçiones como numero de beinte, lusidas, abundantes, rricas, bien pobladas y tan juntas entre ssy las de cada rrio que en pocas oras se pueden poner todas en arma. del cultibo y enseñança espiritual no se puede dudar sea exçelente, Pero tam poco se a de suponer que sea unico porque solo en la rriqueça exçeden a las Doctrinas de mi horden; y no teniendo ella mas Provecho de quanto ellas rrinden que dar de comer y bestir de limosna a los P.s Doctrinantes, como es notorio, no ay de donde discurrir el exçesso sino de la misma rriquessa que lastra las rreducçiones de la comp.a de que apuntare luego lo presisso y dare notiçia y medios para que se busquen y se hallen. El numero de harmas de fuego que estan rrepartidas en todas las rreducçiones llegara por lo menos a catorçe Mill bocas de fuego, Mosquetes, arcabuses y semexantes, catorçe Piesas de artilleria mediana; y de alfanjes, chusos, Picas, y semejantes abra todo lo que el buen Juiçio Podra discurrir de lo que dijere. la rraçon es porque abra beinte años que siendo yo casi rresien benido de españa estando en una hazienda del collejio de la comp.a desta Çiu.d de cordova llamada JHS Maria, juntamente con el P.e fran.co Basquez truxillo, que abia sido antes Provinsial y al Presente era rrector de dho collejio, le llegaron cartas de los P.s de las rreducçiones y en ellas le haçian rrelaçion de una Batalla que abian dado a unos Pocos Portugueses de S. Pablo, que o derrotados de la fortuna o perdidos de sus rrumbos se acercaron a dhas rreducçiones y dandose los Plaçames de aver muerto treinta portugueses y los Pesames de que ellos Mataron de un balaço al P.e Diego de alfaro, desian en dhas cartas que tenian ya quatro mill armas de fuego y que tenian quatro fraguas continuas en la labor de los arcabuses, cuyo author avia sido un hermano coadjutor llamado Domingo de Torres de la Prov.a de Andaluçia que bino en mi misma tropa de españa de yntima comunicasion mia y de quien si yo le biera y hablara a solas en presençia de su Ex.a creo le sacara muchas berdades y ellas dieran mucho desengaño y ocasionaran mucho rremedio

que esta satisfasion tengo de su lealtad ahogada y de su amor ynpedido. aprendio del dho hermano coadjutor el P.[e] fran.[co] de Molina criollo de chile a quien comunique lo que bastta. es hombre de grande avilidad e ynventiva y con estos dos Maestros, ya primos ofisiales de quatro fraguas, todos haviles, con abundançia de materiales bien se deja entender quantas bocas de fuego abran labrado en beinte años y se deve creer que entre los yndios abra ya ofisiales que ayan llegado al primor de maestros.

Han comprado de todas estas tres Prov.[as] muchissimas harmas y con tanta publisidad y desahogo que lo e vistto llorar a muchos çelosos especialmente en la çiu.[d] de ss.[ta] fee y en el Puerto de B.[s] ayres. demas de esta hordinaria dilijençia se hiço extraordinaria comprando las harmas de su Magestad a escondidas, hasiendolas sacar a los soldados que binieron en los quatro navios que trajo de escolta el S.[r] D. Joan de palaçios, quando bino a visitar la R.[l] audiençia de la plata y selo porque poco despues fui desde este collejio de cordova por morador de El de Buenos ayres, y el P.[e] Thomas de Urueña oy bise rrector del y entonçes Procurador general me lo solia contar con rrissa encaresiendo por una parte el rrovo que los soldados haçian de tanto numero de harmas y el buen lançe que el lograva por lo barato. y entonçes supe del mismo que en esta Materia no quedava cosa que no se comprase y con el mismo teson la hartilleria que la davan fasilmente los navios Por ser de Portugal de pequeño porte y de que no se hacia casso en sus Puertos y el Primer fruto de esta hartilleria experimentaron los P.[es] en aquella Batalla que dije poco ha, porque rreferian las dhas cartas que abian echo una balça de tres canoas y en la proa avian puesto Un tiro de artilleria pequeño de estos comprados que llamavan bersso y que con el avian causado gran rruina al Portugues que benia caminando en canoas por el rrio y a los Yndios avian causado espanto y con este efecto bien se deja entender el coraxe que pondrian en meter mas hartilleria y porque no les parecio que el demasiado multiplico seria posible ni dexaria de causar mas nota se trato de haser hartilleria de madera y de cuero y yo, oy, a un estranxero desir el modo como se asia y que Prinçipe la usava en europa para serranias por ser lixera y que se podia llevar a hombros con comodidad y entre los mismos domesticos corrio la boz de como se avia hecho. ni me puedo persuadir que con menos rreparo pudieran quedar tan alentados contra los de S. Pablo, de quienes ya hasian Burla y este Punto es de tanto Pesso que me pareçe Pide rriguroso Mandacto y mas briosa execuçion en los que Goviernan para que no suban muniçion ni materiales de ella a las rreducçiones, Porque se an de haser tan superiores que arriesguen la tierra asi por ser la tierra en partes Montuosa sin que a su hartilleria embaraçe este

inconbeniente Por lo lixero, como por el ynposible de que el hespañol pueda llebarla, si sucçediese algun casso que pidiese facçion como cada dia se teme y si se les da mas carga y tiempo se hasen ynexpunables aquellos Paises y mas pudiendoles benir ayuda de fuera como es fasil y aun oy se rreçela prudentemente se prevenga, como discurrire luego.

Y discurra aora de lo dho un afecto desnudo de paliaçion y bestido de lealtad y quente el numero de harmas de fuego que abran labrado en beinte años quatro fraguas Governadas de xente de tanta maña y de tan puntuales disposiçiones y que xamas sessa de subir materiales para el efecto. y claro es que abra sido la labor continua pues a bista de los que lo murmuran suben tantas harmas compradas con Publico desprecio de la murmuraçion, y claro esta que es de creer que en tanto tiempo se abran formado mas fraguas y echo los Yndios maestros pues quanto sera el numero de las harmas de fuego compradas en estas tres Provinçias quanto el de las traidas del Peru, para cuyo efecto supieron pintar tales Ymagines del espiritu al S.[r] Marquez de Mansera que les consedio llebar Muchas harmas de fuego y no tenian nesesidad de ellas para su defenssa por tener Entonçes mas de ocho mill con que aquello no sirbio mas que de desarme del hespañol y de escarnio del Govierno y de haser Morir de çelo a los leales entendidos y bersados en estas tierras y de atemorisar a todos para que en ninguna Materia hablaçen contra sus cosas, pues bian de sus ojos El Mayor absurdo apoyado Por el superior Govierno con que se rreforço en estas Prov.[as] aquella bos Yndigna de rrelijion y tan bulgar en los P.[s]: con la compañia se toman, el poder de la compañia es mui grande, y semexantes amenasas. Y si a todo se junta la ssuma de hyerro y materiales que an subido en este Govierno del S.[r] Don Pedro Baigorry que a sido mas de los Padres de lo que conbenia hara tal computo y numero de harmas que pasa de las catorçe Mill que yo señalo y si todo esto no sesa aun oy y es tanto lo que bemos, que cantidad abra sido la que con dissimulo y silençio abran subido hombres que no descubren sus prosedimientos en las materias del Govierno politico, sino es en lo ynexcussable. Y por ser breve una clara consequençia en la materia mas controbertida de el oro y seguirçe claramente de todo lo dho y no rreparlo nadie no quisiera que se les hisiera a los P.[s] mas pregunta que esta: Si es berdad que las rreducçiones son tan pobres y lo an sido siempre, si sus Ynformes son berdaderos, con que, o como, o de donde a avido caudal para comprar tantas harmas tanta Muniçion y tantos Petrechos que si se ajusta cuerdamente pasa de Medio millon con otros gastos de pleitos y empleos de otros xeneros que cada año suben de Buenos ayres. luego lo primero los ynformes con que a su Mag.[d] se engaña para

pedirle limosna a titulo de pobreça de rreducçiones deven de tener alguna secreta maliçia y las rreducciones alguna secreta rriqueza con que poder costear tan exsesivos gastos porque las rreducçiones no dan Bacas, ni mulas, ni lienço, ni asucar, ni Yerba, porque deste xenero de que se a bisto algo fue solo dos años de carestia que ocasiono la estada en el Paraguay del s.[r] oydor Don Andres garavito de leon, pero ni antes, ni despues a sido ese trato cosa de ynportançia. Assi por ser Mucho el xenero que baja del paraguay como por ser mucho mas abentaxado y no poco barato. Esta rraçon quisiera yo que ponderaran mucho los ministros de su Mag.[d] y es tan fuerte que con ella hise no solo titubear al dho S.[r] oydor, sino aun ynclinarçe a lo contrario y consederme en ss.[a] fee lo que abia negado y aun difinido Por auttos en el Paraguay.

Y bolviendo a rrecobrar el Punto de las harmas de fuego y las demas de castilla Digo que es ebidente no ser ellas nesesarias lo Primero porque yo e estado en la Villa de San Pablo, en la de Santos, en la Isla de san Sebastian, y con xente de sam bisente y de ytañae espasio de ocho meses por aber arrivado a aquella Ultima costa de el brasil donde estan todos estos lugares quando bino de españa a buenos ayres y en ese tiempo comunique mui de proposito a los Vezinos de aquellas tierras sobre las materias de sus Malocas que ellos llaman salir al serton especialmente para ajustar las consienςias la semana ss.[ta] Para ber como se justificaba la rretençion de los Yndios que los P.[s] desian aber llevado de sus rreducçiones y por no estar solo al dho de los Portugueses comunique algunos Castellanos nobles que quedando enfermos en Pernanbuco quando el s.[r] D. fadrique de toledo bolvio de el a españa por barias fortunas aportaron a S. Pablo donde bivian cassados y abian salido al serton y me ynformaron mui por menudo no solo para ajustar la consiençia sino tambien la lealtad y porque su Ex.[a] muestra en su carta desseo de tener Plena notiçia de quanto en esta materia se puede saber y discurrir aunque pareçe que salgo alguna cosa de lo presisso q̃ muestra el tenor de dha su carta pero no saliendo de la yntençion que En ella se rrepresenta y por aberle asi mismo Paresido a V.S. que no dexaçe de dar todas las notiçias que se pueden tener y dar en esta Materia y que es difisil la pueda dar otro tan por entero como yo en estas Prov.[as] lo hare con toda claridad y con la berdad que asegure a la consiençia de rrelijioço y quite el escrupulo a la lealtad de Bassallo. Antiguamente quando los Padres de la comp.[a] tenian rreducçiones en los terminos de las Ciu.[des] de xerez, Guara y de la Villa Rica antigua que estaban Sercanas a san Pablo binieron algunas tropas de Portugueses y se llebaron alguna xente los motibos ajustaron alla sus teologos y confesores entre quienes entraban los de la comp.[a] y yo y mis compañeros ajustamos por lo menos aquella

quaresma la rretençion de los que ya tenian alla que oydos, aunque no ajustaban las crueldades del modo no yban tan axenos del derecho de la sustançia si su rrelaçion era berdadera a que deviamos estar los confesores, y a la berdad por lo que acabemos aora mucho devia de serlo de lo que alla nos desian, por huir deste rriesgo y asegurar los Yndios, disen los P.[s] que con buen çelo el P.[e] Antonio Ruiz de montoya de su propia authoridad y capricho, poco theologo y menos Politico, saco de cuajo todos los yndios y los bajo al parana con que se despoblaron las tres dhas Çiu.[des] Y Villa rrica, y dexando cosas que no son tan del casso, donde oy estan sitiadas las rreducçiones de que a havido otras mudanças acre (*sic*) afectado titulo de mas seguridad es supuesto quanto los P.[s] rrepresentan de rriesgo por la parte de San Pablo y hasen rrepresentar al s.[r] Gov.[or] del Puerto Don Pedro baigorry ni por la parte de la costa del Brasil, mas sercana a la laguna de los Patos, porque desde S. Pablo ay mas de treçientas leguas de distançia y por la costa lo mismo de caminos çerrados de monte, faltos de comida, despoblados de suerte que es nesesario por muchos parajes comer de la cassa que a beses se rreduçe a qulebras y otros animales ymundos que solo la extrema nesesidad puede quitarles el asco y haser experiençias de lo dañoso todo lo quai me contaron los dhos castellanos y Portugueses que lo abian pasado y se collije de la historia g.[l] del coronista Antonio de Herrera en casso semexante de la entrada de Albar Nuñes cabeça de Baca que biniendo por segundo Gov.[or] del paraguay passo desde los terminos del brasil al Parana donde hallo mucha xente y byo Muchas rriquesas de oro y platta. Y de ally passo a la Assumpçion.

Y esto se esfuerça mas claro con el motivo de los Portugueses en estas salidas porque ellas no se enderesan xamas a hostilidades contra xente enemiga, sino a rrecoxidas de xente medrosa que no se defienda y pueda servirles llebada a sus haziendas y asi no arriesgan el perder la xente que llevan conosida por la que no conosen y es Ylluçion y axeno de toda Berdad el desir que por S. Pablo puede benir xente con animo solo de hostilidad y que asi las harmas de fuego en los Yndios son presidio para ataxar a los Portugueses el passo al Peru, porque si esso quisiesen mas fasil y mas breve camino tienen a ss.[ta] cruz de la sierra (como consta del mismo mapa que los P.[s] an echo y yo e bisto muchas beses y muy de espacio) y llegan ynmediatamente al sentro de la rriqueça y para esto ay mas de duçientas leguas no pueden servir las recducçiones de los P.[s] como consta de la historia sitada que pinta los caminos de Domingo de yrala y Nuflo de chaves para subir al Peru. Y casso que los Portugueses, o siegos de su ygnorançia o engañados destos ynformes que haçe el afectado miedo de los P.[s], quisiesen enprender esta te-

meridad de politica y seguir su malo y costosso capricho, solo puede aver rriesgo de que les quieran quitar las rreducçiones y segun estan ellas dispuestas no padesen rriesgo ni puede El Portugues enprender esso porque se pueden dar las Manos todas las de ambos rrios con notable brevedad, son señores de ynfinito numero de embarcaçiones, dueños de los Puertos, notisioços de las caletas y passos para emboscadas y demas estrataxemas, Para que an tenido lindos Maestros Y con estos rreparos les sobran la mitad de las flechas Para defenderçe.

Pero supongamos que no basten los Yndios solos para su defensa es tan fasil el socorro del Paraguay y corrientes Para el parana, de las Corrientes y ss.ta fee para el Uruay, que antes que el portugues llegue puede estar el español al amparo de el yndio y todo lo a provado la experiençia Para el parana con el Gov.or Don Pedro de lugo que siendolo del Paraguay salio con troço de xente y llego aun antes que el Portugues se asercase de que ay Ynformes en esta parte a lo menos berdaderos en el R.l consejo de cosas Yndignas de rreferirçe de saserdoctes y rrelijiosos criados en tanto espiritu. Para el Uruay lo mostro tanbien la experiençia con el Maese de campo Manuel cabral, que salio de las corrientes con troço de xente a pasificar el Uruay, como lo hiço en un alsamiento o turbaçion de los yndios, en que les Mataron a los P.s tres misioneros y son los caminos tan fasiles que pasan cada dia por ellos los Padres con bacas, con yeguas de bientre, con potrancas y Mulitas rreçien nasidas, como lo by yo abra dos años Mayormente quando la xente de San Pablo que puede salir desta facçion no puede pasar de treçientos hombres, ni es posible que bengan todos en un cuerpo porque el año que dije aber estado alla quando bine de españa estava cassy despoblada la Villa porque abian salido treçientos y sinq.ta hombres los quales se rrepartieron en tres o quatro tropas y caminavan divisos y en parajes se davan vista y al fin se bolvian a apartar y rrepartirçe para diversas naçiones para poder tener surtimiento de piessas que les cupiesen para llevar a sus haziendas que es el fin de estas salidas. ni por la parte de SS.ta Catalina y laguna de los Patos que estan mas sercanas al Rio de la Platta y no tan distantes de las rreducçiones del Uruay Puede aver rreçelo de hostilidades contra los Yndios de los P.s (Pero aile mui grande para oculto comerçio como dire) Porque ese trato es pasifico y por bia de rescates donde creo an ydo a la misma dilijençia los Padres Misioneros segun algunos descuidadamente sinificaron en mi Presençia.

Y siendo tan fasil en todo rriesgo ser socorridos los P.s de la comp.a de los hespañoles del Paraguay, corrientes y ss.ta fee me pareçe que es punto digno de que se rrepare y cargue la consideraçion de los Motibos de quererçe defender a solas por ssy Por sus

trasas fuerças e yndustrias porque yo hallo ser afecto mal templado al amor devido a los hespañoles harmar los yndios de suerte que no nesesiten de ellos porque deste Prinsipio nase no solo que no los rresivan los que nunca los comunicaron, sino que aun se les desbien los ya agregados porque de balerçe los Yndios del amparo del hespañol Para su defença y de rreconoser que nesesitan de el se les arraiga el Amor y estima en sus coraçones y se abre la puerta al comerçio rriquissimo y deseado y se aseguran estas Prov.[as] de el Paraguay y Buenos ayres. Y lo que yo mas pondero rrespecto de hombres tan çelosos y que a esse titulo colorean la pertinas defensa de sus rreducçiones es lo mucho que se a frustado de combersiones, pues los P.[s] An sido y son la rraya de donde nunca se passa por que no quieren ellos que se pase y si el hespañol tubiese el comerçio franco y el yndio experimentaçe lo provechoso de su asistençia correria las bos a las naçiones vezinas y quando biesen al hespañol no le serrarian la puerta de tal manera que no pudiesse por su medio ganar la fee muchos passos, y es sierto que los P.[s] solos son tan pocos que no pueden ocuparçe en nuebas conberçiones por la ançia de mantener solos las que oy tienen, cosa q̃ llora no poco aquel gran baron de la comp.[a] el P.[e] acosta en el libro que escrivio de procuranda yndorum salute y el señor San fran.[co] Xavier en quien hardio a llamaradas este divino çelo conbertia y dejava lo Doctrinado a ministros que fuesen sufisientes y pasava adelante en busca de nuebos fruttos y por aber bariado los P.[s] el modelo que Dios los dio en aquel su capp.[n] creo les ha su Mag.[d] Permitido tan ynauditas quiebras como en esta Prov.[a] an tenido y aun faltan en my sentir las mayores y todo mro de espiritu que tenga solo el afecto hordinario a la monarquia de hespaña sin mas enpeño de finesas exquisitas, deve apoyar todo lo contenido en este Parrafo aserca de los hespañoles y tratar se pongan los medios para conseguirlo y el que lo rreusare es poco ajustado a la ley de bassallo y de su afecto no se deve fiar cosa considerable y de el y sus semexantes (quales son de hordinario todos los que oy Mandan esta Prov.[a], y rreducçiones) se deve estar con mucho desvelo e atençion porque el mal que rresultare si brota no es curable. Los rriesgos de estas harmas de fuego quien los niega enterado de estas tierras no ama la monarquia y es cosa que no pide discursos sino rremedios. lo primero porque sin culpa de la comp.[a], a lo menos actual, pueden los mismos Yndios alsarçe no mas que por ser Yndios fasiles, Mudables, Ynquietos y medrosos y dando Muerte a los P.[s] Doctrinantes (como ya lo hisieran antes en el Uruay) quedarce hechos señores de la tierra y con el gruesso de harmas de fuego, tan amuniçionadas y demas pertrechos de guerra, no solo pueden defenderçe arrestados siendo ynva-

didos del hespañol, si les quiere castigar (como en aquel casso seria presisso) pero aun pueden acometer y destruyr la villa Rica por poderla cortar a un tiempo las rreducçiones del Parana y de los Itatines y siendo como es pequeña y la xente mui esparsida por los montes de la Yerva a distançias considerables es fasil su ynvaçion y desolacion sin poderlo socorrer, rriesgo que no padesen tan del todo las çiu.[des] del Paraguay y corrientes, Porque la xente Puede rretirarçe Por el rrio y quedar las çiudades despobladas y una bes perdidas no es para Pensar que puedan rrecobrarçe Este rriesgo no tiene B.[s] ayres ni ss.[ta] fee aun despues de perdidas porque se pueden rrestaurar respecto de estar sircumvesinas a la çiu.[d] de cordova que por aquella parte es la primera de la Provy.[a] de tucuman y pide aun mas atençion el ber la rresistençia de los P.[s] aun despues de la experiençia de los alborotos del Uruay de que hiçe mençion porque Entonses los Yndios no tenian harmas de fuego ni otras de castilla y asi fue facil el suxetarlos, pero sy oy hisieçen lo que hisieron Entonces y lo que pueden haser y quisa haran como lo hasen los de chile, el averles dado harmas de la calidad dha tan sin nesesidad para su defensa y con tanto rriesgo contra el hespañol, que motivo prudente puede honestarlo en un pecho leal y rrelijioso y que rreçelo politico puede enfrenarçe para que no sospeche algunos celos de poca lealtad en tantas sercanias de Peligros tan apretados y tan temidos de todos los expertos en estas tierras y xentios y sobre todo piden consideraçion mas honda el tesson de meter caballos, crias de yeguas y mulas de que yo by aora dos años pasar una poderosa tropa con garañones y Mulitas mui pequeñas y es notorio aver pasado otras muchas Para que una de dos: o esto es meter defenssa; o prevenir rrequas Para trajin, si es meter defenssa es solo contra el Rey nuestro Señor su Gov.[no] y sus Bassallos, porque de otra parte no ay rriesgo ni los P.[s] lo an rrepresentado. si es para harmar rrequas, siendo como es su comerçio con estas Prov.[as] solamente Por rrios y no por tierra, siguese con claridad el rreçelo prudente de que le Entablan con la costa del brasil por la laguna de los Pattos donde pueden llebar sin nota los xeneros de la tierra y rriquesas que ella tiene y se a de notar que esta Priessa y teson a sido despues de el alsamiento de Portugal, con el qual de rrepente de enemigos capitales del Portugues se hisieron yntimos amigos siendo sagrado a sus Pliegos y haçiendas. puede ser no se aga esto con animo desleal sino de codiçia, porque la çiu.[de] del Rio Xenero, Cabo frio, Santos, San Sebastian, Ytaçiẽ, (*sic*) San bisente y otros Poblaços de aquella costa del brasil, que son los mas sercanos a las rreducçiones del Uruay se sustentaban de carnes, sebos y harinas por Buenos ayres y con el alsamiento a sesado este socorro y por la ganançia (que no ai duda, sino que sera exsesiva) pueden los Padres aver metido

tantos cavallos para comensar el trajin de todo lo dho y tanbien aver metido la cria de mulas Para proseguirle que a mayores distançias enrriquesio esta Provinçia, llevando de tucuman y esteco a Potosy los xeneros rreferidos. y rrefuerça este discurço la suma Ynnumerable de ganado que an llevado a sus rreducçiones de las Baquerias de ss.[ta] fee y rrio corriente, para que se an bisto corrales grandiosos en las Panpas como me sertifico un Doctrinante de mi horden llamado fr. Augustin Pinto, que estando en su rreducçion avian dichole los Yndios abian Bisto los dhos corrales saliendo a baquear y lo mismo me an dho muchos hombres honrrados Baqueros de ss.[ta] fee y lo que es mas Un Doctrinero de la comp.[a] me dixo lo mismo y añadio que hasian corrales Bivos con fuerça de Yndios hasta cantidad de quatroçientos y enserrando en su sirculo Ynfinidad de ganados los llevaban como si fuesen ss.[res] de todo el sustento y bienes del hespañol. El segundo rriesgo de estas harmas es que los Yndios empeñados por ssy o movidos de axeno engaño o de algun despecho siego con el amor de su honrra o ynteres que los aliente (que donde se puede obrar sin que se sienta Es misericordia de Dios se aya movido el rreselo) pueden meter Dominio extranxero Por los terminos del Uruay con que las Çiudades del Puerto de buenos ayres y de ss.[ta] fee estaran continuamente ynfestadas y las demas perdidas y si esto susedieçe el rriesgo del Peru es evidente no de perderçe a axeno dominio que es cosa que nunca e podido apoyar aunque a muchos poco dueños destas materias Lo es visto temer el rriesgo pues esta en que abiendo en aquel paraxe Dominio estranxero sera una seña para alborotos, sediçiones y otras maldades y mucho mas eficaz para extravios con que abra un desague de pp.[ta] esquisito y si el extranxero fuese ereje (que en cassos de toda seguedad y despecho no ai que fiar del mas ss.[to] y mas quando es gran teologo en pocos dias se perderia el fruto que la Ygl.[a] a coxido en tantos años mediante el çelo y gastos de su mag.[d] que Dios g.[de] y si la mucha rriqueça que ally ay se descubre sera una desolaçion de estas Prov.[as] y aquel Dominio estraño una bes yntrodusido quedara tan sobre ssy que le a de asegurar la m.[or] desesperaçion de acometerle porque en el Uruay ay maderas para fabricas de navios Muchas y buenas y por la parte destas Prov.[as] estando como esta El rrio parana de por medio defendera el passo con suma fasilidad de la fuerça que de aca podemos oponerle que es mui corta o ninguna, pues rrespecto de los bajos del rrio quatro bergantines que en el arrojen es sobrada oposiçion a mayores fuerças y si nro balor se arrojare por parajes esquisitos y embarcasiones de poco porte rrespecto de la distançia que rresta por tierra nos pueden cortar el passo para la buelta y haser que perescamos sin rremedio. y como oy estan las cosas en aquel distrito puede entrar

un exersito condusido a placa harmada y abastesida porque allara cavallos para harmar cavalleria, harmas de fuego amuniçionadas, Bacas, sembrados los campos por muchas leguas, y en rriesgos desta calidad no se deve abenturar el todo a una fee que a motivado tan justas desconfianzas y costado tantos Desbelos.

Lo Ultimo que haçe desesperar los çelosos Bassallos de su mag.[d] y dudar aun los devotos de la comp.[a] es el tesson en aumentar cada dia estas harmas de fuego, Muniçiones, cavallada y cosas tocantes a miliçia, que siendo tan sin nesesidad y contra el decoro, contra la murmuraçion ppu.[ca] contra la sospecha declarada es fasil de discurrir con prudençia xpana de que prinsipio puede naser, mayormente quando todos los empeños, medios y diligençias exseden la modestia y templança que emos bisto en la compañia, la pasiençia y cordura en otras Berdaderas persecusiones y finalmente quando savemos que el espiritu de Jesu xpo no es rruidosso; y que la criança de los suyos como de hombres de espiritu es que se aga el Milagro y que Dios le obre por el medio que escogiere; que la salvaçion de las almas aunque quando faltasem muchos medios de los que oy sobran no obliga ni aun es desente a ministros del evanxelio con motivos de sospechas tan hondas de mormuraçiones tan bivas y en materias tan delicadas, en espesial quando llegan a tocar con la fee devida al Rey nro S.[r], cosa que bien fundada por parte de su defença, devia para satisfaçion entera desamparar (a lo menos por algun tiempo) el puesto que [han] mantenido con tanto tesson de defença, rretirada de la experiençia, a que se opone da (*sic*) los motivos para arroxar asi los discurssos pues del simple y berdadero desengaño sin rreplica obrara mayores lusimientos y estimaçiones y el serviçio de Dios aunque amo[r]tiguado aquel poco tiempo cresiera despues a llamaradas. y concluyo este punto con desir que la quietud del animo del prinçipe y sus ministros es de tanto pesso y pide en los Bassallos leales tan finas demostraçiones que no bive sin mancha el que llegando a entender la sospecha el sobresalto no quita de rrais la ocasion en que se funda (aun quando no se lo manden) hasta el total y sinsero desengaño. pues que sera el Bassallo que se opone o rresiste a los medios que para su quietud claman los pueblos [e] Yntenta el señor natural o sus Ministros?

Todo lo rreferido Yndica aun Males Mayores porque no es creible que xente tan bien criada en espiritu, como se por experiençia, se aya empeñado tan a despecho sin que se deva temer de lo que se Ygnora lo mucho que se discurre de lo que se sabe. no a dos años que en la çiudad de ss.[ta] fee el P.[e] fr. Joan de Yssarraza biscaino de naçion de mas de sesenta años de edad y muchos de Doctrinante de mi horden y de Vida ynculpable, estando rrecojiendo Unos Yndios charruas de la otra banda del rrio parana quatro le-

guas mas abajo de la çiudad de ss.ta fee, me dixo en presençia de muchos rrelijiosos que aquellos Yndios que rredusia le abian dho como los casiquez guaranies que confinan con el Uruay les abian dho que en las Doctrinas de los P.s del Uruay haçian patacones amarillos que no saben el nombre de doblones y porque yo rreplique que lo dirian por las medallas, se me enfuresio el Santo Biejo y me dijo: Mejor que V. P.- saben que es patacon y que es medalla y lo mismo me a buelto a rrepetir muchas beses y yo confiesso a V. S. que por la gravedad del casso avia rresuelto no ponerlo y me dio la lealtad tan grandes escrupulos que no e podido benserlos con el silençio y lo que es mas juro yn bervo (*sic*) sacerdotis para mayor quietud de V. S. y para que su Ex.a pueda asegurar Mejor su buen Juiçio que hasta que oy esto en tantos años no abia podido quietar el discurço que no descansaba mirando los abortos nunca vistos en la modestia, Virtud y espiritu de la comp.a y que solo en este rreçelo sosegue la admiraçion que me abian cansado tan arrestadas execuçiones como en estas Prov.as hemos bisto y por la criança que en la comp.a tube jusgo que no es posible aber nasido de menores Males porque el casso es de calidad que Una bes echo pide todo rriesgo de empeños para ocultarle y los pide mayores en el Prinçipe para averiguarle por lo mucho que ynporta el desengaño en espesial si se an de quedar los P.s como estan y no deja de ayudar mucho a lo dho el oro de aquellos paraxes de que yo estando por morador del collejio de buenos ayres abra dies y siete años tube evidençia por aberlo traido los yndios en mui buenas pepitas [1] como de melon y se lo oy al P.e thomas de Urueña acavando de rrecoxerlo, como procurador que era. Ni tan poco dudo de que la rrelaçion y pintura que hiço el yndio que llebo consigo el s.r oidor D. Joan blasquez sea berdadera, cuyo mapa Y adbertençias del s.r obpo de tucu.n ynportaria que V. S. rremitieçe a su Ex.a porque me consta no aber llegado al Govierno, pero aunque lo tengo por berdad El yndio no solo no a de descubrir, Pero creo que a de desatinar porque a de hallar montes de arboles cresidos lo que diçe que bio de labores y fortaleças que el tiempo que se a echo en tantos años de pleito entretenido y alargado con exçeços segun mi rreçelo echos para estorbar este casso a dado lugar a que los P.e ayan mudado las señas de los Paraxes que si los yndios bosales lo haçian en el Peru, senbrando sobre las minas de que tenia notiçia el español, mejor lo abran echo hombres que ya saven esta traza y de suyo tan abiles aun para averla ynbentado y a quienes ba tanto en ocultar cosas de tanto porte. Y porque

---

(1) Aqui *pepita* emprega-se no significado duplo de pepita de oiro e de pevide de melão.

para su aberiguaçion y fasilitar qualquiera rresoluçion sacando las harmas de fuego, se me ofresen medios fasiles nada rruidosos y sin peligro ajustandome otra bes al yntento de su Ex.[a] aunque paresca exseder el tenor de su carta, no dejare de ponerlos aquy para que en este papel no falte xenero de notiçias de las que puede desear su Ex.[a] mayormente quando se consume tanto tiempo en bolver a preguntar y rresponder. El medio que se me ofreçe eficas es que su Mag.[d] o su Ex.[a] en su nombre rrepartan las rreducçiones del parana Uruay y ytatines de suerte que dejando la m.[or] parte a la comp.[a], la otra se dieçe a clerigos y frailes de todas rrelijiones, pues lo ay en estas tres Prov.[as] criollos y lindos lenguarases y muchos en mi horden de españa, mui selosos de qualquiera Espreça en serviçio de su Mag.[d] y esto a de ser no quedandoçe juntos los de la comp.[a] sino ynterpoladas sus rreducçiones con las que rrepartieçen a los demas, porque asi en dos años se descubriria todo sin gastos, sin rruidos, sin rriesgo, porque desengañado el yndio con la experiençia del trato y comerçio del español (que por aquellas tierras es mui her.[o] del yndio) con las bisitas de los ss.[res] obispos y Governadores y con otros acçidentes que de hordinario suseden en pueblos de xente fasil y pusilanime y con el çelo y curiosidad de barios ministros mayormente con lo que se a motivado, es forçosso que se sepa lo que ay de rriquezas, si a avido lavores y cuño, y si en otro xenero de embios o semejantes se a ocultado o oculta algun ynconbeniente. y este medio no tiene mas dificultad que el querer los P.[a] desir a los yndios que todos son ministros de un mismo ebanjelio y saserdotes de un mismo s.[r], Bassallos de un mismo Rey (si todos lo pueden desir deveras) y que rresivan los nuebos P.[s] que son sus hermanos y ellos pocos para la mucha mies que esta conbidando que con otro tanto que hiço y dixo a los Yndios Paranas nro ss.[o] fr. luis bolaños rresivieron a los P.[s] de la comp.[a], entonçes menos conosidos de aquellos Yndios que aora lo son las rrelijiones de los suyos y cossa clara es que a el leal con Dios y con su Rey no le embaraçan testigos de sus acçiones, antes bien es natural la ynclinaçion de que parescan los servisios en los ojos de Dios y del prinçipe para agrado y en los de los hombres para exemplo y para estima y asi en materias de tanto cuerpo y en que esta aventurada la lealtad, pues esta pp.[ca] en todas estas Prov.[as] la sospecha no venir en este medio (que el leal avia de pedir para apurar su fineza quando no se lo mandasen) puede dar que sospechar a la mas atenta y bien templada cordura y de intentarle y proponerle en el pulsar de la ovediençia o rresistençia que ubiese se tomaria yndicaçion de este cuerpo politico para discurrir si estava mortal o solamente achacoso y quando se abentura tanto con la dolençia por ser de casta de peste solo sirve el rremedio que preserva.

Y porque para la misma execuçion de el medio dho puede servir otro y puede suseder ex-abrupto que llamamos el ultimo lançe de empeño se me ofreçe que el rremedio de lo que se rreçela no sea de poner en la parte enferma sino en la sana. por falta de este medio no iço nada el s.[r] oydor Don Andres garavito y dudo aga otro tanto el S. Don Joan blasquez. todos tiran a apasiguar en su tiempo y como esto se haçe cargando el favor a la parte enferma que es la poderosa, cada dia enpeora la llaga. con la cura encubierta cresen los gritos de los leales y çelosos que ben las Prov.[as] y los Ministros superiores quedan siempre Yndesissos y antes de empesar la Execuçion, que es Remedio se descubre que la llaga es yrremediable podiendo pues el rremedio en la parte sana (y digo sana solo por la parte del rriesgo) se podria mandar salir los dos collejios de las Dos Ciudades de buenos ayres y de ss.[ta] fee por tiempo de uno o dos años (dando forma para el seguro de sus haziendas con procuradores seglares y seguros en todas materias) mas o menos mientras los mismos P.[s] trajesen todas las harmas de castilla asi de fuego como de otros xeneros que por no perder para siempre aquellos dos puertos que an sido las puertas francas de sus rriqueças executaran aunque con dolor el horden y si no lo hiçieren queda la sospecha confirmada y la tierra segura Porque faltandoles el Jugo que les sube de estas dos rraises a poco tiempo quedan las harmas de fuego como si no lo fueran por la falta de la muniçion y cortado su Governo. con este rretiro no ay duda de que todo tomara el asiento, que su mag.[d] y su Ex.[a] hordenare.

Y aunque muchos de mi horden y muchos seglares cuerdos disen que les puede benir socorro de lo nesesario por la costa del brasil y laguna de los patos ablan propiamente selosos de la lealtad, pero no entendidos en las cosas de la comp.[a], que no a de cooperar en esos ultimos absurdos, obrando la deslealtad descaradamente, ni al perder esta Prov.[a] de tucuman aquel comerçio de dhas dos Ciudades y del Paraguay Mayormentte quando una carta sinple de su g.[l] es la mas eficaz bombarda para executar quanto hordena ni puede tener esto duda sino es haçiendo a los de la compañia que estan En el Parana y Uruay alsados de su misma rrelijion. y como ella les faltte con su Gov.[or] secreto y mañosso no ai que temer enemigos declarados en aquellos Paises, que aunque pueden entrar por la Laguna de los Patos enfin es paraje conosido y que del mismo Puerto puede su Mag.[d] embiar despaña quien se le Embaraçe y en estas materias y tierras mas poderosa es para haser mal la maña que no la fuerça, el rriesgo dho del contrato por ally y desague de las rriqueças de este rreino Para otros si es el que a mi me consume por lo mucho que e notado para tenerle o por sierto, o a lo menos por sospechoso y que se machina entablarle

para lograr lo mucho que pueden y quitar el rruido que por aca se a levantado.

Estto es, Señor Governador, lo que me a paresido considerable para cumplir con las obligaçiones que V. S. me rrepresenta en la suya que rreconosco por las Mayores y asi por ellas e atropellado todas las demas. he deseado satisfaser ovediente. no se si abre conseguido el aberlo echo a gusto. Solo se que el afecto a mi Rey y Señor no me a apartado de la Berdad que devo a Dios que g.[de] a V. S. para alivio desta Provinçia y deste conbento. y Mayo 8 de 1657. etc. B. L. M. de V. S. Su Menor Capellan. fr. Gabriel de Valençia.

Saque esta copia de horden del Señor governador y Capp.[n] general, en la çiudad de Londres, en Veintte y Tres dias del mes de Jullio de Mill y seisçientos y sinq.[ta] y siette Años ettc.

fr.[co] Moreno Mal.[do]

XXVI — CÓPIA DE UMA CARTA DO GOVERNADOR DO PARAGUAI, JUAN BLASQUEZ DE VALVERDE, AO PADRE SILVERIO PASTOR SÔBRE UMA PRÓXIMA VIAGEM AO ITATIM. 9-IV-1 658.

Tanto de la Carta authentica de D.[n] Juan Blasquez de Valverde q como ya no se podia leer se traslado en este papel. I-29-2-20

Mi P.[e] Silverio Pastor. La ultima resolucion q̃ se ha tomado, mientras viene de su Mag.[d], cerca de la paga del tributo, que le han de pagar los Yndios de essas dos provincias, es la de executar la provision del gobierno del año de quarenta y nueve que los tassò en un pesso de ocho r.[s] que es todo lo possible, que se ha podido hazer en favor de ellos. Y como assentamos, quando yo estuve en essa provinçia. se ha de comenzar à pagar desde fin de Junio que viene ynclusivè, y pudiera ser llevasse razon de ello à España el P.[e] R.[or] Fran.[co] Diaz Taño. si por algun accidente se dilatasse, como suele, la salida del navio en que à de ir, no podrà tener execucion, si V.[a] P.[d] no interpone toda su autoridad en ella, como se lo suplico en esse exhortatorio; pues menos que ayudando con su disposicion V. P.[d] y demas Padres ..... que cuydan de essas Doctrinas no podràn ellos por si hazer nada, como ni tam poco pudieran los de aquel tan numeroso pueblo de Juli, si catorze Padres que cuydan de èl no los ayudassen assi en lo espiritual de sus almas como en lo

temporal de sus tributos y mitas. Suplico à V. P.d se sirva de hazer por quien es este servicio a su Mag.d como q.n tanto à ayudado al principal de convertilos y hazerlos politicos de brutos y barbaros, q eran, y que desde S.n Juan que viene, se comienze la primera paga, pues es tan moderada y en esta breve suma va cifrada la cantidad, que ha de pagar cada pueblo conforme à la numeracion que se hizo de los Yndios tributarios, por q las dudas q se ofrecieron cerca de los caziques y oficiales todas van reservadas à su Mag.d y real consejo de Yndias y à su resolucion, que lleva a su cargo solicitar el P.e R.or y mientras de alla no viniere se executaràn essas por la forma en que se hizo la numeracion de Yndios efectivos que se hallaron tributarios. El P.e Xptobal de Altamirano y yo emos de salir para la Provincia de los Ytatines à veinte del mes que viene de Mayo y quando mas tarde a postrero de èl. para entonzes se ha de servir V. P.d de embiarnos diez balsas, que por el riesgo de los Yndios Payaguas y estar este rio lleno de ellos, no se puede navegar sin prevencion de gente armada. El P. Rector me dixo lo dexaba assi dispuesto con que diesse lugar a que volviessen los que llevò consigo. y no ay duda q para entonzes y m.os dias antes estaran de buelta. Embieme à mandar V. P.d m.as cosas de su gusto, pues sabe que le he de ser muy obediente en todas. Y g.de nro S.r a V. P.d m. y felizes a.s como deseo. Assump.on y abril 9 de 1658 a.s.

B. L. M. de V. P.d su hijo y ser.r
D.n Ju.n Blazquez de Valverde.

XXVII — CARTA DO GOVERNADOR DE BUENOS AIRES, D. PEDRO BAIGORRI, PARA O REI DE ESPANHA, EM DEFESA DA COMPANHIA E DOS ÍNDIOS GUARANI. 15-III-1 659

Carta informe del Governador de Buen.os Ai.es D.n Pedro Baygorri por la q.l da quenta a S. M. del agravio q se intenta hacer a los indios Guaranis y Itatines quitandoles sus Cazicasgos y de los inconvenientes q se pueden seguir. Fha a 15 de Marzo de 1659. — I-29-2-26

Informa a V. Mag.d el gov.or de buenos ayres sobre una novedad y agravio que se intenta haçer a los yndios guaranis del Parana y Uruay y Itatines queriendo les quitar sus caçicasgos y de los inconvenientes que desto se pueden seguir (1).

(1) Este documento é de leitura muito difícil, por estar em extremo danificado.

Mandame V. M en çedula de dies de Março del Año pasado de Mill y seisçientos y cinquenta y ocho cuyo tanto en el yncluso entre otras cosas del serviçio de V. M. y vino a estas Prov.[as] tengo en mi animo el primer lugar el anparo y alivio de los indios por ser pobres demas, solenidad para que no sean Gravados ni bexados en ninguno de los casos que las hordenanças les favorescan y que procure sean vien tratados como Plantas nuebas En la predicaçion y ensenanças de Nuestra Santa ffee acudiendoles con piedad y amor en sus neçesidades tenporales. LLego el mandato de V. M. y Çedula quando actualmente estava ocupado en los rreparos y defensa de un agravio que al presente se pretende haçer a los yndios de la naçion Guarani de las Provinçias del Parana, ytatines y Uruay, rreçien conbertidos, que estan a cargo de los rrelixiosos de la Compañia de Jesus; Y el agravio es de tal calidad que si se executase se podia temer una Gran rruina a estas Provinçias por tocar a los dhos yndios en lo mas sensible y lo que mas estiman y es que haviendo ydo de horden de V. M. el Dotor D. Juan Blazquez de Balverde oydor de la R.[l] Audiençia de la Plata y governador del Paraguay a Visitar dichas Provinçias y visitando todas las doctrinas que tienen los dichos rrelixiosos assi en su Govierno como en este del Rio de la Plata que esta a mi cargo y enpadronado todos los yndios en horden a que pagasen Tributos, no se con que fundamento ha querido dar a entender que en dichas Prov.[as] y naçion no ay Caçiques Verdaderos, diçiendo que heran yndios Barbaros que en su ynfidelidad Vivian como benados sin Pueblos sin casas y sin sementeras y sin rreconoçer Superior ni Caçique alguno y que todos son yguales y de una misma ralea. hallome ocupado la cedula de V. M. en el exsamen y averiguaçion de lo sobre dicho pedimento del Procurador General de la dicha Compañia de Jesus que [para] Vien destos pobres y ...... de V. M. Paz y quietud destas Provinçias me pidió hicieze informazion juridica con las personas mas antiguas desta Tierra y que tienen entero conoçimiento desta naçion y saven la verdad como lo hiçe y por las ynformaçiones echas, Padrones Antiguos, Matriculas, visitas, certificaçiones, Titulos e encomiendas y de Capitanes y otros offiçios que los Governadores an echo y dados a dhos Caçiques Consta no haver tenido el dicho oydor fundamento para lo que ha yntentado y se conoçe ser agravio con .... el que queria haçer a dichos Caziques.

Y Por lo que he esperimentado en el tiempo que tengo a mi cargo este Govierno Juzgo, Señor, que estos yndios desta naçion deben ser Tratados no como otros yndios sino como españoles porque su vida, obras, fidelidad y amor que tienen a V. M. y obediençia a sus Governadores acudiendo a todo quanto se les encarga del R.[l] serviçio con grande Puntualidad es estraordinario como en

otra ocasion he dado quenta a V. M. y Actualmente estan aqui en esta Çiudad de Buenos Ayres desde Prinçipio de octubre pasado que los conduxe sirviendo a V. M. con sus Armas a su costa sin haverles dado Premio ninguno abentaxandose en Muchas actiones a los mismos españoles Governandolos sus mismos Caçiques con horden mio porque hacen caso de presunçion el ser fieles a V. M. y obedientes a sus ministros por lo qual es comun sentir tiene V. M. en ellos el nervio mas fuerte destas fronteras assi de la Tierra como del Mar y se juzga seria causa de grande desconsuelo a dicha naçion y a dichos Caziques .... les tratasen agora de nuebo como yndios viles y les pri .... sen de sus caçicazgos haviendolos heredado de sus Antepasados Padres y abuelos desde su Gentilidad y estando tantos Años en posesion dellos como lo declaran tantos testigos de vista los quales juzgan que seria ocasion de Alguna Ynquietud y rruina destas Provincias. rremitome a las Ynformaçiones y Provanças dichas que lleba el dicho Padre Procurador. V. M. ordenara lo que juzgare mas conbeniente cuya R.[l] y catolica Persona Guarde el cielo con los Aumentos que la Christiandad ha menester. Puerto de Buenos Ayres 15 de Março de 1659.

Don Pedro de Baygorri

XXVIII — RESPOSTA AO PEDIDO DE INFORMAÇÕES FEITO PELO OUVIDOR DA REAL AUDIÊNCIA, D. PEDRO DE ROXAS Y LUNA, AO PADRE ANDRÈ DE RADA, VISITADOR GERAL DAS PROVÍNCIAS DO PARAGUAI E DA COMPANHIA DE JESUS. 23-X-1 644.

Copia de la rrespuesta al exortatorio que el S.[r] D.[n] P.[o] de Roxas y Luna Oidor de la Real Aud.[a] embio desde la Ciudad de Santa Fee al P.[e] Andres de Rada de la Comp.[a] de Jesus Visitador general de las Provincias del Paraguay en (*sic*) — 1-29-2-34

Respuesta al exortatorio q el Señor don Pedro de Roxas y Luna del consejo de su Mag.[d] y su oydor en la R.[l] audiencia de buenos ayres embio desde la ciudad de S.[ta] fee en 23 de octubre pasado deste año de 1664 al P.[e] Andres de Rada de la compañia de Jesus Visitador General destas Provincias Del Paraguay.

Dos puntos contiene el dicho exortatorio: el 1.º sobre que se remita raçon authentica de quando començaron los P.[es] de la comp.[a] de Jesus la mission y rreduçion del Uruay, con q licencia; como se

an ido aumentando las rreduçiones; y q̄ pueblos ay en ellas el dia de oy.

El 2.° con q̄ licençia y pretexto se dieron las armas de fuego a los indios de aquellas Provinçias; el numero q̄ se les conçedio; y quanta abra aora.

Respondese en comun primero a ambos puntos.

Lo 1.° q̄ se rresponde, antes de satisfaçer a cada punto en particular, es q̄ el S.^r don Andres Garabito de leon oydor de la R.^l aud.^a de la Plata, visitador q̄ fue de la Provinçia del Paraguay y gov.^or della, pidio la misma raçon el año de 1652, y se le dio mui cumplidam.^te haçiendo presentaçion de todas las reales çedulas, Licencias y ordenes, q̄ su Mag.^d dios le guarde [man]do despachar p.^a este effecto y despues el año de 1657 el S.^r don Ju.° blasquez de valverde, oydor tambien de dicha R.^l audiençia que vino por visitador general de dhas Prov.^as, y gov.^or por particular comission e instruçion q̄ para ello tubo, pidio la misma raçon y se le dio tambien, haçiendo nueva presentacion de dhas reales cedulas y autos referidos, y el dho S.^r oydor los remitio al R.^l conçejo de indias con los demas autos de la visita, y se vieron todos en el conçejo, con q̄ se satisfiço a este punto bastantem.^te y pareçe q̄ bastava lo dicho. Pero esto no obstante se hara con mucho gusto y puntualidad lo q̄ el dho S.^r oydor manda, dando raçon de todo y notiçia donde estan los originales de dichas reales çedulas, licencias y demas autos q̄ tocan a estas materias.

Respondese en particular al primer punto.

Para mayor claridad de lo tocante a este punto conviene se de notiçia como antes q̄ la compañia de Jesus fundase en estas Provinçias venian de la del Peru los rreligios (*sic*) della haçer missiones por todos los pueblos assi de indios como de españoles, con grande provecho de las almas, y teniendo su mag.^d Dios le guarde notiçia del fruto grande q̄ haçian, se servio mandar despachar una su rreal çedula, su fecha en Madrid en 11 de marҫo de 1591, dirigida al gov.^or del Paraguay, q̄ entonçes era Hernando Arias de Saavedra, q̄ governaba todas aquellas Prov.^as y al rio de la Plata, porq̄ entonçes era uno el governador, y uno el obispado, y en esta dicha real çedula su mag.^d mandaba al dho gov.^or q̄ diese orden y probeyese como los religiosos de la conp.^a de Jesus q̄ ubiese en estas Provinçias fuesen fundando y haçiendo casas en los pueblos de los indios y demas p.^tes donde le pareçiese conbenir pa[ra] q̄ ense-

ñasen la ley divina a dichos indios y predicasen el S.[to] evang.[o] Luego al año de 1605 aviendo dado quenta a su mag.[d] el dho gov.[or] como eran innumerables los infieles q avia, y no avia quien tratase de su conversion mando despachar otra rreal çedula al dho gov.[or] en 20 de octubre su fecha en Bentoçilla, en q le mandaba como de los rreligiosos que ubiesen venido procurase se embiasen algunos a rreduçir y convertir a nra S.[ta] fee los indios naturales de aquellas Provinçias.

No avian aun llegado a fundar los religiosos de la comp.[a] de Jesus en estas Prov.[as] en este tiempo. llegaron luego el año de 1608 viniendo por Provinçial el P.[e] diego de torres villalpando, q fue el Primer Provin.[l] desta Prov.[a] q la fundo con orden expressa de su mag.[d] y subiendo a la ciudad de la assumpsion p.[a] fundar aquel collegio, el dho gov.[or] Hernando Arias de Saavedra exorto al dho P.[e] Provinçial en virtud de dichas reales çedulas embiase algunos religiosos a convertir aquellos infieles y predicarles el S.[to] evang.[o] como su mag.[d] lo mandaba; y el dho P.[e] Provinçial señalo luego dos religiosos p.[a] las missiones del guayra, y otros dos p.[a] la del Parana, y otros dos p.[a] la de los guaycurus, y aunq la pobreça del dho P.[e] Prov.[l] era suma, con todo a su costa avio los dhos religiosos y les dio ornamentos y todo lo necess.[o] p.[a] el camino, y el dho gov.[or] dio luego quenta a su mag.[d] por informe q hiço en 25 de Nobienbre de 1609 en q diçe como dhos religiosos avian ya dado principio a dhas missiones y conversion de dhos indios, y tenian començadas ya seis rreduçiones: tres en la Prov.[a] de Guayra, q eran la de nra s.[ra] de loreto en el Pirapo y la de S. ignaçio del ypaumbucu, y la de la encarnaçion, y en el Parana otras tres rreduçiones, q eran las de s. ignaçio del Paraguay en el Añapé, la de la anunciaçion del Itapua, y la de Yaguapoha, q se llama de Corpus christis, y la de los guaycurus q entonçes se començaba, y añadio el dho gov.[or] como era grande el serviçio q dichos rreligiosos haçian a Dios y a su mag.[d] en bien de aquellas almas y Prov.[as], pero que ni los dhos religiosos, ni menos los indios tenian con q sustentar a los dhos Padres y q era forçoso socorrerlos con alg.[a] ayuda de costa p.[a] su sustento y vestuario.

Y Su Mag.[d] se dio por bien servido en çedula de 19 de Julio de 1621 y mando se continuase la dha conversion y con su R.[l] magnifiçençia y piedad mando se diese a dhos religiosos un synodo p.[a] su vestuario y sustento, y porq los officiales reales del puerto de buenos ayres pusieron varias dificultades en la paga del dho synodo, su mag.[d] mando despachar otra su R.[l] çedula en 24 de setiembre de 1624 en q allanando todas las dificultades dichas, mando q en effecto los dhos officiales reales pagasen el dho synodo de qualquier ramo q ubiese de su rreal haciendia (*sic*) en dhas reales

caxas. estas çedulas estan originales en las reales caxas de Buenos ayres, y por duplicado en las de Potosi; y en su virtud se an ido cobrando los dhos synodos p.ª las rreduçiones q̄ se avian començado y su mag.d avia aprobado y para todas las demas q̄ se an ido fundando con aprobaçion y liçençia de los governadores, como su mag.d lo manda en dichas reales çedulas, aunq no se a cobrado para todos, como se dira. y en virtud de dichas reales çedulas los governadores an ido dando las liçençias p.ª entrar a predicar el S.ta evang.º en diversas p.tes y Prov.as de infieles, como lo hiçieron y dieron p.ª las Prov.as del guayra, Tibaxiva, Tayaoba y otras, con q se fundaron en ellas diversas rreduçiones, y tambien p.ª fundar las q̄ se fundaron en el Parana, Iguaçu y en el Uruay, como consta de las q̄ estan en las caxas reales de Buenos ayres.

En este tiempo mando su mag.d dividir el gov.no de Buenos ayres del de el Paraguay y juntamente los obispados, y aviendose abierto gran puerta al S.to evang.º en el Uruay y Prov.as del Tape y sierra q asta entonces estava cerrada. los religiosos de la comp.ª de Jesus no obstante las licençias dichas, dieron notiçia al gov.or de Buenos ayres q̄ entonçes era don fran.co de Cespedes, en cuio distrito caia el Uruay y demas Prov.as del Tape y Sierra, y el dho gov.or en nombre de su mag.d y en virtud de dhas R.es çedulas dio amplissima licençia a los religiosos de la comp.ª de Jesus p.ª poder Predicar el S.º evang.º en todas aquelas Prov.as y para ir haçiendo pueblos y rreduçiones, como consta de la Licençia q dio en 4 de Julio de 1626. la qual despues confirmo el gov.or q le succedio don Pedro estevan de avila, en 16 de noviembre de 1632, como se vera Por los tantos authoriçados q̄ van con esta respuesta.

En virtud de dichas licençias se fueron fundando en diversos tiempos diversas rreduçiones, porq se van los indios reduciendo poco a poco, disponiendolos con gran paçiençia y longanimidad, porq como infieles y barbaros unos no quieren, y otros quieren y rehusan dejar sus escondredijos, donde viven a sus anchuras, y suçede a veçes q començada ya una rreduçion se deshaçe porq se buelven otra vez a sus tierras, y en muchos años no se acaba de asentar una rreduçion. en la fundaçion de la concep.on q fue la primera q se fundo en el Uruay, estubo el Venerable P.e y martir Roque Gz de S.ta Cruz siete años con solo quinçe o veinte indios, sin q los demas se quisiesen reduçir, ni estos haçerse xpianos hasta q el P.e con su paçiençia fue ganando las voluntades a los indios, con q se acabo de fundar aquella rreduçion, y se dieron prinçipio a las demas. las rreduçiones q oy ay en el Uruay, fuera de la del Iguaçu, q se llama S.ta Maria la mayor, y la dicha de la concep.on, q se fundaron con licençia del gov.or Manuel de frias, las demas q se fundaron fueron con la licençia q dio el dho gov.or don fran.co de ces-

pedes como son: s. fran.^{c} xavier de cespedes; la de nra s.^{ra} de los Reyes del yapiyu; la de s. nicolas del Piratini, la de la candelaria; la de nra S.^{a} de assumpcion del acaragua o del Borore por otro nonbre; la de los S.^{tos} martires del japon; la de S. Carlos; la de los S.^{tos} apostoles S. P.^{e} y S. Pablo. las quales todas aprobo el dho gov.^{or} don fran.^{co} de cespedes. las aprobaçiones estan originales en las cajas reales de Buenos ayres.

Luego se dio prinçipio a las rreduçiones de la sierra y Tape q̄ fueron la de S. Thome; la de S. Joseph; la de S. Miguel; la de san cosme y san damian; la de Sta Ana; la de la natividad de nra S.^{a}; la de S. christoval; la de Jesus Maria; la de S. Joachin; la de la Visitaçion y la de Sta Tereça. sobre todas estas rreduçiones dieron los Portugueses mamelucos de S. Pablo del Brasil, despues de aver destruido las Provinçias del guayra y despoblado tres pueblos de españoles, q fueron la ciudad de Xeres y la ciudad real de guayra y la villa rrica del Spũ. S.^{to}, obligando a q̄ el señor obispo don xpũal de Aresti q se hallo presente con un xp̄o en las manos a que retirase estos dos pueblos juntos al Paraguay, y aquella de Xeres, q̄ estava mas apartada, la invadieron y se llevaron al Brasil a los españoles y todos los indios q̄ pudieron coger. los religiosos de la comp.^{a} de quinçe pueblos q avian fundado, solam.^{te} pudieron escapar las dos de loreto y s. ignasio y pasarlas del salto abaxo, y en xeres la gente q pudieron meter al monte y transpornerlo por unas cierras asperissimas y espessas, de donde dichos portugueses diçe su mag.^{d} en cedula de 17 de Set.^{o} de 1639 años, avian llevado al Brasil. segun constaba por diversas informaçiones authenticas mas de treçientas mil almas entre cautivos y muertos, con q̄ acabaron todas aquellas Prov.^{as} tan dilatadas y llenas de indios.

Viendo pues los relig.^{os} q andaban en la conversion de los indios del Tape y sierra q los dhos Portugueses avian començado a invadir las rreduçiones destas Prov.^{as} y avian ya deshecho muchas y se llevaban la gente cautiva al Brasil como esclavos procuraron retirar las rreduçiones q pudieron antes q̄ diesen en ellas, como fueron la de S. Thome, la de S. Miguel, la de S. Joseph, la de S. Cosme y San damian y la de Sancta Ana, como lo hiçieron con grandiss.^{mo} trabaxo [bajando] primero los indios q̄ pudieron y señalandoles puestos entre las demas rreduçiones del Uruay y Parana donde se pudiesen defender y conservar, volviendo una y muchas veçes a recoger los indios q̄ se avian metido por los montes, començando a edificar de nuebo los pueblos, casas, iglesias, chacaras y roças, hasta q el año de 1646 ya començaban a tener forma las dhas rreduçiones y se iban acabando de bautiçar los infieles, y el año de 1647 subiendo el gov.^{or} don jacinto de lariz a visitar las demas rreduçiones aprobadas del gov.^{or} del Rio de la Plata, visito tambien estas y

las aprobo, como consta de las aprobaçiones originales q̄ estan al fin de los autos de la visita q hiço de todos q̄ estan en buenos ayres entre los papeles de govierno. en este mismo tiempo los dhos religiosos volvieron muchas veçes a recoger los demas indios q̄ andaban huyendo por los montes de los dhos Portugueses, y los trugeron con q̄ se fueron engrossando y creçiendo las demas rreduçiones del Uruay, donde el dho gov.[or] hallo aun muchos infieles q̄ se iban baptiçando.

En las Provinçias de los itatines ay dos rreduçiones la una de nra señora de la fee y la otra de S. ignaçio del caaguaçu, q los Padres començaron a fundar con la gente q̄ escaparon de Xeres, juntando otros muchos infieles de aquellas Prov.[as], y dando prinçipio al cathecismo y baptismos. volvieron los dhos Portugueses y dieron sobre la rreduçion de nra S.[a] de la fee un domingo estando la gente en la iglesia, y la cautivaron toda y al P.[e] q les estava enseñando los mist.[os] de la fee lo prendieron, y teniendo notiçia los indios de la otra red.[on] q estava apartada del sucesso fueron al socorro, y aunq libraron al P.[e] q estava presso y p.[te] de los cautivos, no los pudieron librar a todos, y llegando un Padre con ellos, luego q los Portugueses lo vieron q venia a caballo, alli le dieron de mosquetaços con q lo mataron con q se fueron con la presa. trataron los P.[es] de recoger la gente q quedaba, y retirar los indios mas haçia la assump.[on] y volver a haçerles de nuebo sus pueblos. apenas los començaban a reduçir y juntar q.[do] el S.[r] obõ don fray B.[me] de Cardenas embio unos clerigos con muchos soldados españoles armados, no a defender los pueblos de los enemigos Portugueses, sino p.[a] q echasen de alli los dhos religiosos, como lo hiçieron el año de 1648 con q los indios se volvieron a meterse por los montes donde estubieron hasta el año de 1652, q̄ los P.[es] fueron restituidos, q començaron de nuebo a recoger a estos indios por los montes y los fueron acariçiando y desengañando de las mentiras q les avian dicho. hasta q̄ el año de 1656 vino a visitar aquellas Prov.[as] el S.[r] don Ju.[o] blasquez de Valverde, q las mando visitar por el m.[o] de campo don fernando corrila del valle, y aviendolos aprobado en nombre de su mag.[d], haçiendo presentaçion de los demas relig.[os] p.[a] las dhas doctrinas q estan en aquel gov.[o] presento tambien para estos dos los q̄ eligio segun el patronazgo real, y se les hiço la collaçion y canonica instituçion, como consta de los testim.[os] q estan en las caxas reales de Buenos ayres.

Luego despues desto el año pasado de 1659, estando bien descuidados estos indios acabando de haçer sus pueblos, iglesias y casas, los indios barbaros guaycurus, Bayas y Payaguas, q se les avian dado antes por amigos, dieron de repente sobre ellos queriendo llevar cautivos sus hijos y mugeres, y aunq se pusieron en

defensa y mataron muchissimos de los Barbaros dellos tambien murieron muchos, y les cogieron algunos cautivos q llevaron con q les fue forçoso a retirarse mas haçia el paraguay y juntarse estos dos pueblos uno junto al otro en un puesto mui acomodado p.ª defenderse destos Barbaros y conservarse mejor. este a sido el modo como se fundaron estas rreduçiones y el con q se conservan y an aumentado, de lo qual consta las liçençias y orden con q se fundaron.

Las rreduçiones q oy ay y se conservan son 22. las veinte estan en los rrios del Parana y Uruay sitiados unos juntos a otros p.ª poderse defender del enemigo Portugues como lo an hecho, los quales unos perteneçientes al gov.º del Paraguay, y otros al del Rio de la Plata, como el S.r don Ju.º vasquez de valverde lo declaro en la visita q hiço por orden de su mag.d q son los sig.tes:

Las q perteneçen al gov.º del Paraguay son :

— la de nra S.ra de la fee en los itatines;
— la de S. ignaçio del caaguaçu de la misma Prov.ª;
— la de san ignaçio del Paraguay del Añape;
— la de la anunçiacion de nra S.ª del itapua;
— la de nra señora de loreto del Pirapo;
— la de s. ignaçio del guayra del ypaumbucú;
— la del corpus xpĩ que se deçia del yguapoha;
— la de la candelaria;
— la de s. cosme y s. Damian;
— la de s. Joseph;
— la de sancta Ana.

Las q perteneçen al gov.º de Buenos Ayres son otras onçe:

— la de la concepçion del Uruay;
— la de sancta Maria la maior del yguaçu;
— la de san fran.co Xavier de cespedes;
— la de los Reyes del yapeyu;
— la de S. nicolas del Piratini;
— la de los S.tos apost.es S. Pedro y S. Pablo;
— la de S. Miguel;
— la de S. Carlos;
— la de Sancto Thome;
— la de los Sanctos martires del japon;
— la de nra S.ª de la assumpsion del acaragua o Borore.

Todas estas reduçiones, menos: las de S. Thome, S. Miguel, San Joseph, S.ta Ana y san cosme y S. damian y las dos de los itatines q son la de nra S.ª de la fee y de S. ignaçio del caaguaçu an cumplido el termino de los 20 años q su mag.d les conçedio para no tributar como consta de las cedulas de 7 de abril de 1643 q despues se confirmo por otra p.ª el gov.or don jacinto de lariz de 20 de set.e

de 1649 y las q̄ an cumplido [y no an pagado el tributo] a sido por estas resoluçiones y guerras q̄ an tenido y tambien porq ordenando su mag.[d] q se hiçiesen primero los Padrones y tassa de los tributos y al gov.[or] don jaçinto de lariz a quien su mag.[d] lo cometio, no los hiço y su mag.[d] le deçia en dha çedula q en el interim se suspendiese la cobrança de dho tributo, hasta q el R.[l] concejo ordenase lo q se debia executar, y viniendo en este tiempo el S.[r] don Ju.[o] blasquez de valverde a visitar dhas Red.[es] y haçer los dhos padrones, y remitido todos los autos en conformidad de la dha real çedula suspendio la execuçion hasta dar quenta a su mag.[d].

Tambien se ha dado prinçipio a otra rreduçion de los indios Guenoas, comans y mbolomas con licençia q dio el gov.[or] don P.[o] baygorri p.[a] ello en 28 dias del mes de Octubre de 1655: y estando ya dos P.[es] con ellos p.[a] haçer la rreduçion, pueblo, yglesia se an inquietado con lo q les an dicho otros indios de q los querian los P.[es] juntar p.[a] entregarlos por esclavos a los españoles, y se an ido y pasado la otra p[te] del rio dejando a los P.[es] solos, y aun los quisieron matar, pero no es cosa nueba entre infieles estos reçelos e inquietudes y no por eso se a de dejar.

Y aunq todas estas 22 doctrinas y rreduçiones estan hechas con licençia expresa y orden de su mag.[d] y de los governadores y aprobadas no se an dado el synodo p.[a] todas sino solam.[te] p.[a] quinçe, ni menos los ornam.[tos] q̄ se da p.[a] cada una, por los estorvos q an puesto assi los governadores como los obispos y agora parece no se quiere pagar aunq los q̄ antes se daban, *esto es lo que en cuanto al primer punto se puede brebemente Informar* (1).

Respondese al 2.º punto del exortatorio.

Lo 1.º q̄ se responde es q̄ dicho P.[e] visitador vino con el mismo cuidado y deseo de saber y averiguar que motivos y pretexto avian tenido los religiosos de la comp.[a] de Jesus q̄ estavan en dhas missiones para procurar se diesen dichas armas de fuego a dichos indios y que liçençia tenian p.[a] usarlas por lo mucho q̄ avia oydo antes de llegar a esta Prov.[a] sobre esta materia, y subiendo con este cuidado a visitar todos los pueblos y doctrinas de aquellas missiones y visto las armas y disposiçion de la tierra, y quan apartados estan aquellos pueblos y doctrinas de las çiudades de los españoles de donde no pueden ser socorridos a tiempo de las invasiones q̄ los Portugueses del Brasil les haçian y avian hecho en tantas rreduçiones lo q en este punto a hallado es que los [(que lo q̄ consta de la demostraçion q̄ con esta respuesta se remite q̄ muchos años a estaba

(1) A frase em grifo foi transcrita duma outra cópia da mesma Coleção, onde tem o numero I-29-2-30, pois falta nesta que, por mais antiga utilizamos.

hecha p.[a] el fin q en ella se espressa, donde se declaran)] los motivos, causas y raçones, que huvo para q̄ dichos indios usasen dichas armas [(son los motivos, raçones pretestos)] se representaron desde el Principio assi a la real audiençia de chuquisaca y Presid.[te] como al S.[r] virrey Por los governadores, cabildos, obispos y dhos religiosos refiriendo los daños q recibian dhos yndios y el Peligro en q estaban assi ellos como todas estas Prov.[as]. los mismos motivos causas y raçones Propuso a su Mag.[d] en su R.[l] concejo el P.[e] ant.[o] Ruyz de Montoya como consta de diversas çedulas, y su Mag.[d] remitio al S.[r] Virrey Proveyese lo q jusgase convenir, aviendo consultado a los governadores destas Prov.[as], y aviendo visto todos estos informes y los q̄ los dhos governadores le avian hecho y otros q̄ mando tomar de nuebo, no solo aprobo las armas con q se avian començado a defender los dhos indios sino q mando se diesen otras 150 mas con sus muniçiones como todo consta de las dhas reales çedulas y Provision del dho S.[r] virrey cuyo tanto con esta dicha respuesta se remiten en las quales se refieren los daños q dhos Portugueses iban haçiendo y como avian ya despoblado tres pueblos de españoles y destruido no solam.[te] las rreduciones q̄ dhos religiosos avian hecho en aquellas Prov.[as], sino todos los Pueblos q servian a los mismos españoles, los quales no los pudieran defender, ni a si mismos, con q se vieron obligados a desamparar sus çiudades y retirarse, y como dichos indios no tenian otro remedio q defenderse. sino era usando de armas semejantes a las q̄ el enemigo traia.

con lo qual se reconoce como avia sido açertado lo q̄ dhos religiosos avian hecho procurando se diesen armas de fuego a dhos indios p.[a] defender sus pueblos y tierra, mugeres, hijos y a si mismos, y su libertad y salvaçion. q̄ tanto peligraba, pues tantas Personas graves y doctas como fueron Prelados, obispos, governadores, su magestad y real conçejo y S.[r] virrey lo aprobaron y mandaron dar mas armas y liçençia p.[a] comprar otras mas como todo consta de dhos recaudos, y ultimam.[te] subiendo a visitar dhas doctrinas y missiones el gov.[or] don jacinto de lariz el año de 1647 y visto la tierra, armas y disposiçion con q̄ se usaban y tenian las aprobo y informo a la Real aud.[a] y al S.[r] Virrey y al gov.[or] del Paraguay le escribio en la misma diciendo assi: *tambien hallo por cosa muy importante lo q̄ se a hecho y haçe de propria y forcosa defensa desta frontera p.[a] impedir las invasiones de los Portugueses del brasil de san Pablo, estando, como ha visto, estar los indios diestros en el manejo de armas assi de flecheria, como fuego, y demas de ser importante en estos parages y frontera haçer la defensa, los tendremos V. S. y yo propiçios p.[a] todas ocasiones q̄ se pueda ofreçer del rreal serviçio* y dando quenta a su mag.[d] luego el año sig.[te] de 1648

de lo q importaba esta defensa su mag.[d] le respondio en çedula 22 de set.[e] de 1649 diçiendo assi: *y sobre los otros puntos q̄ contiene vra carta no se ofreçe q̄ deçiros mas de q̄ no se haga novedad en el manijo de las armas en q̄ estan instruidos los dhos indios, por lo q̄ importa puedan defenderse de los Portugueses del Brasil y pueblo de S. Pablo en caso q intenten haçerles alg.[a] invasion,* como consta del tanto de dha çedula q va con esta respuesta.

en todo esto no tubieron los dhos relig.[os] otro fin o pretexto, mas q mirar por la salvaçion de aquellas almas y bien y conservaçion destas Prov.[as], jusgando haçian en ello un mui gran serviçio a dios nr̃o S.[r] y a su mag.[d], cumpliendo con las obligaçiones de su off.[o] y de la caridad y precepto divino q en tal caso les obligaba, como en dicha demostraçion se manifiesta con q se responde a lo tocante al pretexto.

lo 2.[o] se responde enquanto al numero de las armas q̄ se conçedieron q lo q̄ consta de dichas reales çedulas es q̄ el S.[r] Virrey Marques de mançera mando dar 150 armas de fuego solam.[te] con sus muniçiones. las demas q su mag.[d] aprobo y dio liçencia p.[a] q se comprasen no se expressa el numero dellas, pero en el R.[l] conçejo se hiço relaçion de las q avia y q̄ por todas eran casi ochoçientas. estas hallo el gov.[or] don Jacinto de lariz el año de 1647 en la visita, y las mismas poco menos hallo el S.[r] don Ju.[o] blasquez de valverde, q.[do] las visito expressando el numero q̄ avia en cada Pueblo y el modo como se tenian en custodia y usaba en las ocasiones, q era el q̄ el S.[r] Virrey manda en su R.[l] provision, aprobandolo tambien y dando quenta a su mag.[d] y diçiendo como aquel modo era el q̄ convenia tener, por quanto todos aquellos pueblos y cada uno dellos estan en frontera del enemigo expuestos a continuas y repentinas invasiones y convenia q en [c]ada uno ubiese armas con q̄ defenderse en el interim q de los otros pueblos les viniese socorro, porq el enemigo a intentado dar en ellos a un mismo tiempo por diversas p.[tes], como lo hiço el año de 1652 en un mismo dia q fue nuebe de março, y si no ubiera armas en todas p.[tes] hubiera llevado cautivos todos los indios de dhos pueblos, porq no puede venir socorro ning.[o] a tiempo, porq como este enemigo viene a escondidas y apenas se siente q.[do] comiença a haçer daño y q.[do] el socorro viniese ya estaria hecho, y se iria con la [presa] luego como lo suele haçer, y asi conviene q̄ en cada pueblo aya las armas necess.[as] p.[a] su defensa.

Los q oy ay effectivam.[te] constara de la visita dellas porq algunas se an perdido y maltratado en los socorros, q dhos indios an hecho por orden de los governadores a diversas p.[tes] acudiendo a la çiudad de S.[ta] fee q estava en gran peligro de los enemigos de calchaqui sus confinantes y a la çiudad de las corrientes con los indios caracaras y Hometes, a la çiudad de la assumpçion con los indios

Guaycurus, y a Buenos ayres q.do el gov.or don P.o baygorri los llamo el año de 1658 q̃ se anegaron unos barcos donde iban alg.as armas y asi no se sabe aca de cierto las q agora ay. en la visita se sabra con toda puntualidad. las 150 q dio el S.r Virrey fueron por quenta de su mag.d y a costa suia, las otra (*sic*) no, sino los dhos religiosos las compraron con lo q̃ su mag.d les diò p.a su sustento queriendose privar del por el bien de aquellas almas.

El açierto de dhas armas consta de los buenos effetos q̃ an resultado pues despues q las tienen el enemigo Portugues no se atrebe a invadir dhos pueblos, y con ellas an socorrido a dhas çiudades y al gov.or don Alonso sarmiento de figueroa q lo tenian çercado los indios revelados de Aucaya y cada instante esperaba la muerte el dho gov.or y otros muchos soldados españoles, y los indios de dhas rreduçiones los defendieron con estas armas mostrando la fidelidad con q a q las usan desde el año de 1640 sin q en ellos se aya conocido rastro de inconveniente, porq solam.te las usan q.do el gov.or se lo manda y si en esta ocasion no socorren al dho gov.or sin duda los indios revelados lo matan y a todos los españoles y acaban con toda la Prov.a como dho gov.or lo certifica en el testim.o q dio de su fidelidad y lo mesmo uviera sucedido a la çiudad de S.ta fee con los indios calchaquis y a la de la assumpçion con los Guaycurus q̃ con ser tan pocos estos barbaros y no usar armas de fuego los españoles no los an podido sugetar y los indios de las rreduçiones hiçieron en ellos y en los calchaquis grandes castigos, mostrando su grande fidelidad en refr[enar] a estos barbaros, y aun poner freno a los españoles q̃ desobedecian al cabo q̃ los governaba, como dio testim.o dello el mismo y el dho gov.or del puerto. con esto pareçe q se a satisfecho a los dos puntos de q̃ el S.r oydor Don Pedro de Roxas y luna pide se le remita raçon.

XXIX — CARTA DO PADRE FRANCISCO DIAS TAÑO PARA O PADRE REITOR DANDO-LHE CONTA DOUTRA CARTA QUE RECEBERA DE D. PEDRO DE ROXAS PERGUNTANDO POR QUE MOTIVOS SE RETIRARAM OS ÍNDIOS DO GUAIRÁ. 6-I-1 666.

1-29-2-36

Mi P.e R.or

Pax xpĩ etc.

Reçebi el saquillo de tierra colorada q reparti a los monjos en nombre de V. R. y lo an agradeçido mucho todos porq estavan sin cosa alg.a y la neçessitaban p.a sus obrillas q con eso ganan algo p.a

comer los pobres q estan muy faltos de todo. dios se lo pague a V. R. q fue muy grande limosna.

Hare lo q V. R. me manda de embiar al S.r don P.o de roxas un tanto de las comissiones q tuvo el S.r gov.or Sebastian de leon para haçer compareçer al S.r obispo, y un tanto tambien del informe q se hiço en defensa de lo q hiço en esta p.te.

Tambien me escribio el P.e fran.co Ximenez desde las corrientes q el S.r don P.o de Roxas deseaba saber q causas fueron las q movieron a retirar los indios de guayra y si ubo licençia p.a ello. yo me he admirado de q me diga el P.e Fran.co Ximenez q yo le escriba porq el no le supo dar raçon desto, siendo cosa tan sabida y estando todo esto vençido en el ençejo y satisfecho, y segun yo he collegido el S.r don P.o de Roxas se a regido por el primer memorial q hiço Villalon q se le debio de dar o fray gaspar de artiaga o Joseph gonçales, callando todo lo q sucedio en el concejo q a voçes, pleno el conçejo, dixo el relator como V. R. lo veria en el memorial del P.e Pedraça q ni una sola proposiçion de todas quantas en dicho memorial se contenia era verdadera y todas estavan convencidas de satanas (?) yo he sospechado que este memorial se lo debio de dar fray gaspar aqui en buenos ayres despues q yo me vine, que si lo tubiese antes me lo ubiera dicho y yo le ubiera advertido y mostrado autos con q se satisficiese. agora los remito al P.e Thomas de Baece (*sic*) para q se los muestre, porq me dice el P.e fran.co Ximenez q los desea ver.

Tambien diçe q deseaba saber porq los indios de loreto no sirven a sus encomenderos. no menos me admire desto aviendo andado el P.e fran.co Ximenez tanto tiempo con el P.e P.l y en tiempo q esto se ventilo. y es la causa bien notoria porq los indios q oy ay en S. ignaçio y loreto son casi todos de los q se escaparon de las onçe rreduçiones q los Portugueses destruyeron y los q eran proprios del Pirapo y de S. ignaçio, q.do llegaron sobre el Salto, sus encomenderos y los q no lo eran, desde maracayu salieron muchas veçes a maloquearlos por q como no avia tantas canoas p.a bajarlos se avian metido por los montes a buscar de comer, y desde alli se los llevaron. y en la visita q hiço el S.r don andres hallo aun vivir en esa çiudad fuera de los q avia en maracayu mas de dos mil y quinientas almas, como consta de las matriculas, y me aviso dello P.e de salas y el oydor no quiso haçer delig.a p.a q fuesen a sus rreduçiones, ni menos quiso mandar q de los pocos q avia en ellas se tratase cosa ning.a, porq no se pidiesse mandase volver todos los demas porq se avia de averiguar la maquina q avian maloqueado y se avian muerto ya innumerables y con todo avian quedado tantos.

y los pocos q quedaron y avia en loreto y San ign.o eran unos viexos de mas de sesenta años y sus encomenderos unos se avian

ido con los Portugueses en comp.[a] del cura amarilla q se fue a S. Pablo. con ellos y llevaron los q pudieron, y el oydor don Ju.[o] de balverde q.[do] fue agora a haçer las matriculas lo averiguo y no hallo mas de un caciq viexo llamado abayoro sin vasallos y su encomendero lo vio y supo porq iba con el dho oydor y quedo desengañado y otros q con el iban de suerte q̃ los q̃ oy ay son de los pueblos destruidos y si ay alg.[os] proprios del Pirapo y del ypaumbucú seran muy viexos. a esto se llega q aviendo venido cedulas nuebas de q no sirviesen sino tributasen el cabildo de esa ciudad en diversas veçes dixo q si no les avian de servir personalm.[te] q renunçiaban el derecho q tubiesen p.[a] q ellos tributasen a su mag.[d], y en juiçio contradictorio yendo por Procurador a chuquiçaca Ju.[o] de cordoba alcalde de la ermandad en petiçion q presento hiço relaçion desta renunçiaçion como consta de la Prov.[on] q traxo en q mandava aquellos señores q̃ se guardase lo q su mag.[d] mandaba de q no sirviesen y asi el S.[r] don Ju.[o] blasquez de valverde los puso a todos en cabeça de su mag.[d] y agora su magestad manda q todos no solo los q no tenian encomenderos sino aun los del corpus y de Itapua q los tenian que se pusiesen todos en su cabeça y le tributasen. esto se a repetido tantas veçes y al P.[e] Ferrufino, P.[e] Ju.[o] Pastor, P.[e] Laureano Sobriño y P.[e] Vasquez siendo Prov.[les] lo superior y el P.[e] fran.[co] Ximenez q̃ era su comp.[o] tambien.

de todo avisare a Buenos ayres y embiare alla los papeles q ay. enquanto a los indios itatines en la Provision del S.[r] Virrey en q manda q todos nros indios se pongan en cabeça del Rey y paguen solo un peso, expresam.[te] habla de los itatines y dice dellos lo mismo. ay deje yo anotado esto y las encomiendas q̃ dellos tienen alg.[os] veçinos son solam.[te] de notiçia y se podra ver porq eran infieles y por los baptismos y libros se echara de ver. y el S.[r] don fran.[co] de alfaro mando no se encomendasen indios infieles, sino despues de xpianos y reducidos pasados dies años.

la Provision en q̃ mando la aud.[a] se restituyesen a la comp.[a] los indios de guarambare aqui esta. pero como V. R. no avisa p.[a] q se quiere no puedo responder a nada, y tengo no solo la Prov.[on] sino todos los autos q con eso paso. V. R. me aviçe p.[r] q se quiere saber desta Prov.[on] y me mande y encom.[de] a nro S.[r] que g.[e] a V. R. y a todos los P.[es] de ese S.[to] collegio que da (*sic*) a V. R. y a todos muy S.[tas] Pasquas y S.[tos] principios de año como yo deseo. Cordoba dia de los S.[tos] reyes 6 de Henero de 1666.

Siervo de V. R.

Fran.[co] diaz Taño.

XXX — INFORMAÇÃO E REQUERIMENTO DA CÂMARA (CAVILDO ABIERTO) DE ASSUNÇÃO DIRIGIDOS À AUDIÊNCIA DE LA PLATA PARA QUE SE MUDEM AS ALDEIAS DE CAAGUAÇU E AGUARANAMBI PARA AS PROXIMIDADES DAQUELA CIDADE. 19-VII-1 667.

Carta informe del Cavildo secular de la Ciudad de la Asump.on del Paraguay escrita á la Aud.a de la Plata, en la q le hace presente las Imbasiones, q padecen los Pueblos de Caaguazu y Aguaranambi de los Portugueses y otros imbaciones de Indios, y lo conveniente, q serà el q se muden à mejores sitios por las razones q expressa. Fha en la dha Ciudad y firmada por los Individuos de dho Cavildo.

I-29-2-51

19-VII-de 1667

Archivo del Paraguay.

Muy Poderoso Señor.

Los Pueblos de Caaguasu y Aguaranambi q fueron de la Provinçia del Ytatin, y oi estan poblados en uno en el parage nombrado Pirapo distante de ella mucha leguas por averse despoblado con las imbassiones de los portugueses del Brasil, padeçieron de nuebo pocos años ha otras de los enemigos guaicurus Y Payaguas, Indios infieles, que acostumbran asaltar las costas y fronteras de la Provinçia por cuia causa se hallaron obligados a mudar el açiento que primero avian elegido, Juzgando asegurarse de sus imbassiones, que sin embargo las han procurado continuar con asonadas que an hecho, amenasando con su ruina la diminuiçion de esta Provinçia, que obliga su rrecelo, continua inquietud en aquellos Pueblos que se de en perjuiçio de su conservaçion y soçiego de esta Republica, que preçissamente se a de embarazar con los socorros y gastos para su deffensa, como el q̄ se executo el año passado de seisçientos y sesenta y dos, saliendo a el copioso numero de soldados con exçessivos gastos q hizieron a su Costa, de que se siguio la falta de ocho de ellos, que murieron en la facçion. Cuia repetiçion redundara en daño comun, sin que la Asistençia de aquellos Pueblos en aquellos parages sea de mas effecto que un continuo cuidado de esta Republica en orden a su conservaçion, ni que aia lugar Para que los Indios de ellos puedan acudir al entero de la mita, que deven a sus encomenderos, que á estado suspenso de muchos años a esta parte por las inquietudes que han padeçido, y es evidente se continuaran,

si permanesen en aquellos parages, de donde menos seran de effecto, assi para las ocurrençıas de el rreal serviçio, como las de la necessidad de esta Republica, que pide algun desahogo en los cuidados que la sercan, como assi mismo aquellos Pueblos, Para que con toda Seguridad sean conservados como Su Magestad lo manda. Para que esto se consiga a pareçido a este cabildo informar a Vuestra Altessa del medio que se le ofrese: que consiste en mudarlos a algun lugar, quinse o veinte leguas sercano a esta Çiudad, en que se servira ordenar lo mas conveniente de Su maior serviçio. g.^e^ Dios a Vra Alteza muchos años con aumento de maiores Reynos y señorios, como la Christiandad ha menester.

Assump.^on^ y Julio 19 de 1667 años.

Rodrigo de Roxas Aranda, ... Zapata, Al.^o^ de Santillana, Don Esteban de Figueroa, Ju.^o^ Cabrera ...., Antonio Gonsales Freire, D. Gabriel riquelme de guzman, Antonio Correa de sa.

XXXI — NOTÍCIAS DADAS POR DIOGO PORCEL DE PINEDA AO MESTRE DE CAMPO PABLO FERNANDES DE OBANDO SÔBRE OS ÍNDIOS QUE HÁ NO CHACO SETENTRIONAL ENTRE O GUAPAÍ E O PARAGUAI. 1 667.

Un papel q contiene noticias q dio Diego Porcel de Pineda al Maestre de Campo Dn Pablo Fernandez de Obando del gentio que tiene desde San Lorenso hasta Siancas el año de 1667 — I-29-8-5

Noticias que dio Don Diego Porcel de Pineda al Maesse de Campo Don Pablo Fernandes de Obando el año de 1667 que dicen assi:

Memoria del Gentio que reside desde San Lorenço hasta el rrio de Siancas.

Sobre el rrio de Guapay estan los Chiriguanaes, que esta treinta leguas de San Lorenço, son amigos de los españoles. Este dicho

rio naçe de los valles de Chuquisaca, y pasa por Misque. Viven en el como obra de quarenta leguas unos indios que llaman los Chiquitos, que son de los que se quedaron en la poblacion primera de S.[ta] Cruz. seran tres mil; tienen gran veneno en las flechas, y en los besos bitoques de plata; entiendese labran ellos y han quitado el comercio a los Natinguas, que tenian con los españoles de San Lorenço. Hasta el rio de Pilcomayo ay 50 leguas y entre estos dos rios viven los Chiriguanaes al pie de una cordillera, que corre de norte a sur, que es la de los llanos. viven en los llanos de Manso los Yguarayas, y otras naciones, que tienen sugetos los Guaycurus. en el dicho rio de Pilcomayo 40 leguas de los Chiriguanaes viven los frentones, que fui por mandado de la Justicia a reconocer los Mamalucos, y me llevaron los dichos frentones donde vimos un humo y me dijo un Frenton que nos volviessemos porque eran españoles, que atras dejabamos adonde antiguamente dejaron una Cruz, y aquella tarde se me desaparecieron y fui dos hornadas mas adelante, y vine con el cuydado, que requiere las trayciones del barbaro. Seran cantidad de seiscientos; y mas me dijeron que los españoles vivian sobre un rrio grande sobre una barranca y que estaban los Guaycurus frontero (*sic*) desde Pilcomayo. Desde Pilcomayo hasta el rio Siancas abra 40 leguas, juntasse con el de esta villa de Tarija ochenta leguas en donde estan los Mocobies. para llegar a este parage se passa el rio donde tubo Ledesma la poblacion; abra 50 leguas de dicha villa y en este contorno viven Matoguayos, Ohotos, Mbayas, Pucenas, Ynatiguayus, Tainuis, Ahaitos; seran tres cientos. Desde la dicha poblacion de Ledesma para abajo estan los Tobas, Tagueras y dichos Mocobis y adelante los Pilelas con las demas naciones, que se les siguen; dicen son encomendados a los españoles del rio Vermejo q.[de] estaban poblados ai, y entre los rios que dicho tengo no ay mas que el de Parapiti adonde tuvo la poblacion Rui Diaz de Gusman, y este se consume que apenas sale como un assequion en el del Guapay, que llaman los Españoles el rio grande. Desde ai es gentio, que viste de algodon y caraguato. y siembran hasta Pilcomayo; desde ai hasta Siancas no siembran, ni visten, que tan solamente tienen las mugeres unas pampanillas. Los dichos Chriguanas son hasta tres mil; es gente advenediça del Paraguay; es la que mas se señala entre las demas naçiones, y se sirven de las mas, y esto lo mas es de vista.

XXXII — INFORME DA COMPANHIA DE JESUS SÔBRE OS TRABALHOS QUE PADECERAM E PADECEM OS ÍNDIOS DO ITATIM E OS SEUS DOUTRINANTES. C. 1 668.

Copia del Informe q por parte de la Compañia de Jesus se hizo a la R.[l] Audiencia sobre los trabajos que padecen los Indios Itatines y sus Doctrineros de la Compañia de Jesus persecuciones y miserias. I-29-2-74

Señor.

En este informe daremos quenta a V. Alt.[a] con la verdad q̄ siempre lo ã hecho los rreligiosos de la Comp.[a] de Jesus de los trabaxos, miserias y persecusiones an padeçido y Padeçen los indios de las Prov.[as] de los itatines en la Prov.[a] del Paraguay, y Por su causa los dhos rreligiosos q por orden de Vra R.[l] persona an entrado en ellas a predicarles el S.[to] evang.[o] y conversion, reduçiendolos a nra S.[ta] fee y obediençia de su mag.[d].

Pertenece a las armas (1).

Informe.

Aviendo venido por orden de Vra R.[l] persona algunos religiosos de la comp.[a] a fundar casas y collegios en esta Prov.[a] començaron luego a entrar en las Prov.[as] de indios infieles p.[a] predicarles la ley evang.[a] como lo hicieron en las Prov.[as] del Parana, Guayra, Uruay y en estas de los itatines donde començaron la conversion de dhos indios con feliçes Principios dando principio a los Pueblos y rreduçiones q̄ por çedulas reales vra R.[l] persona mandaba se hiçiesen por medio de la Predicaçion evang.[a]. los veçinos españoles de la ciudad de la assumpsion sintieron mucho esto por q̄ decian q̄ con reduçir los dhos indios a pueblos, se les estorvaba las malocas q̄ hacian p.[a] traer los dhos indios, sus mugeres y hijos para q̄ les sirviesen, y paso tanto el sentimiento q̄ de mano armada fueron a espulsar dhos relig.[os] de dhas Prov.[as] como lo hiçieron tratandolos mal de obra y palabra. diose quenta la rreal aud.[a] de chuquisaca, q̄ al punto despacho sus rreales provisiones mandando restituir a dhos pueblos dhos relig.[os] q.[do] vino este orden ya los dhos relig.[os] avian pasado a las Prov.[as] del Parana, donde an hecho el fruto q̄ es notorio con q̄ por entonçes por ser pocos los dhos relig.[os] no pudieron volver alla, y en su ausençia aquellos pueblos se deshiçieron y los dhos españoles quedaron señores dellos, haçiendo lo q deseaban sin atender a las rreales çedulas y Prov.[es] q mandaban lo contrario con

---
(1) Esta frase está escrita com letra diferente.

q dhos indios se metieron a los montes huyendo de los malos tratam.[tos] q recebian. sucedio q aviendo invadido las Prov.[as] del Guayra los vecinos del Brasil y llevadose muy grande numero de cautivos como consta de çedulas reales y varias informaciones, retirandose los rreligiosos huyendo de aquellos asaltos se entraron en dhas Prov.[as] de los itatines por aquella p.[te] de la ciudad de Xeres, començaron por alli a haçer nuevas rreduciones predicando el evang.[o] a los infieles q eran muchos, y teniendo hechos ya quatro Pueblos copiosos, vinieron dhos Portugueses del Brasil a dar sobre aquella çiudad, y aviendola rendido y llevadose los vecinos della al Brasil y p.[te] de dhos indios rreducidos en dhos quatro pueblos, los religiosos de la dha compañia, q les asistian, procuraron retirar los q pudieron pasando unas çerranias muy grandes con excessivos trabajos y vinieron a sitiarse en el mismo lugar donde al prinçipio avian començado a predicar, y hicieron alli dos grandes rreduçiones la una llamada s. ign.[o] del caaguaçu y la otra de nr̃a S.[a] de la fee.

visto esto los veçinos del Paraguay uniendose con el gov.[or] Martin de ledesma comensaron a inquietar a dhos relig.[os] y a los indios convertidos y ay reduçidos Proveyendo autos, en q procuraban dejasen dhos relig.[os] aquellos pueblos a q coopero el S.[r] Obõ. don Xpval de aresti al principio aunq despues conocido los intentos de dhos veçinos procuro favoreçer a dhos indios y relig.[os] escribiendo a la dha R.[l] aud.[a] lo q pasaba, con q la dha rreal aud.[a] despacho nuevas Provisiones amparando a dhos relig.[os] e indios.

Pero aviendo venido por obispo del Paraguay el S.[r] don fray B.[no] de cardenas, volvieron a inquietar a los dhos relig.[os] e indios, embiando el dho S.[r] obispo clerigos y soldados a echar de alli a dhos relig.[os] como lo hiçieron, quitandoles quanto tenian, echandolos rio abajo en unas canoas malas con q se anegaron y perdieron todas las alhajas q pudieron escapar, con q siendo aquellos indios dos pueblos muy grandes, unos se entraron huiendo por los montes; otros los españoles trugeron consigo con q casi se acabaron y deshiçieron aquellos pueblos.

Succedio q teniendo noticia destos disturbios la R.[l] aud.[a] de chuquisaca y vro Virrey del Piru despacharon titulo de gov.[or] al m.[o] de campo sebastian de leon y çarate, por aver muerto su antecesor don diego de escobar ossorio, para q hiçiese restituir dhos pueblos a dhos rreligiosos, y juntam.[te] hiçiese compareçer al Dho R.[do] obo ante la dha R.[l] aud.[a], como lo hiço como consta todo de autos; y yendo a haçer la dha Rest.[on] de dhos indios se hallaron q casi todos se avian huido y entrado por los montes entre otros infieles, aviendo quedado mui pocos como consta de los Padrones q se hiçieron. trabaxaron los dhos religiosos de nuevo en juntar y reducir dhos indios. y volvieron a formar dos pueblos muy copiosos

y estando el uno destos pueblos un dia de fiesta oyendo en la yglesia el cathecismo, vinieron de nuevo los dhos Portugueses de S. Pablo del Brasil y los cautivaron todos, prendieron al P.[e] q con ellos estava, y sabiendo el otro pueblo lo q pasaba acudieron a la defensa de los cautivos y libraron al P.[e] y gran p.[te] de los cautivos y llegando otro P.[e] a quererles persuadir no se llevassen cautivos dhos indios le tiraron de balaços y lo mataron. y aunq entonces se fueron dhos Portugueses, temiendo q volverian, como suelen, con mas fuerça, los dhos religiosos procuraron juntar dhos pueblos uno junto a otro p.[a] poderse defender assi de los dhos Portugueses, como de los indios barbaros fronteriços q estaban en frente rio en medio.

y como las armas de los Portugueses, por ser de fuego, eran superiores a las de los dhos indios se procuro buscar alg.[as] para q dhos indios se defendiesen de tantos enemigos. y estando disponiendo dhos pueblos de suerte q facilm.[te] se defendiesen, los dhos indios barbaros, una noche dieron sobre uno de los dhos pueblos, y salieron luego a la defensa de sus hijos y mugeres, y aunq defendieron los pueblos en la defensa morieron 80 indios y de los enemigos muy grande numero. Pero llegando en este tiempo la çedula de su mag.[d] q los indios no tubiesen armas de fuego, obedeçiendo a este mandato luego con puntualidad, no obstante q conoçian su daño, y q no podrian defender aquellas fronteras, como lo avian hecho q.[do] los indios del pueblo de Arecaia se revelaron queriendo matar al gov.[or] don Alonso Sarmento de figueroa y otros muchos españoles q con el estava, y los revelados los tenian cercados y ya cansados de pelear de dia y de noche por çinco o seis dias, sabiendolo los dhos indios de los dhos dos pueblos de la Prov.[a] de los itatines, luego al punto se partieron a socorrer al dho gov.[or], y caminando sin par (*sic*) tres noches con sus dias llegaron al amanecer q.[do] querian dar el ultimo asalto al dicho gov.[or] y dieron sobre los revelados, rindieronlos, cogieron muchos vivos de los mas valientes y ahuyentaron a los demas y libraron de la muerte y aprieto en q dho gov.[or] estava, como consto de los autos q dho gov.[or] embio al R.[l] concejo y testm.[o] q dio a dhos indios itatines de su fidelidad.

y viendose dhos indios obligados a dejar las dichas armas de fuego, trataron de retirarse desta p.[te] del Paraguay, hiçieron canoas p.[a] baxar por el dho rio y Previnieron el sitio donde se querian mudar, roçando los montes para poder haçer en las roças sus sementeras, pidiendo licençia a V. Alt.[a] p.[a] mudarse; y llegando en este tiempo el gov.[or] don Juan dias andino, coopero a dha mudança, q se hiço en diversas tropas y las ultimas fueron quando el S.[r] obispo don fray gabriel de guilletigi llego a su obispado agora dos años, como dio quenta a su mag.[d] diciendo lo mucho q dhos indios y relig.[os] avian padecido en esta mudança y retiro, y al cuidado y des-

velo q̄ avian tenido en buscarles con q se sustentasen, porq todo quanto tenian en sus pueblos fue forcoso dejarlo por la priesa y peligro en q̄ estaban caminando quarenta leguas con toda la chusma.

en este mismo tiempo q.do dhos indios estavan actualm.te en dha mudança pareçe q V. alt.a embio orden al dho gov.or p.a q hiçiese padron de dhos indios y entablase en ellos el tributo q vr̄a alt.a entablo en los indios del Parana y Uruay. Pero el dho gov.or viendo la necesidad en q dhos indios estava (*sic*) assi por faltarles el sustento y vestuario, como por acabar de llegar de su retirada, y q̄ no tenian hecho aun sus casas ni iglesia, ni pueblo, lo dilato, hasta q̄ se redugesen a mejor forma, por no darles ocasion a q̄ se huiesen al monte.

Tratose de suplicar a V. Alt.l se sirviese mandar suspender estas diligencias hasta q̄ dhos indios ubiesen hecho su pueblo, casa e iglesia y hecho sus sementeras pidiendo se guardase lo q su mag.d tiene mandado en casos semejantes de necesidad y huida de los enemigos y mudanças semejantes, q̄ refiere el S.r doctor don Ju.o de Solorzano en su politica indiana lib. 2. de su politica indiana. c. 20 pag. 182 y en el tomo 2. de ind. gub. lib. 2. c. 19 y en otras çedulas, q̄ son las cosas siguientes :

La 1.a es q en caso semejante de mudarse los pueblos de los indios de una p.te a otra por causa del bien comun o proprio se les de tiempo p.a haçer sus pueblos, casas y chacaras e iglesias relebandolos por seis años de la paga de los tributos q debian pagar, como consta de una R.l çedula [fecha en Aranjuez, dirigida al marques de Montes Claros Virrey del Perú] del año de 1609 en q̄ mandando § 5. q se redugesen alg.os pueblos çerca de Potosi para q̄ mejor acudiesen a cultivar las minas. y en esta conformidad, q.do los indios de la Prov.a del guayra se vinieron huyendo de los asaltos de los Portugueses del Brasil, la dha R.l aud.a de Chuquisaca despacho una R.l provision en dha raçon, la qual disposiçion comprehendia el caso presente.

La 2.a es q̄ en diversas çedulas en q vra R.l persona manda q̄ en casos fortuitos de esterilidad, enfermedad y pestes, sean rrelevados de pagar tributo los indios q lo padeçen como lo refiere el dho S.r Solorzano lib. 2. c. 2.o pag. 180 § *y tenemos* colum. 2.a y en la pag. 181 colum. 2. § *y asi* lo dice por estas palabras *y asi lo vi practicar muchas veces y darse provisiones p.a ello por los virreyes, alegada y probada por los indios la esterilidad o caso fortuito para* q *por su respeto se les hiçiese suelta de los tributos en todo o en p.te*.

La 3.a es q en el § sig.te en q dice: *y aun lo q es mas disporen dhas çedulas referidas q no cesse esta remission, aunq se pruebe q en los años antecedentes tubieron cosechas muy abundantes ettc.* y luego en el § que se sigue lo confirma diciendo: *lo qual se ayuda*

con la doctrina de los q escribiendo en esta mat.ª nos enseñan q aquellos a quien una vez se ubiere hecho remission de los tributos, por esta causa de esterilidad o de suma pobresa no pueden ser molestados por su paga aunq despues vengan a mejor fortuna y se hallen con prosperidad y riqueça, porq basta que calidad de pobreça intervenga al tiempo q se hiço la rebaxa, la necesidad q dhos indios an padeçido y padeçe (*sic*) aun es notoria y constara de informaçion muy notoria.

La 4.ª tambien se podia representar lo q el mismo doctor don ju.º de solorzano dice a pag. 182 colum. 2. § *y el mismo*, donde dice assi *el mismo se suele conceder a los indios fronteriços de otros infieles barbaros q con sus armas y cuidado nos defienden de sus entradas e invasiones en tierras paçificas, q tambien tiene fundam.ᵗᵒ en derecho, pues ocupandose en esto sus vidas y haciendas, y perdiendolas de ordinario, por estas hostilidades, aun deudas civiles no pueden ser convenidos in solidum, ni presos, ni encarcelados segun la doctrina notable de Lucas fabio q siguen y alaban otros doctores* (1).
de lo qual se sigue q lo q a mandado vro gov.ᵒʳ del Paraguay don Phelipe rexe barbolan (2) q estando aun en dho estado los dhos indios sin aver hecho aun su pueblo iglesia y casas viviendo aun en buhios y ranchos ni tener aun las chacaras necess.ᵃˢ para su sutento, les fue a empadronar y aviendoles mandado q luego paguen por cada indio una vara de lienço de la tierra, siendo necess.ᵒ plantar primero los algodonales, y lo q mas es, q a mandado contra lo q en dhas reales cedulas se manda expresam.ᵗᵉ q no se cobre salario por el tiempo en q estubieren en la dha necessidad. el dho gov.ᵒʳ mando q pagasen tributo por quatro años pasados siendo el mismo tiempo en q dhos indios andaban huyendo de una p.ᵗᵉ a otra de los dhos enemigos, padeciendo hambres y necessidades por cuia causa deben ser relevados de dho tributo por el dho tiempo, como en dhas reales çedulas se ordena y manda y lo prueba el dho S.ʳ Solorzano tambien lib. 1. de ind. gob. c. 19. ex. n.º 47 hasta 56 donde cita otros doctores.

y no es escusa el deçir q los indios lo pidieron, porq ni saben q cosa es tributo, ni lo q dixeron porq preguntados despues no supieron dar raçon y podria aver estado la falta en el interprete como en otras ocasiones a sucedido. desto me pareçio tenia oblig.ᵒⁿ informar a V. Alt.ª para q ordene lo q fuere mas conforme a la voluntad de vra Real persona, bien de dhos indios, a quien tanto su mag.ᵈ tanto encarga su alivio y q no padescan. etc.

---

(1) Os trechos grifados estão sublinhados no original.
(2) *Barbolan* (*sic*) em vez de Corbolan.

XXXIII — REPRESENTAÇÃO DO PADRE NICOLAU DEL TECHO PEDINDO ARMAS DE FOGO AO GOVERNADOR DO PARAGUAI PARA DEFESA DAS REDUÇÕES AMEAÇADAS PELOS BANDEIRANTES. 10-V-1 676.

Una presentacion hecha por el P.e Nicolas del Techo de la Comp.a de Jesus Superior de las Misiones del Parana y Uruguay pidiendo armas de fuego al Governador de Buenos Aires para la defensa de los Pueblos de Yndios ...cargo temerosos de las imbaciones de los Portugueses — I-29-2-38

Mayo 10 de 1676

El Padre Nicolas del Techo rreligiosso de la comp.a de Jessus y superior de las doctrinas que dha relixion tiene a ssu cargo en las Provincias del Paraguay Parana y Uruguay. Ago saver al señor Maestre de Campo don Andres de Robles cavallero del orden de Santiago Governador y Capitan General de las Provinçias del Rio de la Platta, sin embargo de averlo echo por algunas Cartas misivas como en la Pro.a del Paraguay Por el mes de febrero de este pressente año de seisientos y setenta y seys. cantidad de Portuguesses españoles del estado del brasil de los de la Villa de San Pablo con muchos Tupies y mamelucos que los acompañavan armados todos com bocas de fuego, entraron en la Villa Rica del espiritu ssantto y se apoderaron della desarmando todos los españoles Vecinos de dha Villa que por ser pocos y divididos algunos en el benefiçio de la Yerva lo pudieron executar con toda seguridad con animo de llevarse como en efecto lo hiçieron todos los yndios de quatro Pueblos que se compondrian de hasta quatro mil almas y amenasando an de despoblar los que estan sobre el rrio Parana que son los que doctrinan los Padres de mi religion, Por cuia raçon acudy con la m.or brevedad que pude al Govierno de la çiud de la Assumpçion pidiendo por el Protector de los yndios que asiste en ella se me diessen las armas de fuego depositadas en dha çiu.d, como pertenesienttes a estas dhas Doctrinas en conformidad de Cedula y Ordenes R.s considerando el evidente peligro en que estan dhos Pueblos y Doctrinas e Yndefensas por la falta de Armas. Y por dho Govierno se conzedio Para la defenssa dellas conosiendo ser çierto el ynforme que le hiçe, Catorce arrovas de polvora seys de balas y Siento y ochenta bocas de fuego mui maltratadas y sin esperanças de alcanssar mas por las rracones que da el Cavildo que oy esta exersiendo el Govierno politico Y milittar, en el exortatorio que acompaña a este. Y aviendose aumentado el peligro por aver venido nueva Ciertta de que quatrosientos españoles, que salieron de dha Çiu.d de la Asumpçion con otros de dha Villa Rica y canttidad

de Yndios amigos, Assi de estas Doctrinas como de otras que tocan a la juridiçion de aquel Govierno que fueran en seguimientto del enemigo, no les pudieron quitar la pressa, Y que su intento era despues de averla puestto en cobro bolver con maiores fuerças para apoderarse de todos los yndios que allaren hasta montividio que falsamentte blasonan ser el termino de la Juridicion de Portugal, lo qual concuerda con lo que su señoria por cartta misiva me da a entender y de que pretenden haçer Poblaçiones en la Ysla de Maldonado dentro de dho rrio de la Platta y assi mismo aviendose savido por relaçiones çierttas que diçen dhos Portugueses que pues las doctrinas del Parana y Uruguay que estan a cargo de los Padres de mi religion no tienen armas de fuego no les sera dificultosso apoderarse dellas por lo qual me beo obligado a fuer de fiel Vassallo de su Magestad que Dios Guarde y cumpliendo con la obligaçion de mi ofiçio el dar quentta a su señoria para que se sirva de applicar (como a quien toca y devaxo de cuyo Patrosinio y amparo estan tanttos basallos del Rey nuestro S.[r] y en evidentte peligro de ser asaltados y perdidos Ultimamente bendidos como esclavos que es el fin y Ganançia de dhos Portuguesses a quienes llaman neros de la Tierra) el remedio que pareciere mas eficas para que dhos tiranos no logren sus yntentos. tambien es presisso representtar el cortto y maltrado (*sic*) socorro de Armas y polbora que se a enviado por dho Govierno del Paraguay que se neçesita presisamente de refinar dha polvora y las armas de adereso Y despues que todo estto se ara echo con mucho Gustto y trabaxo apenas serviria para la defenssa de la mitad de los Ciette Pueblos que tocan a la Juridicçion de aquel Govierno y quedaran los quinçe que pertenesen a la del rio de la platta sin defensa y sin armas con el manifiestto peligro de ser despoblados. Assi mesmo doy quentta a su Señoria que la experiençia a mostrado que los yndios sin armas de fuego no pueden acometter ni defendersse del enemigo por ser la maior partte de los Pueblos situados en Tierras montuossas y silbestres, en donde las hondas y flechas que son las que usan al pressentte son de poco probecho, ni se podran haçer las espias a lo largo sin evidente peligro de caer en manos de dho (*sic*) Portuguesses, los quales, si se dexan de haçer, dho enemigo, sin ser sentido, se apoderara con fasilidad de la chusma de los Pueblos que invadiere y entrandolo en los monttes sera ymposible sacarla por cuia raçon es forçosso el tener continuamente espias a lo largo y si por su señoria para el serv.[o] de su Mag.[d] fuessen llamados los Yndios de estas Doctrinas para la defenssa de essa Çiu.[d] o para ympedir el orgullo de dhos Portuguesses, que se dize yntentan poblar dha ysla de Maldonado, seran de poca o ninguna aiuda aunque baxen muchos sen armas de fuego Porque con las suias que son las flechas es yncompatible el

pelear con ellas desnudos contra hombres armados y con armas tan desyguales como son mosquettes, arcabusses y artilleria lo qual no susedera assi si a dhos yndios se les socore con las competentes, Pues quando las tenian hasta en cantidad de ochosientas bocas de fuego con bastante polvora enbiada por el Señor Virrey Del Peru se defendieron balerosamente contra numerosas compañias de portuguesses y Tupies y alcansaron ynsignes Victorias de lo qual su Mag.[d] se dio por vien servido como se podra reconoser por el testim.[o] de una rreal çedula que remito en esta ocaçion y al contrario quando caresieren de dhas armas no tubieron otro rem.[o] que entreegarse en otras ocaçiones de ynvaçion a las colleras de los enemigos, desparramandosse, dexando sus Tierras y Pueblos y padesiendo muchas calamidades en sus cuerpos y almas. en los quales enquentros por Ynformes que a echo la rreal Audiençia de la Plata consta aver perdido su Mag.[d] mas de tresientas mil almas que se llevaron dhos Portuguesses al Brasil y lo mesmo acontecera oy se son acometidos por yndefensos a mas de cinquenta mil personas vasallos de su Mag.[d] rreducidos en estos veinte dos Pueblos si carecen de dhas armas de fuego de que se puede seguir Grave peligro y que se pierdan las Provincias çircunvecinas y lo mas rico de la Monarquia si ponen el pie adelante no escarmentando con algun grave cargo tan crueles y codisiossos enemigos de Ambas Magestades atropellando con estas Doctrinas del Parana y Uruguay unico reparo y escudo de las demas Provincias como lo reconosse su Mag.[d] en dha zedula y dho señor governador con asertado juizio lo advierte en una cartta que se sirvio de escrevirme y todos los demas vien yntencionados y çelossos del serviçio de su Mag.[d] lo sienten assi, Por lo qual y ser de su Serv.[o] paresse combenientte y presisso que dhos Yndios tengan las armas de fuego competentes y neçesarias para defender los Pueblos que tocan a la Juridicçion de esse Govierno y asegurar con ellas ochenta leguas de frontera que tienen estas dos Provinçias del Parana y Uruguay y mui en particular y en que consistte su maior defensa para haçer las espias y salidas a lo largo con seguridad para q no se apoderen de la çhusma, las quales espias se' acen de numero cresido de siento y dosientos yndios por el Parana y Uruguay ariva y avaxo apartandosse setenta y ochenta leguas como llebo dho, fuera de otras que se hacen entre los dos rrios y lugares mas cercanos por donde puede herir el enemigo. Tambien es nesesario representar a su señoria seran de poco provecho dhas armas de fuego si no se adiestran antes en el manexo dellas para lo qual se nezesitta de que se les de Polvora y valas las sufiçienttes no solamentte para si llegare el casso de pelear, sino tambien para que exersitados anttes se haga con destressa. no obstara el decir que en aviendo Peligro proximo se acudira con armas y municiones Porque

en tanta distancia de siento y aun de siento y cinquentta leguas hasta essa çiu.[d], sera ymposible vengan a tiempo y aunque pudiessen benir no servirian no aviendolas exersitado primero, y en casso que por su señoria sean llamados dhos yndios para ympedir la Poblaçion que se diçe yntentan haçer dhos Portuguesses en dha Ysla de Maldonado, como por su señoria se les previene, aunque se les Prometta el darles dhas armas de fuego no yendo agiles v perdido el miedo dellas mas serviran de rissa y estorvo que de aiuda, y al contrario si tienen tiempo y materia para adestrarse sera de mucho proveçho y aiuda i no desestimada (como suzede en qualquiera facçion suya) de los españoles, pues sera tan ofensiva la vala del uno como la del otro, cuio exemplo se vio en tiempo que Governaba esa Pr.[a] el S.[r] mr̃e de campo D. P.[o] de baygorre como se puede reconoser por el tanto simple que assi mesmo remitto del ynforme que dho S.[r] Govern.[or] hizo a su Mag.[d] Y para que no pueda servir de excussa ni se les negue a dho (*sic*) Yndios las armas que necesitan para su defensa por la paz que ay entre españa y portugal y que por esta caussa no bendran los Portuguesses con fuerza es vien que se repare que quando estavan sugetos al Rey Rey (*sic*) nuestro señor destruieron no solamente onze Pueblos del Guayra, sino otros tantos de la sierra, tres de los Ytatines redusidos por la comp.[a], cautivando a sus avitadores, matando dos Padres de dha mi religion y hiriendo a otros y tambien se despoblaron por dhas Inbaçiones la dha Villa Rica, Guaira y Xeres, y ultimamente debaxo de paz an cometido el destrosso y mal.[d] atros que é expresado en este y poniendo las Armas de Portugal en tierra y juridicçion de nuestro Rey y Señor estando de paz con aquel Reyno y es de temer no hagan lo mesmo con los demas Pueblos y çiudades, si no se procurara el rem.[o], que se espera conseguir de su señoria como tan zelosso ministro de su Mag.[d] y a cuio cargo esta la defensa de estas Prov.[as]. assi mesmo consta por una çedula de la reyna nra señora que ba con este despacho despachada el año de mil y seisientos y sesenta y ocho, por la qual dize se da por vien servida de los Yndios destas dhas Doctrinas assi lo aver tenido los arcabuses que ya se les avia quitado, como en el modo con que se an ussado dellos mandando que no se inobe enquantto al quitarles dhas Armas Por todo lo qual y por el ofiçio de tal superior que exersso de los P.[es] doctrinantes de dhos Pueblos y atendiendo al vien corporal y espiritual y a la conservaçion de los yndios dellos y a q por yndefensos sera mal visto pierda su Mag.[d] tanto y tan fiel bassallo en cuio real nombre exorto y requiero a dho señor Govern.[or] y de la mia y demas rreligiossos doctrinantes de dhos Pueblos de yndios como P.[es] espirituales de ellos Pido suplico y ruego a dho S.[r] Govern.[r] y Cap.[n] General de las Pro.[as] del rrio de la Platta sea servido de Ampararnos Y ampararlos

con las bocas de fuego, polvora y munision Competente a la defensa de mas de Cinquenta mil almas repartidas en veinte dos Pueblos, que dello su Mag.[d] se dara por vien Servido y de lo contrario, ablando como debo, protexto a su señoria el riesgo evidente de perderse estas Provincias y lo demas que dho señor Governador cargando el pesso de la consideraçion sobre esta matteria y Por no serme Posible el yr personalmente haçer notorio este exortto y suplica que como tal superior de dhas Provincias hago, doy facultad toda la ness.[a] al hermano fran.[co] de sepulbeda, residentte en el colexio de dha mi religion de essa çiu.[d], que tiene mis poderes para las dependencias y negoçio de dhas Doctrinas para que usando del en la forma que mexor ubiere lugar solisite la respuesta y notoriedad de este exortatorio para los efectos que convengan en defensa de dhos yndios y lo firme de mi nombre y selle con el sello que tengo del ofiçio de tal superior en esta Doctrina de Sant Ygnaçio del Yabeberi en dies dias del mes de mayo de mil seisientos y setenta y seis años.

Nicolas Del Techo

XXXIV — CARTA DO GOVERNADOR DO PARAGUAI PARA O VICE-REI DO PERU PEDINDO SE CONCEDAM ARMAS AOS ÍNDIOS DAS REDUÇÕES. 12-V-1 676.

Carta del Govern.[or] del Paraguay p.[a] el S.[r] Virrey pidiendo se les concedan armas para defenderse de los mamalucos. 1-29-2-65

Ex.[mo] Señor.

Desde el Paraguay di quenta a V. E. de la Ynvasion inopinada con que los portugueses de San pablo ynfestaron aquella provinçia y con efecto se llevaron de tres a quatro mil personas con que la dexaron destruida con la falta de los Yndios que benefiçiaban la herva que es el fruto principal y mas gruesso con que se sustentan sus avitadores y aunque se procuro quitarles la pressa con gente que se conduxo de la ziudad de la Asumpçion a cargo de don Juan Dias de Andino governador que fue de dha provinçia, no se logro el yntento si bien se peleo con el enemigo, con poco detrimento de ambas partes, y aviendo venido a estas rreducçiones, e [conos.?] cido al superior y doctrinantes de ellas muy cuidadosos y a los yndios con miedo de que los portugueses que tienen por grangeria el llevar yndios de estas comarcas para benderlos y servirse de ellos,

con este buen suzeso an de bolver con maior pujança Y es çierto que esta naçion se alla mas expuesta al peligro Assi por estar casi todos sus pueblos muy distantes del abrigo y amparo de los españoles para el socorro, como por la multitud que ay de gente, lo qual no ygnoran los portuguesses, que los años pasados los acometieron muçhas vezes, asta que con las armas de fuego, que entonzes tenian, los derotaron los yndios matando muçhos. Y es ynfalible bendran adonde con menos riesgo pueden saçiar su depravada codiçia. y viendose los dhos rreligiosos afligidos, deseando la conservaçion de sus feligreses, q̄ con tantos afanes an redusido a la fee y mantienen en loables costumbres con afecto singular a la rreligion y culto divino Y los mismos yndios temerosos de perder la vida o sujetarse a la tirania y serbidumbre de los portuguesses me an pedido unos y otros Ynforme a V. E. del conflicto y evidente peligro en q viven para que siendo servido les mande socorrer con algunas bocas de fuego y munisiones competentes para resistir a tam pernisiosso enemigo pues demas de la piedad que en esta acçion se manifiesta porque no se destruia esta christiandad tan rara y sin exemplar entre estas gentes pareze sera muy de serv.º de su Magestad y çredito (*sic*) de ssus armas el defender estos vassallos tan recomendados por reales zedulas contra la Ympiedad y ossadia de los portuguesses que sin atender a la paz establesida entran en tierras de su Mag.d a executar hostilidades tan enormes. y abstraiendo de la defensa particular tan justa de estes miserables seria util para la seguridad de estas tres Provinçias que los naturales de estas doctrinas se exersitasen y supiesen manexar armas de fuego porque en qualquier neçesidad de Guerra se pueden poner en campaña mas de quatro mil hombres con notable prestessa y Gastos muy tenues. Y si fuessen armados com bocas de fuego y usasen dellas con liberalidad y destressa como lo hazian quando se les permitieron, se podian esperar muy buenos efectos. Sobre esta materia a avido diferentes ordenes de su Magestad y se an eçho muçhos autos, como constara por los Ynstrumentos que por parte de los rreligiossos de la Comp.a se presentaren y aunque se a dudado si en tiempo de paz conviene se conzeda el usso de dhas armas a los yndios es yndubitable que ynstando la nezesidad se les deven dar como su Mag.d lo tiene despuesto, Pues no a de prevaleser el rezelo de un furo (*sic*) contingente al daño que tam proximamente se espera en la dizipacion de tantos Pueblos V. E. mandara lo que fuere servido que siempre sera lo mas azertado y del mayor serviçio de su Mag.d Guarde Dios a V. E. m. a.s como estos Reynos lo an menester S.r Ygn.º del Parana [1].

(1) No fim do documento e com letra de De Angelis está escrito «Felipe Rexe de Barbolan».

XXXV — CÓPIA DE UMA CARTA DOS MORADORES DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA PEDINDO AO GOVERNADOR DO PARAGUAI SOCORRO CONTRA OS PORTUGUESES. 22-V-1 692.

I-28-34-10

Señor Govern.[or] Noticiosa esta Ciu.[d] de santa Cruz de los generosos alientos de V. S.[a] hasistidos de los balerosos Cavalleros de essa yll.[ma] Ciu.[d] de la assunpcion del Paraguay en la fatalidad que amenaza no solo a esta Ciu.[d] sino a mucha Parte del Reyno con grave menoscavo de la monarquia y total turbazion de inquietud y seguridad nos balemos del balor de V. S.[a] para que reprima la osadia de los mamelucos de la Ciu.[d] de san Pablo y ser la nueva que Pretenden asaltear este pressidio desprebenido de armas Por la pobreza y retiro del y para lograr su Dañado yntento pretenden Balersse de las Balerosas naziones de chiquitos Y chiriguanaes con cuya amistad se harian Dueños en Breve no solo de esta frontera sino tanbien de chuquisaca, Potossi y sus Contornos que es el blanco de los cuydados del rey Portugues porque el biene con sobrada gente escolteada de las Barvaras naziones de Guaycurus, Payagua Y Guaycharapos que junta con estas dos se haran formidable al reyno sin que hallen sus fuerzas ressistencia en el poco exercicio de armas que se experimenta en los lugares seguros de enemigos asaltos y mas quando la Caveza del reyno se halla tan fatigado de los piratas que ynfestan los mares. Y Por esta rrazon assi que emos dado Parte al ss.[or] Virrey Como urge el peligro ruega nuestro rendim.[to] a V. S.[a] que sirva de ynbiar a los mas Balerosos Yndios de las rredusiones por el rrio Paraguay arriva hasta llegar a los Pueblos Guaycharapos donde tienen sus Canoas las quales cogidas les sera fazil el destruirlos y echarlos de sus Poblaziones Y por lo menos despojarlos de las Pressas que Ubiere echo su Crueldad que Pretende llevarse a las mugeres Y a los españoles en colleras que no permitira el piadoso aliento de V. S.[a] ni tanto Baliente Cav.[o] no solo por lo que mueve la nazion sino porque este Presidio es Colonia de esa Ciu.[d] en cuyo poderoso Brazo governado del mucho balor Y savia Capazidad de V. S.[a] Gozara Vitoria de sus enemigos Y librara esta Provincia de sus Ynbasiones Ya que nuestro gov.[or] esta ausente de esta Ciu.[d] mas de sesenta leguas de ella sin experanzas de berle por los muchos hachaques que le asisten. la divina Mag.[d] Guarde a V. S.[a] en las grandezas que V. S.[a] merese. Santa Cruz Y mayo Veinte Y dos de mil y sseiscientos Y noventa y dos a.[s] S. Gov.[or] Blm.[os] de V. S.[a] su mas rendidos Servidores D.[n] fran.[co] Duran Ponze de leon. D.[n] Antonio de coca. D.[n] Alonso

Pardo. D.ⁿ fran.ᶜᵒ de Bargas Y orrellana. D.ⁿ Antonio de Molina. D.ⁿ feliz Cortes. D.ⁿ Pedro de Bargas Y orellana.

Concuerda con la carta original, q esta entre los papeles de governaçion y a mi cargo a que me rrefiero y de mandato del señor Gov.ᵒʳ Y Cap.ⁿ Gen.ˡ desta prov.ᵃ doy el presente en esta ciu.ᵈ de la asunpcion del paraguay En dose del mes de novienbre de mil y seyscientos Y noventa y dos años y en este papel a falta del sellado.

Y en fee de ello lo signo Y firmo

Juan Mendez de Carvajal
esc.ᵒ de su Mag.ᵈ

XXXVI — ÁSPERA CRÍTICA DO PADRE LASCAMBURU AO PROJETO DO PADRE ARCE, QUE DESEJA ESTABELECER COMUNICAÇÕES PELO PARAGUAI E O ITATIM E DAÍ COM OS CHIQUITO. 27-VI-1 692.

Dificultades que al presente se ofrecen acerca del Viage de los PP. en balsas, por el Rio Paraguay arriba á los Itatines, y de alli al parage del Pueblo nuevo de los Chiquitos, Por el P. Pedro de Lascamburú fecho en 27 de Junio de 1692 I-29-5-89

Dificultades para un viage á Chiquitos.

Primeramente que de la ciudad de la Asumpcion del Paraguay hasta los Itatines, Tarê y los cerros Ibitiriguas, anduvimos los seis PP. en cinco balsas con 120 indios, 150 leguas, por linea recta, y por los rodeos del rio, muchas mas, sin averia alguna, aunque en la mitad del camino encontramos al enemigo Payaguá, gente cobarde y muy medrosa: como 120 indios. esto es en cuanto al rrio, pero por la parte de tierra, desde el dia en que salimos del Paraguay, todos los dias nos fue como acompañando y costeando toda la fuerza del Guaycuru, Mbayás y sus aliados, sin perdernos de vista, hasta el remate de la jornada, encendiendo fuegos en frente de los rios conocidos de nuestra banda, como son: Xexuy, Ipané, Pirai, Potii y Tarê. Este Tarê, que fué paso de los Españoles el año pasado, que habiendo sido enviados de su Gobernador D.ⁿ Francisco Monforte, dandoles por cabo al Mestre de Campo I.ⁿ Bargas, pasaron el rio hacia la banda de los enemigos, dichos Guaycurus, y prosiguiendo la costa del rrio dos dias y medio, se les puso delante el enemigo en forma de querer acometer, mas reconociendo los españoles la pujanza de los bárbaros altivos y atrevidos, hechos á hacer insultos y robos, matanza de Españoles y sacerdotes, como fué el cura del pueblo de indios de Atira, donde quemaron el pueblo

e iglesia, saqueándola primero, como tambien el pueblo todo, mataron muchos indios y se llevaron muchas mugeres y criaturas por despojos, hasta el S.r Sacramentado de donde se retiraron los que quedaron con vida, con los pueblos circunvecinos Ypané y Guarambaré para mayor seguridad suya, veinticinco leguas mas adelante hácia la Villa Rica, al abrigo de los Españoles, y, sin embargo de la retirada y lejania, los dichos tres pueblos de Atira, Ypané y Guarambaré, el Gobernador D.n Felipe Rexe y todos los ciudadanos del Paraguay, siendo de parecer, que ni alli estaban seguros de los enemigos Guaycurus y sus aliados, los mandaron retirar el año siguiente 50 leguas mas hácia el Paraguay, pasando la dicha villa adelante, poniendolos en medio de las dos ciudades.

Despues de esta retirada de los tres pueblos, los dichos barbaros del Paraguay asaltaron varias veces partidos enteros de valles y chácaras, matando y destrozando Españoles, y entre ellos al Cura de Guarambaré, enfin en su retirada, no dejando cosa por robar; y hasta el dia de hoy hacen los mismos robos e insultos en 22 años de guerra viva, sin cesar, como consta á todos.

Esta gente, pues, tan barbara y perniciosa, tiene el Padre Joseph de Arce por delante por conquistar, para allanar el camino y comunicacion desde los Chiquitos hasta el Paraguay y estas doctrinas, so pena de dar en sus manos, y á que sea de venida, ó de vuelta: porque no hay otro camino para atravesar al Paraguay y es uno de los estorbos mayores para conseguir lo que pretende el P. Joseph de Arce.

Con que forzosamente es necesario que este enemigo se conquiste primero por la parte de los Chiquitos, ó asiente paces con ellos, Aunque son tan traidores, que hartas veces las han ajustado los dichos enemigos con los del Paraguay, mas en breve dias las han quebrantado con nuevas matanzas y robos, etc. Y, aunque á caso ó por suerte, el dicho P. Joseph de Arce tuviese la dicha de aportar al rio y pasarlo por la primera vez, para bajar al Paraguay, por estar el enemigo, en las costas abajo, hacia la Ciudad, ocupado en sus egercicios de robos (dudo aun que por lo menos no sea sentido de sus espias) aunque atraviese el rrio en los Itatines ó mas arriba para bajar al Paraguay por tierra; es un camino horroroso de montes cerrados y de pantanos de á legua, de suerte que causa la muerte á quien lo trajina, como le sucedio al Padre Juan Agustin Contreras, y tembladores tales que hasta las cabalgaduras sueltas se sumen en ellos hasta las orejas; y demas muy continuo alli, A la vista, en la orilla del rrio el enemigo Payaguá, que siempre anda por la costa del rrio, mariscando lagartos y otros animales del rrio y monteses para su comer, y no deja de haber alli á veces algu-

nas espias de los Portugueses. Y de estos caminos tan perversos soy yo testigo de vista, que una vez solamente que pasé por alli. los indios que iban conmigo me sacaban tirando como á bestia.

Supuestas, pues, las dificultades de la una y otra parte, lo segundo se me ofrece acerca del subir las balsas rio arriba. A que parage, ó termino reconocido, ó señalado habrian de aportar? Porque desde el Caaguazu antiguo hasta el paso del Padre Pedro Romero hay cuarenta leguas y de alli hasta pasar los cerros Ybitiriguas, diez y seis y en este termino ó espacio del rrio en distancia de 56 leguas, el P. Joseph pudiere aportar mas adelante ó mas atras. diez, ó veinte, ó treinta, o cuarenta leguas, ó mas, sin saber unos de los otros, ni sin poderse comunicar, ni poderse buscar, exponiendose á manifiesto peligro de perecer, acabandose la comida, porque no es posible correr la tierra y la costa del rrio, con una ó dos embarcaciones, por los enemigos Payaguás, y por tierra los Guaycurus, que sin duda han de estar á la vista y sobre los que anduvieren en las balsas, molestándoles hasta si pudieran matarlos; y mas, si hay alli alguna dilacion, ó espera. Y lo mismo digo aun de solas espias que el P. Joseph alli despachase; porque alli no se pudieran esconder de los enemigos, es fuerza que aqui marisquen, ó busquen que comer animales del rrio o venados de tierra, en el batidero de los enemigos; y asi sin remedio han de ser presos, ó muertos, por lo cual estaran muy amargados.

Tercero, que habiendose hecho el viage pasado sin fruto, y vueltos atras los Padres con las balsas, por no haber encontrado alli al Padre Arce, ó sus espias, como lo habia prometido; ahora, repentinamente, sin prevencion alguna aqui, ni alla haber allanado tantas dificultades, ni tanteado el camino. ni reconocido el parage donde han de aportar las balsas; faltos aqui de bastimentos y canoas á proposito por haberlas enviado sus dueños rio abajo¿ Como se puede poner egecucion el viage en terminos tan cortos, como señala el P. Arce ? Cuando aun hechas las prevenciones, y á punto todo, era necesario para la partida y para recoger los bastimentos, y llamar los indios, quince dias; y desde aqui al Paraguay veinte, y desde alli á los Itatines al menos un mes; pues ¿ como envia aqui á pedir las balsas en el mismo mes en que allá nos espera? Y mas al presente, que no se hallan legumbres. ni aun para sembrar los Indios, ni biscocho hecho, ni prevencion alguna; y menos allá el Padre haber hecho ver los caminos, ni premeditado en los riesgos en que quiere empeñarse á si y á sus indios y á los PP. que hubieren de ir allá. Esto lo pasa por alto, obrando ciegamente, por obligar á que las balsas bajen á Dios y á aventura. Debe entender el P. que los enemigos viendole por alli, se meteran en las cuevas como zorras, ó se taparán los ojos por no ver lo que pasa por medio de sus tierras;

cuando aun los que van en las balsas estan con notable recelo en las dormidas, de algun asalto repentino de los Guaycurús, Mbayás y sus aliados, y demas los Payaguás á la vista en el rrio; y aunque gente cobarde, por una traicion y acometimiento se unen con los Guaycurús y los demas. Y asi digo que para que no se fruste el viaje, es necesario que el P. Arce haga ver primero los parages, y sepa en los peligros en que se pone á si, á sus Indios y á los PP., antes que los arrostre; y si quiere comunicacion por el rrio Paraguay, que conquiste antes á los Guaycurús, ó que asiente paces con ellos, sacandoles sus hijos en rehenes; y aun con todo esto no me fiara de ellos.

En cuanto al 2.do punto que se propuso, acerca de volver los dos pueblos Nuestra Señora de la Fé y Santiago á los puestos antiguos de los Itatines, lo juzgo por muy imposible y desacertado por los inconvenientes y peligros que alla se manifestaron; como soy testigo de vista de los mas de ellos; ni menos poder ser escala para los Chiquitos, ni poderlos socorrer estos á ellos, ni ellos á aquestos, en ninguno acontecimiento por la distancia que hay de la una parte á la otra. Pruebase que alla no estarian seguros en los sitios antiguos de los Itatines, pues, estando los dos pueblos dichos fundados alla, el uno en el Caaguazú y el otro en Aguaranambi, seis leguas no mas el uno del otro; habiendo acometido los dichos barbaros al pueblo de Nuestra Señora, y estando cercados, dieron aviso á la posta á los del Caaguazú y estos á toda priesa salieron con 300 indios armados al socorro; y, sin embargo de llevar veinte bocas de fuego para su defensa, fueron muertos de los Guaycurús 60 de los Caaguazú, porque los barbaros á caballo salian en tropas á encontrarlos. Pues, si esto sucedió en distancia no mas de seis leguas ¿ que fuera, si los Chiquitos hubiesen de socorrer á estos, ó estos á aquellos en distancia de cien, ó doscientas leguas que aun no esta vista el trecho de la tierra? ¿Como se podrian socorrer los unos á los otros los que á si mismos no se pudieron ayudar, sin menos daño de lo que se ha dicho, ni pudieran dejar sus pueblos desguarnecidos por socorrer á otros á riesgo de que un trozo de enemigos diera vuelta y los mataran á todos ó que llegaren algunos Portugueses para llevarlos? Como sucedio al principio de aquellas conversiones, adonde llegaron los Portugueses para arrebatarlos, y porque el P. Alonso Arias, su cura, salió á defenderlos, con razones y exhortaciones, le dieron alli de balazos, dejandolo muerto y ellos despues de esta hazaña se llevaron cantidad de Indios.

Estos mismos indios son, no otros los que tantos peligros y molestias experimentaron allá. Vieron por sus ojos tantos muertos de los suyos y que en Aguarambi estuvieron cercados, muy á peli-

gro de perecer todos; y que de la retirada del asalto los enemigos llevaron consigo muchas mugeres y criaturas, que se hallaban en sus chácaras, y que no dejaron cabalgadura alguna en el pueblo y luego, poco despues de esta matanza ó mortandad de los del Caaguazú, sabida por el Gobernador del Paraguay D.ⁿ Alonso Sarmiento, dispuso este un grueso trozo de Españoles e indios para enviarlos á la venganza, Como fueron, y llegados alla y dádoles alcance, aunque les quitaron alguna chusma, el dia siguiente se vengaron los barbaros de los Españoles, arrebatandoles 3000 caballos; de suerte que los dejaron á pie, sin que les quedase en el egército mas de un caballo; y este porque el P. Justo Mansilla lo tenia cerca, á cabo largo. De esta manera quedó el General Lazaro Vallejos á pié con sus soldados; y todo esto lo vieron estos indios de los dos pueblos, porque muchos de ellos fueron tambien con los Españoles á la venganza. Estos mismos Yndios son los que todos los dias del año se quedaban la mitad en el pueblo, sin poder ir con su sustento á las chácaras por quedarse por cualquiera acontecimiento de enemigos, en resguardo del pueblo. Remudanse por semana para ir á sus chácaras; fuera de otros veinte que iban por un mes á las espias del Guaycuru y del Portugues, repartiendose diez á la una parte y diez á la otra, alargandose hasta cuarenta leguas.

Por estos recelos continuos y por haberles muerto alli sus parientes y demas, porque los Padres Provinciales no podian subir alli sin escolta de Españoles, y porque tambien salió una provision real, para que desde alli fuesen á la Villa á beneficiar yerba á los Españoles, estando ya en Pirapó diez leguas mas tierra adentro de los montes, acosados y sobresaltados de las continuas espias de los enemigos, procuraron alcanzar los Padres provision real de la Audiencia, para mudarlos adonde ahora estan, con suma paz y abundancia de todo lo necesario para su vivir, y los mas seguros de todos los pueblos. Y despues que se pasaron acá, antes de cumplir cuatro años, llegó el Portugues á los puestos que quedaron en Pirapó para llevarlos; mas no hallándolos alli, por haberse mudado con tiempo, los dichos Portugueses dieron vuelta á la Villa Rica, donde barrieron cuatro pueblos de indios cristianos que pagaban *mita* á los Españoles; y otros dos se escaparon á duras penas huyendo de dia y de noche hasta meterse en el Paraguay, que fueron Ypané y Guarambaré, cuyas primeras fundaciones fueron tambien allá, cerca de los Itatines. Y todo esto lo vieron los indios de Nuestra Señora y de Santiago; y los ven tambien mudados en el camino del Paraguay, yendo de aqui al Paraguay, cuando allá los envian á menudo y saben que ellos tambien vinieron de huida del Guaycurú y del Portugues.

Ahora con lo referido se puede ver como estarian alli seguros, ó defendidos de los Chiquitos, ó seguros de los Portugueses, cuando sabemos de cierto que estan fundados los Portugueses alli cerca de los Itatines en Xerès y sin estorbo de montes y pantanos para acercarse á ellos camino abierto y mas frecuentado de ellos por varias entradas que han hecho por alli á los parientes de estos. No tendrian los Portugueses dia de mayor negocio, que verlos alli en sus manos, y que los Padres les hiciesen tal gracia y liberalidad.

Demas de que, si hoy se les mentase tal vuelta allá á los dos pueblos, se desabririan notablemente á un tal ó cual viejo, que antes tenia gana de volverse allá con la memoria de sus parientes; pero ahora que saben que los Portugueses los han barrido á todos, segun las relaciones que han hecho los Tupis, huidos de los Portugueses, ni aun oirlo lo quieren; y los que ahora, en el viage rio arriba con los Padres, los que fueron, no sosegaban por allá hasta volverse; hablando á los demas y exortando á que se volviesen luego, sin llegar aun al termino señalado, representándoles el peligro en que estaban, si proseguian adelante; y esto el mas viejo de todos y el mas interesado, pues tiene allá un hijo con el Padre Arce ¿Cuanto mas repugnarian los que de 23 años acá han nacido en el sitio en que hoy estan, tan conaturalizados y enterados de los peligros de por allá si oyeran que los querian echar otra vez, á sus padres y madres, á la furia de tan horribles barbaros ?

Cierto es y lo digo con verdad que no puedo ponderar este punto sin dolor de mi corazon, por el conocimiento y experiencia que tengo de por allá, y cuan fuera de razon es querelos volver allá, para que sean luego presa y espolio de los bárbaros, ó cautivos de los Portugueses? ¿Que amor nos habian de tener y que confianza tendrian en nosotros, viendo que los apartabamos de su quietud y descanso, de una abundancia de todo lo necesario para su vivir á una suma miseria y peligros de la vida? Sin duda, nos aborrecerian como á tiranos crueles; y tendrian por sagrado mas seguro las espesuras del monte que la poblacion recogida entre cuatro palos, espuesta á las invasiones continuas de tantos enemigos. ¿Y como se les pudiera persuadir à los indios de estos dos pueblos lo contrario, cuando alla se les aseguraba, para obligarlos á la mudanza, con la suma quietud de que ahora gozan y han esperimentado por espacio de 23 años, y mas tomando las mismas razones para volverlos allá, solo por complacer á uno, ó por ser escala para otros, con riesgo evidente propio; y mas cuando aun no se sabe lo que será de los Chiquitos? Cosa muy incierta; y aunque fuese muy cierta no se debian perder tantas almas, tan arraigadas en la Fé.

Dejo ahora otros inumerables inconvenientes, aunque diré algunos imposibles y dificultades en las mudanzas, aun muy cercanas,

cuanto mas allá tan lejos y rio arriba, y por entre enemigos que sól (*sic*) el que ha hecho algunas puede hablar en la materia. ¡Qué de canoas y bastimentos no serian menester. ¿Y de donde habiá de salir todo esto, cuando aun para cinco balsas á proposito no se hallaban canoas. ahora diez meses? Pues ¿que diré de los Bastimentos? No tiene forma ni hechura esto. ¿Y los peligros rio arriba por entre barbaros con la chusma; y luego allá, en caso que llegasen, que guarnicion de gente habia de quedar con la chusma? Serian menester por lo menos mil indios de armas, y por el Portugues tres mil con 500 bocas de fuego, y aun sabe Dios lo que fuera.

Ademas allá ¿como se habian de sustentar? Con que se debe de juzgar que se llevarian vacas por tierra! Es engaño, pues antiguamente para llevar y llegar alla 600, ¿qué no le costó al P. Lucas Quesada? Es increible lo que padeció. Pues ¿que seria para mas de 8000 almas, hechos ya cada dia á comer carne, y mas donde no hay otra cosa?

Peró dirá alguno que de allá se trageron y llegaron acá con bien. A esto se responde que no tiene que ver lo uno con el otro, porque yo manigé la mudanza e hice tres viages de ida y vuelta, seis y uno por tierra, porque no es para asegundar por aqui. E hice para la dicha mudanza 220 canoas fuera de otras 17, que prestó el Gobernador D.ⁿ Juan Diaz de Andino, que tenia alla 13,000 cabezas de ganado vacuno y muchos bastimentos de grano y otras comidas. Era enfin rio abajo, que en ocho dias á mas tardar llegabamos al Paraguay. venian los indios huyendo de sus enemigos por la quietud que aqui se les aseguraba; y que de aqui enfin no andarian mas los caminos de por tierra, ni iı ian á la Villa á beneficiar yerba á los Españoles, y otras muchas cosas de su conveniencia, que allá se les predijo en mi presencia, para moverlos acá. Pues ¿como ahora se les trocará allá todas estas conveniencias aqui experimentadas, cuando saben lo contrario y lo que experimentaron y saben hasta el dia de hoy lo que pasa con los dichos enemigos que bajan de la frontera de los Itatines? Sin duda los mas de ellos se desparramarian y se volverian á su tierra natal, donde ahora estan ó se quedarian por los montes No tiene hechura el negocio, aunque todos los PP. se esforzacen para el efecto.

Esto es lo que juzgo yo, y asi lo mas acertado y lo mejor será que si el P.ᵉ Arce quiere con sus Chiquitos esta comunicacion por el Paraguay, conquisten primero á los Guaycurús, Mbayás, Cuanás, Naparus, Lenguas, Peojos y otros que tienen por delante; y despues poco á poco se vengan allegando asi á los Itatines á fundarse, como estos dos pueblos se fundaron allá, sin ayuda de otros.

Y supuesto que aqui se ha escrito que los Chiquitos por si se han defendido de los Portugueses con cuanta mas facilidad podrán romper por los dichos enemigos Guaycurus y sus aliados; y despues de vencidas todas las dificultades de alli, se procurará ayudarles con vacas y cabalgaduras. Hoy, 27 de Junio de 1692.

Pedro de Lascamburú.

XXXVII — AUTO DO GOVERNADOR DO PARAGUAI PELO QUAL SE TOMAM AS MEDIDAS NECESSÁRIAS PARA ATENDER AO PEDIDO DE SOCORRO DOS MORADORES DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, ASSUNÇÃO, 12-XI-1 692.

Auto del G.^{or} del Paraguay D. Sebastian Feliz de Mendiola en que manda esten los indios previnidos contra los portuguesses etc. 1-31-32-18

Don sevastian feliz de mendiola Gov.^{or} y Cap.^{n} g.^{l} de esta Prov.^{a} de el Paraguay Por su mag.^{d} que Dios g.^{de} Por quanto p.^{l} Cartta q reçevi oy dia de la fha del cavildo de la Ciu.^{d} de Santa Cruz Pidiendo Socorro Por este Rio arriva avisa como los Portugues (*sic*) de San Pablo estan coligados con los Enemigos Guaicurus, Bayas y demas naciones con Pretencion de apoderarse de aquella Prov.^{a} y porque es factible q̄ como unos y otros enemigos declarados de esta Prov.^{a} Yntenten fraude contra ella y los Pueblos de Yndios como lo an yntentado los Portuguesses sin esta coligac.^{on} y que zelando la obligass.^{n} de mi cargo Probey Auto de la misma fha hordenando las Prevenciones necessarias p.^{ra} q.^{l}quier acontecim.^{to} y una de ellas fue q̄ los correjidores de los Pueblos de yndios q̄ estan a cargo de los Religiosos de la Comp.^{a} de JHS alistasen yndios soldados y los tuviessen prevenidos de armas y lo necess.^{o} p.^{a} benir de socorro luego q̄ tengan el orden con sertidumbre de q.^{l}quiera causa urgente en virtud de ello ordeno a los dhos Correjidores q cada uno por lo que le toca y en su Pueblo alisten y Prebengan Indios soldados Para el efecto rreferido y al Padre Superior de los dhos Pueblos de Parte de su mag.^{d} y como su Gov.^{or} le ruego y encargo fomente esta diligencia a los dhos corregidores p.^{r} lo que ymporta al serviçio de su magestad y contiene la carta citada de que rremito copia authorisada y dhos correjidores me daran quenta de haver recivido este

despacho de horden y de estar hecha la Prevencion rreferida y es fho en esta Ciu.[d] de la Asump.[on] del Paraguay en doce dias de el mes de nobiembre de mill seiss.[s] y nov.[a] y dos an.[s] y en este Papel p.[r] no haver del sellado.

Sevas.[an] feliz de Mendiola

Por m.[do] del s.[r] Gov.[or] y Cap.[n] Gnl.

Juan Mendez de Carvajal

es.[o] de su mag.[d]

XXXVIII — EXAME NECESSÁRIO DO PADRE LOZANO SÔBRE O MANIFESTO DO PADRE VARGAS MACHUCA.

C. 1 760

I-29-4-72

(1.º doc.)

1. Poco haze llegò â mis manos y bien de noche un papel con el titulo: *Manifiesto, en que se desvanece la falsedad de la voz publica que ha corrido, imputando de desleal y traydora à esta nobre y leal Provincia del Paraguay descubriendo la verdad con fundamentos solidos en la ley natural, divina y humana y acrisolada con la Sagrada Escritura. Sacalo â la luz del mundo el P.[e] Mro. Fray Miguel de Vargas Machuca del Real Y Militar Orden de Redemptores hijo desta Prov.[a] de S.[ta] Barbara en las de Tucumàn, Paraguay y Rio de la Plata* (1)

2. Naturalm.[te] se regozijò mi anima al oir se desvanecia la torpe falsedad descubriendose el hermoso semblante de la verdad y mas quando esta verdad se descubre acompañada de la inocencia de una Prov.[a] â quien yo sinceram.[te] amo; y aun mas me regozijaba el ver salia â la luz esta verdad levantada en fundamentos solidos de todas las leyes, natural, divina y humana: y sobre todo era mi consuelo el ver esta verdad acrisolada y probada en el crisol è infalible contraste de la Sagrada Escritura. Añadianse grados â mi gozo quando via que esta inclyta Obra salia â luz por un Sacerdote, Maestro, Religioso, Real, Militar, Redemptor; porque todos estos titulos prometian sobre la verdad una universal doctrina, una singular piedad, una fidelidad y zelo grande para nro Rey y Señor, y una caridad tan sin medida qual conviene a un Redemptor.

(1) O título aparece sublinhado no original.

3. Assi discurria mi cortedad, mejor dirè soñaba mi imaginativa, quando dispertando, echando digo los ojos por la obra, me hallè burlado y la otra sin rastro de lo que creyò mi facilidad; sin verdad, sin doctrina, sin piedad, sin fidelidad, sin zelo, ni sombra de caridad. La hallè insulsa, desaliñada, pueril, sin gravedad; confusa, molesta, sin methodo, ni estilo, orden, ni distincion, abundante en oprobios, contumelias, arrojos, calumnias è imposturas sin perdonar â estado, condicion, ni dignidad.

4. De aqui me vino enojarme commigo mismo, acusarme, reprehenderme, arrepentirme de mi credulidad haziendo un proposito firmissimo de nunca mas hacer casos de titulos aunque magnificos, ni de frontispicios, aunque sobervios, pues todo se compadece con falsedad y engaño, como me lo enseña el presente caso, pues aviendo passado del titulo y frente del intitulado *Manifiesto* solo hallo que por el se manifiestan las cosas, que en el num.º anteced.te llevo dichas.

5. Llamo examen â este Papel, porque en el represento el examen, que tengo hecho del Manifiesto, y los pecados de varias especies, que en el he hallado, unos de malicia, otros de passion, y otros de ignorancia, que es una division, que los abraza todos. Tambien podrà servir este examen al Author del Manifiesto, para que vea y examine sus yerros y mire lo que le conviene, si el vivir y morir con ellos, ô retratarlos y dissolverlos, y assegurarse en el camino de la Eternidad. Por esto pues llamo tambien a este papel *Examen*, esto es por donde puede examinarse, sin mas diligencia, ni trabajo, que el de leer, este papel Examen.

6. Llamole tambien *necessàrio*, assi porque lo es para el sugeto, â quien principalmente se endereza, como acabo de insinuar, como porque lo es para mi el sacudir el polvo, el apartar el lodo, el quitar las sucias manchas, el dissipar las negras nubes, con que el Author del Manifiesto ha pretendido empañar, afear, manchar y obscurecer la gloria, y terso honor de tantas personas benemeritas por sus obras, venerables por su estado, respetables por su dignidad.

7. Quiero advertir que no es mi animo condenar, ni aun zaherir con nota de deslealtad, à quien el Author del Manifiesto tan magistralmente promete absolver, no perteneze esto â mi jusgado, â otro pertenece; Est qui quaerat et indicet (Joan. 8. v. 50) Mi animo solo es probar que el Author del Manifiesto nada prueba, ni en forma ni en materia. No en forma, porque no la guarda. Ni en materia, porque no la tiene idonea, ni juzgo la tendrà jamàs para probar y mucho menos para manifestar su assunto.

8. No obstante quiero aun advertir mas que podrà ser que alguna vez contra mi protestado animo suceda el que se deslize la pluma en alguna palabra ô clausula, que no diga con mi protestacion; pero esto se me deberà perdonar en qualquier recto Tribunal por ser moralmente impossible que contra un injusto agressor sea la defensa tan justa en todo y ajustada â los apices de la moderacion que no se exceda en algunos, el qual excesso, como costas necessarias se debe cargar al mismo injusto agressor. Porque quien me podrà condenar, porque al que injustam.te me acomete con un puñal, le ponga yo por delante una espada, que tiene algunas quartas mas?

9. Dividirè este papel en articulos, y si la materia de algunos fuere demasiada y varia, los subdividirè en §§. Divido tambien el Manifiesto en 45 numeros para que nos entendamos.

ARTICULO PRIMERO.

Ignorancia de el manifiesto.

Las campañas de los Pinares ô campos de las vaquerias nuevas caen sobre las cabezadas de los dos caudolosos rios *Yaiguazu* y Uruguay: este corre al Norte y aquel al Sur. Estas cabezadas estàn como los dedos de una mano cruzandose con los dedos de la otra mano, aunque las cabezadas de los dos rios tirando ya â la barranca grande estan una en frente de otra, divididas ambas cabezadas. Ay q.n diga que las cabezadas del rio Uruguay se dan las manos con las del Iguazu que entra (*sic*) al Paranà 40 leguas mas arriba del Corpus, sitio primitivo del Pueblo de S.ta Maria pero en la realidad las cabezadas del Yguazu vàn mas arriba azia el Brasil, Las ultimas campañas de los Pinares desde donde se ven las orillas del Mar y la Laguna grande estàn en frente circumcirca de la Isla de S.ta Cathalina y de la nueva Colonia de Portugueses llamada *San Antonio*. Por esta parte son serranias inaccessibles.

Entre el Corpus que cae en el Paranà y el Uruguay corren los Campos de la Palma y van azia arriba del Uruguay en listas de Campinas hasta una sierra grande desde donde prosiguen otra vez los Montes grandes hasta el Yguazú y desde alli comienzan campañas grandes hasta el Guayrà, bien que no se sabe de cierto todavia desde donde empezaba el Guayrà. Los Infieles que ay azia el Uruguay ni comen vacas, ni uzan cavallos, pero son Yoùs.

La sierra de S.n Miguel ciñe por la parte del sur la vaqueria de los Pinares: es mui grande y dizen algunos llega hasta S.n Pablo. La tierra de los Pinares es varia, porque tiene llanuras, lo

mas sin piedras y serranias con muchos arroyos y lagunas, unas de manantiales y otras de lluvias. Tienen mas de cien leguas de largo.

Mes y medio de camino mas arriba de donde estaba el Pueblo de N.ª S.ª de Fee se estrecha todo el rio Paraguay de tal manera que las flechas alcanzan de una vanda a otra y azia la vanda de los Guaycurus haze la tierra un recodo.

Hernandarias de Saavedra Gov.or del Rio de la Plata escrivio al Rey en 5 de Mayo de 1607 que por su orden se descubrio la Prov.ª del Chaco sita entre la Assuncion, Tucumàn, los Charcas y S.ta Cruz de la Sierra, y se le mandò que en persona la fuesse â registrar y embiasse informe, Cedula de 5 de Julio de 1608 donde dize S. Mag.d le avia informado que los dos Pueblos de Guayrà, Ciudad Real y Villa rica tenian en su distrito mucho numero de Yndios que acudian de paz â ambos Pueblos y servian como y quando les parecia porque los Españoles no tenian fuerzas p.ª poderlos conquistar, ni sugetar. Y su Mag.d le advierte y ordena que quando huviera fuerzas bastantes para conquistar los dhos Yndios no se ha de hazer sino con sola la doctrina y predic.n del Evang.º No avian llegado a visitar dha Prov.ª Obispo, ni Gov.or y se les mandò â ambos visitassen. Pidio en dha carta se hiziesse division de la Prov.ª del Guayrà desmembrandola de la Governacion del Paraguay porque assi se correria la tierra, y allanarian los Yndios y dize S. M.d se iba mirando en ello.

En tpo de D.n Pedro Baygorri Gov.or de B.s Ayres entraron alli 19 navios de Olandeses y Portugueses con color de arrivada, siendo assi que de sus puertos salieron designio de venir â este Puerto. Achancaronle averse descuidado en la defensa de la Ciudad, teniendo los fuertes sin prevencion y sin fuerza, retiradas las piezas de artilleria fuera de la Ciudad. y las que avia sin cureñas. Tuvo por su Then.te â D.n Eugenio de Castro, afectissimo de la Comp.ª q.n contradixo el synodo del S.r Mancha. Pidio Baygorri socorro a los vecinos de B.s Ayres p.ª las guerras de Chile, y ellos ofrecieron y dieron 800 cavallos año de 1656. En su tpo se perdio el navio de D.n Juan de Soto cargado de mucha plata, y los otros navios bolvian cargados de plata v oro y corambre. Vino por su Juez el D.r D.n Manuel Muñoz de Cuellar por orden de Su Mag.d q.do passaba de España por B.s Ayres p.ª ser Fiscal de Chile el año de 1658. Tuvieron ambos sus desazones. Un Olandes dixo que en los navios de arribada de esse tpo avian salido p.ª Olanda 20 millones. Salio el Fiscal p.ª Chile en 29 de Nov.re de 1658. Assi en la declaracion que hizo un testigo ante dho Fiscal, â q.n por Cedula de 21 de Oct.re de 1657 fha en Balsavn dio su Mag.d comission substituyendo en el la que por Cedula de su fha en Buen Retiro â 11 de

Febr.º de 1657 avia dado al D.r D.n Joseph del Corral Calvo de la Banda que venia proveido por Fiscal de chuquisaca, porque este dixo avia resuelto hacer su viaje en la Armada que â 2 de Oct.re de 57 se estaba previniendo en Cadiz p.a las Yndias. y en dha Cedula se le mandaba despachasse â España â Fr. Antonio Piñeyro, Portugues, y â Fray Gaspar de Antraga lego, (*sic*) Franciscanos, que avian esparcido libelos en estas Prov.as contra la Comp.a y D.n Pedro Baygorri echò contra ellos un pregon de que avisò al Rey en carta de 20 de Febr.a de 1656. Embarcaronse dhos rreligiosos en los navios de Ignacio de Maleo el año de 1659 y arrivaron â Santander.

El D.r D.n Diego de Rivera Maldonado y Benavides, vezino que avia sido de la Ciudad de B.s Ayres fue q.n en Madrid por Memorial impresso se pusiesse Audiencia en dho Puerto alegando muchas razones â este fin, proponiendo al mismo tpo se extinguiessen los tres Goviernos de estas Prov.as y se hiziessen Corregim.tos con menos renta, y de las rentas avia renta p.a los Oydores. Y propuso que, si el Rey no resolvia fundar de nuevo dha Audiencia, â lo menos supuesto que entonces se pedia la extincion de la Aud.a de Chile, mandasse se trasladasse esta â B.s Ayres.

La Reyna M.e en Cedula de Madrid de 20 de Diz.re de 1674 p.a D. Joseph de Garro Mrê de Campo Cavallero del Orden de Santiago, Gov.or de Tucumàn, dize supo por informe de D.n Angelo de Peredo de 2 de Sep.re de 1671 que los Calchaquis desnaturalizados fueron repartidos por piezas apressadas en guerra viva â los soldados de la conquista y sugetos â servidumbre sin declararse el tpo que debian tenerla de que se seguian dudas y pleytos porque casandose alg.as de estas piezas se reparaba si avian de quedar sirviendo â los posseedores, ô seguir à sus maridos perdiendo los que las apressaron su derecho. Informò pues D.n Angelo que dha servidumbre podria durar diez años desde su conquista, y despues se pusiessen en la Corona Real ô se bolviessen â reducir; pero Su Mag.d mandò no quedassen esclavos, sino que se encomendassen en la forma que està dispuesto, sin obligarles al servicio personal, pues generalm.te esta prohibido en todas las Yndias por repetidas Cedulas; y que los nuevam.te reducidos no tributassen en 20 años, no obstante la Cedula de 18 de Mayo de 1674 que dispone sean libres de tributo por solos diez años.

La misma Reyna M.e dize en Cedula de 12 de Febr.º de 1672 se avia sabido como en Tucumàn los Encomenderos arrendaban sus feudos poniendo Mayordomos teniendo casas y viviendo en los Pueblos de los Yndios con sus mugeres y familia lo mas del año sirviendose de los naturales y castigandolos como a esclavos y vendiendo el uso de ellos p.a sacar cantidad de ganados y carretas â precio de mas de 50 p.s por Indio de que resulta dexar desiertos sus

Pueblos quedandose en el Perù, ô muriendose por el destemple y mudanza de tierra. Y â este tpo obligan â sus mugeres â que paguen y trabajen todo el año, y que tambien hilen y trabajen las hijas y demas mugeres solteras sin pagarles nada acosandolas p.ª ello. con otras extorsiones, que por no padecer los Yndios se huyen de sus Pueblos. Manda la Reyna a D.ⁿ Angelo en Cedula de Madrid de 16 de Marzo de 1673 ataje estos excessos, y castigue â los que los cometen, y vele sobre el remedio, viendo todas las Cedulas dadas sobre el buen tratam.ᵗᵒ de los Yndios.

La inundacion de la Cañada de Cordova fue el 31 de Enero de 1671. D.ⁿ Angelo en carta de 18 de Marzo de 1671 escrive â la Reyna M.ᵉ quan acabados se hallan los Pueblos desta Prov.ª y que por esta causa estan los Yndios mal doctrinados, y que las rreducc.ᵉˢ de los Calchaquies desnaturalizados se encargasse â los Jesuitas y se visitassen por aver muchos años que no se visitaban. Mandò â los Thenientes formassen padron de dhos Yndios, y les desagraviassen sumariam.ᵗᵉ.

La Ciudad de Santiago de Xerez en la Nueva Viscaya, que era la Prov.ª de los Nuaràs la poblo a pedimento de dhos naturales el Gen.ˡ Ruy Diaz de Guzman con plenos poderes el año de 1593 y los Nuaras acudian con sus personas è hijos è mugeres al servicio de los Españoles sin ser forzados. El Sacerdote que fue â dha poblacion no se detuvo alli mas que dos meses en que baptizò mas de dos mil Yndios, varones, mugeres y niños. No tuvieron despues Sacerdote hasta la Quaresma de 1593. pero passada ella se salio dho Sacerdote sin querer ir otro alguno assi por no tener ornam.ᵗᵒˢ como por no tener estipendio, muriendo muchos Españoles y naturales sin confession. Distaba su sitio primitivo noventa leguas de la Assumpcion y â la banda del Brasil. estaba de alli cinq.ᵗᵃ leguas Ciudad Real del Guayrà cuio Paroco murio por los años de 1582 y solo desde el año de 1590 tuvieron dhos Guayreños recurso p.ª confessarse â dos Padres de la Comp.ª que bajaban una vez cada año â Ciudad Real, saliendo p.ª esso de la Villarrica, que està otras cincuenta leguas mas arriba azia el Brasil. Los otros Yndios de Xerez eran Conumyais, y Cuataguàs que con los Nuaràs por falta de doctrina se bolvieron â sus ritos antiguos y estaban muchos rebelados. Representò todo esto â la Real Aud.ª de Charcas Geronimo Lopez Proc.ʳ de Xerez y Protector de sus naturales pidiendo se les diesse sacerdote, ornamentos con estipendio de la Caxa Real y lo concedio por Provision de 7 de Agosto de 1600. y por otra despues proveida en 7 de Sep.ᵉ del mismo año. Estaba situada sobre el rio Mbotetey mas de cien leguas de la Assumpcion. Es rio bueno, y de mucho pescado, y muy navegable, y desemboca en el rio Paraguay. Sobre este rio abajo estaban poblados los Yndios

Guanchas en 3 Pueblos que serian como mil Yndios: los Guatos en dos Pueblos como otros mil: los Guapis en un Pueblo como cien Yndios. Todos tenian diferente lengua. La nacion *Guetù* estaba en las faldas de la Cordillera que ay entre los rios Tacuarì, y Mbotetey que dezian el año de 1621. era gran numero de gente y su primer Pueblo estaba 15 leguas de Xerez de alli adelante no se ha descubierto; pero dezian avia muchissima gente. Los Nujaràs quienes estaban de paz serian mil ducientos. 4 leguas de Xerez azia el Paraguay estaba el primer Pueblo de los Itatines gente Guarani que estaba encomendada dho año de 1621 â los Españoles de la Assumpcion. Los vezinos de Xerez casi todos eran mestizos de baxos pensam.^tos^ que apenas llegaràn â treinta hombres sin aver tenido mas que un Sacerdote que vino del Brasil por Sn Pablo pocos años antes del dho de 1621 â quien encargaron un partido de Yndios, y el se los llevò al Brasil aunque en el camino le mataron â el, y â otros Portugueses los mismos Yndios por entender como era verdad que los llevaban â vender. Alg.^os^ de dhos Yndios bolvieron â sus tierras y otros se quedaron perdidos. La tierra es muy fertil p.^a^ bastimentos muy abundante de cera, pero negra, y de ysica y la Ciudad estaba mas cerca de las minas de las minas (*sic*) de plata y azogue que se dezia averse descubierto en el Itatin. El rio Taquari que cae mas adelante de los Yndios Guetùs tendria año de 1621 mil Yndios Guaranis â distancia de 40 leguas de Xerez allà por el camino de la Cordillera y por bajo avria 60 leguas. de alli adelante no se avia descubierto; pero se dezia aver muchiss.^a^ g.^te^.

El año de 1625 Bernabe de Contreras Proc.^or^ Genl de Xerez solicitò ante el Cap.^n^ Dn Diego de Orrego y Mendoza, Then.^te^ de Gov.^or^ en el Paraguay le diesse licencia p.^a^ trasladar dha Ciudad de Xerez a mejor sitio, segun en carta de 6 de Junio de 1625 escrivio dho Then.^te^ â su Gov.^or^ Manuel de Frias que iba entonces â Chuquisaca â cosas convenientes al servicio de Dios y de S. Mag.^d^ y recibio dha carta estando de camino en el Pueblo de Mbatarà jurisdicc.^on^ de la Ciudad de la Concepcion del Rio Bermejo de la governacion de el Rio de la Plata. Para dha traslacion hizieron Cabildo abierto todos los de la dha Xerez el año de 1623 que remitieron al dho Gov.^or^ Frias especificando las buenas calidades de el nuevo sitio en los llanos de Taquari. pero el Gov.^or^ les respondio suspendiessen la traslacion hasta que el fuesse â la visita de aquellas Ciudades, la qual no executò por varios motivos que se atravesaron. Los motivos que alegaron p.^a^ mudarse era hallarse la Ciudad de Xerez en mucho peligro por las muchas naciones de Yndios circunvezinos y otros con quienes se comunican y estan confederados, y por la poca vezindad de Españoles que ay en la dha Ciudad p.^a^ su defensa. 2.º Por ser el sitio muy enfermo assi p.^a^ Españoles como

para los naturales, donde se han consumido gran suma de estos, y assi ha mucho tpo desean la mudanza â sitio mas sano y de mas comodidades, donde puedan tener sementeras y ganados p.ª su sustento, porque en su sitio no se dà bien lo suso dho. Avia Cedula de Su Mag.d p.a que ô el Gov.or Frias ô qualq.r otro Gov.or p.a assi Xerez, como las Ciudades del Guayrà las pudiessen mudar â mejor sitio, tomando antes que le sucediesse los votos de los Vezinos de dhas Ciudades pero por su viaje â Chuquisaca no podia ir en persona Frias â dha dilig.a y dio comission â su Then.te Cap.n D.n Diego de Orrego y Mendoza p.a que passasse â Xerez, y que votando la mayor parte de los vezinos la traslacion, se mudasse la Ciudad â los llanos de Yaguari, ô â otro que juzgasse la mayor parte de los votos; pero que fuesse con condicion que dha traslacion fuesse en interin, que el dho Gov.or daba la buelta. Todo consta de la licencia original de dho Gov.or dada en el dho Pueblo de Mbatarà en 20 de Oct.re de 1625 referendada por su Secret.o Pedro de Mendoza.

El año de 1681 se atrevieron 40 Portugueses del Brasil â atravessar toda la Prov.a del Paraguay hasta una nacion que habita no lejos de S.ta Cruz de la Sierra llamada de Chiquitos, de quienes apressaron buena cantidad; pero ellos dejando descuidar â los Portugueses los mataron â todos. No se amilanaron por esto los Portugueses, pues el año de 1683 se aprestaba otra esquadra de Paulistas p.a dha empressa, como dize el P. Altamirano en informacion dada el año de 1683 por mandado del S.r Presidente de Yndias.

El dho año de 1683 ya tenian los Portugueses fundada poblacion en Maracayù.

El Gov.or D.n Luis de Quiñones Ossorio, Cavallero del habito de Alcantara, Señor de la Villa de Quintanilla, casa y solar de los Quiñones de S.n Roman en la Ribera de Horvigo en los Reynos de España, quatro leguas de la Ciudad de Leon, era Thesorero de la Real hazienda en Potosi el año de 1600 y despues fue Gov.or de Tucuman. Otorgò la escritura de fundacion de nro Colegio de la Rioxa en Santiago del Estero del año de 1622 ante Juan de Elizondo, escrivano p.co y del cabildo de Santiago. Alli mismo murio dicho año D.n Luis mandandose llevar â enterrar â su Colegio de la Rioxa; y labrar sepulcro de piedra en el Altar Mayor; pero sus albaceas no dieron para hacer dho sepulcro, como mandaba su Señoria, de quien fue heredero su hijo mayor D.n Suero de Quiñones Ossorio, que se hallaba en España. Estuvo casado el Gov.or con D.a Mariana de Quiñones y Guzman, hermana de D.n Antonio de Quiñones Cavallero del habito de Alcantara vezino de la villa de Valladolid.

Por informe del S.r Maldonado fecho en Cordova a 25 de Noviembre de 1639 p.a Su Mag.d consta que entonces Xuxuy tendria

quarenta Casas. A doze leguas està Salta mayor pueblo otro tanto mas que Xuxuy; pero no llegaria â cinq.ta casas. A veinte y cinco leguas estaba Esteco, Pueblo poderoso y rico en otro tiempo, pero entonces ya destruido, y con 20 ò 25 casas. A quarenta leguas estaba S.n Miguel de Tucumàn que tendria 40 ô 45 casas. A veinte y quatro leguas està Santiago del Estero, que tendria quarenta casas. El Convento de los Dominicos de Santiago del Estero era antes Hermita de la Ciudad con advocacion de S.n Sebastian. A cien leguas de Santiago està Cordova, que tendria poco menos de cien Casas, lugar mayor, mas gruesso y mas rico por el comercio con Chile, B. Ayres y Paraguay, mejores edificios aunque yà entonces arruinados. A sesenta leguas â un lado azia atras cae la Ciudad de la Rioxa. es un lugar como S.n Miguel falto de carnes y abundante de vinos y de otras legumbres. cogense azeytunas y azeyte aunque poco. Comenzose â leer Theologia en el Convento de S.n Fran.co de Cordova del Tucuman (en que avia 26 Frayles) el año de 1639, poniendo dos lecciones, que empezaron â leer dos Lectores venidos de España. En S.to Domingo aun no se leia, pues su Conv.to de Cordova tenia solos ocho Frayles. en el Convento de la Merced de Tucumàn avia una Imagen con la qual se tenia mucha devocion. Santiago del Estero tenia un insigne Convento de la Merced, pero se lo avia yà llevado el Rio. mudaronse los rreligiosos al Hospital de la Ciudad, donde año de 1639 estaban cōn cargo de hacer Hospital â su costa. Era muy rico, tenia estancias, ganados mayores y menores, casas que alquilaba, muchos ornam.tos y mucha plata labrada y esclavos. Yà el dho año estaba pobre; el rio le llevò alg.as casas: y la mayor parte de la Hazienda la dissipò un Prelado natural del Paraguay. La Rioxa tenia Convento el mas rico de la Merced en el dho año de 1639. En Cordova dho año tenian mas de 20 Frayles, y avian puesto estudios. Fr. Fran.co de Truxillo del Orden de S.n Fran.co acabò de ser Provincial de su Prov.a en 5 de Nov.re de 1639. Dicho año avria en todo el Obispado de Tucuman solos 30 Mercenarios, diez ô doze Dominicos; y 35 Clerigos, y de estos los 24 impedidos por vejez, y mas de los doze de ellos por incapaces.

Concedio Su Mag.d el govierno de Tucuman al Mre. de Campo D.n Estevan de Urizar y Arespacochaga en 22 de Diz.re de 1701 por tp̄o de cinco años, por aver sido comprehendidas en la orden de reforma las futuras de el. Tenia dha futura D.n Joseph de la Torre Vela, q.n la substituyo en su testam.to D.n Gaspar Barona, q.n en virtud de esso se recibio al govierno en Xuxuy, al tp̄o que llegò D.n Esteban que pudo tomar possession en Cordova como Capital del Govierno, pero lo suspendio por no alborotar la Prov.a y no passo de B.s Ayres, de donde informò â su Mag.d en carta de 25 de Sept.re de 1702 y 20 de Enero de 1703 y su Mag.d le dio las

gracias de la prudencia con que se avia portado en Cedula su fha en Plasencia â 7 de abril. de 1704 y le manda se reciba luego al Govierno, y en Cedula de la misma fecha al Cabildo y Justicia de Cordova les manda hagan cessar luego en el govierno a Barona y poner en el â Urizar â q.[n] proveyò su Mag.[d] por convenir tuviesse este govierno Soldado practico de experiencias militares; y les significa se ha dado su Mag.[d] por deservido de lo que â favor de Barona hizieron el Virrey y las Aud.[as] de Lima y charcas, y â Barona uzando de su benignidad le dio su Mag.[d] el Corregim.[to] del Collaguas y assiento de Caylloma. Estuvose D.[n] Estevan detenido en B.[s] Ayres y ofreciendose la Prov.[a] el desalojo de la Colonia, p.[a] que el dia 7 de Julio de 1704 recibio Cedula el Gov.[or] Inclan y assistio Urizar al primer Consejo de guerra con los Officiales Mayores y D.[n] Juan de Zamudio; y discurriendo ser necess.[o] quedasse Inclan en B.[s] Ayres pretendio Urizar ser preferido en ir por Cabo de la faccion. No acceptò el Gov.[or] pero Urizar aviendole llegado â Inclan orden del Virrey Monclova p.[a] ir en persona al sitio, le quiso acompañar, y de hecho llegò con el Inclan al campo el dia 9 de Enero de 1705. Assistio al sitio y q.[do] se hizo llamada fue dho Urizar q.[n] passò â la Plaza en nombre del Gov.[or] inclan â expressar en la forma acostumbrada la amenaza, si esperaban assalto y ofrecer honradas capitulaciones, pero no las admitieron y perseverò Urizar en el sitio hasta su fin que fue en 15 de Marzo que se huyeron en navios los Portugueses.

El año de 1681 embio el S.[r] Virrey Arzob.[o] Linan por Gov.[or] del Tucumàn al Mre. de Campo D.[n] Ant.[o] de Vera Muxica en premio de lo que servio en el desalojo de los Portugueses p.[a] suceder â D.[n] Juan Diez de Andino, Gov.[or] interinario del Tucuman, promovido entonces por su Mag.[d] al Paraguay. Pero â los 15 dias que avia governado Vera al Tucumàn, llegò D.[n] Fernando Mate de Luna Gov.[or] por su Mag.[d] de dha Prov.[a] con que se bolvio â S.[ta] Fee. Despues corriendo voz que Andino era muerto, le proveyò â dho Vera, el año de 1682, el Virrey Duque de la Palata por Gov.[or] interinario del Paraguay; pero siendo falsa dha voz no tuvo efecto dho nombram.[to] por entonces.

D.[n] Pedro de Montoya vino de España por Gov.[or] del Tucumàn año de 1663. pero siendo promovido â dho Govierno 2.[a] vez D.[n] Alonso Mercado â fines de 1664, ô principios de 1665, dho Montoya passò por Gov.[or] de Valdivia donde el año de 1670 apresso a Carlos Henrique Clerch, Cosario Ingles y espia, que fue remitido â Lima, y por fin ajusticiado dho año de 1680.

D.[n] Juan Diez de Andino sucedio en el Govierno de Tucuman por nombram.[to] del Virrey a D.[n] Joseph de Garro. y este avia venido el año de 1674. siendo Sargento mayor del Tercio de la Cham-

berga. A Garro fue Antecèssor D.n Angelo de Peredo que entrò dia de la Octava del Corpus de 1669. A este D.n Alonso de Mercado que por Nov.re de 1664, llegò de B.s Ayres â Santiago de el Estero. A este antecedio D.n Pedro de Montoya. A este D.n Geronimo Luis de Cabrera por nombram.to del Virrey Conde de Alba de Liste, desde el año de 1660. A este la 1.a vez Mercado desde el año de 1655. A este el Gen.l Fran.co Gil Negrete, Chileno, desde el año de 1652. A este D.n Gutierre de Acosta y Padilla desde 1647. A este D.n Balth.r Pardo de Figueroa. A este Dn Miguel de Sesse. A este D.n Fran.co de Valdivia. A este D.n Phelipe Albornoz. A este D.n Martin de Ledesma Valderrama. A este D.n Juan Alonso de Vera y Zarate. A este D.n Luis Quiñones. A este Al.o de Ribera. A este D.n Fran.co de Barrasa y Cardenas.

A D.n Phelipe de Albornoz venia â suceder por .... de 1633 D.n Diego de Gonzales de Oviedo Cavallero del Orden de Santiago, â q.n al salir enfermo en Potosi y aunque mejoro despues le repetio y murio.

Por Cedula de Madrid de 7 de Enero de 1641 se mandò al Gov.or de Tucuman no consintiesse avezindar en su Prov.a ningun Portuguès, y que estuviesse â la mira de como procedian los Portugueses avecindados y reconociesse sus animos con todo recato y los papeles y cartas de los que de nuevo llegassen y si los hallasse comprehendidos en la traycion del rebelde procediesse contra ellos como juzgasse conveniente; y que â los que estuviessen avezindados en Puertos de mar con pretexto de los ordenes que antes avia p.a que no se admitiessen en las Yndias sin mostrar desconfianza ni mostrar era por causa de dha traycion, se les obligasse â vender los oficios publicos, y salir de dhos Puertos veinte ô mas leguas la tierra a dentro y los que no tuviessen naturaleza probada, ô domicilio antiguo, ô anduviessen vagos, los obligasse â salir de Indias.

Año de 1615 por Junio ô Julio por descuido de los Sacristanes prendio fuego en el retablo de la Cathedral de Santiago del Estero y quemôle todo con su sagrario sin poder librar la Custodia sobre que escriviendo el Gov.or D.n Luis Quiñones al P.e Prov.l Diego de Torres en 26 de Julio de 1615 *Tieneme (dize) este golpe y sucesso perdido y acabado que ni como, ni duermo, ni tengo una hora de consuelo* (1). Salio â pedir limosna por la Ciudad y sacò los mil pesos p.a comenzar la fabrica. Assi el como su Then.te D.n Alonso de Herrera hizieron sacar la azequia y limpiarla y sacar el agua p.a hacer adoves y texa; y puso fuerza de Yndios. Procurò se instituyessen en aquella Cathedral la Confradia del SS.mo y de la SS.ma Virgen.

(1) Sublinhado, como está no original.

El P.e Simon de Ojeda en carta de 19 de Diz.re de 1665 dize: Lo de Calchaqui està todo concluido y salen todos los Yndios no se como se disponen. Bien entiendo que el Gov.or ha de intentar que la Comp.a se encargue de su Doctrina.

Hernandarias de Saavedra era Gov.or del Paraguay en 3 de Julio de 1599. Galiano de Meyra fue Conquistador del Paraguay y Andres Hernandez Romo.

Hernandarias era Gov.or en 7 de Nov.re de 1609 y en 15 de Sept.re de 1617.

D.n Geronimo Luis de Cabrera sobriño del celebre Gov.or Hernandarias sucedio por nombram.to del S.r Virrey en el govierno de B.s Ayres año de 1642 â D.n Andres de Sandoval que era nombrado por la Aud.a Estuvo en peligro B.s Ayres en su tpo.

En 18 de Abril era yà Gov.or del Paraguay D.n Pedro de Lugo. Hizo informacion contra las armas de fuego de los Yndios instigado de nros emulos siendo assi que el mismo les prestò seis mosquetes p.a su defensa. Quando destruyeron los Portugueses â Xerez invadiendola hostilm.te y despoblandola y robando los Yndios de su servicio, robaron tambien tres rreducc.es â que los Jesuitas avian dado principio. Los vezinos de Villa rrica que se despoblò el año de 1632 se mudaron â los Campos del Yarii donde estaban el año de 1639 padeciendo mucha hambre y miseria. Con que por su despoblacion los Portugueses avian entonces llegado hasta el rio Paraguay y puestose junto â S.ta Cruz la vieja camino del Peru.

D.n Alonso Sarmiento entrò por Gov.or del Paraguay año de 1659 sucediendo âl D.r D.n Juan Blasquez de Valverde. Sucedio en su tpo el alzam.to de Arecaya.

Aprobòsele al Gov.or Garro el desalojo de los Portugueses y se le manda que si intentaren de nuevo poblarse los desaloje â sangre y fuego por Cedula de Madrid de 24 de Agosto de 1680.

Por Cedula de 21 de Abril de 1679 fha en Buen Retiro mando S. Mag.d al Obispo del Paraguay, que era D.n Fr. Faustino embiasse relacion individual de las Ciudades, Villas y poblac.es assi de Españoles, como de Yndios que huviesse en su Obisp.do con toda clar.d, distincion y con el num.o de cada vezindad.

Guerra de los Charruas empezada el año de 1701 vease la Cedula sobre esto de 11 de Nov.re de 1716.

Los años de 1676 y 1677 invadieron los Mamelucos los Pueblos de Yndios de la jurisdicion de la Villarrica y obligaron â los vezinos españoles a dexar el sitio que entonces tenian con esperanza de que se les daria otro conveniente p.a su poblacion; pero aquel no era conveniente p.a su conservacion; ni tampoco los sitios de Arecutaguà y Tobati que eran los que informaron los Gov.res ser â proposito; por lo qual suspendieron la execucion de las Cedulas des-

pachadas por el Rey p.ª la mudanza de la Villarrica. Los Pueblos de la Jurisdicion de dha Villarrica los agregaron los Gov.res al Pueblo de S.n Fran.co de Atirà, encomendandolos â vezinos de la Assuncion, contra lo que disponen las leyes por averles sacado de los Pueblos de su origen, y estar sin territorios ni pastos p.a sus ganados, de que se sigue la ruina de los Vezinos de Villarrica, y especialm.te de los Yndios, que como inteligentes en el beneficio de la hierba, los venden los Gov.res p.a este fin a los vezinos de la Assuncion quienes los llevan â los montes de la hierba â distancia de mas de 150 y ducientas leguas, en que consumen mas de 16 meses haziendo falta â sus sementeras para la manutencion de mugeres è hijos, demas de los muchos que mueren. Por cuias razones y la de que aviendo los rreligiosos de la Comp.a de JHS reducido mucha parte de la Nacion de los Yndios Chiquitos que es la que confina con el sitio antiguo de la Villarrica, tuvo el Cabildo secular de ella, su Justicia y Regim.to no solo por util sino por necess.o mandasse Su Mag.d se restituyesse â el dha Villarrica y sobre ello escrivieron â su Mag.d assi por la grande conveniencia que resultarà por el comercio de la hierba que podrà ser por el rrio Paraguay con muy corto trabajo, y sin las fatigas que padecen los Yndios por tierra, como porque restituida la Villa â su antiguo sitio, y dandoseles las armas de fuego que tenia mandadas Su Mag.d se unirian con los Yndios Chiquitos y podrian resistir â las invasiones de los Mamelucos, que en estos años han penetrado hasta las Miss.es que por estar â distancia no pueden ser socorridas. Suplicaron pues los Villenos al Rey mandasse sò graves penas â los Gov.res restituyessen la Villa â su antiguo sitio con todos sus vezinos e Yndios originarios, y se les diessen las armas de fuego competentes â su guarnicion, y que los Gov.res no proveyessen estraños por Thenientes sino vezinos benemeritos, que atenderan mejor â su conservacion y aumento. Y su Mag.d remitio esta nueva instancia al Obispo y Gov.or del Paraguay p.a que comunicandolo con los Missioneros Jesuitas de aquel distrito, ô el mas immediato se executasse lo que por mayor parte de votos pareciere. Y que en caso de determinarse lo referido deroga su Mag.d la Cedula de 12 de Marzo de 1701 en que se aprobaba la fundacion, que los vezinos de dha Villa querian hazer en el paraje de Ybiturù. Assi lo proveyò su Mag.d en Cedula de Madrid de 9 de Julio de 1705 p.a el Obispo; y en otra de la misma fecha p.a el Gov.or le manda dê las armas de fuego p.a defenderse de las hostilidades de Ynfieles.

Por informe de persona zelosa supo la Reyna M.e que los Pampas que entran y salen cada dia en B.s Ayres, y estàn encomendados no tenian reduccion, ni doctrinante; y que con la libertad que gozaban se retiraban por tpo â las cordilleras y comunica-

ban con los Serranos, â quienes proveian de cavallos y armas. Por lo qual en Cedula de 22 de Mayo de 1675 se manda al Gov.[or] q enbie religiosos Missioneros p.[a] que los convirtiessen â la Fe, y que los que estuviessen pacificados, y andaban vagando se reduxessen â poblacion, donde se les pusiessen Doctrineros Clerigos si los huviesse, ô si no rreligiosos con estipendio â costa de los Encomenderos y si no de la Caxa Real y contra los Ynfieles quė estàn levantados se procediesse â la conquista pacificandolos por fuerza de armas.

La controversia quė tuvo el S.[r] D.[n] Fray Faustino sobre las dos reducciones del Yuti y Caazapa y lo quė dispuso acerca de los 900 infieles reducidos por los Franciscanos, vease la Cedula de 7 de Nov.[re] de 1680.

Por Oct.[re] de 1667 avia acabado el padron de nras Doctrinas el Fiscal D.[n] Diego Ybañez de Faria, pero no visitò el Corpus, porque padecia actualm.[te] rigurosa peste, y hallò en el Padron 58118 personas de todos sexos y edades, y de estos los 14437 Yndios eran tributarios, que son los Yndios desde 14 años hasta 50.

Fray Fran.[co] de Ribas Gabilan, Mercenario, tenia un Pueblo de Yndios en el Uruguay llamado Ytacurubi; huyeronse una noche todos juntos, pero despues se dividieron en trozos y anduvieron vagos algun tpo por los montes, hasta que casualmente dieron con ellos los Missioneros de la Comp.[a] de Jesus, que salian â buscar infieles y llevaron â parte de ellos â los Pueblos de S.[n] Joseph, S.[n] Thome y el Yapeyu, donde el añö de 1677 avia casi 100 familias de ellos en dhos tres Pueblos.

D.[n] Alonso de Mercado sacò dė Calchaqui mas de onze mil almas. Corrio voz el año de 1671 de que venian navios estrangėros â coger el puerto de B.[s] Ayres, y luego baxo de las Sierras multitud de Yndios enemigos en compañia de los Pampas amigos y se acercò â B.[s] Ayres y se puso en franquia p.[a] que si el enemigo diesse por mar, diessen ellos contra la Ciudad por tierra como lo declararon despues los Pampas amigos, y luego que se passò el verano, se retiraron los Serranos.

Q.[do] D.[n] Phelipe Rexe entrò al govierno del Paraguay estaban de paz los Guaycurus y Mbayàs, de que se valian p.[a] passar â robar y quebrantarla, por lo qual anduvo vigilante dho Rexe lo que le valiò p.[a] que no lograssen su mal intento la noche del dia 31 de Diz.[re] de 1671 en que passaron por diferentes partes el rio Paraguay mas de quinientos, y mataron mas de treinta personas, quemaron y robaron alg.[as] casas, valiendose del conocim.[to] que avian adquirido en tpo de paz; sorpredieron el Pueblo de Atira cerca de Ypanè, y Guarambarè, donde mataron ochenta pėrsonas y al Cura de dho Pueblo, y los que escaparon se retiraron al monte, por lo qual el

Gov.or Rexe propuso â los Yndios de Atirà se mudassen â la cercania de los Españoles, proponiendoles el exemplar reciente de N.a S.a de Fe y Santiago, en los quales los mismos enemigos estando los dos uno de otro solas 8 ô 10 leguas de distancia, mataron setecientas personas, por cuia causa instaron en tpo de D.n Juan Diez de Andino el mudar mas de mil familias de ambos Pueblos al Parana, como lo consiguieron con licencia de la Real Audiencia de B.s Ayres, los quales se pusieron en la Corona Real. Assi pues el Gov.or Rexe hizo que los Pueblos de Atirà, Ypane y Guarambarè se mudassen. Respondieron que estarian con todo cuidado y se defenderian y por entonces los dexò por no desnaturalizarlos, ni sacarlos con violencia. pero el sucesso los desengañò porque aviendo el Then.te de la Villarrica embiado cinq.ta Españoles al socorro con cien Yndios, llegaron tarde por la distancia; pero sacaron de los montes mas de seiscientas almas que alli se avian retirado desde el Pueblo de Atirà reduciendolos â la vezindad de la Villarrica con los otros dos Pueblos de Ypane y Guarambarè, los quales ordenò se pusiessen en el paraie que fuesse mas de su agrado, y le escogieron veinte leguas de la Villarrica y quarenta de la Assumpcion; y los de Atira pidieron incorporarse en el Pueblo de S.n Benito de los Yois doze leguas de la Assuncion. los de Arecayà se avian puesto dos leguas de la Assuncion donde sintieron diminucion grande, y mandò su Mag.d se juntasse otra vez sacando los Yndios de las personas, â quienes se avian encomendado; se avian sitiado muy a riesgo de los enemigos por estar cerca del rio, y juzgò el Gov.or les seria muy conveniente agregarse al Pueblo de S.n Lorenzo de los Altos; y eran dhos Aucayàs 90 familias, siendo assi que las que se depositaron en el sitio de Arecayà fueron trecientas. Todo esto lo aprobò la Reyna M.e por Cedula su fha en Madrid en 23 de Oct.re de 1673. en 2 de Sept.re de 1677. era Gov.or en la Assumpcion dho D.n Phelipe Rege Corvalan.

Por Cedula de 16 de Marzo de 1663 se aumentò la guarnicion de B.s Ayres hasta trecientos hombres, y se mandò que, dandose la mano el Pressid.te D.n Joseph Martinez de Salazar que venia â fundar la Aud.a, con el Virrey del Peru, se procurasse que de la gente desmandada de estas Prov.as que andan divididos y vagando por ella se aumentasse la problacion de B.s Ayres concediendo â los que fuessen â vivir alli alg.os privilegios y comodidades, que les combiden a residir alli.

Por Cedula de 9 de Diz.re de 1644 se mandò al Marquès de Manzera Virrey fortificar de faxina la Ciudad de B.s Ayres poniendola en estado de defensa. Y por la citada antes de 16 de Marzo de 1663 se manda al Pressid.te Salazar haga fabricar seis embarcaciones pequeñas que estorven el arrimarse los enemigos al surgi-

dero. Que el dho Salazar y el Genl de la Artilleria Dn Fran.^{co} de Meneses que iba por Presed.^{te} de Chile hiziessen fabricar torres en los puertos convenientes p.^{a} que sirviessen de centinelas p.^{a} descubrir los bajeles enemigos. Y por ser dho Salazar inteligente en materia de fortificaciones se le cometiò la fabrica del fuerte en el sitio de Sn Sebastian porque no hazia falta el Ingeniero.

Por Cedula de 16 de Marzo de 1663 se manda â los Gov.^{res} de Tucuman y B.^{s} Ayres que al primer aviso y llamam.^{to} del Gov.^{or} de B.^{s} Ayres tenga cada uno obligacion de acudir al socorro de B.^{s} Ayres con su persona y mayor numero de gente que pueda sin esperar segundo aviso.

El Gov.^{or} Dn Alonso Mercado despachò â la Corte â Dn Alonso de Herrera y Guzman que fue su Then.^{te} de Santiago q.^{do} governò la 1.ª vez â Tucuman p.^{a} que solicitasse la fortificacion del Puerto de B.^{s} Ayres y estaba en Madrid por Marzo de 1663.

Desde el año de 1671 hasta el de 1674 fueron grandes las hostilidades de los Guaycurus sin que el Gov.^{or} Rege se moviesse al reparo de essos daños por atender â sus grangerias de que resultò hallarse con sumo desaliento los naturales â vista de muchos cadaveres de miseros Yndios. muchas criaturas cautivas bueltos â su antigua gentilidad, dos Sacerdotes quemados, los Templos y el SS.^{mo} Sacram.^{to} en poder de barbaros, y que segun el estado que tenia entonces la Prov.^{a} si del todo no se perdia se podia temer una guerra como de la de Chile y si fuesse nuevo Gov.^{or} poco pratico antes que cobrasse exper.^{a} se le passaria el tp̄o, y asi pedian fuesse proveido sugeto experto. Consta assi de Cedula de la Reyna Me de Madrid â 19 de Sep.^{re} de 1675 en la qual està el informe contra la hierba de nr̄as Miss.^{es}.

El Gov.^{or} Dn Juan Blazquez de Valverde visitando nr̄as rreducc.^{es} dio â entender que en dha nacion no avia verdad.^{ros} Caziques diziendo que eran Yndios Barbaros que en su infidelidad vivian como venados sin Pueblos, sin casas, sin sementeras, y sin reconocer superior, ni Cazique alg.^{o} y que todos son yguales y de una misma ralea. A peticion del P.^{e} Proc.^{or} de Miss.^{es} hizo el Gov.^{or} Dn Pedro Baygorri informacion juridica con las personas mas antiguas de la tierra, y que tenian entero conocim.^{to} de la Nacion de los Guaranis. sacaronse las matriculas y padrones antiguos, visitas, certificac.^{es}, titulos de encomiendas y de Capitanes y otros oficios que los Gov.^{res} han hecho y dado â dhos Caziques, y constò no aver tenido razon el dho Oydor p.^{a} lo que intentò y se conocio ser agravio conocido. De todo informò Baygorri al Rey en carta su fha en B.^{s} Ayres â 15 de Marzo de 1659.

El año de 1708 teniendo noticia el Gov.^{or} Dn Man.^{l} de Robles de que entraban los Portugueses azia despacho (*sic*) una esquadra

de Soldados â reconocer aquêllos parajes â cargo del Mre de Campo Seb.[n] de Villalba vezino de la Villarrica, y antes del rio Amambay passò trez rios navegables. Passado el Amambay navegable tambien encontrò nacion de Gualachos entre el dho rio y el rrio *Miney*. Entre este y el rio *Yaguari* ay muchos indicios de Portugueses, quienes desembocando por el rio Aiiembi que por la parte del Brasil entra al Paranà entran con sus embarcaciones por el dho rio *Yaguari* que descarga sus aguas en el Parana por la vanda del Paraguay en 21 grados poco mas abaxo de la boca del Aiiembi. De dho Yaguari salen por tierra los Portugueses y cogen el rumbo de los despoblados de *Caaguazù* de donde por el *Curumi* ô *Cayii* buelven â embarcarse en el rio Mbotetey, que cae al rio Paraguay. Todo el camino desde el rio Yatimi ò Ygatimi hasta el Paraguay estâ lleno de Yndios Monteses. Consta todo de carta del dho Villalva p.[a] el dho Gov.[or] escrita en Ygatimi en 12 de Diz.[re] y llegada â la Assumpcion en 24 del mismo mas del año de 1708.

En Cedula de 25 de Junio de 1699 que despachò el Virrey en pliego de 28 de Marzo de 1700, supo el Mrê de Campo D.[n] Manuel de Prado Maldonado veinte quatro perpetuo de Sevilla, Gov.[or] de B.[s] Ayres como el Rey de Dinamarca quedaba previniendo gente, pertrechos y armam.[tos] maritimos p.[a] apoderarse del Puerto de B.[s] Ayres por lo qual pidiò socorro â las Ciudades cercanas y dos mil Yndios armados de nras rreducc.[es] en carta de 17 de Junio de 1700, los mil y quini.[tos] de â cavallo con prevencion de lanzas, adargas, lomillos, frenos y espuelas y los otros 500 fuessen pedreros con hondas y piedras necess.[as].

En 5 de Marzo de 1714 se dio principio por orden del Gov.[or] Bazan â la fundacion de una Villa en el Valle de Guarnipitan p.[a] defensa de la frontera de los Guaycurus. Aconsejaronle esta fundacion en Cordova el año de 1712 los P.[es] Lauro Nuñez y Matheos Sanchez, y tambien la de otra mas arriba de la Assumpcion con el fin que en ellas se juntasse la gente Española que vivia dispersa ([1]) por los montes y valles sin comodidades ni territorio proprio, con que se asseguraria la Capital y los Pueblos de Yndios y Estancias de Españoles tan expuestas sp̄re â peligro de invasiones de enem̄igos barbaros que tantas vezes se han experimentado. Luego que se recibiò al govierno erigiò en dho Valle un Castillo de buenas tapias con cimiento de piedra y cubiertas las casas de texas en el Valle de Guarnipitan distante ocho leguas de la Assumpcion, y puso gente de guarnicion, porque era por alli la parte mas comun por donde passaban los Guaycurus. Años antes avia sido quemada dha

(1) Acima da linha que começa nesta palavra, o autor escreveu: D.[n] Gutierre de Acosta y Padilla Gov.[or] que fue del Tucumàn, llegò en S.[n] Tiago â bastante pobreza. Guiose en su govierno por el dictamen del P.[e] Juan de la Guardia.

fortaleza, porque sus Presidiarios vivian poblados en dist.ª de 8. 10. 12. 14. leguas y con las inundaciones del rrio Caañabe se dificultaba el acudir al socorro. Consultò al Cabildo, hizo junta de guerra y se determinò la poblacion de dha Villa.

El año de 1637 mandò el Gov.ºʳ D.ⁿ P.º Estevan de Avila que el Mre de Campo Agustin de Ynsurralde passasse desde las Corr.ᵗᵉˢ â socorrer nras Doctrinas contra los Mamalucos de S.ⁿ Pablo, y llevò un esmerilillo (1).

En 5 de Julio de 1667 yâ estaba el Gov.ºʳ Mercado nombrado en Madrid nombrado por Presid.ᵗᵉ de la Real Aud.ª de B.ˢ Ayres, como consta en Cedula de essa fecha en la qual le ordena S. Mag.ᵈ se prevenga contra las invasiones, que intentaràn hazer los enemigos en aquel Puerto, y que aliste toda la gente de tomar armas de dho Puerto y se valga de los Yndios de nras Doctrinas. Mandale esso S. Mag.ᵈ porque dize es B.ˢ Ayres la Plaza que en todas ocasiones han principalm.ᵗᵉ apetecido los Estrangeros.

Maldonado Ysla dista sesenta leguas de B.ˢ Ayres con puerto seguro p.ª qualq.ª armada assi de temporales como de piratas, porque su boca es tan estrecha, que se puede defender con qualesq.ª piezas de artilleria. Està situada antes de la canal del rio dha Isla, la qual tiene dilatadas tierras de labrança p.ª trigo, viñas y todo genero de frutos y ganado vacuno que ha multiplicado sin numero con otras grandes comodidades.

La nueva Xerez poblaron los Portugueses año de 1678 poco despues que una esquadra de los Paulistas despoblò la Villarrica. Supolo D.ⁿ Phelipe Rege Gov.ºʳ del Paraguay y lo comunicò dho año con el P.ᵉ Prov.ˡ Altamirano, q.ⁿ le procurò persuadir no dexasse tomar cuerpo y arraigar la dha Poblacion. La esquadra que despoblò â Villarrica que estaba entonces cosa de cien leguas de la otra vanda de la Ciudad de la Assumcion azia el Brasil, cogiò â sus vezinos por los años de 1677 poco hechos â la milicia. turbaronse tanto con la vista de los enemigos Portugueses, que luego les rindieron las armas porque se las pidieron como por partido (segun pareze) p.ª que los matassen quedando seguros el passo, p.ᵃ que pudiessen cautivar quatro mil Yndios Xpianos que estaban poblados en el contorno de la dha Villarrica donde tenian sus Encomenderos. Sabido el caso en la Assumpcion, pidio el Gov.ºʳ D.ⁿ Phelipe Rege 1500 Yndios de nras rreducc.ˢ y acudieron prontos con todas armas y bastimentos. Dioseles â dhos Yndios alg.ºˢ soldados y Cabos Españoles que los governassen y fueron tras el enemigo â quitarles la pressa. Llegaron cerca de un bosque, donde se dezia estar emboscado y pareciendoles â los Cabos peligroso el acometerle, man-

(1) Pequena peça de artilheria.

daron desistir de la empressa. Los Yndios como mas versados en semejantes facciones por aquellas tierras, instaban por acometer â los enemigos ofreciendose a despojarles de toda la pressa; pero no se les permitio y se bolvio todo el exercito con poca reputacion y despues de grandes gastos y trabajos. Despues el año de 1708 q.^{do} fue â registrar dha poblacion Seb.^{n} de Villalva no acometio porque dize vieron muchos Portugueses y temieron ser derrotados ô quemados de los continuos fuegos, que hazian. El dho año de 1677 se retiraron los Villenos â la Assumpcion y se poblaron de nuevo de estotra vanda de la dha Ciudad catorze leguas azia las rreducc.^{es}. Esta es la pressa que se mandô restituyessen los Portugueses en el convenio provisional ajustado año de 1681 entre ambas Coronas pero no lo hizieron, aunque â ellos se les restituyo â todo lo apressado en la Colonia.

El año de 1681 atravesando los Portugueses la Prov.^{a} de Paraguay se acercaron à los Llanos de Manso, que estàn â la falda de Sta Cruz de la Sierra por donde sus vertientes miran al Paraguay y al mar del Norte y por conseg.^{te} se avezinda â Potosi y los Portugueses que poblaron la 1.ª vez à Sn Gabriel decian con gran denuedo que hasta Potosi y sus minas avian de llegar, porque eran de su Rey. Constan estos dos §§ de informe dado por el P.^{e} Altamirano en Madrid â 15 de Enero de 1688 por decreto del Consejo de 25 de Sept.^{re} de 1687 dado p.^{a} saber quales eran los informes de Dn Fran.^{co} Monforte en cartas de 20 de Abril 19 y 23 de Julio de 1687.

El año de 1676 por 19 de Marzo ya estaba presso y ausente del Paraguay el Gov.^{or} Dn Phelipe Rege, y eran Alcaldes el Alferez Real Rodrigo de Roxas Aranda y el Sargento mayor Alonso Fernandez Montiel y rregidores Dn Fran.^{co} Martinez del Monge Aguazil mayor, el Cap.^{n} Juan Cabrera de Ovalle, Cap.^{n} Gabriel Riquelme de Guzmàn, Cap.^{n} Ant.^{o} Gonzalez Freyre y Cap.^{n} Juan de Brizuela, quienes exercian el govierno politico y militar. En dho dia 19 de Marzo tenian los Portugueses combatida la Villarrica con despojo de las armas de sus vezinos y tomados los Pueblos de Sn Pedro de Terecani, Sn Francisco de Ybirapariyara, N.^{a} S.^{a} de la Candelaria y Sn Andres de Mbaracayu con animo y determinacion de llevarse las familias de dhos Pueblos, â cuio socorro avia ido exercito de quatrocientos Españoles y 700 Yndios â cargo del Sarg.^{o} m.^{or} Dn Juan Diez de Andino, Gov.^{or} antes de Paraguay; y por falta de dha gente se valieron de los Eclesiasticos y rreligiosos, monigotes y Estudiantes, mulatos y negros p.^{a} defensa de la Ciudad. La Villarrica el año de 1676 solo distaba trecientas leguas de Sn Pablo. En el assalto de la Villarrica dixeron los Portugueses ven-

drian luego â acometer nras Doctrinas, porque sabian que ya no tenian armas de fuego.

Por Cedula fha en Madrid en 22 de Mayo de 1669 mandò S. Mag.d al Presid.te D.n Joseph Martinez de Salazar Cavall.o del Orden de Santiago tuviesse â B.s Ayres prevenido p.a la invasion que pretendia hazer alli una Armada de Francia que se quedaba aprestando en la ocasion en los Puertos de aquella Corona. Llegò esta Cedula año de 1670 en el qual avisò el Gov.or del Brasil y el de el Rio Geneyro aver llegado â la Bahia tres baxeles Franceses que se apartaron de la conserva de otros artillados y guarnecidos de mucha Infanteria, y el Presid.te de Chile D.n Juan Henriquez en carta de 31 de Diz.re de 1670 avisò que en aquellas costas del Mar del Sur se avian dexado ver doze navios de Europa enemigos y que alg.os de ellos estaban cañoneando los castillos de Valdivia donde era Gov.or D.n Pedro de Montoya. Previnose el Presidente, y teniendo por la *prevencion mas essencial respecto de la poca gente y cortedad de medios que se puede juntar p.a qualq.er accidente de navios enemigos el socorro de Yndios de las doctrinas del Paranà y Uruguay que estàn â cargo de los P.es de la Comp.a de JHS* (1) exhortò al P.e Prov.l Agustin de Aragon que despachasse quinientos Yndios Guaranies armados de arcos y flechas, que se aquartelassen en Lujan diez leguas de B.s Ayres en los meses de Nov.re Y diz.re de 1671 y Enero y Febr.o de 1672 segun lo que en Cedula de 13 de Oct.re de 1665 se le encarga al P.e Visit.r Andres de Rada que *ponga particular cuidado y puntualidad en assistir con el mayor numero de Yndios de aquellas Doctrinas p.a que trabajen en la fortificacion y defensa del Puerto de B.s Ayres como en cosa que tanto importa â la conservacion de el ademas de ser tan de vra obligacion e interessados en ello todos los subditos de essas Provincias, de cuia assist.a me darè por servido.* Consta todo del exhorto del Presid.te fho en B.s Ayres en 31 de Marzo de 1671.

El Fiscal de Guatemala D.n Diego Ybañez de Faria estaba empadronando nros Yndios en 12 de Mayo de 1676 y viendo la afliccion en que se hallaban los P.es e Yndios por el peligro de ser invadidos de los Paulistas, que acababan de destruir la V.a rrica y sus Pueblos, informò al S.r Virrey Conde de Castellar en carta su fha en S.n Ign.o mini de 12. . .

(1) Sublinhado, como no original.

SUMARIO

I — ENCOMENDAS DE ÍNDIOS NA PROVINCIA DO TEPOTII E SERRA DO ITATIM.

Assunção, 30-11-1 596

II — ENCOMENDA DE ÍNDIO NO ITATIM E SÔBRE A ESTRADA QUE AÍ LEVA.

Assunção, 12-II-1 597

III — ENCOMENDA DE ÍNDIOS NA COMARCA DO ITATIM.

Assunção, 20-II-1 597

IV — ENCOMENDA DE INDIOS NAS VIZINHANÇAS DA CIDADE DE XEREZ.

Assunção, 17-IV-1 597

V — CARTA ANUA DA MISSAO DE TODOS OS SANTOS DE GUARAMBARÉ DIRIGIDA PELO PADRE DIOGO DE BOROA AO PROVINCIAL DIOGO TORRES

28-XI-1 614

Depois de contar os trabalhos e perseguições sofridas pelos padres nesta redução, assim como as devoções dos índios, o padre Boroa relata a chegada do cacique principal dos índios Itatim.

Declara que o principal motivo da fundação da redução de Guarambaré fôra propiciar a entrada a outras nações, em especial os Itatim, já tentado anteriormente por outros padres.

Recepção do cacique Ñanduabuçu pelos padres e índios. O cacique dos Itatim deseja ter os padres nas suas terras. Promessas e presentes dos padres.

Intento de assalto dos Paiaguá.

Alistamento e primórdios de organização militar dos índios.

VI — LICENÇA DE D. MANUEL DE FRIAS, GOVERNADOR DA PROVÍNCIA DO PARAGUAI, PARA QUE, EM CASO DE CONVENIÊNCIA, SE POSSA FAZER MUDANÇA DA CIDADE DE XEREZ.

Pueblo de Mambarana, 20-X-1 625

Manuel de Frias recebe uma carta de D. Diogo Orrego e Mendossa, tenente da cidade de Xerez, expondo as conveniências de a mudar para sítio mais seguro e fértil, pois no atual estão cercados de índios inimigos e sofrem da insalubridade da região. No ano passado, de 1 623, o povo, reunido em "cavildo abierto", já resolvera pedir ao governador para fazer a mudança do lugar onde estavam para as planícies de Iaguari. Não foi, então, possível tomar resolução. Resolve o governador entregar ao tenente e aos moradores reunidos em «cavildo abierto» a resolução sobre o caso, tomada por maioria de votos.

VII — ANUA DO PADRE DIOGO FERRER PARA O PROVINCIAL SÔBRE A GEOGRAFIA E ETNOGRAFIA DOS INDIGENAS DO ITATIM.

21-VIII-1 633

Comêço e revêzes da missão e esperança de novas colheitas de almas.

Orografia e hidrografia do Itatim.

Limites do seu território; latitudes extremas.

Etnografia dos Itatim; linguagem e exercícios físicos; armas; caça a cavalo; indumentária; regime matrimonial e cerimônias do casamento; enfeites corporais; regime de cacicato; tipo comum de aglomeração.

Origens da missão.

A cidade de Santiago de Xerez pede ao padre Antonio Ruiz, superior do Guairá, lhe envie missionários, o que só foi possível, após a destruição daquela missão.

O provincial ordena ao padre Montoia estabeleça uma nova missão em Xerez. Este, ocupado com a trasladação dos índios do Guairá, transmite as suas instruções ao padre Ferrer.

Os padres Diogo Ferrer e Mateus Fernandes partem para Xerez. Regozijo na cidade; os moradores requerem ao provincial se encarregue a Companhia da missão do Itatim. O padre Justo Mansilla parte ao encontro do padre Ferrer, que já havia visitado o Itatim; juntam-se no Araguaí. O padre Mansilla dirige-se ao Salto Grande, onde os padres e índios do Guairá estavam descendo o rio, para pedir novos padres. O padre Montoia envia mais os padres Nicolas Inácio e Inácio Martinez para a nova missão. Incidentes da viagem; socorro da Providência; chegada a Xerez, procissão e outras devoções.

Fome no Itatim; os índios comem farinha de tronco de palma e gafanhotos.

Cumpre-se a profecia do padre Sena, feita vinte anos antes, de que haviam de chegar os missionários. Os padres são bem recebidos, mas logo um cacique os manda sair dali. Castigo de Deus a êste e a outros índios.

O padre Nicolas Inácio matricula 300 indios no Iaquarí. Procissão em sexta-feira santa. O padre Nicolas Inacio visita Xerez, durante a Semana

Santa e a Páscoa. Agradecimento dos moradores. Êxito da catequese na aldeia de Nacumitan; casos edificantes nesta aldeia e na de Ibu.

Descobre-se o cacique oculto Nanduabuçu.

Progressos de catequese na aldeia de Taragui; orações noturnas; devoção de dois caciques. Dedicação do cacique principal da aldeia de Iataí. Os indígenas chamam aos missionários jesuítas, Tupãmboiaeté.

Chegam os paulistas trazidos pelos moradores de Xerez. Uns e outros levam o cacique Paracu e os seus índios a combater contra outras aldeias dos Itatim; prendem, por ardil, os demais caciques e por êste meio a todos os seus vassalos. Sucesso milagroso: uma imagem pintada de Cristo verte gotas de suor num momento em que os portuguêses de São Paulo assaltavam o Itatim. Os padres acodem aos índios aprisionados; maus tratos praticados contra o padre Nicolas. O padre Inácio Martinez cai em poder do capitão maior da bandeira, um tal Quadros; dedicação deste missionário: tenta ajudar os índios; é preso e não quer aceitar a comida que lhe oferecem.

Notícias que lhe dá um morador de Xerez sobre a constituição da bandeira, sua divisão em tropas e os caminhos que haviam seguido. Combate entre os índios e uma das tropas de bandeirantes. Um índio moribundo salvo por milagre. Retirada dos bandeirantes com 1 000 prisioneiros. Soltam ao cacique Ñanduabuçu, a pedido do padre Nicolas Inácio. Fogem alguns Tupi das bandeiras. O padre Nicolas Inacio consegue soltar alguns índios. O padre Inacio Martinez dirige-se a Assunção para avisar as autoridades civis e eclesiásticas da invasão dos portuguêses. Um padre que o acompanhava é ameaçado no regresso por índios cavaleiros. O governador do Paraguai envia duas companhias contra os bandeirantes, as quais chegam tarde.

Funda-se uma redução sôbre o rio Tepotii, a qual fica a cargo do padre Justo Mansilla. Projeta-se fundar outra redução junto ao rio Paraguai, em comunicação com os Paiaguá. Da invasão dos bandeirantes um proveito se tirou: chegar mais os índios ao rio Paraguai, ou seja, abrir a comunicação por êste rio e também muitas portas para o Evangelho, tanto desta, como da outra banda. Chegam alguns índios fugidos do Pirapó e referem os desastres e necessidades sofridos por esta bandeira no caminho.

Elogio da tenacidade e capacidade de resistência dos bandeirantes.

Informação sôbre as «nações» vizinhas, conforme as notícias dadas por vários índios e alguns espanhóis. Uns são Guarani, outros Gualacho, isto é, têm língua própria, diversa dos Guarani. Todos os índios da outra banda do Paraguai se compreendem sob os nomes de Guaicuru e Guaicuruti; os Paiaguá seus inimigos impedem-nos de contratar, como outrora, com os Itatim. Da mesma banda, e a uma jornada do rio terra adentro começam os Guarani que se chamam Ibitiguara, ou seja gente da serra. As aldeias dêstes índios são grandes, contíguas e correm até os Chiriguana que também são Guarani e estão do lado de Potosi e Chuquisaca. Costumes dos Chiriguana. Os Ibitiguara mantém relações comerciais entre êstes últimos índios e os Itatim. Rio acima, ou melhor, acima do passo por onde aquêles costumam atravessá-lo estão os Guaiarapo. São Gualacho, mas sabem também o guarani. São índios lavradores. Acima dêstes, e sempre da outra banda do Paraguai, há outras aldeias e mais acima uma nação que não permite que ninguém passe para além dêste pôrto. Por detrás dos Guaiarapo terra adentro, estão os Charaie, Nambiquaruçu ou Orejon. São também Gualacho, mas sabem igualmente o guarani.

Acima dos Guaiarapo entra no Paraguai o Guapaí, sôbre o qual está Santa Cruz de la Sierra, a velha.

Notícia da existência de pigmeus e seus costumes.

Da outra banda de cá do Paraguai estão os Paiaguá que senhoreiam o rio desde Assunção até aos Guaiarapo. Inimigos dos espanhóis e das outras nações de índios, mantém boas relações apenas com os Itatim. Seus costumes.

Daqui para o norte sôbre o rio Buteteí e nas suas margens estão os Gualacho, em mais de 20 aldeias e chácaras grandes. Só diferem dos Guarani na língua, mas, usam, segundo se diz, entre si, uma ou duas línguas universais; gênero de vida, alimentação, trocas comerciais, costumes.

Acima dêstes está o rio Taquari e sôbre êle índios Guarani. Mais para o nordeste há outros Gualacho bravos e ao norte as Amazonas. Seus costumes. Unanimidade dos índios sôbre a existência das Amazonas.

Apêlo ao padre provincial para que auxilie esta missão.

VIII — PETIÇÃO APRESENTADA AO GOVERNADOR DO PARAGUAI PELO PROCURADOR GERAL DE ASSUNÇÃO, NA QUAL ACUSA OS JESUÍTAS E SUPLICA QUE OS ÍNDIOS DO ITATIM VOLTEM A PRESTAR SERVIÇO PESSOAL.

10-V-1 637

O mestre de campo Baltasar de Pucheta, procurador da cidade de Assunção, pede ao governador do Paraguai para sustar a decisão no pleito que ela mantêm com a Companhia de Jesus, sôbre a administração dos índios do Paraná e do Itatim. Refere as grandes misérias em que vivem os moradores de Assunção, pelos contínuos gastos que fazem em jornadas e conquistas, ao que se junta a falta de duas províncias tão grandes, como a do Paraná e Itatim. Desde que os padres entraram nelas já os índios não pagam tributos e serviço como costumavam e deviam. Acusam o colégio da Companhia de Assunção de ter mais posses e fazendas que os moradores de duas governações juntas, pelos grandes proveitos que lhes trazem a agricultura e o comércio daquelas duas províncias. Assim é que neste ano tomaram a seu serviço o português Luís Pereira, mestre de fazer navios, entrado por São Paulo, que lhes está construindo grandes barcas e embarcações menores para o seu tráfico fluvial.

Afirma que os índios de Itapuá, que antigamente vinham prestar serviços aos moradores de Assunção, andavam vestidos e tratados; e agora êsses mesmos e os de Corpus, Acaraíba, Iguaçu e os restantes da mesma província, que estão a cargo dos mesmos padres, andam apenas com peles de veados e plumas de pássaros. Outros só têm com que tapar suas vergonhas, como por duas vêzes o certificou o bispo de Assunção.

Compara a miséria dos moradores e de suas vivendas com a riqueza e templos suntuosos dos jesuítas. Repele as acusações que êstes lhes fazem de embargar a catequese, e afirma que sem êles não poderiam os padres pregar o evangelho e mostrar tanto poder, à custa da pobreza da cidade. Não obstante a sua miséria, os moradores de Assunção sustentam na cidade um convento de São Francisco, outro de Nossa Senhora das Mercês e outro de São Domingos e o que têm os ditos padres da Companhia, em cuja fundação êles moradores e ainda os mais nobres trabalharam em abrir cavas e erguer o edifício, sem nenhum interêsse mais que dar o maior crédito à religião dos

padres. Têm, além diso, uma igreja catedral, outra paroquial de Nossa Senhora da Encarnação e outra de São Braz.

Acusa os padres de haver mudado os índios do Guairá, com grande prejuizo destes, sem licença do Rei ou dos seus representantes. Foi esta a causa da mudança de Ciudad Real e Vila Rica, muitos de cujos moradores vivem hoje pobremente, em Assunção. Afirma que os moradores de Assunção professam e praticam com a maior pureza a fé católica, ao contrário do que os padres insinuam.

Refere-se aos começos das missões do Itatim. Em 1 633 os paulistas atacaram a província do Itatim pelo ódio recíproco, que há entre os padres da Companhia e os portugueses de São Paulo. Foi esta inimizade causada pelos missionários do Guairá, quando em suas reduções recebiam os índios, que os paulistas tinham a seu serviço, "debaixo dos foros do Estado do Brasil". Êstes últimos vieram em tom de paz pedi-los aos padres que teimaram em não os entregar: daqui a irritação e rompimento d'armas, com mortos de lado a lado e o ódio consecutivo. Por êste motivo se despovoou a cidade de Xerez, cujos moradores quase todos vivem muito pobremente, em Assunção. Nessa ocasião o governador Martim de Ledesma Valderrama mandou o capitão Cristoval Ramirez com 30 espanhóis de guerra atraz daqueles portuguêses, que já então se haviam embarcado num rio, onde haviam deixado os seus baixéis. Empregaram-se aqueles soldados em reunir os índios, que andavam fugidos e dispersos pelos montes e os trouxeram para Ipané e Guarambaré. Êstes últimos ficaram entregues aos mesmos padres das reduções dos Itatim que logo trataram de levá-los, assim como os de Ipané, para longe dali.

Com êstes e outros pretextos pretendem os padres que os índios não paguem *mitas* e tributos a seus antigos encomendados. Não obstante, por causa dos padres da Companhia, se perderam todos os índios do Guairá e os da província do Itatim, que foram o «pueblo de luis», o de «don pedro paracu», o de «pedro parando» e o de «monsenhor». Se o Rei e os seus representantes, no Peru e no Prata, não procuram dar remédio a esta situação, além daquelas províncias, perder-se-á, também, a do Paraguai, pois neste ano de 1 637 os missionários mandaram pedir a Assunção socorressem as províncias do Paraná e as do Uruguai, da última das quais já os portuguêses de São Paulo tinham levado "4 pueblos" dos melhores desta província. O mesmo dizem da província de Itatim.

Por tal motivo foi a socorrer as reduções do Itatim o mestre de campo Francisco Espíndola, com uma companhia de moradores e soldados. Êste fato, a falta d'armas e a proximidade dos inimigos Guaicuru e Paiaguá não permitiram socorrer também a província do Uruguai. É certo que tôdas as ruínas referidas foram causadas pela precipitação dos próprios padres. Da mesma forma se perderam duas províncias tão grandes e tão ricas em metais e outros produtos, além de que se esperava nelas descobrir prata, ouro e mercúrio.

De tudo isto se conclui que as alegações dos fiscais das Audiências de Lima e la Plata obedecem às falsas informações dos padres jesuítas.

Protesta contra o parecer de que os índios encomendados do Paraná paguem em gêneros, a transportar pelos próprios encomendados. Fornece a êste propósito notícias interessantes sôbre as comunicações por terra e por água entre Assunção e o Paraná.

Acusa os padres de persuadir os índios a que paguem em «erva-mate» e não em serviço pessoal, troca de muito interêsse para os missionários, mas de muito prejuízo aos *encomenderos*. Pede, afinal, para que as suas alegações sejam lidas com a maior atenção e apresenta testemunhos. O governador do Paraguai, D. Pedro de Lugo e Navarra, manda juntar esta petição às provisões da Real Audiência, a 14 de maio de 1 637.

IX — REPRESENTAÇÃO DO GOVERNADOR DE BUENOS AIRES D. PEDRO ESTEVÃO DAVILA A FELIPE IV EM QUE DENUNCIA OS GRAVES DANOS CAUSADOS PELOS PAULISTAS À PROVÍNCIA DO PARAGUAI E PROPÕE OS MEIOS PARA REMEDIÁ-LOS.

12-X-1 637

Ao passar pelo Rio de Janeiro viu que ali se vendiam índios como escravos, trazidos pelos moradores de São Paulo.

Incitou a Martim de Sá para que pusesse cobro a êste mal. O padre Antonio Ruiz Montoia melhor exporá os perigos destas invasões, que estao abrindo um caminho rápido para o Peru.

Para conservar as províncias do Paraguai faz duas propostas: uma castigar e cerrar a porta aos paulistas, para que não ultrapassem a jurisdição do reino a que pertencem, com bandeiras e em som de guerra; a segunda, que entre as missões e nos lugares mais cômodos se fundem duas povoações de espanhóis. Parece-lhe igualmente que era de conveniência reunir ao govêrno de Buenos Aires o do Paraguai.

X — PROVISÃO DO VICE-REI DE LIMA MANDANDO SAIR DO DISTRITO E GOVERNAÇÃO DE BUENOS AIRES TODOS OS SACERDOTES PORTUGUESES.

30-VII-1 643

Abre o documento por uma carta real, que ordena que os sacerdotes portuguêses de Buenos Aires sejam levados pelo caminho de Tucumã e Potosi para a província de Cusco. Em vista do que o vice-rei, marquês de Mancera, ordena ao deão, «cavildo» e prelados das Ordens de Buenos Aires que ajudem eficazmente a provisão real, sob pena de graves multas.

Esta ordem foi intimada a 9 de janeiro de 1 644.

Consta igualmente que foi obedecida.

XI — INSTRUÇÃO DO PADRE PROVINCIAL LUPÉRCIO DE ZURBANO PARA OS MISSIONÁRIOS DO ITATIM.

22-IX-1 643

Sobrelevam as seguintes preocupações :

— extender a missão até a outra banda do Paraguai, com tôda a prudência e tanto quanto possível cêrca da margem;

— organizar o serviço de espias entre outubro e janeiro para avisar da chegada dos paulistas e prevenções para o caso afirmativo;

— que haja moderação nos castigos aplicados aos índios;
— resguardo no contato com as índias.
Em apêndice segue-se uma ordem do provincial seguinte em que se proibe aos padres usar armas de fogo ou capitanear índios, embora devam exercitá-los no uso delas.

XII — CARTA DO PADRE ANTÔNIO RUIZ MONTOIA AO IRMÃO DIOGO DE CHAVES SÔBRE O MARTÍRIO DO PADRE PEDRO ROMERO E DO IRMÃO MATEUS.

Lima, 17-XI-1 645

XIII — ADVERTÊNCIAS PARA A DEFESA DAS FRONTEIRAS DO PARAGUAI PELOS ÍNDIOS DAS MISSÕES DO ITATIM.

c. 1 645

Estas advertências, que devem ter sido redigidas por um padre jesuíta da província do Paraguai, tem por objetivo mostrar que só os índios Itatim podem opor-se à passagem dos portuguêses pelo território que ocupam em direção ao Peru. Para isto será necessário que os índios disponham das armas, não concentradas num único lugar, mas distribuídas por tôdas as reduções, com a vantagem de, por esta forma, se irem exercitando nelas.

XIV — RESPOSTA DO FISCAL DA REAL AUDIÊNCIA DE CHARCAS AO PROCURADOR E AO BISPO DO PARAGUAI E RESOLUÇÕES DE SUA MAJESTADE PARA QUE SE NÃO TIREM À COMPANHIA DE JESUS AS REDUÇÕES DO ITATIM.

1 645 e 13-IX-1 647

XV — TRECHO DA CARTA ÂNUA DA PROVÍNCIA DO PARAGUAI DOS ANOS DE 1 645 E 1 646 PELO PADRE JOÃO BAPTISTA FERRUFINO.

c. 1 647

Destruídas que foram as missões do Guairá, Paraná e Uruguai, considerou-se como da maior importância a missão do Itatim, tanto por ser porta para a conversão de muitos gentios, como por estar próxima às vertentes do grande rio Maranhão. Mau grado a penúria de sacerdotes, o provincial padre Lupercio de Zurbano enviou como superior da missão do Itatim ao padre Pedro Romero, a quem se deve a maior parte do que se fêz na província do Uruguai. Havia, então, cinco padres, repartidos pelas três reduções de Santo Inácio do Caaguaçu e de Nossa Senhora de Fé. Levava o novo superior ordem de atravessar o rio Paraguai, levando a catequese para aquela gentilidade, o que fêz, acompanhado pelo padre Justo Mansilla e pelo irmão Mateus Fernandes.

Como os primeiros esforços tivessem sido coroados de êxito, o padre Pedro Romero mandou o padre Justo Mansilla a dar conta dos seus primeiros passos. Nesse intervalo foram martirizados os dois irmãos que ficaram, como se deu notícia em carta anterior. Já os próprios índios que sacrificaram os dois missionários deram mostras de arrependimento, mandando as relíquias dos dois servos de Deus em duas caixas à redução de Nossa Senhora de Fé. Os emissários foram bem recebidos e presenteados. Nas duas reduções, que ficam, continuam com êxito os trabalhos de evangelização.

XVI — PETIÇÃO DO PADRE JOÃO BAPTISTA FERRUFINO AO OUVIDOR GARABITO PARA MUDAR OS ÍNDIOS ITATIM REDUZIDOS PARA OUTRO LUGAR.

1 649

Os portuguêses têm já quase acabada, com suas invasões, a nação Guarani, a que pertencem os Itatim. Em 1 632, trazendo por guia D. Diogo de Orrego, tenente de Xerez, despovoaram esta cidade, levando consigo grande parte dos seus moradores, tirando-lhes os índios encomendados e destruindo quatro reduções, começadas pelos padres da Companhia.

No ano de 1 634, depois de infestar os povos do sul dêste rio Paraguai, chegaram, na volta, até o Iatebo, para onde os padres se haviam retirado e recomeçado uma boa povoação de índios que despovoaram.

Continuaram nos anos seguintes as suas invasões e tão adiante chegaram que foram sentidos em Santa Cruz de la Sierra, o que deu muito cuidado às autoridades do Peru. Não obstante tantos trabalhos, perseverou a Companhia na conversão desta província do Itatim por ser porta aberta e escala para outras muitas. Conseguiram reunir os índios fugidos e espalhados em duas reduções: uma situada no Caaguaçu, outra em Taré; e, depois dêstes devidamente catequizados, foi o padre Pedro Romero, no ano passado de 1 644, tentar a conversão das províncias que da outra banda de êste rio Paraguai correm na direção do rio Maranhão, a que principalmente se teve sempre em mira, e como escala nesse caminho. Tanto o padre Romero como o seu companheiro, o irmão Mateus, foram mortos pelos feiticeiros índios.

No ano de 1 647 invadiram os mesmos portuguêses as reduções de Taré, cativando uns e dispersando outros, de sorte que foi necessário, juntá-los e retirá-los para um lugar chamado Mboimboi, em cujos trabalhos morreu o padre Domingo Munhoa.

Entretanto, o vice-rei marquês de Mancera mandava distribuir aos ditos índios armas de fogo para que se defendessem dos portuguêses de São Paulo e lhes embargassem a passagem para Santa Cruz de la Sierra. A isto se opôs o bispo D. Frei Bernardino de Cardenas e outras autoridades de Assunção, de sorte que a 1 de novembro de 1 648 deu sôbre a redução de Mboimboi uma esquadra de portuguêses, que mataram muitos índios e o padre Alonso Arias, e tiveram prisioneiro ao padre Cristovão de Arenas, que, passado pouco tempo, morreu ao pêso dos trabalhos sofridos. Retiraram-se os padres com alguns índios para Ipané à espera de poder acolher-se a melhor lugar, de acordo com as autoridades de Assunção. Mas o bispo frei Bernardino de Cardenas mandou alguns soldados desterrar os padres e despojá-los até das

suas pobres alfaias. Compreenderam os padres que não era muita diferença cair em mãos dos paulistas ou dos espanhóis destas terras. Mas, chegada uma provisão da Real Audiência mandando entregar aos padres as suas doutrinas, enviaram-se dois missionários, em março dêste ano, a recolher os índios em dois lugares a saber: Ipané e Aguaranambi. Procura-se trazer, também, outros índios, que se retiraram, aos lugares das antigas reduções.

Resta dizer os perigos que êstes índios correm. Além dos paulistas, que ultimamente deram sôbre Mboimboi, no mesmo ano passaram outros dois grupos, um a cargo de Antônio Raposo Tavares, e outro a cargo de André Fernandes os quais atravessaram, pelo extremo norte do Itatim para a outra banda do rio Paraguai. Foi isto sabido por índios fugidos e pelos mesmos paulistas, que tiveram prêso o padre Cristovão de Arenas. Até hoje não se sabe que êstes grupos tenham regressado, mas é fama constante que estão acampados no mesmo lugar onde mataram o padre Pedro Romero. De aí lhes é fácil, descendo o rio, darem sôbre os índios para o que nem lhes falta notícia, nem outros índios desta província, que lhes sirvam de guia. E por certo o farão, pois em rompendo, como êles dizem, o sertão duma província, voltam uma e outra vez até medi-la a palmos. É o que desde há doze anos estão fazendo.

Pelas últimas cartas recebidas dos padres do Itatim me avisam que se viram fogueiras e rastos de muita gente, que passava em direção a Taré, que é o costumado caminho dos paulistas; e se presume que sejam êles de novo.

Mostra, a seguir, o provincial que desta vez ficariam os paulistas com passo franco para Santa Cruz de la Sierra; e desabrigadas as vilas de Jujuí e Maracaju. Acaba pedindo rápidas providências para perigo tão notório.

XVII — CONFLITOS DA MISSÃO DO ITATIM COM O BISPO DE ASSUNÇÃO E COM ALGUMAS BANDEIRAS PAULISTAS.

c. 1 650

Nesse tempo contava a missão duas reduções com dois padres em cada uma e um superior. A mais antiga e maior destas reduções era a de Santo Inácio do Caaguaçu. No ano de 1 647 intentaram os padres extender a missão aos povos de índios mais próximos assim como aos espanhóis, mas o regresso do bispo D. Frei Bernardino de Cárdenas ao Paraguai e as perseguições, que iniciou contra a Companhia, puseram têrmo a êsses trabalhos.

A segunda e última redução desta missão era a de Nossa Senhora de Taré, próxima à nação dos Guató. Aí e com êxito inicial foi o Padre Alonso Arias para estudar o ânimo daquela gente, mas no dia da Natividade de Nossa Senhora (8 de setembro de 1 647) irrompeu no povoado da redução uma bandeira de "maloqueros" do Brasil.

Prenderam 220 almas havendo-se retirado imediatamente para onde tinham as suas canoas. Mas os índios da redução marcharam sôbre êles, cercaram-nos a uma légua de distância e conseguiram arrebatar-lhes a prêsa, ainda que apenas com a morte de um dos bandeirantes e alguns feridos.

Ao chegar a notícia dêsses fatos à redução de Caaguaçu os índios largaram também atrás dos bandeirantes, mas só encontraram no caminho 9 ou 10 corpos de portuguêses e Tupi a quem os naturais deviam ter matado em alguma cilada.

Sobressaltados com êste assalto, os índios deixaram a redução de Taré e retiraram-se para Santo Inácio do Caaguaçu donde por motivo de doença se espalharam pelos campos e montes próximos.

Extenuado pelos trabalhos da missão, a 11 de agosto de 1 648 morria o padre Domingos Munhoa.

Empenharam-se o governador do Paraguai e o bispo de Assunção em perseguir a Companhia de Jesus e dificultar a missão do Itatim.

Por motivo da invasão dos portuguêses de São Paulo, feita a 8 de setembro de 1 647, na última redução do Itatim, tratou-se de retirá-la e situá-la cêrca da redução de Santa Maria para que as duas, próximas uma da outra, pudessem auxiliar-se contra os inimigos. Mas não foi possível levar a cabo inteiramente essas disposições, pois os índios se quedaram a meio do caminho à margem do rio. E não pôde prosseguir-se, como era desejo dos padres, a deslocação, antes que a 1.º de novembro de 1 648 os inimigos entrassem na redução, sem que os muitos espias, que corriam a terra, os pudessem avistar.

Assim colheram de repente naquele princípio de povoação ao padre Cristovão de Arenas, que então tinha pouca gente consigo, pois a restante, obrigada pela fome, andava espalhada pelos montes. Dentre os que escaparam desta investida chegaram com suma brevidade alguns, levando a notícia, à redução do Caaguaçu, onde por êsse tempo chegara também o superior da missão padre Justo Mansilla.

Viera êle de Assunção onde tardara cinco meses, esforçando-se em vão por trazer para o Itatim as armas necessárias à defesa da redução.

Relatam-se as perseguições movidas por um clérigo atrevido a serviço do bispo.

O padre Justo Mansilla, ao saber do assalto dos paulistas, cativeiro dos índios e prisão do padre Cristovão de Arenas, avisou logo o governador daquela invasão e reunindo 200 índios e levando consigo o padre Alonso Arias, partiu a socorrer a redução assaltada. Levaria ao todo 26 armas de fogo; e não tardou que avistassem a redução tomada pelos índios.

Estava nela o padre Cristovão de Arenas na choça de um índio cêrca da paliçada do inimigo, contìnuamente guardado à vista, para que não falasse com os índios, nem desse por escrito notícias das fôrças dos assaltantes. Nesse tempo viu e ouviu o padre algumas coisas que depois notificou: ali lhe disseram que Antônio Raposo Tavares, insigne capitão dessas bandeiras, tinha chegado de Portugal, onde o duque rebelde (D. João IV) o fizera seu mestre de campo para estas conquistas, e em especial abrir passagem para o Peru, com faculdade de levar da Bahia 7 peças de campanha de tipo médio, e que de fato êle vinha e se tratava no Brasil de fazer jornada para o Paraguai, pela fama de que já ali havia prata. Mais informou de que perante êle agitaram a bandeira aclamando: — Viva o rei de Portugal, D. João IV!

Não pôde o padre Arenas ver todo o exército, mas os particulares que lhe iam falar, — e muitos dêles com humanidade e cortezia, maior da que lhe faziam no Paraguai — unânimemente convinham em que seriam 180 portuguêses, ainda que o padre não se persuadisse de que fossem tantos. Estavam os assaltantes muito descuidados, quando sábado, 7 de novembro, ao romper da manhã, os índios distribuídos em três tropas e animados pelo padre Alonso Arias, sabendo por informação dos Tupi fugidos que não era tão grande o número de portuguêses, acometeram com grande brio, e cuidando logo os guardas do padre Cristovão de defender as suas coisas e pessoas, o padre saiu da choça e os índios que o viram ergueram-no em braços, montaram-no sôbre uma égua e mandaram-no para o sítio em que o padre Justo Mansilla aguardava. Foi sangrenta a peleja; e vendo os inimigos

como o padre Arias animava os índios e já iam caindo alguns portuguêses e Tupi, derrubaram a tiro o padre, com o que os índios se acovardaram e se retiraram. No combate morreram oito índios e viram-se cair, feridos por bala, seis ou sete dos inimigos.

Com receio de que o inimigo seguisse o exército dos índios, julgaram os padres conveniente retirar a chusma para o lado de Assunção e acercar-se às reduções antigas.

Andadas como 20 léguas, chegados ao rio Ipané, fizeram alto, aguardando algum socorro do Paraguai e que o governador lhes desse licença e apoio para passar adiante.

Aproveitou-se disso o bispo de Assunção para vingar-se dos padres; e souberam estes que uma esquadra de soldados, partida com pretexto de socorro, trazia cartas de paz para os portuguêses, nas quais se lhes perguntava: se estavam agravados de algumas pessoas, o declarassem, pois seriam desagravados. Entendeu o padre Justo Mansilla que as cartas assim enviadas buscavam tirar do inimigo mais um pretexto para poderem destruir o colégio e expulsar os padres, como ansiavam. Não lograram essas cartas o efeito desejado, pois os portuguêses já se haviam retirado. Mas um clérigo, mandado pelo bispo com o título de visitador, intimou os padres a que saíssem da terra e se apresentassem dentro de dois dias em Assunção. Negou o mestre de campo, que comandava os soldados, qualquer apoio aos missionários. Por êsse motivo, e mau grado os protestos do padre Justo Mansilla, retiraram-se os padres a 17 de dezembro, deixando 700 cabeças de gado para sustento daqueles índios, que, por violência, abandonavam, depois do que o bispo se apoderou de quantos bois, éguas, mulas e cavalos e demais bens ficaram nas reduções abandonadas.

Sofreram muito os padres ouvindo chorar com aflição mais de 1 000 índios que ali estavam juntos e sabendo que muitos outros, mais de 250 famílias, aguardavam recado para seguir também com êles.

Aos padres desterrados não lhes permitiram levar siquer um índio dos seus ou um menino para ajudar à missa. Chegados por terra ao rio Jujuí, foram embarcados numa pequena balsa, na qual, após sete dias, aportaram a Assunção.

A todos os protestos dos padres respondeu com insultos o governador, fazendo crer que fôra invenção e fingimento dos missionários a invasão dos bandeirantes de São Paulo.

Contam-se a seguir as violências ou intentos malogrados de violência contra os padres da Companhia.

XVIII — TESTEMUNHO DO PADRE MANUEL BERTHOD SÔBRE A HISTÓRIA DAS REDUÇÕES DO ITATIM.

20-III-1 652

Começa por dizer que no ano de 1 630 foi enviado às reduções de Caçapamini, donde, em 13 de junho de 1 632, entrou na província do Tape. Conta dos seus trabalhos nesta missão.

Em 1 639 passou à província do Itatim. Explica como esta missão se originou na destruição das reduções do Guairá, causadas pelos paulistas. Logo no primeiro ano vieram os paulistas e destruíram Xerez e as duas ou três redu-

ções iniciadas. Os padres então juntaram os índios que escaparam em Taragui, Ibu, Iatebo, Tareiri e Iutai. No segundo ano voltaram os paulistas e de novo desbarataram tôdas estas reduções. Por êste motivo os padres retiraram-se para Caaguaçu, a 40 léguas de Assunção e 40 jornadas do Ipané. Aí, e nesta redução quando chegou, diz o padre, foi encontrar apenas 200 índios. Conta os sofrimentos e morte de alguns padres; como os índios do Caaguaçu tinham regressado aos piores costumes da barbaridade, e estavam com o mesmo ser dos Chiriguana. Diziam-se cristãos, mas salvo os que tinham vindo do Guairá, não passavam de infiéis.

A êstes 200 índios, auxiliado pelos padres Vicente Hernandez e Domingos Munhoa, catequizou de sorte que passaram a viver como cristãos e ajudaram a reduzir outros 300. Durante três anos, depois que chegou, os padres não cessaram de realizar missões a grandes distâncias, trazendo consigo índios novos, ariscos como veados, que a cada passo fugiam e refugiam, antes que se convertessem de vez à fé. Resolveu-se então fundar a missão de Taré a 9 jornadas de Caaguaçu, a qual deveria servir de ponto de partida para passar à outra banda do Paraguai, os Chiriguana e outras nações. Fundaram esta redução o padre Vicente Hernandez e depois os padres Domingos Munhoa e Cristovão de Arenas, que em três anos muito padeceram entre aqueles indios, que eram ladrões e desavergonhados e chegaram a brutalizar os padres, instigados por feiticeiros. Com a sua chegada, tudo mudou, pois logo batizou e casou muitas centenas de índios e, entre êles, 14 famílias da outra banda do rio, os quais comerciavam em Santa Cruz de la Sierra e com os Chiriguana. Esta redução de Taré foi dedicada à Nossa Senhora de Fé; e daí voltou à primeira dedicada ao padre Santo Inácio.

Depois passou o padre Pedro Romero da redução da Senhora da Fé aos índios da outra banda da Paraguai, entre os quais foi morto e com êle o irmão Mateus Fernandes e um índio cristão.

Pouco depois voltaram os paulistas, dois anos a fio, sobre a redução de Nossa Senhora de Taré. Por êste motivo foi obrigado a retirar-se a Mboimboi.

Morre o padre Domingos Munhoa em plena catequese.

Voltam os paulistas e apoderam-se da redução em dia de Todos os Santos; matam o padre Alonso Arias; e o padre Arenas morre, também, de desgosto passados dos ou três meses. Retiraram-se os índios dessa redução e os de Caaguaçu para Ipané quando foram expulsos por ordem do bispo frei Bernardino de Cardenas. A muito custo e mais tarde, das 1 000 famílias, que ali existiam, conseguiram os padres Justo Mansilla e Bernabé Bonilla juntar 80 em Ipané e Aguaranambi, sem que para isto tivessem recebido qualquer socorro ou esmola de ninguém. E por ser verdade assim o jura *in verbo sacerdotis*, "neste colégio de Assunção", a 20 de março de 1 652.

Segue-se um certificado do padre Diogo de Boroa.

XIX — TESTEMUNHO DO PADRE BARNABÉ DE BONILLA SÔBRE ALGUMAS MUDANÇAS HAVIDAS COM AS REDUÇÕES DO ITATIM.

26-III-1 652

Informa o padre Barnabé de Bonilla que em 1 641 foi enviado à missão do Itatim e o estado em que encontrou as reduções respectivas. Refere-se à viagem que fêz com o padre Pedro Romero à redução de Taré e como êste

missionário se passou à outra banda do Paraguai, onde foi morto. Conta como a 8 de setembro de 1 647, os paulistas atacaram e despovoaram a redução de Taré; como os padres e os índios se mudaram para o rio Mboimboi; como no ano seguinte de 1 648 os paulistas atacaram, também, esta última redução; e como o padre Alonso Arias dirigiu o ataque contra os bandeirantes, em que morreu.

Relata a retirada para o rio Ipané; as hostilidades do bispo frei Bernardino de Cardenas contra os jesuítas; e como, retirados estes, os índios se dispersaram pelos montes; e o trabalho de reuni-los de novo, muito conforme ao relato anterior do padre Berthod.

Por ser verdade jura *in verbo sacerdotis*.

XX — PETIÇÃO DO PROVINCIAL DO PARAGUAI, PADRE JOÃO PASTOR, AO GOVERNADOR DA PROVÍNCIA, GARABITO DE LEON, PARA MUDAR AS REDUÇÕES DO ITATIM E PARA QUE OS ÍNDIOS USEM ARMAS DE FOGO, ACOMPANHADA DA RESPOSTA.

7-X-1 652

Começa o padre por historiar como os padres e índios do Itatim se retiraram para Aguaranambi e Ipané, acossados pelos paulistas.

Descreve a situação geográfica, comodidades econômicas e inconveniências em que se encontram as duas reduções de Nossa Senhora de Fé e Santo Inácio. Pondera os perigos que ameaçam as duas reduções nas posições que ocupam, por estar longe uma da outra, mas próximas de povoações espanholas. Propõe como remédio que se mude a redução de Santo Inácio para um lugar Urucuriti, próximo de Aguaranambi, aonde está Nossa Senhora de Fé e, mais próximo de Ipané, do que esta redução.

Conforme o parecer do padre e de alguns índios que o acompanharam, o lugar por êle visto oferece as maiores comodidades, inclinando-se — parecer que transmitiu aos missionários — para que as duas reduções se juntem numa só, em Urucuriti.

Pede, em conformidade, que o governador mande executar o mais conveniente sôbre a matéria; e que se dêem armas de fogo aos índios Itatim para segurança da mesma cidade de Assunção contra os possíveis ataques dos paulistas.

Colégio de Assunção, 7 de outubro de 1 652.

Segue-se o auto do governador Garabito de Leon concedendo o que o padre provincial pede.

XXI — REQUERIMENTO DO PROVINCIAL DO PARAGUAI, PADRE JOÃO PASTOR A D. ANDRÉ GARABITO DE LEON PARA QUE VISITE AS REDUÇÕES DO ITATIM.

c. 1 652

Fundando-se nos respectivos ataques dos paulistas às reduções dos jesuitas no Paraguai, o padre João Pastor requer a D. André Garabito de Leon,

o qual veio principalmente para pacificar as inquietudes e distúrbios passados, que visite as reduções do Itatim e dê as providências necessárias para que êles sejam presidiados na fronteira do Brasil contra os portuguêses.

XXII — MEMORIAL DO PADRE DIOGO DE BOROA DIRIGIDO AO VISITADOR D. ANDRÉ GARABITO DE LEON, PARA QUE NÃO TIRE AS ARMAS DOS ÍNDIOS DO PARANÁ E URUGUAI.

1 652

Começa o padre Diogo de Boroa por acusar D. Pedro de Lugo, governador do Paraguai, de querer tirar as armas de fogo aos índios das reduções, com o pretexto de que êsses índios podem revoltar-se com perigo para os moradores. Procura o padre provar a sem razão desta suspeita. Aponta, a seguir, os perigos de deixar os índios sem armas, principalmente contra as invasões dos paulistas. Assinala, em particular, que tirar as armas aos índios será dar passo franco aos paulistas para destruir o que resta das províncias do Paraguai e até o reino do Peru, do que o senhor presidente já avisou a Sua Majestade, pois os paulistas podem dar entrada a holandeses ou francêses, como fizeram na Bahia e Pernambuco e tratavam de fazê-lo em Lima.

Desarmar o índio, termina o padre Boroa, seria desarmar a amigo fiel, que já o tem mostrado em obras, opondo-se à passagem do inimigo. Por êste motivo o governador do Paraguai e os do seu parecer não devem ser ouvidos, mas antes repreendidos e castigados.

XXIII — PROTESTO ANÔNIMO DE UM PADRE DA COMPANHIA JUNTO A UMA AUTORIDADE ANÔNIMA SÔBRE A ACUSAÇÃO DE INFIDELIDADE AO REI, LANÇADA À COMPANHIA.

10-V-1 653

Um padre anônimo, talvez o provincial do Paraguai ou o reitor do colégio de Assunção, protesta contra as acusações caluniosas de infidelidade, feitas ao padre Francisco Ximenez e aos padres das missões do Paraná, Uruguai e Itatim. Expõe os grandes e leais serviços prestados pelos padres junto dos índios contra as bandeiras dos paulistas. Recorda os padres que morreram nesta luta e os muitos sofrimentos que outros padeceram. Menciona, também, as vitórias que os índios, sob a direção dos padres, alcançaram contra os paulistas. Cita entre os inimigos e caluniadores da Companhia ao governador D. Jacinto de Lariz, ao bispo D. frei Bernardino de Cardenas e a outros do seu séquito que têm espalhado libelos infamatórios contra ela. Chegou-se a dizer nesses papéis que o padre Alonso Arias fôra morto no Itatim, não à mão dos rebeldes, mas dos índios.

Consta, igualmente, que pessoas vingativas pediram ao fiscal desta Audiência que se ponham corregedores nas reduções, e que a seu cargo fique o manêjo das armas e o impedimento da passagem a estas províncias e ao Peru. Se tal alvitre fôsse atendido, com facilidade os rebeldes do Brasil poderiam avançar até Buenos Aires, Assunção e Santa Cruz de la Sierra. Cita a êste

propósito o que se passou com uma redução de franciscanos e outros casos em tempo do governador Hernando Saavedra e de D. Francisco de Céspedes.

Rebate, igualmente, a suspeita lançada contra os jesuítas estrangeiros e cita em abono da sua grande fidelidade os exemplos dos padres Justo Mansilla, Simon Masseta, Inácio Martinez. Termina pedindo se obrigue o senhor fiscal da Real Audiência a declarar os delatores e que êstes sejam forçados a provar as calúnias ou passar pelas penas dos seus delitos. No contexto mais que uma vez refere particularidades sobre acontecimentos passados na missão do Itatim.

XXIV — ÂNUAS DOS ANOS DE 1 653 AO FIM DE 1 654 SÔBRE O COLÉGIO DE SALTA, AS MISSÕES DO CHACO, DO VALE DO CALCHAQUI; COLÉGIOS DE S. MIGUEL, SANTIAGO DEL ESTERO, CÓRBORA, BUENOS AIRES, SANTA FÉ E RIOJA, ASSUNÇÃO; MISSÕES DO ITATIM, VILA RICA; REDUÇÕES DO PARANÁ E URUGUAI, NOSSA SENHORA DE ENCARNAÇÃO DE ITAPUÁ, SANTO INÁCIO DO PARAGUAI, NOSSA SENHORA DE LORETO, SANTO INÁCIO DO GUAIRÁ, CONCEIÇÃO E OUTRAS REDUÇÕES.

Em particular faz um relato pormenorizado do que se passou nas missões do Itatim desde 1 650 a 1 654.

A 16 de dezembro de 1 648 os primeiros missionários haviam sido expulsos das duas reduções do Itatim, pelos subordinados do bispo D. frei Bernardino de Cárdenas e com o auxílio do governador D. Diogo de Escobar Osorio. Apenas o novo governador do Paraguai D. Sebastião de Leon e Zarate entrou em Assunção, depois de repelir pelas armas a rebeldia dos moradores, iniciou o seu governo restituindo a Companhia ao seu colégio e fazendas, assim como aquelas duas reduções. Pediu ao padre Justo Mansilla que viesse de Córdova ao Paraguai para tomar conta de tudo. Nomeou para isso um comissário que, acompanhado de alguns soldados e outros homens, levassem o padre e seu companheiro, o padre Barnabé de Bonilla, e lhes entregassem de novo a missão do Itatim. Assim se fêz a 7 de março de 1 650, não sem que o comissário proclamasse perante os capitães de uma a outra redução e os demais índios que os padres haviam sido vítimas de graves injustiças; e, intimando-os a que os recebessem como a seus padres legítimos, obedecendo suas doutrinas e mandados. Pediram os padres ao comissário se fizesse matrícula dos índios que se lhes entregavam. E sendo que, ainda depois dos estragos causados pelos portuguêses, restaram mais de 600 famílias, sôbre as margens do Ipané e outras que já iam em marcha, não se encontraram desta vez, nas duas reduções, mais que 300, metade em cada uma, estando no momento para fugir o próprio capitão com grande número de gente.

Não houve resistência ou dificuldade no ato de posse. Mais do que isto: já alguns índics, por notícia, que tinham recebido do padre Bonilla, haviam partido para Assunção, interessados em saber se os padres regressavam. Foram festivamente recebidos pelos índios. Na primeira das duas reduções, a de S. Inacio de Ipané, houve repiques de sino e toques de caixa; e o mesmo aconteceu em Nossa Senhora de Fé, distante 8 léguas da primeira. Ficou o padre Mansilha em Santo Inácio e o padre Bonilla em Nossa Senhora de Fé.

Começaram os índios fugidos a regressar às reduções, ainda que se tornou necessário buscá-los a cavalo, em lugares que estavam a 14 e 20 léguas, como Caaguaçu e Pirapó. Nessas expedições os padres administraram sacramentos e praticaram muitos atos de piedade religiosa. Conta vários casos edificantes.

Um dêles foi a demonstração divina contra os ímpios bandeirantes de São Paulo. 'Êsses homens, depois de haverem assassinado o padre Alonso Arias, determinaram, para conservação e aumento da prêsa, feita na redução de Nossa Senhora de Fé, passar à outra banda do Paraguai. E tendo-se dividido para isso, caíram êstes salteadores em mãos de piratas, pois os Paiaguá, senhores dêste rio, confederados com os Guaicuru, uns por água e outros por terra, os acometeram, fazendo nêles tal matança que muito poucos restaram, e êsses despojados pelos índios dos objetos que levavam. Reconhecendo em tão grande miséria o castigo de Deus, lastimavam-se pelos males cometidos; e o capitão, falando aos poucos que restavam, disse-lhes que aquela mortandade era vingança pela morte daquele ministro do Senhor, e, para aplacar a cólera divina, remeteu logo um índio com os ornamentos e coisas sagradas que levavam, para que tudo restituíssem aos padres.

Tendo partido para Assunção o padre Bonilla a pedir auxílio ao padre Diogo de Boroa, êste mandou para auxiliá-los, além de mantimentos, o padre Juan Agustin de Contreras que ficou em Nossa Senhora de Fé, enquanto o padre Bonilla se empregava em buscar e catequizar os índios, espalhados pelos montes.

Conta novos casos de edificação e novos trabalhos dos jesuítas.

Informa que tem decrescido a influência dos feiticeiros. O que mais preocupa os missionários é o terror dos portuguêses, cujas entradas são tão súbitas e secretas «que antes são executadas que sentidas», pelo que se torna muito desejada a mudança das reduções. É certo que no ano de 1 650 a Divina Providência impediu que sôbre as reduções recaísse o costumado mal. Com efeito, tendo nesse ano baixado o Paraná grande número de portuguêses, vieram sair na antiga povoação de Xerez; e para vir direitos a esta paragem, evitando o grande rodeio da antiga via, fizeram atalho pelo mato. Mas, por êsse novo caminho tiveram tal falta d'água que lhes foi necessário voltar atrás ao antigo, no qual lhes foi forçoso invernar e fazer sementeira, em terras de índios infiéis, donde, acometidos de uma enfermidade comum naquele tempo, não passaram adiante nem é sabido o fim que tiveram.

A 22 de maio de 1 651 tinha partido o padre Justo Mansilla a procurar uma gente nova e retirada 60 e 70 léguas terra adentro. Chamá-los de novo à fé foi grande trabalho, pelo mêdo com que tinham fugido ao assalto dos portuguêses e pela demorada ausência dos missionários.

Narra novos casos de edificação.

Conta a missão apostólica do padre Cristovão de Altamirano e do irmão Francisco Coto à Vila Rica. Aí encontraram os dois missionários a mais viva oposição de dois sacerdotes, pois se aproveitaram do púlpito para lançar contra êles as maiores acusações. Vila Rica era, então, grande centro da colheita e comércio da erva do Paraguai e, por ser o lugar mais distante desta província, habitado por espanhóis, acolhiam-se ali muitos delinqüentes.

Ação moralizadora dos jesuítas.

Novos casos de edificação.

XXV — CÓPIA DE UMA CARTA DO GOVERNADOR DE TUCUMÁ PARA FREI GABRIEL DE VALENCIA, FRANCISCANO, MAS EGRESSO DA COMPANHIA DE JESUS, PEDINDO NOTÍCIAS SÔBRE ESTA, COM A RESPECTIVA RESPOSTA, CONTENDO INFORMES MUITO PARTICULARES SÔBRE TÔDA A PROVÍNCIA JESUÍTICA DO PARAGUAI E AS ATIVIDADES DOS SEUS MEMBROS.

26-III-1 657 — 8-V-1 657

Na sua carta D. Alonso de Mercado de Villa Corta pede a frei Gabriel de Valencia ponha por escrito os informes que lhe deu de viva voz sôbre a Companhia de Jesus, para atender a uma incumbência secreta do vice-rei, conde de Alba de Liste.

Pelo exórdio da resposta de frei Gabriel de Valencia se vê que êste, havia 15 anos, saíra da Companhia de Jesus, onde se mantivera outros 15. Por conseqüência, entrou na Companhia em 1 627.

Começa por uma rápida relação geográfica da Companhia do Paraguai, referida à posição das reduções. Tomando como ponto de partida Assunção do Paraguai, menciona a mais próxima destas reduções, chamada Santo Inácio, e afirma que estando esta cêrca do caminho que vai de Corrientes a Assunção, não há razão alguma que justifique o uso de armas pelos índios. Pelo contrário, facilmente os índios podem tornar-se corsários e com essas armas dificultar o tráfico fluvial, no Paraguai. Cita exemplos em abono.

A segunda missão jesuítica da província é a do Itatim, com quatro ou cinco reduções, situadas sôbre o rio Paraguai, 100 leguas ao norte de Assunção e cêrca do caminho que vai desta cidade a Xerez. Alega, com razões semelhantes, que as armas de fogo em mãos dos índios destas reduções constituem ameaça para o comércio fluvial da erva-mate, que se faz entre os dois povoados. Há suspeitas de que já os índios dos padres se coligaram com os Paiaguá para tais assaltos. Disse-lhe o padre Cristovão de Altamirano, há dois anos, que entre os índios das reduções do Itatim e os Paiaguá havia as melhores relações e, se êstes índios são conjuntamente amigos dos Itatim reduzidos e tão irredutíveis inimigos dos espanhóis, aquela harmonia não pode deixar de ser suspeita. Outro fato agrava êste perigo e é que os padres abriram caminho, segundo vários testemunhos, entre aquelas reduções e as do Paraná. É certo que o padre João Pastor há quatro ou cinco anos foi de umas a outras reduções. Isto pode facilitar aos índios confederarem-se, dispor de maior número de armas, e por êste modo sitiar Vila Rica.

Em tais paragens, a falta de caminhos é a maior defesa. E é melhor que os padres rodeiem algumas léguas do que pôr em risco a segurança da terra com disposições dissimuladas ou secretas. Tão pouco há motivo para haverem introduzido aqui armas de fogo, pois estas reduções não podem ser atacadas pelas bandeiras dos paulistas. Justifica esta última afirmação. É muito de estranhar que os padres não houvessem cedido aos rogos de D. André Garabito de Leon que instava com êles, em nome da paz pública, para que abandonassem aquelas reduções. Supõe frei Gabriel que os jesuítas, neste caso, têm que perder na honra, de que mais adiante falará, ou no interêsse. Quanto a êste último, é certo que na região do Itatim são muitas as riquezas. E recorda a profecia que há dez anos fêz outro franciscano, frei João de Córdova: que os nascidos veriam que a província do Itatim é a mais rica do mundo, mas que a governariam outras gentes.

Êste frade honra pelas virtudes a ordem de São Francisco; e esta razão faz temer pela verdade da profecia.

Mas o grosso das reduções desta província está no Paraná e Uruguai. São vinte, tôdas abundantes, ricas, bem povoadas e tão juntas entre si que em poucas horas se podem pôr tôdas em armas. Calcula em 14 000 as armas de fogo de que estas reduções estão providas; as peças de artilharia em 14; e uma quantidade muito grande de outras armas menores.

Haverá 20 anos, sendo ainda recém-chegado de Espanha, estando em Córdova com o padre Francisco Truxillo, a êste chegaram cartas dos padres com a relação de uma batalha travada com os portuguêses e nela se dizia que já tinham 4 000 armas de fogo; e quatro forjas trabalhando continuamente no fabrico doutras. Pode imaginar-se quantas armas não haverão essas forjas fabricado durante 20 anos.

Também nestas províncias se tem comprado tantas armas e tão publicamente que em Santa Fé e Buenos Aires vi eu homens zelosos chorar de pena por êste fato.

Além desta diligência ordinária, outras têm feito comprando as armas aos soldados que vieram em 4 navios que escoltaram o senhor D. João de Palácios, quando veio visitar a Real Audiência de la Plata. E isto afirma, porque, estando no colégio de Buenos Aires, lho contou o padre Tomas de Uruena, rindo-se, encarecendo o roubo destas armas pelos soldados e o barato em que ficaram. Soube, então, de muitas outras coisas que se compraram por esta forma e em particular as pequenas peças de artilharia, chamadas berços, que os navios cediam facilmente por serem de Portugal. Um dêsses berços foi utilizado, com grande ruína dos portuguêses, na batalha antes referida. Depois disto se tratou de fazer artilharia de madeira e couro, à maneira do que se fazia em certo país da Europa. A seu ver, êste fato explica o grande alento que os jesuítas tomaram contra os paulistas, e merece grande reparo o dano que as reduções podem fazer aos próprios espanhóis. Com a compra de tais armas se desarmam os espanhóis e se fortalece de tal modo a Companhia que já correm nestas províncias vozes de ameaça e vingança proferidas pelos seus membros e indignas da religião.

Entende por outras razões que as armas devem exceder 14 000.

Todos êstes fatos se ligam com o problema do ouro. Se é verdade que as reduções são pobres, donde veio o dinheiro para comprar petrechos, cujo preço somado com os gastos de pleitos se pode computar em meio milhão?

Insinua que é malícia dos padres pedir e aceitar esmola de Sua Majestade; e que outra fonte de riqueza há de existir, além da agricultura e da ganadaria das reduções.

Informa que esteve em São Paulo, em Santos, na ilha de São Sebastião e com gente de São Vicente e de Itanhaém, por espaço de oito meses, por ter arribado àquela costa, quando de Espanha ia para Buenos Aires; e que durante êste tempo, que coincidiu com a Semana Santa, procurou informar-se junto dos moradores sôbre a matéria das bandeiras. Não só comunicou com os portuguêses, mas com alguns nobres castelhanos que, tendo ficado enfermos em Pernambuco, quando o senhor D. Fadrique de Toledo voltou para e Espanha, vieram ter a São Paulo, onde haviam casado e participado de bandeiras.

O que soubemos, diz, é que os confessores, incluindo os da Companhia, absolveram, e eu e os meus companheiros assim fizemos também, as práticas dos bandeirantes.

Ouvindo os índios, não se ajustava o que diziam com o relato tão propalado das crueldades praticadas contra êles. Pouco depois o padre Antonio Ruiz de Montoia, pouco teólogo e menos político, mudou as reduções por seu próprio capricho, para lugar tão afastado de São Paulo, que seria quase impossível aos paulistas alcançá-las. Tudo isto mais claro se vê, quando meditamos em que nestas saídas os paulistas não procuram gente inimiga, mas índios medrosos que mais fàcilmente possam levar para suas fazendas. Não é verdade que as armas sejam para defesa contra os paulistas e atalhar a sua passagem em direção ao Peru, porque quando o quisessem fazer, mais breve e fácil caminho tinham por Santa Cruz de la Sierra, como se vê pelo mapa que os próprios padres traçaram. O mesmo se pode concluir, examinando os caminhos por onde Domingo de Irala e Nuflo de Chaves subiram ao Peru. E quando os portuguêses cometessem a temeridade política de atacar as reduções, estas fàcilmente se dariam as mãos e se poriam em pé de guerra de modo a repeli-los. Ainda na hipótese de que os índios não bastassem para defender-se, muito fàcilmente poderiam ser socorridos pelos espanhóis do Paraguai e de Corrientes. A experiência do que sucedeu com o governador D. Pedro de Lugo, no Paraná, e com o mestre de campo Manuel Cabral, no Uruguai, está comprovando o que diz. Acrescente-se que a gente de São Paulo que pode sair para semelhante emprêsa não passará de 300 homens. Quando veio de Espanha esta vila estava quase despovoada, porque haviam saído 350 homens, repartidos em três ou quatro tropas, por caminhos diferentes, embora de quando em quando se juntassem. Pela parte de Santa Catarina e Laguna dos Patos, mais próximo do Rio da Prata e não distante das reduções do Uruguai, tão pouco pode haver receio de hostilidades contra os índios dos padres. Existe, sim, perigo de contrabando por esta parte; mas êsse é trato pacífico, por via de resgastes, do qual, creio, participaram já alguns missionários, como por descuido deixaram perceber.

Faz duas acusações aos padres: pretender que os índios se defendam com armas próprias sem o menor auxílio dos espanhóis; e pôr as suas reduções como limite, além do qual só êles, padres, podem ir. Desta maneira e como os missionários da Companhia são em número reduzido, limitam a propagação da fé, contrariando o parecer e exemplo do padre Acosta e de São Francisco Xavier. Em seu entender, é imprescindível manter comunicação e relações de mútuo auxílio entre os índios e os espanhóis. Menciona a seguir os perigos que podem resultar da posse de armas de fogo pelos índios, de seu natural inquietos e inconstantes. Chama a atenção para o procedimento dos índios do Chile, em contínua revolta contra os espanhóis. A tal ponto que pode haver suspeita de pouca lealdade pela parte dos padres, quando se obstinam tanto em possuir e guardar as armas para os índios, muito mais sabendo-se que êles põem particular cuidado em angariar cavalos, potros e mulas, como êle próprio teve ocasião de comprovar. Uma de duas: ou isto é procurar defesa ou prevenir récuas para transporte. No primeiro caso, só pode ser defesa contra o govêrno e vassalos de Sua Majestade; no segundo, como todo o seu comércio com estas províncias é pelos rios e não por terra, pode receiar-se que êles tentem organizar o tráfico com a costa do Brasil pela Laguna dos Patos.

Observe-se que, de inimigos capitais dos portuguêses os padres se fizeram ùltimamente íntimos amigos; e que as povoações dos portuguêses do Rio de Janeiro para o sul sustentavam-se, antes da rebelião de Portugal, com as carnes de Buenos Aires, comércio que depois cessou. Reforça mais esta suspeita a circunstância de os padres haverem levado para as suas reduções

muito gado das vacarias de Santa Fé e outras. Sabe-se além disso, até por testemunho de um jesuíta, que êles fazem, com auxílio de uns 400 índios, currais vivos encerrando no círculo humano gados que levam depois, como se fossem senhores de todo o sustento e bens dos espanhóis.

Outro perigo podem provocar os índios bem armados: facilitar a entrada de inimigos no Uruguai, onde êstes encontrariam abundantes meios de subsistência e de defesa para sustentar-se.

Até aos próprios amigos da Companhia desgosta ver o zêlo que põem na compra de novas armas, munições, cavalos e coisas tocantes à milícia. Não é pouco de espantar, quando sabemos que o espirito de Jesus não é ruidoso e que a salvação das almas e a criação dos homens de espírito deve fiar-se de Deus, que êstes seus ministros usem de meios tão alheios à fé e suscetíveis de suspeita.

Recolhe, também, o dito de outro franciscano que afirmava por informações de índios que nas doutrinas do Uruguai se fabricavam dobrões amarelos. Por sua parte, acredita que sejam feitos com o ouro daquelas paragens. Ele próprio, estando no colégio de Buenos Aires, haverá 17 anos, soube que os índios haviam trazido ouro, em muito boas pepitas, do tamanho de pevides de melão, o que ouviu dizer ao padre Tomas de Urueña, que acabava de recolhê-lo, como procurador que era.

Tem por certa igualmente a relação e pintura do lugar da mina, feita por um indio, embora os padres tentem seguramente apagar os sinais daquele sítio.

Propõe, a seguir, os meios para tirar as armas de fogo aos jesuítas ou diminuir o perigo de as conservar em suas mãos. Deveriam, em seu entender, repartir-se as reduções do Paraná, Uruguai e Itatim, de maneira que ficasse a maior parte aos jesuítas e a outra coubesse a clérigos e frades de todas as religiões, de sorte que as reduções da Companhia ficassem entremeadas com as restantes. Em dois anos, com a mistura dos povos e o trato com os espanhóis, tudo se poria a limpo, e se poderia saber que riquezas a Companhia tem, o comércio que fazem e se cunham ou não moedas.

Mas, por via de regra, os governadores tendem mais a condescender com a parte enferma, que é a mais poderosa, do que atender às reclamações dos vassalos fiéis e mais zelosos.

Devia igualmente ordenar-se que saissem por um ou dois anos os dois colégios da Companhia de Buenos Aires e Santa Fé, e ao mesmo tempo os padres entregassem todas as armas de Castela, quer de fogo, quer de outros gêneros, para melhor se poderem conservar aqueles portos. E, quando se lhes tirassem essas duas portas francas da sua riqueza, raízes por onde recebem tôda a seiva, as armas ficariam como inúteis, pela falta de munições.

Dizem alguns irmãos franciscanos e alguns seculares que êles podem receber socorro pela costa do Brasil e Laguna dos Patos. Mas não é de crer que a Companhia desça a extremos tão absurdos, e a correr perigo de serem considerados como rebeldes à sua própria religião. Frei Gabriel dá, por certo, ou por muito provável que êles tenham ou venham a ter comércio por aquela parte.

6 de maio de 1 657.

Frei Gabriel de Valencia.

Cópia autenticada de Francisco Moreno Maldonado a 23 de julho de 1 757.

XXVI — CÓPIA DE UMA CARTA DO GOVERNADOR DO PARAGUAI, JUAN BLASQUEZ DE VALVERDE, AO PADRE SILVÉRIO PASTOR SÔBRE UMA PRÓXIMA VIAGEM AO ITATIM.

9-IV-1 658

Nela pede Blasquez de Valverde ao padre Pastor para que, com sua grande autoridade, promova que nas reduções se faça o primeiro pagamento do tributo devido a Sua Majestade.

Comunica que, a 20 de maio, vai seguir com o padre Altamirano para a província do Itatim e pede, para isso, se lhes enviem dez balsas, pois não se pode navegar sem gente armada, pelos grandes perigos dos índios Paiaguá, que infestam o rio.

XXVII — CARTA DO GOVERNADOR DE BUENOS AIRES, D. PEDRO BAIGORRI, PARA O REI DE ESPANHA, EM DEFESA DA COMPANHIA E DOS ÍNDIOS GUARANI.

15-III-1 659

Em súmula, o governador de Buenos Aires denuncia o seu colega do Paraguai, D. Juan Blasquez de Valverde, de ter visitado recentemente as províncias do Paraná, Itatim e Uruguai e as respectivas reduções, incluindo algumas do Rio da Prata e da jurisdição de Buenos Aires e de pretender tirar aos caciques das aldeias a sua autoridade sôb pretexto de que eram índios bárbaros e infiéis. Afirma o governador de Buenos Aires, em nome da sua experiência, que os índios do Paraná, Paraguai e Itatim devem ser tratados não como os outros índios, mas sim como espanhóis, pela fidelidade a Sua Majestade e obediência aos seus governadores, tantas vêzes mostradas. São, a seu entender, êstes índios o nervo mais forte destas fronteiras do Paraguai e presume que tirar-lhes o govêrno de caciques poderia ser causa de inquietações e ruínas. E termina remetendo-se às informações que leva o padre procurador.

XXVIII — RESPOSTA AO PEDIDO DE INFORMAÇÕES FEITO PELO OUVIDOR DA REAL AUDIÊNCIA, D. PEDRO DE ROXAS Y LUNA, AO PADRE ANDRÉ DE RADA, VISITADOR GERAL DAS PROVÍNCIAS DO PARAGUAI E DA COMPANHIA DE JESUS.

23-X-1 664

Divide-se a resposta em duas partes: na primeira faz a história da fundação das várias missões do Paraguai, desde a sua origem até a data em que escreve; na segunda fala sôbre a licença para ter armas de fogo, quantas houve e as que haverá no momento.

Embora a primeira e mais longa das duas partes se refira, por forma geral, a todas as missões da província, há muitos informes, aliás, já todos conhecidos, sôbre a missão do Itatim. Acaba esta primeira parte com a relação das reduções que pertencem ao govêrno do Paraguai e as que estão situadas no govêrno de Buenos Aires.

Responde-se na segunda parte às questões sobre as armas de fogo, enunciando as licenças régias, a concessão das primeiras 150 armas, que se elevaram mais tarde a 800, na maior parte à custa dos próprios padres, e declara-se não haver conta segura das que existem no momento. Na resposta justifica-se a posse das armas com a defesa das fronteiras contra os portuguêses de São Paulo e, entre outros fatos, conta-se que os paulistas, a 9 de março de 1 651, atacaram ao mesmo tempo em diversas reduções, cujos moradores haveriam cativado e levado consigo, se não fossem as armas de fogo.

Também, segundo o autor desta resposta, provàvelmente o padre André de Rada, as armas em mãos dos índios reduzidos têm servido para repelir os muitos ataques dos índios bárbaros. Sem tal socorro, quando o governador D. Alonso Sarmento de Figueroa foi cercado em Aucaia pelos índios rebelados, êstes o teriam matado e acabado com tôda a província.

XXIX — CARTA DO PADRE FRANCISCO DIAS TAÑO PARA O PADRE REITOR DANDO-LHE CONTA DOUTRA CARTA QUE RECEBERA DE D. PEDRO DE ROXAS PERGUNTANDO POR QUE MOTIVOS SE RETIRARAM OS ÍNDIOS DO GUAIRÁ.

6-I-1 666

Segundo o pader Dias Taño, também D. Pedro de Roxas desejava saber por que os índios de Loreto não serviam a seus *encomenderos*. Suspeita Dias Taño que o questionário de D. Pedro de Roxas tenha sido inspirado por falsas informações de frei Gaspar de Arteaga ou Joseph Gonçalves. Volta a fazer a história do êxodo dos índios do Guairá, das novas reduções que se fundaram com êles e afirma que uma parte dos *encomenderos* dêsses índios seguiram os portuguêses para S. Paulo, em companhia do cura Amarilla. Depreende-se desta carta que existia o mesmo problema com alguns *encomenderos* de índios Itatim. Ao que responde que tais *encomiendas* eram só de notícias. Refere-se igualmente aos índios do Guarambaré.

XXX — INFORMAÇÃO E REQUERIMENTO DA CÂMARA (CAVILDO ABIERTO) DE ASSUNÇÃO DIRIGIDOS À AUDIÊNCIA DE LA PLATA PARA QUE SE MUDEM AS ALDEIAS DE CAAGUAÇU E AGUARANAMBI PARA AS PROXIMIDADES DAQUELA CIDADE.

19-VII-1 667

Expõe a Câmara que as aldeias de Caaguaçu e Aguaranambi, que foram da província do Itatim, além das invasões dos portuguêses do Brasil, têm padecido outros assaltos dos Guaicuru e Paiaguá, que obrigaram os moradores de Assunção, em 1 602, a irem em seu socorro com grande número de soldados. Oito dêles desapareceram nesta luta. A repetição dêstes fatos traz grandes danos à cidade e não aproveita àqueles índios. Parece, pois, que o remédio será mudá-los para lugar, 15 ou 20 léguas próximas da cidade.

Assunção, 19 de julho de 1 667.

Seguem-se as assinaturas.

XXXI — NOTÍCIAS DADAS POR DIOGO PORCEL DE PINEDA AO MESTRE DE CAMPO PABLO FERNANDES DE OBANDO SÔBRE OS ÍNDIOS QUE HÁ NO CHACO SETENTRIONAL ENTRE O GUAPAÍ E O PARAGUAI.

c. 1 667

XXXII — INFORME DA COMPANHIA DE JESUS SÔBRE OS TRABALHOS QUE PADECERAM E PADECEM OS ÍNDIOS DO ITATIM E OS SEUS DOUTRINADORES.

c. 1 668

Começa o padre informante por historiar a destruição das reduções do Guairá, fato que deu origem ao início da missão do Itatim.

Historia depois os começos da missão e os primeiros assaltos dos paulistas conforme o relato geral já conhecido, mas com ligeiras variantes. Refere-se, igualmente, à má vontade, hostilidades e assaltos dos moradores de Assunção, apoiados pelos governadores e bispos.

XXXIII — REPRESENTAÇÃO DO PADRE NICOLAU DEL TECHO PEDINDO ARMAS DE FOGO AO GOVERNADOR DO PARAGUAI PARA DEFESA DAS REDUÇÕES AMEAÇADAS PELOS BANDEIRANTES.

10-V-1 676

O padre Nicolau del Techo, superior das missões do Paraná e Uruguai, representa ao governador de Buenos Aires para que se dêem armas aos índios reduzidos e expõe os motivos de seu pedido.

Informa que recentemente os bandeirantes de São Paulo atacaram Vila Rica, desarmaram seus moradores e aprisionaram quatro mil índios de quatro aldeias. Imediatamente, êle solicitara ao govêrno de Assunção armas para a defesa dos índios, mas o socorro foi pequeno e ineficaz. Ora os bandeirantes ameaçam levar, desta vez, as suas incursões até Montevidéu, que afirmam, falsamente, ser o têrmo da jurisdição de Portugal. O próprio governador o informou de que os portuguêses intentam povoar Maldonado. Mostraram as experiências passadas que os índios devidamente armados podem opor-se aos bandeirantes. São êles os que defendem 80 léguas de fronteira que têm as províncias do Paraná e Uruguai e alimentam um serviço de 100 a 200 espias, ao longo dessa fronteira e pelo Paraná e Uruguai acima e abaixo até grandes distâncias. Por esta razão, reconhecida por várias cédulas reais, pede o representante se lhe enviem armas e munições em quantidade competente. E, como não pode abandonar nesse momento o seu ofício, delega os seus poderes no irmão Francisco de Sepulveda, que reside em Buenos Aires para que êste solicite resposta ao seu exortatório.

Santo Inácio de Iabeberi, 10 de maio de 1 676.

XXXIV — CARTA DO GOVERNADOR DO PARAGUAI PARA O VICE-REI DO PERU PEDINDO SE CONCEDAM ARMAS AOS ÍNDIOS DAS REDUÇÕES.

12-V-1 676

O governador do Paraguai secunda o pedido do provincial da Companhia, argumentando com a necessidade de proteger as reduções e a mesma província do Paraguai, pois os quatro mil índios que se podiam armar lhe seriam, como noutro tempo foram, de grande socorro.

XXXV — CÓPIA DE UMA CARTA DOS MORADORES DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA PEDINDO AO GOVERNADOR DO PARAGUAI SOCORRO CONTRA OS PORTUGUÊSES.

22-V-1 692

Com grande aflição e humildade rogam os moradores de Santa Cruz de la Sierra ao governador do Paraguai que lhes assista, com os valorosos cavalheiros de Assunção, contra os mamelucos de São Paulo. Êstes, unidos aos Chiquito, Chiriguana, Guaicuru, Paiaguá e Guaicharapo intentam apoderar-se não só de Santa Cruz, mas também de Chuquisaca e Potosi, principal objetivo do rei de Portugal.

Pedem, pois, que envie os mais valorosos índios das reduções dos jesuítas, pelo rio Paraguai acima até as aldeias dos Guaicharapo, para destruir e expulsar os portuguêses que ali têm suas moradas e canoas. Embora hajam prevenido e pedido socorro ao vice-rei, como o seu governador está doente e ausente, dirigem-se ao governador do Paraguai para que lhes valha neste perigo iminente.

Santa Cruz, 22 de maio de 1 692.

Segue-se o certificado de cópia autêntica, firmado por João Mendes de Carvajal a 12 de novembro de 1 692.

XXXVI — ÁSPERA CRÍTICA DO PADRE PEDRO LASCAMBURU AO PROJETO DO PADRE ARCE, QUE DESEJA ESTABELECER COMUNICAÇÕES PELO PARAGUAI E O ITATIM COM OS CHIQUITO.

27-VI-1 692

Propõe-se o jesuíta informante dar conta de tôdas as dificuldades que se deparam na viagem de Assunção do Paraguai até aos Chiquito, com passagem pelo Itatim. Começa por dizer quanto a viagem pelo rio ou qualquer permanência nas suas margens são perigosas pelas ameaças constantes e hostilidades dos Guaicuru e Mbaiá, que infestam todo o rio.

Torna-se, na sua opinião, necessário para facilitar a evangelização dos Chiquito, as comunicações com Assunção e a segurança dos catequistas e catecúmenos, conquistar aquêles índios ou fazer pazes com êles.

Por outro lado, a viagem por terra é extremamente dificultada pelos cerros, pântanos e terras movediças, onde cavalos e homens se afundam, como sucedeu ao relator que teve de ser retirado, como besta, pelos índios.

Insurge-se o informante contra os desejos e planos do padre Arce, de estabelecer comunicação entre os Chiquito e Assunção, pois não estudou prèviamente as condições da viagem e os perigos em que, por fazê-la, põe os padres e os índios.

Quanto à proposta de reintegrar as reduções de Nossa Senhora de Fé e Santiago nos antigos postos do Itatim também o julga desacertado e impossível. Situados êsses índios em lugares bem mais próximos de socorro, não foi possível socorrê-los, quanto mais a 100 ou 200 léguas, a que ficarão dos Chiquito. Seria sujeitá-los de novo à destruição pelos Guaicuru ou pelos portuguêses. Aliás, os próprios índios se oporiam à mudança pelas repetidas experiências que têm dêsses perigos. Cita vários exemplos. Sabe-se que os portuguêses estão fundados ali perto, em Xerez, sem estorvo de montes ou pântanos, mas com caminho aberto e freqüentado pelas suas entradas ao Itatim.

O informante mostra-se profundamente hostil a tal projeto.

Termina o padre por dizer: se o padre Arce quer abrir comunicação entre os seus Chiquito e o Paraguai, conquistem em primeiro lugar os Guaicuru, os Mbaiá, os Guará e outros que têm por diante; depois, e pouco a pouco, fundem reduções no Itatim; e, se os Chiquito, como se afirma, se defenderam dos portuguêses, muito mais facilmente o poderão fazer dos Guaicuru.

XXXVII — AUTO DO GOVERNADOR DO PARAGUAI PELO QUAL SE TOMAM AS MEDIDAS NECESSÁRIAS PARA ATENDER AO PEDIDO DE SOCORRO DOS MORADORES DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA.

Assunção, 12-XI-1 692

XXXVIII — EXAME NECESSÁRIO DO PADRE LOZANO SÔBRE O MANIFESTO DO PADRE VARGAS MACHUCA.

c. 1 760

Começa o padre Lozano por fazer uma crítica geral, em tom acerbo e apaixonado, do manifesto e seu autor.

Promete depois dividir o seu exame em artigos.

ARTIGO 1º

Ignorância do manifesto

Começa por fazer uma descrição geográfica, muito rápida, da região compreendida entre o mar e o rio Paraguai. Refere-se, em particular, aos campos dos pinhais ou das vacarias novas, "sôbre as cabeceiras dos rios Iguaçu e Uruguai, as quais estão como os dedos da mão cruzando com os dedos da outra mão". Os últimos campos dos pinhais, desde os quais se vai até às costas do mar e à Laguna, estão em frente, "circumcirca" da ilha de Santa Catarina e da Nova Colônia dos portuguêses, chamada Santo Antônio.

Entre a redução de Corpus, sôbre o Paraná e o Uruguai, correm os campos da Palma e prolongam-se até acima do Uruguai em faixas de campos, intercalados por uma grande serra, donde proseguem montes grandes até ao Iguaçu. Daqui voltam a aparecer os campos até ao Guairá, embora não se saiba ao certo onde êste começa.

A serra de São Miguel limita pela parte do sul a vacaria dos Pinhais; e dizem alguns que chega até São Paulo. Mais acima do lugar onde estava a redução de Nossa Senhora de Fé, o Paraguai estreita-se tanto que as flechas podem alcançar de uma banda à outra dos Guaicuru.

Dá notícias, a seguir, do descobrimento da província do Chaco por Hernandarias de Saavedra. Êste mesmo governador propoz que se desmembrasse a província do Guairá do govêrno do Paraguai.

Refere como no tempo do governador de Buenos Aires, D. Pedro de Baigorri, ali deram entrada 19 navios holandeses e portugueses. Disse um holandês que nos navios dêsse tempo haviam saído para Holanda 20 milhões.

Por cédula de 21 de outubro de 1 657, o rei ordenava ao Dr. Joseph del Corral Calvo de la Banda, fiscal de Chuquisaca, que mandasse para Espanha frei Antonio Pinheiro, português, e frei Gaspar de Antraga, leigo, franciscanos, que tinham espalhado libelos contra a Companhia. E êsses dois religiosos embarcaram em 1 659 com destino à Espanha, onde chegaram.

Refere-se às células da rainha-mãe de 12 de fevereiro de 1 672 e de 20 de dezembro de 1 674, sôbre abusos praticados pelos espanhóis contra os índios.

A seguir, dá muitas notícias sôbre a fundação e os primeiros tempos da cidade de Santiago de Xerez. Povoada pelo general Rui Diaz de Gusman, em 1 593, assentava em a Nova Viscaia, como então se chamava a província dos Nuara, os quais acudiram voluntàriamente com suas mulheres e filhos ao serviço dos espanhóis. Neste ano esteve ali um sacerdote, apenas durante dois meses, nos quais batizou mais de dois mil índios. Depois disso ficou a cidade por muito tempo sem sacerdote. O seu primeiro lugar distava 90 léguas de Assunção e 50 léguas de Ciudad Real de Guairá, cujo pároco morreu por volta de 1 582, e só passados oito anos os guairenhos puderam confessar-se a dois padres da Companhia, que baixavam, uma vez por ano, desde Vila Rica a Ciudad Real. Os outros índios de Xerez eram Conumiai e Cataguá. Como êstes índios, por falta de doutrina, tivessem voltado aos antigos lugares e mostrassem grande rebeldia, o procurador de Xerez pediu à Real Audiência de Charcas lhes dessem sacerdote, o que foi conseguido em agosto de 1 600.

Estava Santiago de Xerez situada sôbre o rio Mbotetei, afluente, muito piscoso e navegável, do Paraguai. Sôbre êste rio e a jusante havia três aldeias com mil índios Guancha; outros mil Guató; e outra aldeia de cem índios Guapi, todos com línguas diferentes. Por 1 621 dizia-se que a nação Guatu estava situada na falda de uma cordilheira entre o rio Taquari e Mbotetei, com grande número de gente, e da qual a primeira aldeia distava 15 léguas de Xerez. De ali por diante não se havia descoberto, mas dizia-se que havia muita gente. Os Nijara eram 1 200 e de paz. A quatro léguas de Xerez para oeste ,estava a primeira aldeia dos Itatim, índios Guarani, encomendados, em 1 621, aos espanhóis de Assunção.

Não passariam de 30 homens os moradores de Xerez, quase todos mestiços e de baixo pensamento. Apenas poucos anos antes de 1 621, tiveram de novo um sacerdote, vindo de São Paulo. Tendo tomado a cargo alguns índios, levou-os êle para o Brasil; mas os mesmos índios o mataram e a outros portuguêses, pois se convenceram, como era verdade, que os levavam como escravos.

A terra é muito fértil para mantimentos e a cidade estava cerca das minas de prata e mercúrio, que se dizia haverem-se descoberto no Itatim.

O rio Taquari dos Guatu teria, em 1 621, mil índios Guarani, a 40 léguas de Xerez no caminho da cordilheira.

Em 1 625, o procurador geral de Xerez solicitou do tenente de governador do Paraguai licença para mudar a cidade de Xerez. Antes disso todos os moradores se tinham reunido em assembléia pública e especificado as boas qualidades do novo sítio nas planícies do Taquari. Alegavam que a cidade estava ameaçada pelas muitas nações de índios circunvizinhos e outros confederados. Acrescentavam que o sítio era muito enfêrmo, quer para espanhóis, quer para naturais; e até o próprio gado ali se dava mal. O governador do Paraguai delegou no tenente Diogo de Orrego e Mendoza que passasse a Xerez e, ouvidos os votos dos moradores, se mudassem a cidade para o lugar eleito.

Em 1 681 se atreveram 40 portuguêses do Brasil a atravessar tôda a província do Paraguai até à nação dos Chiquito, de que apresaram boa quantidade, mas êstes colhendo aos portuguêses descuidados, os mataram a todos. Nem por isso os portuguêses desistiram, pois, em 1 683, aprestaram nova bandeira de paulistas para a mesma emprêsa.

Em 1 683 já os portuguêses haviam fundado povoação em Maracaju.

Numera, a seguir, os moradores de Xuxuí, Salta Maior, Esteco, S. Miguel de Tucumã, Santiago del Estero e Córdova. Fala ainda de Rioxa e de várias fundações conventuais em algumas dessas cidades.

Em 1 681 o vice-rei arcebispo Linan designou como governador de Tucumã ao mestre de campo D. Antonio de Vera Muxica, como prêmio de haver desalojado aos portuguêses. Dá outras notícias sôbre governadores de Tucumã.

Com êsse propósito informa que se mandou ao governador de Tucumã, por cédula de Madri de 7 de janeiro de 1 641, que não consentisse nenhum novo morador português na sua província e que vigiasse os portuguêses que ali moravam já, reconhecesse os seus ânimos e os papéis que recebessem. No caso de os encontrar cúmplices da rebelião portuguêsa, procedesse contra êles. E que aquêles que já morassem em portos do mar, os obrigasse, com pretexto das ordens anteriores, a vender os ofícios públicos e afastar-se 20 ou mais léguas dos ditos portos, e fossem obrigados a sair das Indias todos os que não tivessem ofício certo e domicílio antigo.

Dá seguidamente várias notícias, fora de qualquer ordem cronológica, sôbre govêrno e governadores de Tucumã e Paraguai. A propósito refere que o governador D. Pedro de Lugo deu informe contrário à entrega de armas de fogo aos índios; e diz que os moradores de Vila Rica, quando esta foi despovoada, em 1 632, se mudaram para os campos do Iaru, onde permaneciam em 1 639, com muita fome e miséria. Por êste tempo haviam os portuguêses chegado ao rio Paraguai e a Santa Cruz, a velha, no caminho do Peru.

Fala da importância de Vila Rica e das suas mudanças, em relação ao comércio da erva-mate, e das opiniões desencontradas, que houve a êsse respeito.

Continua a dar outras informações fora da ordem cronológica, principalmente sôbre as províncias de Buenos Aires e Tucumã.

Em 1 708, informado o governador do Paraguai de uma entrada de portuguêses, despachou alguns soldados em direção ao Amambaí. O mestre de campo Sebastião de Vilalva, morador em Vila Rica, comandante do destacamento, encontrou uma nação Gualacho entre aquêle rio e o Minei. Entre êste último rio e o Iaguari há muitos indícios de portuguêses, os quais, desembarcando pelo rio Aiiembi (Tietê) entram com as suas embarcações pelo Iaguari, afluente da margem direita do Paraná, em 21 graus, um pouco abaixo

da bôca do Aiiembi. Do Iaguari saem os portugueses e dirigem-se por terra aos despovoados de Caaguaçu, donde pelo Curumi ou Caii voltam a embarcar no rio Mbotetei que desemboca no Paraguai. Todo o caminho desde o rio Igatimi até o Paraguai está cheio de índios bravos. Todos êstes informes constam da carta do dito mestre de campo, Sebastião de Vilalva, ao governador do Paraguai, escrita em Igatimi a 12 de dezembro e chegada a Assunção em 24 do mesmo mês de 1 708.

Em 1 637, o governador D. Pedro Estevão Davila mandou o mestre de campo Insurralde, com uma pequena peça de artilharia, desde Corrientes a socorrer as doutrinas da Companhia contra os mamelucos de São Paulo.

Em 1 667, mandava o rei ao governador Mercado que alistasse e armasse gente para prevenir qualquer intento de invasão, pois Buenos Aires era a praça que os estrangeiros sempre tem apetecido.

Louva o pôrto da ilha de Maldonado; as suas grandes vantagens de posição e facilidade de defesa e as que oferece para a agricultura e ganaderia.

No ano de 1 678, os portuguêses, pouco depois que os paulistas despovoaram Vila Rica, povoaram Nova Xerez. Nesse tempo o padre provincial Altamirano procurou persuadir ao governador do Paraguai que não deixasse tomar corpo e arraigar-se essa povoação. A bandeira, que despovoou Vila Rica, colheu os moradores em 16 . . . pouco dados à milícia. Tão perturbados ficaram com a presença dos portuguêses que fàcilmente lhes entregaram as armas. Reuniu-se um corpo de cinco mil índios armados das reduções da Companhia, a que se agregaram alguns soldados e cabos espanhóis para os comandar; e, mau grado os índios desejarem atacar os portuguêses, não lhes foi possível, pois os espanhóis não o permitiram.

Em 1 677, retiraram-se os vilarriquenhos para Assunção e mais tarde para a outra banda da cidade, 14 léguas, na direção da redução. Foi esta prêsa, que, pelo tratado provisional de 1 681 entre ambas as coroas, os portuguêses deviam restituir, o que nunca fizeram, embora recebessem tudo o que fôra apresado na Colônia.

Quando mais tarde, em 1 708, Sebastião de Vivalva foi observar Nova Xerez, não ousou acometê-la, porque, segundo disse, viu muitos portuguêses e temeu ser derrotado ou queimado, êle e os seus homens, pelos continuos incêndios.

Em 1 681, os portuguêses atravessaram a provincia do Paraguai e acercaram-se dos *llanos* de Manso, próximos de Santa Cruz de la Sierra, e, por conseqüência, de Potosi. Quando os portuguêses, pela primeira vez, fundaram a Colônia do Sacramento diziam, com grande audácia, que haviam de chegar até as minas de Potosi, porque estas eram do seu rei. Assim consta de um informe dado pelo padre Altamirano, em Madri, a 15 de janeiro de 1 688.

Em 1 671, o padre visitador André de Rada recebeu um exortatório, em documento oficial, para que pusesse grande cuidado em assistir, com o maior numero de índios das reduções da Companhia, a trabalhos de fortificação e defesa do pôrto de Buenos Aires.

O fiscal de Guatemala, D. Diogo Ibanez de Faria, em maio de 1 676, estava com receio de invasão dos paulistas, que acabavam de destruir Vila Rica, e juntando índios para sua defesa, como informava ao vice-rei, conde de Castelar.

Nota : O manuscrito, que foi truncado, acaba neste ponto.

INDICE ONOMASTICO

INDICE GEOGRÁFICO

1953
DEPARTAMENTO DE IMPRENSA NACIONAL
RIO DE JANEIRO

